Pedro IBARRA GÜELL

EL MOVIMIENTO OBRERO EN VIZCAYA: 1967-1977

Ideología, organización y conflictividad

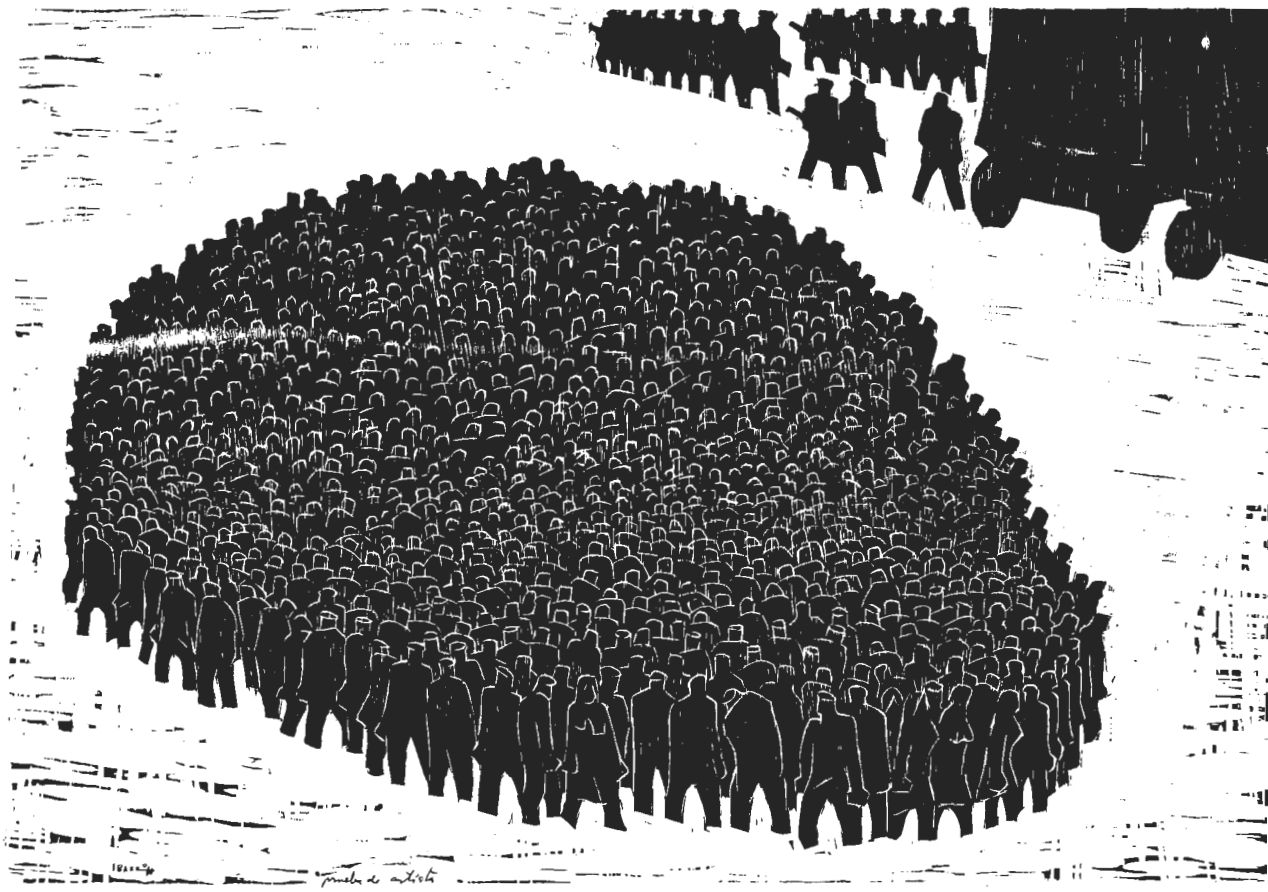

SERVICIO EDITORIAL
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

ARGITARAPEN ZERBITZUA
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

EL MOVIMIENTO OBRERO EN VIZCAYA: 1967-1977

Ideología, organización y conflictividad

Pedro IBARRA GÜELL

PROLOGO DE MANUEL TUÑON DE LARA

SERVICIO EDITORIAL
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
ARGITARAPEN ZERBITZUA
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

CIP. Biblioteca Universitaria

Ibarra Güell, Pedro

El movimiento obrero en Vizcaya, 1967-1977 [Recurso electrónico]: ideología, organización y conflictividad /Pedro Ibarra Güell ; prólogo de Manuel Tuñón de Lara. – Datos. – [Leioa] : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2026]. – 1 recurso en línea: PDF (586 p.)
Ed. electrónica de la ed. Impresa (1987)
Modo de acceso: World Wide Web.
Bibliografía: p. 555-565.
ISBN: 978-84-1319-757-9

1. Sindicatos – País Vasco. 2. Trabajadores – País Vasco. 3. Trabajo – Conflictos – País Vasco. 4. Bizkaia – Historia – Siglo XX. I. Tuñón de Lara, Manuel, pr.

(0.034)331.105/.109(460.152)”19”

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

Argitalpen Zerbitzua • Servicio Editorial
editorial@ehu.eus • 94 601 2227
www.ehu.eus/argitalpenak
Edificio Biblioteca, 1.ª planta
B.º Sarriena s/n. Campus de Bizkaia

ISBN: 978-84-1319-757-9

A Carmen, María, Santi y Laura. Creyeron que esta tesis era posible. Y … la soportaron. A Juantxu Apellaniz, in memoriam.

AGRADECIMIENTOS

Mi primer y principal agradecimiento va dirigido al profesor Tuñón de Lara quien, entre otras cosas, me ayudó a centrar, de forma definitiva, los límites y ejes claves de la tesis doctoral origen de este libro.

El núcleo documental básico sobre el que se inició esta investigación, lo constituye la documentación —panfletos, revistas, octavillas, hojas, Informes y Actas internas—, clandestina recopilada en el despacho de los abogados laboralistas de la calle Máximo Aguirre, n.º 5, de Bilbao (donde el autor trabajó de 1969 a 1982). A todos los que allí trabajaron, o teniendo relación con el despacho, hicieron posible la confección de este primer archivo, va dirigido mi reconocimiento. Especialmente a Pello Salaburu, Sabino Cuadra y Asumbe Etxebarrieta que dedicaron muchas horas a recoger y clasificar el citado material.

Pero las fuentes sobre las que se estructura este libro desbordan tal primer conjunto documental.

Por ello mi gratitud a J. José Aguirre, bibliotecario del convento de los PP. Benedictinos de Lazcao, quien se merece algo más que un homenaje por todos los que estamos interesados en investigar la historia de nuestro País. A Domingo Malagón, del archivo del Comité Central del PCE; a Herminia Arrazola, de la Fundación Largo Caballero; a Rosa Olivares, quien me aportó valiosa información, escrita y verbal del MC; a Joseba Urquijo, quien me cedió interesante documentación de LAB. Y, sobre todo, a Manuel González Portilla, quien me facilitó y orientó en la utilización del archivo de Historia Contemporánea de la U.P.V./ E.H.U.

Debo dedicar un agradecimiento muy cualificado, a todas aquellas personas que con su testimonio verbal me ayudaron a conformar la trama interna de esta investigación. En concreto a Luis ALEJOS; Carlos CABALLERO; José DOMINGUEZ; Jon FANO; J. Angel FUENTES; Amalio GARCIA; Valeriano GOMEZ LAVIN; Gregorio HERNANDO; Jon IDIGORAS; Andoni KAIERO; José Luis LONGARTE; Emilio LOPEZ ADAN; José Angel MARTIN; Basilio MONTES; M. Carmen MORENO; Luis MOYA; A. OBREGON; Salustiano SAN JOSE; Jaime SAN SEBASTIAN; Eduardo TORNO; Tomás TUEROS; José UNANUE.

Desde otra perspectiva me ha resultado inestimable la colaboración prestada por mis compañeros de la Facultad de Ciencias de la Información de la U.P.V/E.H.U., y no sólo por los de mi Departamento de Derecho y Ciencia Política, particularmente los profesores Arenal, Pérez Ayala, Aguirre y García Herrera y Maestro y muy *especialmente* la profesora María Cruz Mina (quien además de ideas y de orientaciones, asumio *mi* carga docente, posibilitándome materialmente la ejecución de la tesis), sino por muchos otros profesores de la Facultad: entre otros A. Gurruchaga, R. Zallo, J.L. Granja, J.M. Garmendia, etc. También debo recordar el apoyo que me prestó en los primeros momentos de confección de esta tesis el profesor Antonio Elorza de la Universidad Complutense de Madrid.

Gracias a todos aquellos que me animasteis y ayudasteis a empezar y continuar esta investigación. Y gracias a las que os aburristeis pasándola a máquina. Gracias Bego. Gracias Ana. Y muchas gracias Koka.

INDICE

INTRODUCCION: CONSIDERACIONES GENERALES: LIMITES, MODELOS Y FUENTES

I.—DELIMITACION DEL CONCEPTO 25

II.—EL PROBLEMA DEL MODELO CONFLICTIVO 26
A. El modelo conflictivo «normalizado» 26
B. El modelo alternativo 28
1. Descripción general 28
2. Los «nuevos» factores generadores de la conflictividad obrera 30
C. Una consideración teórica final sobre el modelo 33

III.—FUENTES 34

NOTAS INTRODUCCION 37

CAPITULO I: MARCO HISTORICO. ANTECEDENTES

I.—INTRODUCCION 41

II.—PRIMERA APROXIMACION: LA DICTADURA FRANQUISTA 42
1. Naturaleza política 42
2. Organización 43
3. Expresión 45
4. Huelga 45

III.—SEGUNDA APROXIMACION: NUEVO MOVIMIENTO OBRERO Y DESARROLLO ECONOMICO. 1960-1966 .. 46
1. Los nuevos trabajadores 46
2. La nueva situación económica 47
3. Las nuevas relaciones laborales 47
4. Confluencia de estos nuevos factores en el movimiento obrero 48

IV.—TERCERA APROXIMACION: LA CRISIS DE 1967 52

V.—EL MILITANTE OBRERO 54

NOTAS CAPITULO I 57

CAPITULO II: 1967 a 1969. CRISIS Y NUEVAS ALTERNATIVAS

I.—INTRODUCCION 61
A. RASGOS GENERALES 61
B. LA REPRESION DE LA PRIMAVERA DE 1967 62

II.—LA ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO 66
A. CONSIDERACIONES GENERALES 66
1. La crisis de CC.OO.; la huelga general del 27 de octubre de 1967 66
2. La situación de las otras organizaciones sindicales .. 68
3. La nueva alternativa unitaria: Comités de Empresa .. 69
B. CC.OO. 74
C. ESTRATEGIA Y TACTICA DE LOS GRUPOS QUE IMPULSARON EL NACIMIENTO DE COMITES DE EMPRESA 81
1. Advertencia previa 81
2. ETA 82
3. ETA-BERRI 90
4. ESBA 93
5. USO 94
6. Alianza Sindical (UGT, ELA-STV) 96
7. Estrategia y reivindicaciones propias de Comités 102

III.—LOS CONFLICTOS 103
A. 1967: DE JUNIO A DICIEMBRE 103
B. 1968 104

1. Introducción 104
2. Conflictos generales 105
3. Conflictos en empresas grandes 105
4. Conflictos en empresas medias y pequeñas 108
C. 1969 109
1. Introducción 109
2. Las huelgas generalizadas de enero-febrero 1969 110
a) Introducción al carácter de dichas huelgas 110
b) Desarrollo del proceso huelguístico 112
c) Valoración de las huelgas generalizadas 120
3. Otros conflictos laborales 122
4. Huelgas «no laborales» 124

IV.—UNA VALORACION FINAL: LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE 1967 A 1969 125

NOTAS CAPITULO II 129

CAPITULO III: 1970. NACIONALISMO Y MOVIMIENTO OBRERO; BURGOS DICIEMBRE 1970

I.—RASGOS GENERALES 143

II.—LOS PROBLEMAS ORGANIZATIVOS 144
A. CC.OO. AISLADA DE NUEVO 144
B. LA PROGRESIVA DESAPARICION DE COMITES .. 145
1. Movimiento Comunista 145
2. ETA 146
3. UGT 147
4. USO y ELA 149

III.—LOS CONFLICTOS LABORALES 149
A. EMPRESAS GRANDES 149
B. EMPRESAS MEDIAS Y PEQUEÑAS 152

IV.—BURGOS: DICIEMBRE 1970 155
A. ESTRATEGIAS NACIONALISTAS 156
B. LAS MOVILIZACIONES DE DICIEMBRE DE 1970 .. 160
1. Descripción de las movilizaciones 160
2. Valoración del conflicto 165

NOTAS CAPITULO III 169

CAPITULO IV: REPRESENTATIVIDAD Y MOVIMIENTO OBRERO: LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1971

I.—INTRODUCCION 175

II.—ANTECEDENTES: EL PAPEL DE LOS JURADOS EN EL MOVIMIENTO OBRERO 176
A. EVOLUCION Y LINEAS GENERALES DEL DEBATE 176
B. LAS POSICIONES ESPECIFICAS DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SINDICALES ANTE LAS ELECCIONES 181

III.—LA NUEVA LEY SINDICAL 184

IV.—LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES 188

V.—VALORACION DE LAS ELECCIONES 191

NOTAS CAPITULO IV 195

CAPITULO V: 1971-1973: UNA FRASE DE TRANSICION

I.—INTRODUCCION 199

II.—LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN EL PERIODO 1971-1973 201
1. Rasgos generales 201
2. CC.OO. 201
A. PCE 201
B. M.C. 206
C. ORT 207
D. ETA VI 208
E. Otros grupos pro-CC.OO. 211
F. Un documento especial sobre CC.OO. 214
G. Las CC.OO. en Vizcaya 215
3. USO 216
4. La Alianza Sindical (UGT, ELA, CNT) 220
5. ETA V 225

III.—LOS CONFLICTOS ENTRE 1971 y 1973 228
1. 1971 228

2. 1972 234
A. Introducción 234
B. Relación de conflictos 237
C. Análisis de huelgas 239
3. 1973 248
A. Introducción 248
B. Los conflictos generalizados del primer trimestre de 1973 249
C. Una institución solidaria: el Fondo Provincial 258
D. Relaciones de otros conflictos 259
E. Conflictos «para-laborales» 262

IV.—REIVINDICACIONES Y REALIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO EN LA ETAPA 1971-1973 264

NOTAS CAPITULO V 269

CAPITULO VI: 1974. EL MOVIMIENTO OBRERO NUEVAMENTE PROTAGONISTA

I.—INTRODUCCION 283

II.—LAS ESTRATEGIAS FRENTE AL MOVIMIENTO OBRERO DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SINDICALES 284
1. CC.OO.: Historia de una escisión. La CONE y la CECO 284
A. DESCRIPCION DEL PROCESO 284
B. DIFERENCIAS ENTRE LA CECO Y LA CONE 289
a) Concepción de CC.OO. 290
b) Objetivos de CC.OO. 307
c) Táctica y valoración de los conflictos concretos .. 312
2. UGT 314
A. ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO 315
B. PROGRAMA 316
C. TACTICA POLITICA Y SINDICAL 317
3. ELA-STV 317
A. LA SITUACION REAL DE ELA-STV EN EL MOVIMIENTO OBRERO 317
B. LAS POSICIONES TEORICAS DE ELA-STV 320
4. USO 321

5. AUTONOMIA ORGANIZATIVA EN EL MOVIMIENTO OBRERO NACIONALISTA RADICAL: LAB 323
A. Orígenes 324
B. Características básicas de LAB 327
C. El programa de LAB 328
D. Implantación de LAB 329

NOTAS CAPITULO VI 331

CAPITULO VII: LA CONFLICTIVIDAD OBRERA EN 1974

I.—PRIMER SEMESTRE 341
A. CARACTERES GENERALES 341
B. RELACION DE CONFLICTOS 345
C. ANALISIS ESPECIFICO DE ALGUNOS CONFLICTOS 350
D. LAS HUELGAS GENERALES DEL PRIMER SEMESTRE 355

II.—LOS CONFLICTOS OBREROS EN 1974 (DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE) 356
A. CARACTERES GENERALES 356
B. RELACION DE CONFLICTOS 360
C. DESCRIPCION DE ALGUNOS CONFLICTOS 363
D. LA HUELGA GENERAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1974 373

NOTAS CAPITULO VII 377

CAPITULO VIII: ELECCIONES SINDICALES Y HUELGAS EN 1975

I.—INTRODUCCION 383

II.—LAS ELECCIONES SINDICALES 384
A. JURADOS Y COMISIONES: UNA COMPLEJA RELACION 384
B. EFECTOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES SOBRE ESTAS RELACIONES 384
C. POSICIONES DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOBRE LAS ELECCIONES 386

a) «Participacionistas» 386
b) «Abstencionistas» 395
D. RESULTADOS ELECTORALES 397
E. UNA VALORACION DE CONJUNTO 398

III.—LOS CONFLICTOS OBREROS 399
A. CARACTERISTICAS GENERALES 399
B. RELACION DE CONFLICTOS 402
C. DESCRIPCION DE CONFLICTOS 406
a) Las huelgas derrotadas 406
b) Un aviso importante: AHV 411
c) Dos huelgas inevitables: Astilleros 412
d) Lemóniz 414
e) Una huelga victoriosa: Firestone 414
D. LAS HUELGAS GENERALES DE 1975 418

NOTAS CAPITULO VIII 425

CAPITULO IX: ENERO 1976 - MAYO 1977: LA OFENSIVA FINAL. PRIMERA PARTE: LA ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

I.—INTRODUCCION: RASGOS GENERALES DEL PERIODO 435

I.—LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO OBRERO: UNIDAD Y DIVISION 439
1. CC.OO. 439
A. La unidad en CC.OO.; hacia la unidad desde CC.OO. 439
B. La unificación CECO/CONE. Las Comisiones Obreras de Euskadi 449
C. Hacia el Sindicato CC.OO. La corriente unitaria 452
D. El Congreso frustrado de las CC.OO. de Euskadi, marzo 1977 455
2. UGT 459
A. Unidad, libertad y pluralidad sindical 459
B. Objetivos y programas de UGT 462
3. ELA-STV 465
A. La división de ELA 465
B. Los programas 468
4. USO 470

A. A la unidad 470
B. Objetivos y programas 471
5. LAB Y SU ALTERNATIVA SINDICAL 471
6. CNT Y OTROS GRUPOS LIBERTARIOS 474
7. UNA HIPOTESIS COMO CONCLUSION 476

NOTAS CAPITULO IX 479

CAPITULO X: ENERO 1976 - MAYO 1977: LA OFENSIVA FINAL. SEGUNDA PARTE: EL «OTRO» MOVIMIENTO OBRERO

I.—LA ORGANIZACION ASAMBLEARIA Y DIRECTA DE LOS TRABAJADORES 493
A. INTRODUCCION 493
B. ANTECEDENTES PROXIMOS: HACIA LA COORDINADORA GENERAL DE FABRICAS 494
C. LA COORDINADORA DE FABRICAS DE VIZCAYA 495
D. EL DECLIVE DE LA COORDINADORA 502
E. VALORACION DE LA COORDINADORA 502

II.—LAS HUELGAS 506
a) RRELACION DE CONFLICTOS 506
b) CARACTERES GENERALES DE LOS CONFLICTOS 513
c) DESCRIPCION DE ALGUNOS CONFLICTOS 516

III.—LAS HUELGAS GENERALES POLITICAS DEL PERIODO 522

NOTAS CAPITULO X 529

CONCLUSIONES 537

BIBLIOGRAFIA 555

APENDICES 569

PROLOGO

Este libro del profesor Pedro Ibarra tuvo su origen en una tesis doctoral cuya temática y cuyo estilo contaron desde el primer momento con mi simpatía; su atractivo me parece que sigue siendo el mismo si no es mayor.

¿Por qué? Desde luego, por varias razones y la primera de ellas es el tema elegido; ni fácil, ni cómodo, sino exigente. En segundo término, por su riqueza, lo que lo llamaría su «frondosidad». Al recorrer las páginas de esta obra tenemos la impresión de penetrar en un bosque de especies arbóreas exuberantes y distintas; a veces, un sendero nos conduce a la parte más espesa del bosque, otras a los calveros llenos de luz, y en todos los casos se vuelve siempre al camino central que vertebra el conjunto. La metáfora no es barroca porque abordar una pluralidad de temas como el conflicto social en la Vizcaya de la época del desarrollo (hasta 1977), de la naturaleza de su clase obrera en una coyuntura de cambio, de su organización en las empresas, de la correlación múltiple asamblea-partido-sindicato, de la unidad o/y de la libertad sindicales es algo extremadamente complejo y, en cierto modo, laberíntico.

Por fin, en tercer lugar, esta obra me ha atraído siempre por el rigor y el carácter *directo* de sus fuentes, de incomparable frescura que frisa, a veces, tanto con la ingenuidad como con la emoción.

Comienza el autor declarando que su obra es *parcial*, confesión que sin duda escandalizará a quienes no se apean de la *objetividad,* incurriendo así, con inocencia o malicia —que no es caso de dirimir— en la mayoría de las «parcialidades». Pedro Ibarra reivindica la calificación de *parcial* para su obra en los dos sentidos del término; uno, porque sólo trata de una parte del conflicto de clases y de unos de los períodos más recientes de la historia contemporánea; de otra, porque la obra no es aséptica, sino «partidaria». El autor declara paladinamente, «reconozco que no soy neutral frente al movimiento obrero». Esa sinceridad no solamente le honra éticamente sino que acrecienta las cualidades científicas de su trabajo. La razón es bien simple; el historiador o profesional de cualquier ciencia social que comienza por

reconocer su propia escala de valores, sus simpatías y antipatías, realiza así una toma de conciencia que le pone en guardia contra gran parte de los peligros de la ideología en los que suelen caer quienes se creen inmunes a ellos. Por donde la relativa subjetividad que encierra este tipo de trabajos se torna en más objetiva que ciertas historias «neutrales» cuyos autores nunca se interrogaron sobre los condicionamientos ideológicos a que estaban sujetos.

Decíamos que la historia del movimiento obrero no parece estar muy de moda. Entre los argumentos que se emplean para «legitimar» ese desdén se encuentran dos, sobre todo, que parecen de talla. Uno, que parte de la disminución proporcional del sector «clase obrera» entendido en sentido restringido, es decir, después de separar de ella a todos los trabajadores de servicios y a todos los técnicos asalariados que sobrepasen en nivel al obrero calificado. Algunos, confundiendo la realidad con sus deseos, hablan de tendencia a la desaparición de la clase obrera, y todos se olvidan de reseñar un fenómeno paralelo; el aumento del conjunto de asalariados dentro del total de población activa. Pese a todo, lo que pudieran ser finas observaciones para el sociólogo que aplica su investigación a la realidad actual, lo son mucho menos para el historiador. Porque lo que nadie puede conseguir es que desaparezca el protagonismo de la clase obrera de la historia de la revolución industrial, del proceso histórico de las sociedades del siglo XIX y del XX. Así, no es posible comprender la historia contemporánea de Cataluña, de Asturias o del País Vasco, sin conocer la función de primer plano que ha desempeñado —permítasenos decir que todavía desempeña— la clase obrera. Por eso, este libro de Pedro Ibarra no está situado en las zonas marginales de la historia vasca, sino en pleno corazón de la misma y a mediados del siglo XX.

La segunda objeción consiste en argumentar que hasta ahora la historia del movimiento obrero sólo se ha ocupado de los líderes o, en todo caso, de los equipos de dirección y militancia, dejando a un lado, como arrumbados, a una mayoría de obreros sencillos que permanecieron silenciosos y sin protagonismo, no dejando por ello de cumplir su función económica en la producción y de convivir con los demás incluso en proporciones mayoritarias.

Esta vez, la objeción parece digna de ser tenida en cuenta ¿cómo hablar de los obreros arrinconando a la mayoría de los mismos?

En realidad se ignora o se finge ignorar que en cualquier sector de la historia, lo primordialmente relevante es el grupo o la franja que toma decisiones y que las lleva a la práctica, es decir, que *dinamiza* la historia;

porque ésta es cambio o no es nada. Y han sido los sindicatos y los partidos obreros, es decir, la parte, por lo general minoritaria en términos aritméticos, de la clase obrera interrelacionada orgánicamente quien ha cumplido la función decisoria y lo principal de la praxis. ¿Acaso hubieran sido posibles sin ese sector organizado y activo la jornada de ocho horas, los aumentos salariales en relación con el aumento de necesidades, la seguridad social, los derechos de reunión y de asociación obreros? Incluso no se concibe el freno que un sector liberal de la burguesía y de las clases medias opusieron al fascismo, sin la alianza y el respaldo del sector obrero organizado.

Ciertamente, una simple historia de grupos organizados no refleja enteramente la realidad; y, sobre todo, hay algo que define genéricamente al proceso histórico: la relación dialéctica entre minorías y masas que, naturalmente, se reproduce en la relación dialéctica entre vanguardias (o élites, que no es cuestión nominalista) y masas obreras. Sólo cuando la interacción funciona plenamente se producen los grandes cambios en la historia. Por eso, en primer lugar, hay que estudiar al obrero sencillo, a ese que «no se mete en nada», que es considerado por el patrono y el polizonte como «dócil y razonable», y también porque no hay una muralla que separe enteramente su mentalidad de la del obrero de vanguardia; la interdependencia de mentalidades explica muchos fenómenos concretos de la historia.

No ignora Pedro Ibarra la importancia del sencillo trabajador de la mina, del taller de laminado, del astillero... Y estudia en esta obra las interrelaciones entre lo que es el simple espontaneismo y la actitud asamblearia o bien la estructura clásica sindical, relacionándolos a su vez con los fenómenos históricos de la dictadura franquista y la restricción de libertades. Porque, como él dice, cuando se tuvo otra vez la posibilidad se volvió a los sindicatos de clase, la democracia directa de las asambleas fue relegada a los venerados niveles de la utopía. Pero siempre queda, como Ibarra afirma, que en los diez años de la coyuntura histórica que estudia, la organización obrera unitaria aparece siempre en la base, en la empresa, mientras que la pluralidad (y también las divergencias) aparecen en las organizaciones sindicales por arriba.

Este aspecto, que no es ajeno a la relación entre grupos políticos y sindicatos, es estudiado por Pedro Ibarra apoyándose en una impresionante documentación de primera mano en la que, al lado de documentos judiciales y oficiales, aparece sobre todo la documentación escrita clandestina que bien merece el título de pequeña epopeya del movimiento obrero clandestino.

Algunos temas que la historia no podrá eludir sobre si, en cierta época, Comisiones Obreras era un sindicato, un movimiento o algo fluido e intermedio, así como el debate entre unidad sindical y libertad sindical, opciones sindicales debajo de las cuales actuaban los partidos obreros, son enfocados con óptica de historiador. Quisiera yo señalar igualmente el rigor metodológico con que está construido el marco histórico, así como concepto-claves como el de la «nueva» clase obrera, la nueva situación de crecimiento económico y las nuevas relaciones laborales que convergen como piezas básicas en el decenio de los años sesenta.

Este libro nos recuerda además una coyuntura casi patética de los años 1975-77, desde la muerte del dictador hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas; dicho de otra manera, el año y medio en que se vivió en el dilema entre transición o ruptura. Pues, bien; la clase obrera de Vizcaya, lanzada durante los años precedentes a un mecanismo casi continuo de huelgas mitad reivindicativas, mitad políticas (la existencia de la dictadura politizaba implícitamente cualquier huelga) no pudo o no supo obtener la movilización deseada en la jornada del 11 de diciembre de 1975. Porque *no poder* es, en este caso, un posible agotamiento por luchas anteriores, desgana general o efectos paralizantes de la represión; pero *no saber* significa, para las vanguardias obreras, no haber hecho con agilidad el análisis cabal de la coyuntura y, por consiguiente, no haber sabido transmitir a las grandes mayorías —o masas— el alcance de su acción, en el momento que toda la izquierda llamaba al cambio radical. En el «gran pulso» de la clase obrera de Barcelona, Madrid y otras concentraciones industriales, para quebrar el «bunker» y llegar a la ruptura, la aportación vizcaína fue menor que otras veces; en cambio, todas las huelgas logradas lo fueron por motivos antirrepresivos. Una vez más el factor emotivo hacía acto de presencia en la historia de las masas populares.

¿Supo o no supo hacer el movimiento obrero, el de «arriba», el de militantes expertos? ¿Acaso, libre ya cada organización, creyeron posible disputarse «la piel del oso», anteponiendo el sector de cada uno a la unidad de todos? Ahí queda el tema, para estudiarlo; pero si así fuere se comprobaría, para desencanto de algunos enamorados de la «nueva» historia que, para bien o para mal, hay que saber lo que han hecho o dejado de hacer las vanguardias. En última instancia, si los grandes cambios históricos los hacen las masas, responden a las propuestas que hacen las vanguardias en un quehacer ininterrumpido.

Manuel Tuñón de Lara

ABREVIATURAS UTILIZADAS

1) EMPRESAS

A.H.V.: Altos Hornos de Vizcaya, S.A.
B.W.: Babcok y Wilcox, S.A.
G.E.E.: General Eléctrica Española, S.A.
BANDAS: El nombre completo es: Laminación de Bandas en Frío SAB-AHV: Las siglas SAB-AHV corresponden a Sociedad Anónima Basconia y a Altos Hornos de Vizcaya, S.A. Hasta 1977 Bandas era un patrimonio conjunto (50 % cada parte) de ambas sociedades. A partir de tal fecha pasa a ser íntegramente una factoría de A.H.V.
NAVAL: El nombre completo era S.A.E. (Sociedad Anónima Española) de CONSTRUCCION NAVAL. A partir de 1970 al pasar a formar parte del grupo A.E.S.A. (Astilleros Españoles, S.A.) se denominó «AESA-Fábrica de Sestao». Hemos mantenido el nombre de NAVAL durante todo el período, por ser el utilizado popularmente.
EUSKALDUNA: Nombre completo: Euskalduna, S.A. Mismo cambio de nombre que Naval; su nombre oficial, fue a partir de 1970, AESA. — Fábrica de Olaveaga. Mantenemos el nombre de Euskalduna, por las mismas razones.

2) PARTIDOS Y ORGANIZACIONES (Políticos y Sindicales)

A.P.V.: Acción Patriótica Vasca.
A.S.: Alianza Sindical.

A.S.E.: Alianza Sindical de Euskadi (UGT, ELA-STV, CNT).
CC.OO.: Comisiones Obreras.
CC.OO.J.: Comisiones Obreras Juveniles.
C.C.S.E. (PSOE): Comité Central Socialista de Euskadi (PSOE).
CECO: Coordinadora de Euskadi de Comisiones Obreras.
C.I.O.S.L.: Confederación Internacional de Organización Sindicales libres.
C.M.T.: Confederación Mundial de Trabajadores.
C.O.A.: Comisiones Obreras Abertzales (Langile Abertzale Komisioiak).
C.N.T.: Confederación Nacional del Trabajo.
C.O.A.E.: Comisiones Obreras Anticapitalistas.
C.O.E.: Comisiones Obreras de Euskadi.
CONE: Comisión Obrera Nacional de Euskadi.
C.S.U.T.: Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores.
EAJ-PNV: Eusko Alderdi Jeltzalea. Partido Nacionalista Vasco.
EGI: Euzko Gaztedi (Juventud Vasca).
E.H.A.S.: Euskal Herriko Alderdi Sozialista.
E.I.A.: Euskal Iraultzarako Alderdia.
E.K.A.: Euskadi Karlista Alderdia (Partido Carlista de Euskadi).
ELA-STV: Eusko Langille Alkartasuna. Solidaridad de Trabajadores Vascos.
E.S.B.: Euskal Sozialisten Biltzarrea.
E.S.B.A.: Euskadi Sozialisten Batasuna (Organización de Euskadi del F.L.P. - Frente de Liberación Popular).
E.T.A.: Euskadi ta Askatasuna. A partir de 1970, ETA se divide en dos:

(1) ETA VI, de orientación troskista, quien en 1973 se fusiona con el grupo Liga Comunista Revolucionaria, para constituir L.C.R.-ETA VI. En 1972, se desgaja un grupo de ETA-VI, que tuvo presencia activa hasta 1973, que conocido por ETA (minoritarios), se autodenominaba ETA (sin más adjetivos).

(2) ETA-V, de orientación nacionalista radical, quien en 1974, a su vez, se divide en dos: ETA (Militar) o ETA (m.) y ETA (Político Militar) o ETA (pm).

E.S.: Eusko Sozialistak.
F.A.I.: Federación Anarquista Ibérica.
F.L.P.: Frente de Liberación Popular.
F.O.: Frente Obrero de ETA. Deben distinguirse dos F.O.: El surgido en 1967, posicionado en la escisión de ETA de 1970, a favor de

ETA-VI y operando a partir de 1972 en CC.OO. El «nuevo» F.O., constituido a partir de 1971, adscrito a ETA-V quien en 1974, junto con otros grupos formó la organización obrera LAB.

F.R.A.P.: Frente Revolucionario Antifascistas Patriótico.

H.A.S.I.: Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea.

H.O.A.C.: Hermandad Obrera de Acción Católica.

JJ.CC.: Juventudes Comunistas.

JJ.LL.: Juventudes Libertarias.

JJ.SS.: Juventudes Socialistas.

J.O.C.: Juventud Obrera Católica.

KB-UC: Komunisten Batasuna - Unificación Comunista.

L.A.B.: Langile Abertzalen Batzordeak.

L.A.I.A.: Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia.

L.C.: Liga Comunista.

M.C.: Movimiento Comunista. La denominación de este grupo evolucionó de la siguiente forma: 1966-1968: ETA BERRI; 1969: Komunistak; 1970-1972: MC (o M.C.V. = Movimiento Comunista Vasco); 1973-1976: MCE (Movimiento Comunista de Euskadi).

OCA-KEA: Organización de clase autónoma. Klasearen Erakunde Autonomoa.

OCE-BR: Organización Comunista de España - Bandera Roja.

O.I.C.: Organización de Izquierda Comunista.

O.M.L.E.: Organización Marxista Leninista de España.

O.P.I.: Oposición de Izquierda en el PCE.

O.R.T.: Organización Revolucionaria de Trabajadores.

O.S.O.E.: Oposición Sindical Obrera de España (Organización Sindical del PC (ML).

P.C. (ML): Partido Comunista Marxista Leninista.

P.C.E.: Partido Comunista de España.

P.C. de Euskadi: Partido Comunista de Euskadi.

P.C. (i): Partido Comunista de España (internacional).

P.O.R.E.: Partido Obrero Revolucionario de España.

P.S.O.E.: Partido Socialista Obrero de España.

P.T.E.: Partido del Trabajo de España.

S.U.: Sindicato Unitario.

U.G.T.: Unión General de Trabajadores.

U.S.O.: Unión Sindical Obrera. A partir de 1976 LSB-USO. Langile Sindikal Batasuna - Unión Sindical Obrera.

V.O.J.: Vanguardias Obreras Juveniles.

3) PERIODICOS, REVISTAS, BOLETINES, ARCHIVOS Y OBRAS

A.U.P.V.: Archivo de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco.
B. UGT: Boletín de la UGT.
B.I. PCE: Boletín de Información del PCE (interno).
C.E.P.V.: «El Correo Español - El Pueblo Vasco».
E.O.: Euskadi Obrera (P.C. Euskadi).
G.N.: «La Gaceta del Norte».
M.O.: Mundo Obrero (PCE).
B.O.P.E.: Boletín Oficina de Prensa de Euskadi. Euzko Deya.
S.P.: Servir al Pueblo (MC).
«Tomo» (1 al 18): Se refiere a la obra Documentos «Y» editado, en 18 tomos, por Hordago - Lur en 1981, y que contiene todos los documentos de ETA desde su nacimiento hasta 1977.
Z.E.: ¿Zer Egin? (M.C.).

INTRODUCCION

CONSIDERACIONES GENERALES: LIMITES, MODELO Y FUENTES

I.—DELIMITACION DEL OBJETO

José M. Maravall escribía en 1978 «los trabajadores siderometalúrgicos de Euskadi, constituyeron el grupo más militante del movimiento obrero de España» (1). Esta afirmación con la que coincido plenamente, abre el proceso delimitador del objeto de mi relato. El mismo se centrará, pues, sobre la historia del movimiento obrero de Vizcaya entre 1967 y 1977. Sin embargo, tal acotación es todavía demasiado genérica y conviene hacer algunas precisiones.

Mi historia es una historia *parcial*. Sólo narro las vicisitudes de una de las partes que intervino en el complejo mundo de las relaciones laborales —o industriales— de la década elegida. Hablo de los trabajadores: Cómo y para qué se organizaban, qué huelgas protagonizaron, cuáles eran sus reivindicaciones en los conflictos; etc. Ciertamente, las otras partes de la relación —Empresarios e Instituciones Políticas— y el mismo marco legal o político de las relaciones laborales, son atendidos en el relato, pero bajo el específico prisma de los trabajadores: Esto es, la Patronal y el Estado como elementos *contrarios* a la expresión teórica y práctica de las exigencias obreras y el marco relacional, como una estructura de organización del conflicto social, que fue sistemáticamente contestado —y modificado en parte— por el movimiento obrero (2).

Mi historia es una historia parcial, y además, *partidaria*. Reconozco que no soy neutral frente al movimiento obrero. Me gusta que una huelga finalice con la victoria de los trabajadores. Y me gustaría que los trabajadores tuviesen una posición directiva en el proceso productivo. Soy consciente que tal enfoque subjetivo se trasluce a lo largo de todo el libro. Pero no me arrepiento lo más mínimo de ello (3).

Finalmente, otras dos limitaciones deben ser explicadas.

La temporal será justificada en el próximo capítulo y por lo que se refiere a la espacial —Vizcaya— el privilegiado acceso (ver nota anterior) a determinadas fuentes de este movimiento obrero, me han hecho considerar más oportuno profundizar en el mismo, que narrar generalidades sobre la conflictividad laboral de otros territorios (4).

II.—EL MODELO CONFLICTIVO

El lector que finalice la obra, puede concluir que mi parcialismo en el tema, gravita también sobre una de las partes cuantitativamente fundamentales del texto —la conflictividad obrera—, al destacar de forma exhaustiva tanto en tales conflictos, como en el conjunto de la obra, los aspectos organizativos, políticos e ideológicos del movimiento obrero y relegar a referencias solo puntuales, otros factores —como coyuntura económica y salarial— habitualmente desencadenantes de las huelgas obreras.

Tal impresión exige que hagamos alguna consideración sobre la distinta influencia —y su correspondiente jerarquización— de los varios elementos que intervienen en el desencadenamiento de las huelgas. En primer término, en una situación de normalidad política, viendo posteriormente en que medida tal modelo conflictivo se aplica al período histórico que he elegido para esta narración.

A. **El modelo conflictivo «normalizado»** (5)

Caracterizamos a una coyuntura o período histórico, como «normal», a aquella en la que existe un sistema económico de libre mercado y un sistema político representativo, con existencia legal de partidos políticos y sindicato o sindicatos obreros. Esto es, una democracia occidental estable.

En una situación como la descrita, coincidente además en la práctica, en líneas generales, con la situación europea actual, se puede afirmar lo siguiente:

— La condición obrera básica y la estructura económica y política determinan la existencia misma del movimiento obrero, en cuanto que los trabajadores no se muestran conformes con sus condiciones de vida, laborales y económicas, generadas por tales estructuras, y en consecuencia se movilizan para mejorar las mismas. Ahora bien, la expresión conflictiva de tal movimiento obrero, no se genera, salvo contadísimas excepciones, en respuesta o ataque directo a tales estructuras básicas; los trabajadores no van a la huelga exigiendo la socialización de los medios de producción, o un nuevo sistema político, sino que cesan su trabajo en rechazo a expresiones puntuales de tal sistema.

— Los datos desencadenantes de la conflictividad huelguística, son los factores de coyuntura. Políticas de contención de salarios, reconversiones sectoriales o de empresas concretas, «escaladas» en el coste de la vida, aumento del paro, situación económica —beneficios, pérdidas de las empresas—, son aspectos que influyen decisivamente en la aparición (o desaparición: pensemos en el supuesto de una fuerte y permanente crisis económica) de los conflictos, en su duración y en la mayor o menor radicalidad de los medios puestos en juego en los mismos.

— A tan estrecha y directa relación entre coyuntura y conflicitvidad, no es de aplicación el factor organización, el papel de las Centrales Sindicales —o Central Sindical— en un régimen político-económico como el descrito anteriormente. Ciertamente, el Sindicato juega el rol instrumental, la tarea de vehiculizar a través del conflicto, la potencial reacción de los trabajadores ante la coyuntura concreta, pero no es el hecho en sí del Sindicato, su razón de ser, su continuidad, el que genera el conflicto. Muy excepcionalmente, razones directamente sindicales —recortes de libertad sindical, necesidad urgente e imperiosa de recuperar el prestigio ante sus afiliados, etc.— pueden provocar un conflicto, pero normalmente, los conflictos se producen por que una determinada coyuntura le exige (o lo posibilita)... y a continuación, los Sindicatos impulsan y cristalizan a través de la correspondiente huelga, la tensión latente entre los trabajdores.

— Por último, el dato mentalidad-ideología del conjunto de la clase obrera, tiene una función similar al organizativo anteriormente descrito. Aun admitiendo la existencia de una conciencia de clase, más o menos difundida, y más o menos difusa, la razón de ser de los conflictos, no

debe buscarse en el deseo de la clase obrera de expresar de forma pública y rupturista su mentalidad o ideología (6). La clase obrera en el marco histórico descrito, no va a la huelga para, al margen de toda coyuntura específica, mostrar a la sociedad y a sus gobernantes su condición de clase desposeída y dependiente; o para autoafirmarse como un grupo con un proyecto social alternativo. La clase obrera va a la huelga porque una acción o coyuntura concreta amenaza sus intereses económicos y condiciones de vida (o porque existe una situación favorable para mejorarlos)... y además, porque la existencia de una mentalidad en su seno, no totalmente sometida a la de los grupos dominantes, hace posible que, como vimos en el caso de los Sindicatos, tal agresión o posibilidad, se transforme en una respuesta operativa (7).

En resumen, pues, en una coyuntura política definida al modo de las democracias occidentales (régimen político representativo, libertades democráticas, estructura económica capitalista etc.) los factores directamente desencadenantes de la conflictividad obrera, son los de coyuntura social, económica y política; subsidiariamente los de organización, mentalidad e ideología obrera; y como telón de fondo, determinantes en última instancia del movimiento obrero, pero no específicamente de la cuantificación y cualificación conflictiva, las estructuras básicas, económicas, políticas y de condición obrera.

B. **El modelo alternativo**

1. **Descripción General**

La conflictividad obrera en Vizcaya durante 1967-1.977, narrada en este libro, presenta modificaciones bastante significativas al modelo de interrelación de variantes descrito anteriormente. Efectivamente, los factores organizatives e ideológicos, y sobre todo los primeros, son desarrollados en el plano cuantitativo de forma notabílisima, priorizándose así mismo desde la perspectiva cualitativa en la combinación de los datos, la estructura política y la condición obrera básica. Ciertamente, la inclusión de los factores de coyuntura tanto salarial como económica y política no es olvidada, pero el carácter claramente sucinto de su exposición, les hacen aparecer en segundo plano.

Aun a riesgo de adelantar conclusiones, creo conveniente explicar y justificar brevemente tales modificaciones. Ello nos ayudará a encajar mejor el marco de nuestro relato.

A diferencia del modelo de relaciones interfactores descrito como el habitual en una democracia occidental estable, *durante el período y territorio elegido, los factores de organización obrera, mentalidad e ideología reinvidicativa y política de la clase trabajadora, marco estructural político, condición obrera básica, y algunos aspectos de la coyuntura política, jugaron un papel directo, no sólo en la configuración de la conflictividad laboral, sino en el mismo desencadenamiento de la ésta*. Y por el contrario, la evolución o modificación de los factores de coyuntura económica (inflación, recesión, beneficios de empresa, etc.) de la condición obrera (fluctuaciones del índice del coste de vida y niveles salariales) y algunos de coyuntura política (legislación laboral, medidas de contención salarial, etc.), *durante* el período estudiado, tuvieron menor influencia en el desencadenamiento de los conflictos que la otorgada a dichos factores en el modelo de «normalización democrática» antes descrito (8).

Así, en su momento, año a año veremos cómo las distintas variantes coyunturales (inflación acumulada, aumentos salariales del año precedente, nivel de paro, beneficios o pérdidas del empresario) intervienen sólo de forma *confluyente* en el desencadenamiento conflictivo, y aun en ocasiones las huelgas aumentan o disminuyen en número, *en contra* de lo que determinados factores de la coyuntura harían previsible.

Ahora, tan sólo una precisión general: tal afirmación no debe hacernos concluir que en el origen de las huelgas del período no se hallaban reclamaciones salariales; que tales huelgas tenían como causa de fondo otros objetivos. En absoluto: una inmensa mayoría de las huelgas de empresa de 1967 a 1977, tienen como causa básica, la exigencia de los trabajadores de aumentar sus salarios y mejorar sus condiciones de trabajo (menos jornada de trabajo, más vacaciones, etc.) (9).

Lo que queremos destacar es que no es decisiva la influencia de las variantes coyunturales, (incluído el nivel de aumento «real» salarial alcanzado), año a año, para que tales reinvidicaciones laborales y salariales básicas se tradujesen en *un mayor o menor* número de conflictos.

Por tanto, en la transformación del conflicto genérico latente (sistemática e invariable exigencia obrera de mejorar sus condiciones de vida frente a la estrategia empresarial de aumentar sus beneficios congelando o moderando el costo del factor trabajo) en conflicto abierto,

en huelga, y en la caracterización de la misma, jugaron un papel excepcional (aunque no exclusivo) factores que en circunstancias más «normales» operan en funciones más subsidiarias. A ellos, ahora, haremos una breve mención.

2. **Los «nuevos» factores generadores de la conflictividad obrera**

2.1. *La estructura política.*

Ciñéndonos a describir la estructura política vigente en el período, exclusivamente en sus efectos sobre la organización —permanente o puntual— de los trabajadores, extraemos las siguientes realidades sucintamente expuestas:

— Los Sindicatos estaban prohibidos: Los trabajadores no tenían Sindicatos propios libremente constituidos por los mismos y estaban obligatoriamente encuadrados en un Sindicato Vertical, Sindicato establecido y controlado por el Estado y Gobierno. Para la clase obrera este Sindicato Vertical, era una Organización anti-obrera (o por lo menos a-obrera) y una inmensa mayoría de los trabajadores deseaba su desaparición y sustitución por un Sindicato o Sindicatos obreros y representativos (10).

— La relativa representatividad de los órganos del Sindicato Vertical en el ámbito de la Empresa —los Jurados de Empresa— fue utilizada eventualmente por los trabajadores; pero sus limitaciones, control jerárquico y en muchos casos nula representación, impuso a los trabajadores la necesidad de establecer otros organismos que representasen e impulsasen sus reivindicaciones: Comisiones o Comités clandestinos o semiclandestinos, de carácter interno; Comisiones de Representantes o Delegados elegidos en Asambleas, Asambleas de Trabajadores, etc.

— Los trabajadores no tenían derecho de huelga, ni de información, ni de reunión o asamblea; y si ejercían, por la vía de hecho, tales derechos, podían ser despedidos, detenidos, o encarcelados.

La situación descrita provocaba un doble efecto:

— Primero, desde el enfoque *cualitativo* de la conflictividad, la «politización» automática de muchas huelgas de origen estrictamente salarial/laboral.

No sólo una huelga por reivindicaciones económicas era ilegal, sino que a partir del cese en el trabajo, *todas* las actuaciones de los trabajadores se convertían en ilegales, motivo de represión gubernativa y por ello, causa de enfrentamiento en particular a la política específica de un Gobierno concreto, y en general, al régimen político que mantenía tal estructura represiva y negadora de sus derechos. Los huelguistas no tenían locales sindicales (los del Sindicato Vertical no se construyeron para ser ocupados por huelguistas) y debían hacer Asambleas en la calle; no tenían derecho de reunión y eran disueltos, con más o menos violencia por las Fuerzas de Orden Público. Como la huelga era ilegal, la empresa despedía a un grupo de huelguistas destacados por su agitación, la Policía detenía a otros huelguistas por repartir octavillas informando sobre el conflicto, etc.

Los hechos descritos —repetidos hasta la saciedad, en el movimiento obrero vizcaíno— generaron entre los trabajadores la progresiva convicción de que para conseguir mejoras en sus condiciones salariales y laborales, era necesario cambiar, en aspectos fundamentales, la estructura política del régimen vigente. Transformar el mismo en una democracia, donde existiesen Sindicatos —o Sindicato— libres, representativos y constituidos por los propios trabajadores, donde estuviese reconocido el derecho de huelga, de reunión, etc. La estructura política incorporó a las huelgas salariales/laborales, objetivos políticos.

— Segundo, y desde la perspectiva que ahora nos interesa, viendo el problema desde el ángulo cuantitativo, se puede afirmar que la estructura política influyó no sólo en el desarrollo de las huelgas, sino que provocó un significativo *aumento* de las mismas. Y ello a través de tres vías:

2.2. *La estrategia de las organizaciones sindicales*

La militancia obrera agrupada en las distintas organizaciones sindicales clandestinas de la época (CC.OO, UGT, ELA-STV, USO, etc) tenía como meta *consciente, expresa* y *fundamental* en su estrategia a medio plazo, la liquidación del régimen político vigente y la implantación de un sistema político democrático. Y tales organizaciones sindicales, sabían que la huelga, todo tipo de huelgas, aún las estrictamente económicas, ponía en cuestión, como vimos, el sistema político, al hacer ver a los trabajadores que era necesario su eliminación para obtener mejoras salariales y laborales.

Por ello, las organizaciones sindicales, aun cuando la coyuntura concreta (reducción de la inflación, «fantasma» del paro, situación económica de la empresa, etc.) no aconsejase entrar en huelga, en muchos casos forzaron, apoyándose en el prestigio de sus militantes, el desencadenamiento de conflictos abiertos, obteniendo resultados económicos dudosos, *pero* aumentando el grado de enfrentamiento obrero al Régimen político.

2.3. *La organización «espontánea» de los trabajadores.*

La falta o insuficiencia de los organismos legales de representación obrera, exigió a los trabajadores dotarse de instrumentos de representación y lucha alternativos; y el más «natural», el más directo, el más sencillo —al menos en su planteamiento— era el que todos los trabajadores se reuniesen y decidiesen entre todos qué es lo que debía hacerse: así nacieron las Asambleas Obreras (11).

Las Asambleas de trabajadores marcaron de forma indeleble todo el movimiento obrero del período, de la forma que analizaré a lo largo del texto. Ahora sólo me fijaré en un aspecto: la práctica asamblearia, hizo aumentar el número de huelgas. Ante una propuesta de huelga hecha en la Asamblea, el trabajador «*ve*», inmerso en el colectivo obrero, la potencia, la unidad del conjunto de los trabajadores; se siente seguro y ello le impulsa a tomar una decisión radical que, probablemente, aislado (o afiliado a un Sindicato del que el solo participa con el carnet) no hubiese asumido: la huelga.

2.4. *El protagonismo de la clase obrera.*

La huelga en la etapa histórica de la que me he ocupado, constituye para los trabajadores un acto de autoafirmación como clase. La clase obrera, con más de veinte años a sus espaldas de marginación y dependencia política absoluta (sin referirnos ahora a su alineación económica básica, la derivada de su posición en las relaciones de producción), liquidada en sus elementales expresiones de clase organizada —sindicatos, patrimonio, medios de difusión, etc.— siente a través de la huelga, a *falta de otros medios*, que se reafirma como un colectivo social diferenciado; mostrando el resto de la sociedad, a través del acto de ruptura que implicaba la huelga, sus específicas características de

clase; su unidad, su sentido solidario. Así pues, la huelga, además de un medio, en muchas ocasiones se convirtió en un fin en sí misma.

En conclusión y dicho de forma positiva: un aumento en efectivos de las distintas organizaciones ilegales, un aumento en número y estabilidad de las Asambleas de Trabajadores, y un aumento de la conciencia antifranquista y de la conciencia de protagonismo de la clase obrera, generaron un notable incremento en el número de huelgas del período.

2.5. *Condiciones económicas de la clase obrera.*

Dentro de mi pretensión de priorizar las estructuras permanentes y no las variantes coyunturales, fijémonos en un último hecho.

La clase obrera en el conjunto del Estado, de 1967 a 1971, tiene un ritmo de crecimiento salarial no inferior (excepto en 1968 donde teóricamente el crecimiento debía de haber sido nulo y fue del 9,09%) al 12% anual (ver apéndice II). Y en Vizcaya, en el sector siderometalúrgico, entre 1964 y 1967, el salario medio de un peón se elevó en un 25%; el de un tornero en un 34% y el de un soldador eléctrico en un *42%* (12).

Los datos expuestos nos permiten concluir, que la clase obrera vizcaína, al menos en sus sectores de cualificación profesional superior, se hallaba a finales de la década de los 60, bastante inmersa en lo que se ha venido en llamar «sociedad de consumo de masas» (13), uno de cuyos efectos «clásicos» es provocar unos niveles de consumo superiores a la capacidad real salarial, con el consiguiente endeudaminto sistemático. Por ello los trabajadores, a partir de tales fechas (1967 en adelante), tuvieron que forzar subidas salariales, fuese cual fuese la coyuntura, para permitir paliar, al menos en parte, la situación descrita. Ello les obligó a entrar en huelgas, que, otros factores de la coyuntura, no hacían tan inevitables.

C. **Una consideración teórica final sobre el modelo**

El modelo resultante del desarrollo del movimiento obrero en la década elegida tiene connotaciones fuertemente objetivas: Prescindiendo en muchos casos *de la voluntad obrera de hacer* transcender y superar sus exigencias «economicistas» con objetivos políticos (14), de hecho, su lucha económica *era* al mismo tiempo lucha política; y la estructura

política, a través de las vías estudiadas, determinó cuantitativa y cualitativamente, su lucha económica.

En consecuencia, nuestro modelo se inserta en las prácticas y consiguientes formulaciones teóricas sobre el movimiento obrero correspondientes a sus orígenes (15), salvadas las enormes distancias, en los que el mismo tenía como razón de ser (y no como deseo a largo plazo) el «arrancar» a los poderes públicos el reconocimiento de su legitimación, su derecho a existir, o al de situaciones históricas de dictadura, más o menos fascista (16), donde el movimiento obrero tenía que cuestionar toda la estructura política para poder reconstruir su organización. Como dijo Lenin: «La falta de libertad o la disminución de los derechos políticos del proletariado, provocan siempre la necesidad de poner en primer plano la lucha política» (17).

III. **FUENTES**

— Se observará por el conjunto de notas que acompaña la investigación, así como por la bibliografía, que la fuente documental principal, tiene carácter clandestino: Publicaciones, periódicos de grupos u organizaciones ilegales, hojas y octavillas de agitación, documentación interna, informes sobre huelgas, etc. (18).

He forzado el apoyo de tal documentación por considerar que resultaba más real, más vivo, narrar los conflictos, los problemas organizativos y la ideología de los trabajadores, desde su propia visión del movimiento obrero.

— En diversas notas del texto aparece la sigla A.U.P.V. La misma se corresponde al Archivo de Historia Contemporánea del País Vasco, donde, todavía en proceso de clasificación, se halla abundante documentación, correspondiente a la Autoridad Gubernativa, Laboral y Sindical de Vizcaya en el período tratado.

— También se han tenido en cuenta las fuentes judiciales, a través de distintos sumarios del Tribunal de Orden Público en los que fueron procesados militantes del movimiento obrero vizcaíno.

— La producción bibliográfica legal editada durante el período es escasa. Porque editar durante el franquismo un texto narrando lo que realmente pasaba y pensaba el movimiento obrero, era, por razones evidentes, prácticamente imposible. (En los últimos años del período

elegido, tales obras aumentaron y a tal efecto serán debidamente citadas).

— Hemos utilizado, de forma muy sucinta, la prensa periódica legal del período. Y ello por la también evidente causa, de que la misma no pudo, (y a veces no quiso), informar verazmente sobre huelgas y organizaciones del movimiento obrero: recordemos que oficialmente la huelga no existía y evidentemente, las organizaciones, o auto-organización del movimiento obrero, muchísimo menos (19).

— Por último, los testimonios verbales de obreros, protagonistas del movimiento obrero vizcaíno, han sido profusamente utilizados (Relación en «Agradecimientos» de las primeras páginas). No nos ha parecido oportuno citar tales testimonios, en cada momento, de forma específica; y de tal manera, poder sintetizar en nuestro análisis sus valoraciones y opiniones, que en muchos casos, obviamente, eran divergentes sobre los mismos problemas (20).

NOTAS INTRODUCCION

(1) J.M. Maravall. *Dictadura y Disentimiento Político*. Alfaguara 1.978, pág. 93.

(2) Los estudios sobre relaciones laborales o industriales (para su concepto ver I. Olabarri, «*Relaciones laborales en Vizcaya» 1980-1986*, pág. 1 a 3. Leopoldo Zugaza 1.978), desarrollan, sin duda, un ámbito de investigación más amplio que las concretas historias del movimiento obrero, y ello resulta tarea meritoria. Sin embargo, en ocasiones, tales análisis, bajo descripciones neutrales y equilibradas, tratan de convercernos del carácter «natural» de las relaciones de trabajo existentes en un momento histórico determinado, caracterizando al movimiento obrero, y específicamente al más «avanzado», como una especie de fenómeno excepcional y por ello poco relevante, en el establecimiento y desarrollo de tales relaciones industriales. Discrepo de esta pretensión: Si la clase trabajadora hoy ha conseguido un determinado sistema de relaciones laborales, ello se ha debido, fundamental, aunque no exclusivamente, a que desde hace más de 150 años la misma se ha movilizado, ha luchado para obtener unas mejores condiciones de trabajo y un sistema de relaciones laborales más adecuado a sus intereses.

(3) «Parcialismo» y «partidismo» que tiene un origen estrictamente personal. Durante 13 años (de 1969 a 1982) trabajé como Abogado Laboralista. Tal vivencia me impide hacer un análisis objetivo de las relaciones industriales y me obliga, ahora sí, *con la mayor objetividad posible,* a narrar las luchas de los trabajadores vizcaínos.

(4) No todas las características «claves» del movimiento obrero vizcaíno son traspasables, sin más, al resto de los territorios de Euskadi. Así, por ejemplo, la configuración industrial de Guipúzcoa (unidades de producción más pequeñas y muy dispersas por toda la provincia), y una mayor penetración del nacionalismo en la clase obrera, configuran de forma específica el movimiento obrero en dicha área. Y el movimiento obrero en Alava y Navarra se inicia ya la década de los setenta, lo que le imprime también rasgos originales. (Para el movimiento obrero en Guipúzcoa, ver Marie Aibar «Le mouvement ouvrier a Guipuzcoa pendant le franquisme». Intitut Etudes Iberiques. Université de Pou. Obra no editada. Para Navarra: O.R.T. Historia del movimiento obrero navarro 1.975. Y para Alava ver notas correspondientes a la Huelga General de Vitoria —marzo 1.976— en el último capítulo).

Con el movimiento obrero del resto del Estado existen fuertes *similitudes*: Importantes organizaciones del movimiento obrero (CC.OO, UGT, USO, CNT) operaban en *todo* el Estado y obviamente el marco político-económico era común. Pero también se aprecian *diferencias* significativas: Así, por ejemplo, la historia de CC.OO, en Euskadi, es muy distinta al desarrollo de las CC.OO. en el resto del Estado. En Euskadi operan organizaciones —LAB, ELA—, sin presencia en otras latitudes y desde otra perspectiva la reivindicación nacionalista vasca jugó un papel determinante en la práctica represiva del régimen y la correspondiente respuesta obrera. Por último, tampoco se aprecian movimientos huelguísticos conjuntos. Como se observará a lo largo del relato, el extenso «rosario» de huelgas generales, laborales o políticas y antirepresivas, que se dan en Vizcaya durante la década, casi nunca tienen como causa una convocatoria de carácter estatal, o una situación huelguística o suceso ocurrido fuera de Euskadi.

(5) Ver sobre la cuestión del modelo, Manuel Tuñón de Lara, *Metodología de la historia social de España*. Siglo XXI, 1.974, págs. 91 a 117.

(6) Para la definición y diferenciación de ambos conceptos —mentalidad e ideología— ver: Tuñón de Lara, obra citada anteriormente, pág. 139.

(7) No deben confundirse desencadenamiento con desarrollo. Efectivamente, en *como* se desarrolla un conflicto, sí influyen muy directamente el tipo de Sindicato o Sindicatos que lo dirigen y el mayor o menor grado de conciencia sindical y/o política de los trabajadores afectados.

(8) Honestamente, debo reconocer, que el amplio desarrollo de las cuestiones organizativas, también viene determinado por la cuestión personal antes citada. Mi trabajo profesional me posibilitó el acceso a fuentes de información sobra tal materia, normalmente vedadas a otras personas. Ello me ha forzado en cierto modo a extenderme —quizás excesivamente— en esta problemática organizativa.

(9) Sin concluir, en línea con la interpretación literal de la concepción leninista (*¿Qué hacer?,* pág. 41, de Feltrinello Editore, Milano 1.969) que la clase obrera por si sola no es capaz de superar los objetivos económicos en su lucha, si creemos que reivindicaciones y objetivos de la clase obrera son primordialmente económicos, aún en el específico marco político en el que se desarrolla nuestro relato.

(10) En el capítulo I describiremos con más precisión, y referencia bibliográfica, las características del Sindicato Vertical. El rechazo de la clase obrera a tal Sindicato, se estudia en el capítulo IV.

(11) No se puede afirmar que estas Asambleas surgieran de forma totalmente espontánea. La militancia organizada las impulsó decididamente. Pero tampoco las mismas hubiesen aparecido de forma tan abundante, si hubiesen existido unos Sindicatos —o Sindicato— obreros, representativos y legales; es decir, si hubiese existido *otra* situación política.

(12) J. Jané Solá, *El problema de los salarios en España,* OIKOSTAU Ediciones, 1968, pág. 129.

(13) En el informe FOESSA de 1970, Ediciones Euroamérica, 1972, págs. 90 y siguientes, se señala que amplios sectores de la clase obrera, entraron en la sociedad de

consumo a finales de la citada década, justificándose tal afirmación a través del espectacular aumento de algunos bienes de consumo (TV, frigorífico, etc.).

(14) La afirmación de Marx «toda lucha de clases es una lucha política» (pág. 40, *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Progreso Moscú 1978), debe interpetarse *sólo* como el reflejo, el efecto en la superestructura política de la lucha económica en la producción. Carácter no inevitable, pues, de la unificación entre lucha económica y lucha política en el pensamiento marxista, (G. Lukas en *Historia y conciencia de clase,* Grijalbo, 1975, n.º 77, indica cómo Marx reconoce tal división, al quejarse precisamente, de la separación que se da entre ambas luchas). En esta línea, la insistencia de Marx en la I Internacional, de incluir la lucha política como objetivo fundamental en el movimiento obrero, lo que así mismo suponía, que la tendencia dominante en el período, era la de exclusivizar la lucha económica. (Sobre el debate en la I Internacional respecto a esta cuestión ver, entre otros, W. Abendroth, *Historia Social del movimiento obrero europeo,* Laia 1975, págs. 40 y siguientes).

(15) El fenómeno de la clase obrera, en sus primeras expresiones, luchando por objetivos políticos y democráticos, tiene como uno de sus momentos históricos más característicos, el movimiento «cartista» inglés de mediados del siglo pasado. Ver la citada obra de W. Abendroth, págs. 22 a 25 y Marcos Peña, *El Sindicalismo,* Mañana Editorial, 1978, págs. 19 a 22.

(16) Sobre el movimiento obrero, y su alternativa, durante los fascismos europeos, ver, especialmente Andreu Nin, *Las organizaciones obreras internacionales,* Fontamara, 1978, pág. 174.

(17) Folleto *«Indisolubilidad de la lucha económica y la lucha política»* Diciembre 1899. Publicado en obras completas. IV edición. Volumen 4. Moscú 1946, pág. 159. En el campo más específico de las dictaduras «mediterráneas» más recientes, leemos textualmente la siguiente afirmación de N. Poulantzas: «Toda Lucha económica... revestía un aspecto político evidente: constituía, por su existencia misma, un acto de resistencia al Régimen» (pág. 85, N. Poulantzas, *La crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia y España,* Siglo XXI, 1976).

(18) Para un análisis de la función y características de la prensa clandestina del período, ver P. Ibarra, *«La prensa clandestina en Euskadi, bajo el Franquismo»,* en *La prensa en el siglo XIX y XX*; I Encuentro de Historia de la prensa dirigido por Manuel Tuñón de Lara, Servicio Editorial UPV/EHU 1986.

(19) Sobre este tema del tratamiento de la prensa legal sobre la conflictividad y el movimiento obrero, ver: Oliverio Gamo «La información de las huelgas en España», págs. 105 a 127 de *Horizonte Español 1972*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1972. A partir de 1974 y ya sobre todo en 1976 y 1977, la prensa legal comenzó a informar con mayor abundancia y veracidad sobre huelgas y organizaciones obreras.

(20) Este libro es una adaptación de mi Tesis Doctoral, leída en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad del País Vasco, en junio de 1985. Justas razones editoriales me han obligado a reducir sensiblemente el texto original. Reducción que ha afectado profundamente a las notas documentales, limitándome a reseñar en muchísimas ocasiones sólo el 50% de las referencias contenidas en la mencionada tesis. El lector que desee ampliar su información bibliográfica, tiene la Tesis a su disposición en la Facultad y Universidad indicadas.

CAPITULO I

MARCO HISTORICO. ANTECEDENTES

I.—INTRODUCCION

Cuando en el próximo capítulo inicie, situado en mayo de 1967, la descripción del movimiento obrero vizcaíno, su organización y conflictividad, haré continuas referencias a Instituciones, organizaciones y prácticas políticas y sindicales que exigen una explicación previa. Sindicato Vertical, Jurados de Empresa, Comisiones Obreras, UGT, ELA-STV, Convenios Colectivos, Asambleas obreras y represion policial, no son organismos y situaciones de hecho (o de derecho) que nacen en 1.967. Resulta evidente que factores esenciales en el movimiento obrero que se desarrolla a partir de tal año —estructura política, sistemas de negociación, organizaciones sindicales clandestinas, etc.— tienen su origen en años, y aun en décadas anteriores. Porque resulta más obvio todavía que el movimiento obrero vizcaíno no surge bajo el Régimen Franquista, en 1.967, sino mucho tiempo antes.

Ello hace necesario enmarcar históricamente nuestro relato y señalar las condiciones de partida, la situación económica, política y organizativa desde la que parte el movimiento obrero vizcaíno en 1.967, y para esta tarea, me parece oportuno proceder por la vía de aproximaciones sucesivas, de lo general a lo particular. En un primer círculo de amplio radio, incluiré aquellos factores que abarcando todo el régimen político franquista —1.939-1.977— (1) influyen directamente en la década 1.967-1.977. En otra circunferencia, más reducida, e incluida en la anterior, las variantes socio-económicas y políticas surgidas en

período inmediatamente anterior —1.960-1.966—, que determinan así mismo la época de análisis. Y por último en una esfera concéntrica final, el conjunto de datos —sobre todo de coyuntura—, que surgidos en el mismo arranque —1.967— del decenio que me propongo investigar, caracterizaron de forma significativa al mismo.

II.—PRIMERA APROXIMACION: LA DICTADURA FRANQUISTA

1. NATURALEZA POLITICA

Desborda ampliamente el objetivo de mi investigación el análisis de tal régimen político, por lo que sólo destacaré del mismo aquellos aspectos institucionales que permaneciendo esencialmente invariables durante todo el período, afectaron de lleno al movimiento obrero. Sin embargo, y en la medida que afecta a la historia institucional de los conflictos obreros, haré una brevísima consideración sobre la evolución de la naturaleza política del Estado surgida en la Guerra Civil Española (2).

Ciertamente elementos claves del Nuevo Estado surgido en la guerra, caracterizable en los primeros veinte años como un sistema totalitario, permanecen invariables hasta 1.975: dictadura prsonal del Jefe del Estado, rechazo del sistema democrático representativo, prohibición de partidos y sindicatos, represión sobre el ejercicio de libertades básicas, etc. (3).

Sin embargo, algunas prácticas políticas surgidas a partir de la década de los 60 plantean algunas interrogantes sobre la tipificación política del Franquismo. Así, por ejemplo una progresiva pérdida de la ideología y simbología totalitaria (parafascista), a favor de la puesta en marcha de una mentalidad más pragmática, dirigida casi exclusivamente a ensalzar los logros alcanzados en el bienestar económico. Un correlativo aumento de despolitización social: Los sueños imperiales de postguerra que provocaron algunos intentos de encuadramiento y agitación popular, se desvanecen a favor de una política de horizonte corto, con pretensiones técnico-científicas y supuestamente «desideologizada». Una mayor apertura de los centros de poder hacia nuevas «familias» políticas, etc. Variantes que quizás harían más exacto

caracterizar al sistema político franquista, en sus últimos quince años, como un Régimen Autoritario (4).

Esta relativa evolución del Régimen se manifiesta de forma bastante clara en una institución que afecta de forma directa a nuestro estudio. A partir de la década de los 60, la Organización Sindical Española, a la que haremos detallada referencia a continuación, abandona sus pretensiones ideológicas y de organismo corporativista y fascista «superador» de la lucha de clases, para convertirse, en la práctica, en una institución de contención e integración «pacífica» del movimiento obrero, en un aparato para-policial más o menos eficaz.

Esta última consideración me abre paso para describir la legislación e instituciones del Régimen Franquista que más abiertamente afectaban a la organización y reivindicaciones de los trabajadores.

2. **Organización.**

A partir de la Guerra Civil, son disueltos todos los partidos políticos y todas las organizaciones sindicales existentes que formaron parte del Frente Popular (por lo que respecta a Euskadi, los Sindicatos UGT, ELA-STV y CNT); y al mismo tiempo, le es vedada a la clase obrera la reconstrucción de esas u otras organizaciones sindicales y políticas (5). Simultáneamente, el nuevo Estado emergente, implanta con carácter obligatorio para todos los trabajadores, una «organización sindical» alternativa: la Central Nacional Sindicalista (CNS) también denominada Organización Sindical Española (OSE) o Sindicatos Verticales (SV) (6), organismo estatal, impuesto «para» y en contra de los trabajadores, que ni siquiera formalmente podía ser considerado como un Sindicato, porque entre sus objetivos fundacionales no se encontraba el de defender las reivindicaciones de los trabajadores. La CNS tuvo como funciones principales desde su nacimiento, que además encuadraba en su seno también a los empresarios, el «control», encuadramiento y represión de la clase obrera (7) y la colaboración —vía información y asesoramiento— con el Estado (de quien dependía por otro lado, de forma absoluta) en la elaboración de su política económica.

Evidentemente y como se verá, la CNS, evolucionó a lo largo del tiempo. Así a finales de los 50 flexibilizó la participación electoral de los trabajadores en algunos niveles de su estructura, volvió a «cerrar filas» en 1.967, con la nueva Ley Sindical de 1.971 inició una nueva y tímida

apertura hacia el movimiento obrero real, y a partir de 1.975 y hasta su desaparición en 1.977, su única preocupación fue mantener a toda costa el aparato sindical y su correspondiente pléyade de mandos y funcionarios en él —literalmente hablando— asentados. Tal evolución, en todo caso, no desvirtuó la característica fundacional más original de la C.N.S.: Ser un sindicato, ni construido, ni dirigido por los trabajadores.

Tan «especial» contexto sindical, determinó las reivindicaciones del movimiento obrero durante todo el franquismo: los trabajadores nunca asumieron a la CNS como su sindicato y siempre desearon su desaparición, teniendo como objetivo alternativo, la construcción de su propio —o propios— Sindicato. Por supuesto tales rechazos y anhelos tuvieron altibajos y se expresaron coyunturalmente de forma diferente. Así la repulsa a la CNS tiene momentos de especial virulencia (1.968-1.971) y desde otro ángulo, no siempre la misma implicaba la negativa a utilizar tácticamente la CNS: desde 1.966 hasta el mismo 1.977, las Comisiones Obreras (CC.OO.) «estuvieron» en la CNS con la estrategia de destruirlo desde dentro, transformándolo al mismo tiempo en un auténtico Sindicato Obrero (8).

Conviene introducir aquí una matización: La CNS nunca defendió (no era su objetivo) al movimiento obrero; es decir, a las acciones *colectivas* de los trabajadores en busca de satisfacer sus intereses *colectivos*: nunca apoyó una huelga, ni facilitó sus locales para la celebración de una Asamblea, ni financió un paro; su presencia omnipotente en la negociación de los convenios colectivos nunca se ejerció en la defensa resuelta de la «parte» obrera, etc. Sin embargo, el Sindicato Vertical tenía unos Servicios Jurídicos que gratuitamente asesoraban, gestionaban y representaban a los trabajadores ante los Organismos Públicos Laborales —Ministerio de Trabajo y Magistratura de Trabajo— en sus problemas laborales *individuales*. Tales Servicios Jurídicos, durante el franquismo, defendieron y a veces con éxito, ante tales Organismos Públicos, cientos de miles de reclamaciones individuales de trabajadores (accidentes de trabajo, cuestiones de clasificación profesional, despidos no surgidos por participación en huelgas, etc.) (9).

Esta función asesora tenía como objetivo hacer ver a los trabajadores que el Sindicato Vertical *si* servía para algo, y por otro lado, tampoco estas reclamaciones individuales ponían en cuestión la desaparición «oficial» de la lucha de clases decretada por el franquismo. Y en cierto modo, cumplió su misión: el hecho de que muchos trabajadores utilizasen gratuitamente los servicios del Sindicato Vertical, moderó la

ofensiva trabajadora contra esta institución objetivamente anti-obrera, facilitando su permanencia sin transformciones sustanciales hasta el establecimiento de la democracia.

3. **Expresión**

Dentro de una amplia concepción de tal término, nos referimos ahora a los derechos de información, reunión, manifestación, etc.; y poco podemos decir de los mismos: todos estaban prohibidos, y todos fueron reprimidos. Esta situación caracterizó, como se dijo, al movimiento obrero de todo el franquismo al movilizarse los trabajadores, en muchas ocasiones, para reclamar y ejercer, pese a la prohibición existente, tales derechos.

4. **Huelga**

Tampoco este derecho, tan fundamental para la clase trabajadora, instrumento clave para obtener sus reivindicaciones, fue respetado por el franquismo. Su prohibición sufrió cierta evolución. Así, de ser en cualquier caso un delito de sedición (art. 222 del Código Penal de 23 de diciembre de 1.944) a sólo serlo en determinados y graves supuestos (Ley de 21 de diciembre de 1.965, modificadora del mencionado art. 222). En todo caso, la huelga desde la perspectiva laboral, fue ilegal hasta marzo... de 1.977. El efecto principal de tal ilegalidad consistió en que la participación a cualquier nivel, en una huelga, era causa legal de despido inmediato del trabajador, norma que por supuesto fue abundantemente utilizada por los empresarios.

Durante todo el período de la dictadura franquista, el Gobierno dictó sucesivas normas sobre conflictos colectivos (20 de setiembre de 1.962, 22 de mayo de 1.970, 15 de mayo de 1.975). Pero todos adolecían de la misma insuficiencia: en ninguna de estas disposiciones legales se reconocía el derecho de huelga. Ello supuso que los trabajadores ignorasen esta legislación, imponiendo siempre, con los riesgos que conllevaba su actitud, la huelga como medio de defender sus intereses económicos y laborales; y también con el objetivo, como vimos, parcial o total, implícito o expreso, de enfrentarse, en busca de su eliminación, al régimen político vigente, expresando así mismo su protagonismo de clase.

III. SEGUNDA APROXIMACION: NUEVO MOVIMIENTO OBRERO Y DESARROLLO ECONOMICO. 1.960-1.966

Dentro del marco general inamovible de la dictadura política, a finales de la década de los cincuenta y primeros años de la siguiente década, acaecieron una serie de cambios económicos, sociales y políticos, de carácter coyuntural, que prefiguran la aparición al inicio de la década de los años 60 (en Vizcaya podríamos fijar el inicio de la nueva etapa en 1.962) de un nuevo movimiento obrero. En la aparición, desarrollo y caracterización de tal fenómeno social, intervinieron una serie de factores que paso a relatar a continuación:

1. Los nuevos trabajadores.

Entre 1.958 y 1.962, se produce un amplio movimiento migratorio en toda España, del campo a la industria. En Vizcaya (ver apéndice III) desde 1.961 a 1.966 se generó una migración neta positiva de 91.682 personas, aunque el censo obrero durante estos años no sufre una subida equivalente, ya que de 234.004 en 1.961 alcanza los 254.829 en 1.966, existiendo años (1.964 por ejemplo) en los que con fuerte migración, el censo desciende. Esta falta de correspondencia tiene la siguiente explicación: La migración de *trabajadores* se produce sobre todo entre los años 1.957 y 1.960 (ascenso del censo obrero de 196.605 a 231.587) (10); y la migración que se produce a partir de 1.961 es migración de familiares de trabajadores, y por ello no productiva, apareciendo además una importante reducción de mano de obra en la gran Industria Siderometalúrgica, en proceso de reconversión tecnológica desde 1.958 (11).

Retengamos por el momento los siguientes datos de estos nuevos trabajadores:

— Tanto por su origen rural, como en muchos casos por su edad, no tenían memoria histórica, ni por supuesto práctica de las organizaciones sindicales tradicionales del movimiento obrero: UGT, ELA, CNT; por ello, su formación y conciencia sindical era bastante rudimentaria.

— Como consecuencia de lo anterior, no han sufrido la específica represión que el movimiento obrero en sus esporádicas huelgas de los

primeros 20 años del franquismo, tuvo que soportar, lo que les hace moverse en la lucha obrera, de forma más abierta, más espontánea.

A este grupo emigrante, debe añadirse una nueva generación de trabajadores autóctonos, que manteniendo diferencias con el colectivo anterior, presenta algunos rasgos comunes. Así, el no sentirse ligados a las organizaciones sindicales históricas y el mostrar actitudes resueltas, poco temerosas ante las Autoridades Gubernativas o de la Organización Sindical, en huelgas y conflictos. Ambos grupos, comprueban por otro lado, la existencia de las siguientes realidades (a los que luego haremos referencia):

- Una reciente legislación sobre convenios colectivos, que les permite discutir con sus empresarios, y mejorar eventualmente sus condiciones salariales y de trabajo.

- Una institución, los Jurados de Empresa, que aun dependiendo de la CNS, tiene posibilidades de ser utilizada, como órgano de defensa de sus reivindicaciones.

- Una situación económica en las empresas, que, tras la correspondiente presión (huelga) o amenaza de presión, permitía obtener, en todo o en parte, sus reivindicaciones salariales.

2. **La nueva situación económica.**

El crecimiento económico que se produce en España durante la década de los años sesenta, «resiste cualquier tipo de comparación» dado que «de los 22 países de la O.C.D.E., sólo Japón superó la tasa de crecimiento durante tal década» (12).

Esta nueva realidad económica (13) y el correspondiente clima social «desarrollista» que la misma generó afectó de pleno con los efectos que citamos en la introducción (entrada en la sociedad de consumo de masas) y con los que ahora veremos, a la clase obrera.

3. **Las nuevas relaciones laborales.**

Los instrumentos jurídicos básicos en las relaciones laborales del período anterior —Reglamentaciones de Trabajo y Jurados de Empresa (con las limitaciones que se dirán)— se mostraban totalmente inadecua-

dos para la nueva situación económica iniciada en los últimos años de la década de los cincuenta. Las Reglamentaciones de Trabajo, por las que el salario y condiciones laborales se imponían por el Estado, impedían a los empresarios integrar a sus trabajadores en el nuevo desarrollo industrial. Por otro lado, los Jurados de Empresa, con poco margen de negociación con el Empresario y a los que la CNS sólo autorizaba el acceso de trabajadores decididamente franquistas (con lo que evidentemente no representaban a casi nadie), todavía en 1.958, estaban implantados sólo en empresas superiores a 500 trabajadores.

El desarrollo industrial y el fuerte incremento de competitividad en el mercado, exigían a los empresarios *aumentar la productividad*, «racionalizando» —(primas, valoraciones de puestos, etc.)— los sistemas de trabajo. Y este objetivo no podía cubrirlo con las rígidas Reglamentaciones de Trabajo del Estado. Necesitaba negociar directamente con sus trabajadores mejoras de productividad, a cambio de aumentos salariales (normalmente incentivos a la producción). Y así surgió la Ley de Convenios Colectivos el 24 de abril de 1.958, cuyo rasgo fundamental era la libertad de contratar entre empresarios y trabajadores, salarios y condiciones laborales (14).

Y como efecto inmediato de esta Ley, para que los convenios fuesen operativos y eficaces, era necesario negociar y llegar a acuerdos, con auténticos representantes de los trabajadores. Para ello, los Jurados de Empresa se fueron extendiendo hasta establecerse en 1.961 para empresas de más de 100 trabajadores; y sobre todo, la CNS abrió el acceso a dicha institución, a más trabajadores, reduciendo trabas y controles políticos electorales en su elección.

4. **Confluencia de estos nuevos factores en el movimiento obrero: Organización y conflictividad en el período 1960-1966.**

Haciendo converger todos estos nuevos datos en el territorio de análisis, Vizcaya, se destacan los siguientes efectos sobre el movimiento obrero:

(a) *Las Comisiones Obreras*.

— En primer término, este nuevo proletariado, bastante homogéneo, (jóven, con una fuerte componente emigrante, físicamente aglutinado: fábricas grandes y cercanía entre sus centros de trabajo y vivienda)

faltos de experiencia sindical y con la presencia minoritaria las organizaciones sindicales «históricas» (lo que no excluye el papel fundamental que jugaron algunos de estos «viejos» militantes en la reconstrucción del movimiento obrero vizcaíno) tienden a organizarse de la forma más espontánea, más natural, que encuentran a su alcance: elegir en Asamblea a sus compañeros más honestos y combativos como representantes y portavoces ante el empresario de sus reivindicaciones salariales y laborales: nacen así las primeras Comisiones Obreras.

Ciertamente, no todo fue espontáneo en este nacimiento. Los militantes de las organizaciones obreras católicas (HOAC y JOC) en progresivo despegue de la Iglesia Oficial y por ello del Régimen franquista, impulsaron decididamente esta forma de organización unitaria y democrática (15). Y también el PCE, quien además de intuir las inmensas posibilidades de este nuevo modelo organizativo del movimiento obrero, no tenía ninguna sigla histórica sindical que defender (16). Sin embargo, estos impulsos hubiesen resultado baldios si no hubiesen recaido sobre una clase obrera que por los rasgos descritos, estaba en óptimas condiciones de asumir tal alternativa.

Las Comisiones Obreras (todavía es mejor denominarlas Las Comisiones *de* Obreros) surgen en las huelgas vizcaínas generalizadas de la primavera de 1.962, resurgen a más alto nivel —Comisión Obrera Provincial de Vizcaya— en 1.963, con el objetivo de presionar a empresas y Autoridades Gubernativas para readmitir a los despedidos de la huelga general de 1.962 y se estabilizan en las empresas más importantes de la ría bilbaina (Naval, B.W., GEE, Wetinghouse, Firestone, etc.) en el mismo año citado anteriormente.

(b). *Los Jurados de Empresa.*

— Comisiones Obreras más o menos representativas (17) y... Jurados de Empresa. La clase trabajadora intuye que, con todas sus limitaciones, tal institución puede ser un buen instrumento, un buen apoyo para sus reivindicaciones. Por ello, participa en las elecciones de 1.963 (no en Vizcaya ante la falta de garantías dadas por la CNS de que los despedidos de la huelga de 1.962 serían readmitidos) y de forma claramente decidida, a través de las candidaturas unitarias de Comisiones Obreras, en las elecciones de 1.966. Jurados que no sustituían, sino que complementaban con su función legalizadora, las tareas agitativas y reivindicativas de las Comisiones Obreras de cada empresa, que aunque ilegales, eran durante esta época, como veremos, toleradas.

(c) *Las organizaciones sindicales históricas y su relación con Comisiones Obreras.*

— El panorama del movimiento obrero organizado durante los primeros sesentas no se agota con las Comisiones Obreras elegidas — o representativas de hecho— del conjunto de los trabajadores. También existen —operando, por supuesto, en la clandestinidad—, las Organizaciones Sindicales históricas del movimiento obrero: La Unión General de Trabajadores —UGT—, de disciplina socialista; Eusko Langille Arkatasuna —Solidaridad de Trabajadores Vascos—; ELA-STV, de tendencia nacionalista; y la Confederación Nacional del Trabajo —CNT—, de orientación anarquista, quienes, por otro lado en 1962 construyeron un pacto de coordinación sindical: La Alianza Sindical.

No es cuestión ahora de hacer historia de estas organizaciones sindicales, nacidas todas ellas en los comienzos del siglo XX, sino simplemente referencia a sus problemas y estrategias en la etapa histórica elegida:

En líneas generales, se puede afirmar que en los primeros años de la década de los sesenta, la presencia de estas organizaciones en el movimiento obrero vizcaíno era francamente débil (18). Tres causas:

— La represión: Los militantes y afiliados de estas organizaciones fueron encarcelados, exiliados y hasta ejecutados por el nuevo poder político tanto durante la guerra civil, como con los primeros 20 años del franquismo.

— La dirección exterior: Las direcciones de estos Sindicatos se hallaban en el exilio. Distancia y dificultades de comunicación que provocaron incompresiones, malentendidos y falta de adecuación a las nuevas condiciones económicas y sociales que se estaban produciendo en el interior. Hasta el punto que tales dificultades provocaron, como veremos, desgajamientos y escisiones, como la de ELA en 1964.

— Estructura Sindical: El carácter voluntariamente *parcial* de dichas organizaciones sindicales (opción ideológica, programa reivindicativo prefijado, cuotas, afiliados, etc) no encajaba con las tendencias dominantes en el movimiento obrero de esos años: Unitario, abierto, programáticamente flexible, etc. lo que le hizo poco atractivo a las nuevas generaciones obreras.

En todo caso, afirmar que tales organizaciones tenían menos implantación que Comisiones Obreras es sólo relativamente cierto.

Efectivamente la inmensa mayoría de los trabajadores de esas Comisiones Obreras, no eran afiliados o miembros de las organizaciones sindicales citadas. La mayor parte eran independientes o miembros de la HOAC y JOC (que no eran organizaciones sindicales) y algunos de USO (nueva organización sindical de la que hablaré en su momento) y del PCE. El problema, sin embargo, es que estas estructuras organizativas no eran comparables, porque las Comisiones Obreras eran sobre todo un movimiento sindical, de vocación unitaria, poco estructurado y sin opción ideológica y estructura definida (en 1.967, como veremos, la realidad de Comisiones Obreras cambió substancialmente) y UGT, ELA y CNT eran *sindicatos* de afiliados con alternativas y reivindicaciones claras y precisas..., y por ello excluyentes. No eran, teóricamente al menos, estructuras enfrentadas, sino superpuestas, y de hecho militantes de ELA, fueron hasta 1.965, miembros de las Comisiones Obreras (no así, la UGT que siempre rechazó esta organización).

(d) *Las huelgas*

— Nuevos movimientos, viejos Sindicatos, Jurados... y huelgas. A través de la negociación de los convenios colectivos, los trabajadores, con poca experiencia represiva anterior, con bajísimos salarios al inicio del nuevo ciclo económico, y constatando los beneficios empresariales dominantes, reivindican fuertes subidas salariales y ante las negativas o silencios de la Patronal... paran. Y comienza el ciclo huelguístico de la década de los sesenta.

En las primeras huelgas aparece la represión. En la huelga general vizcaína de 1.962 —más de 50.000 trabajadores afectados por este conflicto general— fueron despedidos de diversas empresas 52 trabajadores, quienes tardaron bastante tiempo en ser nuevamente readmitidos. Pero al mismo tiempo, los trabajadores obtienen en sus huelgas importantes aumentos salariales descendiendo paralelamente la represión a partir de 1.963. Las huelgas salariales en determinadas empresas, empiezan a convertirse en un hecho normal; y así, casi todas las empresas grandes de la ría bilbaina (B.W., Naval, GEE, Westinghouse, Firestone, Bandas, etc.) tuvieron además de su participación en las huelgas generales de 1.962, conflictos y paros por motivos salariales específicos de su empresa, entre los años 1.963-1.966 (19); a los que deben añadirse las huelgas de solidaridad, convocadas en 1.963 y 1.964 por la Comisión Obrera Provincial de Vizcaya, en apoyo a la readmisión de los despedidos, y las huelgas del 1 de mayo (especialmente la de 1.964).

En líneas generales, estas huelgas de origen salarial no tuvieron connotaciones o efectos políticos. Y ello, porque, salvo en la primera oleada huelguística de 1.962, el Régimen adoptó a partir de tal año, una actitud de *relativa tolerancia*, tanto respecto a las huelgas como cara a la principal expresión organizativa del emergente y nuevo movimiento obrero: Las Comisiones Obreras. Los Jurados de Empresa son representativos y sus enfrentamientos con la empresa y Jerarcas sindicales no son, salvo excepciones, sancionados. Las Comisiones Obreras de Empresa, actúan, si no de forma totalmente abierta, tampoco clandestinamente. Y las huelgas, en muchos casos con resultados económicos satisfactorios, habitualmente finalizan sin despidos (20).

Los trabajadores, con el margen de maniobra descrito, no tiene en sus movilizaciones un enfrentamiento cotidiano con las Autoridades Gubernativas y Sindicales. Y se inicia la esperanza de que tal tolerancia cristalice en un régimen democrático. Por ello disminuye, en estos años, su denuncia, durante los conflictos, al Régimen Franquista (21).

IV. **TERCERA APROXIMACION: LA CRISIS DE 1.967**

El movimiento obrero vizcaíno entra en el período que me propongo estudiar (1.967-1.977) con una serie de rasgos generales atribuibles a otros ciclos.

Así, del período amplío (1.939-1.977), las invariantes políticas de la dictadura —prohibiciones sindicales, expresivas y huelguísticas— y el enfrentamiento obrero, más o menos persistente, contra esa situación.

Del período inmediatemente anterior (1.960-1.966) la tendencia a impulsar una organización obrera unitaria y representativa, expresada en ese período a través de las Comisiones Obreras, la utilización de los Jurados de Empresa, la persistencia, aún debilitada, de las organizaciones sindicales históricas, y un ritmo imparable de conflictos y huelgas, en búsqueda sobre todo de mejoras salariales y de condiciones de trabajo.

Los nuevos factores que aparecen en el año 1.967, constituyen, evidentemente, objeto específico de nuestra investigación, por lo que, ahora, tan sólo haré de los mismos una referencia puntual.

— En primer término, 1.967 añade un nuevo factor al movimiento obrero: la penetración en el mismo del nacionalismo radical de ETA.

— En segundo término, y como factor más característico de 1.967, la represión: política, sindical y económica. La aventura «liberal» de los tecnócratas (si es que realmente eran liberales aquellos gobernantes) ha tocado techo. Su tolerancia con Comisiones Obreras ha puesto en cuestión uno de los bastiones del Régimen Franquista: la C.N.S. Y la CNS es intocable. En conclusión: represión fulminante. Declaración de guerra a las Comisiones Obreras. Estado de Excepción, encarcelamientos, etc. Esta represión y la correspondiente respuesta obrera, marcará indeleblemente el movimiento obrero vizcaíno en la fase histórica que me propongo estudiar.

También el desarrollo económico empieza a presentar graves fisuras: inflación desbocada (del año 1963 al año 1966, un 35,2%), descenso del incremento anual del Producto Nacional Bruto a un 5,4% (22). Y, por tanto, drásticas medidas: congelación de salarios decretada el 27 de noviembre de 1967. Y control gubernativo de salarios, que será permanente, con breves excepciones, hasta 1977. Ello marcará también al movimiento obrero, enfrentándole sistemáticamente a estas medidas limitadoras de sus aumentos salariales.

Cambios políticos, económicos.. y organizativos. Porque las Comisiones Obreras de 1967, son una instancia del movimiento obrero, *muy distinta* a la surgida en 1962/1963. Sus diferencias forman parte esencial de mi relato, por lo que serán descritas en el próximo capítulo (23).

Tales variantes justifican mi elección del año 1967 como punto de partida para la narración histórica. Aunque, sólo en parte. Efectivamente, los rasgos estructurales básicos (políticos, económicos, marco de relaciones laborales y organización del movimiento obrero) son comunes entre 1960 y 1977; constituyendo los nuevos factores de 1967, aunque importantes, sólo modificaciones de coyuntura. Por ello, debo reconocer que en la elección de este sub-período, han influido también, de forma bastante determinante, estrictas razones de espacio investigador. Haber iniciado el relato en 1960 o 1962 habría hecho demasiado extenso este libro.

Por lo que respecta al término elegido —1977— me parece más justificado: En este año cambió radicalmente el marco político —legalización de Sindicatos Obreros, derecho de huelga, libertades democráticas— y por ello, evidentemente, el mismo movimiento obrero.

V. EL MILITANTE OBRERO

Estructuras políticas, coyunturas económicas, organizaciones sindicales. Pero, como dice Tuñón de Lara «lo esencial es no olvidar que el protagonista de la historia es el hombre agrupado socialmente; el hombre hace la historia en condiciones dadas, condicionado, pero no determinado. Este es el nudo de la cuestión» (24).

Esos hombres que hicieron la historia del movimiento obrero vizcaíno, no fueron decenas de miles, ni siquiera miles; en un principio, probablemente hasta el año 1.970, quizás no superasen ni el millar.

Resulta absolutamente imposible, cuantificar de forma exacta la militancia obrera lo largo de todo el período. (las organizaciones o movimientos sindicales clandestinos, por obvias razones de seguridad, ni repartían carnets, ni hacían listas de afiliados). A través de vías indirectas o testimoniales, trataré puntualmente, a lo largo de la investigación de cuantificar el número de afiliados activos. Ahora, tan sólo algunas grandes cifras muy aproximadas sobre tal militancia activa a nivel provincial.

A finales de 1967, podemos apuntar una cifra entre 300 y 500 militantes, de los cuales el 30% eran de CC.OO, 25% de UGT, 15% de USO, 18% de ELA y 12% independientes u otros grupos. La cifra de militancia total aumenta progresivamente, pero no a ritmo regular. Desde finales de 1968 se aprecia un crecimiento bastante vivo, que se ralentiza a partir de 1971; deberá esperarse hasta 1974 para que se acelere el crecimiento produciéndose a partir de 1975 un gran salto adelante. Ello nos sitúa en 1976, donde, de forma también muy aproximativa, y situándonos en el último trimestre del año podemos dar las siguientes cifras: Número total: Entre 15.000 y 18.000. Distribución: CC.OO 33% UGT: 27%; ELA: 18%; USO: 10%; LAB 7%; Independientes y otros grupos 5%

Las cifras apuntadas nos indican que de acuerdo con los censos obreros (ver apéndice III) el número de militantes activos suponía en 1967 el 0,2% sobre el censo y en 1976 el 5,5% Recuérdese que no nos referimos, bajo ningún concepto, a cifras de afiliación. Esta no se establece de forma significativa hasta los primeros meses de 1977, masificándose la misma a partir de mayo de tal año. Hablamos de militantes activos, algunos afiliados y otros no.

Por último el señalar que tal número de militantes no se distribuyó regularmente a lo largo de todas las industrias vizcaínas. La historia del movimiento obrero vizcaíno es fundamentalmente, la historia de la conflictividad industrial de las 20 a 30 grandes empresas de la Ría Bilbaina. Desde Galdakano hasta Cierbana (Ver mapa adjunto —Apéndice IV— donde se ubican estas grandes empresas). Por ello puede afirmarse que, sobre todo hasta 1974, más del 50% de la militancia activa trabajaba en menos del 1% del censo total de las empresas. (En 1960; censo total de Empresas industriales en Vizcaya: 3.612).

Ese grupo de militantes obreros, al principio insignificante, luego más numeroso, organizados o no en sindicatos ilegales, fueron aquellos trabajadores que impulsaron y tomaron la palabra en las Asambleas, los que encabezaban paros y manifestaciones, los que estaban en los Jurados de Empresa o eran elegidos Delegados en las Asambleas; los que eran despedidos, detenidos y encarcelados (y algunos eliminados a tiros); ellos fueron, militando 24 horas sobre 24, los principales artífices del movimiento obrero vicaíno. Yo me he limitado a contar lo que ellos hicieron.

NOTAS CAPITULO I. MARCO HISTORICO Y ANTECEDENTES.

(1) Ciertamente resulta incorrecto incluir bajo la denominación de «franquismo» los años 1975 (noviembre) a 1977 (junio). Sin embargo, al menos formalmente, durante estos dos años, persisten las características fundamentales del sistema político anterior. Por otro lado resulta abundantísima, hoy en día, la literatura sobre la dictadura franquista. Ver, entre otros, los siguientes: Historia de España, dirigida por M. Tuñón de Lara, tomo X, *España bajo la dictadura franquista*, Labor, 1980; Historia de España Alfaguara, tomo VII, R. Tamames, *La República, la era de Franco*, Alianza Universidad, 1977; E. Temime y otros, *Historia de la España contemporánea,* Ariel, 1982; I. Fernández de Castro, *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo,* Ruedo Ibérico 1968; Ortzi, *Historia de Euskadi,* Ruedo Ibérico, 1975; M. Onaindia, *La lucha de clases en Euskadi*, 1.939-1.980, Hordago 1.979; y por lo que se refiere a análisis de conjunto del movimiento obrero, destacamos: J.L. Guinea, *Los movimientos obreros y sindicales de España,* Ibericoeuropea de Ediciones, 1.978; F. Almendros y otros, *El sindicalismo de clase en España (1.939-1.977),* Ed. Península 1.978; J. Setien, *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1.939-1.981),* Ed. de la Torre 1.982.

(2) Sobre la naturaleza política del Régimen franquista citamos, sin ánimo exhaustivo la siguiente bibliografía: De J. Solé Turá *«Introducción al régimen político español»* Ariel 1.971; J. García Fernández *«El Régimen de Franco. Un análisis político»* Akal 76; Guy Hermet *«L'Espagne de Franco»,* Colin, París, 1.974; C. Moya *«Sociología del franquismo»,* Tucar 1.975; J. Esteban y L. López Guerra *«La crisis del estado franquista»* Labor 1.977; J.M. Maravall, *«Dictadura y disentimiento político»,* Alfaguara 1.978; David Ruiz *«La dictadura franquista»* Naranco 1.978; Manuel Ramírez *«España 1939-1975. Régimen Político e Ideológico»*. Guadarrama 1978. De J.J. Linz, ver obras citadas en nota (4).

(3) Junto a otra invariante que en demasiados análisis sobre la naturaleza política del franquismo, se suele olvidar. Dictadura (o Régimen autoritario) *al servicio de los intereses del capital*: La defensa a ultranza de la acumulación capitalista expresada en la política económica de cada coyuntura concreta, y en la represión sistemática de la organización y movilización de los trabajadores, etc. son ejes políticos de fondo, *permanentes* y determinantes en la configuración de todo el Régimen Franquista.

La ausencia física de representantes del poder económico en las instituciones del poder político —lo cual además es *solo relativamente cierto* en el caso español— no invalida esta afirmación: Resulta demasiado evidente la distinción conceptual y práctica entre poder real y poder formal para dedicar más líneas a esta cuestión.

(4) Ver Juan José Linz, *«Política y Sociedad en la España del siglo XX»*. Varios autores. Akal 1978, págs. 205 a 263. Del mismo autor *«Una interpretación de los regímenes autoritarios»* Revista de Sociología «Papers» n.º 8, 1978, págs. 11 a 26. Aún aceptando el modelo autoritario propuesto por este autor como un sistema autónomo y no como una coyuntura de transición entre totalitarismo y democracia, creo que no *todos* los rasgos propuestos por Linz son de aplicación al «bajo-franquismo». Así, por ejemplo, el factor de «pluralismo limitado» en las altas instancias del Estado: Las reducidas divergencias tácticas de algunos «personajes» del franquismo (ni siquiera familias) hacen excesiva tal configuración de relativo pluralismo. Además el modelo propuesto soslaya la existencia de determinados intereses de clase instrumentalizadores, directa o indirectamente, del poder político, tal como se señaló en nota anterior.

(5) A partir de la Guerra Civil y durante la misma: Decretos de 13 de setiembre de 1936, 25 de setiembre de 1936 y 25 de enero de 1937.

(6) Decreto de 21 de abril de 1937; Ley de 30 de enero de 1938; Declaración XII de la Ley de 9 de marzo de 1938 (Fuero de los Españoles); Decreto de 21 de abril de 1938, Ley de 26 de enero de 1940 y sobre todo, Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940. La legislación de «guerra» establece sindicatos falangistas de obreros (CONS) y de Empresarios (CENS). La unificación en un solo Sindicato se produce con la Ley del 6-12-1940.

(7) Manuel Ludevid, «*Cuarenta años de Sindicato Vertical*», Laia 1976, pág. 18. Ver también: Ricardo Chueca, *El fascismo en los comienzos del Régimen de Franco (un estudio sobre las FET-JONS),* Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

(8) La C.N.S. tenía una estructura *mixta*: Cargos nombrados directamente por el Gobierno (Delegado Nacional, Delegados Provinciales, Presidentes de Sindicatos, funcionarios, etc) y organismos nombrados desde la base: Enlaces y Jurados elegidos por los trabajadores de cada Empresa y Juntas Sindicales Locales, Provinciales y Nacionales en cada Sindicato de Roma, elegidos por representantes de los Empresarios y asímismo de los trabajadores (los Jurados). Sin embargo, tal área representativa tenía casi exclusivamente funciones decorativas porque *todas* las decisiones fundamentales estaban en manos de los cargos gubernamentales. Ello no fue óbice para que sectores importantes de movimiento obrero utilizase (o tratase de utilizar) tales organismos electivos. Y no sólo los Jurados (cuestión la dedicaremos muchas páginas de este libro) sino también los organismos Superiores de la C.N.S. Todo ello con el fin de dar un uso alternativo a la C.N.S. y aun de destruirla.

(9) La aparición a finales de la década de los años 60, de un conjunto de abogados-laboralistas, más o menos ligados a organizaciones sindicales —políticas— clandestinas, no cambió fundamentalmente, al menos en Vizcaya, esta actividad de los Servicios Jurídicos de la C.N.S., en su asesoramiento de conflictos individuales. Los Abogados Laboralistas, asumieron sobre todo, la defensa de problemas colectivos: huelgas y sus despidos, asesoramiento «en la sombra» (rara vez se permitía su

presencia en la mesa oficial de negociaciones) de convenios colectivos, etc. Pero la gran mayoría de las reclamaciones individuales, siguió en manos de los citados Servicios Jurídicos.

(10) Sólo entre los años 1957 y 1958 se crearon en Vizcaya 23.099 nuevos puestos de trabajo. Ver *«Análisis económico vizcaíno y su proyección 1968*/1971», tomo I. Cámara de Comercio de Bilbao, pág. 295.

(11) Ver: *«Análisis Económico Vizcaíno y su proyección 1968*/1971», tomo I, Cámara de Comercio de Bilbao, pág. 293.

(12) José Antonio Buescas, *Historia de España*, citada en nota (1), pág. 71. Como muestra de este espectacular crecimiento, obsérvese que con un índice 100 del PNB en 1964, el mismo se hallaba en *169* en 1967 (obra citada pág. 74).

(13) «Milagro» económico impulsado por factores más sórdidos: Invasión de capital extranjero y remesas de divisas de los emigrantes. Ver J. L. García Delgado y J. Segura, *Reformismo y crisis económica*, Editorial Saltés 1972, especialmente págs. 76 a 78.

(14) Como dice Juan Martínez Alier en su prólogo a la obra de Jon Amsden, *Convenios colectivos y lucha de clases en España*, Ruedo Ibérico 1974 (pág. 10), la ley de convenios colectivos surge como respuesta a las nuevas necesidades «desarrollistas» del empresario. Desde esta perspectiva, además, la incapacidad legal de los Empresarios para integrar demandas de los trabajadores, había provocado huelgas incontrolables en abril de 1956 y abril e 1958 en Asturias, Cataluña y Euskadi, huelgas que, en negociación directa, podían haber sido paralizadas. Este origen patronal de la ley, no contradice que la misma, posteriormente, fuese aprovechada por los trabajadores.

(15) Está por escribirse la historia de la influencia de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y la JOC en el nacimiento del movimiento obrero en la década de los sesenta en Vizcaya. Pensamos que el peso de ambas organizaciones fue determinante en el resurgir del movimiento obrero, marcándolo hasta bien entrados los años setenta.

(16) La OSO —Oposición Sindical Obrera— cuyas siglas mantuvo sin embargo el PCE hasta 1966, nunca fue algo más que la organización obrera del propio PCE (y el PCE era consciente de ello).

(17) Efectivamente tales Comisiones en muchas ocasiones, no eran elegidas formalmente por todos los trabajadores. En su mayoría eran el grupo de trabajadores que de hecho, el resto de sus compañeros consideraban como más representativos. En esta línea la Comisión Obrera Provincial de Vizcaya, no fue elegida por todos los trabajadores de Vizcaya, pero sí por el conjunto de militantes de cada empresa más representativo.

(18) Debilidad, ...pero no inexistencia. Sí, ciertamente, la CNT mantenía una presencia simplemente testimonial, ELA y UGT tenían algunos núcleos militantes en importantes fábricas vizcaínas (Naval, GEE, etc.).

(19) En 1959, había 433.229 trabajadores afectados por convenios colectivos; en 1965: 1.905.221 (ver: obra citada, *El Problema de los salarios en España,* pág. 224).

Por lo que respecta al aumento de conflictividad, resulta prácticamente imposible establecer datos comparativos entre los dos períodos, ya que, el Ministerio de Trabajo no da cifras oficiales de huelgas hasta 1963. En tal fecha, se da para toda España una cifra de 241 huelgas (ver, obra citada, *Historia de España,* pág. 367). Probablemente inferior a la de 1962, respecto a Vizcaya, pero con toda seguridad, claramente superior a las cifras anuales anteriores a 1960.

(20) Tolerancia «relativa». La Comisión Obrera Provincial de Vizcaya, actuó de forma pública, con nombres y apellidos, pero en 1964 sus componentes fueron procesados, juzgados y condenados por el Tribunal de Orden Público.

(21) Esta tolerancia se enmarca en la coyuntura «liberalizadora» del Régimen, expresada fundamentalmente entre 1964 y el inicio de 1967. Desarrollo económico e intentos de acercamiento a Europa, indujeron a los nuevos equipos dirigentes —Gobierno de tendencia «tecnocráctica» de junio 1965— a intentar adecuar las estructuras políticas a la nueva situación del país, en vías de desarrollo, tomando a tal efecto medidas políticas coyunturales más flexibles, menos represivas.

Sobre este período 1960-1966, existe abundante bibliografía. Además de las obras de carácter general reseñadas en la nota n.º (1), también sin ánimo exhaustivo, reseñamos los siguientes trabajos: *Las huelgas en el movimiento obrero español, Cuadernos de Ruedo Ibérico, número especial 1966, págs. 249 y ss.; Alfonso C. Comín, Política sindical en la empresa,* Cuadernos de Ruedo Ibérico citado págs. 11 a 27.

(22) *Historia de España,* dirigida por Tuñón de Lara, obra citada, pág. 75.

(23) Para un análisis de la crisis del año 1967, además de las obras de carácter general citadas, ver: Andrés Vidal, *Peligros y posibilidades de las Comisiones Obreras,* Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 20/21, Noviembre 1968, págs. 34 a 49; Juan Martínez Alier, *España verano de 1970,* Cuadernos de Ruedo Ibérico, nº 25, julio 1970, págs. 3 a 70; Jesús Sancho, *La Economía española en 1969,* Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 28/29, marzo, 1971, págs. 47 a 52. Por último *Reformismo y crisis económica,* ya citada, especialmente sus páginas 29 y ss.

(24) M. Tuñón de Lara, «Metodología de la Historia Social de España», ya citada, p. 124.

CAPITULO II:
1967 a 1969: CRISIS Y NUEVAS ALTERNATIVAS

I. INTRODUCCION

A) RASGOS GENERALES

A grandes trazos, este primer período del movimiento obrero vizcaino puede dividirse en dos etapas: Una primera, de la Primavera de 1967 hasta Otoño de 1968, marcada por la represión, crisis interna en el movimiento obrero, rigidez salarial y en consecuencia, disminución de la conflictividad obrera; y una segunda, situada desde los últimos meses de 1968 hasta finales de 1969, en la que la restructuración organizativa del movimiento obrero y una relativa descongelación salarial (con la secuela de la negociación de Convenios) generaron un notable aumento de huelgas y conflictos, algunos de ellos (Enero-Febrero 1969) de fuerte impacto social.

— El dato clave del marco político lo constituye el endurecimiento represivo del Régimen; finalizada la relativa tolerancia de años anteriores, el Gobierno trata a toda costa de eliminar la implantación de organizaciones sindicales alternativas («nuevas» como CCOO y «viejas» como UGT) a *«su»* organización sindical: La C.N.S., el Sindicato Vertical. Y para ello, detiene, encarcela e impone despidos a la vanguardia militante del movimiento obrero. Represión que si en primer momento debilita al movimiento obrero, a partir de 1969 le ayuda en su politización definitiva.

— También la situación económica, como vimos, da un giro de 180 grados, y en noviembre de 1967 se decreta una congelación salarial

hasta el 31 de diciembre de 1968, flexibilizándose tímidamente esta política restrictiva a partir de 1969 al concederse la posibilidad de aumentar los salarios en un 5,9%

— Paralela y similarmente, el movimiento obrero sufre en 1967 una severa crisis organizativa. La represión política y salarial se abate en un difícil momento para CC.OO (seriamente debilitada en sus rasgos unitarios originales) y tampoco otras organizaciones sindicales presentan fuerza y capacidad suficiente como para aglutinar al conjunto de los trabajadores. Deberá esperarse hasta finales de 1968, para que desde distintos grupos obreros, surja una nueva organización unitaria del movimiento obrero: Comités de Empresa.

— Por último, en este período, se inició el proceso de introducción en el movimiento obrero del nacionalismo, jugando en el mismo un importante papel, con los límites que se verán, la organización ETA.

Desarrollaré con más detalle los problemas internos de la organización del movimiento obrero al referirme a las distintas estrategias obreras de los grupos políticos y sindicales. Más precisiones sobre el marco económico se harán al describir los distintos conflictos habidos en el período. El tema nacionalismo y movimiento obrero, será monográficamente tratado en el próximo capítulo, el correspondiente al año 1970, y por último, haré algunas referencias específicas a la represión gubernativa sobre el movimiento obrero al relatar las huelgas de 1969. Sin embargo, la represión de la Primavera de 1967 tuvo tal relevancia —cuantitativa y cualitativa— sobre el movimiento obrero, que merece un tratamiento previo y diferenciado:

B) **LA REPRESION DE LA PRIMAVERA DE 1967**

1. **Características Generales**

El 21 de abril de 1967, el Gobierno decretó el Estado de Excepción para la provincia de Vizcaya; esta medida Gubernativa implicaba, entre otras cosas, la posibilidad de asignar residencia forzosa a los ciudadanos y el mantenerlos durante más de 72 horas detenidos por la Polícia. El estado de Excepción supuso en la práctica la detención, encarcelamiento y deportación de un buen número de trabajadores, la mayor parte de ellos destacados líderes del movimiento obrero vizcaíno. Como medida

paralela a tales disposiciones represivas, la Organización Sindical, desposeyó en el mes de junio, de sus cargos sindicales a varios trabajadores. Y en este contexto, causa y efecto, de la represión desencadenada, en la primera quincena del mes de mayo, se vieron obligados a reincorporarse a su trabajo los trabajadores de la empresa Laminación de Bandas en Frío, tras más de 6 meses de huelga, y con un saldo de 40 despedidos definitivos (1).

Desde el punto de vista Gubernativo, el Estado de Excepción era inevitable. Al fuerte aumento de conflictos, cristalizado en Vizcaya con las huelgas de solidaridad con la Empresa Bandas, se añadía, como vimos, la progresiva presencia de Comisiones Obreras (CCOO) quien, además de poner en cuestión a la C.N.S. estaba mostrando unos serios niveles de planificación del movimiento obrero hacia objetivos políticos; por otro lado, resulta ya evidente para el Gobierno que detrás y dentro de CC.OO. se halla el PCE y otros grupos políticos anti-régimen. El Régimen Franquista «debió» pues, actuar contra la conflictividad social y sobre todo contra la progresiva organización permanente de la misma; «tenía» que acabar con el movimiento obrero estructurado al margen y en contra de la Organización Sindical Vertical; y, por ello, impuso el Estado de Excepción (2).

2. **Detencions y Deportaciones** (3)

Las cifras sobre detenidos, resultan contradictorias. Algunas fuentes relacionan entre 20 y 60 (4). Otras, 300 (5), otras 90 y 100 (6), etc. Creo que aproximadamente el número total de detenidos y deportados *definitivos* osciló alrededor de 90 personas (7). Probablemente el número de trabajadores detenidos policialmente durante *algún tiempo* se acercó a la cifra de 300. Los 90 mencionados fueron, por el contrario, represaliados definitivos: 47 a la cárcel y otros 33 deportados a diversos pueblos de España. Respecto a la adscripción sindical o política de estos 90 trabajadores, resulta difícil adjudicarla con exactitud. Sin embargo, interpretando y combinando algunos datos de la información, se pueden extraer algunas conclusiones bastante aceptables (8). El grupo mayoritario represaliado lo constituye CC.OO. (cerca de 20); Inmediatemente después, la UGT; alrededor de 15. Otro grupo más pequeño, de 6 o 7, perteneciente a USO, y otro grupo reducido, de 4 o 5, de ELA-STV. Del resto resulta demasiado arriesgado apuntar su afiliación o son trabajadores no-afiliados (9).

3. **Fin de la huelga de Bandas**

Simultáneamente a tales encarcelamientos y deportaciones, el movimiento obrero vizcaíno recibe otro duro golpe; el final de la huelga de Bandas. Los huelguistas de Bandas, con un buen número de líderes del movimiento obrero encarcelados o deportados por el Estado de Excepción —algunos evidentemente destacados militantes de su propia empresa—, con seis meses de huelga ininterrumpida a sus espaldas, se hallaban en precarias condiciones para continuar el conflicto. Aprovechando esta coyuntura represiva, en cuyo desencadenamiento no es descartable que influyese la propia empresa, la Dirección de Bandas, comunicó a sus trabajadores que, si antes del 16 de mayo no solicitaban el reintegro a la empresa, perderían, muchos de ellos, la vivienda que tenían adjudicada. La situación se hace insostenible y el 11 de mayo, los trabajadores, tras hacer un resumen y valoración de lo que ha sido la huelga, llaman a la vuelta al trabajo (10). Pero no fue una vuelta total, porque la empresa, despidió definitivamente a 40 huelguistas.

Esta vuelta al trabajo con 40 despedidos, cuando la consigna permanente de los huelguistas había sido «Todos o ninguno», fue un grave revés, no sólo para los trabajadores de Bandas, sino para todo el movimiento obrero de Vizcaya. Sin embargo, también la huelga de Bandas, por su nivel organizativo, fuerza, voluntad unitaria y participación de los trabajadores fue un modelo, punto de referencia permanente, del movimiento obrero vizcaíno, de Euskadi, y de todos los trabajadores de España (11).

4. **Solidaridad con los represaliados**

El primer paro de solidaridad con la represión se produce el mismo día 22 de abril, al día siguiente de decretarse el Estado de Excepción. Paros parciales; tan sólo en algunas empresas y con un total de huelguistas no superior a los 6.000 trabajadores (12).

Aunque la convocatoria de movilizaciones obreras del 1 de mayo, tradicionalmente obedecía a consignas más generales, en 1967 estuvo muy ligada a la respuesta contra la represión del E. de Excepción; muchas convocatorias (13) y... pobres resultados. La policía ocupó el centro de la villa, por lo que resultó casi imposible consolidar una manifestación masiva; tan solo brotes, «saltos» que no llegaron a cuajar en grupos amplios de manifestantes (14).

Otra segunda serie de paros por la misma razón y tras un llamamiento hecho por la Alianza Sindical, CC.OO. y otros grupos, se produce los días 8 y 9 de mayo. Los paros de tales días fueron bastante reducidos, tanto respecto al número de empresas afectadas (doce), tiempo de paro (una hora), número de trabajadores que participó en cada empresa (salvo excepciones nunca superior al 50% de la plantilla), como por la cifra total de parados (no superior a 3.000) (15).

Resulta lógico que estos paros y manifestaciones tuviesen carácter parcial. Durante el inicio y desarrollo de los mismos, se hallaba detenida y encarcelada, gran parte de la vanguardia del movimiento obrero vizcaíno y el riesgo de una extensión represiva a participantes en huelgas de protesta contra una decisión «política», era evidente.

La lucha contra el E. de Excepción y a favor de los trabajadores represaliados, no se limitó a los citados paros y manifestaciones sino que tuvo también otras formas de expresión. Así, boicot a la prensa entre el 4 y el 31 de mayo, por no informar sobre la represión (16); llamamientos a la solidaridad económica a favor de los encarcelados y desterrados (17), creándose a tal efecto una Comisión Central de Solidaridad (18); firma de un documento por más de 90 enlaces y jurados de empresa en el que se denunciaba el E. de Excepción y se manifestaba la solidaridad más completa con todos los represaliados (19); gestiones y presiones de familiares y amigos de los trabajadores represaliados a las Autoridades para exigir la libertad de los detenidos y vuelta a casa de los deportados, etc.

Todos estos paros, manifestaciones, movilizaciones, etc., facilitaron el que en algo más de mes y medio —desde el 23 al 25 de abril en el que se iniciaron las detenciones, hasta aproximadamente entre el 15 y 19 de junio— fuesen puestos en libertad los detenidos y regresaran a sus domicilios los deportados (20).

5. **Represión Sindical**

Pero la represión no ha finalizado todavía, y así, a finales de junio de 1967, son desposeídos de sus cargos sindicales 10 trabajadores que ocupaban importantes puestos electivos en la Organización Sindical. Aproximadamente la mitad de los desposeídos eran miembros de CC.OO. —y de entre ellos la mayoría del PCE— y la otra mitad militantes o simpatizantes de USO (21).

La respuesta obrera a esta nueva acción represiva, en la que los afectados eran líderes *muy* destacados del movimiento obrero, consistió

fundamentalmente, en la recogida de firmas —unas 20.000— en apoyo de estos trabajadores represaliados exigiendo su reposición en los cargos sindicales (22). Se detecta asimismo, una concentración el 11 de octubre, frente al edificio del Sindicato Vertical, y, en este contexto, se multiplican los escritos dirigidos por los «desposeídos» a la opinión pública protestando por su situación (23).

Pero no todas las fuerzas sindicales están a favor de esta recuperación de los cargos sindicales. La Alianza Sindical (24) se opone a esta campaña por su actitud tradicional de rechazar la presencia de representantes de los trabajadores en la O. Sindical. Sus tesis, que en su momento veremos con más detalle, consisten en afirmar que la presencia de trabajadores honestos y representativos en la O. Sindical, favorece tal Institución de Régimen, claramente antiobrera, por lo que no solo deben mantenerse las desposesiones de cargos, sino que además deben dimitir todos los cargos sindicales presentes en la O. Sindical.

En 1968, la lucha iniciada en 1967 contra la desposesión de los cargos sindicales toma un signo diferente. A la vista de que no se conseguía la reincorporación de los cargos destituidos en sus puestos, se optó, en señal de protesta, por impulsar las dimisiones de otros cargos sindicales. En octubre dimiten siete cargos sindicales de la Junta Comarcal de Basauri y en setiembre dimiten 18 cargos provinciales, del Sindicato Vertical. El movimiento alcanza también a cagos sindicales de empresa: En junio dimiten varios jurados y enlaces de la GEE, y 4 Jurados de la Naval, y en octubre 7 Jurados de Edesa (25). USO participó activamente en estas acciones en un proceso de giro estratégico hacia el rechazo total del sistema de Jurados. En CC.OO., sin embargo, —muchos de los cargos dimitidos pertenecían a tal organización— la posición es más táctica: no tanto un cambio en su política general sobre utilización de los cargos sindicales; sino tan sólo acciones coyunturales de protesta.

II. LA ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

A) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La crisis de CC.OO; La huelga general de 27 de octubre de 1967

Toda esta represión supone, que a partir de mayo de 1967, el movimiento obrero vizcaíno entre en una fase de reflujo. Repliegue

agudizado por una situación de crisis interna en CC.OO. que se venía ya incubando desde el año 1966.

Los meses anteriores a mayo de 1967, son los meses de la Huelga de Bandas. Con 500 trabajadores en huelga desde noviembre de 1966 fué un conflicto que desató un gigantesco movimiento de solidaridad tanto en Vizcaya como en el resto del Estado, a través de multiples paros y manifestaciones de apoyo, a partir de enero de 1967. Movilizaciones que podrían llevarnos a la conclusión que el movimiento obrero en tal período se halla en una situación de gran fortaleza. Cierto, pero solo en parte. Porque ya desde finales de 1966, se ha desatado una fuerte crisis interna en el movimiento de CC.OO.: El PCE se había quedado prácticamente solo en CC.OO. A partir de 1966, la militancia de USO y otros trabajadores independientes abandonan CC.OO. CC.OO. ha cambiado: de un movimiento unitario, con presencia de militantes de todos los grupos del movimiento obrero vizcaíno, —excepto UGT— y con caracteres de representatividad directa, progresivamente se ha ido transformando en una estructura excesivamente rígida y dirigida en la práctica por una sola organización: por el PC de Euskadi. Ciertamente la represión agudizó la crisis y la «soledad» del PCE en CC.OO; pero el proceso se había abierto desde 1966, es decir, bastante tiempo antes que el desencadenamiento directo de la misma.

Buena prueba del repliege del movimiento obrero a partir del verano de 1967, y especificamente del grado de crisis alcanzado por CC.OO., la constituye el eminente fracaso de la jornada de lucha del 27 de octubre de 1967. Convocada por la Coordinadora General de CC.OO. (26) con los objetivos de protestar contra la represión, petición de mejoras salariales, sindicato obrero, etc, obtuvo una escasa audiencia en Vizcaya.

Crisis organizativa, intolerancia del Gobierno ante el ascenso público de CC.OO, y represión consiguiente, parecían hacer muy difícil la táctica practicada en años anteriores, de presencia pública, de manifestaciones en la calle. Y además, esta opción de insistir casi exclusivamente en convocatorias abiertas, estaba generando también una contestación interna en el movimiento obrero: USO y la A.S., afirmaban que la coyuntura no pasaba por grandes exhibiciones, sujetas además a la creciente represión. El momento exigía según ellos reorganización y reagrupamiento interno, en la fábrica, de los militantes de todas las tendencias. El movimiento obrero, decían, ha perdido con tantas manifestaciones y actuaciones públicas, su fuerza interna, forma-

da en la lucha cotidiana, en el tajo, que le distinguió y fortaleció en su resurgimiento de 1962.

Sin embargo, el PCE entiende que todavía se pueden lanzar batallas frontales contra la represión y que así puede imponer CC.OO. su presencia en la calle: Sin embargo, la manifestación del 27 en Bilbao tuvo una respuesta mínima y los paros en fábricas fueron inapreciables (27).

El PCE cargó parte de culpa de este fracaso, al boicot que contra la Jornada de Lucha lanzó la A.S. (28) acusando a la Alianza de arrojar octavillas en las que se pedía la no participación en la mencionada Jornada. La acusación fue cierta, y así se deduce del propio texto de la octavilla de la A.S. (29) como de otros documentos (30), en el que se felicitan del fracaso de la manifestación, conseguido gracias al boicot de la A.S. Esta actitud negativa de los grupos de la A.S., facilitó el fracaso, pero pienso que en modo alguno fue determinante del mismo. Las causas profundas del mismo hay que buscarlas en la anteriormente descrita situación de reflujo general del movimiento obrero.

2. **La situación de las otras organizaciones sindicales.**

Pero tampoco el resto de las organizaciones obreras sindicales o para-sindicales, se hallaban en 1.967 en situación privilegiada:

Las organizaciones obreras de inspiración cristina, la HOAC y la JOC, que había tenido un papel importante en los procesos huelguísticos y en la «constitución» del movimiento obrero en los primeros años de la década —especialmente de 1.962 a 1.965— a través de CC.OO., estaban en fase de dispersión, al entrar sus militantes en distintas opciones sindicales y políticas (sobre todo en la USO, pero también en la UGT y otros grupos). Proceso de diáspora, primero desde la HOAC y más tarde de la JOC, (estos hacia grupos de izquierda radical: CC.OO. juveniles, ESBA, FO de ETA, y posteriormente KOMUNISTAK), que influyó en la pérdida del carácter unitario de las CC.OO. del período anterior.

ELA participó oficiosamente en las CC.OO. hasta el año 1.965, pero a partir de tal fecha, se desliga completamente de esta organización, introduciedo algunos militantes en los Jurados y Enlaces surgidos en las elecciones sindicales de 1966 (nos referimos a la ELA «real»; la

ELA oficial —dirección del exterior— prácticamente no existía y además se oponía a las elecciones).

La UGT, el grupo «fuerte» de la Alianza Sindical, fue sin duda favorecida por los desgajamientos que sufre CC.OO. a partir de 1966, incrementando militancia y prestigio. Pero ello no debe llevarnos a la conclusión de que fuese la organización dominante del movimiento obrero vizcaíno. A tal efecto, las nuevas generaciones de trabajadores jóvenes, iniciadas en el movimiento obrero, en las luchas de solidaridad con Bandas, entran la mayor parte de ellas, a través de organizaciones juveniles, cristianas o de otro tipo, en grupos radicales y también en el PCE, pero no en la UGT.

Por último, USO: grupo sindical constituido formalmente en 1962, no se consolida organizativamente hasta el año 1966. Nutrido fundamentalmente de militantes de la HOAC, se halla en 1967, en una situación de una cierta perplejidad y consiguiente parálisis. Su «salida» de CC.OO. en 1966, no ha supuesto al menos todavía en 1967, una nueva alternativa de este grupo. Y deberemos esperar a 1968 para que USO formule, junto con otros grupos, la propuesta de Comités de Empresa.

3. **La nueva alternativa unitaria: Comités de Empresa**

a) *Las posiciones previas:*

Hasta 1966 y desde 1962, CC.OO. era un movimiento unitario y con tendencia a ser directamente representativo: Comisiones de trabajadores, representaban a sus compañeros tanto en negociaciones de convenios u otros problemas específicos laborales, como en reivindicaciones más generales, y miembros conocidos de CC.OO. encabezaban escritos, delegaciones y manifestaciones. En 1966 tal actividad representativa y directiva es realizada conjuntamente con bastantes Jurados de empresa, miembros al mismo tiempo de CC.OO. y USO, surgidos en las elecciones de ese año. Pero a partir del mismo año 1966 y sobre todo, en 1967, CC.OO. deja de ser un movimiento unitario —muchos militantes y aún grupos enteros, como vimos, se descuelgan de CC.OO.—, desciende su representatividad (por que no se puede y a veces no se quiere, hacer Asambleas electivas), aumentando el poder decisorio de las Coordinadoras y los Jurados sobre las comisiones obreras de base, y finalmente, como vimos, fuertemente diezmada por la represión. Puede

afirmarse que a finales de 1967, CC.OO. es casi sólo un conjunto de militantes obreros públicamente conocidos —jurados, líderes, etc.— muy ligado al PCE, permanentemente hostigado por el Gobierno, y con muy poca organización —en todo caso, con más organización en la cúspide que en la base—.

Es en esta situación en la que se plantean distintas alternativas sobre la necesidad de un *nuevo* movimiento u organización obrera unitaria.

Por un lado el PCE reitera tanto la necesidad de mantener CC.OO. como la tendencia «movimiento» de tal instancia obrera: frente a la represión imponer el caracter abierto de CC.OO. (recordemos su intento de octubre de 1967) y utilizar los cargos sindicales aún a riesgo de que los mismos fuesen represaliados. Ligada a tal concepción estructural, en el campo de la táctica y estrategia conflictiva, sigue impulsando más acciones de tipo general y público generadas desde consignas centralizadas en las instancias superiores y líderes de CC.OO. sobre conjuntos obreros poco organizados en la base, que acciones surgidas desde los grupos o Comisiones organizadas en cada empresa. No rechazaba la organización y acción a nivel de fábrica; pero teórica y prácticamente, les daba una caracterización supeditada al «movimiento» impulsado desde instancias superiores.

Por otro lado, aquellos militantes independientes y nuevos grupos —desde 1967 en adelante ESBA, F.O. de ETA, ETA-BERRI-KOMUNISTAK, ORT, etc.— que sin pretensiones o posibilidades de crear una organización sindical propia como UGT o como ELA, y con el objetivo de fondo (o simplemente táctico) de crear, participar y desarrollar un movimiento obrero unitario, insistían, sin embargo, en que tal estructura de lucha obrera debía de cuidar más la organización; y sobre todo la organización a nivel de fábrica, como célula clave, «motor» del movimiento, en aras a buscar una conflictividad a largo plazo más asentada. Al tiempo, afirmaban la necesidad de clandestinizar tal estructura, lo que les hacía rechazar (o al menos plantearse serias dudas sobre su utilidad) la estructura pública de la organización —enlaces, jurados—. Rechazo y recelo provocado al mismo tiempo por la negativa a que los conflictos se planteasen de arriba hacia abajo y no viceversa. Estos grupos impulsaron, como veremos seguidamente, durante los años 1968 y 1969, la alternativa de Comités de Empresas como organizaciones unitarias sustitutivas y superadoras de las, para ellos, anquilosadas CC.OO.; sin embargo, a partir de 1970 y ante el fracaso de Comités, se fueron incorporando progresivamente a CC.OO.,

donde continuaron su debate de «más organización, menos movimiento» frente a la posición contraria del PCE.

Ambas posiciones, la del PCE y la de los grupos últimamente citados, coincidían, en un punto de indudable trascendencia; tal movimiento-organización u organización-movimiento, no era un simple conjunto de portavoces, meros representantes de los trabajadores influidos por distintas corrientes sindicales o políticas. Esta estructura unitaria (CC.OO. o Comités) debía ser *también* un Sindicato, o Sindicato-Partido, o «Sindicato de nuevo tipo» en cuanto que debía tener un programa concreto, defender un conjunto de reivindicaciones, laborales, sindicales y políticas, elaboradas desde la base o... desde el vértice. Ciertamente, no todos los grupos que actuaron en el seno de CC.OO. defendieron *el mismo* programa —y ello, sin duda causó serias diferencias en el interior de CC.OO.—, pero todos sostuvieron la necesidad de defender *un programa*.

Este punto común diferenciaba de forma nítida a este conjunto de grupos pro-CC.OO., desde el PCE al grupúsculo más izquierdista, a la posición que las organizaciones sindicales tradicionales, UGT, ELA, CNT, sostenían cara a tales organismos unitarios. Efectivamente UGT y ELA estaban dispuestos a participar en la creación de estas estructuras unitarias del movimiento obrero, como lo hicieron en Comités de Empresas. Pero, salvo excepciones coyunturales que veremos en su momento, su visión táctica sobre tales Comités era la de considerarlos estrictamente como organismos de representación pública, elegidos directamente por el conjunto de los trabajadores; en absoluto concedían a tales estructuras representativas la capacidad de generar una línea sindical y política propia: para tales tareas de contenido estaban sus propios Sindicatos y, o, en última instancia la Asamblea de los trabajadores. Por ello, su trabajo conjunto con otros grupos en la construcción de Comités, fue coyuntural y efímera; porque para estos grupos, Comités era una alternativa obrera, sindical o para-sindical completa; y para UGT-ELA, era simplemente una forma de establecer una representación distinta a los jurados de empresa.

b) *El nacimiento de Comités*.

Estas alternativas determinaron la implantación de Comités de Empresa en el 2.º semestre de 1968. Sin embargo, y en línea con lo

anteriormente indicado, existen posiciones dispares en los grupos confluyentes en esta nueva opción unitaria.

Ciertamente hay puntos de partida *comunes* para todos los grupos impulsores de Comités: Crítica de la perdida del carácter unitario de CC.OO., así como su organización casi exclusiva en coordinadoras burocráticas, controladas por el PCE. Coincidencia también en la táctica de reducir (o aun liquidar) las funciones de las instancias (Jurados) públicas y las movilizaciones «por decreto» del movimiento obrero, priorizando procesos organizativos internos —más clandestinos— de fábrica.

Pero a partir de estos puntos en común empiezan las *diferencias:*

Por un lado los grupos radicales a los que describiamos en su momento como formados por una nueva generación militante (C.OO. juveniles, F.O. ETA, ESBA, ETA-Berri, ORT más tarde, etc). Estos grupos son críticos frente a CC.OO., pero *no son grupos anti-CC.OO*. El matiz tiene su importancia: su objetivo, a veces no demasiado bien expresado ni practicado, no era tanto, el de construir una organización unitaria obrera alternativa a CC.OO., sino el de regenerar entre todos —incluido el PCE— a las que ellos calificaban como «moribundas» CC.OO., reforzando sobre todo sus estructuras a nivel de empresa, y priorizando así el carácter orgánico de CC.OO. frente a su tendencia de movimiento. Ello implicó, por ejemplo, que no hiciesen una cuestión de principio en la utilización del nombre «Comités» frente al de CC.OO., al menos en una primera etapa, y que tratasen de incorporar a militantes del PCE a los nuevos grupos unitarios.

UGT, sin embargo, sí tenía una decidida posición anti-CC.OO. y por tanto, anti-PCE, y consideró que la debilidad y aislamiento de las CC.OO. en 1968 generaba una excelente coyuntura para acabar definitivamente con las CC.OO., enfrentándoles otra alternativa unitaria. Por ello desde un primer momento exigió que los nuevos grupos se denominasen «Comités» y mantuvo un sistemático recelo, si no rechazo, a la presencia de elementos del PCE-CC.OO. en los mismos; además, y como se apuntó, para UGT, Comités no era tanto un grupo unitario de militantes de empresa, embrión de Sindicato unitario, —aunque participó en Comités así caracterizados—, sino sobre todo el conjunto de representantes de los trabajadores, elegidos en asambleas generales o Departamentales, sustitutivos de los Jurados de Empresa, (con esta concepción también se enfrentaba el PCE que sostenía la necesidad de los Jurados).

La posición de USO estaba a caballo entre UGT, al rechazar sin paliativos a CC.OO., y los otros grupos en cuanto que caracterizaba a Comités más como grupo orgánico interno que como conjunto de representantes directamente elegidos; similar actitud puede señalarse respecto a ELA, aunque el impulso de ELA a Comités, fue mas que una decisión «oficial» , una práctica militante de jóvenes trabajadores recién entrados en tal organización sindical.

Aunque parezca paradójico, *también el PCE y CC.OO. participaron, no oficialmente, en la creación de Comités*. El panorama para CC.OO. en el primer semestre de 1968 era, recordémoslo, muy sombrío: fracaso de la huelga de 27 de octubre de 1967; pérdida de sus mejores hombres en los Sindicatos Verticales; detenidos y encarcelados; desmantelamiento de CC.OO. en muchas empresas, y... aislamiento del PCE en CC.OO.; su único, y además pequeño y dudoso socio en CC.OO., era, como veremos, el F.O. de ETA.

Aunque nunca rechazó la necesidad de mantener CC.OO., la militancia del PCE, entra en una cierta práctica de unidad en todos estos nuevos grupos de empresa: Durante todo el segundo semestre del año 1968 y primer semestre del año 69, en los grupos promotores (los Comités de Empresa) del conjunto de las huelgas que se producen en el período, existe presencia de militantes de todas las líneas ideológicas y políticas presentes en cada empresa, incluidas las de CC.OO.-PCE.

Una última cuestión a señalar en el nacimiento de Comités de Empresa. Su puesta en marcha no se correspone a una planificación previa, coordinada, de todos los grupos impulsores. Los grupos implicados, coincidieron en el tiempo con la necesidad de lanzar una nueva alternativa al movimiento obrero —que, además, como vimos, no era idéntica—. Y tal coincidencia les condujo, en la práctica, a trabajar juntos en cada Empresa.

c) *Auge y caída de Comités de Empresa*

Si en 1968 la vanguardia obrera se reagrupa nuevamente en torno a Comités, organizándose en diversas empresas estos grupos unitarios, en 1969, la agrupación da sus frutos: La agitación de Comités en los últimos meses de 1968 y enero de 1969, cristaliza en la explosión huelguística que se abre en los últimos días de enero en varias fábricas importantes de la Ría (A.H.V., B.W., Naval) y se extiende a otras muchas empresas.

1969 fue sin duda, en sus primeros meses, el año de Comités. Desde el punto de vista de la acción, como desde su expresión programática, consolidándose una revista propia de Comités. Pero 1969, también es *el pincipio del fin de Comités*. Y ello no sólo por la durísima represión, con un nuevo Estado de Excepción, que se abate sobre muchos militantes de Comités en febrero de 1969, —represión recrudecida sobre el F.O. de ETA en abril y mayo del mismo año—, sino también por el inicio a partir de setiembre de 1969, de un imparable proceso de división interna de Comités.

La participación oficiosa de CC.OO. en los nuevos grupos de empresa , no se hizo sin sistemáticos enfrentamientos: Aunque el PCE tampoco exigía que los nuevos grupos unitarios se llamasen CC.OO., no toleraba su titulación bajo el nombre de Comités; y tampoco admitía un rechazo general a la utilización del movimiento obrero de los jurados y enlaces sindicales (sí admitía críticas puntuales a concretos jurados de empresa). Por ello, su participación fue en muchos casos mediatizada y recelosa, y en cuanto resultó evidente que el nombre de Comités se imponía definitivamente en esta nueva organización unitaria y además el rechazo a jurados y enlaces era un objetivo asumido por todas las tendencias en Comités, abandonó en verano de 1969 los Comités de Empresa.

Las rupturas no habían hecho más que empezar. A partir de 1970, Comités sufre nuevos desgajamientos, pudiéndose afirmar que en 1971, Comités (como grupos orgánico) era la simple coordinación puntual de militantes de USO y UGT.

Hechas estas consideraciones generales sobre CC.OO y Comités, analizaré ahora con más detalle, las posiciones concretas de cada grupo (partidos, sindicatos) operativos en el movimiento obrero vizcaíno.

B) **CC.OO.**

1) **Cuestión previa.**

A la hora de analizar la documentación de esta fase, 1967-1969, utilizaré indistintamente textos tanto de CC.OO. como del PC de España y el PC de Euskadi. Evidentemente, las declaraciones oficiales de ambos PC, no son declaraciones oficiales de CC.OO., ni viceversa, pero el nivel de identificación en los aspectos fundamentales de la táctica y la

estrategia, entre una y otra organización, es casi absoluto. Recordemos que a partir de 1967, al menos en Vizcaya, en la dirección de CC.OO. está casi sólo el PCE, y la presencia de algunos militantes independientes poco influyó en las propuestas teóricas y práctica cotidiana de CC.OO. Sólo a partir de 1968, la «relativa» relación del F.O. de ETA con CC.OO. producirá alguna matización, algunas ligeras diferencias entre CC.OO. de Vizcaya y la Coordinadora Nacional de CC.OO.

2) **Movimiento-organización**

La primera Asamblea Nacional de CC.OO. celebrada en junio de 1967 (31) tiene una definición muy precisa sobre esta cuestión: CC.OO... «no son una organización» ...«son un movimiento abierto». «No es una federación de grupos» ...«sino la participación común, en su movimiento, de los trabajadores sin distinción». CC.OO. «es un movimiento independiente» ...« y su actuación está guiada exclusivamente por los trabajadores que participan en su movimiento». «La actuación de CC.OO. partirá de la base obrera, muy particularmente a través de Asambleas de trabajadores». Las transcripciones no dejan lugar a dudas: el carácter organizativo de CC.OO. es negado expresamente y no existe ni una sola referencia a la necesidad de crear comisiones de base, a nivel de empresas. En este sentido, al referirse a las Asambleas de trabajadores, no nos precisa si la misma debe elegir una comisión representativa, y si con independencia de ésta, debe existir una comisión más orgánica, de militantes agrupados por su probada combatividad, impulsora desde abajo de Asambleas y conflictos. En resumen, CC.OO. es un movimiento y por el momento... nada más.

En similar línea se posiciona la Segunda Reunión General de CC.OO. de diciembre de 1967 (32), utilizándose de forma prioritaria la caracterización de CC.OO. como «movimiento unitario indiscutible de los trabajadores». Tan sólo una referencia indirecta al tema de comisiones de empresa —no sabemos si representativas u orgánicas— cuando indica que las movilizaciones del 27 de octubre multiplicaron la existencia de estas comisiones de empresa, (en cualquier caso, vimos, en Vizcaya el 27 de octubre, nada se multiplicó).

Parecida estrategia ofrecen las CC.OO. de Vizcaya, en sus dos documentos básicos del período: «Breve historia de CC.OO.» y «Declaración de CC.OO. de Vizcaya» (33). El primero de ellos, literalmente

indica que las CC.OO. son la «agrupación de genuinos representantes de los trabajadores elegidos de forma democrática». Así mismo «que las CC.OO. son por tanto un movimiento unitario surgido de las luchas de los trabajadores»; luego señala que la dirección de CC.OO «corresponde única y exclusivamente a los trabajadores que en libres asambleas de fábricas sean elegidos por sus compañeros»... «el organismo superior de las CC.OO. son por tanto las Asambleas y las decisiones tomadas en ellas a escala de fábrica, comarca, región o pueblo, deben ser irrevocables». Los dos últimos párrafos transcritos son idénticos en ambos documentos.

Se insiste, por tanto en el carácter de CC.OO. como movimiento abierto, público, compuesto de representantes directamente elegidos así como de las propias Asambleas electoras; y no se hace mención alguna a la necesidad de articular, con independencia de esta estructura-movimiento, una organización permanente, clandestina o semiclandestina en el seno de la empresa, que realice la tarea de agitación, preparación y convocatoria de Asambleas, planificación de programa y reivindicaciones, etc.

Dentro del año 1967, en el mes de octubre (34), conviene destacar una interesante posición del PC de España sobre esta cuestión. El PC preocupado por la excesiva «alegría» con que actuaban algunas estructuras de CC.OO., resalta la necesidad de reforzar las tareas de la comisión obrera de empresa. Citamos: «una huelga, ua manifestación... no puede ser el resultado del llamamiento hecho por una comisión obrera, por un comité o un grupo cualquiera, difundido después en octavillas masivamente. Debe ser el resultado de toda una serie de reuniones y asambleas de las CC.OO. en las fábricas, lugares de trabajo, barriadas, etc. en esas reuniones deben ser los mismos obreros y obreras quienes planteen sus propias reivindicaciones y exigencias... a través de las innumerables reuniones y asambleas que deban celebrarse... y de todo el trabajo de organización y preparación, surgirán centenares de agitadores y organizadores obreros. Se ampliarán y consolidarán las comisiones obreras y se extenderán a todos los lugares de trabajo. Todo este trabajo previo de organización será una formidable escuela...».

La cuestión es sin duda importante, porque señala ya en 1967 una cierta posición mixta en el grupo clave de CC.OO., el PCE, al admitirse la necesidad de que CC.OO. no fuese exclusivamente un movimiento sino que, adquiriese un nivel organizativo suficiente en el seno de las empresas. Como veremos a continuación, esta dualidad movimiento-

organización, —aunque siempre «inclinada» a favor del movimiento—, se expresó de forma mucho más clara y sistemática en las posiciones del PCE y CC.OO. en años posteriores. En todo caso esta matización final, no invalida las posiciones centrales de CC.OO. en 1967: CC.OO. es un movimiento.

Aunque durante el año 1968 se reitera el carácter de movimiento de CC.OO. (35), se desarrolla de forma ya más clara la concepción mixta de CC.OO. apuntada, como acabamos de ver, a finales de 1967: La Declaración de la Tercera Reunión General de CC.OO. celebrada en junio de 1968, indica textualmente: «La Reunión General de CC.OO. reafirma la imperiosa necesidad de fortalecer la lucha en las empresas. Ante el endurecimiento de la represión, hay que evitar a toda costa volver a la clandestinidad y ésta la tenemos que romper diariamente, abriéndonos más en las empresas, convirtiendo las fábricas en auténticas fortalezas del movimiento obrero. Para ello será necesario combatir la idea de que las CC.OO. somos un grupo cerrado y sólo las componemos los que asistimos a las reuniones. Las CC.OO. han nacido en las empresas y a ellas pertenecen todos los trabajadores, aunque a las reuniones periódicas sólo asistamos la vanguardia más combativa. Hay que encontrar formas nuevas y flexibles para vincular a todos los trabajadores a las tareas de CC.OO., es decir, a la lucha obrera... si para alcanzar una mayor movilización hay que prescindir en algún caso del sello de CC.OO., habrá que actuar flexiblemente» (36).

Por primera vez en un texto oficial de CC.OO. aparece la necesidad de concebir a las CC.OO. desde una doble perspectiva. Observemos que aún definida negativamente, de forma subordinada, no se rechaza que CC.OO. sea *también* esa vanguardia «cerrada» y «combativa» que establece las líneas de actuación del movimiento, vanguardia que debe ser representativa en cuanto a su combatividad, pero que no necesariamente tiene que serlo a través de una elección formal y directa. Es decir, es admitida la necesidad de la organización.

No resulta improbable que dicho reconocimiento de la necesidad organizativa en CC.OO., aún otorgándole un carácter subsidiario, fuese influido tanto por la crisis real de C.OO. (aislamiento y represión) como por las críticas de otros grupos políticos y sindicales que ya en estas fechas estaban proponiendo la alternativa más organizativa de Comités; prueba de los efectos de esta presión exterior lo demuestra la última frase citada «si hay que prescindir del sello de CC.OO....». Aunque la palabra Comités no aparecerá en textos de CC.OO. o del PCE hasta

1969, esta última afirmación es una buena muestra de la *necesidad* que tenía CC.OO. de ser flexible en 1968.

Desde el prisma organizativo, conviene observar algo más las posiciones teóricas de CC.OO. frente a la nueva organización unitaria —Comités— de cuyo nacimiento y desarrollo, hemos dado reciente cuenta.

Hubiese parecido lógico que en 1969 a la vista de las buenas relaciones de la militancia de CC.OO. durante finales de 1968 y principios de 1969 con otros grupos políticos y sindicales en el seno de tales Comités, hubiese aparecido alguna postura oficial de CC.OO. sobre estas nuevas instituciones del movimiento obrero. Sólo hemos encontrado una referencia de CC.OO. España en la Cuarta Reunión General de CC.OO. donde al referirse a las últimas experiencias obreras de Vizcaya, dice textualmente: «En Vizcaya a partir de sus condiciones específicas, estableciendo Comités o Comisiones de empresa ampliamente unitarios elegidos democráticamente en asamblea» (37). Aunque la referencia es corta, se introduce ciertamente el término «Comités», equiparándolo a Comisiones.

En las CC.OO. de Vizcaya, silencio por prudencia frente a algo en lo que se participa, pero que, como señalamos, no se ve claro: El primer documento en el que se hace referencia a Comités, es muy tardío: setiembre de 1969; Rota ya, como vimos, la presencia de CC.OO. en Comités y en contra, por ello, de tal organización (38). Se critica en la misma «la insistencia de algunos en llamar Comités, grupos de trabajo, equipos, etc., a lo que la clase obrera desde hace muchos años, dió en llamar Comisiones Obreras... el nombre de CC.OO. es fruto de la misma lucha, apelación lógica de las formas que esta misma lucha adoptó y adopta. No ha sido invención ni imposición de ningún partido político... Lo fundamental no es el nombre, se dice a veces; quizá para justificarse. Bien. ¿Pero entonces, porqué pretender cambiarlo? Esa no es la solución. La solución está en colaborar todos para que prevalezca el espíritu unitario de lucha que dió vida a las Comisiones Obreras...». El problema fundamental, creo que no era sólo de nombre, sino sobre todo una cuestión de contenido. Indirectamente sin embargo, el documento entra en cuestiones cualitativas al insistir, en otro párrafo, en la necesidad de «reforzar las Comisiones de empresa», y al definir a CC.OO en la actualidad como «movimiento organizado».

Se puede afirmar por tanto, que la concepción mixta movimiento-organización se va consiladando en el seno de CC.OO. (39), aunque

tampoco acaba de definirse con absoluta nitidez las funciones específicas de la organización y del movimiento.

3. **Las reivindicaciones de CC.OO.**

La globalidad de las pretensiones reivindicativas de CC.OO, viene ya reflejada en una de sus primeras declaraciones: la perteneciente a la ya citada Asamblea Nacional de junio 1967, en la que textualemente leemos: «sentido reivindicativo en lo sindical y en lo social, sin que ello impida que en determinados momentos haya que definir su actitud ante aquellas opciones políticas que afecten directamente a la clase trabajadora» (40). Tan genérica definición es concretada posteriormente en una tabla reivindicativa que pasamos a resumir (41).

En primer término aparecen una serie de reivindicaciones laborales-sindicales típicas, como aumentos salariales y de vacaciones, reducción de jornada de trabajo, derecho de huelga, reingreso de despedidos, libertad sindical, etc. Otras de carácter más social, como la exigencia de enseñanza obligatoria y gratuita, seguros de enfermedad y pensiones adecuadas, etc.; y por último un conjunto más «político», como libertad de asociación, reunión, expresión, manifestación, reforma agraria y «libertad de todos los detenidos por acciones en defensa de los trabajadores...».

El conjunto de genéricas peticiones de libertades democráticas, se precisa cuando CC.OO. formula una estrategia política: unión de toda la oposición —clases medias, empresarios y militares liberales, profesionales, campesinos, por supuesto los trabajadores, etc.— contra el sector ultra del régimen, para conseguir un sistema democrático (42). Opción coincidente con las concepciones del PCE en el período, y por ello excluyente de otras estrategias políticas y sociales que operaban con más o menos fuerza en el movimiento obrero, como las que exigían el establecimiento a corto plazo de un sistema social y político decididamente anti-capitalista.

La Segunda Reunión General de CC.OO. de diciembre de 1967, reitera en cierto modo las reivindicaciones señaladas, aunque introduce algunas y matiza otras que perfilan aún más el carácter político de los objetivos de CC.OO. (43). Así, por ejemplo, la aparición de la reivindicación sobre el derecho de autodeterminación de pueblos y nacionalidades y la petición de amnistía general; Creemos que en ambas

formulaciones («nacionalista» y presos políticos de ETA) pudo tener cierta influencia el inicio de relaciones entre el F.O. de ETA y CC.OO de Vizcaya, contactos reflejados en el documento de la estructura superior de CC.OO. En cualquier caso, analizaremos con más detalle, en su momento, estas relaciones y sus efectos sobre CC.OO.

Las CC.OO. de Vizcaya asumen (44) el programa de la Asamblea General de CC.OO. de junio de 1967, repitiendo la mayoría de sus exigencias —reivindicaciones salariales (300 pts./día de salario mínimo), libertad de asociación, reunión, etc., reforma agraria— y añadiendo una petición, tan sólo implícita en la Asamblea General de junio del 67; la de «sindicato único, de clase, libre independiente y democrático» (45). Sin embargo, donde existe un desarrollo muy amplio en esta Declaración, es en la materia referente a la cuestión nacional de Euskadi. Aspecto, que se analizará de forma global en el año 1970.

Por lo que respecta al sindicato futuro propuesto por CC.OO., fue objetivo de esta organización obrera mantenido hasta 1976, la construcción, a partir del movimiento CC.OO. y utilizando lo «aprovechable» de los Sindicatos Verticales, de un sindicato unitario, un sindicato que englobase a todos los trabajadores. Se profundizará el tema a partir de 1974 —en el umbral de la libertad sindical— pero baste por el momento indicar que la reivindicación sindical clásica de CC.OO., no fue la de libertad sindical para construir Sindicatos en mutua competencia, sino libertad para construir un solo Sindicato, en el que cupiesen todas las tendencias ideológicas. Veremos también más tarde, por qué no se logró tal organización sindical unitaria.

En 1968 y 1969 se mantienen y «fijan» definitivamente para años posteriores las reivindicaciones apuntadas en 1967 por CC.OO. Amén de las específicamente laborales, las exigencias de libertad sindical para constituir un Sindicato Obrero representativo (vía celebración un Congreso de Trabajadores), la amnistía y las libertades democráticas, constituyen los ejes centrales del programa de CC.OO durante los últimos años del franquismo. Alternativa que se propone vehiculizar a través de la alianza con las clases medias antifascistas (incluidos militares demócratas), en línea con la estrategia del «pacto por la libertad» propugnada por el grupo dominante en CC.OO.: el PCE (46).

Para finalizar, una consideración de fondo sobre las dificultades programáticas de CC.OO.: Si CC.OO. fue *realmente* un movimiento, esto es, un conjunto de representantes, líderes, cargos sindicales, que representaban al movimiento de los trabajadores, en sus asambleas,

huelgas, etc. y además, *ese mismo* movimiento del conjunto de los trabajadores, ¿cómo es posible que tal actividad, tal proceso de lucha, expresado en cambiantes conjuntos de trabajadores y representantes, permanentemente en fluctuación, tuviese un programa prefijado?. No era posible. Pero, a pesar de ello, CC.OO. hizo su programa, porque el programa de CC.OO. no estaba confeccionado a través de la transcripción literal hecha por los representantes de las tablas reivindicativas decididas en asambleas multitudinarias de trabajadores; el programa de CC.OO. fue confeccionado por los «hombres de CC.OO.», por sus militantes que se reunían en grupos de empresas o coordinadoras zonales o nacionales; fue confeccionado por la *organización* de CC.OO. (lo cual obviamente no quiere decir que tal programa no fuese «sentido», «asumido» por muchos trabajadores; pero ello es cuestión distinta a ser «confeccionado»). Tal precisión nos lleva a establecer algunas afirmaciones provisionales, que desarrollaremos más ampliamente a lo largo de todo este trabajo.

a) CC.OO. necesitaba tener un programa; y lo confeccionó. Si CC.OO. se hubiese mantenido en una simple «asociación de portavoces», CC.OO. en particular, y todo el movimiento obrero en general, hubiese perdido con ello.

b) Tal programa implicaba la necesidad de una organización permanente (la exigencia organizativa también se debía a otras razones). Luego CC.OO., era, al menos, también organización.

c) La existencia de organización y programa, dificultó evidentemente la posibilidad de construir un sindicato unitario, en la medida en que las opciones específicas de CC.OO., excluían otras opciones. En parte, CC.OO., en su aspecto de movimiento, era el embrión de *una* gran central unitaria. Pero también en parte, en su aspecto organizativo-programático, era el embrión de *otra* central sindical.

C) ESTRATEGIA Y TACTICA DE LOS GRUPOS QUE IMPULSARON EL NACIMIENTO DE COMITES DE EMPRESA.

1. Advertencia previa.

Si la presencia casi exclusiva del PCE en CC.OO., me ha permitido hacer un estudio simultáneo de ambos grupos, la existencia en Comités

de varios grupos con tácticas divergentes, me obliga a pormenorizar, por separado, las distintas concepciones estratégicas de estas fuerzas, tanto cara a Comités como al movimiento obrero en general; cerrando el apartado con algunas consideraciones sobre la estrategia «propia» de Comités.

2. **ETA**

a) *De CC.OO. a Comités.*

En 1967, el movimiento obrero organizado, para los grupos «nuevos», sobre todo los más radicales, *es* CC.OO. Serán contrarios, críticos o partidarios; pero su definición, su punto de referencia, se hará siempre en torno a CC.OO., ignorando a las «viejas» organizaciones sindicales (UGT-ELA).

Aunque ETA arranca sus posiciones estratégicas en 1967 claramente contra CC.OO. (47), atacándole de forma virulenta por sus posiciones anti-vascas, por su control por el PCE y por su lucha exclusivamente economicista, ya en el mismo 1967, en la segunda parte de su V Asamblea —marzo 1967— (48), se advierte un cambio de posiciones, al decidirse la necesidad de organizar lo que primeramente se denomió «Frente Socioeconómico de ETA» y luego «Frente Obrero». Al referirse a este Frente Obrero y sus objetivos, leemos textualmente: «Existe hoy en día una creciente acción obrera (todavía no se ha producido la represión de mayo de 1967) determinada por la liberación del Estado oligárquico español. Es un movimiento real (CC.OO. etc.) y por ello necesitamos recogerlo haciendo que trascienda y supere las fórmulas democráticas».

Ciertamente el número de militantes del F.O. de ETA, en 1967, no era superior a 20 individuos, pero llevaron a cabo una no despreciable tarea de agitación laboral, con una presencia activa en bastantes empresas grandes (en 1968, se detectan ya miembros del F.O. en B.W., A.H.V., G.E.E. y Naval); estableciendo, por otro lado, contactos permanentes con dirigentes de CC.OO. (específicamente con miembros cualificados del PCE de Euskadi) (49).

La práctica de ETA en el movimiento obrero y su presencia, vía cúspide, en CC.OO. determinaron el giro de ETA hacia un apoyo crítico a CC.OO. Así encaja la cita anterior: Entrada en CC.OO., pero tratando

de superar su práctica economicista, sus objetivos exclusivamente democráticos, hacia posiciones más revolucionarias.

Todavía en julio de 1968 (50) se afirma que el F.O., que busca un socialismo vasco y revolucionario, tiene su trabajo más importante en las CC.OO. Pero *ya* en este mismo año 1968 se inicia un *nuevo* giro de posición. Citemos (51) «la actividad del pueblo trabajador vasco se ha ido desarrollando por varios caminos. Principalmente la creación del F.O. y los Comités de Empresa» y que los objetivos son «trabajar el F.O. a nivel de Comités de Empresa».

Probablemente, a finales de 1968, ETA y su F.O. no tienen todavía una posición clara y desarrollada frente a Comités, pero el cambio de CC.OO. hacia Comités se ha producido ya. Los militantes del F.O. comprobaron que los buenos deseos de los dirigentes de CC.OO. no se correspondían con la realidad de las CC.OO. en cada fábrica, dispersas, débiles y poco unitarias; por ello y a pesar del prestigio histórico de esta organización, pensaron que ya había llegado el momento, junto con militantes jóvenes y radicales de otros grupos, de lanzar una nueva organización obrera, más combativa, más revolucionaria y más unitaria. Porque si era posible y deseable contar con los «viejos» militantes de CC.OO. para tal nueva alternativa, lo que no era posible es que la misma surgiese desde CC.OO.

b) *En la acción obrera.*

Ultimos meses de 1968 y primeros de 1969, registran la mayor presencia del F.O. de ETA en el movimiento obrero, en fechas coincidentes con importantes huelgas en Vizcaya.

Sin embargo, habrá que esperar hasta bien entrado el año 1969 para encontrar una estrategia y objetivos desarrollados del F.O. respecto a Comités de Empresa, limitándose en estos meses a lanzar varias hojas agitativas reivindicando aumentos salariales, rechazando el sistema de jurados y la mecánica de negociación de Convenios Colectivos, y sólo muy puntulmente, manifestando sus objetivos nacionalistas (52)

ETA y su F.O. plantean su programa no tanto para el movimiento obrero sino desde el movimiento obrero, formulando las necesidades más sentidas en ese momento —romper el bloqueo salarial— y reflejando el clima radical existente, sino de la totalidad del movimiento obrero, sí al menos de sus más amplias vanguardias. ETA, o al menos su

F.O., es consciente de que la reivindicación nacional no la va a asumir el movimiento obrero fundamentalmente a través de grandes elaboraciones teóricas o acciones externas al mismo, sino sobre todo a través de *estar* los «nacionalistas» en el movimiento obrero y desde sus reivindicaciones normales, cotidianas, ir introduciendo, poco a poco, la necesidad de la liberación nacional del pueblo vasco.

c) *La reflexión teórica*

ETA sufre una dura represión en abril de 1969. Aunque la acción policial fue dirigida fundamentalmente contra sus dirigentes, la onda represiva alcanza a muchos militantes del F.O., siendo los mismos detenidos u obligados a exiliarse. Por esto, a partir de mayo de 1969, el F.O. de ETA prácticamente desaparece y la abundante producción teórica que veremos a continuación, desarrollada a partir de tales fechas, opera más bien sobre un cierto «vacío» militante. Aun a pesar de que a mediados de 1970 existe una cierta recuperación del F.O., podemos afirmar en líneas generales, que el F.O. de ETA surgido en 1967, ha dejado de existir desde un punto de vista operativo para el movimiento obrero; el «nuevo» F.O. que aparece en 1971, de la mano de ETA-V Asamblea, constituye un conjunto militante con concepciones y estrategias esencialmente distintas y será estudiado en otro momento.

— *Concepción y tareas para el F.O. y Comités.*

El punto de partida consiste en afirmar que la movilización espontánea de la clase trabajadora resulta insuficiente (53). Para avanzar hacia unas reivindicaciones revolucionarias en lo social y en lo nacional, se necesita una «fuerza militar que garantice unas alternativas de contrapoder obrero a todos los niveles». En este esquema, la tarea del F.O. es doble: estar en las masas y fundamentalmente en sus organizaciones unitarias —los Comités de empresa— para radicalizar su lucha, y por otro lado, practicar un activismo armado que haga superar la fase reivindicativa del movimiento obrero. Radicalización *en* el movimiento obrero, a través del «avance» de planteamientos de los Comités: radicalización *desde fuera* de Comités, a través de la acción directa militar del F.O. contra el sistema.

El F.O. *no es* pues, los Comités de empresa, sino un grupo que opera en su seno forzándole en objetivos radicales (54). Pero el F.O. tampoco se autodefine como ETA, ni como la organización obrera de

ETA, sino como un frente más amplio que aglutina a todos aquellos trabajadores que, en la perspectiva de dar un contenido revolucionario —social y nacional— al movimiento obrero, constituye la dirección política del aún más amplio Frente Nacional Vasco que pretende el establecimiento de la democracia socialista en una Euskadi libre. La descripción, ciertamente resumida, provoca algunas dudas, ya que no se ve claro en todo este esquema, cual es el papel asignado a ETA como tal organización; porque si el F.O., no ligado jerárquicamente a ETA, asume, como vimos al principio, tareas no sólo de agitación obrera, sino también militares y además constituye la garantía de que el F.N.V. opere en dirección proletaria y revolucionaria, ¿qué papel le quedaba por hacer a ETA? El problema de fondo, no expresado, de esta cierta confusión, consiste en el progresivo giro interno que se está intentando dar a ETA: De una organización nacionalista a una organización proletaria radical... y de momento todavía nacionalista. En cualquier caso, tales pretendidas misiones del F.O. no pasaron de meros deseos. Porque ni el F.O. se «militarizó» en el movimiento obrero, (otra cuestión son las acciones de ETA —no del F.O.—, fuera del movimiento obrero), ni el F.O. fue algo más que los militantes de ETA en el movimiento obrero.

Una teorización completa sobre Comités no se encuentra hasta diciembre de 1969 (55). Amplio análisis, pero bastante inoperante por la poca, o nula presencia del F.O. en el movimiento obrero vizcaíno en tales fechas; esta falta de realidad militante se deja notar en el texto, sobre todo a la hora de hacer un balance histórico del movimiento obrero más reciente (56). Por lo que respecta a Comités, según ETA, nacen como una alternativa a las reformistas y anquilosadas CC.OO. dominadas por el PCE. Comités como institución orgánica-interna del movimiento obrero, esto es, conjunto unitario de militantes obreros de todas las tendencias, debe practicar la «autonomía del movimiento obrero ante maniobras integristas del Sindicato Vertical y colaboradores», y «rechazar al reformismo». Línea, pues, organicista-clandestina (aun cuando no se rechaza la aparición puntual de «Comités legales de negociación») y estrategia radical.

— Una alternativa teórica «especial» de ETA: la espiral acción-represión

La reflexión de ETA sobre su F.O. y las tareas de Comités debe insertarse en una estrategia global: la de la «espiral acción-represión».

Ciertamente el análisis completo de tal proceso y su eficacia política desborda completamente el objeto de nuestro estudio —recordemos, además, que la cuestión no es simplemente histórica, sino profundamente actual—. Sin embargo, si merece hacerse una cierta mención a su planteamiento, específicamente en el período que estamos estudiando, y más concretamente en su aplicación al movimiento obrero (la espiral estaba concebida de forma global; su ejercicio en el mundo laboral era solo una parte de la misma). Y ello es necesario, por que en última instancia constituye la fórmula establecida para radicalizar el movimiento obrero —objetivo, como vimos, clave en todas las posiciones del F.O.—; cómo pasar de reivindicaciones simplemente económicas al enfrentamiento abierto y total.

Resumiremos a continuación las fases previstas por ETA en esta espiral (57):

«El proceso sería»:

En los puntos o fases 1 a 6 se describe como, progresivamente, unas reivindicaciones económicas en una Empresa, ante las negativas del Empresario a atenderlas y la inoperancia del Sindicato Vertical, desembocan en una huelga con los correspondientes despidos.

Punto 7. «Los trabajadores de algunas empresas se solidarizarán con los de la empresa en conflicto» (siempre que exista un determinado grado de organización y capacidad movilizadora de Comités de Empresa)... Surgirá así la unión en la práctica para acciones concretas como manifestaciones, paros y acciones análogas que superen ya el nivel de empresa».

Punto 8. «Las fuerzas del orden reprimirán por la fuerza en la calle a los manifestantes, golpearán a la gente en la calle, detendrán, torturarán al amigo, al hermano, al novio... En este momento es cuando se ve claro la ligazón que existe entre las jerarquías sindicales, Gobierno Civil, Dirección empresarial y fuerzas policiales: en este momento, la oligarquía y su instrumento político, el Estado fascista español demuestran cual es su verdadera cara...

En el punto 9 se describe el siguiente paso: acciones violentas a cargo de «grupos especializados, contra policía y empresarios».

Punto 10. «La represión se agudiza más aún; se pondrá más al descubierto y ya nadie se le ocurrirá hablar de paz y de orden, sino de juicios militares, condenas de muchos años y estado de excepción».

En el punto 11 se indica como a partir de este momento la propaganda y acción de los trabajadores será más violenta y directamente política.

Punto 12. «Numerosos trabajadores habrán comprendido claramente cuál es la naturaleza del Estado español y estarán dispuestos a pasar a la acción».

Ampliando el período de análisis hasta 1974, veremos en qué medida, el esquema, propuesto y previsto por ETA, funcionó en la práctica.

El resumen de los pasos 1 a 6 se corresponde con la realidad, y ya desde 1962: Reivindicaciones económicas, el Sindicato Vertical no funciona, huelgas, amenazas, despidos, etc. Sin embargo, el paso a la extensión, vía coordinación entre distintos grupos de empresa, de conflicto empresarial a zonal (punto 7), se dio sólo relativamente: Así, por ejemplo, en el proceso huelguístico de enero/febrero 1969, no hubo tanto, como se estudiará, una extensión huelguística programada sino más bien una coincidencia conflictiva, y la solidaridad no superó a un día de huelga general (31 de enero); y parecida consideración se puede hacer respecto a las huelgas generalizada de primavera de 1973. Veremos las razones de esta limitación conflictiva a lo largo de todos lo años; apuntar ahora, que hasta 1974, no existió un nivel organizativo provincial lo suficientemente fuerte como para impulsar, a partir de un conflicto de empresa o empresas, huelgas generales.

Sin duda (punto n. 8) los trabajadores eran reprimidos en las huelgas. Sin embargo, debe matizarse esta genérica afirmación. La represión que sufrió el movimiento obrero era diferente a la que soportaban los grupos o movimientos políticos en general, y muy en particular la que recayó sobre ETA. Así todos los trabajadores detenidos en febrero de 1969 a raíz de las luchas generalizadas de este mes, recobraron su libertad en abril del mismo año, y salvo excepciones muy puntuales, no sufrieron tortura; las grandes detenciones de ETA en 1968 y 1969 se salvaron con largas condenas, y salvo excepciones, todos los detenidos fueron torturados. Esta discriminación represiva no facilitó procesos de identificación política; no ayudó a que los trabajadores adquiriesen la conciencia, como pretendía ETA, de que su lucha, en última instancia era la misma lucha que la de ETA y que en consecuencia, sus objetivos finales —una Euskadi libre y socialista— eran los mismos (algo muy distinto de mutuas simpatías, por coincidir todos en

la lucha antifranquista). Ciertamente tampoco ayudó a este proceso de identificación, las posiciones de las organizaciones políticas con más peso en aquellos momentos en el movimiento obrero —CC.OO., PCE y A.S.—; tales grupos, al menos en su estrategia a medio plazo, no se planteaban una lucha frontal contra el Estado y el sistema capitalista, sino fundamentalmente buscaban un sistema de libertades formales; en esta perspectiva el peso interno en el movimiento obrero de organizaciones más radicales —entre ellas el mismo F.O. de ETA— no era suficiente para contrarrestar las tendencias dominantes citadas.

Tampoco se cumplió lo previsto en los puntos n.º 9 y siguientes, no llegándose por tanto a una situación pre-insurreccional, en lo que «los trabajadores estarán dispuestos a pasar a la acción», y ello, entre otras razones, porque nadie —ni siquiera ETA— introdujo la acción violenta organizada o semi-organizada en el movimiento obrero. Las puntuales acciones armadas de ETA en los conflictos laborales de las Empresas Precicontrol (diciembre 1971) y Torfinasa (diciembre 1972) fueron excepciones sin continuidad.

En resumen pues, las limitaciones en las extensiones conflictivas, la discriminación represiva, las tendencias dominantes exclusivamente anti-franquistas en el movimiento obrero, y la falta de acciones armadas en o para el movimiento obrero, implicaron que, en líneas generales, la estrategia de la espiral no funcionase. Sin duda las acciones de ETA provocaron por mimetismo algunos brotes de radicalidad en el movimiento obrero y también generaron en él, actitudes solidarias frente a ETA. Pero tales brotes y simpatías estaban muy lejos de implicar que el conjunto de los trabajadores estuviese en disposición de «pasar a la acción» (armada, se sobreentiende).

d) *Valoración del F.O.*

El F.O. no fue el grupo determinante en el nacimiento y desarrollo del resurgir del movimiento obrero vizcaíno a través de Comités de empresa, en los últimos meses de 1968 y primeros de 1969. Otras razones objetivas —tensiones salariales y organizativas, (impulso de la A.S., apoyo de CC.OO. aparición de nuevas generaciones sindicalistas, etc.) determinaron en su conjunto, la aparición de esta nueva organización del movimiento obrero.

Sin embargo, no se puede negar que el F.O. tuvo su papel en tal organización unitaria:

— Por la participación de sus militantes en la organización de algunos Comités de Empresa, impulsando en los mismos actitudes radicales (anti-jurados, etc.) y en el desarrollo de importantes huelgas y conflictos.

— Por la inclusión parcial de objetivos nacionalistas en el movimiento obrero; a través sobre todo del testimonio militante. El F.O. introdujo en la lucha obrera, la reflexión nacionalista desde el propio movimiento obrero, por lo que en la medida que ésta fue asumida, lo fue más profundamente que si hubiese sido producto de una presión propagandística exterior (58).

e) *Del Nacionalismo al movimiento obrero.*

ETA influyó en el movimiento obrero; pero sobre todo el movimiento obrero influyó sobre ETA. La experiencia del FO, le abrió el camino hacia una reconversión ideológica que culminó en 1971, con el nuevo proceso abierto a partir de la VI Asamblea, a través de los siguientes caminos:

— Una progresiva «desnacionalización»; de priorizar el objetivo nacional sobre todos los demás, a equipararlo al objetivo socialista, y a lo último, a darle carácter secundario en la estrategia central de la revolución proletaria.

— La adjudicación del papel dirigente al proletariado industrial en el conjunto de fuerzas políticas y sociales en la lucha por una Euskadi libre.

— La necesidad de construir una organización política leninista. La clase trabajadora, por sí sola, no podía «hacer» la Revolución y resultaba imprescindible poner en pie un partido revolucionario dirigente (59). Corren tiempo de inflación leninista; y entre las nuevas generaciones anti-franquistas se «revela» que todos los problemas serán solucionados con la construcción de un «auténtico» y ortodoxo partido leninista: y se implantan ETA-BERRI, ORT, etc.; Tampoco ETA podría dejar de sustraerse a esta tendencia creciente en el movimiento obrero (60).

3. **ETA-BERRI**

a) *Los objetivos de fondo en el movimiento obrero*

ETA-BERRI, organización desgajada de ETA en 1966 y todavía en 1967 con una presencia muy limitada en Vizcaya, como vimos al describir el nacimiento de Comités nunca planteó una alternativa anti-CC.OO. Sus objetivos frente a CC.OO. fueron siempre «regeneracionistas», insistiendo en darle a tal organización más contenido revolucionario, más organización y más clandestinidad. Así, nunca forzó el nombre de Comités y utilizó indistinta y sucesivamente el término Comités o Comisiones; en 1967 priorizó el de Comités, en 1968 el de Comisiones; en 1969, el de Comités y de 1970 en adelante el de Comisiones.

c) *Las propuestas concretas.*

Las primeras apariciones de consignas a favor de Comités por esta organización en 1967 (61) deben ser precisados. Estos Comités de empresa no se propugnan como una estructura formal distinta enfrentada a CC.OO., sino más bien se describe como debe ser una comisión obrera de empresa a la que, por otro lado, se *denomina* «comités». Descripción que incluye la necesidad de relacionarse con el jurado, silencio respecto a la radicalización política de tales grupos de empresa y una cierta ambigüedad sobre si los comités deben tener carácter orgánico o directamente representativo. Táctica, pues, no demasiado alejada de las posiciones «oficiales» de CC.OO. en este período. ETA-BERRI en 1967 y aún en 1968, era un grupo demasiado reciente como para proponer la estrategia de fondo alternativa a CC.OO. y por ello la única razón plausible que encontramos para justificar su utilización del nombre «comités» es su deseo de desmarcarse políticamente del PCE.

En 1968 cuando ya empieza a popularizarse el término «Comités» como nueva alternativa, ETA-BERRI utiliza, sin embargo, el nombre de «Comisiones» (62) no describiendo de forma muy precisa cual deben ser sus funciones. Ambigüedad... y también cierta prudencia. ETA-BERRI, que desde su origen hasta el final de esta narración se destacó por combinar durísimas críticas al PCE, y no perderle nunca demasiado de vista, ve con recelo que tanto la

utilización del término «Comités» como una excesiva profundización organicista de tales nuevos grupos, pueda dejar fuera de las nuevas organizaciones unitarias a crear, a los militantes del PCE en las empresas; y aún criticados, prefiere tenerlos dentro.

A partir de 1969 las posiciones (63) de esta organización, que ahora opera bajo el nombre de KOMUNISTAK, sobre Comités, están más desarrolladas:

- Bajo la perspectiva, ya comentada, de no despegarse excesivamente de las siglas CC.OO., sino sobre todo de darles un nuevo contenido, reconoce que en la coyuntura de 1969, el movimiento de renovación de CC.OO. se hace bajo el nombre de Comités.

- Renovación, sin embargo, solo relativa. Los Comités deberán ser más unitarios, «atrayendo obreros antes alejados, ensanchando la unidad en la base» (64), y deben ser «protegidos» de influencias incorrectas —«desvarios» de los otros grupos que las impulsan (entre ellos el propio F.O. de ETA que es calificado como de «aranistas radicalizados»— (65).

- Komunistak proponer reforzar el carácter orgánico de los nuevos grupos, señalando la necesidad de reorganización interna, creando así auténticos grupos impulsores del movimiento obrero en la fábrica; pero ello, sin caer en una excesiva clandestinidad, actuando en lo necesario, públicamente.

- Por último, como veremos a continuación con más detalle, afirma que el movimiento obrero, el movimiento sindical debe ser unitario y al mismo tiempo debe ser orientado por la vanguardia política. Vanguardia de ùn solo partido, no reflejo de uno o varios grupos políticos, ya que ello implica división y la unión es fundamental en los movimientos de masas. ¿Cómo combinar unidad y orientación política del partido? Excluyendo de la influencia de políticas burguesas y pequeño-burguesas al movimiento sindical, con la dirección política dominante de los comunistas. Y ¿qué comunistas? KOMUNISTAK.

c) *El leninismo*.

Al referirme a ETA y su FO, destacaba la influencia del pensamiento marxista-leninista en los tardíos sesenta sobre determi-

nadas organizaciones políticas «nuevas». El caso más claro de asunción de esta estrategia es el de ETA-BERRI-KOMUNISTAK.

Durante 1967, ETA-BERRI, nacido sólo unos meses antes a través de un desgajamiento de ETA (no deseado, y por ello sin una estrategia prefijada) asume, a falta de suficiente praxis sobre la que construir, posiciones «prestadas», de las nuevas concepciones sindicales del pre-mayo francés: neo-anarquismo, consejismo, poder obrero, reformas revolucionarias, anticapitalismo, etc. (66).

Sin embargo, a partir del año 1968, se aprecia un importante giro en esta organización política, hacia las concepciones leninistas respecto a las funciones del Partido, y las del movimiento obrero. Por un lado, el movimiento sindical, en lucha por reformar las condiciones de trabajo y salariales de la clase trabajadora; y, por otro, muy distinto, el partido político cuya misión, plasmada en una organización de alta militancia consiste en la toma del poder en nombre de la clase trabajadora. «La lucha sindical en tanto no rebasa las fronteras (organización de masas, necesidad de la legalidad, ocuparse principalmente de las reivindicaciones de tipo reformista) en las que ha de vivir, no es revolucionaria, pero aún, sin serlo, si es progresiva e incansable, crea alguna de las condiciones para que los revolucionarios puedan agrandar y fortalecer sus posiciones» (67).

Y refiriéndonos en concreto a los objetivos de Comités-Comisiones (68): «No se deben plantear objetivos de tipo político que superen el nivel de conciencia de las masas, pero al mismo tiempo no negar el apoyo a las vanguardia revolucionarias cuando estas... lleven la conciencia política a las masas. El principio ha de ser: no adelantarse nunca ni tampoco quedarse atrás por aquello de hacer política: el derecho de huelga, la libertad de asociación, la lucha contra la represión, etc. son consignas políticas que han de tener cabida en las CC.OO.». Como se observa, y ésta será una constante de ETA-BERRI —con sus sucesivos nombres hasta 1977—, no se trata e proponer programas muy completos, sino puntos muy precisos y no demasiado «bajos». Buscar siempre el centro.

Evidentemente y desde la concepción leninista, una cuestión eran las plataformas reivindicativas que debían impulsarse en el seno de las organizaciones de masas —aunque «avanzadas», limitadas— y otra muy distinta, los globales objetivos políticos del partido-vanguardia. Por ello, el programa político de ETA-BERRI (69) es amplio y elaborado, básicamente centrado en el objetivo de una

democracia popular, a corto plazo; no todavía el establecimiento de una sociedad completamente socialista (fase posterior), pero si con unos objetivos que superan las reivindicaciones democráticas formales, incluyéndose así exigencias de nacionalización de todas las fuentes de producción en manos de la oligarquía, reforma agraria en profundidad, autodeterminación de Euskadi, etc.

4. ESBA (Organización en Euskadi de FLP Frente de Liberación Popular)

Como breve introducción a las posiciones del grupo ESBA, una pequeña reseña histórica del citado grupo, teniendo e cuenta además, que como tal, deja de actuar en 1969. Su aparición, desarrollo y desaparición —proceso efímero, ya que solo dura desde 1966 a 1969— se enmarca en el proceso de politización generado en las nuevas generaciones de militantes surgidas al calor de la huelga de Bandas; formadas en organizaciones juveniles como vimos, tipo JOC o CC.OO. juveniles, se posicionan políticamente en 1968 hacia el F.O. de ETA y también algunos hacia ESBA. Este grupo además es reforzado con algunos «flecos» militantes del F.O. tras su desmantelamiento represivo en la primavera de 1969 (la diáspora del F.O. también «nutre» a KOMUNISTAK). Por último, en el mismo año 1969, tras la disolución orgánica de ESBA, algunos de sus militantes ingresan en otro nuevo grupo: el Partido Comunista de España Internacional (más conocido por el PCI) (70).

Las posiciones de ESBA en el período 1967/1969 se enmarcan en la línea radical de los grupos antes estudiados. Así, no tratan de contraponer Comités a CC.OO. sino de revitalizar CC.OO. a través de Comités, dándoles a aquellas una orientación organicista y revolucionaria, que desbanque las posiciones —entendidas como reformistas— del PCE (71). Línea revolucionaria que no excluye la lucha por las libertades democráticas, siempre que las mismas se conciban como un medio hacia procesos de transformación socialista.

Posiciones, como puede observarse, similares a las de KOMUNISTAK; con algunas diferencias, en cuanto que da al movimiento sindical —CC.OO. o Comités— unos objetivos más globales, menos limitados, que KOMUNISTAK, y en cuanto que propone para tal movimiento de masas, a medio plazo, un nivel de acciones muy

radical (represión a chivatos, comandos, asalto a fábricas, etc.), acercándose más en estas propuestas a las alternativas del F.O. de ETA (72).

5. **USO**

Si los grupos hasta ahora analizados, dada su juventud en el movimiento obrero, tenían posiciones no demasiado elaboradas, y en muchos casos oscilantes frente a la organización unitaria del mismo, no se pude decir lo mismo de la Unión Sindical Obrera (USO); sus militantes forjados en los inicios del nuevo movimiento obrero —1962— tenían acumulada tanta experiencia como reflexión teórica suficiente para elaborar una propuesta clara y concreta sobre Comités de Empresa. Por otro lado, su presencia activa en algunas fábricas grandes de la ría Vizcaína —Echevarría, Euskalduna, Edesa, A.H.V.— (aunque quizá menos influyente, en otras empresas claves como B.W., Naval, G.E.E. al menos hasta 1970), ayudó de forma notable al lanzamiento de Comités de Empresa.

Aunque nuestro trabajo se inicia en 1967, conviene, aún muy resumidamente, referirnos a las razones que impulsaron a USO a abandonar CC.OO. en 1966. Apuntamos dos factores:

— El progresivo dominio del PCE sobre CC.OO. expresado no sólo en su control de las instancias directivas de CC.OO., sino también en una mayor claridad, firmeza y elaboración de sus objetivos sindicales y políticos. Sin prejuzgar la validez o incorrección de sus propuestas para CC.OO., resulta incuestionable que el PCE tenía mucho más claro que USO, —y además tenía muchos más medios para imponer tal claridad— que es lo que debían ser las CC.OO.

— Desde otra perspectiva, el progresivo deslizamiento de CC.OO. bajo la dirección del PCE hacia la acción pública, descuidando el desarrollo y consolidación de CC.OO. a nivel empresa.

En junio de 1968, USO presenta su alternativa de Comités de Empresa. Con un título directo, «Hagamos Comités de Empresa», leemos lo siguiente: «CC.OO. no ha logrado hasta el momento una

movilización de lucha masiva» ...«es cada vez más clara la necesidad de creación de plataformas de acción centradas en las mismas empresas» ...«el poder y la capacidad de movilización de masas» ...«Comités de Empresa»... «desarrollan unidad obrera» ...«en la gestación común de las acciones» ...«poder autónomo capaz de crear una auténtica movilización de la clase obrera» (73).

Siendo el objetivo fundamental a medio plazo la creación de asambleas de trabajadores, «mientras tanto, deben crearse Comités como paso intermedio y necesario para llegar a la creación de asambleas de fábrica». Por tanto los objetivos de los Comités son «luchar para la constitución de las asambleas», «comenzar a edificar en las empresas sindicalismo democrático». La representatividad de Comité debe establecerse por combatividad, si no se puede hacer elección directa del Comité. «Debe ser el Comité el organismo gestor de la acción en la empresa... mientras no estén constituidas las asambleas de trabajadores» (74).

Frente a concepciones «movimentistas» del PCE en CC.OO., la alternativa orgánica, la organización interna de la lucha obrera a nivel de empresa: Organismo (Comités) amplio, que debe fomentar las asambleas, pero que su tarea fundamental a corto plazo es su permanentización organizativa en el seno de la empresa, con tareas de agitación, preparación y desarrollo de esas asambleas. También destaca la definición de la representatividad a través de la militancia. Si en su día, consolidada operativamente la Asamblea actuando como un auténtico «poder obrero», la misma elige un Comité, ese Comité será el organismo de animación, de gestión. Pero hasta ese momento, tal organismo puede y debe ser establecido vía combatividad, vía militancia probada.

Poder obrero, anticapitalismo. Porque para USO, los Comités no sólo deben reivindicar mejoras salariales y de condiciones de trabajo (75), sino luchar por objetivos más profundos: «reivindicaciones en la empresa de cara a la propiedad, a la gestión, a la estructuración empresarial, que vayan consiguiendo poderes autónomos para la clase obrera, son imprescindibles en un proceso hacia el socialismo» (76). Esta estrategia globalizadora, de rechazo a la división funcional entre Partido y Sindicato, esta otorgamiento de todo el poder a la autoorganización (primero a través de Comités, luego en Asambleas) de la clase obrera, fue el dato más característico de USO como organización sindical hasta bien pasado el final de nuestro relato (1977).

6. **Alianza Sindical (UGT, ELA-STV, CNT)**

a) *Introducción.*

Conviene hacer una cierta aclaración previa sobre el tema de la Alianza Sindical (A.S.) cuya expresión en Euskadi era la Alianza Sindical de Euskadi (ASE). La ASE fue poco más que sus propios componentes; poco más que la simple coordinación, en determinados períodos bastante irregular, de acciones de las tres organizaciones sindicales que operaban bajo tales siglas comunes (UGT, ELA-STV y CNT) (77). En este sentido, nunca existió una política sindical propia de la ASE. Existían los proyectos sindicales de la UGT, de ELA y de la CNT y en sus aspectos coincidentes, se coordinaban, a nivel de acción, en la ASE. Su coincidencia estratégica fundamental consistía en el rechazo sin paliativos, de los Sindicatos Verticales, y en su exigencia de libertad sindical para desarrollar sus propias organizaciones sindicales; su coincidencia táctica pasaba por un ataque sin concesiones a CC.OO. Y no mucho más (78). Ni siquiera en el tema que nos ocupa, Comités de Empresa, hubo gran armonía en la ASE; cuando, al menos aparentemente, tal opción encajaba en su estrategia y táctica común: Esto es, no crear organizaciones sindicales nuevas con contenido, tipo CC.OO. que desplazasen a sus organizaciones sindicales «históricas», sino impulsar Comités de representantes, elegidos directamente por los trabajadores, eliminándose así la cara más «decente» del Sindicato Vertical —sus enlaces y jurados—. Sin embargo, Comités fue fundamentalmente una alternativa de UGT, en la que ELA se vio bastante «arrastrada» (aunque, como vimos, algunos militantes jóvenes de ELA tuvieron un papel importante en la creación de Comités) provocando a partir de los años setenta, precisamente la cuestión de Comités, graves diferencias entre ELA y UGT. En consecuencia, no estudiaremos la política sindical de la ASE, porque no existía como estrategia global, sino las distintas posiciones, por separado, de los grupos que la componían.

b) *UGT: El rechazo a CC.OO.*

Las posiciones de UGT desde el nacimiento de CC.OO. y especialmente a partir de 1966, están marcadas por una clara animosidad contra CC.OO. y por llamamientos continuos a potenciar los Sindicatos Libres, y entre ellos, obviamente, a UGT.

«Las llamadas CC.OO. —falangistas y comunistas—» ...«falangistas y defensores de las estructuras sindicales actuales, y las Comisiones Obreras» ...«unos y otros» ...«persiguen idénticos fines: perturbar los avances del sindicalismo libre» ...«inconcebible convivencia de comunistas y fascistas en las llamadas Comisiones Obreras» (79). «Habiendo perdido las CC.OO. sus características originales al convertirse en nuevo instrumento al servicio de un partido político» (80).

En diciembre de 1967, (uno de los momentos más «bajos» de CC.OO.) arrecian los ataques: «Y comenzó a darse aire a las CC.OO. que fueron creadas por elementos católicos que contaron ayudas, más o menos visibles, de elementos gubernamentales y patronales, y cualquier malestar en una empresa que expresaba en manifestación obrera los trabajadores, se atribuía a las CC.OO». (81) insinuándose a continuación que algunas huelgas, entre ellas las de Bandas, han sido impulsados por oscuros intereses —implícitamente CC.OO.— perjudicándose con su fracaso final, desmoralizante para la clase obrera, a los Sindicatos libres (léase UGT).

Las críticas no cesan en 1968: CC.OO. «no es una organización sindical, democrática de principios, ni programa ni comités responsables» ...«mientras tanto el sindicalismo libre, el clásico, se ve perseguido sañudamente en España, y sus organizaciones de siempre, UGT, CNT y ELA-STV, fuera de la ley y sus defensores encarcelados por organización ilícita» (82).

Parece conveniente valorar este análisis de UGT sobre CC.OO. y su papel en el movimiento obrero: Si ciertamente algunos comentarios pueden ser atinados (predominio del PCE, cierta ambigüedad organizativa), las críticas de fondo son claramente desacertadas: Era simplemente absurdo plantear que CC.OO. fuese un contubernio de falangistas-católicos, comunistas y Gobierno. En Vizcaya, al menos a partir de 1967, CC.OO. fue mucho más reprimida que UGT, porque era más *peligrosa* para el Régimen que UGT. Y la huelga de Bandas, como ya se dijo, ni fue iniciada, ni dirigida, ni finalizada por CC.OO.: CC.OO. ayudó solidariamente, como otras decenas de miles de personas y otros grupos, a la huelga de esta Empresa.

Probablemente, explica en parte tan desafortunada visión, la lejanía de la Dirección de UGT —exiliada— en el conocimiento de la realidad de Euskadi. Aunque mucho me temo que también se trataba

de descalificar sin más a CC.OO., difícil rival en la competencia sindical.

Llama profundamente la atención el comprobar la posición de CC.OO. frente a estos sistemáticos ataques: En julio del año 1968, la Tercera Reunión General de CC.OO. dice que «se ha consolidado la unidad de la clase obrera y en este sentido es digno de resaltar la toma de posición de la UGT en apoyo de las CC.OO» (83). No puedo creer que los dirigentes de CC.OO., en 1968, no supiesen que es lo que realmente pensaba la UGT de ellos, por lo que tan sorprendente afirmación sólo puede interpretarse como el deseo de CC.OO. de mostrarse —aún a costa de falsear la realidad—, como una organización unitaria apoyada por todas las corrientes ideológicas y sindicales que operaban en el movimiento obrero.

c) *UGT. Comités.*

1968 es para UGT, el año de *Comités de Empresa.* Esta alternativa, la plantea la UGT en su X Congreso celebrado en el exilio en Toulouse entre los días 1 y 4 de agosto de 1968. En sus resoluciones, tras los correspondientes ataques a CC.OO. —«enemigos de la libertad y la democracia»— se propone la creación de Comités de Empresa. «UGT estima necesario que la ASE haga un llamamiento público y privado a cuantas entidades sindicales luchen contra el capitalismo y por la libertad, invitándolas a crear inmediatamente en todos los lugares de trabajo, Comités de amplia y directa representatividad obrera (al margen de influencias confusionistas) capaces de coordinar la acción inmediata para conseguir los objetivos fijados» (84). Extraemos de tan sencillo texto tres conclusiones:

— El Comité de Empresa propuesto se corresponde a un órgano de representación de los trabajadores directamente elegido por ellos mismos. Organismo de sustitución a jurados y enlaces sindicales. Comité representativo y no Comité orgánico-interno (85).

— El llamamiento excluye implícitamente a CC.OO. («enemigos de la libertad», «influencias confusionistas»).

— UGT propugna que este llamamiento hacia la creación de Comités de Empresa se haga vía la ASE. Ciertamente ello implica una deferencia hacia esa organización conjunta —mejor dcho coordina-

ción—; pero en cualquier caso, la iniciación fundamental fue de la UGT y no de la ASE.

UGT valora muy positivamente, en el mismo año 1968, la implantación de Comités en Vizcaya (86), señalando que, aunque el grupo ETA y algunos otros elementos se mueven «al unísono de la formación de los Comités de Empresa», el establecimiento de tales Comités ha sido un triunfo más para la AS»... «los hombres de la AS forman la mayoría de la composición de los Comités» ...«el tinglado está formado y dirigido por la AS».

Valoración muy optimista: En primer término convendría aclarar a que tipos de Comités se está refiriendo UGT. Si está describiendo la situación de Comités «externos» representantes-portavoces directamente elegidos por los trabajadores en sus negociaciones o conflictos frente a la empresa, la realidad es que a finales de 1968, no existía ningún Comité de este tipo en las fábricas «grandes». La experiencia de Naval —julio 68— había sido desmantelada, y en otras fábricas, G.E.E., B.W., se estaba iniciando procesos de aglutinar hombres destacados de cada departamento; de ello a un Comité elegido por todos los trabajadores, había muchos pasos que dar todavía. Si la UGT está describiendo la formación de los Comités «internos», grupos de empresa agitadores del movimiento, aglutinadores de la militancia activa de la empresa, en los que, aunque no era «su» modelo de Comités, ELA y UGT si participaron de hecho, su composición social y política en los últimos meses de 1968, era muy amplia: militantes de CC.OO., del F.O. de ETA, independientes, CC.OO. juveniles, simpatizantes de ETA-BERRI, USO y... UGT y ELA. Y tal afirmación puede sostenerse respecto a las fábricas más importantes de la ría —G.E.E., B.W., Naval, Firestone, Edesa, etc.—. Ciertamente la distribución de estos grupos era irregular. No todos los grupos citados tenían presencia operativa de sus militantes en todos los Comités de empresa; pero también es cierto que el conjunto total de los militantes de UGT y ELA que se movían en o alrededor de estos Comités internos era inferior al conjunto de los militantes de todos los demás grupos (87).

d) *ELA: CC.OO. y Comités.*

Aun cuando, a diferencia de UGT, ELA tuvo una cierta participación en las «primeras» CC.OO., (al menos, de militantes que

actuaron a título personal), la crítica a partir de 1967 es similar a la de la UGT: «las CC.OO. aparentemente atractivas, hijas del comunismo»... «utopía de CC.OO. aunque hayan hecho alguna acción suelta de interés»...«el camino a seguir hoy es el del pluralismo sindical con alianzas en acciones concretas» (88). Idéntica posición por tanto a la UGT: rechazo a CC.OO. y defensa del sindicalismo libre.

En su estrategia frente a Comités, ELA, en principio y según resultaba de su presencia en la AS., debía apoyar la iniciativa de Comités lanzada por UGT. Sin embargo, conviene confrontar este deber con la práctica. ELA exterior fue siempre muy «forzada» por UGT en esta iniciativa y nunca acabó de verla del todo clara; reticencias que como veremos en su momento, provocaron la salida de ELA de la AS en 1972.

ELA interior, desligada de la A.S., pero superior en efectivos a ELA exterior, mantuvo una posición también cautelosa junto a Comités. Esta ELA no estaba a favor de CC.OO., pero, también estaba radicalmente enfrentada a la UGT, uno de los «padres» de los Comités. Además, la presencia de algunos militantes de ELA —interior— en Jurados de Empresas, provocaba algunos enfrentamientos con los Comités (89), aunque en la práctica, en 1968 y 1969 bastantes militantes de ELA —interior— estuvieron regularmente en Comités (B.W. y G.E.E., por ejemplo).

e) *UGT-ELA: Programas*

Introducción

Dada la concepción de UGT y ELA sobre Comités, en los que se buscaba sobre todo la alternativa representativa —conjunto de portavoces negociadores directamente elegidos—, resultó lógico que no propusieran programa alguno para Comités; estos debían representar y defender las plataformas elaboradas en asambleas de trabajadores, quienes en última instancia reflejarían la correlación de fuerzas exixtentes entre las distintas organizaciones sindicales operantes en cada empresa, las que obviamente, *si* debían tener y tenían un programa. En consecuencia, lo que examineré a continuación son los programas *de* UGT y los programas *de* ELA como tales organizaciones sindicales.

Programa de UGT

Breve referencia al programa de UGT, dado que desarrollaré más ampliamente éste, en el período 1971-1973 (XI Congreso, agosto 1971). Simplemente señalar ahora que en el X Congreso de 1968 (90) se reiteran las líneas fundamentales de la estrategia de UGT: Libertad sindical, derecho de huelga, pleno empleo, salarios mínimos, protección de la mujer, jubilaciones decorosas, disminución de jornada, etc.

Programa de ELA

El programa de ELA —exterior— aprobado en el año 1967 (91) es largo y detallado por lo que destacaremos tan sólo algunos aspectos significativos de la estrategia de esta organización sindical:

«El estado actual de la evolución económica exigirá la organización de la producción y distribución sobre la base de la colaboración de las empresas y trabajadores en el seno de una economía organizada para el bien común» (92). Dentro de este contexto de colaboración y cooperación, vemos otra serie de aspectos. Así debe existir cooperación entre jefes, obreros y técnicos, y es necesario asociar el personal a la Dirección de la empresa haciéndole participar en los beneficios (93).

En el campo de las condiciones de trabajo se establecen una serie de reivindicaciones muy completas. Entresacamos: salario adecuado, trabajo igual, salario igual, protección contra los excesivos ritmos de trabajo, etc., resaltando en los derechos sindicales, la exigencia de libertad sindical.

Otro aspecto que llama la atención es el siguiente: ELA-STV «reclama una política de repatriación de aquellos capitales que habiéndose producido por el trabajo, las energías y el talento de trabajadores y empresas, en lugar de servir al acervo común vasco, como es su deber, se emplea en el incremnto y sostenimiento de empresas extrañas» (94).

Por último, se prevee un cierto control obrero sobre industrias básicas y de crédito e incluso, en circunstancias excepcionales, su nacionalización.

El tono programático de ELA-interior, tiene rasgos más radicales (menos cooperativistas) que el de ELA-exterior: Así el propio Sindicato ELA-STV, es definido como un sindicato de trabajadores, democrático, etc. y ... revolucionario, rechazándose asimismo, el sistema capitalista (95).

7. ESTRATEGIA Y REIVINDICACIONES PROPIAS DE COMITES

En 1968 resultó evidente lo que señalábamos en su momento:

Las reivindicaciones de los Comités, no eran más que la suma no sintetizada de los distintos programas de las diversas organizaciones sindicales y políticas que operaban en Comités, por lo que dada la disparidad de objetivos de estos grupos, no podía aparecer, y no apareció, un programa específico de Comités de Empresa. Recordemos algunas diferencias: Si ETA-BERRI concedía a Comités unos objetivos de avanzadas mejoras reivindicativas, reservando prioritariamente la lucha política al Partido (concepción leninista), USO en su concepción globalizadora de la lucha social y política, otorgaba a Comités objetivos decididamente anticapitalistas, de exigencia inmediata de determinados niveles de poder obrero. Y ni UGT ni ELA en sus concepciones «representativas» de Comités, conceden ni pretenden conceder programa propio alguno a Comités. Para acabar de complicar el cuadro, la presencia de militancia de CC.OO.-PCE en estos Comités, al menos en 1968, impedía que los mismos se posicionaran decidida y oficialmente contra la utilización de jurados y enlaces, aspecto, por otro lado, en el que todos los demás grupos estaban bastante de acuerdo. Disparidad y confusión que presenta algunas excepciones. Algunos Comités *concretos*, aunque no se denominasen así, tuvieron en 1968, objetivos y reivindicaciones específicas. Lo veremos en los caso de B.W. y A.H.V. Y también en 1968 puede hablarse de una *actitud* común reivindicativa, en todos los nacientes Comités; porque desde el primer momento Comités adoptó un estilo reivindicativo *radical* fundamentado en los intentos —y a veces logros— no de aprovechar, sino de «saltarse» los marcos legales establecidos en contenido y proceso negociador, topes salariales, jurados de empresa, normativa de convenios colectivos, etc.

En los últimos meses de 1968, se puede empezar a considerar la existencia de una cierta plataforma reivindicativa conjunta de Comi-

tés, fraguada en algunas reuniones de militantes de distintos Comités de Fábrica, que influyó puntualmente en determinados conflictos de enero-febrero de 1969 —Naval, B.W., etc.).

Ya a partir del año 1969 y a través de la revista «Vizcaya Trabajadora» se va perfilando más precisamente una línea común de Comités. Tal revista unitaria tuvo una vida relativamente larga —de enero de 1969 a octubre de 1970—, editó 16 boletines y fue el protavoz «oficioso» de Comités (96). No oficial, porque la misma no estaba redactada por una representación directa de los distintos Comités, sino por *algunos* militantes de Comités que bajo su exclusiva responsabilidad, escribían los correspondientes artículos, tratando de reflejar el «espíritu» de Comités, pero ciertamente sin mandato imperativo de los mismos (97).

Durante un primer período —hasta verano de 1969— «Vizcaya Trabajadora» defendió las ideas centrales de Comités, en esta fase: Comité como grupo orgánico, interno, con la misión de poner en marcha un Comité representativo elegido en Asamblea: Impulsor, asimismo, de un Sindicato obrero, unitario, representativo, etc.; críticas «moderadas» a la participación en jurados; y por supuesto, las correspondientes reivindicaciones económicas y laborales. Todavía en esta primera fase la presencia de militantes de CC.OO. en Comités impedía plantear críticas frontales a la utilización de los jurados de empresa, y lanzarse por otro lado a reivindicaciones políticas que sobrepasasen el horizonte de las libertades democráticas (98).

Y, por último, una segunda época de «Vizcaya Trabajadora» que se abre en el verano de 1969, refleja la nueva situación de Comités. Desaparecida CC.OO. de su seno y reforzada, por otro lado, la redacción por militantes más «izquierdistas», el portavoz de Comités acelera la línea radical: rechazo total al sistema de jurados; al sistema negociador de convenios colectivos; e impulso decidido de una línea política no sólo antifascista, sino marcadamente anticapitalista (99).

III. LOS CONFLICTOS

A) 1967: DE JUNIO A DICIEMBRE

Habida cuenta de la dura represión de abril-mayo, los conflictos internos en el movimiento obrero, y la circunstancia de que la

negociación de los Convenios (momento típico de conflictividad) se había producido en el 1er. trimestre, a partir de junio y hasta final del año, la conflictividad es casi inapreciable. Señalo brevemente las pocas huelgas de estos meses:

— *B.W.* En julio, paro por la muerte de un trabajador, en accidente laboral (100), y en diciembre paros parciales a partir del día 26, por supresión de «la cesta de Navidad» (101).

— *NAVAL.* El 18 de octubre, día de paro total, provocado, así mismo por la muerte en accidente de trabajo de un obrero (102).

— *PRADERA HNOS.* Mayor incidencia tuvieron los paros parciales en esta Empresa por disconformidad de los trabajadores con el sistema de primas de producción y en protesta contra el expediente sindical abierto al jurado de empresa. Iniciados el 9 de setiembre duraron varios días y se saldaron con suspensiones de empleo y sueldo a algunos trabajadores (103).

— *G.E.E.* El conflicto más imprtante fue el que se provocó en la G.E.E. con motivo de la negociación del convenio colectivo de empresa (104). La participación masiva de los trabajadores en concentraciones con sus correspondientes paros, así como la firmeza de un jurado de empresa estrechamente ligado a sus representados, y «penetrado» por militantes de CC. OO., determinó que el 14 de noviembre se firmase un convenio colectivo con aumentos salariales medios superiores al 15% Y el 17 de noviembre se estableció por el Gobierno la congelación salarial para 1968. Este adelanto de G.E.E. en la firma de su convenio, colocó a sus trabajadores en una situación privilegiada frente a otras empresas que retrasaron sus negociaciones.

B) **1968**

1. **Introducción**

1968 no fue un año de grandes conflictos. La onda represiva de 1967 todavía seguía produciendo sus efectos y además, recordémoslo, los salarios habían sido congelados, por lo que la tradicional conflictividad generada a partir de la negociación de los Convenios Colectivos, había sido eliminada. Ello no obsta para que, ciertamente, apareciesen algunas huelgas durante el año 1968. Entre ellas,

destaca el de la Naval (6 julio) y el de la B.W. (noviembre). Reseñaremos en primer lugar los conflictos de carácter general, y a continuación los desarrollados en empresas concretas (diviendo los mismos entre empresas grandes y «pequeñas»).

2. **Conflictos Generales**

1 de mayo

Tanto la UGT (105) como CC.OO. (106) agitaron para la citada fecha las correspondientes consignas de paros y manifestaciones exigiendo la descongelación salarial, reducción de jornada, etc.; libre sindicación, la UGT y Sindicato libre, CC.OO. (incluyendo temas este último como la amnistía y el derecho a la autodeterminación).

Los resultados de dichas convocatorias fueron bastante escasos, manteniéndose esta bajo tono de respuesta a los llamamintos del 1 de mayo, hasta el mismo año 1977. En concreto, el día 30 de abril hubo paros en la Naval, Euskalduna y Echevarría —fábrica de Santa Agueda— y G.E.E. (esta también el día 29) (107); la Naval, B.W., Guinea Honos., y Universal Pattern pararon el día 2 de mayo en protesta de la represión que se desencadenó el día 1 de mayo en Bilbao.

La manifestación convocada para el 1 de mayo fue diezmada por la policía por lo que resultó imposible aglutinar un contingente importante de manifestantes. No sólo la represión fue causa de la inasistencia masiva; no debemos olvidar que a partir de la crisis de 1967 había surgido desde el propio movimiento obrero una fuerte crítica a las acciones públicas y una exigencia de «volver a las fábricas» (108).

3. **Conflictos en Empresas grandes**

NAVAL: El conflicto de la Naval de julio de 1968 tuvo especial importancia porque, por primera vez, en el período de nuestro estudio, se establece en el movimiento obrero un Comité de trabajadores directamente elegido por el conjunto de los trabajadores.

A impulsos fundamentalmente de la UGT y también de otros grupos, (independientes, ELA, ESBA, F.O., etc.) y con el apoyo

—aunque quizá no excesivo entusiasmo— de CC.OO., (ya que el establecimiento de una Comisión representativa ponía en cuestión al jurado y el PCE-CC.OO. seguía defendiendo la utilización del mismo) se establece un Comité representativo unitario. Comité de 15 hombres —y con UGT como grupo más fuerte— elegido el 21 de julio a partir de una Comisión de 110 trabajadores que al mismo tiempo ha sido designada por todos los trabajadores, vía elecciones parciales, en los distintos talleres y departamentos de la empresa (109).

La función encomendada a estos trabajadores era la de actuar como representantes en todos los problemas y reivindicaciones planteados. Sustituir pues al jurado en sus funciones representativas. Sin embargo, el mencionado Comité tuvo una vida cortísima. Los 15 representantes son detenidos el mismo día 22 por la Policía. El día 23, y en respuesta inmediata a tal detención, para toda la plantilla de la Naval (más de 4.000 trabajadores). Ese mismo día, a la vista de tan fulminante reacción y tras una serie de laboriosas negociaciones entre jurado, Sindicato Vertical, Policía, Dirección de la empresa, etc. se consigue la libertad de los miembros de la Comisión representativa.

Tras la detención y libertad, la Comisión representativa deja de actuar formalmente como tal —con independencia de que sus componentes siguiesen actuando como líderes «naturales» del movimiento obrero en la Naval—; y deberemos esperar hasta 1976 para que aparezca una nueva Comisión representativa negociando con la Dirección de la empresa (11).

— *G.E.E.*: No se producen en el año 1968 paros de importancia en esta Empresa porque el convenio firmado a finales de 1967, días antes del Decreto de congelación de salarios, había obtenido para 1968 mejoras salariales de una cierta consideración. La conflictividad de este año surge a partir de las dificultades impuestas por la Dirección de la Empresa al Jurado (representativo y con militantes de CC.OO.). Los trabajadores, que apoyan al Jurado, responden con un boicot al comedor y el 27 de setiembre con una concentración parcial frente a las oficinas. Por otro lado, CC.OO. entra en la práctica unitaria pro-Comités que se abre este año, colaborando con otros grupos —ELA, F.O., UGT, USO, etc., constituyendo un Comité de empresa —nivel orgánico— apoyado también en representantes de talleres (unos 70 aproximadamente) elegidos directamente (111).

— *ECHEVARRIA*: En esta Empresa —con jurado representativo y USO como conjunto militante más implantado en la fábrica—, a

raíz de la petición obrera de aumento salarial, como adelanto al convenio del año 1969, y la negativa de la Dirección a concederlo, se inicia un paro el 20 de noviembre en la fábrica de Santa Agueda, extendiéndose en días posteriores a los otros centros de trabajo. A la vista de estos paros, la empresa concede parte de lo solicitado y se finaliza el conflicto (112).

— *B.W.*: Probablemente, el conflicto más importante del año 1968 es el que surge en la empresa B.W. en octubre, sobre todo porque su desencadenmiento viene impulsado por uno de los nuevos grupos de empresa; el primer Comité que pasa a la acción.

Antes de octubre, algunos incidentes «preparan el terreno»: A principios de junio paros parciales, por problemas en el control de rendimiento; nuevos paros parciales en la primera semana de agosto, por cuestiones derivadas del plus de toxicidad; y en el mes de julio, hojas de agitación denunciando la mala situación de los aprendices en la empresa (113).

Previamente al análisis de la huelga de octubre, así como a su grupo iniciador, debemos indicar que el jurado de empresa surgido de las elecciones de 1966, estaba compuesto mayoritariamnte por miembros de CC.OO. Ello implicó que, tanto el nuevo grupo unitario surgido en la empresa, como comisiones de taller, aparecidas en los conflictos pasados antes citados, apoyasen, sin tratar de sustituirlo, al jurado.

El proceso constituyente del Comité o grupo de empresa clandestino, animador de esta huelga de octubre se desarrolla a través de reuniones de trabajadores de distintas tendencias a partir de finales de julio, hasta lograrse una asistencia regular de unos 50 trabajadores en los primeros días de octubre; quienes acuerdan apoyar al jurado en sus eventuales negociaciones con la Empresa y, manteniendo una cierta clandestinidad, realizan tareas de agitación en la Fábrica. Evidentemente de forma espontánea no se reunen 50 personas. El primer grupo impulsor que quizá ya se venía reuniendo en el primer semestre del año 68, es un conjunto no superior a las 10 personas, compuesto por militantes jóvenes (JOC, F.O., CC.OO. juveniles, ELA y también de la UGT). Este grupo promotor, en las reuniones posteriores ya ampliadas, es elegido junto con otros trabajaores como Comité representativo (sólo en realidad, parcialmente representativo), reflejándose en el mismo, todas las tendencias político-sindicales

incluída CC.OO. y cristalizándose también así en la B.W. el ambiente unitario de 1968. En resumen pues, el grupo que denominaremos «Comité de Empresa» aunque nunca firmaba con esta denominación, fue sobre todo un Comité orgánico-interno, dada su limitada representatividad (114).

En este contexto organizativo se produce la huelga de octubre. La prensa recoge el rumor de que la empresa, con motivo del 50 aniversario de su fundación iba a repartir una paga extraordinaria suplementaria a los trabajadores, rumor tajantemente desmentido por la misma empresa el 10 de octubre. Se genera entre los trabajadores un fuerte malestar, y el «Comité de Empresa» lanza una hoja en la que convoca a paro y concentración el día 14 frente a las oficinas generales de la empresa. En la misma se añaden otras reivindicaciones como el tema de los aprendices, problemas de control, etc. La respuesta es masiva uniéndose el día 14 al paro y concentración, no sólo los obreros sino también un buen número de empleados de oficinas. Concentraciones y paros se mantienen durante los días 14, 15, 16, y 17 de octubre, distribuyendo durante estos días, y a la finalización del conflicto octavillas agitativas el Comité. Negocian jurado y Empresa limitándose aquel a hacer de portavoz ante la asamblea de trabajadores y el día 17 se llega a un acuerdo por el cual la empresa abonará a cada trabajador 2.000 ptas. Aunque la oferta no es plenamente satisfactoria, finaliza el conflicto y se produce la reincorporación al trabajo el día 18 (115).

El saldo, para los trabajadores, de este conflicto, fue realmente positivo: no hubo despidos ni sanciones, se consiguieron parte de las reivindicaciones planteadas, se celebraron asambleas y concentraciones masivas, y se consolidó en el conflicto, el grupo o Comité unitario, quien se consideró en 1969 con la suficiente fuerza y experiencia como para impulsar un nuevo proceso huelguístico.

4. **Conflictos en Empresas medias y pequeñas.**

— *M.I.R.*: Por el sector especial al que afectó, señalamos el paro de 30 médicos internos residentes en el Hospital de Basurto, durante tres días en el mes de marzo (116).

— *METALINAS*: 50 trabajadores en el mes de junio pararon por reivindicaciones laborales en esta empresa (117).

— *IBEMO-SADE*: Estas empresas, dedicadas al montaje, soportaron procesos huelguísticos en la obra de la Central Térmica de Santurce, durante los meses de junio y julio. Desafortunadamente, tales paros provocaron despidos definitivos (118).

Reseñar, asimismo, el paro surgido en la empresa FRIMOTOR los días 1 y siguientes del mes de marzo. En la empresa el año 1967 se había producido un gravísimo accidente —hundimiento de varias plantas— que además de provocar varios muertos, paralizó la negociación del convenio colectivo. Los trabajadores en 1968, a pesar de la congelación salarial, exigen su convenio. Ante la negativa de la empresa paralizan la producción. También en este caso, desafortunadamente, dicha huelga generó el despido de 4 trabajadores.

Aunque ciertamente se produjo algún otro conflicto durante el año 1968, la mínima incidencia de los mismos, nos excusa de su relación. No debemos olvidar que la congelación salarial del año 1968, redujo sensiblemente el número de conflictos totales, hasta el punto de poder afirmar que los reseñados en este apartado, tanto en empresas grandes como pequeñas, constituyen probablemente más del 90% de la cifra total de los habidos.

C. **1969**

1. **Introducción**

En 1969 aumenta notablemente el número y la intensidad de las huelgas. El cambio de signo organizativo del movimiento obrero —más unitario a través de Comités— favoreció sin duda tal aumento. Sin embargo, importantes razones económicas impulsaron decididamente la escalada huelguística. El gobierno, a partir del 1 de octubre de 1968 (Decreto de «descongelación controlada» de 16 de agosto de 1968) y con efectos sobre los convenios colectivos a negociar para 1969, admite un aumento salarial de tan sólo el 5,9% correspondiente al incremento del coste de vida de 1968.

Los trabajadores se encuentran en tales momentos —enero de 1969— en la siguiente situación: No sólo han tenido que «aguantar» durante todo 1968, la congelación salarial, viendo como aumentaba el coste de la vida, con lo que estaban parcialmente crispados la hora de negociar sus convenios para 1969, sino que además, el aumento salarial tasado para tal año 1969 (basado en un índice oficial del coste

de la vida en el que desconfiaban profundamente) cubría sólo el aumento del coste de la vida de 1968, pero no el de 1967, (5,4%), que no había sido enjuagado en 1968 a través de las correspondientes subidas salariales. Así se halla a los trabajadores con unos incrementos acumulados del coste de la vida superiores al 10% y con unos empresarios que les dicen que el Gobierno no les permite subir los salarios por encima del 5,9% Tal hecho, radicaliza la tensión latente y provoca sin duda la multiplicación de conflictos.

Así 1969 vino marcado por importantes huelgas de las empresas «grandes» de la margen izquierda de la Ría de Bilbao y también por un sustancial aumento de conflictos en empresas pequeñas y medianas que provocaron en los trabajadores implicados, la conciencia y práctica de saberse incorporados al movimiento obrero; en muchos casos, por primera vez conseguían superar los marcos legales impuestos y se enfrentaban, de hecho, con una eventual represión —sobre todo laboral—.

Por último, en 1969 aparecen todavía con resultados parciales, una serie de huelgas generales antirepresivas, que culminaron al año siguiente, con la espectacular huelga general de diciembre de 1970; en este sentido, si la huelga general del 31 de enero, a la que luego haremos mención es sólo en parte enmarcable en esta respuesta anti-represiva (se protestaba por el E. de Excepción y por lo compañeros detenidos, pero también por las reivindicaciones económicas pendientes y en solidaridad con la huelga de A.H.V.), las huelgas de finales de noviembre y pricipios de diciembre de 1969, que luego estudiaremos, si tienen claramente carácter directamente anti-represivo.

En cuanto al orden de exposición, daré prioridad, por su notable impacto social, a las huelgas generalizadas de los primeros meses de 1969, describiendo luego conflictos específicos en cada empresa, y reservando para el final los mencionados conflictos generales de noviembre y diciembre de 1969.

2. **Las Huelgas «generalizadas» de enero y febrero de 1969.**

a) *Introducción al carácter de dichas huelgas.*

Para calificar a un proceso conflictivo como de huelga general, parece necesario que el mismo venga caracterizado por algunos

rasgos; así el inicio simultáneo en varias empresas de la huelga; idénticas o similares reivindicaciones de las empresas en huelga; y por último, convocatoria conjunta de la huelga, ya por representantes de los trabajadores de las empresas, ya por grupo o grupos políticos-sindicales, ya por ambos conjuntos a la vez. Aplicando estos datos a las huelgas de enero-febrero de 1969, podemos extraer las siguientes conclusiones:

No existe ni un inicio ni finalización conjunta de las huelgas. Efectivamente A.H.V. inicia su conflicto el 24 de enero; Naval tiene conflictos esporádicos y parciales desde la segunda semana de enero y durante todo el mes, pero realmente la huelga total no se inicia hasta el 31 de enero; el mismo día 31 se incorpora la B.W. junto con otras empresas (este día sí hay una huelga general). Después de esta fecha unas 10 empresas mantienen huelgas propias hasta mediados de febrero; y a partir del 12-13 de febrero, sólo permanecen en conflicto A.H.V., Naval y B.W., fábricas que se van normalizando progresiva pero no simultáneamente hasta los últimos días de febrero; coincidencia pues en determinados periodos, pero no inicio, desarrollo y finalización simultáneos.

Por lo que respecta a los objetivos del conflicto, existe una cierta similitud en varias tablas reivindicativas de algunas empresas —B.W. y Naval por ejemplo— pero significativamente la empresa más importante —por tamaño y contenido— en los conflictos, A.H.V., no inicia la huelga por la defensa de unas exigencias reivindicativas, sino por una cuestión de representatividad en la negociación del convenio colectivo y en protesta por la represión generada por la Empresa. Ciertamente, durante el proceso conflictivo, se produjeron intentos de unificación de los objetivos huelguísticos, unos con mayor fortuna (31 de enero) que otros (11 de febrero), pero también es cierto que las situaciones huelguísticas específicas de cada empresa se fueron normalizando en la medida que, o se conseguían las correspondientes reivindicaciones, o, en su mayor parte, la represión y el excesivo tiempo de huelga, forzaba a los trabajadores a reincorporarse al trabajo.

No existió, al menos en su inicio, una convocatoria conjunta. Y ello porque el nivel de *coordinación previo* entre Comités de empresa —o grupos de empresa— era sólo relativo. Los Comités establecidos en los últimos meses de 1968, inician pronto contactos entre ellos y en los meses de noviembre y diciembre se celebran varias reuniones

conjuntas de representantes de Comités o de grupos de empresa de A.H.V., B.W., G.E.E., Naval, Euskalduna, Cenemesa, Universal Pattern, Firestone, Frimotor y otras empresas. Pero hasta qué punto los asistentes a estas reuniones llevaban la representación de sus grupos o Comités de empresa, o acudían «por su cuenta», es tema difícil de dilucidar en todos los casos; sí me consta que los representantes de A.H.V. y B.W. representaban a sus respectivos Comités, pero en otras empresas parece más probable que se asistiese a título individual, lo que ciertamente restaba efectividad a las decisiones que se adoptaban en tales reuniones de coordinación. En estas reuniones conjuntas se establece oficiosamente una plataforma reivindicativa unitaria con exigencias tales como jornal mínimo de 300 ptas/día, 40 horas de jornada, jubilación a los 60 años y primas no superiores al 30% del salario (120): Pero la plataforma no tiene una plasmación pública general posterior, y algunas empresas la asumen, pero otras (A.H.V. por ejemplo) inician el conflicto aún antes de plantearse la plataforma reivindicativa. El nivel de coordinación era todavía débil y en algunos casos poco representativo, por lo que no puede hablarse de un Centro impulsor de huelga general.

En resumen, pues, parece más correcta la caracterización de tales conflictos como de huelgas generalizadas, aunque reconozco que tal definición obedece a criterios quizás excesivamente formalistas; porque también resulta indudable que el ambiente de solidaridad y unión que se produjo entre los trabajadores, sobre todo en la margen izquierda y sobre todo en los primeros días de enero, generó la mentalidad de «estar» en situación de huelga general.

b) *Desarrollo del proceso huelguístico (121)*

La huelga de A.H.V.

Prioridad de este conflicto

Comenzamos con la descripción de este conflicto porque los trabajadores de A.H.V. fueron los primeros en iniciar la huelga, porque fue la huelga más larga, y porque una huelga de A.H.V. no era —ni lo es hoy— una huelga «normal»: su número de trabajadores (13.826 en 1969) y su posición clave en el proceso productivo vizcaino, determinaba que sus huelgas conmocionasen no sólo el

mundo del trabajo sino a toda la sociedad vizcaína. En previsión de tales consecuencias, la política laboral tradicional de las Autoridades Gubernativas y de la propia Dirección de la empresa fue especialmente vigilante, al fin de evitar a toda costa situaciones de conflictividad abierta; una dosificada combinación de dureza y paternalismo, consiguieron que A.H.V., sólo entrase en huelga en 1969 y 1976 (la huelga de 1975 fue corta y de poco impacto social).

Organización obrera unitaria interna

En un primer nivel y momento, aparece un grupo clandestino (de 15 a 20 trabajadores) que, a partir de octubre de 1968, se reúne de forma permanente. El grupo, en línea con el clima unitario que existe en esos momentos en el movimiento obrero, estaba compuesto por militantes de CC.OO. línea PCE, independientes CC.OO., UGT, USO —aunque la presencia de USO se dio tan sólo en unas primeras reuniones— y un grupo de trabajadores jóvenes provenientes de las CC.OO. juveniles, de la JOC, otros cercanos al F.O. de ETA, y los menos «iniciándose» en el grupo ETA-BERRI-KOMUNISTAK. Es este sector joven el que va a dinamizar el grupo clandestino (utilizo el nombre de grupo porque el debate de cómo debía llamarse, Comités o Comisiones, se mantuvo hasta después de la huelga), rdactando hojas de agitación y contactando con otros militantes de otros grupos o Comités de empresa, en las coordinadoras a las que antes hicimos referencia.

En las hojas citadas, se plantea la necesidad de crear un Comité de carácter representativo públicamente elegido, a través de representantes, asímismo elegidos, de los distintos Departamentos: En consecuencia había *dos* Comités: Uno interno, orgánico, (el denominado «grupo clandestino»); y otro, abierto y directamente representativo, que se trata precisamente de implantar a través del trabajo de agitación y convocatoria del grupo clandestino.

Este Comité Representativo elegido, debía sustituir al jurado de empresa en la negociación del convenio colectivo; o al menos estar junto al jurado en tal negociación, protagonizando la misma; y con esta estrategia, durante los meses de diciembre y enero se van eligiendo las Comisiones de Departamento, realizándose una serie de reuniones de los representantes de los mismos. En estas reuniones, de más de 400 trabajadores, se nombró una Comisión de 20 con la

misión de estar en la negociación del convenio colectivo. El siguiente paso era, precisamente, la confección por parte de la Comisión de una plataforma reivindicativa de Convenio, para presentársela al Jurado, pero el desencadenamiento de la huelga, por el incidente previo que se verá, paralizó tal plasmación reivindicativa.

Por último, en esta descripción organizativa, señalar que el Jurado de Empresa estaba muy desprestigiado entre amplios sectores de los trabajadores de A.H.V., por su excesiva colaboración con la Dirección de la Empresa. Este hecho permitió que la militancia de CC.OO-PCE, cuya estrategia general pasaba por la utilización de los Jurados, rechazase el concreto de A.H.V., participando simultáneamente en las tareas del Comité —«grupo clandestino»—.

Reivindicaciones

Las hojas de agitación, denominadas «A.H.V.», lanzadas por el grupo clandestino, permiten mostrar cuál era el clima reivindicativo de A.H.V., que, como se indicó no logró cristalizar en una plataforma reivindicativa general. La primera de las hojas, de octubre de 1968 desarrolla varias cuestiones: Rechazo al adelanto de 3.000 ptas. que a cuenta del próximo convenio había concedido la empresa, por considerarlo insuficiente, así como al tope legal de negociación del 5,9%; análisis de lo que debe ser un auténtico sindicato de los trabajadores; crítica a las actuaciones del jurado de empresa de A.H.V.; largo artículo de carácter formativo, en el que se hace un análisis del sistema capitalista; necesidad de crear grupos en los talleres y los departamentos e irles uniendo unos con otros para formar un Comité de empresa, resaltando que la Naval, B.W., G.E.E. y alguna otra empresa ya lo tienen formado (122). (Recordemos que desde el mes de octubre, el grupo clandestino estaba trabajando en el impulso y elección de estas Representaciones Departamentales).

En la hoja de noviembre de 1968, se plantean temas concretos (Seguridad e Higiene en la Empresa) y también generales (crisis económica) finlizándose con un nuevo llamamiento para la creación de Representaciones Departamentales. Llama la atención el carácter no sólo estrictamente reivindicativo a corto plazo de las hojas, sino sus análisis de carácter general —movimiento obrero, sindicalismo, crisis económica, capitalismo, etc.—

Las hojas siguientes —final de diciembre 1968 y 12 enero 1969— está especialmente dedicada a dar parte de las reuniones de los representantes de los Departamentos. En la última se hace referencia a las reuniones celebradas los días 30 de diciembre y 7 de enero, informándose que en las mismas se resolvió exigir al jurado que presente a los trabajadores cual es su proyecto de convenio, eligiéndose asímismo, una Comisión de 20 trabajadores (la Comisión se elegió el día 20) que en representación de las Comisiones de Departamento elegiese una subcomisión de 10 para formar un Comité asesor del jurado en la negociación del convenio colectivo. Nótese que las Comisiones Departamentales definen al Comité (o Sub-Comité), como asesor del Jurado; parece probable que la alternativa de sustitución al mismo fuese considerada como demasiado inviable, demasiado radical, por las Comisiones Departamentales, y por el momento se considerase suficiente la opción de presencia y control.

Iniciación del conflicto.

Para el día 22 de enero, y en este caso con acuerdo de la empresa y en locales de la fábrica, estaba prevista la celebración de otra asamblea de las Comisiones Departamentales con el jurado de empresa, a los efectos de ir preparando la plataforma del convenio colectivo. Es en esta asamblea donde se produce el incidente que va a desencadenar el conflicto y huelga posterior. Efectivamente, al inicio de ella, por representantes de la Dirección de la Empresa, no se permite la entrada a un trabajador, Basilio Montes, miembro de la Comisión de los 20. Al serle negada la entrada cuando estaba, por otro lado, perfectamente acreditado su carácter representativo, el resto de los representantes en la asamblea, —aproximadamente unos 300—, se niegan a iniciar la reunión. Inmediatamente, la Dirección de la empresa decide despedir de la Empresa al citado trabajador, B. Montes. Informados los trabajadores de tales intenciones, responden el día 23: más de 1.000 obreros se concentran frente a las oficinas de la empresa al finalizar la jornada, exigiendo la dimisión del jurado de empresa, que no se establezca ninguna represalia ni sanciones para los representantes de las Comisiones Departamentales —inclusive, por supuesto, a su compañero, B. Montes— y que se concedan locales para las reuniones de estas Comisiones. La empresa contesta que necesita tiempo de reflexión y que tomará una decisión el día 30 de enero.

Pero se desencadenan nuevos acontecimientos. El día 24 se decreta nuevamente un Estado de Excepción. Inmediatamente la Policía inicia la búsqueda del «conflictivo» trabajador de A.H.V. antes citado, quien es finalmente detenido el día 28.

La situación el día 30 por la mañana es la siguiente: un «comisionado» detenido y la Empresa sin contestar a las peticiones del día 23. Nueva respuesta de los trabajadores: concentración de 3.000 obreros a la salida del trabajo, en la que se reiteran las exigencias del día 23. A partir del día 31 el conflicto se agudiza, porque ya las concentraciones a la salida del trabajo se convierten en paros de la producción. El día 1 de febrero el paro es total en todo A.H.V. y se sigue deteniendo a trabajadores. Continúa el paro el día 2, y el día 3 el Gobierno Civil decreta el cierre de la fábrica.

La huelga de Naval.

Introducción.

Debemos ahora parar la descripción de la huelga de A.H.V. y volver hacia atrás para analizar los orígenes e inicios de los conflictos de las otras dos empresas (Naval y B.W.) más especialmente afectadas por el conflicto generalizado: Empecemos por la Naval.

Organización.

La Comisión de 110, elegida en julio de 1968, eliminada como instancia representativa formal, pero implantada en la práctica como vanguardia real (mayoría CC.OO. y UGT) del movimiento obrero de la Naval, celebra en diciembre de 1968 varias reuniones donde elabora un proyecto de plataforma reivindicativa frente al próximo Convenio Colectivo, que propuesto a los trabajadores, es aprobado en Asamblea el 3 de enero.

Reivindicaciones.

La Naval asumió la plataforma oficiosamente aprobada en las coordinaciones de representantes de varias empresas, a las que ya hicimos referencia, celebradas en diciembre de 1968: 300 ptas. de salario mínimo con escala móvil, eliminación del 5,9% como tope de

aumento salarial, reducción de jornada, jubilación a los 60 años, no represalias de la Empresa a los representantes de los trabajadores, etc. No se expresaba en la plataforma quienes, en concreto, iban a ser los representantes de los trabajadores en la negociación: si una Comisión directamente elegida en asamblea, o el jurado; (se trataba de buscar el equilibrio entre las dos fuerzas mayoritarias, CC.OO. y UGT, del grupo promotor). En la práctica, se estaba pensando en una solución mixta: varios miembros del grupo promotor, eventualmente elegidos en una Comisión representativa, eran al mismo tiempo jurados de empresa, con lo cual en una futura negociación hubiesen sido formalmente cubiertas ambas posiciones (133).

La empresa no aceptó otra representación de trabajadores que no fuese el propio jurado (124), y así se lo hizo saber el propio día 3 a una «mini-comisión» de tres trabajadores —uno UGT, uno CC.OO., uno F.O.— que fue a entregarle la tabla reivindicativa aprobada en la asamblea de trabajadores. De hecho, el convenio negociado y pactado después de finalizada la huelga (en marzo), lo fue sólo por el jurado, realizándose un referéndum entre los trabajadores para que diesen su conformidad o rechazo a la firma del convenio (125).

Iniciación del conflicto.

A partir del día 3 de enero, paros parciales por algunos problemas específicos (modificación unilateral de la Empresa de categorías profesionales) y por la falta de contestación a la plataforma reivindicativa. El 31, la huelga es ya total, añadiéndose a las causas propias (peticiones de Convenio), otras de carácter más político (rechazo al Estado de Excepción y a la reciente Ley de Bandidaje y Terrorismo; exigencia de un Sindicato obrero libre, etc.) (126).

La huelga de B.W.

El grupo clandestino del que ya dimos cuenta en la huelga de octubre de 1968, animado por el éxito de la misma, sigue impulsando junto con otros trabajadres la realización de asambleas, fuera de la empresa. De estas surgió un Comité representativo, de 14 trabajadores (sólo semi-representativo ya que están nombrados por un amplio y combativo conjunto de trabajadores, pero no por todos los trabajado-

res), quien inicia las correspondientes tareas de agitación en el seno de la empresa respecto al próximo convenio. En esta línea, se formula una plataforma reivindicativa similar a la de la Naval, proponiéndose así mismo la presencia activa en las negociaciones de representantes de la asamblea de trabajadores, junto al jurado (la militancia en CC.OO. de algunos jurados, exigía una posición de equilibrio similar a la de la Naval).

El proceso de agitación que se genera a partir de los silencios y negativas de la empresa a atender las reivindicaciones planteadas, provoca, en última instancia, el inicio de una huelga total, también el 31 de enero de 1969.

La huelga general de 31 de enero de 1969.

Recapitulemos. Tal día están en huelga total A.H.V., Naval y B.W. por sus específicas causas reivindicativas y representativas, y en protesta por la represión que ya se ha iniciado (A.H.V.); y al mismo tiempo existe una convocatoria de huelga general, vehiculizada a través de la A.S. y por la UGT en protesta por el Estado de Excepción y en apoyo de las reivindicaciones de los convenios en curso. Así, la convocatoria de huelga del día 31 viene desde dos centros: desde los propios trabajadores, o sus grupos o Comités, de A.H.V., Naval, B.W. (y también de otras empresas grandes —G.E.E., Euskalduna, etc.— con convenios pendientes) y desde la A.S. que hace un llamamiento general a la huelga.

El resultado de la huelga del día 31 fue francamente amplio, pudiéndose afirmar que entraron en huelga aproximadamente unos 30.000 trabajadores, con más de 20 empresas afectadas. Entre ellas, además, por supuesto de A.H.V., B.W. y Naval, reseñamos Aguirena, Frimotor, Echevarría, G.EE., Euskalduna y un buen número de empresas medias y pequeñas de ambos márgenes de la ria.

A partir del 31 de enero, aparte de A.H.V., B.W. y Naval, otras Empresas llevan a cabo paros en la negociación de sus Convenios (J.J. Krug, Ruiz de Velasco, Echevarría, Euskalduna, Frimotor, Universal Pattern, etc.). Sin embargo, la situación se normaliza rápidamente en estas Empresas —firma de Convenios— y para el día 12 de febrero, están prácticamente aisladas en sus huelgas A.H.V., B.W. y Naval.

Nuevos intentos de huelga general.

Durante los primeros días de febrero se producen dos nuevos intentos de huelga general: por un llamamiento de la Alianza Sindical firmado el día 4 de febrero; y por la convocatoria de «Vizcaya Trabajadora», Revista portavoz de Comités de empresa, para el 11 de febrero y con tres objetivos: libertad de los trabajadores detenidos; admisión por las empresas, en las negociaciones de convenios, a Comités elegidos en talleres, y por último, reiteración de la tabla reivindicativa más comúnmente aceptada: 300 ptas/día, reducción jornada, etc.

Los llamamientos no tuvieron eco; la combatividad del movimiento obrero vizcaíno en febrero de 1969 era, comparativamente a la crisis del 67 y repliegue del 68, suficiente como para provocar conflictos concretos en empresas específicas y aún como para apoyar una jornada de huelga general; pero insuficiente como para sostener indefinidamente una huelga general o como para repetirla cada semana.

Además, apoyada en el Estado de Excepción, una fuerte represión se abatió sobre los trabajadores en huelga. Durante los días 1 y 10 de febrero, hubo cerca de *200* detenidos (nos referimos *exclusivamente* a huelguistas, con independencia de detenidos por su participación en grupos políticos o en acciones no laborales); y de ellos, en la B.W. fueron detenidos 14, en Naval, 18; en G.E.E. 3; en Cenemesa, 3; en Edesa, 2; etc... y en A.H.V. *85* (127), (empresa como vimos especialmente «mimada» por la Autoridad Gubernativa).

Fin del conflicto.

A partir del 12 de febrero, la situación huelguística queda centrada casi exclusivamente, en las tres empresas grandes (A.H.V., B.W., Naval).

Recordemos que los días 3 —A.H.V.— y 5 de febrero —Naval, B.W.— se cierran las fábricas por resolución Gubernativa. A partir de tales fechas, los trabajadores consiguen realizar algunas reuniones y asambleas, con muchas dificultades —poblaciones de la margen izquierda estrechamente vigiladas por la Policía, líderes detenidos, etc.—. En estas reuniones la actitud dominante es la de no volver al trabajo aunque la empresa lo requiera, si no se garantiza la readmisión

de todos los trabajadores (de hecho ya se han iniciado los despidos, en A.H.V. y B.W.), exigiéndose así mismo, la libertad inmediata de todos los detenidos e iniciar las negociaciones con las tablas reivindicativas originales (128).

Sin embargo, la resistencia ante los llamamentos de las empresas a las reincorporaciones (los empresarios no ceden, además, en el mantenimiento de algunos despidos) se hace cada vez más insostenible: progresivas dificultades para reuniones y asambleas, represión, aislamiento de las huelgas, etc. (129). A partir del día 20 de febrero ya se inicia la reincorporación progresiva de los huelguistas. El día 21 comienza en A.H.V. y a partir del día 24 se inicia la vuelta al trabajo en la Naval y B.W.; reincorporándose el 28 de febrero, los últimos trabajadores de A.H.V.

Represión final en A.H.V., B.W. y Naval.

En A.H.V. durante el mes de marzo son puestos en libertad los detenidos, con excepción de tres que fueron procesados y condenados por el Tribunal de Orden Público; además, en A.H.V. se produjeron 40 despidos; de los 40, algunos trabajadores quedaron readmitidos, quedando un grupo de 24 trabajadores definitivamente despedidos (no se reincorporaron hasta 1976).

Por lo que respecta a la B.W. sus detenidos fueron liberados progresivamente durante lo meses de abril y mayo. Algunos fueron procesados, pero posteriormente absueltos por el Tribunal de Orden Público. También se produjeron despidos (7 trabajadores) que no fueron readmitidos hasta años posteriores.

Mejor suerte tuvieron los represaliados de la Naval. No hubo ningún despido y los detenidos, liberados progresivamente entre los meses de marzo y abril, se reincorporaron al trabajo.

c) *Valoración de las huelgas generalizadas*

Insuficiente coordinación y el saldo final de un buen número de despidos son factores a incluir en el debe del balance. Desde el ángulo organizativo, el clima de unidad interna generado a partir de los últimos meses del año 1968, inicia su descomposición después (y con cierta causa) de las huelgas. A partir del verano de 1969, CC.OO.

sale de los grupos unitarios —ya definitivamente autodenominados Comités—, y Comités entra en un proceso de aislamiento y nuevas disensiones internas hasta su desaparición *real* en 1971. La cuestión de los Jurados desencadenó el inicio de las rupturas. Finalizadas las huelgas, la UGT responsabilizó a los Jurados de haber actuado contra los trabajadores, exigiendo la dimisión de todos ellos. Y las CC.OO.-PCE, cansadas de lo que ellos consideraban una crítica indiscriminada, y viendo por otro lado que la posición anti-jurados era abrumadoramente mayoritaria en Comités, abandonaron estos organismos unitarios. Creo que una acusación *genérica* a todos los Jurados de «boicoteadores» de los conflictos de enero y febrero era excesiva: jugaron un mal papel en A.H.V.; su posición en B.W. y Naval fue más bien indiferente; y en algunas huelgas más cortas —Euskalduna, Echevarría— tuvieron probablemente un papel positivo.

Los aumentos salariales conseguidos fueron bastante considerables. En A.H.V., B.W., Naval. G.E.E., Echevarría, Euskalduna y otras empresas, se rompieron los topes del 5,9% alcanzándose en todas ellas aumentos salariales superiores al 10%; aunque en A.H.V., B.W. y Naval el convenio se negoció y firmó después de reincorporarse todos los trabajadores (condición impuesta por la empresa), con despidos por medio —no en Naval—, exclusivamente por el jurado y en un clima de «paz» social post-represivo.

Este último hecho provocó efectos divergentes. Por ejemplo, en A.H.V. los aumentos salariales no lograron paliar la sensación de derrota (elevado número de despidos), y debe esperarse a 1975, para detectar un clima agitativo similar al de 1969. Por el contrario, en B.W. y Naval (especialmente en esta última), prevaleció una valoración optimista, centrada sobre todo en los resultados económicos, lo que influyó en el mantenimiento de la conflictividad en años sucesivos.

En el «haber» del balance hay que resaltar la participación activa de un gran número de trabajadores en las huelgas a través de la celebración de asambleas y concentraciones. Este proceso asambleario fue aumentando progresivamente en los años siguientes dando un importante salto cualitativo y cuantitativo a partir de 1974.

Otro aspecto significativo fue el importante grado de politización alcanzado, gracias sobre todo a la «ayuda» prestada por el propio Gobierno. Los originales plateamientos reivindicativos, salariales y eventualemente por cuestiones de representatividad, adquirieron di-

mensión política con la represión del Régimen —Estado de Excepción, detenciones, etc.—. La clase trabajadora vizcaína arraigó su convicción de que la mejora de sus intereses económicos estaba directamente ligada a la desaparición del Franquismo.

Por último, este movimiento huelguístico, fue apoyado por los trabajadores con sus huelgas de solidaridad, (recordemos el día 31 de enero) y *también por otros sectores de la población*. La politización del conflicto, incorporó a la solidaridad a muchos sectores ciudadanos anti-franquistas, que probablemente, en unas huelgas estrictamente laborales —aunque en el franquismo no hubo ni podía haber huelgas estrictamente laborales— hubiese adoptado una actitud mucho más indiferente. Solidaridad especialmente expresada en lo económico lográndose a través de colectas, fondos de apoyo a los huelguistas cercanos a los 2.000.000 ptas.

3. **Otros conflictos laborales.**

Como ya se indicó en la introducción a este apartado de conflictos, lo característico de este año 1969 no fuese sólo la presencia de largas huelgas en grandes Empresas de la Ría recien descritas (130), sino también la extensión conflictiva a un buen número de Empresas de mediano y pequeño tamaño, que relacionamos a continuación (131).

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
FRANCO BELGA DE MINAS	59	13-1-1969
TALL. ZORROZA	173	16-1-1969
CABA, S.A.	32	8-1 al 25-1-1969
LA CONCHITA, S.A.	356	10 y 11-3-1969
GEIS, S.A.	51	13 a 23-3-1969
BETA, S.A.	56	13 a 15-3-1969
AGRA, S.A.	139	17 a 18-3-1969

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
MYMSA	110	17 a 31-3-1969
ORCONERA	14	20-3-1969
U.E.E.	80	26-3-1969
TALL. ZORROZA	70	7-4-1969
TALL. HERLUCE	64	9 y 10-4-1969
L. BANDAS	350	19 y 20-4-1969
INDUSTRIAS DE CEMENTO	106	30-4-1969
J.J. KRUG	101	6-5 a 2-6-1969
TALL. OMEGA	200	12 a 14-5-1969
CADENAS Y FORJADOS	86	14-5-1969
TALL. LUCHANA	8	14 a 20-5-1969
VDA. E HIJOS C. ECHEANDIA	117	2 a 22-5-1969
ELORRIAGA, I.E.	100	19 a 22-5-1969
SAGARDUY, S.A.	110	23 a 26-5-1969
GAMA, S.A.	340	7-6-1969
TALL. LLAR	135	30-6 a 2-7-1969
TALL. PRADERA	32	2 a 7-7-1969
SOMME	61	9-8-1969
ORCONERA	40	24 a 30-9-1969
C. ECHEANDIA	113	23-9-1969
RUIZ DE VELASCO	146	2 a 4-10-1969
FEDERAL MOGUL	78	3-10-1969
SUMINISTROS FRIGORIFICOS	65	10-10-1969
MONTERO, S.A.	40	24-10-1969
PROCERSA	106	13-11-1969
ORCONERA	48	9 a 11-12-1969
PROCERSA	32	17-12-1969
SUMINISTROS FRIGORIFICOS	85	23-12-1969

De los conflictos relacionados, cuyo origen en un 90% obedeció a peticiones de aumentos salariales, destacaremos dos: El de MYM-SA, donde despedidos todos los trabajadores fueron posteriormente readmitidos y el de J.J. KRUG, en el que tuvieron peor suerte: Iniciado el día 6 de mayo por reivindicaciones económicas, al cabo de un mes los huelguistas se vieron obligados a reincorporarse al trabajo con un saldo de 12 despedidos definitivos.

4. **Huelgas «no-laborales».**

a) *1 de mayo*.

La respuesta obrera al 1 de mayo en Vizcaya, dentro de la línea descendente iniciada el año 1967, es prácticamente inexistente. A pesar de los múltiples llamamientos (132) que se hacen para una manifestación unitaria, el resultado de la misma es muy flojo: sólo algunos comandos, algunos pequeños grupos, aparecen en el centro de Bilbao (133) y no se produjo ningún paro laboral.

b) *«Erandio»*.

Mayor relevancia tuvo la respuesta obrera en octubre/noviembre de 1969, con motivo de los «sucesos de Erandio». La fortísima polución atmosférica existente en el mencionado barrio bilbaíno, provocada por los humos de las fábricas de la zona —Dow Unquinesa, Indumental, etc.—, había generado múltiples manifestaciones, escritos, protestas. Los días 28 y 29 de octubre, ante una masiva presencia de gases que hacía prácticamente irrespirable la atmósfera en el barrio, se producen nuevas manifestaciones. Dispersadas a tiros por la Policía, mueren dos manifestantes: Uno el día 28 —J. M. Murueta— y otro —F. Elorriaga—, el 13 de noviembre (a causa de los disparos recibidos el día 28). Inmediata e intensa reacción popular que cristalizó en paros laborales tanto en fábricas de Erandio como en otras empresas de la margen izquierda. Así, el día 29 pararon 18 empresas, con un censo total de trabajadores afectados de 10.000 y el día 13 de noviembre 8 empresas, con un censo de 4.000 (134). Aunque el origen, como hemos visto, de estos paros fue los muertos de Erandio, en algunas Asambleas de fábrica en las que se convocaron los mismos, se incluyó también la protesta ante la pena de muerte impuesta por un Tribunal Militar, pendiente de ejecutar y luego conmutada, del militante de ETA A. Arrizabalaga (135).

Enlaza con el último hecho apuntado la conveniencia de hacer un balance de la represión en año estudiado, así como los efectos de la misma. El año 1969 fue uno de los años de represión policial más intenso sobre los trabajadores —enero-febrero— y también fue utilizada de forma masiva contra militantes de ETA y simpatizantes en general de la causa nacionalista. Por lo que respecta a Vizcaya, hubo 953 detenidos, de los cuales 765 eran trabajadores (debemos llamar la atención de que tal calificación sociológica no implica que todos ellos «estuviesen» en el movimiento obrero); 5 muertos en manos de la policía; 53 personas juzgadas por Consejos de Guerra Militares; 93 por el Tribunal de Orden Público, etc. (136).

Qué duda cabe que toda esta represión, como en su momento planteamos, facilitó la politización de reivindicaciones de origen puramente económico, ayudó al conocimiento mutuo —vía prisión— entre militantes del movimiento obrero y militantes de la causa nacionalista, y por último, impulsó respuestas contundentes ante acciones represivas de cierta envergadura. Todo ello generó unos superiores niveles de acercamiento entre lucha obrera y lucha nacional, que determinaron, en gran parte, las grandes huelgas generales de diciembre de 1970.

IV. UNA VALORACION FINAL: LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE 1967 a 1969

Hemos descrito con más o menos minuciosidad, estrategias, tácticas, programas, divisiones y reagrupamientos; huelgas victoriosas y conflictos reprimidos. Pero una pregunta sigue en pie: Realmente el *conjunto* de los trabajadores, ¿por qué luchó?, ¿qué reivindicaciones estaban asumidas por la mayoría de la clase obrera?, ¿cuáles, por el contrario, eran «sueños» de la vanguardia? Sólo a través de su mayor o menor apoyo y participación en los conflictos derivados de la defensa de los objetivos propuestos por las vanguardias, podremos extraer algunas conclusiones que, sin duda, sólo serán aproximativas.

Reivindicaciones económico-laborales.

Tal apartado no ofrece demasiadas dudas; los trabajadores estaban dispuestos a superar congelaciones y topes salariales, y

lucharon para conseguirlo; también asumieron otras exigencias de este área reivindicativa —reducción de jornada, aumento de vacaciones, etc.— pero la desencadenante de conflictividad, fue, sin duda, la directamente salarial.

Reivindicaciones Sindicales.

Derecho de huelga, de reunión, de expresión, de desaparición del Sindicato Vertical, expresadas o no, eran exigencias sentidas por el conjunto de los trabajadores. Sin embargo, esta última debe matizarse:

Resulta incuestionable que la mayoría de los trabajadores rechazaba el sistema sindical impuesto por el franquismo y ello no sólo porque tal «Sindicato» no defendía sus intereses más inmediatos sino, simplemente, porque sus órganos dirigentes no habían sido elegidos por ellos: no era «su» sindicato.

Pero la cuestión no es tan clara por lo que respecta a la «base» del Sindicato Vertical; los cargos representativos a nivel de empresa: enlaces y jurados. Sin duda, los trabajadores entraron en procesos conflictivos por cuestiones de representatividad —recordemos la huelga de A.H.V.—, pero pensamos que no tanto por combatir la institución del jurado «en sí» oponiéndole otra alternativa, sino sobre todo porque entendían que *concretos* jurados habían traicionado sus intereses. En líneas generales, se puede afirmar que los trabajadores no adoptaron frente al tema de la representación de sus intereses posturas de principio, sino actitudes bastante flexibles. Los trabajadores si estaban en disposición de luchar por un sindicato «suyo», obrero y representativo, y si en ese camino rechazaban ciertos niveles de representatividad de los Sindicatos Verticales, no lo era tanto por posiciones «esencialistas» (no legitimar a la Institución fascista), sino por situaciones coyunturales, y por ello variables.

Políticas.

También se puede afirmar que las consignas de lucha antirepresiva de los distintos grupos político-sindicales, a partir de 1967, van calando paulatinamente en la conciencia colectiva de la clase trabajadora; la represión ejercida por el Gobierno contra reivindica-

ciones simplemente económicas, facilitó, como vimos, este giro de las luchas hacia objetivos más políticos, contra un Gobierno que impedía ejercer los más elementales derechos —huelga, manifestación, etc.— derechos por otro lado necesarios a los trabajadores para defender sus necesidades materiales.

Lucha política; lucha por obtener las libertades democráticas; pero por el momento, no lucha por el poder, por una sociedad socialista gobernada por los trabajadores. Pensamos que en el período estudiado, las consignas anti-capitalistas no sobrepasaron los límites del deseo de algunas vanguardias.

NOTAS DEL CAPITULO II: 1967-1969

(1) Ya antes del Estado de Excepción, CC.OO —declarada organización «ilegal y subversiva» por el Tribunal Supremo en marzo de 1967— había soportado masivamente la represión policial. El 12 de marzo de 1967 fue desmantelada por la Policía, una amplia reunión de militantes y simpatizantes de CC.OO. (la que se denominó Asamblea de la «Mina del Alemán»). Fueron detenidos 140 trabajadores y se retiró el D.N.I. a otros 81. Con la excepción de algunas fábricas importantes de la zona industrial de Basauri (Firestone, Edesa, Bandas, Pradera) había militantes (entre ellos 30 cargos sindicales) de prácticamente todas las empresas significativas en el movimiento obrero vizcaíno. Información sobre la «Mina del Alemán» en B.I. PCE n.º 1028, de 18-4-67, pág. 15; B.. PCE n.º 1024, de 31-3-67, pág. 6; M.O. n.º 10, 1ª quinc. abril 1967, pág. 8; A.U.P.V.

(2) Para una visión general del aumento de la objetividad y la consecuente represión en el período, ver el B.I. PCE n.º 1032, de 20 de mayo 1967, p. 5.

(3) Para una visión de conjunto de la represión de estos meses ver entre otros: B.I. PCE n.º 1032, de 20-5-67, pp. 4, 5 y 9; B. de la HOAC n.º 470/471 de abril 1967, pp. 3 y 4; E.O. de 4-5-67; Acta de la C. Ejecutiva de la UGT de 31-5-67, p. 65 libro de actas; B. de la O.P.E., de 8-5-67, p. 4; B.I. PCE n.º 1031 de 10-5-67, p. 11; B. de la UGT n.º 273 de julio de 1967, pp. 5 y 6; Acta del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical de Euskadi, de 19-5-67, una sola hoja; relación mecanografiada, una sola hoja, de la Alianza Sindical de Euskadi, sin fecha pero probable mayo 67; y por último, relación mecanografiada y multicopiada, sin fecha ni firma, de todos los detenidos y deportados.

(4) En el acta de la C.E. de la UGT de 31-5-67, 68 detenidos; en el B. de O.P.E. de 8 de mayo, 17 detenidos; y los B.I. del PCE n.º 1031 y 1032, entre 20 y 30 detenidos.

(5) El E.O. de 4-5-67, 300 detenidos hasta el 3 de mayo, sin especificar listas; el B. de la UGT n.º 272 de junio de 1967, habla de varios centenares de detenidos.

(6) El C. de Coordinación de la A.S., de 19 de mayo de 1967, da el número total de 95 a 100. El B. de la HOAC n.º 478, señala la cifra de 97.

(7) Cifra dada en una relación mecanografiada, sin firma (probable de la HOAC) ni fecha (probable de mayo 1967). Estimo que es la fuente más fiable. Cifra confirmada en los Boletines n.º 272 y 273 de la UGT, así como en el B. de la O.P.E. de 31-5-67, pp. 1 y 2.

(8) Tres factores a combinar: 32 cargos sindicales: Tenían que ser de CC.OO., USO o independientes, y no de la UGT, quien no participó en las elecciones sindicales de 1966. Documento de la Alianza Sindical en el que se relacionan 27 representantes socorridos económicamente; mayoría probable de UGT; y por último, muchos de los trabajadores represaliados, fueron, en su día, públicamente conocidos como miembros de unas u otras organizaciones.

(10) «La penúltima hoja». Se encabeza con «compañeros de Laminación de Bandas», finaliza con la consigna de «o todos o ninguno».

(11) Para la vuelta al trabajo en L. de Bandas ver, entre otros, «Penúltima hoja»; el B.I. PCE n.º 1032, pp. 7 y 8; Informe de la UGT-Vizcaya a la C. Ejecutiva de la UGT de 16-5-67, pp. 1 y 2; el Zutik Berriak de ETA de mayo 1967, p. 348 del tomo 7; y por supuesto, como texto fundamental, el conocido como «Libro de Bandas»: «Nuestra huelga», editado por lor trabajadores de Laminación de Bandas en Frío. Echévarri 1968, distribuido por Ruedo Ibérico. Especialmente sus pp. 125 y ss.

Llama la atención la valoración extremadamente negativa que de la huelga hizo la Alianza Sindical, indicando que ellos, la A.S. ya habían avisado en su momento de los riesgos que implicaba una huelga tan prolongada, y que a tal efecto era conveniente llegar a un acuerdo negociado. (Ver informe de la UGT de 16 de mayo y carta de la reunión conjunta, de la A.S. del exterior y la A.S. de Euskadi, de 7 de octubre). Hasta el punto de rechazar la A.S. exterior la ayuda económica solicitada para los represaliados de Bandas, argumentando para tal negativa que la huelga en cuestión no había sido promovida por las organizaciones de la A.S. (UGT, ELA, CNT), tal como en un principio se les había informado, y así «se podía sacar algún partido de él, dándole gran publicidad como éxito conseguido por la Alianza». Según la A.S. el conflicto había sido dirigido por «gente de los Sindicatos Verticales, de la Dirección de la empresa y ciertos medios católicos afines a ésta», con lo cual no procedía la ayuda solicitada. Grave error de la Alianza Sindical: La huelga de Bandas fue iniciada, sostenida y dirigida por los trabajadores de Bandas y por sus militantes más cualificados, que ni pertenecían a CC.OO., ni por supuesto a los Sindicatos Verticales y a la Dirección de la empresa.

(12) Ver el B. de O.P.E. de 27-4-67, p. 2 y B. O.P.E. 11-5-67, p. 1, y el «Informe de las Comisiones Obreras de Vizcaya sobre las acciones realizadas en la provincia durante el año 1967. Represión y destitución de cargos sindicales» reproducido en el B.I. del PCE n.º 1075 de 29-3-68, p. 7.

(13) Llamamiento de CC.OO., dos llamamientos de la A.S.: «A los trabajadores demócratas de Euskadi», etc.

(14) El B. de la O.P.E. de 2 de mayo del 67, pp. 1 y ss., da la cifra de 5.000 manifestantes. Me parece un número exagerado; para el análisis general del 1 de mayo ver, entre otros, el B. de la UGT n.º 272 de junio 1967, p. 5; los B. de O.P.E. 9-6-67, pp. 6 y 7; separata del 1 de mayo de «Alderdi» órgano oficial del PNV, en

sus pp. 3 y 4 correspondientes al núm. 234/235 del citado «Alderdi»; M.O. n.º 13, 2ª quinc. mayo 67, p. 2; E.O. n.º 4, de mayo 67, p. 1, etc.

(15) B.I. PCE n.º 1032, p. 4; acta del Comité de Coordinación de la A.S. de Euskadi de 10 de mayo de 1967; y A.U.P.V.

(16) Octavilla sin firma, con el título de «Por los trabajadores de Vizcaya» con la consigna final de «La unión nos hará invencibles».

(17) Octavilla de la A.S. de Euskadi, encabeza «Trabajadores de Euskadi», finaliza con «Hagamos honor a nuestro bien merecido título de luchadores del derecho, la justicia y la libertad»; B.I. PCE n.º 1037, p. 4, en el que se refiere a un llamamiento del 11 de junio firmado por «Todos unidos contra la opresión, triunfaremos».

(18) M.O. n.º 15, 2ª quinc. junio 67, p. 4.

(19) B.I. PCE n.º 1037 p. 3 y 1038, p. 13; y B. de la O.P.E. de 29-6-67, pp. 1 y 2.

(21) M.O. n.º 16, 1ª quinc. julio 67, p. 4; B.I. n.º 1075, p. 7; B. de O.P.E. 22-10-67 p. 1; también hoja doble multicopiada, encabezada «En las pasadas elecciones sindicales», finaliza con «Unidos venceremos» y va firmada por «Las Comisiones Obreras».

(22) B.I. PCE n.º 1052, p. 19 y B.I. PCE n.º 1054, p. 29.

(23) El más interesante es el de José M. Unanue, Presidente de la Junta Social del Sindicato Comarcal de Sestao, Carta recogida en el B.I. PCE n.º 1054, pp. 29 y 30.

(24) Hojas de la A.S. de mayo 1967 «Con motivo de un aniversario», y 22-10-67 «Problemas de los trabajadores».

(25) B.O.P.E. 8-10-68, p. 2; 4-11-68, p. 2 y A.U.P.V.

(26) Ver M.O. n.º 21, 2ª quinc. octubre 67, p. 1; a nivel local, hoja firmada por «La Comisión Obrera de Vizcaya» e iniciada por la frase: «La experiencia nos enseña».

(27) El propio PCE recoge el fracaso en «Informe de las CC.OO. de Vizcaya sobre las acciones realizadas en la provincia durante el año 1967». Reproducido por el B.I. del PCE n.º 1075 de 29-3-68. Textualmente dice: «no fue muy destacada la acción del día 27 en Vizcaya»... Los paros afectaron a seis empresas, fueron sólo de una hora, y menos del 50% de la plantilla, con la excepción de Firestone, donde el paro fue total, entre otras razones porque había sido detenida una trabajadora. Para mayor desastre, como indica el citado «Informe», hubo 22 detenidos en la manifestación, algunos de ellos dirigentes de CC.OO. La prensa pública del PCE da una visión más optimista de esta jornada de lucha en Vizcaya, indicando que sus resultados fueron similares a otros puntos de España (en Madrid la manifestación *sí* fue muy numerosa). Ver en este sentido M.O. n.º 1, 2ª quinc. noviembre 67, p. 4; N.B. n.º 56/57 (4.º trim. 1967 y 1er trim. 1968) p. 41.

(28) Mismo informe nota anterior, p. 7 y N.B. n.º 56/57, p. 41.

(29) Hoja de la A.S. de Euskadi ya citada, de 22-10-1967, en la que se critica la lucha por recuperar cargos sindicales, como la convocatoria a nuevas acciones públicas.

(30) Acta del Comité de Coordinación de la A.S. de Euskadi, de 4-11-1967.

(31) 1.ª Asamblea Nacional de CC.OO., pp. 13 y 14. Texto reproducido en un cuadernillo editado por CC.OO. en 1970, que incluye los comunicados de los órganos centrales de CC.OO. —Asambleas generales, reuniones generales, coordinadoras generales, etc.— y también de CC.OO. nacionales —Vizcaya, Guipúzcoa, Cataluña, Madrid— desde 1966 a 1969.

(32) 2.ª Reunión General Diciembre 1967, p. 17, cuadernillo citado.

(33) El primer documento citado no contiene fecha ni firma, pero por el contexto parece probable que se distribuyese en los últimos meses de 1967, por las CC.OO. de Vizcaya; su título es «Breve historia de CC.OO.» y se inicia el texto con la frase «Las CC.OO. nacieron en Vizcaya en 1962». El segundo documento «Declaración de CC.OO. de Vizcaya» tiene ya carácter oficial y fue publicado en E.O. n.º 2 febrero/marzo 1968, pp. 1 y 2; y también en el B.I. PCE n.º 1067 del 2-2-68, pp. 12 y 13.

(34) M.O. n.º 20, 1.ª quinc. octubre 1967, p. 4.

(35) Hoja «A los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire», firmado por «Comisiones Obreras de España», noviembre 1968.

(36) 3.ª Reunión General de CC.OO. —junio, 1968, p. 33, «cuadernillo».

(37) 4.ª Reunión General de CC.OO. —abril, 1969, reproducido en M.O. n.º 9, mayo 1969, p. 5.

(38) Declaración de CC.OO. de Vizcaya, texto de cinco hojas encabezado «Trabajadores». «Todo parece indicar que tras largos meses...». Finaliza «Unidos venceremos». «Comisiones Obreras» (por contexto, de Vizcaya). En especial sus pp. 2 y 3. Reproducida parcialmente en E.O. n.º 13, 7-10-69, pp. 1 y 2.

(39) Ver también «Comisión Inter-industrial de las CC.OO. Madrid», pp. 41 y 42 de «Cuadernillo CC.OO. 1966/1969», de noviembre 1969; la 5.ª Reunión General de CC.OO. también de noviembre del 69, insiste en el carácter de «movimiento abierto, no clandestino», aunque no rechaza la organización, pág. 41 del «cuadernillo» citado.

(40) 1.ª Asamblea Nacional CC.OO., ya citada, p. 13 (cuadernillo).

(41) Misma Asamblea, p. 14 (cuadernillo).

(42) Misma Asamblea, p. 15 (cuadernillo).

(43) 2.ª Reunión General de CC.OO., diciembre 1967, p. 19 (cuadernillo).

(44) Declaración CC.OO. Vizcaya, ya citada, reproducida en la p. 2 del E.O. n.º 2 febrero/marzo 1968.

(45) La hoja ya mencionada de la «Comisión Obrera de Vizcaya» convocando a la jornada del 27 de octubre, reproduce las reivindicaciones citadas, incluyendo también la de «sindicato obrero, independiente y democrático».

(46) Declaración de las CC.OO. de Madrid, enero, 1968, p. 24 «cuadernillo». Llamamiento al Ejército, citado, en el que se destaca la necesidad de unidad entre pueblo y ejército frente a la dictadura. M.O. n.º 15, 2.ª quinc. julio, 1968, pp. 1 y 3; 3.ª Reunión General CC.OO., p. 33, «cuadernillo». B.I. PCE n.º 1102, 4-10-68, p. 21.

4.ª Reunión General CC.OO., M.O. n.º 9 mayo 1969, p. 5; 5.ª Reunión General CC.OO., pp. 39 y 40 del «Cuadernillo»; hoja llamamiento Coordinadora General CC.OO. «Al Pueblo» de julio 1969, con motivo del nombramiento de D. Juan Carlos, el 22 de julio, como sucesor de General Franco. Texto CC.OO. Vizcaya citado en nota 38, p. 5.

Para el tema del Pacto por la libertad, resulta especialmente interesante lo transcrito en el M.O. n.º 11, de 7-6-69, p. 4. El mensaje resumido de dicho documento, dirigido a los sectores liberales y demócratas del país, es el siguiente: Pactad ahora, con nosotros, la clase obrera; porque si nos quedamos solos en la lucha contra el franquismo, ya no nos limitaremos a exigir libertades democráticas: reivindicaremos el socialismo.

Por último, destacar el marcado carácter «antiyanqui» (Vietnam, rechazo a las inversiones USA en España) del comunicado CC.OO. Cataluña, marzo 1968. p. 28, «cuadernillo».

(47) Zutik n.º 45, febrero 67, p. 138, tomo 7.

(48) Páginas 95 a 97, tomo 7.

(49) Para un estudio más detallado de los inicios del F.O. y sus primeras alternativas, ver el libro Ortzi, *Historia de Euskadi: el nacionalismo vasco y ETA,* Ruedo Ibérico, 1975, pp. 353 y ss.; y José Mari Garmendia, *Historia de ETA* (vol. 2), L. Haramburu, editor, mayo 1980, pp. 23 y ss.

(50) Delegación ETA Bayona. Julio 1968. p. 518, tomo 7.

(51) Zutik Berriak, enero 1969, p. 235, tomo 8; hoja «Proceso a seguir en los convenios colectivos» firmada por «Frente Obrero».

(52) Hojas: «Sobre Congelación y Descongelación de Salarios», sin fecha, probable octubre 1968; «Convenios colectivos», sin fecha, probable octubre 1968; «Proceso a seguir con los convenios colectivos», sin fecha, probable diciembre 1968; «Ultimos hechos del movimiento obrero vizcaíno», sin fecha, probable febrero 1969; «Nuestra situación», sin fecha, probable marzo 1969. Todas las hojas van firmadas por Frente Obrero.

(53) Kemen sin número ni fecha. Título general de la revista «El deber de todo revolucionario es hacer la revolución». Probable junio/julio 1969, pp. 7 y ss. Como antecedente, en febrero de 1969 («Manifiesto» de ETA. 5 hojas, febrero 1969, p. 5) aparecen unas breves precisiones teóricas respecto a la necesidad de

estructurar orgánicamente Comités (Todavía son denominados indistintamente comités o comisiones).

(54) Esta necesidad de radicalizar los Comités, viene también reflejada en el Zutik n.º 51, marzo 1969, pp. 16 y ss., así como en el mencionado «Manifiesto», en su p. 5.

(55) Gudaldi n.º 1, diciembre 1969, pp. 3 y 7.

(56) Errores, por ejemplo, en la historia de CC.OO.; así, resalta la existencia de un movimiento autónomo de «Comisiones de Talleres», que en la práctica fue poco importante en sí mismo, ya que sólo constituyó el entramado de algunos Comités representativos.

(57) Resumen y párrafos extractados del Zutik n.º 51, marzo 1969, pp. 16 y ss. Sobre el origen de la teoría acción-represión, ver Ortzi, op. cit., pp. 311 y ss.

(58) Respecto a las valoraciones sobre el F.O. de ETA, la «autovaloración» de ETA-pm en agosto 1975 —Kemen n.º 6, p. 365, tomo 16— es totalmente desorbitada; también pensamos que la valoración hecha por José María Garmendia, obra citada, pp. 25 y ss. es algo exagerada; en este sentido, entendemos que el análisis más cercano a los hechos, situando en sus justos límites la aportación del F.O. al movimiento obrero vizcaíno, es la hecha por Ortzi en la obra citada, pp. 355 y ss.

(59) Kemen, setiembre/octubre 1969, pp. 4 y 5.

(60) Constituiría un tema específico de investigación, que sin duda sobrepasa los límites de este trabajo, el analizar las causas del «ascenso» del leninismo en los últimos años de 1960 y primeros de 1970; no resisto sin embargo, la tentación de apuntar al menos una causa —¿determinante?, ¿confluyente?— de tal explosión ideológica. El origen cristiano militante de muchos de los creadores y cuadros de los nuevos grupos leninistas —ello es especialmente cierto en los casos de ETA-Berri, ETA, ORT—. En los mismos se produce, pensamos, un proceso de «laicización mesiánica». De la seguridad concedida por el cristianismo, a una nueva seguridad; ésta además, científica y objetiva, ya que, según se decía por aquel entonces, la ortodoxia leninista garantizaba la victoria final revolucionaria.

(61) Zutik n.º 46, p. 6 y Zutik n.º 50, pp. 9 y 10.

(62) Barneko Gora Beherez n.º 1. Artículo «La orientación de nuestro trabajo en las Comisiones Obreras», pp. 121 y 122 del tomo 6.

(63) Komunistak n.º 1, abril 1969, pp. 14 y ss.; Komunistak n.º 2, junio 1969, pp. 7 y 8; Gora n.º 1, setiembre 1969, pp. 10 y 11.

(64) Komunistak n.º 1 p. 14.

(65) Komunistak n.º 1. p. 15.

(66) Zutik n.º 50, «extraordinario ETA—10 años», sin fecha, probable agosto 1967, p. 11; Declaración Oficina Política ETA-BERRI, sin fecha, 1967, pp. 8 y 9.

(67) Zutik n.º 54, diciembre 1967, pp. 12 y ss.; Barneko Gora Behrez n.º 3, 28-4-1969, p. 2; y Zutik n.º 56, abril 1968, pp. 8 y ss., de donde hemos extraído la cita anterior.

(68) Barneko Gora Beherez n.º 1. Artículo de octubre 1968, p. 1.

(69) Zutik n.º 60, noviembre 1968, p. 10

(70) Aunque en años sucesivos haremos referencias a tal grupo de origen catalán, ya en 1969 se detecta su presencia en Vizcaya; así, aparece una hoja sin fecha (probable de mayo 1969) que bajo el título «A la clase obrera y a todos los trabajadores de Vizcaya» y firmada por el Comité Regional del PCE (Internacional), contiene tras una dura crítica al PCE, unos objetivos radicales de lucha obrera: rechazo a convenios, dimisión de jurados, insurrección armada y Dictadura del Proletariado.

(71) «Lucha de clases» B. del F.L.P., 15-5-68, p. 17.

(72) Batasuna, órgano de ESBA, n.º 4. mayo 1969. Número dedicado a los problemas de CC.OO., pp. 7, 8 y 9.

(73) Estrategia Obrera, revista de USO para Euskadi, pp. 9 y 10.

(74) Estrategia Obrera, USO Euskadi, febrero 1969, pp. 10 y 11.

(75) Estrategia Obrera, USO Euskadi, junio 1968, p. 10.

(76) Estrategia Obrera, USO Euskadi, octubre 1968, pp. 4 y 5.

(77) Sobre constitución y programa fundacional de la Alianza Sindical, ver: B. UGT n.º 199, mayo 1961, p. 1 y B. UGT n.º 200, junio 1961, pp. 2 y 3.

(78) También la ASE era débil, porque la ELA que estaba con UGT en esta Alianza Sindical, era la ELA —oficial— dirigida desde el exterior e impulsada por el PNV, minoritaria en comparación a la ELA «real», la del interior (o «Eladios») escindida en 1964 y mucho más implantada tanto en Vizcaya como en toda Euskadi. Escisión en 1964, provocada por la crítica interior a la inoperancia de la dirección en el exilio; por concepciones más decididamente socialistas y también mas políticas, que ELA-exterior (los Eladios querían construir, a partir de ELA, un partido o movimiento socialista de estricta disciplina nacionalista vasca); por el rechazo a toda alianza con el PSOE y la UGT y a la misma Alianza Sindical (estaba en juego la ocupación del espacio socialista en Euskadi; de hecho, en 1977 la tendencia más política de los «Eladios» surgidos en 1964, puso en marcha el grupo político ESB —socialista y nacionalista—).

(79) B. UGT n.º 265, noviembre 1966, pp. 1 y 2. Esta concepción de que CC.OO. es un «sospechoso tinglado» manipulado en última instancia por el Gobierno, tiene también reflejo en los siguientes documentos internos: Comisión Ejecutiva UGT, 3-2-67, p. 17 del Libro de Actas; Comisión Ejecutiva UGT, 1-4-67, p. 43 Libro de Actas y Comité Coordinador de la A.S. de 19-12-67, p. 6 del Acta, de la que entresacamos: «ni los comunistas ni los católicos solos, hubieran sabido salir a la acción como lo han hecho en organismos mixtos, CC.OO., HOAC, etc., los cuales han efectuado con el apoyo, en principio al menos, del propio poder falangista».

(80) Crítica, permítasemos la expresión, algo «oportunista». Porque UGT tampoco apoyó a CC.OO. cuando tenían «características originales», esto es, cuando eran una organización (o movimiento) unitario. Sacado del B. UGT n.º 275, sept. 1967, p. 1.

(81) B. UGT n.º 278, diciembre 1967, pp. 1 y 2.

(82) B. UGT n.º 281, marzo 1968, p. 1. En idéntico sentido reunión conjunta de la C. Ejecutiva de la UGT, Comisión Permanente de UGT y Federaciones, de 30 y 31 de marzo 1968; p. 10 del Acta de la reunión, donde se rechaza una vez más a CC.OO.

(83) 3.ª Reunión General de CC.OO., reproducida en M.O. n.º 16, setiembre de 1968, p. 3.

(84) Cuadernillo publicado con motivo del X Congreso en el exilio de la UGT. Encabeza: UGT. «La UGT ante una nueva etapa», pp. 2 y 4.

(85) Veáse en esta línea «Acta Reunión conjunta del Comité de Coor. de A.S. con el Comité de A.S. de Euskadi» (p. 2) donde se indica que los Comités, «bajo la Dirección de la Alianza Sindical, desarrollarán los actos de protesta». Comité, pues, no es para la Alianza Sindical un embrión de una futura organización sindical. Es tan solo una estructura formal de representación. Las tareas sindicales (dirección de movimiento obrero; programa, etc.) están reservadas a los Sindicatos históricos (UGT, entre ellos).

(86) «Euskadi 8 de diciembre de 1968. Al Comité de Coordinación A.S.E.» firmado por el Comité de A.S. de Euskadi, p. 1 del Acta.

(87) Prueba de tal múltiple presencia organizativa en Comités, nos la da la propia UGT; en 1969, aunque sigue exigiendo que los Comités sustituyan al Jurado (en oposición a la línea PCE-CC.OO.). moderó notablemente sus críticas generales a CC.OO. dada la presencia de sus militantes en Comités: Ver Boletines UGT, n.º 261, enero 69, p. 6 y n.º 292, febrero 69, p. 10.

(88) Lan-Deya, órgano de ELA-STV, abril 1967, pp. 3 y 4. (probablemente de ELA —interior—).

(89) Lan-Deya, de ELA-STV, sin fecha, probablemente de septiembre/ octubre 1968 (el subtítulo dice: «Suplemento regional vizcaíno del Organo Nacional Solidaridad de Trabajadores Vascos»). En la p. 2 de la revista se recomienda a todos los afiliados y simpatizantes, el que se abstengan de entrar a formar parte de ningún comité. Ver también Lan-Deya, sin fecha, probable abril 1969, p. 3: Se habla de la necesidad de una «verdadera representación obrera», sin denominarla «Comités».

(90) Cuadernillo citado del X Congreso de 1968. pp. 3 y 4.

(91) Cuadernillo editado por ELA-STV, por su Comité Nacional, el año 1967, titulado «Programa de STV/ELA».

(92) Programa citado, p. 3.

(93) Programa citado, pp. 4 y 5.

(94) Programa citado, p. 5.

(95) Lan-Deya, citado, de septiembre/octubre 1968, pp. y 2, y Hoja «A todos los trabajadores de Euskadi» en «Euskadi Gabon 1969. ELA».

(96) Vizcaya Trabajadora se presentaba con el subtítulo de «Por una información unida, seria y organizada», aunque, oficiosamente, era evidente su adscripción a Comités. En 1970 pasó a titularse «Vizcaya Obrera» con el subtítulo de «Revista al servicio de la clase trabajadora».

(97) Ver n.º 13 de Vizcaya Obrera, junio 1970, p. 1.

(98) De este primer período, el número más significativo de la revista es el 5, correspondiente a junio de 1969, donde especialmente en su página 3, se desarrollan los puntos citados.

(99) De este segundo período, son especialmente relevantes los Vizcaya Obrera n.º 8, diciembre 1969, pp. 2 y 3; n.º 9 de enero 1970, p. 3; n.º 13, junio 1970, pp. 1 y 2; así como octavilla de octubre de 1970 «Los sucesos de Granada», firmada por Comités de Vizcaya. Por lo que respecta a la influencia de grupos políticos en la redacción de la revista, a partir de 1970 empieza a ser claramente dominante la de Komunistak MC. Así se deduce del sumario n.º 959/70, del T.O.P. (hoja 15270 de las piezas de convicción) y tabla reivindicativa propuesta por MC en la p. 12 del Zer Egin n.º 2, febrero 1970, idéntica a la que aparece en la p. 3 del n.º 8 de diciembre 1969, de Vizcaya Obrera.

(100) M.O. n.º 17, 2-7-67, p. 8.

(101) B. UGT n.º 279, enero 68, p. 5.

(102) Carta de la A.S. de Euskadi del 19-10-67- al Comité de Coordinación de la A.S.; B.I. PCE n.º 1054, 3-11-67, p. 30 y B.O.P.E., 23-10-67, p. 2.

(103) A.U.P.V.

(104) B.O.P.E. de 31-10-67, p. 2; de 2-11-67, p. 3 y de 21-11-67, p. 1.

(105) «Trabajador» finaliza «Viva 1 de mayo, viva UGT». Reproducida en B.O.P.E. 26-4-68, p. 3.

(106) «Día 30 de abril, día de lucha», firmado por las «Comisiones Obreras», con la consigna «Unidos venceremos». Reproducida en B.I. PCE n.º 1080, 3-5-68, p. 31.

(107) «Trabajadores». Finaliza «Comisiones Obreras de G.E.E. de Galindo». Reproducida en B.I. PCE n.º 1082, 17-5-68, pp. 25 y 26.

(108) Para preparación del 1 de mayo, convocatorias y resultados, ver entre otros, M.O. n.º 10, abril 1968, p. 4; B.I. PCE n.º 1076, 5-4-8, p. 17; B.I. PCE n.º 1081, 10-5-68, p. 23; M.O. n.º 11, 1.ª quinc. mayo 68, p. 7; y B. de O.P.E. 6-5-68, p. 1.

(109) Una octavilla de 8 de julio anima a los trabajadores a participar en las elecciones de la Comisión de 110. (Sin firma, acaba con la siguiente frase «votando al mejor, únete a la lucha de los trabajadores que estamos realizando por

nuestra libaración»). Esta hoja refleja la situación de equilibrio, quizá inclinado hacia UGT, entre las fuerzas promotoras del Comité. No se ataca al jurado; se indica que «pese a su buena voluntad» no puede solucionar los problemas pendientes de los trabajadores; a los representantes de talleres se les llama «Comisión deliberadora» (los 110), y al grupo elegido de tal Comisión (los 15) «sub-comisión o Comité de Empresa»; Intentos de contentar a CC.OO., no atacando directamente al jurado, en el que hay miembros de CC.OO., y utilizando indistintamente los nombres de «Comité» «Comisión». Sin embargo, en última instancia, en esta iniciativa prevalece más la estrategia de UGT y grupos afines, ya que tal organismo unitario no se propone como apoyo al jurado, sino como sustitutivo del mismo (así se desprende, implícita pero claramente, de la octavilla citada).

(110) La información sobre este conflicto de julio de 1968, viene reflejada en la siguiente documentación: B.I. PCE n.º 1095, de 16-8-68, p. 7; B.O.P.E. 23-7-68, p. 1 y B. UGT n.º 290, enero 1969, p. 6.

(111) B.I. PCE n.º 1077 de 12-3-68, p. 24; n.º 1087, de 21-6-68, pp. 26 y 27; n.º 1088, de 28-6-68, pp. 14 y 15; y n.º 1105 de 25-10-68, p. 11 y A.U.P.V.

(112) B.I. PCE n.º 1114, de 27-12-68. p. 14.

(113) M.O. n.º 14, 1.ª quinc. julio 1968, p. 3; octavilla A.S. de Euskadi «Trabajadores B.W.» firmado A.S. Euskadi; B.I. PCE n.º 1088, 18-6-68, pp. 15 y 16; y B.I. PCE n.º 1090, 12-7-68, p. 18.

(114) Para información sobre las características, composición, desarrollo y actividades de dicho Comité, ver los folios 4 a 6, 9 a 10, 11 a 12, 29, 47 a 50 y 89 a 90 del Sumario n.º 153/69 abierto por el Tribunal de Orden Público contra cinco miembros de tal Comité de Empresa.

(115) La información sobre el conflicto de octubre de la B.W. viene reflejada en: B.I. PCE n.º 1105, 25-10-68, p. 10; M.O. n.º 19, 1.ª quinc. noviembre 1968, p. 4; B.O.P.E., 29-10-68, p. 1 y las hojas lanzadas por el siguiente orden, por el Comité de empresa: 1) «Hoy se cumplen 50 años», 2) «Qué hermoso día vivimos el lunes 14», 3) «Con el paro de ayer se cumplió nuestro segundo día», 4) «La muestra de nuestra unión está a la vista» 5) «El pasado día 20». Todas ellas van encabezadas por «Trabajadores de B.W.», y firman con la consigna «Unidos venceremos», «La unión», etc., ver también C.E.P.V. de 16-10-68, p. 14; 18-10-68 p. 13; G.N. de 16-10-68 p. 5; 18-10-68 p. 2.

(116) B.I. PCE n.º 1075, 29-3-68, p. 9 y B.O.P.E. 3-4-68, p. 2.

(117) B.I. PCE n.º 1088, 28-6-68, p. 13.

(118) B.I. PCE n.º 1088, 28-6-68, p. 11; n.º 1090, 12-7-68, p. 10; B.O.P.E. n.º 5039, p. 1 y el Lan-Deya de ELA, de setiembre/octubre 1968, p. 4.

(119) A.U.P.V.

(120) Sobre coordinación de Comités ver Acta Comité A.S. Euskadi 8-12-68; sumario 101/69 del Tribunal de Orden Público, folios 72, 73 y 73 vuelto, en el que

se procesó a varios miembros del Comité de A.H.V.; asimismo Sumario 153/69 del T.O.P., folios 12 vuelto y 50.

(121) A los efectos de dar una mayor continuidad en la descripción y consiguiente lectura de los conflictos de enero/febrero 1969, hemos considerado oportuno, salvo excepciones, concentrar toda la documentación en una sola nota. Existe una abundantísima documentación sobre el tema, achacable, entre otras razones, a que tras la «paz social» iniciada en mayo 1967, las huelgas de enero y febrero de 1969, supusieron una «explosión» informativa, especialmente en las publicaciones de carácter clandestino. Ello me obliga a hacer una rigurosa selección y resumen de fuentes:

a) B.I. del PCE, n.º 1118 a 1123 y n.º 1089.

b) Boletines O.P.E. del 16-1-1969 al 21-3-1969.

c) Autos de la Magistratura de Trabajo n.º 1 de Vizcaya correspondientes a las Sentencias de 26 de mayo y 4 de julio de 1969 (Despidos de A.H.V.); Folios 54, 58 y 72 a 74 del Sumario 101/69 del TOP; Hojas «A.H.V.» del «Comité», con el siguiente título: «Extra racionamiento» diciembre 1968; «Convenio» de 12-1-69; «Enero extra» de 26-1-69; y del 1 de octubre 68 y noviembre del 68, sin título especial alguno.

d) Información de la UGT de Vizcaya al Comité de Coordinación de la A.S. de 2-2-69; B. UGT n.º 291, febrero 1969, p. 5; n.º 292 de marzo 1969, pp. 7 y 8 y 10; hoja de la A.S. Euskadi de 4-2-69; Acta del Comité de Coordinación de la A.S. Euskadi, de 4-3-69; Lan-Deya de ELA-STV, abril 1969, p. 2.

e) M.O. 6-3-69, p. 5; n.º 15, 2.ª quinc. julio 68, p. 4; n.º 3, 5-2-69, pp. 1 y 3; n.º 4, 20-2-69, p. 2; n.º 5, 7-3-69, pp. 1 y 2; n.º 7, abril 69, p. 5; E.O. n.º 4, 15-3-69, pp. 1 y 3; E.O. 15-1-69, p. 4; y Declaración de CC.OO. de diciembre 1969 («Trabajadores». «Todo parece indicar que tras largos meses...»), p. 1.

f) Gudaldi n.º 2 de ETA de enero 1970, p. 2; 5 hojas del F.O. de Vizcaya, ya reseñadas; Vizcaya Trabajadora n.º 2, marzo 1969; Komunistak n.º 1, abril 1969, pp. 4 a 10; octavilla del mes de enero, firmada con la consigna de «Trabajador comprométete en tu lucha» (probable del F.O. de ETA); hoja lanzada 9-2-69, denominada «Información sobre la situación laboral en Vizcaya» sin firma, con la consigna final de «Animo compañeros, unidos venceremos»; Zutik n.º 62 y 63 de ETA-BERRI; hoja informativa de la Iglesia de Santa Teresa de Baracaldo (finales de febrero); y hoja informativa de la Federación de Bilbao de la HOAC de 3-3-69.

C.E.P.V.: 2-2-69, p. 20; 4-2-69, p. 30; 24-1-69, p. 3; 25-1-69 p. 5. G.N. 2-2-69, p. 4 y 24-1-69 p. 3.

(122) Realmente, en las Empresas citadas existía, como en A.H.V., un Comité «clandestino»; los Comités Representativos públicos, se hallaban en vías de formación.

(123) Esta línea de equilibrio viene apuntada en el B.I. PCE n.º 1118, de 24-1-69, pp. 19 y ss., en el que textualmente se dice: «se hará un tándem entre comisión y jurados aprovechables, ya que cuatro jurados son miembros al mismo tiempo de la Comisión».

(124) La Dirección de la empresa había sido severamente advertida por el Gobernador Civil, de que no admitiese representaciones ilegales, conminándole a que no repitiese la actitud de tolerancia mostrada con la Comisión de los 15, en julio de 1968, A.U.P.V.

(125) El Convenio fue firmado el 29 de marzo tras una votación en la que aunque el conjunto total de los trabajadores votó a favor de su firma —1.589 a favor, 1.314 en contra y 1.487 abstenciones— el sector obrero votó en contra (1.302 en contra y 803 a favor). A.U.P.V.

(126) Hoja lanzada el 28 de enero de 1969 «Trabajadores de la Naval», finaliza «no consintiendo que ningún compañero nuestro sea represaliado en la lucha por conseguir estos objetivos, dando una respuesta inmediata cada vez que esto suceda»; reproducida por B.I. PCE n.º 1119, 7-2-69, p. 12.

(127) Respecto a la información sobre la represión, nos remitimos a la documentación general en nota 120. La lista de detenidos más completa es la del B. de O.P.E. 19-2-69, pp. 1 y ss.; la distribución política de los detenidos es similar a la de 1967, con algunas variantes: Presencia de nuevos grupos (F.O. ETA) y fuerte contingente de trabajadores independientes de A.H.V.

(128) Hoja: «Compañeros A.H.V. - B.W. - Naval», finaliza «todos o ninguno». «Si continuamos unidos venceremos». Fecha aproximada, 13 de febrero. Reproducida en B.I. PCE n.º 1122 de 28-2-69, p. 10.

(129) En las presiones Empresariales para provocar la vuelta al trabajo, tuvo un papel destacado en A.H.V. el jurado: llamamientos por radio, visitas personales a militantes destacados de A.H.V., asistencia a las Asambleas de los trabajadores, etc.

(130) En Empresas grandes, de las citadas algunas tuvieron otros paros parciales: B.W. el 25 de mayo por accidente mortal de trabajo (ver AUPV) y Naval el 13 y 22 de noviembre y encierro el 12 de diciembre por problemas con el comedor (ver B.I. PCE n.º 1160 de 5-12-69, p. 10 y 11). En Edesa se detecta un paro el 23 de marzo en presión a la negociación del Convenio Colectivo (ver AUPV) y otras Empresas grandes (GEE, Euskalduna, Echevarría, etc.) aunque participan en la huelga general del 31 de enero, firmaron sus Convenios, sin huelgas o tan sólo con paros parciales.

(131) Relación confeccionada a partir de B.I. PCE n.º 1124, 4-3-69, p. 5; n.º 1127, 14-3-69, p. 6; n.º 1138, 20-6-69, p. 19; E.O. n.º 8, 3-6-69, p. 3; E.O. n.º 9, 18-6-69, p. 2; y A.U.P.V.

(132) «1 de mayo». «Nuestro pueblo trabajador» firmado por F.O. de ETA; «Viva el 1 de mayo» (dos hojas) firmado por las Comisiones Ejecutivas del PSOE y la UGT; «Trabajadores. Pueblo de Vizcaya» finaliza «Viva la unidad obrera, viva el 1 de mayo, viva la libertad». Firmado USO; llamamiento de Vizcaya Trabajadora en su revista n.º 3 de la 3.ª semana de abril 1969, p. 1; hoja «Manifiesto de la clase obrera de Vizcaya ante el 1 de mayo 1969», firmado «Vizcaya Obrera» (nótese que indistintamente utilizaban las siglas de Vizcaya Obrera o Vizcaya Trabajadora); etc.

(133) E.O. n.º 6, 5-5-69, p. 3.

(134) El día 29 pararon: Astilleros R. Velasco y sus contratas, Cándido Echeandía, Cenemesa, Tall. Herluce, Astilleros Celaya, Somme, Naval, Dow Unquinesa, Eguren, Marítima de Axpe, B.W., S.A. Juliana, J. Juste, Franco Española de Alambres, Marstom Ibérica, Euskalduna (Olaveaga y Asúa), y Frimotor (algunas empresas prorrogaron el paro hasta el día 31 y otras lo iniciaron el día 30 o el 31). El día 13, pararon: Ast. R. Velasco y contratas, Marítima de Axpe, Marstom Ibérica, S.A. Juliana, Tall. Herluce, J. Juste y Franco Española de Alambres.

(135) Para los «sucesos» de Erandio, así como el apoyo a A. Arrizabalaga, ver: M.O. n.º 20, 15-11-69, p. 2; E.O. n.º 17, 2-12-69, pp. 1 y 2; B.O.P.E. 4-11-69, p. 1; Zer Egin n.º 8, octubre 1970, pp. 2 y 3; hojas de ETA «Sobre los últimos acontecimientos» (sin fecha, probable noviembre 1969) y «Manifiesto al pueblo vasco» (sin fecha, probable noviembre 1969).

(136) Hoja «1969 represión en Euskadi», sin firma y con fecha 10 de febrero 1970.

CAPITULO III

1970: NACIONALISMO Y MOVIMIENTO OBRERO; «BURGOS»: DICIEMBRE 1970

I. RASGOS GENERALES.

1970 fue el año de las movilizaciones obreras y populares con motivo del Consejo de Guerra celebrado en diciembre contra varios militantes de ETA en Burgos. El análisis de las relaciones del nacionalismo y el movimiento obrero, así como la descripción y valoración de tales movilizaciones, ocupará la parte principal de este capítulo. Pero con carácter previo debemos analizar otro par de cuestiones.

1970 vuelve a ser un año de crisis en la organización unitaria del movimiento obrero. En los últimos meses de 1969, CC.OO. abandona Comités, por lo que 1970 nace ya con dos alternativas unitarias, y ambas en situación de debilidad. CC.OO. sin conseguir aglutinar más que a la militancia o simpatizantes del PCE y con una organización en sus núcleos de empresa, poco cohesionada. Y en Comités, el F.O. diezmado por la represión; ELA iniciando posiciones de repliegue; KOMUISTAK —en 1970 denominado ya Movimiento Comunista— en vías de «trasladarse» a CC.OO. y, el portavoz oficioso de Comités —«Vizcaya Obrera»—, liquidado por la Policía en octubre de 1970. A finales de 1970, Comités era realmente sólo la UGT, con el apoyo de USO en las fábricas donde este grupo tenía presencia militante. (Las excepciones de A.H.V., zona industrial de Basauri y otras áreas, las estudiaremos en su momento).

El número de huelgas derivadas de reivindicaciones económico-laborales en Empresas grandes, tradicionalmente conflictivas, fue, en 1970 inferior al de 1969. Tal descenso se debió a la división y debilidad del movimiento obrero organizado, antes apuntado; y al hecho de que en muchas de estas fábricas, los aumentos salariales obtenidos en 1969 sobrepasaron ampliamente el tope legal del 5,9%; por lo que el punto de partida para las nuevas negociaciones salariales de 1970 no era tan bajo como para forzar sistemáticamente huelgas en demanda de aumentos salariales.

La disminución conflictiva en determinadas fábricas «punta» del movimiento obrero, no es de aplicación al resto de las empresas; en 1970 se mantiene y aun aumenta el ritmo progresivamente creciente de conflictos y huelgas en fábricas medias y pequeñas iniciado en 1969; el número total de huelgas de 1970 se elevó a 50, apareciendo por otro lado conflictos en áreas y poblaciones industriales alejadas —Aranguren, Sodupe, Guernica, etc.— del «centro» huelguístico: La Ría Bilbaína.

II. LOS PROBLEMAS ORGANIZATIVOS

A) CC.OO., AISLADA DE NUEVO

La salida de CC.OO. de Comités en setiembre de 1969 (1) reforzó en CC.OO. sus posiciones «movimentistas» (2), rechazando asimismo las críticas que, de burocráticas y lideristas, se le hacían desde otras instancias del movimiento obrero (3). Movilización y acción pública que no supone abandonar las tareas orgánicas de CC.OO. llamado así a consolidar las existentes, creándolas en las empresas donde no existen, fortalecerlas «estrechando sus vínculos con la masa de los trabajadores»; «articularlas entre sí, perfeccionar su estructura por ramas de producción, industria, y a escala local, comarcal, provincial y nacional», etc. (4).

Resulta significativa la descripción de estas comisiones obreras de Empresa a las que no se les señala objetivos y tácticas alguna. Simplemente se trata, según el texto citado, de estrechar sus vínculos con los trabajadores, e inmediatemente la cita pasa a describir la urgencia de formalizar articulaciones superiores. No es casualidad esta escasez descriptiva. Porque lo que realmente estaba proponiendo

el PCE (partido político dominante en CC.OO.), era no tanto una estructura organizativa de comisión de empresa, con sus reuniones periódicas, con su planificación agitativa, adecuada a cada empresa, sino sobre todo, militantes de CC.OO.: Militantes cuya línea de trabajo sindical estuviese determinada no por la estructura organizativa y correspondiente práctica de la concreta comisión de su empresa, sino por las alternativas generales marcadas por las instancias provinciales o nacionales de CC.OO. Resulta característico en este sentido, el constatar la poca periodicidad, la poca organización de las reuniones de CC.OO. en las empresas más importantes de la ría bilbaína (5).

Aislamiento de la militancia de CC.OO. en las fábricas, que no debe interpretarse bajo ningún concepto como inactividad agitativa de estos hombres. La cuestión era, como vimos y veremos, un problema de diferencias estratégicas: En un caso —PCE-CC.OO.— se propugnaba una movilización más dependiente del exterior, al no crearse desde dentro una línea propia de trabajo, y en el otro —en la concepción organizativa de los grupos radicales— se trataba de impulsar tal agitación desde el interior —reuniones frecuentes, programación sobre situaciones específicas— hacia el exterior. En la primera estrategia se corría el riesgo de que las consignas exteriores no reflejasen la situación concreta de cada empresa, y en la segunda, el riesgo era de aislamiento, de limitación espacial conflictiva.

B) LA PROGRESIVA DESAPARICION DE COMITES

Como se reseña en la introducción a este capítulo, en 1970, Comités como organización unitaria e interna, aglutinadora de varios grupos políticos y sindicales, entra en fase de liquidación. Veamos ahora las posiciones teóricas y la trayectoria práctica de los grupos que, en 1968, participaron en la creación de Comités.

1. **Movimiento Comunista.**

Durante 1970, este grupo político va paulativamente desmarcándose de Comités y perfilando su entrada en CC.OO., tratando en este movimiento unitario de reforzar sus aspectos organizativos, sobre todo a nivel de empresa, así como de marcar una línea más radical que el PCE en objetivos y métodos de lucha.

Si todavía en el primer trimestre de 1970 leemos en los textos de M.C.E.: «extendamos y coordinemos los Comités o Comisiones Obreras» (6), y «no se trata de oponer Comités a Comisiones destruyendo éstas, se trata de coordinar Comités y Comisiones, transformando éstas hacia la línea revolucionaria» (7), en setiembre de 1970, se da el salto definitivo. Ya no es cuestión de coordinar Comités y Comisiones sino de desarrollar unas «Comisiones bajo dirección revolucionaria», «integrar Comités en el movimiento de CC.OO» y traspasar los efectivos de Comités a «las reformistas CC.OO.», impulsando en las mismas una línea más revolucionaria (8). «Entrismo» que aunque no se ejecuta prácticamente hasta 1971, hirió gravemente a Comités, dada la importante presencia de M.C. en estos organismos unitarios.

Mantiene el Movimiento Comunista sus concepciones leninistas sobre la funcionalidad de Comisiones; su misión es elevar el nivel de conciencia de las masas —a través de la dirección del partido revolucionario—, hacia el enfrentamiento total con el sistema (9). División de tareas entre partido y movimento sindical que le lleva al MC a criticar severamente, por ejemplo, las posiciones de USO (10) quienes planteaban la lucha, en una situación capitalista, de los trabajadores constituidos en contra-poder obrero (sin necesidad de partido dirigente) frente al Estado y al capital. Advierte M.C. que no cabe plantearse ni control ni poder obrero dentro de un Estado capitalista; la estrategia pasa por la movilización de las masas y la dirección del partido revolucionario, quien al final del proceso tomará el poder, eliminará Estado y sistema capitalista; y a continuación, las masas adquirirán el poder obrero.

2. **ETA.**

La represión sufrida por este grupo, y en consecuencia su escasa influencia real (11) en el movimiento obrero, nos obliga a relativizar sus valoraciones y alternativas.

Mantienen el apoyo a Comités desde la perspectiva orgánica, «trabajar hacia dentro» (12) y sigen insistiendo en ampliar el contenido de lucha de los mismos, planteando reivindicaciones políticas radicalmente antifascistas —sindicato propio, eliminación

de leyes y Tribunales represivos, etc.— y aun anticapitalistas «lucha contra el Estado capitalista», etc. (13).

A la represión debe añadirse una profunda crisis ideológica interna en la organización, que obviamente también afecta a sus concepciones sobre el movimiento obrero. Tal situación se expresa en la profunda confusión y diparidad de criterios que aparecen en las distintas ponencias para la VI Asamblea de ETA celebrada en los últimos días de agosto de dicho año. Desde el «Informe Rojo» (14) donde se recoge la necesidad de distinguir entre movimientos de masas con objetivos reivindicativos elementales y organización política dirigente (F.O.) que agita políticamente a tales movimientos (línea leninista —Comités y Comisiones unificados siguiendo el programa del partido— reforzada en la ponencia «Análisis del F.O.») (15), hasta el documento «Proposiciones generales» (16) en el que se define sorprendentemente tales Comités y Comisiones como «soviets», lo que implica un avanzadísimo estadio de contrapoder político de la clase trabajadora, que mal se conjuga con asignar a la misma, en los otros documentos, funciones puramente reivindicativas.

En resumen, la realidad práctica y teórica de ETA, hacían prácticamente insignificante su presencia en Comités. Habrá que esperar hasta 1972, donde con la consolidación de la nueva organización de la VI Asamblea, aparecerán planteamientos más claros y coherentes frente al movimiento obrero, ya en estas fechas a favor de CC.OO.

3. **UGT.**

En mayo de 1970 (17) UGT cambió sus posiciones teóricas frente a los Comités de Empresa. Al Comité como grupo de representantes públicamente elegidos, añade y prioriza, el Comité como grupo orgánico-interno.

En la primera concepción de UGT (1968), como vimos, el Comité de empresa, constituido por una representación directa de los trabajadores, tenía como objetivo la sustitución del jurado de empresa, y el debilitamiento, así, del Sindicato Vertical. Pero ahora la situación ha cambiado: «la necesidad de la clandestinidad está basada en la experiencia pasada (se refiere a la represión de febrero de 1969)

y hoy se piensa que el Comité debe estudiar y promover las acciones, pero a través de otros nombramientos espontáneos para cada problema» (18). De lo transcrito se deduce que según UGT, debe existir una doble organización; por un lado el grupo clandestino que estudia, agita y moviliza, grupo orgánico permanente cuya representatividad se deriva no de elección, sino de combatividad; y por otro lado, grupos espontáneos, públicamente elegidos, que surgen para solucionar problemas concretos (convenio, huelga, etc.).

A la hora de precisar UGT cuales deben ser los objetivos propios de estos Comités orgánicos, lo hace a través de definiciones muy genéricas, excusándose de la dificultad de precisar esta cuestión por la confluencia en tales Comités de líneas ideológicas distintas; así, afirma la necesidad de que los mismos adopten una línea «marxista» (19) abierta, y que además de luchar por las reivindicaciones económicas y laborales, deben abrir frentes de lucha políticos, culturales, etc., teniendo como objetivo último, acabar con el Régimen franquista. Todo ello amplio, abstracto... y bastante lógico: porque aunque la UGT defienda en el período citado, una concepción organicista de Comités, no puede hacerlo hasta el punto de asignar a los mismos un programa reivindicativo específico, porque ello pondría en cuestión a la propia UGT. Si las organizaciones unitarias tienen su propia estrategia, táctica y programa, ¿para qué servía la UGT?

Desde otro punto de vista, UGT adopta posiciones algo más flexibles frente a CC.OO. (20). Aunque afirma que no deben firmarse hojas conjuntas con CC.OO., sí propone que se establezcan conversaciones con las mismas, cara a la ejecución de acciones conjuntas.

Debemos preguntarnos, el por qué de este giro de la UGT, priorizando en 1970 la línea orgánica de Comités. CC.OO., liberada de las trabas que le suponía su participación en Comités, trata de reorganizarse y de reforzar sus posiciones en el movimiento obrero. Los Comités representativos impulsados, con irregular éxito, en 1968 y 1969, han desaparecido y no parece posible que resurjan a corto plazo. Ello obliga a UGT a plantear la batalla en el mismo terreno que CC.OO.; reforzar la organización a nivel interno, en las fábricas; pero no sólo como tal UGT, sino tratando de aglutinar a más grupos, a través de la alternativa unitaria de los Comités orgánicos (21). Pero ya era demasiado tarde, y a partir de 1971, Comités en su vertiente orgánica era la misma UGT con algunos apoyos de USO.

4. USO y ELA.

Poco se puede decir de estas dos organizaciones, porque sus posiciones en 1970 no implicaban variación alguna respecto a concepciones anteriores.

Tan sólo refiriéndonos a ELA, indicar su insistencia en la eliminación del Sindicato Vertical y establecimiento de la libre sindicación. Asimismo, resaltar una actitud de ELA que se mantendrá viva durante muchos años: su rechazo a las movilizaciones en la calle, a los enfrentamientos con la Fuerza Pública (22).

III. LOS CONFLICTOS LABORALES

A. EMPRESAS GRANDES

Como se indicó, la conflictividad en las empresas líderes del movimiento obrero vizcaíno, descendió notablemente durante 1970. Aprovecharé tal disminución para repasar la situación organizativa del movimiento obrero en dichas empresas, señalando algunos incidentes —pequeños conflictos— que aparecieron en las mismas.

A.H.V.: La situación del movimiento obrero organizado en A.H.V. durante 1970, es francamente débil. Un pequeño Comité de empresa «orgánico» compuesto fundamentalmente por militantes de UGT y MC (23) y en otra onda, militantes sueltos de CC.OO. (línea PCE) que realizan una actividad agitativa mínima. Debilidad y división provocaron que el convenio de 1970, se firmase por dos años, sin movilizaciones de los trabajadores y sin oposición alguna del jurado de empresa, quien por supuesto no consideró necesario consultar a sus representados (24). Tal normalidad laboral se vio favorecida por el antecedente del convenio del año 1969 que acordó sustanciosos aumentos salariales, sobre todo en las categorías bajas, vía, no tanto de mejoras salariales, sino de recalificación hacia categorías superiores de sus puestos de trabajo.

— *G.E.E.*: Rota ya la tendencia unitaria de CC.OO. y Comités, el grupo mayoritario en G.E.E., es CC.OO. tanto en las fábricas de Galindo como de Trápaga. El grupo «Comités» (algunos miembros de F.O., UGT y USO), se mantienen, pero con presecia no demasiado operativa. La ruptura con los militantes de CC.OO., aisló a la

tendencia «Comités»; la división perjudicó a ambos, pero probablemente más a los militantes de Comités, por una mayor tradición militante del conjunto de los hombres de CC.OO.

1970 se abre en G.E.E. con un conflicto de origen poco común. Al enviar el Director de la empresa a los jurados una felicitación de Navidad, la contestación de algunos de ellos (los de CC.OO.) es otra felicitación en la que se reproduce un dibujo del pintor Ibarrola, de simbología claramente anti-represiva y anti-capitalista. El Director considera la contestación como afrenta personal y el día 2 de enero despide a los cuatro jurados de empresa firmantes de la «felicitación». El 5 de enero se provoca un paro y la correspondiente concentración de trabajadores ante las Oficinas Generales exigiendo la readmisión de los despedidos; y tras la oportuna negociación, la sanción de despido se modifica por la dimisión de los trabajadores de sus cargos de jurados.

A continuación, por el jurado restante, sin prácticamente consultar a los trabajadores, se firma el convenio. Resulta llamativo el resaltar que a partir de este momento, tanto CC.OO. como el Comité, exigen la dimisión del jurado (25).CC.OO porque «sus» jurados han dimitido y el Comité por su posición estratégica de fondo anti-jurados.

El firmarse el convenio de 1970 sin mayor conflictividad, no debe llevarnos a la conclusión de un apaciguamiento del movimiento obrero en la G.E.E. Así, en el mismo mes de mayo de 1970, un nuevo incidente provoca nuevas series de paros y sanciones; el 19 de mayo es despedido un trabajador, acusado de ciertas irregularidades en la utilización de herramientas de trabajo. El mismo día 19 se provoca un paro y en la subsiguiente concentración de trabajadores, se nombra una comisión para exigir explicaciones a la empresa sobre tal hecho. La empresa responde que sólo dará explicaciones al jurado; los trabajadores permanecen concentrados y tras los consiguientes «piquetes» y «culebra», se llega a una asamblea de casi 2.000 trabajadores. Ante el persistente silencio de la empresa, se repite el paro y asamblea el día 26; y el día 27 puede afirmarse que el paro fue total en las dos fábricas de la empresa. El día 29 y tras la reincorporación de los trabajadores a sus puestos, la Empresa, que había amenazado con despidos, ante la fuerza y capacidad de respuesta demostrada por el conjunto de los trabajadores, se ve obligada a limitar la sanción a un mes de suspensión de empleo y sueldo a 8 trabajadores (26).

— *B.W.*: Situación similar a otras empresas grandes de la Ría. División de CC.OO. y Comités (UGT, ELA, F.O. y todavía M.C.). 1970, para ambas instancias unitarias, es un período de reagrupamiento. Tras la represión de 1969, quien realmente encabezaba en 1970 el movimiento obrero en la empresa es el jurado, donde existen, por otro lado, cualificados miembros de CC.OO. Así, el convenio de empresa es firmado, por el Jurado, sin prácticamente conflictividad alguna, en los últimos días de enero. No resulta ocioso comparar dos informaciones sobre la firma de este convenio: la del «Vizcaya Obrera» de abril de 1970 (27) en la que criticándose la negociación del jurado a espaldas de los trabajadores, se pide la dimisión total del mismo; y la de «Euskadi Obrera» n.º 2 de febrero de 1970 (28) en la que criticando que se haya firmado el convenio sin tener en cuenta a los trabajadores, y solicitando su anulación y nueva discusión con participación de los trabajadores, sin embargo, no se pide la dimisión de todo el jurado, sino tan solo de aquellos «vendidos» a la Empresa; por un lado posiciones de principio y por el otro, táctica de coyuntura.

Como veremos, el apoyo o rechazo a los jurados o enlaces, no sólo fue una de las claves de la ruptura de CC.OO.-Comités en el segundo semestre del año 1969, sino que, a partir del año 1970 y sobre todo en el primer semestre de 1971 —nuevas elecciones sindicales— fue uno de los temas «calientes» del movimiento obrero vizcaíno.

— *Naval*: La ruptura entre CC.OO. y Comités también repercute en la Naval, aunque en esta empresa nunca existieron reagrupamientos y divisiones rígidas; así, en el período 1968/1969 puede hablarse de un mayor clima unitario; y en 1970 no puede afirmarse que aparezcan dos grupos formalmente separados, sino tan sólo una práctica militante más desunida. Comités no existía como tal; era simplemente la UGT. El resto de trabajadores «politizados» (algunos militantes cercanos a MC, ELA, etc.) no constituían junto con UGT un Comité. Tal militancia, junto con la de CC.OO y con la de UGT, formaban parte de lo que podríamos denominar la «vanguardia amplia» de la empresa, que en previsión o durante los conflictos, se reunían espontáneamente (entre 20 y 30 trabajadores). En este sentido, más que dos grupos diferenciados, debe hablarse de dos tendencias, que cristalizaban, aunque tenían otros puntos de fricción en, como no, la cuestión de los jurados: pro-jurado, CC.OO. y anti-jurado, UGT y otros grupos.

Las negociaciones del convenio colectivo, llevadas directamente por el jurado, son acompañadas por regulares asambleas de trabajadores, (así los días 13, 17, 26 de febrero) donde se discuten las propuestas de la empresa. Se sugiere por algunos trabajadores la necesidad de que una comisión directamente elegida en la asamblea, asesore al jurado (propuesta que no cristaliza, tanto por la obvia oposición de la Dirección, como por la falta de apoyo de CC.OO.) Tras largos debates se procede a una votación cuyo resultado es favorable a la firma del convenio (27), aun con un porcentaje de abstención de cerca del 40%

B. **EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS** (30)

A continuación, y tal como hice en el año 1969, me limitaré a relacionar nombre, número de trabajadores afectados y fecha en la que se produjeron los paros. Tras la relación haré alguna descripción de ciertos conflictos que, por su duración o consecuencias, deben ser especialmente mencionados.

Nombre	**Núm. trabajadores afectados**	**Fechas de paro**
PLOMOS Y ESTAÑOS (Valmaseda)	266	17-1 a 2-2-1970
DOW UNQUINESA	220	26 y 27-1-1970
SOMME	60	2-2-1970
TALLERES BAGAZA	14	2-2-1970
FIRESTONE (bajo rendimiento)	860	2-2 a 5-2-1970
ALCONZA	82	5-2-1970
VASCONIA	141	9-2-1970
SOMME	151	21-2 a 26-2 y 18-3 a 31-3-1970
TUBOS REUNIDOS	244	5-3-1970
FRANCO ESPAÑOLA DE ALAMBRES	325	6-3 a 18-4-1970

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
U.E.E. (bajo rendimiento)	708	24-3 a 31-3-1970
METALINAS (Arrigorriaga)	60	25 y 26-3-1970
ASTRA-UNCETA (Guernica)	348	3-4 a 8-4-1970 y 24-4 a 1-6-1970
LA CONCHITA (Sodupe)	360	3-4 a 13-4-1970
HERLUCE	63	8-4 a 10-4-1970
INDISA	18	14-4-1970
GYPSA (Guernica)	440	29-4 y 30-4-1970
NOGUERA HNOS.	71	4-5-1970
TALLERES HERLUCE	73	11-5 y 12-5-1970
AURRERA	504	15-5 a 13-5-1970 y 18-5 a 21-5-1970
PROCERSA	182	20-5 y 21-5-1970
BELTRAN, CASADO Y CIA.	153	26-5 y 27-5-1970
B.W.	310	29-5-1970
METALURGIA Y FERRO-ALEACIONES ESPECIALES	80	27-5 a 2-6-1970
PROCERSA	182	2 y 3-6-1970
ASTILLEROS CADAGUA	124	4 a 13-6-1970
TUGBSA	403	9 y 10-6-1970 y 13 a 16-7-1970
SUMINISTROS FRIGORIFICOS (Munguía)	57	12-6 a 1-7-1970
PAPELERA ESPAÑOLA (Arrigorriaga)	141	26-6-1970
CEFERINO BILBAO	93	27-6-1970
BELTRAN, CASADO Y CIA.	289	6 a 11-7-1970

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
PAPELERA ESPAÑOLA (Aranguren)	689	28-8-1970 3, 16 y 23-9-1970
FUNDICIONES MARCABE	48	21-9-1970
GARSA (Gordejuela)	110	24-9-1970
FORJAS DE ASUA	18	2 y 3-10-1970
PROCERSA	116	6 a 8-10-1970
LAURAK	220	7 y 8-10-1970
ECHEVARRIA	1.700	1 y 2-12-1970
BALTOGAR	85	1-12-1970
HERLUCE	78	24 a 29-12-1970

De los conflictos descritos, debe destacarse la extensión de la conflictividad laboral a pueblos y zonas industriales de la provincia alejadas de Bilbao: Plomos y Estaños de Valmaseda, huelga saldada sin despidos (31); Astra, Unceta y Cía. de Guernica, que generó un fuerte clima de solidaridad en la citada población y que también finalizó sin despidos (32); Suministros Frigoríficos de Munguía, con 7 trabajadores definitivamente despedidos; los continuos paros de la Papelera Española, en Aranguren y Arrigorriaga, etc.

Desde otra perspectiva, hacer mención a los conflictos de tres empresas (Somme, Procersa y Astilleros del Cadagua) que tanto en este año como en sucesivos, fueron fábricas de huelgas permanentes. En las mismas existía un sólido grupo de empresa, una auténtica comisión obrera (prescindiendo de títulos o siglas) que impulsó decididamente las reivindicaciones de los trabajadores.

Mención especial a la huelga de la empresa Franco Española de Alambres y Cables (Erandio). Iniciado el conflicto, el 6 de marzo, tras una serie sucesiva de paros, suspensiones de empleo y sueldo y despidos, a la sexta semana de huelga, los trabajadores se ven

forzados a reincorporarse a la empresa, dejando un saldo de 15 despidos. Conflicto singular, porque con el consentimiento de la Dirección de la Empresa, en la misma existía una comisión directamente elegida por los trabajadores (no existía jurado), formada por militantes cercanos a organizaciones nacionalistas —ELA (interior) F.O. de ETA, etc.—. Heterodoxas formas de representatividad y tendencias políticas dominantes en la empresa, favorecidas por las simpatías que la Dirección tenía por la causa nacionalista. Pero esta unidad entre Dirección y trabajadores en el plano de la reivindicación nacionalista, no excusó a la Empresa de despedir a 15 trabajadores cuando lo que se puso en juego fue la disciplina laboral (33).

Por su especial incidencia social, en cuanto que paralizó el transporte público de autobuses de Bilbao, una última refencia al conflicto de los conductores de TUGBSA. El caos circulatorio que se provocó en Bilbao fue de tal envergadura, que la empresa se vio obligada a ceder en parte a las reivindicaciones salariales de los trabajadores; sin embargo, en una segunda serie de paros de un grupo de trabajadores disconformes con el acuerdo logrado en el convenio colectivo, la empresa procedió al despido de 20 conductores (34).

IV. «BURGOS»: DICIEMBRE 1970.

En su momento, resalté que los posicionamientos de las distintas organizaciones políticas y sindicales sobre el tema nacional y su relación con el movimiento obrero, serían descritos en su conjunto, en el año 1970; ello resulta pertinente porque la huelga general de diciembre de 1970, en cierto modo es la culminación de un proceso de incidencia teórica, con su correspondiente práctica, de la reivindicación y lucha nacional, hacia y desde el movimiento obrero.

En consecuencia dividiré el analisis de «Burgos» 1970 en dos partes: una primera consistente en el relato de las posiciones, y su evolución, que sobre la cuestión nacional tuvieron algunas organizaciones presentes en el movimiento obrero —PCE-CC.OO., ETA, KOMUNISTAK-MC y ELA— (35), y otra segunda, consistente en los antecedentes y detalle de la huelga general de diciembre, así como su correspondiente valoración (36).

A. ESTRATEGIAS «NACIONALISTAS».

1. CC.OO.-PCE

Iniciamos la descripción de las posiciones de CC.OO. con el análisis de la declaración de CC.OO. Vizcaya en 1968 (37). «Las CC.OO. se pronuncian por el reconocimiento y respeto de todos los pueblos que integran el Estado español. A la clase obrera de estos pueblos les corresponde reivindicar las libertades de las que son privados y a ella en su día, participar directamente para decidir sus destinos»...; «pero es utópico pensar en el reconocimiento y respeto de los pueblos que componen la familia española, sin antes haber alcanzado el disfrute de las libertades democráticas, sin antes haber logrado la unidad de acción de todas las fuerzas políticas y sociales empeñadas en lograr dicha libertades y ello bien entendido, en Euskadi y en toda España». Concluyendo: «nos pronunciamos por el entendimiento y coordinación con el movimiento obrero que integra hoy la comunidad española».

De los textos reseñados, se deduce, aun de forma indirecta, la exigencia del derecho de autodeterminación. Pero el ejercicio de tal derecho debe postergarse a un futuro régimen democrático, en el que sea posible el desarrollo pleno de las libertades; mientras tanto, estrategia unitaria; no dividir CC.OO. por razones nacionalistas. Unidad de los trabajadores algo matizada (y no es descartable en tales matices, las buenas relaciones existentes en ese momento entre dirigentes de ETA y CC.OO.), con la expresión de «entendimiento y coordinación», y no unidad estatal, expresándose en otro párrafo de la Declaración que las coordinadoras o Asambleas Generales de CC.OO. asumen y respetan las reivindicaciones nacionales planteadas por las CC.OO. de Euskadi. La práctica en las relaciones de CC.OO. Vizcaya con las CC.OO Estatales, guardaron este principio de unidad flexible: impulso en las coordinadoras y asambleas estatales de consignas nacionalistas (autodeterminación; amnistía,) etc., y trabajo unificado en el seno de CC.OO.: de hecho ni CC.OO. Vizcaya ni CC.OO. de Euskadi tuvieron en el seno de las CC.OO. estatales un status jurídico de relación especial (38).

1969 supone el punto de unidad máximo logrado entre el PCE, y por ello CC.OO., y ETA. Los contactos entre el F.O. y CC.OO. durante 1968, su trabajo unitario en el seno de Comités, la represión común sufrida —sobre todo en febrero 1969— por militantes del

PCE-CC.OO. y ETA, el impulso del PCE de reivindicaciones nacionalistas (39), las posiciones de ETA en los primeros meses de 1969 (no excesivamente críticas al «reformismo» del PCE), cristalizan el 7 de julio de 1969 en un documento suscrito conjuntamente por el PCE, ETA y el movimiento de curas vascos (40).

El documento, tras no obviar la existencia de diferencias entre los firmantes, declara la existencia de un frente común en la lucha por la autodeterminación, afirma que «la libertad nacional y el interés de clase del pueblo trabajador, están íntimamente unidos», y puntualiza «que sólo el socialismo es capaz de dar solución a todos los problemas que hoy tiene planteados nuestro pueblo».

Esta convergencia no implica una definición estratégica de contenido; esto es, qué opción debe adoptarse en el ejercicio del derecho de autodeterminación, en la cual evidentemente existían divergencias entre los firmantes (41), pero, sin embargo, sí supone un nivel de unidad bastante importante, teniendo en cuenta el origen y la trayectoria tan diferente, de las dos principales organizaciones firmantes (PCE y ETA).

1969: Punto máximo de unidad, y al mismo tiempo inicio de la separación entre el PCE y ETA; la salida de CC.OO. de Comités, y los duros ataques de ETA, cada vez más leninista, a las posiciones políticas del PCE, cada vez, según ETA, más reformista, inician un nuevo ciclo de contactos mucho más distantes. En esta línea, en 1970, el PCE critica, aunque en tono moderado, a ETA en el campo de la práctica, por no estar en CC.OO. y seguir manteniendo (por su «insistencia» en Comités) la división en el movimiento obrero (42); y también en el plano teórico: Efectivamente ETA, aun sosteniendo todavía en 1970, sus tesis independentistas, se halla en vía de acercamiento progresivo hacia posiciones de corte claramente marxista-leninistas. En la búsqueda de este nuevo equilibrio (nacionalismo-leninismo) ETA trata de utilizar el pensamiento leninista para defender tesis independentistas (43). El PCE le advierte que el leninismo no lleva al independentismo, ya que Lenin —como el PCE— defendió que, en última instancia, la opción en el ejercicio de la autodeterminación, debía ser la unidad proletaria y socialista, y no la separación (44).

La última llama de este paulatino apagamiento de relaciones, fue el manifiesto conjunto firmado por el PCE y ETA en noviembre de 1970, con la mirada puesta en el Consejo de Guerra de Burgos, cuya descripción haremos más adelante.

2. **ETA**

Si el estudio de la evolución de las posiciones nacionalistas de los distintos grupos políticos, tratado en profundidad, es cuestión que desborda ampliamente los objetivos de nuestro trabajo, ello es especialmente evidente en el caso de ETA, en el que tal análisis implicaría describir todo el proceso estratégico y táctico de dicha organización, precisamente además en un período cualificadamente conflictivo para la misma —1967 a 1970— (45). Ello me obliga a limitarme estrictamente y solo esquematizar sus dinámicas concepciones de la relación nacionalismo-movimiento obrero.

Durante la fase a estudiar, que iniciaremos en enero de 1967 y concluiremos en septiembre del año 1971, la cuestión no es tanto la evolución en las posiciones formales de ETA sobre el objetivo final nacionalista; ya que hasta septiembre de 1971 defendió su posición clásica independentista; lo que evoluciona, tanto teórica como prácticamente, es el progresivo protagonismo otorgado a la clase trabajadora y a la lucha por el socialismo, en la tarea de la liberación nacional.

El punto de partida acentúa en el «tándem» liberación nacional-liberación social, el primer aspecto: el objetivo es construir, en alianza con la burguesía nacionalista —aunque con un peso específico de la clase trabajadora en tal confluencia— un Estado vasco independiente; y después, luchar por la construcción del socialismo en tal Estado. Y el proletariado inmigrante, recibe un trato diferenciado en su conceptuación como clase revolucionaria; sólo lo es en cuanto que asume, en teoría y práctica, la lucha por la liberación nacional de Euskadi, y si no lo hace, es un aliado objetivo de la oligarquía (46).

A partir de 1968 y a causa de su entrada «real» en el movimiento obrero, ETA va equilibrando sus posiciones hasta desembocar en 1969 en una estrategia política más decididamente proletaria (47); el pueblo trabajador vasco ya no es clasificado, y dividido, por criterios subjetivos, sino caracterizado como «aquel compuesto por todos los hombres que venden su trabajo en situación de dependencia nacional» (48). En consecuencia, el simple hecho de trabajar en Euskadi —dada la opresión nacional objetiva que se ejerce sobre el territorio— convierte al trabajador en sujeto potencialmente revolucionario; ciertamente hay llamadas a la necesidad de despertar tal conciencia de opresión nacional (49), pero, bajo ningún concepto, son considerados contrarrevolucionarios los obreros inmigrantes que no acceden a la

misma. Hubiese resultado absurdo para ETA, aplicar tal apelativo a los trabajadores, en su mayor parte de origen inmigrante, de la Naval, B.W., A.H.V., etc. con los que los militantes del F.O. estaban luchando codo a codo en las recientes huelgas de febrero.

Por otro lado, en el siempre buscado —y nunca logrado— Frente Nacional Vasco, el proletariado industrial no debe tener sólo un papel prioritario sino determinante; debe ser el grupo dirigente —representado como vimos en su momento, por el F.O.— para que de esa forma se garantice que el proceso de liberación nacional sea simultáneo al de implantación de una sociedad pre-socialista o socialista (50).

Las posiciones políticas de ETA en 1970 no son fáciles de resumir. Represión; debates internos; asamblea con expulsiones y dimisiones; próximo Consejo de Guerra de Burgos, etc.; buena prueba de esta situación de confusión la observamos en el hecho de que desde marzo de 1969 a julio de 1971, no se vuelve a publicar la revista oficial de la organización (Zutik). La posición estratégica, documental, probablemente más sólida es la expresada en el «Documento de los presos de Burgos» (51), que aun no teniendo carácter oficial, fue una de las declaraciones de ETA más relevantes del año 1970 y años sucesivos, siendo aprovechada indistintamente por ambas ramas de ETA: VI y V. (52). La declaración marca una paridad total entre lucha nacional (Estado vasco independiente) y lucha social (en un primera etapa nacionalización recursos económicos de la oligarquía y en una segunda, sociedad sin clases); se asume plenamente la doctrina marxista-leninista y se solidariza sin excepción alguna, con el conjunto de los trabajadores del Estado español (53). En pocas líneas, independencia sí, pero no interclasista; «no vascos contra españoles, sino pueblo vasco contra oligarquía» (54).

1971 supone para ETA —ahora ETA VI— la liquidación del nacionalismo como objetivo de fondo (55), en coherencia con su transformación, según ETA, de organización pequeño-burguesa radical y nacionalista, a organización proletaria, marxista-leninista. Ello exige una nueva estrategia, el objetivo es la revolucion socialista, y como parte de tal revolución... el derecho a la autodeterminación. Fin pues, a la opción independentista.

Por lo que respecta al futuro de ETA VI y al resurgir de ETA V en 1971, será cuestión que trataré en otros capítulos.

3. **Komunistak-M.C.**

La evolución de este grupo, en la cuestión nacional, es similar a la descrita anteriormente respecto a ETA... pero adelantada en el tiempo, y sin fase de transición. Todavía recién nacido en junio de 1967 (56) defienden objetivos nacionalistas; pero el vuelco leninista de 1968, ya estudiado, arrastra también al nacionalismo; así, ya en el año 1969 (57), sus manifestaciones son claras: el objetivo es la lucha por la autodeterminación; plantearse hoy, en 1969, la independencia, la separación, no tiene sentido desde una perspectiva proletaria.

Ello, sin embargo, no debe llevarnos a la conclusión de que estos grupos —Komunistak a partir de 1969 y ETA-VI a partir de 1971— abandonasen la lucha por determinados objetivos nacionalistas: exigencia del derecho de autodeterminación, lucha por la Amnistía, por el euskera, etc. fueron batallas en las que estas organizaciones estuvieron en primera línea.

4. **ELA-STV.**

Si hacemos referencia a las posiciones de ELA (exterior), no es tanto por la novedad o extensos análisis de sus posiciones nacionalistas —ELA dentro de la opción del derecho de autodeterminación, apoyaba, a corto plazo, teniendo en cuenta su participación en el área del Gobierno Vasco, el Estatuto de 1936— (58), sino por su posición abierta hacia la participación de los trabajadores inmigrantes en su sindicato (59), lo cual implicaba un evidente avance en las posiciones más «chovinistas» de pre-guerra. En contrapunto de tal apertura, mantuvo el rechazo radical a colaborar con cualquier formación política o sindical comunista o filo-comunista —menos todavía, por supuesto, si tales organizaciones lo eran de implantación estatal— (60).

B. **LAS MOVILIZACIONES DE DICIEMBRE DE 1970**

1. **Descripción de las Movilizaciones**

En el proceso de agitación en la defensa de los militantes de ETA próximamente a ser juzgados en Consejo de Guerra en Burgos, se

pueden distinguir tres fases: una campaña de agitación general frente al citado juicio, que tiene su fase más álgida en el mes de octubre; una segunda etapa centrada en la jornada general de lucha por la amnistía del 3 de noviembre; y la última fase, la más importante, caracterizada por la movilización en el mismo inicio de los juicios —el 3 de diciembre—, hasta el 30 de diciembre. En esta última etapa se pueden distinguir también dos partes: las huelgas y manifestaciones del desarrollo del juicio —los días 3, 4 y 5 de diciembre— y las huelgas y manifestaciones por las condenas de muerte establecidas a finales de diciembre —29 y 30 de diciembre—.

Primera fase: En este primer período, puede afirmarse que prácticamente todas las organizaciones políticas y sindicales presentes en Vizcaya y Euskadi, lanzaron consignas de movilización (61): Gobierno Vasco, Alianza Sindical (UGT, ELA, CNT) PCE, CC.OO. MC, ETA, PSOE, Vizcaya Obrera, etc. De entre todas ellas merecen destacarse las siguientes:

La del 19 de octubre del Gobierno de Euskadi, que hace un llamamiento junto con la Junta de Resistencia, Consejo Delegado y Alianza Sindical, en el que tras dar los datos sobre los procesados, y denunciar al Gobierno por esta nueva acción represiva, convoca a un paro general el mismo día en que se inicie el Consejo de Guerra.

El llamamiento conjunto ETA-PCE, de noviembre de 1970 ya anunciado anteriormente. Consignas, ahora, exclusivamente tácticas: eliminación de la pena de muerte, supresión de las jurisdicciones militares, estatuto del preso político, amnistía y libertad para los militantes de ETA que iban a ser juzgados. Aun cuando el manifiesto fue duramente criticado por amplios sectores de la militancia de ETA, y por supuesto, por otros grupos nacionalistas —escisión de ETA (luego ETA-V), ELA, etc. (unos por considerar el PCE poco nacionalista, otros por tenerlo por excesivamente reformista)—, el mismo fue eficaz y movilizador en amplios sectores de la clase obrera.

También el llamamiento conjunto que hicieron un grupo de organizaciones del campo nacionalista. Con la consigna final de «Por una Euskadi libre y por un Frente Nacional Vasco» piden solidaridad con los procesados, los grupos ETA, EGI, EMBATA, BRANKA y APV. Resalta la ausencia del PNV y la presencia de EGI, rama juvenil del citado partido.

Segunda fase: jornada pro-amnistía del 3 de noviembre.

Tal jornada no tuvo demasiada repercusión en Vizcaya, ya que la misma sólo recibió el impulso y apoyo del PCE y CC.OO. La convocatoria partió de la Coordinadora General de CC.OO. teniendo más éxito en Madrid y otras ciudades que en Euskadi. El resto de las organizaciones nacionalistas y otros grupos no la apoyaron (ETA, aunque junto con el PCE la había convocado en el antes mencionado llamamiento conjunto, en la práctica no realizó agitación alguna), por lo que los paros en Vizcaya fueron inapreciables (Naval, Euskalduna, Asúa y Olaveaga, B.W.: 1 hora y parte de la plantilla; G.E.E. inasistencia al comedor), y con la excepción de algún «encierro» en iglesias, tampoco se provocaron manifestaciones callejeras (62).

Fase final: el juicio.

La explosión huelguística (y de agitación callejera) se produce realmente a partir de la iniciación del Consejo de Guerra, 3 de diciembre, en los dos períodos señalados. Relaciono, a tal efecto las empresas que pararon en Vizcaya en tales fases (3 a 5 de diciembre; 29 y 30 de diciembre):

Nombre	**Plantilla**	**Días de paro**
SOMME	190	3 a 5-12-1970 y 30-12-1970
G.E.E.-GALINDO	2.488	3 y 4-12-1970 y 29 y 30-12-1970
G.E.E.-TRAPAGA	1.535	3 y 4-12-1970 y 29 y 30-12-1970
B.W.	3.707	3 a 5-12-1970 y 29 y 30-12-1970
NAVAL	4.716	3 a 7-12-1970 y 29 y 30-12-1970
WESTINGHOUSE	1.100	3 a 5-12-1970 y 29 y 30-12-1970
EUSKALDUNA	2.864	3 y 4-12-1970 y 30-12-1970

Nombre	Plantilla	Fechas de paro
DEGREMONT	165	4 y 15-12-1970 y 29-12-1970
DOW UNQUINESA	1.500	3 a 7-12-1970 y 30-12-1970
MARITIMA AXPE	323	3 a 5-12-1970
TUBOS REUNIDOS	667	3 a 5-12-1970 y 30-12-1970
TALLERES IBARRETA	320	3 a 5-12-1970
LAURAK	320	3 a 5-12-1970
TALLERES URBASA	300	3 a 5-12-1970
UNIVERSAL PATTERN	83	3 a 5-12-1970 y 30-12-1970
CONSTRUC. MECANICA INDUSTRIAL	39	3 a 5-12-1970
ASTILLEROS CELAYA	166	3 a 5-12-1970
ECHEVARRIA-STA. AGUEDA	800	3 a 5-12-1970
GUINEA HNOS.	180	3 a 7-12-1970
FIRESTONE HISPANIA	3.200	3 a 5-12-1970
HYGASA	160	3 a 5-12-1970
METALES CENTRIFUGADOS	70	3 a 5-12-1970
EUSKALDUNA-ASUA	429	3 a 4-12-1970
MECANICA LA PEÑA	498	3 a 4-12-1970
MECANER	420	3 a 4-12-1970
FUND. ONENA	103	3 a 5-12-1970
TOMAS RUIZ DE VELASCO	250	3 a 5-12-1970 y 30-12-1970
TALLERES HERLUCE	80	3 a 5-12-1970
DUNLOP IBERICA	543	3 a 5-12-1970
AURRERA	551	3 a 5-12-1970
IDURGO	150	3 a 5-12-1970
GYPSA	570	3 a 5-12-1970

Nombre	Plantilla	Días de paro
MONTAJES NERVION	230	3 a 5-12-1970
ESTAMPACIONES ARIN	185	3 a 5-12-1970
METALURGICA BEDIA	62	3 a 5-12-1970
ALCONZA	466	4 a 5-12-1970
PRECICONTROL	194	4 a 5-12-1970
ALVAREZ VAZQUEZ	189	4 a 5-12-1970
EBAIN	44	4 a 5-12-1970
ASTILLEROS CADAGUA	405	7-12-1970
PRADO HNOS.	90	5-12-1970
FRANCO ESPAÑOLA CABLES	466	5-12-1970
FIRESTONE-JOSEFINA	400	7-12-1970
CEPLASTICA	970	7-12-1970
STEIN ROUBAIX	269	16-12-1970 y 29-12-1970
GUERNICA TEXTIL	29	16-12-1970
ORCONERA	514	29 y 30-12-170
TECNICAS HIDRAULICAS	27	29-12-1970

Como puede observarse, la cifra de parados fue realmente impresionante tanto por lo que respecta al número total, como por el número de jornadas en paro. No he reseñado la cifra de trabajadores afectados por el paro, sino la plantilla real de la empresa porque salvo excepciones, ambas cifras son coincidentes. Tan sólo en los paros de los días 29 y 30 descendió el número de participantes con respecto a la plantilla, alcanzándose una media, en cualquier caso superior, al 60%. La relación no incluye los paros de pequeños talleres y comercios, que en algunas poblaciones, fue amplísimo (Guernica, Durango, Marquina, etc.), llegándose a situaciones de paralización absoluta de todo tipo de actividad en pueblos como Bermeo y Ondárroa (63).

Todos estos paros, manifestaciones, encierros, en Vizcaya, en Euskadi y en todo el Estado, y la amplísima solidaridad internacional

del mes de diciembre, determinaron en última instancia, la conmutación de las penas de muerte por penas de prisión a los militantes de ETA condenados en el Consejo de Guerra de Burgos.

Participación operativa de las distintas fuerzas políticas y sindicales:

Respecto a la evaluación de la mayor o menor participación práctica de los distintos grupos en el desencadenamiento y desarrollo de huelgas y movilizaciones, debemos afirmar que realmente ningún grupo político o sindical pudo, justamente, arrogarse protagonismo especial (64); todos impulsaron en la medida de sus posibilidades implantación social, las correspondientes acciones: Unos más en los sectores obreros industriales tradicionales de la Ría (CC.OO., UGT), otros más en sectores comerciales, de servicios, empleados de empresas, o en ambientes rurales (PNV, ELA —las dos—, etc.) pero gracias a nadie en concreto, sino por causa de todos, se provocaron tan impresionantes movilizaciones. Quizás la única matización se podría hacer, curiosamente, repecto a la propia organización ETA. No por falta de voluntad, sino por la situación de crisis antes relacionada, sus militantes participaron a título individual en tales conflictos de forma destacada, pero el conjunto de la organización, en ocasiones acusó falta de coordinación, lentitud y escasa propaganda.

2. **Valoración del conflicto.**

Ha pasado diciembre y es hora de sacar conclusiones:

— El PCE considera que Burgos ha sido un cierto ensayo general para lo que puede ser «su» huelga nacional. Considera que lo que fue en su origen la defensa de los militantes de ETA, se había convertido en la causa de todos los españoles contra la dictadura y aprovecha la coyuntura para reiterar que la unidad entre ETA y el PCE ha sido determinante en el desarrollo de los conflictos (creo que importante sí, determinante no).

— Para la valoración de ETA, utilizaremos tres hojas-octavillas: una de enero de 1971, otra sin fecha, pero probablemente también del mes de enero, y otra de más extensión del mes de diciembre de 1970 (66). ETA afirma que: «Ante esta situación que empezó siendo el juicio al movimiento revolucionario vasco, al pueblo vasco en general, pasó a convertirse en el juicio del franquismo y así ha sido el

Estado franquista el que ha sido juzgado y setenciado culpable por las masas populares» (67). Tratando de demostrar, por otro lado, que el nacionalismo es y debe ser fundamentalmente una alternativa de izquierdas, una alternativa encabezada por la clase trabajadora; ella ha demostrado estar a la cabeza de esa lucha nacional a través de las movilizaciones de «Burgos» y por tanto, debe ser la clase dirigente en el proceso de liberación nacional.

— Por último, hemos de hacer mención a la interpretación que da el Boletín de la O.P.E. (68), portavoz del Gobierno Vasco, al indicar que las movilizaciones de los trabajadores se han producido dada la «identificación total de puntos de vista entre el Gobierno Vasco en el exilio y los trabajadores y estudiantes del interior». Sin duda, tales llamamientos causaron su efecto, pero las movilizaciones laborales y estudiantiles del mes de diciembre, no hubiesen existido sin el decidido impulso de otro buen número de organizaciones políticas y sindicales y sin el apoyo entusiasta de muchísimos jóvenes trabajadores y estudiantes, que en la mayor parte de los casos, ni siquiera conocían la convocatoria del Gobierno Vasco.

Tras tales valoraciones, debo intentar elaborar mi propia respuesta a, al menos, dos preguntas: ¿Por qué la clase obrera apoyó estas movilizaciones? ¿En qué medida la clase obrera asumió la lucha de liberación nacional de los militantes de ETA juzgados en Burgos?

A la primera cuestión aporto una serie de causas o respuestas cuya jerarquización resulta prácticamente imposible de establecer

— La represión desencadenada sobre el movimiento obrero a partir de mayo 1967, generó en el mismo una conciencia política; sus objetivos no eran ya simplemente económicos o de mejora de sus condiciones de trabajo. Había que acabar con la dictadura. Y la ocasión de «Burgos» era excelente para manifestar, una vez más, su rechazo a tal Gobierno represor.

— La propaganda «nacionalista», aun en los términos del derecho a la autodeterminación, generada por organizaciones no tradicionalmente nacionalistas, PCE-CC.OO., y también UGT, implantadas sólidamente en el movimiento obrero vizcaíno.

— El trabajo conjunto en el seno del movimiento obrero, sobre todo en algunas fábricas, con militantes del F.O. de ETA. El testimonio combativo de estos compañeros en el trabajo, hizo asumir a muchos obreros el hecho de que el nacionalismo no era una

«historia» inventada por los patronos para desviar los objetivos socialistas de la clase trabajadora.

— La espectacularidad de las acciones de ETA en el exterior. Publicidad e impacto social, que hizo «mirar» a la clase trabajadora a los militantes de ETA como un grupo de jóvenes dispuesto a dar su vida por sus ideales; ética revolucionaria que incuestionablemente tuvo que influir en los trabajadores.

— La masiva propaganda que a partir de verano de 1970 se desarrolló, sin excepción de organización alguna, en defensa y solidaridad de los procesados de «Burgos». Nunca se había logrado tal nivel de agitación propagandística clandestina.

— Y por último, la existencia de unas vidas humanas en juego. Aunque hemos dicho al principio que no íbamos a jerarquizar las causas, sí creemos que esta última tuvo un valor aglutinante y movilizador especial. Si miramos ahora hacia delante y en panorámica, observamos que las huelgas generales que se producen en Euskadi, tuvieron como origen la muerte o riesgo de muerte de militantes obreros o nacionalistas.

Las causas señaladas, nos permiten introducirnos con más datos en la contestación de la segunda pregunta; esto es, en qué medida, tal respuesta supuso la interiorización en el conjunto del movimiento obrero, de objetivos de lucha encaminados hacia un proceso de liberación nacional.

No creo que el movimiento obrero, al menos el vizcaíno, tratase de demostrar con sus movilizaciones que se identificaba plenamente con la estrategia de fondo de los militantes de ETA juzgados en Burgos: la independencia nacional.

Tampoco creo que la clase trabajadora, en su mayoría, asumiese los planteamientos formales de las organizaciones no nacionalistas: el derecho a la autodeterminación. Aunque tal estrategia fue, como vimos, profusamente difundida no sólo en el año 1970, sino aun en años anteriores, por organizaciones políticas y sindicales con peso *real* en la clase trabajadora, el carácter ciertamente abstracto de la misma, prescindiendo de su mayor o menor comprensión, no «caló» en la conciencia de la clase trabajadora.

Sin embargo, y aunque ello es de difícil definición, sí me parece que de alguna forma, el movimiento obrero asumió unos ciertos datos,

generadores potenciales de las distintas opciones nacionalistas: La conciencia de pertenecer a un pueblo distinto y paralela mentalidad de pertenecer a una clase obrera diferente (ello provocado, por el «orgullo de clase» de ser una de las clases obreras más combativas frente al franquismo). No creo, que salvo excepciones, tal conciencia de diferencia, supusiese una visión estratégica firme y clara sobre cómo ejercer políticamente tal identidad nacional y de clase. Pero sí constituye un dato, una realidad que propició tanto en diciembre de 1970 como en otras luchas posteriores, importantes procesos de identificación, aun puntuales, entre luchas obreras y reivindicaciones nacionales.

En cualquier caso, sí se puede afirmar que Diciembre de 1970 fue el máximo punto de unión logrado entre lucha social y lucha nacional. Las movilizaciones conjuntas que se producen a partir de 1974, en muchos casos en defensa de militantes nacionalistas, no deben llevarnos a engaño; a partir del mismo año 1974, como veremos con detalle en su momento, el movimiento obrero en Euskadi, en Vizcaya, queda orgánicamente dividido entre los sindicatos o grupos parasindicales de corte nacionalista y las organizaciones sindicales y similares de tendencia no nacionalista (aunque incluyesen consignas de dicho tipo). Tal división, repercutió sobre el movimiento obrero de forma decisiva.

NOTAS CAPITULO III

(1) Nunca hubo una declaración oficial de salida; como tampoco existió una declaración oficial de entrada; sino sólo una práctica unitaria, que indirectamente tuvo reflejo documental.

(2) Hoja: Llamamiento de la Coordinadora General de CC.OO. Febrero 1970. En él se convoca a la huelga general, a las movilizaciones, a la acción, etc., sin aparecer ninguna referencia a la construcción de comisiones en el seno de las empresas.

(3) M.O. n.º 2, 23-1-70, p. 2.

(4) Declaración de la Dirección del PC Euskadi, en E.O. n.º 11, 30-9-70, pp. 5 y 6.

(5) Ver sumarios 182/71 y 407/71 del T.O.P., en el que se procesa a un cuantioso número de militantes de CC.OO. (salvo algunas excepciones línea PCE). En todas sus declaraciones, se evidencia su participación en Coordinadoras de carácter provincial o aun nacional, pero existen muy pocas indicaciones al trabajo específico de la Comisión interna de empresa.

(6) Zer Egin, n.º 3, marzo 1970, p. 4; ver también, Gora n.º 6, mayo 1970, p. 5.

(8) Zer Egin, n.º 7, agosto/setiembre 1970, p. 8. Todavía «Vizcaya Obrera», órgano de Comités, muy influido por M.C. como vimos, en junio de 1970 (n.º 13, p. 2) mantenía una línea de apoyo exclusiva a Comités; probablemente MC quisiese dar, en «Vizcaya Obrera», un ritmo más lento a la evolución de Comités hacia CC.OO.

(9) «La lucha sindical». Cuaderno de formación sindical, pp. 8, 9 y 10. Ver también Zer Egin n.º 6, julio 970, p. 8; Zer Egin n.º 8, octubre 1970 p. 4.

(10) Zer Egin n.º 6, julio 1970, p. 8.

(11) En el informe interno de ETA «Análisis del F.O.», p. 205, tomo 9. En julio 1970 se reconoce la existencia de *tan solo 17* militantes en fábricas.

(12) Gudaldi n.º 3, febrero 1970, p. 5.

(13) Gudaldi n.º 4, abril 1970, p. 3. Si comparamos este programa para Comités con el propuesto por MC en la misma época (Zer Egin n.º 2, febrero 1970, p. 12), observamos bastantes diferencias. Aun lo que ETA llama programa mínimo para tales organismos unitarios, es decididamente un ambicioso programa político, y hasta anti-capitalista; por el contrario MC, plantea para Comités o Comisiones, un programa más sindical: así y además de las reivindicaciones económicas, exige la necesidad de ejercer las libertades sindicales en el seno de la empresa (derecho a Asamblea, etc.); y el rechazo al Sindicato Vertical, a su sistema de convenios, a los jurados, etc.

(14) «Informe Rojo». Ponencia para VI Asamblea., p. 97, tomo 9.

(15) «Análisis F.O.» ya citado, p. 202, tomo 9.

(16) «Proposiciones generales», p. 432, tomo 9.

(17) Boletín UGT n.º 306, mayo 1970, pp. 3 a 5.

(18) Boletín citado, pp. 3.

(19) Boletín citado, p. 5.

(20) Acta de reunión conjunta entre Comisión Ejecutiva y Permanente de la UGT de 12-12-70., p. 3.

(21) Boletín UGT n.º 310, setiembre/octubre 1970, p. 4; se mantiene y refuerza la «doble» posición.

(22) Hoja: «Ante el 1 de mayo», firmada por ELA (oficial). Propone como alternativa a las manifestaciones callejeras, enviar cartas de protesta por el proyecto de Ley Sindical elaborado por el Gobierno.

(23) Su escasa fuerza, no le impide hacer cierta tarea de agitación; ver Hoja: «Compañeros», finaliza con la consigna de «el vacío a Agustín y a los demás lacayos de la patronal», firma, sin fecha, Comité A.H.V

(24) «Vizcaya Obrera» de 11-4-70, p. 3. Excepcionalmente, en A.H.V. también CC.OO. exigía la dimisión del Jurado proponiendo como alternativa una comisión representativa elegida por todos los trabajadores para negociar el convenio. (Ver E.O. n.º 2, 10-2-70, p. 3).

(25) Hoja: «A los trabajadores de G.E.E.» finaliza «unidos venceremos» y es firmada por CC.OO. de G.E.E. (en la misma se exige una comisión directamente elegida por los trabajadores); hoja «Trabajadores de G.E.E. unámonos en la lucha», firmada por Comité de G.E.E. Galindo, febrero 1970.

(26) Sobre los conflictos de G.E.E. en el año 1970 ver el «Vizcaya Obrera» n.º 11, abril 1970, pp. 5, 6 y 8; n.º 13 junio 1970, pp. 4 y 5; Gudaldi de ETA n.º 2, enero 1970, p. 8; y E.O. n.º 2, 10-2-70, p. 3.

(27) «Vizcaya Obrera» n.º 11, abril 1970, p. 5.

(28) E.O. n.º 2, 10-2-70, p. 3. Similar tratamiento informativo tiene el Convenio de Echevarría, firmado, sin huelga, por el Jurado. Ver E.O. n.º 2, 10-2-70, p. 3 y V.O. 11-4-70, p. 7.

(29) El Comité (orgánico), formado mayoritariamente por UGT, se opuso radicalmente a la firma del convenio. Así, hoja doble firmada el 17 de marzo de 1970 por el Comité de Astilleros Españoles (Factoría de Sestao) en el que se establecen las consignas finales de: no a los convenios colectivos, dimisión de enlaces y jurados, etc. Información sobre los incidentes y firma del covenio en Naval: B.I. PCE n.º 1168, 13-2-70, p. 14; B. UGT n.º 305, abril 1970, p. 4; Informe de la UGT enviado a la Comisión Ejecutiva de la UGT, de abril 1970 (una sola hoja); V.O. n.º 11, abril 1970, p. 9.

(30) Relación establecida a partir de AUPV.

(31) B.I. PCE n.º 1169, 20-2-70, p. 15.

(32) Batasuna n.º 5 de ETA, agosto/setiembre, 1970, p. 7.

(33) Ver, entre otros, B.I. PCE n.º 1175, 3-4-70, p. 43; B. UGT n.º 306, mayo 70, p. 4; y V.O. n.º 11, abril 70, p. 4; y G.N. de 10-3-70, pág. 5.

(34) Hoja de Comités de Vizcaya sobre los sucesos de Granada, en la que se incluye también esta huelga. B.I. PCE n.º 1188, 2-7-70, p. 21; Zer Egin n.º 7, agosto 1970, p. 7; B.O.P.E. 17-7-70, p. 2; y E.O. n.º 8, 24-6-70, pp. 1 y 5.

(35) Mi pretensión sobre este tema resulta inevitablemente limitada. No es cuestión de analizar las posiciones nacionalistas de todos los grupos citados, sino simplemente apuntar, lo más brevemente posible, la relación de sus estrategias «nacionales» con el movimiento obrero. Por otro lado la exclusión en el análisis teórico de algunos grupos (UGT, USO, por ejemplo) no se debe a que tales grupos estuviesen desinteresados en la práctica por la reivindicación nacional. Así, de hecho, ambos movilizaron sus efectivos, sin reticencia alguna, en la huelga general de diciembre de 1970; su no inclusión obedece estrictamente a que, o bien en tales fechas no tenían una elaboración a fondo sobre la cuestión (USO), o porque la misma no aportaba datos nuevos, originales, al debate nacionalista (UGT: defensa histórica en el seno del Gobierno vasco, del Estatuto de 1936).

(36) Para un análisis más amplio sobre el proceso de Burgos consultar: Giselle Halimi, *Le proces de Burgos,* Gallimard, París, 1971; Kepa Salaberri, *Sumarísimo 31/69. El proceso de Euskadi en Burgos,* Ruedo Ibérico, París 1971. Ortzi, op. cit., pp. 363 a 373; José Mari Garmendia, op. cit, pp. 104 a 118.

(37) Redactada en 1967. Publicada en E.O. febrero 68, pp. 1 y 2.

(38) Esta posición equilibrada viene reflejada en el interesante trabajo (inédito) de J.M. Unanue, destacado dirigente de CC.OO. de aquellos años, sobre el movimiento obrero vasco del año 1939 al 1970.

(39) Transcribimos del E.O. n.º 5, de 15-4-69, p. 1, la alocución de S. Carrillo en Radio España Independiente: «nuestro saludo... a los valerosos trabajadores vascos que luchando por su libertad nacional, luchan también por la libertad y por el socialismo en España» (se refiere a las huelgas de enero/febrero

1969). Aun cuando constituye una evidente exageración decir que las huelgas de A.H.V., Naval y B.W. de febrero 69, tenían como objetivo la libertad nacional, la alocución citada refleja indudablemente, las buenas relaciones entre el PCE y ETA en esas fechas.

(40) El documento causó un fuerte impacto entre los medios políticos de la oposición. Así no sólo fue reproducido por las organizaciones firmantes sino también por ejemplo, por el propio PNV, organización tradicionalmente enfrentada tanto al PCE como a ETA (Alderdi n.º 252/253 de 1969 p. 10). (Los extractos del párrafo siguiente son del E.O. n.º 10, 15-7-69, p. 1.). Por lo que se refiere al «movimiento de curas» no era una organización política, pero la influencia de dicho sector, en el que confluían tanto los «curas obreros» provenientes de la HOAC y la JOC, como un buen número de sacerdotes muy en línea con el nacionalismo radical de ETA, en los espacios de oposición política y obrera en Euskadi, fue muy relevante en el período estudiado. (Ver Paulo Iztueta *«Sociología del fenómeno contestatorio del clero vasco»*. Elkar, San Sebastián, 1981).

(41) Evidentemente, la posición de fondo del PCE, al contrario que ETA, era anti-independentista: «Los comunistas estamos por el derecho de las nacionalidades a autodeterminar su futuro; ello supone el derecho a separarnos, pero ¿debemos hacerlo? ¿Ese es el intrés de nuestro pueblo vasco? Los comunistas pensamos que no. Todo indica que Euskadi necesita permanecer en el seno de la comunidad de todos los pueblos hispánicos, para realizarse plenamente». (E.O. n.º 1, enero 1969, p. 3).

(42) E.O. n.º 7, 10-6-70, p. 1.

(43) Batasuna n.º 4, de ETA, p. 415, tomo 8.

(44) E.O. n.º 7 del 10-6-70, p. 1. Las críticas a ETA, no implicaban para el PCE renuncia a su específica estrategia nacionalista (ver E.O. 11 de 30-9-70, p. 6.).

(45) Para un análisis detallado del proceso, ver: José Mari Garmendia, op. cit., p. 55 a 140.

(46) Artículo de «Goiri» en Zutik 44, enero 67, p. 118, tomo 7; V Asamblea (segunda parte) marzo 1967, p. 95, tomo 7.

(47) Zutik n.º 51, marzo 1969; Kemen citado de los meses probablemente junio/julio 1969, «manifiesto» de ETA de febrero 1969; Gudaldi n.º 1, diciembre 1969; y Kemen de setiembre/octubre de 1969.

(48) Zutik .º 51, marzo 69, p. 6.

(49) Mismo Zutik, p. 18.

(50) Reitero que tal priorización del papel del proletariado y de la causa socialista, no implicaba dimisión de posiciones nacionalistas. A tal efecto, en el mismo Zutik n.º 51 citado, en su p. 18, leemos: «pero que quede claro: una democracia socialista en una Euskadi libre. Dentro de esta línea todo lo que se quiera, fuera de ella, nada. La unidad del pueblo trabajador vasco exige la lucha

contra los enemigos de esa unidad, es decir, con los que mantienen posturas social-reformistas o social-españolistas».

(51) «Documento de los presos de Burgos dirigido al Biltzar Txipia de su organización», pp. 199 y ss., tomo 10.

(52) En una primera fase, fue utilizado con entusiasmo por ETA VI, aunque algunos de sus dirigentes no viesen ya con buenos ojos un excesivo, para ellos, nacionalismo en el documento; liquidado el independentismo en ETA-VI a partir de setiembre de 1971, el texto fue «recuperado» por ETA-V, a su vez desembarazada de elementos anti-marxistas.

(53) Página 13 del documento original y p. 211 del tomo 10.

(54) Idem. cita anterior.

(55) Zutik n.º 53, setiembre 1971, p. 18.

(56) Zutik n.º 49 (de ETA-BERRI, a no confundir con la «serie» de los Zutik de ETA), junio 1967, pp. 6 y ss.

(57) Barneko Gora Beherez n.º 5, 19-8-69: «Leninismo y nacionalismo. Objetivo número uno: liberarnos de la influencia nacionalista», pp. 158 y 162 a 164, del tomo 6; asimismo, Komunistak n.º 1, abril 1969, pp. 16 y 20 y Komunistak n.º 3, noviembre 1969, pp. 18 a 20.

(58) Programa general de ELA de 1967, ya citado, p. 8 (aunque ciertamente su adhesión al Estatuto del 36 no supone el que rechace, sino todo lo contrario, una eventual ampliación de tal norma Autonómica). En idéntico sentido, Lan-Deya setiembre/octubre 1968, p. 2.

(59) Programa general citado, p. 8.

(60) Ver en esta línea los durísimos ataques que lanza ELA contra el PCE, en su ya citada (nota 25) convocatoria al 1 de mayo.

(61) En estricta selección, citamos las siguientes: El 19 de octubre de 1970, hoja «Al pueblo vasco». Comienza con la frase «En la Capitanía General de Burgos...» y finaliza «... actos de masa de la Resistencia vasca». Firmado por Gobierno Vasco, Junta Resistencia, Consejo Delegado del Gobierno de Euskadi, y Alianza Sindical de Euskadi; llamamiento de la Coordinadora General de CC.OO. en M.O. n.º 17 de 30-10-70, pp. 1 y 10; declaración de la Dirección Nacional del PCE de Euskadi de setiembre 1970, reproducida en M.O. n.º 17, de 30-10-70, pp. 2 y 6; «A todos los vascos»; llamamiento conjunto PC de Euskadi-ETA, en E.O. 3-11-70, pp. 1, 2 y 3; octavilla de CC.OO. Vizcaya, de octubre, «A los trabajadores y al pueblo en general»; Gora n.º 9, octubre 70, pp. 2 y 3; llamamiento de «Militantes de ETA en las cárceles del Estado franquista», que se inicia con la frase «la represión aumenta...»; llamamiento conjunto de las organizaciones: EGI, ETA, ENBATA, BRANKA, APV. Se encabeza con «Seis compatriotas en peligro de muerte»; hoja informativa n.º 3 «Juicios», con consigna final de «Gora Euskadi Askatuta» y «Viva el pueblo trabajador vasco» (sin firma, probable del F.O.); llamamiento del PSOE, Federación de Juventudes Socialistas y la UGT. Se inicia con la frase «En un proceso previamente planificado».

(62) Por lo que respecta a convocatorias, las ya citadas de la Coordinadora General de CC.OO. y de CC.OO. de Vizcaya, también una convocatoria específica de CC.OO. de B. W., reproducida en B.I. PCE n.º 1205, 20-11-70, p. 4; en cuanto a valoraciones ver el M.O. de 14-11-70, p. 1.

(63) Para convocatorias y movilizaciones de esta fase final, ver entre otros: Dos llamamientos —octavillas— de CC.OO. de Vizcaya, una llamando al paro el día 30 de noviembre, y otra proponiendo boicot a la prensa legal; E.O. de 26-1-71, pp. 1 a 10; llamamiento de Gora n.º 10, 12-12-70, pp. 2 a 6; Zer Egin n.º 10, diciembre 70, pp. 1 y ss; B. UGT n.º 313, nero 71, pp. 1 y 2; B.O.P.E. 8-12-70, pp. 2, 3 y 4. C.E.P.V. 4-12-70, p. 10; 5-12-70, p. 13; 6-12-70, p. 18 y G.N. 4-12-70, p. 7; 5-12-70, p. 6 y 6-12-70, p. 7.

(64) Sin embargo, la UGT, en el Acta de la reunión conjunta de la Permanente y la Ejecutiva de 12-12-70, textualmente indica que los paros han sido «iniciativa de los compañeros de la UGT»; también el PNV, en Alderdi n.º 260 de 1971, pp. 20 a 22, prioriza de forma excluyente el peso de las movilizaciones, en la acción de la A.S. y en las convocatorias del Gobierno Vasco, calificando de oportunistas e izquierdistas a otros grupos (sin poneres siglas, se evidencia por su descripción, que se refiere tanto al PCE-CC.OO. como a ETA).

(65) E.O. de 26-1-71, pp. 1 y ss., y M.O. n.º 1 de 8-1-71, p. 1.

(66) Hojas firmadas por ETA «siempre Adelante», de enero 1971, «A los trabajadores arrantzales, nekazaris, oficinistas, estudiantes e intelectuales», sin fecha, y «El abertzalismo y la coyuntura actual» de diciembre de 1970.

(67) Hoja de enero de 1971.

(68) B.O.P.E. 26-1-71, p. 1.

CAPITULO IV

REPRESENTATIVIDAD Y MOVIMIENTO OBRERO: LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1971

I. INTRODUCCION

El período que me propongo estudiar en el próximo capítulo —1971 a 1973—, fue rico en huelgas y problemas organizativos. Pero en el inicio de estos años (primeros meses de 1971) destacan unos acontecimientos que por su trascendencia en el movimiento obrero, merecen un tratamiento diferenciado: Las elecciones sindicales —a Jurados de Empresa— en junio de 1971 y cuatro meses antes, la promulgación de la nueva Ley Sindical. La representación de los intereses de los trabajadores a través de esta institución oficial de los Jurados, más o menos controlada por los Sindicatos Verticales, fue cuestión ampliamente debatida en el seno del movimiento obrero, como ya he apuntado en capítulos anteriores. Y en 1971 aparece, al convocarse elecciones a este organismo, como el problema más candente, desde el punto de vista organizativo, del movimiento sindical. Por ello he creído conveniente dedicar un capítulo específico a este tema electoral; manifestando desde ahora que los efectos de las elecciones también serán estudiados en otros capítulos, dedicando especial atención a las elecciones de 1975.

II. ANTECEDENTES: EL PAPEL DE LOS JURADOS EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

A. EVOLUCION Y LINEAS GENERALES DEL DEBATE.

1. De 1966 a 1969 (huelgas febrero): El progresivo aislamiento.

Desde 1967 a 1969 los jurados de empresa van sufriendo un progresivo aislamiento y pierden paulatinamente representatividad real y capacidad efectiva de defensa de las reivindicaciones de los trabajadores; y ello, porque:

— En primer término, ya desde 1966, en los que son elegidos como jurados y enlaces, destacados militantes del movimiento obrero vizcaíno (sobre todo de CC.OO.-PCE y también de USO), asistimos a un progresivo desplazamiento de la dirección efectiva del movimiento obrero desde las comisiones o grupos internos de Empresa (representativos normalmente por militancia probada), hacia los jurados de empresa. Tanto porque en muchos casos coincidía la condición de jurado con la de militantes de CC.OO., como sobre todo por la actitud consciente o inconsciente de la propia militancia de CC.OO. de no fortalecer sus estructuras internas a nivel de empresa. Al perderse desde la base, impulso y control organizado —a través de CC.OO. u otras estructuras unitarias similares— el jurado se encuentra ante un conjunto difuso de trabajadores desprovistos de órganos de expresión, reivindicación y control colectivos. Y el jurado se aísla: de ser el instrumento legal del movimiento obrero organizado, pasa progresivamente a ser la organización del movimiento obrero.

— Aislamiento, y además dirección sólo relativa porque su capacidad agitativa estaba seriamente limitada.

De hecho: En muchos casos, los jurados y enlaces elegidos «combativos», tenían como compañeros en el mismo jurado a otros trabajadores, menos decididos, más integrables en la política de la Dirección de la Empresa. Por ello, los jurados «militantes», en el mejor de los casos, debían desplegar su firmeza no sólo contra la Dirección, sino además contra otros compañeros jurados, lo cual implicó sin duda, un continuo desgaste de estos representantes obreros.

De derecho: Las prescripciones y límites legales (1) de la Institución del jurado de empresa, que reflejaban lógicamente las

concepciones anti-democráticas del régimen vigente, consistían en concebir tal grùpo de trabajadores, no como los portavoces de las reivindicaciones y exigencias de los trabajadores, sino como un grupo totalmente *autónomo* de negociación con la empresa; la legislacion conminaba a los jurados para que tras las elecciones, dejasen de ser representantes de los trabajadores para convertirse en la *única* fuente de reivindicaciones obreras; para ello, el plazo de renovación de los jurados era muy largo —4 años—; eran absolutamente irrevocables; no podían convocar asambleas de trabajadores; no podían informar libremente a sus representados; y por supuesto, no podían propiciar ni directa ni indirectamente, conflictos, huelgas, etc. En resumen, desde la perspectiva normativa, los trabajadores, durante 4 años. entre elección y elección, sindicalmente no existían. Y así, el Jurado, era aislado, y por ende, limitado.

Tales límites legales se vieron además reforzados por la represión que a partir del mismo año 1967 se ejerció sobre los jurados de empresa. Ciertamente hasta mayo de 1967, los jurados y enlaces surgidos en las elecciones de 1966, tuvieron un margen de actuación práctica, superior a los estrechos límites establecidos por la ley; pudiendo utilizar sus cargos para «cubrir» acciones y movilizaciones del movimiento obrero: reuniones con trabajadores, información, impulso de asambleas, etc. (2). Pero a partir de tal fecha se desata la represión sobre los jurados; y si la misma no fue cuantitativamente tan intensa como argüían los grupos anti-Jurados (efectivamente, la única represión —detenciones y despidos— masiva, fue la de abril/mayo de 1967; y los líderes obreros detenidos en enero de 1971 no lo fueron por su condición o práctica como Jurados de Empresa), sí generó, con las amenazas latentes de represión, un cierto repliegue de los Jurados a mantenerse en los límites legales. De *utilizar* los cargos sindicales, a *ser* cargos sindicales.

— Por último, los años van transcurriendo y los jurados, tienden progresivamente a «coexistir pacíficamente» con su contrincante, el empresario. Se establecen relaciones personales, se suavizan los enfrentamientos, y consciente o inconscientemente, las posiciones de estos trabajadores se acercan cada vez más a los intereses de la patronal.

En resumen, la falta de impulso y control organizado desde las bases obreras —debilidad de las CC.OO. de empresa—, el desgaste en el enfrentamiento —y la convivencia al mismo tiempo— con la

empresa y otros compañeros del jurado, las limitaciones legales de la institución y la represión efectiva y sobre todo latente, condujeron a finales de 1968, a un fuerte debilitamiento y aislamiento de este organismo de representación sindical.

Ante este panorama, recordemos ahora sucintamente, las alternativas de los partidos y sindicatos que en el 2.º semestre de 1968, confluyen en la construcción de Comités de Empresa:

— La posición de CC.OO.-PCE sigue siendo, esencialmente, la misma de siempre: utilización y apoyo a los enlaces y jurados. Entre otras razones, porque muchos jurados de importantes fábricas de Vizcaya eran miembros de CC.OO.

— La posición de los «nuevos» grupos —F.O., CC.OO. juveniles, primeros Komunistak, etc.— y la de USO, es más matizada en esta primera fase. El objetivo táctico no es tanto acabar con la institución, sino darle la dimensión operativa que según ellos nunca debió de haber perdido: ser un simple instrumento legal de la organización interna del movimiento obrero en la empresa: por ello, tales grupos dedicaron primordialmente sus esfuerzos a la reestructuración de los organismos unitarios internos, más que a criticar a los jurados (hay excepciones, provocadas también por situaciones límites: A.H.V.).

— La tercera posición —Alianza Sindical: UGT, ELA— estaba basada en una estrtegia de fondo decididamente anti-jurados de empresa; su objetivo no era tanto el reconstruir una estructura unitaria interna, sino directamente eliminar el sistema de jurados y oponerle otro sistema de representación: las comisiones representativas.

Tan dispares posiciones, convivieron sin embargo, como se dijo, en el seno de Comités hasta verano de 1969; el equilibrio, el puente entre CC.OO.-PCE y UGT, fue facilitado, por las posiciones de los «nuevos» grupos, y la táctica de compromiso, comúnmente pactada, fue la de impulsar grupos orgánicos y comisiones representativas, sin por otro lado, pedir de forma genérica la dimisión de los jurados.

Me voy a permitir hacer una breve consideración personal sobre una de las cuestiones clásicas en el debate sobre los jurados de empresa, tanto en esta primera época, como en la que finaliza en 1971; el tema apertura-clandestinidad.

Las posiciones de CC.OO. en esta cuestión eran muy claras. La represión sobre los Jurados no debe hacer retroceder al movimiento obrero hacia la clandestinidad; ésta debe ser mínima y el peso de la agitación obrera debe mantenerse en sus estructuras visibles; el movimiento obrero ha impuesto su presencia pública entre los trabajadores, en la sociedad, y debe mantener, a cualquier precio, esta conquista.

Sin embargo, ya no resultaban tan evidentes algunas concreciones del esquema; Así, no era obvio que la estructura pública a priorizar, sobre la que cargar el peso del movimiento, tuviese que ser el jurado de empresa; y ello porque la capacidad de control y consiguiente represión de la Policía y los Sindicatos Verticales sobre los «excesos» del Jurado, era muy fuerte dado el carácter oficial de la institución y el consiguiente conocimiento público de sus miembros. No parecía descabellado, a la vista de este cerco a los jurados, impulsar otras estructuras representativas directas y puntuales, o simplemente hacer pivotar el movimiento en sus acciones públicas, en los líderes naturales de cada empresa, como de hecho, por otro lado, así se hacía; sin duda, tales grupos representativos y líderes estaban también sujetos a represión (como así ocurió, sobre todo en febrero de 1969), pero la misma no tenía por qué ser superior, ni lo fue, a la que soportaban los jurados.

2. **Marzo 1969-junio 1971: La campaña anti-jurados.**

A partir de la finalización de las huelgas de febrero de 1969, con la excepción de CC.OO.-PCE, se produce un cambio de actitud en las posiciones de los otros grupos, lanzándose los mismos (F.O., Komunistak, USO) y por supuesto UGT y ELA a una decidida campaña de exigencia de dimisión de jurados y enlaces sindicales. Siete razones apoyan tal variación táctica:

a) La salida de CC.OO. de Comités, rompe la moderación con que el tema había sido tratado en el seno de tales organismos unitarios, cuando todos, con más o menos armonía, convivían en los mismos.

b) Comités responsabilizó a los Jurados de Empresa de los efectos negativos de las huelgas de febrero, aduciendo que si no se lograron imponer comisiones representativas, y en muchos casos los

trabajadores se vieron obligados a reintegrarse al trabajo o no pudieron iniciar las huelgas correspondientes, todo ello se debió a la actitud pro-Empresa de los jurados.

Y nuevas causas se añaden a partir de 1970:

c) La moral de victoria lograda en diciembre de 1970, argumentándose por los grupos anti-jurado que si la clase obrera había sido capaz de dar tan importante respuesta contra el Gobierno en diciembre de 1970, tenía suficiente conciencia política, como para prescindir de las instituciones legales —jurados— e imponer su propia representatividad.

d) La nueva ley Sindical próxima a aparecer y promulgada el mes de febrero de 1971 que, como era previsible, reprodujo en lo esencial la estructura anti-democrática de los anteriores Sindicatos Verticales, concede a los «boicotistas» el importante argumento de que participar en las elecciones, por muchas reservas que se hiciesen, era dar, en la práctica, el visto bueno a tan fascista Ley Sindical.

e) Una fuerte redada policial de militantes de CC.OO. en enero de 1971, arrastra también a algunos jurados de empresa (3) —G.E.E., Naval, etc.—; aunque la detención, como se indicó, se debía a su condición de militantes de las estructuras clandestinas de CC.OO. —siendo indiferente a las mismas el que fuesen jurados—, la misma fue utilizada por los anti-jurados para demostrar que ostentar estos cargos sindicales era facilitar la represión policial.

f) El dato represivo es reforzado porque durante las elecciones —Junio— se hallaba todavía vigente el Estado de Excepción decretado en diciembre de 1970, a raíz de las movilizaciones de «Burgos». Tal situación (que hizo dudar en su momento hasta al propio PCE) imposibilitaba, según los «boicotistas», que las elecciones se celebrasen con las mínimas garantías.

g) Y por último, una situación de hecho: en 1971, tras cinco largos años de permanecer en sus puestos, el nivel de cansancio y absorción progresiva de muchos jurados por la política de la empresa, era notable; de buena o mala fe, actuaban en muchos casos, más como representantes-portavoces de la Dirección que como defensores, inasequibles al desaliento, de los intereses de la clase trabajadora.

B. LAS POSICIONES ESPECIFICAS DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SINDICALES ANTE LAS ELECCIONES.

1. CC.OO.-PCE.

El PCE y sus CC.OO., manteniendo sus posiciones históricas (4) fue el único grupo que apoyó la participación en las elecciones sindicales, centrando su alternativa en el Euskadi Obrera de marzo donde reproduce un «Llamamiento/declaración de las CC.OO. de Euskadi» (5). Las ideas centrales del texto son las tradicionales de CC.OO.: Combinar medios legales e ilegales; aprovechar «las leves posibilidades legales que el Régimen deja y por las que la clase obrera puede penetrar utilizándolas a su servicio y ensanchándolas» (6); rechazo a los Sindicatos Verticales, lo que no excluye «penetrar en el propio terreno del enemigo para batirse en defensa de los intereses de clase de los trabajadores» (7), insistiendo en que el movimiento obrero en los últimos años no hubiese tenido la fortaleza demostrada si «no hubiesen estado apoyados por la cuña metida por la clase obrera en los sindicatos» (8). Además, y como conclusión final, es mejor tener un jurado honesto y representativo que otro impuesto o «vendido» a la Empresa (9).

A tales argumentaciones «clásicas» en las concepciones del PCE, se añaden dos nuevos razonamientos más originales:

— «Participar en las elecciones para transformarlas en un paso importante en la preparación del Congreso Nacional de los Trabajadores Vascos» (10). Aunque, por otro lado, no se explica *cómo* dar ese paso.

— Y otra propuesta (11): «de las elecciones, del triunfo de las candidaturas obreras, resulte la consolidación, la ampliación o la creación de las comisiones en todas las empresas... órgano unitario de los trabajadores que éstos han de elegirla directamente... de suerte que en ella se sienta representando cada vez más absolutamente el conjunto de los obreros». La afirmación resulta sorprendente, en el contexto en el que se realiza: la práctica había demostrado que la presencia de jurados honestos y representativos, dificultaba el desarrollo de comisiones directamente elegidas. (Por pura lógica: la clase obrera no necesitaba *dos* «buenas» estructuras representativas). Y viceversa. Sólo en el caso de jurados «pegados» a los intereses de la empresa, surgieron con facilidad comisiones representativas (recordemos el caso de A.H.V. en 1969).

Sospecho que en los dos argumentos citados —Congreso y comisiones representativas— existió una cierta actitud «electoralista» de las CC.OO. La posición participativa estaba en baja: boicot de todos los demás grupos sindicales y políticos; Estado de Excepción vigente; no se renovaban todos los jurados y enlaces, sino sólo el 50% (12), con lo que el riesgo de que permaneciesen en tales puestos jurados pro-empresa aumentaba sustancialmente; rechazable nueva Ley Sindical, etc. Por ello, CC.OO. «infló» los efectos beneficiosos de la participación electoral, con resultados que aun no siendo clara su relación con las elecciones, eran deseados por el conjunto de los trabajadores.

Tan decidida actitud de las CC.OO. a favor de las elecciones no estuvo sin embargo exenta, en algunos momentos, de ciertas vacilaciones. La continuidad del Estado de Excepción de diciembre de 1970, provoca una cierta inquietud y en febrero de 1971 (13), se admite la posibilidad de abstención en la hipótesis de que el mantenimiento del Estado de Excepción hiciese imposible la presentación de candidaturas independientes. En marzo de 1971 (14) la condición se transforma en consigna: el objetivo es celebrar las elecciones, impidiendo la represión. Y la evolución hacia la participación incondicional se cierra en abril de 1971 (15) donde se afirma ya, que aun a pesar de que existan condiciones represivas, la clase obrera puede y debe aprovechar las elecciones sindicales.

2. **Komunistak-Movimiento Comunista**

El grupo Komunistak (a partir de 1970, Movimiento Comunista) no tiene hasta abril de 1969, una decidida táctica contra los jurados; su interés en esta primera etapa (16) está centrado, como vimos, en reconstruir y consolidar las comisiones, o Comités internos, y a tal efecto no rechazan que el Jurado juegue un papel instrumental de estos grupos.

Pero las huelgas de enero y febrero de 1969, le hacen variar sus posiciones. Debe abandonarse el Sindicato Vertical, dimitiendo los jurados y enlaces; porque la presencia de sindicalistas honestos prestigia a esta Institución fascista (17).

En 1970 y 1971, el M.C. desarrolla una decidida campaña pro dimisión de jurados y boicot a las ya próximas elecciones sindicales

(18), con el razonamiento básico de que existe un nivel suficiente de organizaciones unitarias —CC.OO. o Comités— internas, que pueden sustituir la ausencia del jurado; reiterando la necesidad de aislar totalmente al Sindicato Vertical haciendo desaparecer su único aspecto todavía «vendible» a la clase trabajadora: sus enlaces y jurados.

3. **ETA**

Similar evolución tiene esta organización respecto al tema que nos ocupa. Si en 1968 todavía no aparece en sus comunicados claramente la consigna contra esta institución (19), en plena tensión de los conflictos de febrero (20), asume la consigna general de dimisión de enlaces y jurados.

En la estrategia boicotista de ETA —ya ETA VI—, justo antes de las elecciones (21), conviene fijarse en dos consideraciones:

— La propuesta de reforzar a toda costa a partir del boicot, unas representaciones obreras elegidas directamente, que actuen en las negociaciones de la empresa; imponer comisiones representativas que realmente puedan sustituir a los jurados que surjan de las elecciones; porque resultaba obvio que aun con muy pocos votos, los jurados se iban a constituir.

— En línea con lo anterior, reiteran la conveniencia de que el boicot sea *total*; el riesgo de que se eligiese un jurado, aunque sólo parcialmente representativo (—ETA tenía, y con razón, miedo a que surgiesen jurados respaldados por CC.OO.—) iba a dificultar inmensamente las posibilidades de implantar una línea alternativa de comisión o comité directamente elegido. Para ello propone, que las Asambleas decidan conjuntamente la participación: y si optan por la abstención, que todas las fuerzas políticas y sindicales respeten esta decisión asamblearia (el objetivo obviamente era ligar a PCE y a CC.OO. en una probable decisión mayoritaria abstencionista) (22).

El miedo de ETA-VI a que el boicot, aun siendo mayoritario, no impidiese la aparición de jurados, y que ello impidiese la implantación de otras alternativas organizativas fue en parte confirmado, como veremos, en años posteriores.

4. USO

También USO evolucionó. Si hasta 1969 mantiene la necesidad instrumental de los jurados de empresa, limitada su función a la de ser brazo legal del Comite orgánico, más tarde (23) apoya el boicot a las elecciones con argumentos similares a otros grupos ya mencionados; la entrada en el Sindicato Vertical es una trampa que no sirve más que para reprimir trabajadores combativos; muchos jurados se han utilizado como «parachoques» de la lucha de los trabajadores; el nivel actual de conciencia y práctica obrera es suficiente como para plantearse el boicot y aislamiento del Sindicato Vertical, etc.

5. UGT

La descripción de las posiciones de esta central sindical frente al tema de las elecciones sindicales, es mucho más sencillo, porque, *siempre* propuso la abstención a ellas. —1966, 1971 y 1975— y siempre con similar argumentación: participar es hacer el juego al sindicalismo oficial, participar es «quemar» a trabajadores honestos con la represión; en vez de jurados, comités representativos; había que liquidar, aislándole totalmente, al Sindicato Vertical (24).

6. Otros Grupos

Respecto a otras organizaciones políticas y sindicales de pequeña implantación en el movimiento obrero vizcaíno, todas sostuvieron la abstención a las elecciones: LCR, PCI, el grupo Oposición Obrera de Euskadi (OSOE) perteneciente al PC-ML, el Partido Obrero Revolucionario Trostkista (línea Posadas), Bandera Roja, etc. (25).

En resumen, pues en junio de 1971, *todos* los grupos políticos y sindicales, con la excepción de CC.OO. y el PCE, estaban en contra de participar en las elecciones sindicales. Ello, como veremos en su momento, fue determinante en los resultados de las mismas.

III. LA NUEVA LEY SINDICAL

La nueva Ley Sindical que promulgó el Gobierno en 1971 (26), merece un tratamiento diferenciado por ser uno de los argumentos

claves utilizados en la abstención a las elecciones, ya que esta ley supuso la continuidad de la estructura antidemocrática, controlada por el Gobierno del Régimen franquista, de los Sindicatos Verticales, continuismo unánimemente rechazado por todos los grupos políticos y sindicales y por la inmensa mayoría de los trabajadores.

Para el análisis de este rechazo, debemos remontarnos a noviembre de 1966 en el que através de la Ley Orgánica, se establece la prescripción legal de confeccionarse una nueva Ley Sindical. A partir de ese momento, el Gobierno inicia la preparación de anteproyectos y proyectos y simultáneamente los trabajadores, a través de sus distintas organizaciones políticas y sindicales, a refutarlos, proponiendo otras alternativas.

— Ya en el año 1967, la Junta Social Provincial del Metal de Vizcaya del Sindicato Vertical (27) (copada todavía por militantes de CC.OO./PCE y USO), denuncia que el anteproyecto gubernativo se está elaborando a espaldas de los trabajadores y exige que el nuevo sindicato sea independiente frente a Estado y partidos políticos, separado de las organizaciones de Empresarios, electivo en todos sus cargos, etc. En apoyo de la demanda de un auténtico sindicato obrero, durante todo el año 1967 se inició un proceso de recogida de firmas de trabajadores, alcanzándose la cifra de 60.000 firmantes (8.500 de Vizcaya) (28).

En noviembre de 1967, se difundió ampliamente un documento titulado «Proyecto que las CC.OO. proponen a los trabajadores ante la nueva ley Sindical» (29). Según CC.OO. la ordenación sindical debe establecerse en un Congreso Sindical Constituyente compuesto por Delegados elegidos en Asambleas de Trabajadores. En la nueva estructura sindical a construir, CC.OO. propone que exista un solo sindicato, decidiéndose por los Delegados Constituyentes la obligatoriedad o no de la afiliación, y que el mismo recoja en su seno todas las tendencias políticas y sindicales existentes dentro del libre juego democrático. Frente a otras opciones (UGT, por ejemplo) CC.OO. *siempre* mantuvo la necesidad de crear, como fuese, un sindicato unitario.

Dentro de los ataques a la legalidad sindical vigente y a los proyectos gubernativos, es especialmente relevante el documento-encuesta que publicó USO en 1968 (30). Los resultados de esta encuesta (31) son tajantemente contrarios a la vigente Organización Sindical: el 97% de los trabajadores la rechaza. Ante la pregunta de si

es mejor hacer una nueva Ley Sindical o una nueva Ley de Asociaciones que permita establecer libremente Sindicatos, la contestación mayoritaria —80%— es a favor de una Ley de Asociaciones. Ello no implica, sin embargo, que los trabajadores estén a favor de la multiplicidad de Sindicatos, porque preguntados si, sobre una base de libertad sindical, prefieren que haya uno o varios Sindicatos, la contestación mayoritaria —70%—, es clara: un solo Sindicato. Por último el 94% quiere que todos los dirigentes sindicales sean elegidos, y el 91% prefiere que el sindicato futuro esté separado de las organizaciones empresariales.

En el mes de mayo de 1968, los mandos políticos (es decir, los elegidos por el Gobierno) del Sindicato Vertical, se reúnen en el Cuarto Congreso Sindical de Tarragona, para elaborar el anteproyecto de la nueva Ley Sindical. Este Congreso, en el que no hubo ninguna representación de trabajadores elegidos por sus compañeros, provocó fortísimas críticas de las distintas organizaciones políticas y sindicales; así de CC.OO. (32), de USO (33), del Partido Socialista de Euskadi (34) donde indica que «la comedia sindical en Tarragona» demuestra una vez más la falsa liberalización del Régimen, etc.

Finales de 1968 y 1969 mantienen la tónica de crítica (35), arreciándose la misma tras las manifestaciones de las jerarquías sindicales sobre un próximo debate en las Cortes de la Ley Sindical, cuando ni siquiera los trabajadores conocen el proyecto surgido del Congreso de Tarragona (aunque dado el talante «sindicalista» de sus elaboradores, se temen lo peor) (36).

El Gobierno ante esta oposición sistemática, oculta el proyecto de Tarragona, retrasa su aprobación en las Cortes y la convocatoria de elecciones sindicales (legalmente se debían haber celebrado a finales de 1969) y declara secreto oficial el proyecto de Ley Sindical en setiembre de 1969. Recelo y desconfianza de los trabajadores ante estos sospechosos silencios y retrasos (37), que desemboca en un rechazo virulento (38) cuando en octubre de 1969, el proyecto, a través de una oportuna «filtración», es dado a la luz. Como era de esperar, el mismo no respeta ninguno de los principios sindicales defendidos por la clase obrera: autonomía, independencia, democracia, etc.; manteniendo la unidad impuesta entre empresarios y trabajadores y el omnímodo control del Estado en los Sindicatos a través de un Ministro de Relaciones Sindicales, nombrado por el Gobierno. Y nuevos retrasos del Gobierno (el proyecto no se

convirtió en Ley hasta febrero de 1971) que no consiguieron apaciguar la oposición de los trabajadores antes y después (39) de su aprobación definitiva.

Para finalizar, un breve resumen de las críticas a la Ley Sindical (40).

El principio de autodeterminación sindical (sólo los trabajadores deciden como debe ser *su* o *sus* Sindicatos) era abiertamente vulnerado por la Ley: No fueron los trabajadores, a través de sus respectivos Delegados, libremente elegidos, los que elaboraron esta ordenación sindical, sino una Comisión del Parlamento (Cortes) Franquista, compuesta en su inmensa mayoría por funcionarios del Gobierno y representantes del Empresariado. La libertad sindical, —afiliación libre a sindicatos libres— es tajantemente negada por la Ley, al establecerse la sindicación obligatoria a un solo sindicato. Y los principios de autonomía, independencia y democracia sindical, fueron asimismo ignorados: Trabajadores y patronos seguían unidos en el mismo sindicato, y respecto a la autonomía frente al Estado, se destaca la figura clave del Ministro de Relaciones Sindicales y el Comité Ejecutivo de la Organización Sindical. Comité nombrado por el Ministro y Ministro nombrado por el Gobierno. Ambos organismos, unipersonal y colegiado, tenían funciones y poderes omnímodos dentro de la Organización Sindical: «toda la vida sindical está determinada, regulada, dirigida, controlada, tutelada y organizada, por el Ministro de Relaciones Sindicales y sus colaboradores del vértice sindical» (41).

Concluyo este apartado señalando que aun cuando la unanimidad fue total en el rechazo a la Ley del Gobierno, en las alternativas propuestas se apuntaban diferencias: La de CC.OO. se basa fundamentalmente en el establecimiento de una normativa sindical —elaborada democráticamente— en la que se impulsase un sindicato unitario. Las propuestas de UGT y ELA, acentuaban sobre todo la exigencia de desaparición de la estructura sindical fascista y la libre constitución de cuantos sindicatos considerasen oportuno los trabajadores. Esta línea pluralista es más matizada por USO, que aún partiendo del principio de libertad sindical, reitera la necesidad de que la misma no desemboque en la multiplicidad de sindicatos, sino en una central sindical única. En cualquier caso, estudiaré estas distintas alternativas, con más detalle, en el año 1976, donde ante la

inminencia de la libertad sindical, se perfilan mucho más nítidamente las distintas posiciones. Del período que hemos estudiado —1967/1971—, he tratado de destacar más que las alternativas del futuro sindicalismo, la crítica al sindicalismo vigente oficial.

IV. LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES

Toda la campaña abstencionista a la que antes hicimos referencia, la aparición de una nueva Ley Sindical rechazada por los trabajadores, más otra serie de cuestiones que en su momento valoraré, determinaron la existencia de una importante abstención —«boicot»— en las elecciones sindicales. Este fue el porcentaje de votantes en las empresas más importantes (con censo laboral superior a 500 trabajadores) de Vizcaya (42):

Nombre	Porcentaje votos s/total plantilla
EUSKALDUNA	16 %
A.H.V.	40 %
NAVAL	23 %
B.W.	23 %
G.E.E. GALINDO	10 %
G.E.E. TRAPAGA	35 %
DOW UNQUINESA	67 %
TARABUSI	63 %
WESTINGHOUSE	18 %
EDESA	25 %
FIRESTONE	10 %
PRADERA	26 %
LAMINACION DE BANDAS	80 %

Nombre	Porcentaje votos s/total plantilla
U.E.E.	40 %
ECHEVARRIA	40 %
SEFANITRO	70 %
AURRERA	70 %
TUBOS REUNIDOS	44 %
PAPELERA ARANGUREN	53 %
GYPSA	80 %
CEPLASTICA	67 %
GALLETAS ARTIACH	90 %
E.K. EARLE	49 %
DUNLOP	35 %
CORTE INGLES	90 %
IBERDUERO	71 %
BANCAYA	72 %
BANCO BILBAO	72 %
TUGBSA	79 %

De las cifras expuestas se deduce que en las empresas grandes con tradición de lucha en el movimiento obrero, la abstención fue generalizada: G.E.E., B.W., Naval, Firestone, Edesa, Pradera, Westinghouse, etc.; CC.OO. aunque se vio obligado a admitir que, en general, en las empresas grandes la abstención había sido alta, afirmó la existencia de votaciones masivas en empresas medias y pequeñas. Esta afirmación debe ser tamizada. Ciertamente, en general, la participación en tales empresas fue elevada; sin embargo, en la mayor parte de ellas, los nuevos jurados no fueron trabajadores ligados a CC.OO. o destacados militantes del movimiento obrero, sino en el mejor de los casos (en muchas ocasiones eran hombres de la empresa) trabajadores muy poco conocidos por su actividad sindical previa. A lo que debe añadirse además, algunas excepciones en empresas de tradición conflictiva, como Talleres Urbasa, Universal

Pattern Ibérica, Guinea Hnos. etc. en las que las votaciones fueron muy bajas.

Analizaré sumariamente a continuación, los resultados, y casualidad de los mismos, en algunas de las fábricas más importantes del movimiento obrero vizcaíno:

— *A.H.V.*: Nivel de participación algo más alto que en las empresas grandes de la margen izquierda. Ello resulta aparentemente contradictorio con el descrédito alcanzado por el anterior jurado de empresa; pero las pocas CC.OO. existentes (que en el caso de A.H.V., si estaban contra el jurado) habían sido desmanteladas por la represión policial, en enero de 1971 y el Comité «orgánico» —MC, UGT— tenía en la práctica muy poca incidencia operativa. Muchos trabajadores pues, ante la debilidad de alternativas boicotistas, participaron en las elecciones con la convicción de que los trabajadores que se habían presentado, necesariamente tenían que hacerlo mejor que sus antecesores en el cargo.

— *Naval*: Abstención elevada (en el jurado elegido, mayoría de CC.OO.) que no debe adjudicarse toda ella a consciente y activa actitud boicotista. Muchos trabajadores se inhibieron sin más, por pura falta de interés.

— *B.W.*: Parecidas consideraciones al caso de la Naval. Porcentaje de votantes similar; algunos jurados elegidos miembros de CC.OO.; y el Comité orgánico de línea boicotista (UGT, todavía elementos de MC sin pasarse a CC.OO., etc.), con cierta implantación en la empresa.

— *G.E.E.*: Nótese en esta empresa las diferencias de participación entre las fábricas de Galindo (10%) y Trápaga (35%). En la fábrica de Galindo, la represión de principios de 1971 sobre CC.OO. había afectado duramente a la militancia de CC.OO, impidiendo plantear una candidatura CC.OO. en las elecciones. Por el contrario, en Trápaga, CC.OO. mantuvo incólume su organización, y ello le posibilitó presentar una candidatura adecuada y obtener un porcentaje más elevado de votos.

— *Euskalduna*: El propio jurado (USO, ELA-interior, independientes) de gran prestigio entre los trabajadores, propuso el boicot; los trabajadores asumen la consigna y la abstención es muy fuerte. Como veremos sin embargo, los efectos del boicot fueron negativos

para los trabajadores y en 1973 se efectuaron nuevas elecciones sindicales, en las que si se dio una participación masiva.

— *Firestone*: También baja participación, favorecida por un jurado anterior desacreditado. Débil presencia de CC.OO. y representativo grupo unitario de empresa (UGT, MC, e independientes sobre todo) de inflexible posición «boicotista».

— *Edesa*: Similares características a las de Firestone se daban en esta empresa. Jurado desacreditado y grupo de empresa abstencionista, fuerte y de amplia composición.

— *Echevarría*: El mayor porcentaje de participación obtenido en esta empresa se debió tanto a la existencia de un jurado anterior bastante representativo y atento a las reivindicaciones de sus compañeros, como al hecho de que USO a pesar de su política abstencionista general, en esta empresa sí apoyó las elecciones, surgiendo un jurado con importante presencia de este grupo sindical.

— *Bandas*: Fue la excepción a la regla, con un elevado porcentaje de votos. La gran huelga de 1967 y su durísima represión final provocó entre los trabajadores, un cierto clima de recelo hacia alternativas radicales. Ello explica el voto masivo hacia un jurado que, por otro lado, demostró posteriormente, ser capaz de defender firmemente los intereses de los trabajadores.

V. VALORACION DE LAS ELECCIONES

CC.OO. (43) tras reconocer la abstención en empresas grandes, criticó, acusándoles de hacer el juego a los intereses de la patronal, a los grupos abstencionistas, advirtiendo que en las fábricas con jurados poco representativos, iba a resultar muy difícil obtener las reivindicaciones obreras. CC.OO. acusa la derrota; pero mantiene su táctica, llamando a los Jurados elegidos a asumir y defender las reivindicaciones de los trabajadores.

— La valoración de algunas organizaciones «boicotistas» fueron bastante triunfalistas. Así la de ELA (44), la de UGT (45), y hasta la misma del PNV (46) quien considera el boicot como un duro golpe al Régimen Franquista.

— Más matizadas, fueron las valoraciones de otros grupos «boicotistas»: MC (47), aun felicitándose del boicot afirmando que

así se abre el camino hacia una nueva etapa del movimiento obrero, resalta sin embargo un dato bastante revelador: El boicot ha sido pasivo, ya que el mismo no se ha apoyado en una «organización de base y combate suficientemente fuerte y extendida en todas las empresas» (48); no existe para MC, o es débil todavía, una organización de base —CC.OO. ya en esta época para MC— capaz de plantear alternativas frente al jurado.

También ETA VI (49), aun resaltando la importancia del boicot, llama la atención sobre el hecho de que un porcentaje elevado de abstención no se debe a una actitud militante, consciente, sino «a la de muchos trabajadores que no habiendo participado en las elecciones, tampoco han combatido y hecho propaganda contra las mismas, sino que tal postura corresponde a un indeferentismo y escepticismo político casi absoluto» (50). Este esceptismo, concluye ETA VI, puede provocar un futuro descenso de combatividad en el movimiento obrero, y para evitarlo debe incrementarse la agitación política y sindical en su seno.

Parece conveniente hacer, por nuestra parte, una valoración de conjunto sobre estos resultados electorales.

En el análisis pre-electoral sobre la situación de los Jurados, desarrollado en el período de 1969-1971, apuntaba un buen número de razones abstencionistas en las organizaciones pro-boicot. ¿Todas ellas fueron asumidas por los trabajadores? Creo sinceramente que no. Una gran parte de los trabajadores se abstuvo por el progresivo descrédito acumulado por sus respectivos jurados de empresa durante el período precedente. También la nueva Ley Sindical y la consiguiente propaganda gubernativa a favor de las elecciones, les hizo comprender que su abstención implicaba un rechazo tanto a la Ley como al Gobierno, oportunidad que —además sin coste represivo— no podían desaprovechar; pero de ahí a afirmar que el conjunto de trabajadores estaba dispuesto a luchar hasta sus últimas consecuencias por el objetivo de sustituir a los jurados por una organización representativa directa y unitaria, mediaba un largo trecho; más probable parece que creyesen que la práctica desaparición de los jurados, a través de la abstención, hiciese surgir de forma «natural» otras representaciones alternativas. La posición anti-jurados de los trabajadores era, insisto, más coyuntural que institucional. No consideraban en la práctica a los jurados como un brazo o instrumento del Sindicato Vertical. Distinguían perfectamente lo que eran sus compa-

ñeros de trabajo, elegidos por ellos como representantes, a los funcionarios y jefes de los Sindicatos Verticales elegidos por el Gobierno. Ello suponía que estaban dispuestos a reaccionar contra los Jurados «vendidos» en la defensa de sus intereses, demostrando su rechazo a través de la abstención electoral, pero no implicaba que por principio estuviesen dispuestos a renunciar para siempre a tal institución representativa (52).

Por otro lado el boicot no fue total; algunos jurados surgidos eran algo representativos —y en algunos casos además conocidos militantes, por ejemplo, de CC.OO.— lo que les concedió un cierto margen de actuación; En consecuencia muchos trabajadores a la vista que los jurados surgidos funcionaban mínimamente, los aceptaron en la práctica y aunque probablemente les hubiese gustado tener un mejor organismo de representación, no desplegaron todos sus esfuerzos en este objetivo.

Creo, por tanto, que la alta capacidad de lucha otorgada por los diversos grupos al conjunto de la clase obrera, basada en su respuesta conflictiva masiva en diciembre de 1970, constituyó un cierto espejismo. Los trabajadores si había ocasión para ello, estaban dispuestos a atacar políticamente al Gobierno («Burgos», elecciones) y no estaban además conformes con la actuación concreta de bastantes jurados de empresa en los años anteriores. Pero concluir que los mismos estaban decididos a poner en pie una estructura representativa distinta, y por ende ilegal, constituyó más un deseo que una realidad.

NOTAS CAPITULO IV

(1) Ver Reglamento de Jurados de Empresa (Decreto 11-91953), art. 2.º La Ley de Jurados, que no se puso en práctica hasta la fecha del Reglamento citado, es de 18 de agosto de 1947.

(2) El caso de la «Mina del alemán», estudiado como antecedente represivo en 1967, fue el supuesto típico de «utilización» y también supuso el principio del fin de dicha práctica. El Presidente de la Junta Provincial Sindical del Metal, J.M Unanue, destacado militante de CC.OO. «cubrió» la Asamblea de CC.OO. con una convocatoria del Sindicato Vertical; sin embargo, el Gobierno estaba ya, como vimos, harto de estos «camuflajes» y detuvo a todos los participantes de la Asamblea.

(3) Sumario 99/71 del Tribunal de Orden Público, por el que se procesó a 25 militantes de CC.OO. Por los folios 19, 22, 84 y 141, del Sumario, se evidencia que los cargos sindicales de los detenidos (cuatro sobre 25) en nada influyeron sobre la represión ejercida.

(4) Para opción PCE-CC.OO. pro jurados antes de 1971 ver: B.I. PCE n.º 1105, 25-10-68, p. 12; Declaración CC.OO. Vizcaya, setiembre/octubre 1969, ya citada, pp. 4 y 5; N.B. 4.º trimestre 1971, p. 66.

(5) E.O. de 12-3-71, pp. 1 a 4.

(6) Declaración citada, p 2.

(7) Declaración citada, p. 2.

(8) Declaración citada, p. 2; el texto utiliza como ejemplo de tal ayuda en cuña, la huelga de Bandas: Ello es realmente cierto: el Jurado de Bandas jugó un importante papel instrumental en todo el mencionado conflicto; sin embargo, la cuestión, como hemos visto anteriormente, no resulta tan evidente a partir de mayo de 1967; la represión y aislamiento de los jurados, provocó que tal organismo jugase en muchos casos un papel indiferente —huelga general diciembre 1970— sino contrario —A.H.V. enero 1969— a las movilizaciones obreras.

(9) Este argumento instrumental viene especialmente desarrollado en el artículo «Diez cuestiones sobre las elecciones sindicales» en el M.O. n.º 8,

17-4-71, p. 4. También el M.O. n.º 9, 30-5-71, p. 2. reitera nuevas argumentaciones pro-elecciones, rechazándose la campaña abstencionista —que se reconoce como importante—; a tal efecto, se opone a la «clandestinización» del movimiento obrero, criticando el miedo a la represión hacia los jurados, con la argumentación de que ésta en una dictadura, siempre existirá (la cuestión sin embargo, como vimos, estaba en plantearse si cabían otras estructuras representativas que hiciesen la represión más evitable).

(10) Declaración citada, p. 3.

(11) Declaración citada, p. 4.

(12) Decreto de Convocatoria de Elecciones de 2 de abril 1971 (B.O.E. de 5 de abril 1971).

(13) Comunicado Coordinadora General CC.OO. de enero 1968. Reproducido en M.O. n.º 4, de 19-2-71, p. 4.

(14) M.O. n.º 5, de 5-3-71 p. 4.

(15) M.O. n.º 8, 17-4-71, pp. 1 y 3.

(16) Zutik n.º 50, Verano 1967, p. 9; Barneko Gora Beherez n.º 1, p. 1 del artículo «La orientación de nuestro trabajo en las CC.OO.», de octubre de 1968.

(17) Komunistak n.º 1, abril 1969, pp. 11 y 16.

(18) Ver entre otros Z.E. n.º 2, febrero 1970, p. 6; Z.E. n.º 13, marzo 1971, p. 2; Z.E. n.º 15, mayo 1971, p. 1 y 2.

(19) Dos primeras octavillas citadas en nota 52 del capítulo II.

(20) Dos siguientes octavillas citadas en la misma nota.

(21) Zutik n.º 52, mayo 1971, pp. 18 y 20.

(22) Desafortunadamente para ETA VI, no se celebraron este tipo de Asambleas, optando cada trabajador por la alternativa que le parecía más adecuada a sus intereses.

(23) «USO Euskadi» marzo 1971, p. 5. En esta revista (p. 5) se sitúa en 1969 el cambio de táctica.

(24) Durante los años anteriores a las elecciones, UGT no dedicó excesivas líneas a esta cuestión; porque las mismas no estaban todavía a la vista y porque para UGT el boicot las elecciones sindicales era una posición histórica que nunca tuvo excepciones, por lo que no le resultaba necesario dar continuas explicaciones. En cualquier caso, citamos el Boletín UGT n.º 275, setiembre 67, p. 1. n.º 278, diciembre 67, p. 1; n.º 300, setiembre 1969, pp. 2 y 3; n.º 310, setiembre 1970, p. 4; en 1971, arrecia su campaña boicotista: así por ejemplo: B. n.º 316 abril 71, p. 8; B. n.º 317, mayo 71, p. 2; etc. En esta línea abstencionista se mantienen los otros dos grupos de la A.S. (ELA y CNT) y ELA-interior; ver entre otros, llamamiento del Comité Regional de Euskadi de la CNT, reproducido por B.O.P.E. 1-5-71, p. 2.

(25) Para L.C.R. ver Combate n.º 2, abril 71, pp. 3 a 10. Para P.C.I. «A la clase obrera y a todos los trabajadores de Vizcaya» hoja de diciembre 1970, firmada por el Comité Regional de Euskadi del PCI. Para OSOE Cuadernillo: «OSOE». «Ante el 1 de mayo de 1971»; p. 3. Para Partido Obrero Revolucionario Troskista «Lucha obera» n.º 139, 5-12-70, p. 30; y para Bandera Roja «Cuadernos rojos», marzo 1971, p. 8.

(26) Ley Sindical de 17 de febrero 1971 (B.O.E. de 19 febrero).

(27) Ver M.O. n.º 10, 1.ª quinc. abril 1967, p. 3.

(28) B.O.P.E. 30-5-67, p. 4. Recogida de frmas impulsada por CC.OO. y apoyada por USO, quien en 1967, aún ya fuera de CC.OO., no mantenía malas relaciones con el PCE.

(29) Documento tipo «acordeón» a imprenta, con el título general «1968: respuesta de la clase obrera. Libertad sindical. Resultado de la encuesta inter-regional, realizada en 400 centros de trabajo diferentes ante la nueva Ley Sindical». USO.

(31 Según USO, fueron entrevistados 274.000 trabajadores, pertenecientes a 400 empresas.

(32) Hoja de CC.OO. Vizcaya de 20 de mayo de 1968.

(33) Estrategia Obrera de USO, junio 1968, p. 1; también hoja «A la clase trabajadora», «Contra el congreso sindical fascista», USO Euskadi.

34) Euskadi Socialista, junio/julio 1968, p. 1. En la misma página incluye también una declaración del Gobierno Vasco contra el proyecto de Ley Sindical.

(35) Hoja de la A.S. de Euskadi en la que en el llamamieto al paro, para el 31 de enero 1969, se establecen consignas contra la Ley Sindical; B.O.P.E. 16-1-69, en p. 1, (incluye consignas UGT), etc.

(36) Estrategia Obrera, de USO, febrero 1969, p. 2; la oposición sindical al Régimen es favorecida por la aparición en febrero de 1969 del Informe de la O.I.T. (Oficina Internacional del Trabajo) sobre la situación sindical española donde se recomienda una futura ordenación sindical (autonomía de los Sindicatos obreros, elecciones de todos los dirigentes sindicales, etc.) esencialmente contraria a las previsiones gubernativas de la próxima Ley Sindical. Informe reproducido, entre otros, en B.O.P.E. 20-5-69, p. 2 y 25-5-69, p. 1.

(37) Hoja de la Coordinadora General de CC.OO. de setiembre 69, finaliza «condena de la Ley Sindical que se nos quiere imponer».

(38) M.O. n.º 17, 7-10-69, p. 1; M.O. n.º 18, 22-10-69, p. 3; se hace referencia a un documento de CC.OO. de Vizcaya en el que se califica como «engendro» el proyecto de Ley Sindical. Ver también otra comunicación de CC.OO. Vizcaya reproducida en E.O. n.º 14, 22-10-69, p. 1. En idéntica línea Sutegui de USO de marzo 1970, en sus pp. 5 y 6. Para el rechazo de M.C. y F.O. de ETA ver notas de este capítulo correspondientes a sus posiciones frente a Jurados Enlaces.

(39) Así, folleto de cinco hojas «Breve análisis de la nueva Ley Sindical» de USO, abril 1971; B. UGT, n.º 315, marzo 71, pp. 1, 2 y 8; declaraciones internacionales sindicales en contra de la nueva Ley; conjunta de la CIOSL/CMT de 17-2-71; también el PNV ataca duramente la nueva Ley: Alderdi n.º 262 de abril 1971, pp. 4, 6 y 11; etc.

(40) He utilizado para este resumen el B. de la HOAC n.º 566/567, abril 1971, pp. 31 a 40, artículo firmado por P. Ibarra.

(41) P. 39 del texto anterior.

(42) Las cifras de participación reseñadas, consituyen en algunos casos promedios de datos divergentes (en concreto, en los casos de A.H.V. y Echevarría, la abstención otorgada por distintas fuentes, contiene diferencias de hasta un 20%). Las fuentes utilizadas para los resultados electorales han sido: USO Euskadi, mayo 1971, p. 3; Berriak n.º 8, 28-7-71, pp. 11 y 12; B.I. PCE n.º 1236, 25-6-71, p. 1; n.º 1235 de 18-6-71, p. 23; n.º 1240, 23-7-71, p. 21; M.O. Rojo, órgano del Comité Central del PCE (I) de junio 1971, p. 13; Z.E. n.º 16, junio 1971, p. 15; B. UGT n.º 319, julio 71, p. 3 y A.U.P.V.

(43) Hoja CC.OO. Vizcaya «Sacando experiencias (Elecciones sindicales 1971)»; E.O. noviembre 71, pp. 5 y 8; M.O. 14-7-71, pp. 4; M.O. n.º 12, 15-6-71, p. 1.

(44) Lan-Deya octubre 1971, edición Venezuela. (Línea oficial-ext.) Reproducida por B.O.P.E. 3-12-71, p 4.

(45) B. UGT n.º 319, julio 1971, p. 7.

(46) Alderdi, junio 1971, pp. 11 a 13.

(47) «La victoria del boicot a las elecciones. Nuestras tareas actuales». No firma MC, aunque por el contexto, este documento de seis hojas es atribuible a tal organización. La última consigna del mismo es «Del esfuerzo común que hagamos para construirla (se refiere a CC.OO.) depende el que se pueda llevar de una manera eficaz la defensa de nuestros intereses».

(48 Documento de la cita anterior, p. 2.

(49) Berriak n.º 8, 28-7-71, pp. 1 a 5.

(50) Texto anterior citado, p. 3.

(51) Describo las causas reales de la abstención consciente; a ello debe añadirse el amplio sector de trabajadores abstencionista «inconsciente», indiferente.

CAPITULO V

1971-1973: UNA FASE DE TRANSICION

I. INTRODUCCION

No resulta fácil caracterizar de forma genérica este período; si utilizamos el término transición, es porque, en cierto modo, el mismo podría describirse como un «puente» entre dos momentos de ascenso del movimiento obrero. 1970 finaliza con las descritas movilizaciones en favor de los procesados de ETA en Burgos, y en consecuencia, con una fuerte moral de victoria para la clase trabajadora, que ha impedido con su lucha las ejecuciones; 1974 sobre todo en su último trimestre, se caracteriza por el gran salto adelante que se produce tanto en organización como en conflictividad en el movimiento obrero vizcaíno, ascenso que no concluirá hasta 1977.

Sin embargo, el período intermedio, el que vamos a estudiar a continuación, no podría describirse gráficamente como una línea regularmente ascendente que, enlazando con la cota alcanzada en 1970, enlazaría en la brusca subida de octubre de 1974. Así, la conflictividad de 1971 y 1972 que a la vista de los sucesos de diciembre del añ 1970 debía de haber ascendido significativamente, fue similar a la de 1970, y habrá que esperar a 1973 (marzo) para que se de una generalización conflictiva laboral, de nivel y características equiparable a la de febrero de 1969.

Varias razones justifican este cierto estancamiento del movimiento obrero en el período:

a) Por lo que se refiere al marco político, asistimos en estos años a un proceso de reforzamiento —quizás como respuesta a su «derrota» en las movilizaciones del Consejo de Guerra de Burgos— del Régimen Franquista, apuntalando sus instituciones básicas (Ley Sindical 1971), persistiendo en sus prácticas antidemocráticas (nuevo rechazo a la huelga en la Ley de Conflictos Colectivos, mantenimiento y aun incremento de la persecución policial a Partidos y Sindiatos ilegales, etc.), y, por último, tratando de autoperpetuarse (Carrero Blanco: Jefe de Gobierno).

Probablemente «Burgos» —diciembre 1970— fue el principio del fin. Pero de un fin, por el momento... que se ve lejano. La clase obrera comprueba que la victoria inminente, cantada por la oposición, no parece que vaya a llegar nunca y un cierto desaliento penetra en sus filas.

b) Endurecimiento político que, por otro lado, repercute cotidianamente en las luchas obreras; los Empresarios, siguiendo directrices del Gobierno, tratan de recortar los avances logrados en años anteriores (rechazo radical a comisiones elegidas, prohibición de asambleas) e incrementar las medidas disciplinarias (despidos, largas suspensiones de empleo y sueldo, etc.).

c) Tampoco, como se verá, la situación organizativa interna del movimiento obrero ayudó a romper este cerco: Multiplicación de los organismos unitarios, divisiones, etc. repercuten sobre la unidad y consiguiente combatividad del movimiento obrero. El mismo boicot a las elecciones sindicales, antes estudiado, no genera los resultados previstos, obligando a las vanguardias obreras, a replantear su estrategia con las elecciones de 1975.

d) Y, por ultimo, la coyuntura económica: la política económica al establecer límites a los aumentos salariales *siempre* inferiores a la inflación real, *debió* de haber facilitado el aumento de conflictividad. Pero no fue así, hasta 1973, donde, el desfase era *ya* excesivo

En resumen, deberemos esperar a 1973, para apreciar el inicio de un cambio de signo: Mayor unidad obrera, aumento de efectivos militantes en las organizaciones obreras y situación económica ya insoportable para los intereses de los trabajadores, consiguieron, aun levemente, superar el estancamiento de años anteriores y abrir para 1974 un nuevo ciclo conflictivo de gran extensión e intensidad.

II. LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN EL PERIODO 1971-1973

1. Rasgos generales:

El período a estudiar presenta un nuevo panorama en reagrupamientos organizativos, divisiones y aparición de nuevas organizaciones políticas y sindicales. Así, en CC.OO. se introducen otros grupos (MCE y ORT, principalmente), perdiendo el PCE el monopolio, —aunque no la posición dominante todavía— en la dirección de CC.OO. Desaparecidos en la práctica los Comités como agrupación interna unitaria (UGT y USO seguirán utilizando la sigla), tampoco tiene mejor suerte la Alianza Sindical, desgajándose ELA-STV de esta Coodinadora en 1972. Y por último, la progresiva implantación de ETA V, replantea nuevamente las relaciones del movimiento obrero con la lucha de liberación nacional.

2. CC.OO.

A partir de 1971 el análisis de CC.OO. se complica, porque como acabo de indicar, CC.OO ya no es *sólo* el PCE. Ello me obliga a precisar las distintas tácticas de los grupos operativos en CC.OO. (MCE, ETA VI, ORT, etc... y el mismo PCE), y finalmente observar en qué grado las CC.OO. de Vizcaya seguían las alternativas de uno u otro grupo.

A. PCE

En la concepción mixta de CC.OO. —movimiento y organización—, el PCE priorizó en este período de forma notable las instancias públicas, abiertas (el «movimiento» en última instancia) en CC.OO.: Jurados, Asambleas amplias, líderes, etc. relegando a un segundo plano los grupos de Empresa, cerrados, de estricta militancia CC.OO (1).

Ciertamente, a través de las declaraciones del PCE resulta a veces difícil determinar las distintas funciones que otorgaba a cada parte organizada o semi-organizada, legal o ilegal, del movimiento obrero (y de CC.OO. al mismo tiempo). Voy a intentarlo a través de

la integración e interpretación conjunta de tres textos, de la revista del PCE de Euskadi, Euskadi Obrera (2).

La concepción global de CC.OO. que sostiene el PCE (CC.OO. *es todo* el movimiento obrero), le obliga en muchos casos a no distinguir nítidamente las reuniones amplias de militantes y trabajadores cercanos a CC.OO., con Asambleas de todo el conjunto de los trabajadores (distinción por otro lado, y para desgracia del PCE, ya evidente para muchos trabajadores en 1971); por otro lado, el PCE tiene una concepción sumamente *flexible* de la organización del movimiento obrero, no adjudicando nunca papeles rígidos y predeterminados a ninguna de las instancias organizativas o representativas del mismo. Y por último, CC.OO. —en las elecciones han surgido bastantes jurados de su organización— tiene que dar a los mismos un cierto protagonismo. De este conjunto de consideraciones generales, podemos determinar el esquema de actuación realmente propuesto, coincidente además con su práctica: no limitar el papel del jurado al de simple «refrendador» formal y legal de las reivindicaciones de los trabajadores, dándole más tareas, como por ejemplo, la importante función de preparación y convocatoria de Asambleas de trabajadores; dar a las comisiones internas de empresa un carácter amplísimo, muy abierto, cuasi-asambleario. Y de las mismas hacer surgir los líderes «agitadores». Por otro lado, en las Asambleas generales de trabajadores, hacer aparecer comisiones directamente elegidas, deliberadoras en convenios y conflictos, pero sin asignar a las mismas un papel sustitutivo del jurado; desapareciendo, pues, en tal esquema, la comisión orgánica, cerrada y «motora». En consecuencia, impulso y dirección del movimiento obrero se otorga por un lado a jurados y lideres y por otro a Asambleas generales o Asambleas «parciales» del área de influencia de CC.OO., y tan sólo puntualmente a comisiones representativas negociadoras.

El carácter omnicomprensivo y «movimentista» de CC.OO es reforzado en el 8.º Congreso del PCE de 1972 (3); Citemos algunos párrafos del Informe del Secretario General, Santiago Carrillo sobre esta cuestión: «Los acuerdos de CC.OO. con estos grupos no van a ser en ningún caso obstáculos al desarrollo de CC.OO. en las empresas; por el contrario, deben servir para facilitarlo, pues la forma de CC.OO. es útil tanto a unos como a otros y no hay ninguna contradición entre su funcionamiento como forma de base y agrupamiento y la decisión del conjunto de los obreros y la presencia de grupos sindicales o políticos clandestinos... Una comisión obrera no

puede ser un comité de enlace aunque esté compuesto por obreros de diferentes grupos políticos. Si en determinados casos es util crear formas de contacto entre grupos políticos, estos deben difeenciarse de CC.OO. por el contenido de su actividad acusadamente política» (4).

Del Informe titulado «Problemas del movimiento obrro» extraemos las siguientes citas: «las comisiones obreras en cada empresa, que no son otra cosa que la asamblea de los trabajadores de una empresa que discute todos los problemas democráticamente y democráticamente toma las resoluciones pertinentes encargando a lo obreros más combativos y conscientes de realizar las tareas de enlace o coordinación dentro de la empresa... El movimiento de CC.OO. es un movimiento de asambleas obreras» (5). «Lo esencial es que los obreros se reúnan en el mayor número posible en cada empresa, y discutan todos los problemas, que tomen resoluciones, que encarguen a los más capaces y combativos (a lo que hoy llamamos la Comisión Obrera y que no es otra cosa que la estructura orgánica de la misma) del trabajo de coordinación dentro de la empresa y con otras empresas» (6).

CC.OO. pues, son esas reuniones amplias, asambleas del conjunto de los trabajadores y son también las comisiones surgidas en las mismas; comisiones públicas que coordinan, y aunque no se dice expresamente, también puden negociar Convenios, bajo la dirección del Jurado. CC.OO. *es* el mvimiento obrero y en su seno —en las asambleas de trabajadores y comisiones representativas (7)— operan las distintas fuerzas políticas y sindicales. Por último, indicar que no resulta incoherente, desde la perspectiva del PCE, llamar «estructura orgánica» a estas Comisiones Públicas representativas. En el enfoque globalizador de CC.OO. se trata de identificar al grupo orgánico de CC.OO (instancia de *parte* del movimiento obrero) con la Comisión representativa surgida de la Asamblea de trabajadores (instancia de *todo* el movimiento obrero).

En el año 1973, este partido político continúa acentuando el carácter totalizador de las CC.OO. «Movimiento de asambleas... de elaboración de plataformas... de planteamiento de reivindicaciones... de contactos con miles de enlaces y vocales de jurados... de impulsión de paros, huelgas, etc... los hombres que inician una culebra y están en una asamblea...» (8). Ciertamente no rechazan la necesidad de organización, pero la misma no es configurada a nivel de empresa como una estructura estable, sino como los «activistas»

—a los que ni siquiera denomina organización, sino «parte esencial del movimiento— (9).

CC.OO. es la clase obrera en marcha. Es *el* movimiento obrero. Pero al mismo tiempo CC.OO tiene específicos objetivos, reivindicaciones concretas. Difícil contradicción que estudiaremos en el próximo capítulo. Ahora, señalar estos objetivos, desarrollados en el citado 8.º Congreso del PCE:

CC.OO. debe ser un movimiento de masas que arranque de las reivindicaciones más elementales: las económicas. La actividad principal de CC.OO. «debe desenvolverse en el campo industrial, esa es su primera línea». Y por otro lado, CC.OO. no deben situarse en primera línea en la lucha política «ese es el papel de partidos y no el suyo». Y su objetivo «extraeconómico» debe centrarse en la exigencia de «la libertad sindical como el instrumento de lucha por las libertades políticas. No es separable el tema de la libertad sindical, en la actual situación española, de la lucha política; el campo de la lucha sindical, prepara en última instancia, la lucha por las libertades políticas. Al existir una total falta de libertades, la lucha por una libertad concreta, pone en cuestión todo el sistema de falta de libertades del Régimen». (10).

En el 2.º Informe del Congreso antes citado, siguen estableciéndose posiciones sobre los objetivos de CC.OO.: «CC.OO. ni aspira a ser un sindicato, tampoco es un partido político. Es un movimiento independiente de la clase obrera. Es decir, un moviminto sociopolítico que va más allá del viejo sindicalismo», «en sus fines van más allá de los puramente reivindicativos de la clase obrera, a pesar de que estos son fundamentales y que aspira también a realizar el objetivo histórico de la clase, es decir, la emancipación de la explotación asalariada. Que realiza sus fines con plena autonomía e independencia, sin supeditarse a una organización política o ideológica determinada. Y que aspira a englobar a todos los trabajadores en tanto que clase social, con independencia de ideologías políticas, religiosas, etc. que tengan éstos o de que no tengan ninguna». Pero, se pregunta el Informe, ¿con las diferencias ideológicas, políticas, etc. que existen entre los trabajadores, es posible esta unidad?, contestándose: «eso mismo demuestra, este tema de la unidad, cual es el campo de acción de CC.OO. No es el campo político, ni el religioso, ni filosófico, en el que las diferencias entre los obreros son grandes, es en el terreno social, donde desaparecen las diferencias».

Por ello «la primera y fundamental tarea de CC.OO. e la defensa de las reivindicaciones económica de los trabajadores» (11). Sin embargo, la cuestión se complica. A continuación (12) el Informe demuestra que las rivindicaciones económicas no son economicistas, porque a través de las mismas se pone «al desnudo... con hechos, la podredumbre y corrupción de la dictadura y el Régimen capitalista»; y más tarde (13), después de haber insistido en la exclusividad de las reivindicaciones económicas, dice: «junto con las reivindicaciones económicas debemos plantear cada vez más las reivindicaciones políticas, sindicales y sociales. Libertades políticas... seguridad social y enseñanza...solidaridad con Vietnam, Laos y Camboya, apoyo a la lucha del pueblo marroquí en el Sahara contra el colonialismo, etc.».

De la 2.ª serie de textos transcritos (los del 2.º Informe) se evidencia una cierta confusión. Primero se afirma que el fin de las CC.OO. es acabar con el salario, esto es, implantar el sistema socialista, objetivo obviamente superior a la lucha por las libertades democráticas. Luego, sin embargo, se nos dice que CC.OO debe centrarse en lo que más une a los trabajadores, la lucha económica, y no plantear opciones ideológicas o políticas donde existen diferencias. Y a continuación se establece una lista de reivindicaciones políticas, y algunas de ellas muy concretas, como la solidaridad con los movimientos de emancipación del Sudeste Asiático. Una malintencionada interpretación de estas contradicciones, debería llevarnos a la conclusión de que la falta de objetivos claros en los movimientos sociales, favorece a quien *si* los tiene, y además, domina en tales movimientos: el partido político. Pero por supuesto, también es posible otra interpretación: en última instancia, los dos Informes comentados tratan de distinguir, aunque a veces con no demasiada fortuna, lo que son los grandes problemas políticos, como la falta de libertades democráticas y las aspiraciones históricas de la clase trabajadora, como es el socialismo a través de la abolición del sistema salarial, grandes problemas y aspiraciones en los que todos los trabajadores pueden estar de acuerdo por lo que todos pueden estar en CC.OO. manteniéndose así su carácter unitario, con los programas políticos concretos que deben dejarse a los partidos por que ellos si son factores de desunión. El problema es que en demasiadas ocasiones esta línea divisoria etre grandes objetivos y concreciones coyunturales, se rompía y CC.OO. planteaba reivindicaciones políticas o sociales de dudosa «generalidad».

Con independencia de estas consideraciones generales, en su agitación cotidiana el PCE sigue proponiendo para CC.OO. las exigencias reivindicativas ya conocidas: aumentos salariales, mejora de las condiciones de trabajo, sindicato obrero, pacto por la libertad, libertades democráticas, etc. Todas ellas en coincidencia con la estrategia del PCE y todas ellas asumidas por las instancias centrales de CC.OO. (Coordinadora General, Reuniones Generales, etc.) (14).

B. **MC**

En 1971 MCE ejecuta la decisión tomada en 1970, de abandonar Comités y entra en CC.OO.; bien incorporándose a los núcleos peexistentes de CC.OO. (la mayoría controlados por el PCE), bien impulsado en fábricas «vírgenes» de CC.OO., tales organizaciones unitarias —sobre todo en la margen derecha de la Ría—.

La experiencia pasada en Comités y la alternativa actual a favor de CC.OO., la justifican diciendo: «la mentalidad de muchos trabajadores de unir CC.OO. con un movimiento abierto, reformista, democrático y conciliador es lo que provocó la aparición de Comités. Pero Comités hoy (se está refiriendo al año 1971) son débiles tras el ascenso que tuvieron en el año 1969, y además inducen a la confusión... comisiones obreras no es para nosotros una organización reformista sino la organización del movimiento obrero» (15). Así, pues, se trata de entrar, en CC.OO. impulsando la construcción de comisiones de empresa como órganos clandestinos (pero con una cierta apertura), democráticos, con disciplina interna, unitarios, independientes, y combativos. Caracterización pues de la línea «organicista» de CC.OO. Por último, frente a los que argumentan que CC.OO es ya una organiación desprestigiada, MC afirma que ello no es cierto, ya que CC.OO. tiene una gran audiencia entre todos los trabajadores, que no se puede desaprovechar, dejando las mismas en manos de los dirigentes «reformistas» (PCE).

De acuerdo con la línea marcada en años anteriores en Comités, MC sigue planteando en el año 1971 para CC.OO., no tanto plataformas reivindicativas específicas, sino fundamentalmente línea de acción, estilo de trabajo. Así sus objetivos fundamentales en dichas CC.OO. serán fortalecer su línea revolucionaria sin que ello implique pérdida de unidad en las mismas; línea genéricamente

definida como anti-fascista, anti-oligárquica y anti-imperialista (16). Constitución de un bloque revolucionario en el seno de CC.OO. con el destino de oponerse a las maniobras «carrillistas» (PCE) «destinadas a llevar a las CC.OO. a concluir un pacto con la oligarquía», «desarrollo de la lucha contra el imperialismo yankee», «reforzamiento de la clandestinidad», «aumento de la democracia interna en CC.OO.», e «incremento de la lucha por aislar el Sindicato Vertical manteniendo en pie la consigna de dimisión de enlaces y jurados» (17).

Mantiene MCE en años sucesivos su estrategia de reforzar en el seno de CC.OO. una tendencia, un bloque revolucionario, aglutinando a tal efecto, a los militantes de CC.OO. a través de algunos ejes estratégicos, como la oposición al Estado franquista con todos los medios (incluída la violencia); la organización en clandestinidad de CC.OO.; respetar la democracia interna de las mismas; impulsar las CC.OO. de base rechazando los manejos burocráticos; en fin, impulsar un estilo de trabajo y acción más revolucionario (18).

Pero a partir de agosto de 1973 (19) y sobre todo en diciembre de este mismo año (20), se detecta un claro giro táctico en MC. Ahora se trata de reforzar la unidad en el seno de CC.OO., aún a riesgo de que la tendencia revolucionaria pierda fuerza; se afirma que todavía existe demasiada debilidad y confusión para crear un bloque antirevisionista dentro de CC.OO. y por ello hay que poner en primer plano la lucha por la unidad organizativa. Sólo estando muy dentro de esas CC.OO., adoptando una actitud muy unitaria, se puede hacer una tarea de desenmascarar y desbancar la línea revisionista (la del PCE, según MC) en el seno de las CC.OO.

Tal opción unitarista de MC —grupo mayoritario de las nuevas organizaciones en CC.OO.—, aunque favoreció durante 1973 y primer semestre de 1974 un equilibrio en CC.OO. (no exento de roces), no pudo impedir sin embargo, la escisión de CC.OO. en octubre de 1974.

C. **ORT**

ORT, organizacıon política de corte marxista-leninista, con importante implantación en otras zonas industriales del Estado (Navarra y Madrid), inicia la introducción de sus militantes en Vizcaya, en

1971. ORT no ha pasado la «aventura» de Comités al no tener presencia en Vizcaya hasta este año 1971, por lo que su actitud de participar en CC.OO. no fue nunca puesta en duda; su estrategia frente a CC.OO. es similar a la de MC; luchar por la unidad en CC.OO. (21) y potenciar la línea revolucionaria de las mismas, rechazando a tal efecto jurados y enlaces, procedimientos legales de negociación de convenio, etc. y tratando de que las movilizaciones impulsadas por las CC.OO. orgánicas, eleven el nivel de conciencia política de los trabajadores (22). CC.OO., pues, concebidas como grupo orgánico, «motor» de asambleas (que son instrumentos de lucha, y no organizaciones obreras estables) (23) y movilizaciones (24).

D. **ETA VI**

La debilidad operativa de este grupo en el movimiento obrero durante el año 1971, fue notable. Nuevamente en abril sufrió una oleada represiva que dejó prácticamente desmantelada a toda la organización. Falto de efectivos militantes, (25) critican por un lado a las CC.OO. caracterizándolas como un aparato burocrático controlado por el PCE, pero tampoco ven demasiado viables los Comités por considerarlos como una amalgana de tendencias diversas y enfrentadas (26). Intento de buscar un equilibrio afirmando la «necesidad de coordinación de todas las comisiones, comités y equipos de base en las fábricas» hacia «una fuerte organización de masas obreras» ... «comisiones y comités implantados que cuenten con la decisión y aprobación de las Asambleas obreras» (27). Perfilándose el mismo más tarde con la propuesta de una doble organización: comisión de delegados obreros como portavoces de las asambleas, dando todo el poder real a tales asambleas, y «comités unitarios de acción» (título que cubre la descripción de unas CC.OO. de carácter orgánico) (28).

Las vacilaciones de ETA VI en 1971 y 1972 (¿Comités?, ¿CC.OO.?, ¿Comités unitarios de acción?) desembocan en 1973 con una clara opción hacia CC.OO. —en la práctica ya operaban en ellas desde 1972— desarrollando teóricamente su alternativa de forma profusa y extensa (29).

Justifican su opción de entrar en CC.OO. constatando que la estructura de esta organización unitaria, permite agruparse en su

interior a todos los trabajadores que deseen luchar establemente, con tan sólo los presupuestos ideológicos de combatir contra la dictadura y el capital.

No descartan las dificultades que implica la existencia en CC.OO. de un hegemonismo del PCE, pero el carácter amplio de los objetivos de CC.OO., su estructura flexible y una selectividad militante poco rígida, siempre que se avance en un desarrollo democrático interno (objetivo obsesivo de ETA VI), son datos que determinan que CC.OO. tenga posibilidades de aglutinar a muchos trabajadores, lo que anima decididamente a ETA VI a entrar en esta organización. Eso sí, con sus propias ideas y programas. Para ETA VI, CC.OO. no debe ser un sindicato clásico de mera conquista de mejoras salariales y condiciones de trabajo; debe plantearse alternativas de lucha contra el Régimen franquista, contra la represión, a favor de las libertades democráticas.

También se posiciona ETA VI sobre las relaciones que deben existir entre las CC.OO. de base, internas, y los Comités elegidos por la Asamblea de trabajadores y estas mismas asambleas. En principio, da a estos Comités representativos y Asambleas, un nivel organizativo, en la dirección del movimiento obrero, superior a las CC.OO. de base en cuanto que los mismos poseen una representatividad directa del conjunto del movimiento; pero también es consciente ETA VI, que estos Comités en muchos casos no es posible mantenerlos establemente, dada la correlación de fuerzas existentes; y que por tanto deben mantenerse las CC.OO. de base, precisamente como forma de impulsar tales Asambleas y Comités elegidos y revocables. Siguiendo este esquema, para ETA VI, tales Comités representativos y Asambles, constituyen el embrión de futuros organismos de doble poder (soviet) que en última instancia deberán destruir el sistema capitalista e implantar la dictadura del proletariado.

En el capítulo de los programas, ETA VI defiende (30) la autonomía de las CC.OO., bien entendido que ello no supone la renuncia por parte de las organizaciones políticas, y entre ellas ETA VI, a proponer dentro de CC.OO. líneas políticas propias. Libertad de posicionamiento de cada grupo, y necesaria unidad y autonomía del conjunto de CC.OO. son solucionadas por ETA VI a través del derecho a tendencia en CC.OO. Esta reivindicación clásica de ETA VI, es, resumidamente, explicitada de la siguiente forma: La minoría

debía respetar y ejecutar disciplinadamente manteniendo la unidad, la decisión de la mayoría, pero le estaba permitido expresar públicamente su disidencia.

El programa que propugnaba ETA VI para ser asumido por las CC.OO., tras aclarar que no es todo el programa de ETA VI y que tampoco es cuestión de imponer el mismo, es sumamente extenso, por lo que me veo obligado a resumirlo. Reivindicaciones salariales; mejora de las condiciones de trabajo y empleo; rechazo a la normativa de convenios colectivos; dimisión de enlaces y jurados; comités de huelga que coordinen las luchas, piquetes de extensión de huelga y de autodefensa, readmisión de despedidos, etc. En los objetivos más generales, socio-políticos, destacamos: subvención estatal a la enseñanza del euskera, bilingüismo en la enseñanza, libre autodeterminación para Euskadi, libertades democráticas, disolución de la Policía, de la Guardia Civil, etc. En política de alianzas, independencia de clase de CC.OO., ruptura de todo pacto o colaboración con la burguesía, etc. y un rotundo objetivo final: acabar con la dictadura y el capitalismo (31).

Y por último, hacer referencia al Boletín de ETA VI, «Zutik» n.º 61 de noviembre de 1973. En él se contiene la resolución de unificación de ETA VI con el grupo LCR, pasándose a denominar a partir de tal momento LCR-ETA-VI. Tal proceso unificador, no implica una variación significativa respecto a la estrategia que debe mantenerse frente a las CC.OO. Tan sólo alguna pequeña puntualización (32), insistiendo en reivindicar el derecho a tendencia en CC.OO., planteándose eventualmente, la posibilidad de organizar permanentemente dicha tendencia.

En resumen, la concepción de ETA-VI-LCR a partir de noviembre, es esencialmente organicista por lo que respecta a CC.OO. Lo fundamental es crear organización de base, estable, democrática, unitaria, con el objetivo de impulsar el movimiento obrero a través de Asambleas y Comités representativos. Sus diferencias con otros grupos cercanos —MC, ORT— se centran esencialmente en dos aspectos: en los programas reivindicativos, mucho más puntuales los de MC y ORT, y en la cuestión del derecho a tendencia, reivindicación que siempre generó problemas entre MC y LCR-ETA VI. También a partir de 1974 el conflicto entre unidad e independencia de línea en CC.OO. provocó, como veremos, bastantes diferencias entre MC y LCR-ETA-VI.

E. **OTROS GRUPOS PRO-CC.OO.**

Situados al final de la fase —1973— la hegemonía del PCE en CC.OO. no sólo es contestada por ORT, LCR-ETA-VI y sobre todo MC, sino también por otros pequeños grupos a los que haré breve referencia:

— *PARTIDO COMUNISTA (8.º CONGRESO)*

La estrategia de este grupo, desgajado del PCE en los primeros sesenta, sobre CC.OO., es similar a la del propio PCE: Las CC.OO. deben ser organizaciones autónomas que agrupen a todos los trabajadores con independencia de su convicciones ideológicas, políticas y religiosas y deben utilizar y combinar formas legales y extra-legales de lucha (33). Parecidas concepciones a su «hermano mayor» que no excluyen, por supuesto, acervas críticas a la política del PCE en CC.OO., tachada de reformista (34).

— *LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LCR)*: Las posiciones de este grupo, de disciplina trotskista, que en 1973 se unificará a ETA-VI, sobre CC.OO., vienen reflejadas en un Boletín denominado: «Porqué deben luchar las CC.OO.» (35). Se deduce del texto una priorización de la Comisión Obrera como grupo orgánico, con la tarea fundamental de impulsar la elección por la asamblea de trabajadores de un comité de huelga revocable. Por otro lado, esta comisión orgánica, democrática y unitaria, debe estar abierta a todos los luchadores y reconocer el derecho a tendencia en su seno.

PARTIDO COMUNISTA INTERNACIONAL (PCI): Este grupo tuvo una cierta actividad militante en 1969 y 1970. En tal año fue detenida prácticamente toda su organización en Vizcaya, reestructurándose nuevamente a partir de 1972. En mayo de este año en un largo documento de su Comité Central (36), se posiciona frente al movimieto obrero en general y CC.OO. en particular: El objetivo fundamental para el PCI es la creación de un sindicato obrero de clase, cuyo embrión actual es CC.OO. (37), sindicato que debe surgir de los delegados nombrados en las asambleas de trabajadores. Mientras no surjan esos delegados, la tarea consiste en agrupar a los obreros más conscientes en una Comisión o Comité de fábrica y esforzarse para crear las condiciones de establecimiento de tales asambleas genera-

les. A corto plazo, comisión orgánica interna; y luego, impulso a través de la misma, de Asamblea y delegados hacia el sindicato futuro.

— *ETA (minoritario)*: Este grupo, escindido de ETA-VI en verano de 1972, tuvo una vida organizativa corta, disolviéndose a finales de 1973. Dado que en su breve presencia activa, tuvo una no despreciable influencia en el movimiento obrero vizcaíno, y que sus análisis teóricos sobre los problemas organizativos y reivindicativos del movimiento obrero, son bastante interesantes, estudiaré con cierto detalle sus alternativas.

Analizan (8) en primer término, las relaciones que deben existir entre la organización estable a nivel de empresa de carácter clandestino (la Comisión orgánica) y la organización surgida en un momento de flujo, a través de una asamblea de trabajadores que elige a un grupo de compañeros (Comisión o Comité representativo). Primero describe los grupos estables: «La coherencia que debe existir en estos grupos es muy primaria;... estudiar las condicions concretas en cada empresa.. prepararse en los campos de la economía, de los fundamentos del marxismo y nunca en la visión o programa político concreto... y rechazo de toda trama o componenda que pueda poner en peligro este carácter ilegal». (Rechazo, en concreto, a ser asimilados por la instancia legal de los jurados de empresa). «Estos grupos deben ser estables, deben ser capaces de atravesar con bien las situaciones de flujo y reflujo», y deben ser clandestinos. «Por clandestinidad se entiende que la existencia y funcionamiento del grupo de base debe quedar oculta, única forma de evitar su desmantelamiento por la Policía y asegurar en definitiva su estabilidad; pero en ningún caso, el que sus miembros y las actuaciones de estos deban ser clandestinas. Por el contrario, la única forma de que este grupo de base asegure la continuidad de la organización obrera entre un momento de flujo y otro, de que pueda preparar el surgimiento en estos momentos de flujo, es pues, que sus miembros sean conocidos por la base como elementos combativos que asumen todos los problemas y dirigen todas las luchas» (39).

El párrafo transcrito ilustra el debate, ya apuntado en otro lugar, sobre la cuestión apertura-clandestinidad, en los organismos unitarios de empresa. El PCE no solía distingir el carácter clandestino del órgano de base (comisión orgánica interna) del carácter no clandestino de los militantes de dicho órgano en su necesaria actuación en

público. Por ello, creemos que era acertada la crítica qu se le hacía al PCE por otros grupos, reflejada implícitamente en el texto transcrito, en cuanto que tal organización política no otorgaba la necesaria clandestinidad a los órganos de empresa de CC.OO., resultando público en muchos casos, la existencia de un grupo de CC.OO., lo que facilitaba la represión, por otro lado, evitable. Sin duda era imprescindible que los militantes de CC.OO. actuasen abiertamente. Pero no lo era, sino todo lo contrario, que se presentasen como miembros de un grupo CC.OO.

A continuación, el documento reseñado estudia la relación que debe existir entre este grupo de base, coherente y estable, y el Comité surgido en asamblea de trabajadores. El grupo de base no debe desaparecer en los momentos en que exista un Comité elegido, que, por otro lado, normalmente estará compuesto por muchos de los miembros del Comité de base. Ese comité democrático será el decisorio y el Comité de base tendrá que someterse a su decisión; pero también es necesaria la existencia del Comité de base clandestino, quien tendrá que realizar tareas de agitación y propaganda que probablemente el Comité democrático no pueda realizar. En situaciones de reflujo del movimiento obrero y desaparecidos por tanto Comités elegidos y asambleas, lógicamente el Comité de base clandestino redoblará su actividad, cara, precisamente, a reconstruir asambleas y Comités representativos (40).

— *BANDERA ROJA*: De este grupo hemos de destacar dos concepciones: su crítica al PCE por desplazar excesivamente CC.OO. hacia el área del «movimiento», haciéndoles pivotar casi exclusivamente sobre los aparatos legales —jurados, etc. y los líderes públicos (B.R. no rechaza la utilización de los jurados, lo que no admite es que los mismos dirijan a las CC.OO.), descuidando paralelamente las necesarias comisiones estables y clandestinas de empresa (41); y la valoración negativa de la actitud del PCE por manipular a las CC.OO. en su estrategia del Pacto por la libertad, otorgando a las mismas una política ambigua y vacilante en vez de reforzarlas con contenidos de lucha más decididamente anti-capitalistas (42).

— *O.P.I.*: Parecida posición crítica adopta este grupo, corriente interna del PCE, respecto al propio PCE en su táctica frente a CC.OO. en el mencionado Pacto por la libertad; particularmente duras son las acusaciones a la línea política del Secretario General, apuntada como vimos en el 8.º Congreso, de no dotar a CC.OO. de

una política propia (la política para el partido, las reivindicaciones socio-económicas para CC.OO.) pudiendo así manipular las movilizaciones econimicistas de CC.OO. en sus pactos políticos con la burguesía democrática. OPI reitera la necesidad de que CC.OO. tenga una política suya, propia, anti-monopolista y en última instancia, anti-capitalista. Sólo así, en un futuro de libertades, la posición de la clase trabajadora será dominante (43).

— *PARTIDO SOCIALISTA EN EL INTERIOR*: Tan sólo por su carácter un tanto sorprendente, destacamos la posición de este grupo socialista, liderado como es sabido, en 1973, por Tierno Galván, quien a pesar de su opción socialista, no apoya a la UGT, sino a CC.OO. quienes son definidas como «el hallazgo más importante del movimiento revolucionario posterior a 1936...» (44).

F. UN DOCUMENTO ESPECIAL SOBRE CC.OO.

Por último, y para acabar esta descripción de estrategias cara a CC.OO., me fijaré en un documento que denominado «Programa de Trabajo de CC.OO. Concepción general de las organizaciones de clase en las tareas fundamentales de CC.OO.», es publicado sin fecha ni firma en Vizcaya (45). La declaración tiene especial interés, porque sin pertenecer a ninguna sigla concreta, describe con rigor y amplitud las posiciones «organicistas», apoyadas no sólo por algunos de los grupos hasta ahora citados, sino también por muchos trabajadores independientes de CC.OO.

Afirma el documento que es necesaria «la creación, consolidación y coordinación de núcleos organizado en las fábricas (Comisiones de Empresa), y a partir de los problemas y del grado de conciencia de los trabajadores»... y ... «a través de todo un proceso de trabajo de agitación... y organización, elevar el grado de conciencia de nuestra clase, ligando a su vez a las amplias masas a las tareas revolucionarias que debemos abordar como clase» (46). Objetivo fundamental, pues, la creación de la comisión de empresa, con un trabajo permanente muy organizado y a partir de este núcleo extender un proceso de movilización. Comisiones de fábrica: clandestinas en ciertas tareas, pero abiertas en otras y coordinadas zonalmente con otras comisiones de empresa, pero sin que estas coordinadoras se conviertan en aparatos burocráticos alejados de la realidad de cada empresa.

La comisıon debe estar formada por los trabajadores más formados en la lucha cotidiana, los trabajadores más conscientes. Con independencia de que exista una elección formal, la representatividad deriva de la combatividad. Ya constituidas, tienen que analizar la situación de la empresa a todos los niveles —composición de capital, situación económica, estructura salarial, seguridad en el trabajo, etc.— viendo por otro lado, la composición y actitudes del jurado, con el objetivo claro de exigir su dimisión. La comisión además, y destacamos este dato, tiene que realizar tareas de formación, tanto para sus miembros como para otros trabajadores.

Tal concepción organicista no olvida sin embargo, que esta comisión no debe reducirse en sus tareas internas. Su meta final es tratar de organizar también el resto de los trabajadores; a través de la unificación y generalización de las luchas, a través de la marginación del Sindicato Vertical y sobre todo a través de las Asambleas de trabajadores y las Comisiones que esta elija.

G. **LAS CC.OO. EN VIZCAYA**

Hasta ahora hemos visto las posiciones de los distintos grupos que operaban en CC.OO. Pero, obviamente, debe concluirse este amplio apartado de CC.OO. apuntando el reflejo de estas varias opciones, en las CC.OO. vizcaínas.

Hasta 1972, mantiene el PCE su línea dominante tanto en el aspecto estructural (CC.OO. es sobre todo movimiento) como en el reivindicativo (mejora de salarios y condiciones de trabajo, amnistía, libertades democráticas, autodeterminación, etc.). Pero, a partir de 1973, la presencia de otros grupos en CC.OO., empieza a notarse. Efectivamente, en marzo de 1973, CC.OO. Vizcaya inicia la publicación de un Boletín propio «Unidad Obrera» que con cierta irregularidad seguirá publicándose hasta octubre de 1974; como era de esperar, su primer número está dedicado a la autodefinición de CC.OO. Leemos: «no podemos confundir ni mezclar Comisiones Obreras-movimiento con Comisiones Obreras-organización... entendemos como organización de CC.OO., los grupos organizados de vanguardia, que denominados así, juegan el papel de levadura, de motor, del movimiento obrero...». Y «CC.OO. movimiento de masas... cuya expresión más genuina son las asambleas obreras» (48). Los párrafos transcritos evidencian tanto una concepción más nítidamente separada

entre lo que es CC.OO. movimiento y CC.OO. organización, como una teorización más precisa del aspecto de CC.OO. organización. Esta no se compone tanto de activistas ni vanguardias en unidades de acción. Se compone de grupos organizados en tareas de agitación, de motor. El carácter interno, permanente, de CC.OO. de empresa, es sin duda destacado. Reitero que no resulta indiferente a esta posición, la presencia, antes mencionada, de otras fuerzas en esta organización unitaria, grupos que sin duda aportaron sus concepciones organicistas en la autodefinición de CC.OO.

3. **USO.**

A pesar del desmantelamiento de los Comités, persiste USO en su estrategia de apoyo a estos organismos unitarios, proponiéndoles como misión fundamental la puesta en marcha e implantación de las Asambleas obreras (49). La oganización de la clase obrera no es el Comité (función instrumental): la organización es la Asamblea, «instrumento básico revolucionario, embrión de los futuros Consejos Obreros del mañana... verdadero poder obrero» (50).

Destacan en este período las resoluciones estratégicas generales de USO, expresadas en su 3.er Consejo Peninsular (51). Veamos algunas ideas centrales de esta cosmovisión: «hay que buscar un movimiento de masas sin dictadura de grupo... la democracia es un principio revolucionario que debe ser respetado y desarrollado desde el principio y a partir de la base» ...«rechazamos la instrumentalización... hay que invertir los valores, no se trata de que la vanguardia sea un fin sino un medio... la clásica división sindicato-partido es una invención burguesa... admitimos la existencia de los partidos... lo que no admitimos es el ceder a las decisiones y orientaciones políticas de los partidos» (52). La alternativa de USO es crear, apoyándose en las concepciones históricas del sindicalismo revolucionario, una organización obrera, unitaria y global surgida desde los propios trabajadores, que no delegue ninguna función en partidos o sindicatos reivindicativos (aunque no rechaze su existencia).

Organización que establecerá el poder obrero en sucesivas etapas: Primera, la actual, Asambleas y Comités. Luego, tras la conquista de las libertades democráticas y con plataformas masivas de organización de la clase trabajadora, se pasa a una situación de contrapoder y control obrero. Más tarde, ya en fase decididamente

ofensiva, cristalizan los Consejos Obreros. Y la última fase es la de la toma del poder político e instauración del poder obrero que desarrolla la construcción de la democracia socialista y los consejos obreros como órganos de gestión de la sociedad socialista, sociedad sin clases.

USO fue la única organización con cierto peso en el movimiento obrero vizcaíno, que al menos hasta 1975, sostuvo decididas posiciones consejistas de control y poder obrero (53). Sin embargo, rara vez consiguió introducir, y mucho menos obtener, consignas y reivindiaciones en esta línea de control obrero progresivo.

En un terreno más concreto, en las reivindicaciones, que según USO, debe plantearse hoy (54) el movimiento obrero, resalta el análisis que hace USO sobre la lucha reivindicativa económica, como motor de la lucha de clases (55); esto es, qué vías deben utilizarse para que reivindicaciones de tipo salarial, de condiciones de trabajo, puedan elevar el nivel de conciencia política en la clase trabajadora, y de tal forma, la misma ir convenciéndose de su propio poder, de que no es posible su supervivencia en un sistema capitalista, y que por ello debe acceder a un sistema socialista.

La cuestión para USO está, sobre todo, en el *cómo* se plantean esas reivindicaciones. Así, una reivindicación salarial enfocada en aumentos porcentuales es reformista porque aumenta las diferencias salariales dentro de la clase trabajadora, favoreciendo la desunión; si por el contrario la misma se articula en idénticas cantidades para todos, se fortalece la unidad y por ello, a la larga, se genera poder obrero. «Toda conquista reivindicativa es victoria cuando debilita al sistema, crea centros de poder obrero, movilizan a otros trabajadores, elevan una mayor madurez ideológica» (56). Una reivindicación clásica de USO, que es reiterada en este análisis, es la exigencia de control de trabajadores de determinados aspetos de a empresa; ritmos de producción, contabilidad, etc. como conquistas que acrecientan el poder obrero. Se lamenta USO, sin embargo, (57) sobre el exclusivo economicismo reivindicativo practicado en el movimiento obrero. Si este, advierte USO, sigue cerrado en este área estrictamente económica y no se plantea reivindicaciones más avanzadas, como derecho de reunión, de asamblea, eliminación de horas extraordinarias, control de producción, etc. no se está trabajando en la línea de aumento de poder de clase, de conciencia socialista. Y se está reforzando el poder capitalista. Pesimismo, sin embargo, que, como hemos visto, no hizo

abandonar a USO la exigencia de plantearse unas reivindicaciones realmente alternativas.

Voy a finalizar esta descripción de USO, con una reflexión sobre el problema de la composición militante de los grupos unitarios (CC.OO. Comités, grupos de empresa) internos. Me da pie a ello, la consideración siguiente de USO sobre esta cuestión.

Los actuales Comités o grupos unitarios de empresa, se hallan —en afirmaciones de USO— excesivamente «politizados», siendo en muchas ocasiones simples coordinadoras de fuerzas políticas y sindicales, dominadas por el sectarimo y la lucha fraccional. Tal situación les hace perder de vista su objetivo asambleario, aislándoles además de los trabajadores, al convertirse en cenáculos de debates políticos inoperantes. Según USO, la vía para romper esta situación es incorporar a estos Comités el máximo posible de militantes obreros independientes, no afiliados a grupos políticos o sindicales; su actitud y práctica no sectaria favorecerá la unidad y fortaleza de los Comités, convirtiéndolos en un auténtico motor de lucha y movilización obrera.

Esta constatación y correspondiente alternativa de USO, merece ser comentada con cierta precisión.

En primer término, la situación descrita ¿era realmente así? En líneas generales, creo que sí: la mayor parte de los miembros de CC.OO. o Comités o grupos de empresa, eran, en Vizcaya, en 1973, militantes o afiliados de organizaciones políticas o sindicales; muy acentuadamente en las CC.OO. de la margen izquierda con mayoría del PCE (y también presencia de otros grupos: MCE, LCR-ETA-VI, etc.); claramente en los «restos» de Comités (casi exclusivamente USO y UGT); y quizás más presencia de trabajadores independientes, en las CC.OO. de la margen derecha, como en los «grupos de empresa» de la zona industrial de Basauri.

Segunda cuestión: ¿era inevitable tal mayoría de militancia organizada en gupos unitarios de empresa? También en líneas generales nuestra contestación ha de ser afirmativa. El militante independiente se *sentía* normalmente menos capacitado —lo cual no coincidía siempre con que *realmente* lo estuviese— que el militante organizado; ello le ponía en la disyuntuva de organizarse en el correspondiente grupo político o sindical, o adoptar una postura dependiente de los militantes organizados. En consecuencia, el grupo

—CC.OO., Comités, etc.— tendía siempre a aumentar cuantitativamente y cualitativamente (los militantes organizados dirigían realmente el grupo ante la postura pasiva de los independientes) en militantes afiliados a organizaciones políticas y sindicales.

La tercera interrogante plantea una contestación mucho más compleja; la existencia de tal mayoría de militantes organizados, ¿hacía inexorable la debilidad, desunión y aislamiento de los grupos unitarios de empresa? En teoría debía de haber sido todo lo contrario, y ciertamente en algunos casos lo fue. En teoría *todas* las organizaciones políticas y sindicales que operaron en el movimiento obrero vizcaíno se autoproclamaron campeones de la unidad en las organizaciones de base, criticando *todas* con mayor o menor acritud, a las demás organizaciones por anti-unitarias, faccionalistas, «teoricistas», sectarias, etc. En la práctica además, en bastantes casos, grupo o grupos unitarios en fábricas tradicionalmente conflictivas, compuestos en su mayoría por militantes organizados, realmente impulsaban el movimiento, apoyaban y fortalecían las Asambleas, y la inmensa mayoría de los trabajadores se sentía representada en la práctica, por tal o tales grupos más o menos unitarios.

Sin embargo, también desgraciadamente existió demasiado sectarismo en el movimiento obrero vizcaíno, y demasiados grupos «unitarios» de empresa fueron debilitados, y por ello aislados, por luchas fraccionales, imposiciones partidistas, debates estériles, etc. Ahora bien, tampoco tan nefasta práctica en el movimiento obrero es adjudicable automáticamente a la presencia mayoritaria de militancia organizada de una o varias formaciones políticas/sindicales en el seno de los grupos unitarios de base. Como punto de partida, todo militante organizado, por definición, se debatía, o debía debatirse en una tensión permanente: por un lado defender y priorizar en el seno del grupo unitario sus concepciones políticas y sindicales específicas, las de «su» organización; y por otro lado, defender y priorizar la unidad del grupo de base, dándole así fortaleza y credibilidad ante el conjunto de los trabajadores. Una primera aproximación a la resolución práctica de tal contradicción nos puede llevar a una conclusión algo cínica. Dependía de la correlación de fuerzas; si existía mayoría de militantes de una organización sindical o política específica, los mismos imponían «su» unidad; si estaban en paridad o en minoría respecto a otro conjunto de militantes organizados, se veían obligados a aceptar o negociar «otra» unidad. Pura cuestión, pues, de poder. El que no era sectario era porque no podía. El problema sin embargo, se

complica porque en la práctica hubo tal número de excepciones a la regla anterior, que la misma casi desaparece: desde militantes organización por encima del grupo unitario, a militante organizado, minante en el grupo unitario, que nunca pusieron los intereses de su organización por encima del grupo unitaro, a militante organizado, que él sólo, a base de paciente sectarismo, ponía al grupo unitario siempre al borde de la catástrofe. Por otro lado, tales excepciones tampoco creo que son atribuibles mecánicamente a una u otra organización, (todos los militantes de la organización a) eran siempre sectarios; todos los de la organización b) eran siempre unitarios) (59). Existían tendencias hacia la unidad o sectarismo en una u otra organización; pero pienso que era más una cuestión de fases, de coyunturas (60), y, sobre todo, de actitudes personales de militantes concretos.

4. **La Alianza Sindical (UGT, ELA, CNT)**

A. **UGT**

Nuevamente, UGT, a partir de 1971, reconsidera programáticamente su estrategia frente a lo organismos unitarios de Empresa: Los Comités. Recapitulemos la trayectoria de UGT. 1968 y 1969; el Comité es el órgano representativo, elegido en Asamblea. 1970; Comités es tal instancia electiva y *además* el grupo orgánico, interno, la vanguardia real de cada fábrica. Y en 1971... vuelta progresiva hacia las posiciones originales: Comités sólo como estructura públicamente elegida. Quizás todavía en 1971 las formulaciones de UGT son algo confusas (se conceden funciones orgánicas a Comités elegidos) pero significativamente ya no aparece expresamente la necesidad de la doble instancia (61). En 1972, ninguna referencia al Comité orgánico (62). Y tajante posición definitiva en 1973: «UGT potenciará los Comités de fábrica como instrumentos representativos de los trabajadores, surgidos de dichas Asambleas» (63).

Qué razones llevan a UGT a este nuevo giro táctico? Una de coyuntura: Sus relaciones con ELA-STV, en la Alianza Sindical, corrían peligro, como luego veremos, precisamente por la presencia de UGT en Comités orgánicos clandestinos. Y otra más de fondo: En 1973, resulta ya evidente para UGT que está casi sola en Comités. Su aventura «organicista» ya no tiene sentido. Para organización interna,

estable, del movimiento obrero, ya existe UGT y Comités debe ser sólo, la representeción pública, electiva del mismo.

En esta dinámica, no debe olvidarse que UGT es una específica organización sindical y por tanto, y con independencia de las funciones y tareas que otorgue a Comités de empresa (representativas u orgánicas), UGT tiene su propio programa reivindicativo, al que lógicamente impulsará en su lucha cotidiana. Este programa viene expresado de forma muy amplia en su Congreso de agosto de 1971 y me voy a permitir reseñar, en apretada selección, los puntos fundamentales del mismo:

El último objetivo de UGT es la sustitución de la socidad capitalista por una sociedad socialista. Para ello establece un programa, y objetivos mínimos, en esa transición al socialismo, de los que destacamos los más interesantes: En el plano socio-político, las libertades democráticas, control obrero de las empresas, control de los trabajadores de la Seguridad Social, estatalización y laicidad de la enseñanza, y constitución de España en una confederación republicana de nacionalidades ibéricas. En el plano económico, nacionalización de las fuentes de energía, de las industrias básicas del sector secundario, de la Banca, de las compañías de Seguro, expropiación de latifundios, legislación anti-monopolista y control del capital extranjero invertido en España. En resumen, planificación democrática y control obrero, definiéndose UGT como un sindicato libre, democrático y revolucionario (64). En el XII Congreso de 1973, se introducen otras reivindicaciones políticas como el rechazo al colonialismo, impedir la entrada de España en la CEE mientras no se establezcan las libertades democráticas, etc. (65).

Por último, a partir de 1971, UGT, flexibiliza sus relaciones con otros grupos (especialmente con CC.OO.), proponiendo oficialmente el acuerdo con otras fuerzas antifascistas (sin exclusión alguna) en la potenciación del movimiento obrero (66). Propuesta de acuerdos que le costará la salida de ELA de la A.S., pero que le permitirá constituir, como se verá, con CC.OO. una importante Plataforma Reivindicativa Unitaria.

B. **CNT.**

Vamos a hacer por primera vez referencia a las posiciones de la Confederación Nacional del Trabajo en este período. Si no lo hemos

hecho anteriormente se debe a que la presencia de la CNT en Vizcaya durante el período estudiado es prácticamente nula (67). En el año 1971, leemos: «en realidad no nos oponemos a las CC.OO. por sistema, pues sabemos lo que valen, lo que significan como elemento de atracción para todo trabajador inorganizado e instintivamente en rebeldía contra sus explotadores. Con lo que no transigimos desde luego es con la manipulación política, escandalosamente partidista que se hace de sus organismos, en cuya base, la fábrica, hay un poco de todo y acaso tantos o más simpatizantes libertarios que de otras tendencias» (68). Entre paréntesis, señalar que sólo una amplísima concepción del término libertario, podría hacernos admitr la presencia de estos militantes en las CC.OO., de Vizcaya. En cualquier caso tan matizada crítica a CC.OO., no supone que la CNT rechazaba las tácticas de la Alianza. En modo alguno. CNT «apoyará los movimientos de base representados por la asamblea de trabajadores y los Comités de empresa» (69). Respeto a CC.OO. pero desde *fuera* de CC.OO.

C. **ELA.**

La represión sufrida por Comités en 1969 hace a ELA —interior— adoptar una cierta actitud de repliegue frente al movimiento obrero organizado (70). Critica la falta de clandestinidad de los Comités (cayendo en contradicción al propugnar previamente los mismos como órganos públicos representativos) y señala los riesgos, —lógicos e inevitables, añadimos nosotros— de actuar abiertamente en las asambleas; concluyendo que deben crearse «plataformas obreras en las fábricas y en los pueblos... crear equipos de trabajo...» (71); sin concretar en qué deben consistir, —composición y funciones— tales plataformas y equipos. En la práctica, sumergimiento de ELA y preparación de sus cuadros para un futuro más prometedor.

D. **LA CRISIS DE LA ALIAZA SINDICAL DE EUSKADI.**

Como antecedentes —clima previo— a la ruptura de la A.S.E. con la salida de ELA en 1972, el señalar que ELA siempre desconfió de la prepotencia de la UGT en la Alianza y la UGT siempre se quejó de la falta de interés de ELA en la A.S., afirmando que sin el impulso del sindicato socialista, la A.S. no existiría (72). Tal situación de

mutuos recelos se agudiza a partir de 1970, con la participación práctica de UGT en Comités de nivel «orgánico» interno; ELA, aún admitiendo con reticencias los Comités representativos públicos, lo que no está dispuesta es a admitir los Comités internos, en los que participan otros grupos, otros militantes, desvirtuándose así, según ellos, la A.S. (73).

Esta desconfianza finaliza en crisis abierta en dos reuniones conjuntas (UGT, ELA y CNT) celebradas el primer trimestre de 1972 (4). En la 2.ª, el 4 de marzo, ELA declaró la suspensión de todas sus actuaciones y relaciones con la A.S.

Veamos los ejes centrales del debate que desembocó en esta ruptura: El mismo está sistemáticamente cruzado por la confusión que se produce entre ELA y UGT al referirse *indistintamente* a Comités orgánicos y Comités representativos elegidos, en sus mutuas acusaciones y defensas. Así, UGT frente a las críticas de ELA, que mentando a los Comités clandestinos afirma que estos contienen además de miembros de la Alianza a militantes de otros grupos políticos, se defiende replicando que tales Comités no son clandestinos, sino que son Comités representativos, en los que cada trabajador elegido en la Asamblea general, puede pertenecer, obviamente, a cualquier grupo, y que de hecho habrá militantes de la UGT, de la CNT, de CC.OO. o de cualquier otra fuerza política o sindical. «Nosotros (UGT), no vemos la cuestión incompatible si uno de nuestra organización forma parte de dichos Comités, aunque en ellos estén los de CC.OO., USO, los del PCE, etc., puesto que esos organismos no están representados como tales» (75); destacando a continuación el representante de la UGT, la influencia que los mismos tienen en Vizcaya y resaltando que en ellos no hay miembros del PCE. La descripción que hace UGT de Comités es la del modelo representativo, directamente elegido en asamblea, por lo que obviamente los componentes del mismo no representan a grupos políticos. Pero la realidad en 1972, en las grandes fábricas en Vizcaya, es que tales Comités representativos casi no existen. Por tanto, si la UGT hace mención a una situación de hecho, tiene que estar describiendo Comités de carácter interno, a grupos de trabajadores que se han autoconstituido en el seno de la fábrica para impulsar movilizaciones, asambleas y elecciones a Comités representativos. Y en esto grupos clandestinos, afirmar que en ellos es indiferente la afiliación, no es exacto, porque en Vizcaya, en 1972, en estos Comités estaban grupos

políticos muy concretos. No el PCE, sí USO, algún militante de ETA VI y excepcionalmente de MC (en A.H.V.).

Por tanto parece correcta, en principio, la acusación que hace ELA a UGT, criticando su doble militancia en organismos unitarios: Por un lado están en la A.S. y por otro lado en un Comité de empresa de carácter clandestino, doblando así pues la organización unitaria en la empresa y doblándola además al mismo nivel. No organismo clandestino y organismo representativo, sino doble nivel de organismo clandestino.

UGT y ELA no se entienden (o no quieren entenderse) y el 4 de marzo ELA suspende su relación con la Alianza Sindical, fijando las razones de su abandono en los siguientes términos: «Ante el punto de vista mantenido por la UGT de que en los Comités de fábrica intervengan toda clase de personas que están dispuestas a luchar por la clase trabajadora, sin distinción e ideologías ni organizaciones, sean o o democráticas, ELA-STV. defiende la postura de que estos Comités de fábrica estén constituidos y controlados por personas pertenecientes a las respectivas organizaciones que componen la A.S. Ninguna organización componente de la A.S. deberá llegar a acuerdos o unidades de acción con organizaciones no democráticas, sin el conentimiento unánime de las sindicales componentes de la A.S.». (76).

Creo que debe encajarse este debate y crisis final, en la realidad operativa de la Alianza Sindical de Euskadi, *como tal*, en los años anteriores. A pesar de que la represión debilitó a la Alianza (77) y la desconectó de la Alianza Sindical del exterior (78) todavía en 1969 y 1970 la Alianza Sindical de Euskadi, mantiene una cierta actividad agitativa (79) que decrece, haciéndola prácticamente inexistente, desde finales de 1970, reconociéndolo así sus propios componentes en la primera reunion de la «ruptura» (80). Así, la UGT resalta que en los últimos tiempos no ha existido actividad de la A.S. y que sólo se han tirado dos hojas con sus siglas. Pensamos que esta realidad facilitó la crisis antes descrita. Con independencia de los debates teóricos, a partir de 1969, ELA había abandonado en la práctica los Comités de empresa internos, iniciando su proceso de repliegue; la apertura de UGT a partir de 1971, frente a otros grupos, reflejada en una práctica no circunscrita a la A.S. en el seno de Comités, pensamos que fue una excelente excusa para ELA en su justificación teórica para salir de la A.S.

5. ETA-V

A partir del año 1971, ETA-V (grupo expulsado de la VI Asamblea por «excesivamente» nacionalista en verano de 1970), va muy lentamente reconstruyendo un «nuevo» Frente Obrero. Precario despegue, sometido además continuamente a la represión policial, por las tareas de apoyo e infraestructura que realizaban los militantes obreros de ETA a su Frente Militar. Debilidad y falta de continuidad en los trabajos de organización obrera —cortado sistemáticamente por detenciones y exilios— que repercute también en la producción teórica. Las referencias de ETA-V al movimiento obrero desde la perspectiva de su autoorganización en estos años —1971 a 1973— son escasas, puntuales y muy genéricas: «Oponer al Sindicato Vertical nuestros comités de pueblos, barrios y fábricas, dirigidos por los hombres comprometidos que defiendan con garra nuestro interés nacional y de clase trabajadora»; (81) «estructuración de un auténtico movimiento de trabajadores vascos»; (82) «el pueblo trabajador vasco ha empezado a encuadrarse en organizaciones que defienden su aspiraciones tanto de índole social como nacional... al Sindicato Vertical le oponen Comités de fábrica libre y democráticamente elegido» (83). Probablemente las menciones a encuadramiento y Comités de fábrica se pueden referir quizás a Guipúzcoa (encuadramiento) y a Navarra (Comités elegidos), pero en cualquier caso ni una ni otra afirmación son de aplicación a Vizcaya. Generalizaciones, que no cristalizaron hasta 1974, año en el que los militantes del F.O. de ETA V, junto con otros trabajadores de concepiones nacionalistas radicales, «autonomizaron» el sector obrero de los otros frentes de ETA, fundando el Sindicato L.A.B.

Como era previsible, ETA elabora una teoría mucho más extensa en el análisis de las acciones armadas y el movimiento obrero (84). ETA hace un repaso histórico de la relación lucha armada-movimiento obrero, dentro de la «mecánica» de la espiral acción/represión (ya estudiado en el período 1967-1969), concluyendo, que hasta diciembre de 1970, la espiral ha funcionado: Tanto las aciones de ETA, provocadoras de represión sobre el conjunto del movimiento obrero, como la presencia activa del Frente Obrero, generaron mayor popularidad de ETA, introducción en las reivindicaciones del movimiento obrero de objetivos nacionalistas y, por último, mayor radicalidad en las luchas de los trabajadores. Bajo este esquema, ETA afirma que los trabajadores pasaron de adoptar una actitud indiferente frente

a la lucha contra la opresıon nacional, a asumirla como algo totalmente suyo, en Diciembre —«Burgos»— de 1970, donde «el proletariado encabezaba la lucha por la liberación nacional vasca» (85) reiterando que su activismo armado ha sacado al movimiento obrero del reformismo sindicalista haciéndole actuar en línea más radical.

Continúa ETA su análisis a partir de 1971, afirmando que, frente a aquellos que consideraban innecesaria la lucha armada, por haber alcanzado ya la clase trabajadora niveles de radicalidad y politización suficientes, se ha producido por el contrario, desde diciembre de 1970 un cierto retroceso en actitudes revolucionarias del movimiento obrero, tanto por la represión como, *precisamente* por la falta de lucha armada en el período, necesaria para continuar y desarrollar el proceso de radicalización iniciado en 1968. Concluye pues ETA, que resulta imprescindible impulsar sus acciones militares: «El objetivo de la dinámica militar es acelerar el proceso revolucionario e incrementar el nivel de conciencia y lucha de las masas» (86).

Por lo que respecta al primer período de anlisis —1968-1970—, ya estudiamos en su momento la importancia sólo relativa del F.O. en el movimiento obrero. Tan solo recordar que la cierta audiencia conseguida por el F.O. entre los trabajadores, no lo fue tanto por su discurso nacionalista, sino por su presencia real y *práctica unitaria*, en la lucha cotidiana. Ello implicó que la «nacionalización» del movimiento obrero a través del F.O. fuese bastante escasa. El proceso podría haber sido acelerado si tales militantes del F.O. hubieran podido mantenerse durante más años en el «corazón» del movimiento obrero, impulsando consignas ncionalistas sobre su conquistado prestigio. El corte represivo de 1969 y la práctica desaparición del F.O. en Vizcaya casi hasta 1973, rompió esa posibilidad de «nacionalización» por la vía interna. Por lo que respecta a la radicalización y asunción de la lucha nacional por el movimiento obrero, a través de la vía acción/represión, impulsada por las acciones armadas de ETA, la misma fue analizada al referirnos, en su momento, a las movilizaciones de diciembre de 1970. Insistir ahora que el proceso de unificación en tales fechas entre liberación nacional y social en la lucha de los trabajadores, fue muy discutible. El apoyo del movimiento obrero vizcaíno a los procesados de ETA del Consejo de Guerra de Burgos, estaba mucho más motivado por las connotaciones de lucha antifascista y por la defensa de sus vidas, que

por la identificación con la estrategia nacional de tales militantes de ETA.

También debe ser corregidas las consideraciones de ETA sobre el período diciembre 1970-1973:

— No es exacto que durante este período desapareciese la lucha armada de ETA. Tanto en 1971, como sobre todo en 1972, ETA-V mantiene un nivel de actividad armada no inferior al período 1968/1970, con algunas acciones además directamente ligadas a luchas sindicales (Precicontrol, enero 1972; Torfinasa (Navarra), diciembre 1972).

— Tampoco el movimiento obrero a partir de 1971 soporta una represión más dura que el período anterior, al menos en Vizcaya. Recordemos a tal efecto, las masivas detenciones de enero/febrero de 1969; por el contrario, a partir de diciembre de 1970, detenciones y encarcelamientos tienen un carácter mucho más puntual, y además, la más importante acción policial sobre el movimiento obrero (enero 1971) recae precisamente sobre lo que ETA denomina, el sector menos radicalizado del movimiento obrero vasco (CC.OO./PCE).

— Por ello, el descenso de radicalización, la cierta crisis del movimiento obrero en el período 1971/1973, no se debe a una falta de acciones armadas o una especial represión, sino fundamentalmente a la grave crisis organizativa del movimiento obrero, tanta veces estudiada; división entre CC.OO. y Comités, crisis y lenta recuperación de CC.OO., efectos negativos del boicot a las elecciones de 1971, etc.

Entra dentro de la política-ficción el plantearse la interrogante de ¿qué hubese ocurrido si ETAV entre los años 1971 a 1973 hubiese incrementado *más* sus acciones armadas y sobre todo las directamente relacionadas con el movimiento obrero? Sólo indicar, que acciones de este tipo, Precicontrol y Torfinasa, (que le hacen afirmar con indudable optimismo a ETA que «por lo menos en Euskadi, se tiene que dar por terminada la época en que las huelgas tenían que terminar forzosamente en fracaso con concesiones mutuas; ya existen condiciones para que acaben triunfalmente») (87), no modificaron la conducta del movimiento obrero. Ni la clase obrera vizcaína inició huelgas y conflictos con la esperanza de que ETA le garantizase la victoria final, ni ETA proporcionó tales soluciones. Precicontrol y Torfinasa fueron precedentes que no se volvieron a repetir.

III. LOS CONFLICTOS ENTRE 1971 Y 1973

1. 1971

Aumenta el número de conflictos en 1971, respecto al año anterior. Tal aumento, sin embargo, no resulta demasiado significativo; no se puede afirmar que desde una perspectiva huelguística, el movimiento obrero, avanzó en este año. Muchas huelgas cortas en empresas pequeñas, pero pocas huelgas largas en las empresas «fuertes», en las empresas, donde se *hace* el movimiento obrero. La no renovación de convenios en estas empresas, la debilidad organizativa de CC.OO. y comités y la existencia de jurados poco representativos, explican tal descenso de radicalización conflictiva en este año.

Relacionamos a continuación los conflicos habidos (88):

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
G.E.E.	1.100	31-12 a 5-1-1971
NAVAL	1.800	4 a 5-1-1971
J.J. KRUG	100	4-1-1971
MATADERO ZORROZA	34	8-1-1971
NAVAL	1.800	12 y 13-1-1971
ORCONERA	63	14 y 15-1-1971
PAPELERA-ARANGUREN	457	16 a 18-1-1971 y 21 y 22-1-1971
FIRESTONE (disminución rendimiento)	360	5-1 a 5-2-1971
T. URBASA	283	6 a 14-2-1971
EUSKALDUNA	1.600	12 a 15-2-1971
EUSKALDUNA ASUA	275	15-2-1971
NAVAL	1.800	15-3-1971
TARABUSI	600	31-3 y 6-4-1971
B.W.	189	2 y 5-4-1971
MONTAJES NERVION	238	6-4-1971

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
MONTAJES CEMISA	92	6-4-1971
ZUBIGARAY	87	13-4-1971
G.E.E.	63	16-4-1971
B.W.	140	19 a 22-4-1971
V. GRUBER	79	19 a 20-4-1971
TARABUSI	365	26 y 27-4-1971
ECEIZA Y TABOADA	79	27-4-1971 y 6 y 7-5-1971
G.E.E.	180	29-4-1971
FRANCO BELGA MINAS	180	10 a 13-5-1971
FAES	30	10-5-1971
EGUREN KONE	168	12-5-1971
MONTAJES NERVION (Naval)	400	13-5-1971
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	238	13-5-1971
TUBOS REUNIDOS	418	14 y 15-5-1971
MONTAJES I. VIZCAYA	94	17 a 19-5-1971
NAVAL	220	31-5-1971 y 7 a 9-6-1971
EUSKALDUNA	1.500	9-6-1971
OLARRA	950	17 a 21-6-1971
EDESA-FABRELEC	800	9-7-1971
A. DEL CADAGUA	32	12-7-1971
MONTAJES NERVION (Petronor)	365	13-7-1971
TAMOIN, S.A. (Petronor)	306	22 a 27-7-1971
M. ELECTRICAS	160	19 y 20-7-1971
EUSKALDUNA	195	23-7-1971 y 29-7-1971

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
B.W.	148	27-7-1971
NAVAL	1.545	2-8-1971
HORMIGONES CAVIA	12	7-8-1971
BANDAS	92	13-9-1971
B.W.	124	21 a 23-9-1971
TUBOS REUNIDOS	447	22 a 27-9-1971
G.E.E.	600	28 a 29-9-1971
B.W.	117	6 a 7-10-1971
LAURAK	250	26 a 28-10-1971
NAVAL	238	26-10-1971
I.M.I. (Naval)	400	26 y 27-10-1971
M. NERVION (Naval)	300	27-10-1971
PRADERA HNOS.	710	4 a 5-11-1971
IBEMO, S.A. (Térmica Santurce)	436	6-11-1971
CARBUREIBAR	67	8 y 9-11-1971
I.M.I. (Naval)	90	8-11-1971
PRECICONTROL	115	16 y 17-11-1971 y 26 y 27-11-197
EUSKALDUNA ASUA	340	23 a 30-11-1971
EUSKALDUNA	1.100	30-11-1971
PRECICONTROL	92	2-12-1971
CEGSA	170	3 a 4-12-1971
M. NERVION (Petronor)	820	16 y 17-12-1971
B.W.	56	15 y 17 a 18-12-1971
ALCONZA	360	20-12 y 27-12-1971
PROCERSA	126	20 y 21-12-1971
TARABUSI	225	20 y 21-12-1971
PRADERA HNOS.	400	20-12-1971

Aunque aparentemente el número de conflictos reseñados es superior al del 1970, si excluimos los múltiples paros, cortos y parciales de Naval, G.E.E, B.W. y Euskalduna, el número total de huelgas en otras empresas queda reducido tan sólo a 41.

Describiré a continuación alguno de los conflictos más significativos del período:

Como introducción, en los últimos días de diciembre de 1970 y primeros de enero de 1971, se efectúan varias detenciones de militantes de CC.OO. de Euskalduna, Naval, G.E.E., B.W., A.H.V, Firestone, etc. (50 primeros detenidos, pasando definitivamente prisión 22 trabajadores). Tales detenciones provocaron, en los primeros días del mes de enero varios paros tanto en la Naval como en G.E.E., sin que tales muestras de solidaridad impidiesen el encarcelamiento de sus compañeros de trabajo (89).

El movimiento obrero en la zona de Basauri y sus conflictos durante 1971

Habitualmente, siempre que me he referido a problemas organizativos, situación de CC.OO., de Comités, etc., he utilizado ejemplos y descripciones de fábricas de la margen izquierda de la Ría. Teniendo en cuenta que en 1971 se inician algunos conflictos en la zona industrial de Basauri, conviene con carácter previo hacer algunas considraciones generales sobre la organización del movimiento obrero en tal población fabril.

Bandas con su gran huelga general de 1966/67, es una empresa ubicada en Basauri. Sin embargo, su nivel organizativo y de conciencia obrera, no reflejaba la situación del resto de las fábricas de la zona, de escasa conflictividad, quizás por la menor experiencia de lucha obrera de esta zona industrial. En las grandes empresas de la margen izquierda, existía una tradición histórica de militancia en UGT, PCE (luego CC.OO.), ELA. Las fábricas de Basauri son más nuevas y ello repercute en una militancia también más jóven, menos «bregada».

Sin embargo, los «grupos de empresa» (90) que se empiezan a formar, en Basauri, a partir de 1968 habían adquirido en 1971, en algunas fábricas de la zona (Firestone, Edesa) similar implantación y poder de convocatoria que algunas CC.OO. y Comités de importantes fábricas de la margen izquierda. Estos grupos formados fundamental-

mente por militantes de MC, UGT, USO y destacada presencia de militantes independientes, (la presencia de CC.OO. en la zona era pequeña y no solía participar en estos grupos) habían conseguido aglutinar a muchos trabajadores destacados por su solidaridad, compañerismo y combatividad de los distintos talleres o secciones en cada empresa (91).

Un ejemplo característico de estos grupos de empresa es el de *Firestone*. El mismo, formado en su mayoría por trabajadores independientes, un militante del M.C.E. y algunos de UGT, había reunido a un significativo número de trabajadores y trabajadoras que gozaban de señalado prestigio entre sus compañeros de trabajo.

En este contexto organizativo se produce en Firestone el conflicto del Departamento de Cubiertas de enero/febrero 1971. Los trabajadores de esta sección (en la cual había además muchos miembros del «grupo de empresa») se hallaban disconformes con el sistema de control y correspondiente prima establecida en su sección, e inician en los primeros días de enero una disminución del rendimiento de trabajo. Tras varias vicisitudes, el día 5 de febrero son despedidos los 380 trabajadores de la sección (consiguiendo unos 40 obreros permanecer encerrados en la fábrica durante 48 horas tras las cuales son desalojados por la Guardia Civil). Durante dos semanas los despedidos permanecen firmes en la actitud de no reincorporarse al trabajo mientras no se garantice que todos los trabajadores, sin excepción, volverán a sus puestos de trabajo. Pero al cabo de este tiempo, la falta de solidaridad económica y de conflictos de apoyo en otras fábricas de la zona, obliga a los trabajadores a volver a la empresa, permaneciendo despedidos definitivamente 8 de sus compañeros, algunos de ellos miembros del «grupo de empresa» (92).

Asimismo se detecta la existencia de conflictos en la empresa *Edesa*, durante los días 8 y 9 de junio. El origen de los mismos se halla en la negociación del Convenio de Empresa. A pesar de los paros de protesta, por las insuficientes ofertas de la empresa, el Convenio se firma el mismo día 12 de junio. Este conflicto supuso un paso más en el progresivo enfrentamiento entre los trabajadores y el Jurado de Empresa, enfrentamiento que generará una huelga de mayor envergadura en octubre de 1972 (93).

Ultima referencia en la zona industrial de Basauri a la huelga de *Pradera Hnos*. El conflicto se plantea en el marco de la negociación de nuevas condiciones de trabajo y más específicamente por el

rechazo a la implantación de nuevos sistemas de control y valoración de puestos de trabajo: paros iniciados el 20 de diciembre, ocupación de fábrica, desalojos y despidos de más de 600 trabajadores, encierro en la Iglesia de Basauri, asambleas con intervención de la Fuerza Pública, etc. Desafortunadamente para los trabajadores, su resistencia va disminuyendo (se trataba de reincorporarse al trabajo sin ningún despedido) y el 27 de enero del año 1972, se reintegran al trabajo con pérdidas de antigüedad y 22 despedidos (94).

Empresas grandes margen izquierda

Escasa conflictividad en este conjunto de empresas, al no existir negociaciones de Convenios. Sólo algunos paros parciales que señalaremos a continuación.

En la Naval, deben resaltarse los paros, por accidentes mortales de trabajo de los días 31 de mayo, 7 de junio y 26 de octubre. Especial interés tiene este último en que coincidieron la muerte en accidente de trabajo de un obrero de la Contrata IMI, y la solidaridad con la huelga de la empresa SEAT en Barcelona (en la que la intervención de la Policía había causado la muerte de un trabajador) (95).

En B.W., del conjunto de los conflictos parciales relacionados, destaca el de finales de julio, provocado por el cese de algunos trabajadores eventuales, readmitidos ante el paro de algunas secciones. La aparición de octavillas agitativas durante estos conflictos y otros de setiembre-octubre generados por reajustes en el control de rendimiento, nos indican la existencia de un progresivo reforzamiento de CC.OO. con la entrada de los antiguos grupos jóvenes de comités —MC. y «Ex-FO»— como de nuevos trabajadores cercanos al PCE. (96).

Otros Conflictos

— La Empresa Orconera de San Salvador del Valle apunta ya antecedentes huelguísticos en el año 1969, provocados por cuestiones de seguridad en el trabajo (peligrosidad de las tareas mineras). Por idénticos motivos se inicia un paro el 16 de enero del año 1971 al solidarizarse un grupo de trabajadores por la sanción impuesta a dos compañeros que se negaban a realizar algunos trabajos peligrosos. La empresa despide a 51 obreros, readmitiéndolos poteriormente (97).

La huelga que se desarrolla en Papelera de Aranguren, en la que la empresa tras sucesivos paros, y suspensiones de empleo y sueldo, provocados por la negativa de los trabajadores a trabajar los domingos, despide a 457 operarios, reincorporándolos progresivamente al trabajo (98).

Por último el conflicto del Banco de Vizcaya. No se ha incluido en la relación, porque los incidentes de 1971 no provocaron paros colectivos. Sin embargo, debe hacerse una mención al mismo, no sólo porque constituyen un claro antecedente de la huelga que se genera a partir del año 1972, sino sobre todo por las características de la empresa donde aparece: El Banco de Vizcaya, junto con los otros bancos, constituían (y constituyen hoy) los pilares, los ejes del desarrollo del capitalismo industrial de Vizcaya. Que en tan «sagrada» Institución, donde por otro lado la mayor parte de sus empleados se consideraban más miembros de la empresa que trabajadores por cuenta ajena, apareciesen protestas públicas y críticas a la política laboral de la Empresa, provocaba más inquietud entre las clases dirigentes de la provincia, que una huelga de un mes de 4.000 obreros de la Naval.

Los incidentes se inician cuando algunos de los Jurados elegidos en 1971 deciden convertir al Jurado de empresa en un organismo que realmente defienda los intereses de los trabajadores; e inmediatamente, especialmente a través de su Secretario, inician la difusión de hojas informativas en las que se critica duramente a la Dirección de la Empresa. La conmoción entre trabajadores y directivos por tal actitud es notable y la respuesta no se hace esperar: el 27 de julio se cierra el local de la Secretaría del Jurado y el mes de octubre es suspendido de empleo y sueldo por tres meses el Secretario, generándose un ambiente de protesta y descontento que desembocará en la huelga de 1972 (99).

2. **1972**

A. INTRODUCCION.

Teóricamente 1972 debía haber sido un año de extensa y dura conflictividad. En esta hipótesis convergían los siguientes factores:

— La negociacıon en el primer trimestre del año de nuevos Convenios colectivos en las fábricas más importantes, en cuanto a tamaño y tradición conflictiva, de Vizcaya.

— La fuerte subida de precios detectada en el año anterior: 9,7%

— El boicot a las elecciones de 1971. La abstención situaba a los Jurados negociadores en una posición de debilidad al no contar con el apoyo y confianza de sus representados; paralelamente, tal desconfianza debía de haber impulsado movilizaciones, en exigencia de una representación adecuada (Comités Representativos elegidos en Asamblea) y al mismo tiempo consolidar y desarrollar los organismos unitarios de empresa —sobre todo CC.OO.—.

Prueba de estas previsiones conflictivas es la circular «secreta» (100) del Ministerio de Trabajo a varios organismos oficiales, dando instrucciones sobre cómo se debían gestionar los Convenios Colectivos. En la misma, se vaticina una importante conflictividad en los primeros meses del año, dándose estrictas órdenes para controlar la misma; así no se debía permitir bajo ningún concepto que la negociación de los Convenios se llevase a cabo por otros representantes que no fuesen los Jurados de empresa; cualquier huelga provocada durante la negociación debía suponer la automática paralización de las conversaciones; era imprescindible acelerar al máximo tales negociaciones de Convenio; informar parcial y mediatizadamente a la prensa sobre los conflictos en curso o previsibles, dando siempre un tono de normalidad y tranquilidad social; etc.

Sin embargo en Vizcaya estas expectativas no cristalizaron en hechos. 1972 no fue un año especialmente conflictivo; ninguna de las empresas grandes tuvo conflictos significativos con motivo de la renovación de sus Convenios y tampoco, aunque se mantiene la tónica de años anteriores, en empresas medias y pequeñas, se genera, en procesos huelguísticos, un sensible avance cuantitativo.

Apuntamos ya el origen de tal frustracción en las previsiones, al hacer la valoración de las elecciones en 1971; el boicot había sido destacado, pero sólo parcialmente. En muchas empresas habían surgido Jurados no muy representativos, pero sí lo suficiente como para poder negociar los Convenios con cierto margen de maniobra. Jurados en algunos casos, no «quemados», y por ello con deseos de actuar decididamente en la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores. Nuevas fuerzas y relativa representatividad que les

posibilitó, aún en muchos casos sin el respaldo y control de los trabajadores, obtener en los Convenios colectivos, resultados bastante ventajosos.

Incuestionablemente, muchas organizaciones políticas y sindicales y parte de los trabajadores, protestaron por que los Convenios se estuviesen negociando y firmando por institución tan menguada en representatividad, exigiendo a tal efecto representaciones más directas; pero estas protestas y exigencias no tuvieron gran reflejo práctico. Como vimos, los trabajadores estaban interesados en los resultados; lo fundamental para ellos era obtener un buen Convenio; y si el mismo lo conseguía un Jurado poco representativo, era cuestión ciertamente secundaria. Estaban dispuestos a parar si lo ofrecido por la empresa era sensiblemente inferior a sus peticiones. Pero a lo que no estaban dispuestos era a iniciar y sostener un proceso conflictivo por una *exclusiva* cuestión de representatividad. Los Convenios no fueron demasiado «malos»... y la conflictividad fue baja.

No debemos olvidar que en la «bondad» de los Convenios suscritos, jugó un papel no despreciable la misma actitud de los empresarios. Los mismos se encontraban entre dos fuegos: por un lado las Autoridades les prohibían negociar con representaciones directas de los trabajadores; por el otro, se encontraban al otro lado de la mesa de negociaciones, con Jurados dudosamente representativos y en consecuencia con un conjunto de trabajadores muy cargados de desconfianza ante tales negociaciones. Por lo que en muchos casos la única salida a tan incómoda situación, fue ceder, en lo posible, a las reivindicaciones obreras.

Esta no excesiva conflictividad del año también es atribuible a la situación de las organizaciones unitarias a nivel de empresa; sin duda en 1972 se inicia el principio de una nueva onda ascendente de CC.OO. Recuperación de las «caidas» de enero de 1971 y reforzamiento con la entrada de nuevos militantes tanto de otros grupos —MC, ORT, ETA VI—, independientes, como del propio PCE, cristalizan, por ejemplo, en junio de ese año, en la reestructuración de la Coordinadora Provincial y Comité Provincial de CC.OO., en la que ya aparecen trabajadores no ligados al PCE (101). Sin embargo, el ascenso todavía es muy lento y habrá de esperarse a 1973 y 1974 para que se de un aumento significativo. Por lo que respecta a Comités su estructura se ha reducido prácticamente a la UGT, con algunos

apoyos de USO, debido a la salida de los grupos «radicales» y a la crisis surgida en la A.S.

Esta situación de las organizaciones unitarias, más la relativa representatividad de los Jurados de empresa, no posibilitó, salvo excepciones muy puntuales, la creación de Comisiones representativas surgidas de las Asambleas de trabajadores. Las propias CC.OO., aún a pesar de sus posiciones teóricas, no apoyaron excesivamente tal alternativa. Aunque en su seno se detectaban ya militantes en decidida actitud antijurado, la línea todavía dominante —PCE— seguía siendo partidaria de los Jurados y por ello, insistimos, en la práctica concedió un carácter marginal a tales comisiones representativas.

B. **RELACION DE CONFLICTOS**

A continuación relacionaremos los conflictos de empresas medias y pequeñas de este año (102), dejando para un comentario posterior los conflictos de empresas grandes.

Nombre	**Núm. trabajadores afectados**	**Fechas de paro**
JATA	100	22-12 a 2-1-1972
SEFANITRO	150	21-1-1972
PRECICONTROL	90	2-12 a 1-2-1972
T. DEUSTO	300	26-1 a 26-2-1972
BANCA	1.500	27-1 y 1 a 4-2-1972
BALTOGAR	140	28-1 y 24-2 a 2-3-1972
FRANCOBELGA	100	1 a 18-2-1972
AGRUMINSA	200	2 y 3-2-1972
FORJAS AMOREBIETA	100	2-2-1972
AGUIRREGOMEZCORTA	100	3-2-1972
TALLERES URBASA	280	3 y 14-2-1972 y 21-2 a 7-3-1972
RIOGALINDO	91	4 y 5-2-1972

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
ELORRIAGA IND.	300	8 a 22-2-1972
METALURGICA VIZCAINA	24	8 a 16-2-1972
EUME Y CRISTOBAL (Naval)	100	14-2-1972
CONTABLEX	40	17-2-1972
T. COHINA	100	24-2-1972
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	127	2-3-1972
EGUREN KONE	121	2 al 12-3-1972
ASTILLEROS DEL CADAGUA	300	1 al 17-3-1972
METACAL	400	7 y 10-3-1972
SEIDA	294	14 a 20-3-1972
HARINO PANADERA (ritmo lento)	100	10 a 16-4-1972
BOCAR (Naval)	66	27-4-1972
ZUBIGARAY	110	9-5-1972
TALLERES URBASA	100	13-5-1972
TALLERES LLAR	50	30-5-1972
MONT. NERVION (Euskalduna)	150	6-6-1972
CONTRATA CEMISA (Euskalduna)	58	6 a 8-6-1972
MECANER	40	13-6-1972
TARABUSI	66	13 y 14-6-1972
METALINAS	32	16 a 21-6-1972
SADE (A.H.V.)	105	24-6-1972 a 2-7-1972
MONTAJES METALICOS JAUREGUI	100	26 a 30-6-1972
TALLERES IBARRETA	180	4 y 5-7-1972
RUIZ DE VELASCO Y CONTRATA NERVION	585	12-7-1972

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
METALURGICA VASCONGADA	37	15-7-1972
BETA	40	12 a 16-7-1972
ELECNOR Y SADE (Térmica)	320	14 a 22-7-1972
SADE (A.H.V.)	115	4-8-1972
LAMINOR	40	13-9-1972
HARINO PANADERA (bajo rendimiento)	100	1 a 14-10-1972
MEFESA	148	4-10-1972
HIERROS ARBULU	80	13 y 14-10-1972
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	160	17-10-1972
ENTRECANALES Y TAVORA Y SADE (A.H.V.)	200	24-11-1972
HIJOS ARAMBARRI	75	27-11-1972
IDESA	80	7 al 13-12-1972
J. JUSTE	66	19-12-1972
MONTERO, S.A.	100	19-12-1972

C. **ANALISIS DE HUELGAS**

— *Empresas grandes:*

a) *B.W.*: La negociación del convenio colectivo de la B.W. generó la aparición de algunos paros parciales (día 25 de enero) y asambleas, firmándose, sin embargo, el mismo día 26 el Convenio, sin movilizaciones extensas (103). Esta desmovilización en la negociación del Convenio no fue óbice para que durante el resto del año apareciesen varias huelgas parciales, provocadas por problemas específicos y sectoriales: El 9 de junio, paro en protesta por la cesión a otra empresa (la sociedad Babcok-Kellog) del taller de tubos de la B.W. El 21 de julio, paros con motivo de la rescisión de contratos a

algunos trabajadores eventuales. En la última semana de setiembre nuevas huelgas parciales por diferencias en los sistemas de valoración de puestos, primas y valor de horas extraordinarias. Y por último, el 28 de noviembre se reproduce un nuevo paro general por la muerte en accidente de un compañero de trabajo (104).

b) *G.E.E.*: Mayor agitación se produjo en la negociación del Convenio de G.E.E. Como antecedente inmediato, los trabajadores consiguieron elegir un Comisión de 10 hombres, asesora al jurado en la negociación; aun con funciones exclusivamente asesoras, la Comisión desarrolló una meritoria tarea de conexión entre el jurado y el conjunto de los trabajadores.

Uno de los puntos claves en la negociación del Convenio consistía en la insistencia de los trabajadores en que este se firmase por un año, cuestión en la cual la empresa no cedía. Este enfrentamiento y otros aspectos rivindicativos, prolongó durante mucho tiempo la negociación y firma del convenio —la misma no se llevó a cabo hasta el 11 de marzo—. En el intervalo, se celebraron algunas asambleas de trabajadores con información de la Comisión asesora del jurado (25 de enero, 3 de febrero, 11 de febrero, 23 de febrero) y paros (2 de febrero en Trápaga, 2.000 trabajadores; 9 y 10 de febrero, parciales; 17 y 22 de febero, parciales; 4 de marzo en Trápaga, total); firmándose finalmente el Convenio por dos años (105).

c) *Naval*: Antes de analizar las visicitudes del convenio colectivo de esta empresa, veamos con cierto detenimiento un conflicto surgido en el mes de enero por una causa poco común: los intentos de integración de los trabajadores de contratas en la plantilla de la empresa.

En la Naval, las contratas eran un foco conflictivo permanente (debemos señalar que había casi 3.000 trabajadores con este status laboral) con continuas reivindicaciones sobre mejora de condiciones de trabajo, de seguridad, demandas de integración en plantilla, etc. En este clima, la contrata «Vizcaya» —150 trabajadores— se declara en huelga el 14 de enero por exigencias económicas. La Naval rescinde su contrato mercantil con la contrata Vizcaya, y como efecto automático, el día 18 son despedidos todos los trabajadores de dicha empresa. La reacción no se hace esperar, y el día 19, se inicia un paro y asamblea de los demás trabajadores de contratas, y también de algún grupo de la plantilla de Naval. Nuevo paro el día 20 con asamblea ya multitudinaria, exigiéndose la readmisión de los despedi-

dos y la integración de todas las contratas en la plantilla fija de la Empresa. La dirección de la Naval no responde y el día 21 las puertas están cerradas para todos los trabajadores de contratas. Nueva asamblea el día 22 y paro de los trabajadores fijos. En esta Asamblea intervienen por primera vez miembros del jurado de empresa, que con el apoyo de algunos militantes de CC.OO., tratan de centrar el conflicto hacia la ya iniciada negociación del convenio colectivo de la Naval, relegándose el problema de las contratas a un segundo plano. A resultas de esa Asamblea del día 22, la Dirección sanciona a todos los trabajadores fijos con suspensión de empleo y sueldo hasta el 28 de enero.

A partir de este momento, la conflictividad entra en claro descenso. Y el día 28 —fijos— y 31 —contratas— entran todos los trabajadores a la empresa, normalizándose completamente la situación. (Respecto a los trabajadores de la contrata «Vizcaya», se le readmite por otra empresa de contratas, con la excepión de los 10 trabajadors más destacados en el conflicto).

Se destaca en el conflicto descrito la aparición de un movimiento de solidaridad frente a los trabajadores de contratas, actitud que sin embargo, no llegó a cuajar a lo largo del mismo, en el que como vimos, el objetivo de integración en plantilla de este grupo de trabajadores, fue abandonado progresivamente; También resalta la dura posición de la empresa sancionado con suspensión de empleo y sueldo de una semana la celebración de una asamblea, cuando en anteriores ocasiones había mostrado la Dirección una actitud tolerante frente a estas asambleas (106).

Siguen las negociaciones para la firma del convenio, celebrándose a tal efecto varias asambleas —éstas sí permitidas por la empresa— para discutir aspectos del mismo. El sector CC.OO. del jurado rompe las negociaciones el 10 de marzo. Pero aparece una fuerte presión a favor de la firma del convenio, sobre todo en el sector de empleados, y el jurado, aun a su disgusto, lo suscribe el 18 del mismo mes. Las escasas movilizaciones que generó esta negociación tuvieron como causa una cierta situación de desmoralización nacida en el negativo saldo de la huelga de las contratas (107).

d) *Euskalduna*: El punto de partida en la negociación del Convenio 1972 era la inexistencia de un jurado representativo; recordemos que en 1971 el anterior jurado de Euskalduna —eje y motor del movimiento obrero en la empresa— propuso el boicot a las

elecciones sindicales, y este fue secundado por la inmensa mayoría de los trabajadores. Los propios afectados, los obreros de Euskalduna, en 1974 expresaron documentalmente su reflexión sobre el boicot y sus consecuencias (108). Por su interés, reproduciré literalmente sus consideraciones:

«La experiencia ha demostrado que había una serie de contradicciones en el boicot. Mientras los cuadros, los mentalizados, sabíamos la responsabilidad que esto entrañaba y las nuevas formas de lucha que se planteaban, la inmensa mayoría no pensaba ni en el futuro ni en sus consecuencias... Se dijo sí al boicot, pero ¿qué otra plataforma válida se ofrecía? Ninguna prácticamente... (La Empresa) no reconocía ni quería dialogar con ninguna Comisión ni atendía sugerencias que se salieran de los cauces legales. De ahí que quedaran marginado cualquier Comité que se formara o surgiera espontáneamente. Esto ocurrió incluso en momentos de conflicto...».

«El convenio colectivo se firmó sin cargos representativos, —se refiere a Jurados elegidos con muy pocos votos—, tal como sigue sucediendo todavía en muchísimas empresas; los trabajadores de Euskalduna ni nos enteramos. No hubo consultas, ni intervención obrera, ni participación... Un arma como el convenio, quedaba así desaprovechada, y no estamos en condiciones de desperdiciar las poquísimas posibilidades que tenemos para luchar unidos y arrancarles conquistas al capital. Es cierto que al boicot se presentó una alternativa: crear Comités y Comisiones en las empresas. Era un acto de buena voluntad:... pero lo que resulta negativo es quitarle al Comité, a todos los trabajadores, su brazo legal. De esta manera los Comités quedan un poco al aire y van languideciendo... los Comités al perder sus plataformas abiertas de información y movilización acaban por ser parlamentos clandestinos y pierden toda su razón de ser. Esta es nuestra modesta opinión: jurados sin Comités acaba en un legalismo sin más; y Comité sin jurado, acaba en la paralización y las capillas al margen. Mientras la clase obrera se dota de su propia organización y fuerza, hay que echar mano de todo hasta conseguirlo» (109).

El texto, como puede observarse, es un lúcida interpretación del «espejismo» que produjo el boicot de 1971, cuestión que ya analizamos. Fuerza para abstenerse, pero debilidad para imponer organizaciones unitarias alternativas; y ello exigió a Euskalduna en 1973 y a muchas empresas en 1975, el participar de forma más decidida en las elecciones sindicales.

e) *A.H.V.*: El que el convenio de A.H.V. se firmase el 27 de enero, por tres años y sin prácticamente respuesta alguna de los trabajadores (tan sólo detectamos un paro parcial —menos de 500 trabajadores— el día 26 de enero), demuestra el bajo nivel organizativo del movimiento obrero en esta fábrica (110).

f) *Echevarría*: En esta empresa, con motivo de la negociación de su convenio se producen algunos paros parciales el 28 de enero y el 1 y 2 de febrero, en sus tres fábricas. Tras los mismos, y con una cierta información del jurado, el convenio se firma el 27 de febrero (111).

Surge además, en esta Empresa el 25 de mayo, un conflicto poco usual, provocado por el atropello mortal de un trabajador en la carretera de acceso a la fábrica de Recalde. Sus compañeros, en protesta, ocuparon la calle cortando la circulación e interviniendo la policía con los consiguientes enfrentamientos, en momentos de gran virulencia, entre las Fuerzas de Orden Público y los trabajadores (112).

g) *Edesa-Fabrelec*: Consolidado el «grupo de Empresa» (independientes USO, UGT; de hecho, los trabajadores más representativos de cada Departamento de la Empresa), el mismo adopta una clara línea anti-jurado llevando a cabo por otro lado, durante el primer semestre de 1972, puntuales tareas de agitación sobre diversos problemas concretos y generales: de seguridad en el trabajo, peticiones de Asambleas, llamamientos en favor de una sociedad socialista, etc. (113). A la vuelta de las vacaciones de verano, los trabajadores se encuentran con el convenio ya firmado por el Jurado, apreciándolo además como insatisfactorio para sus intereses. El grupo de empresa convoca asambleas, de las que con nutrida asistencia surgen los corespondientes paros con la reivindicación de negociar un nuevo convenio. La empresa despide a todos los huelguistas y tras algunos días de forcejeo y negociacions entre empresa y trabajadores, se consigue una victoria importante no sólo para Edesa, sino también para todo el movimiento obrero de la zona; la reincorporación sin excepción alguna, de todos los despedidos (anteriores huelgas de esa población industrial habían finalizado «mal»; recordemos los despedidos de Firestone y Pradera en 1971 y 1972).

— *Otros conflictos de empresas medianas y pequeñas:*

a) *Margen derecha de la Ría*: Tal como se desprende de la relación de conflictos, en el año 1972 aparecen ya una serie de

huelgas en esta zona indutrial (Artiach, Talleres Deusto, Mecaner, Alconza, Eguren, etc.) animadas por una progesiva reconstrucción de CC.OO. en la zona, cuyo impulso se debió fundamentalmente a MC y otros grupos —ETA VI, ORT— (114).

b) *Contratas*: Desde 1971 fue progresivamnte creciendo el número de conflictos en este sector de contratas, cuyos centros de trabajo se situaban tanto en grandes obras de contrucción —Petronor, Central Térmica—, como en grandes Empresas —Naval, Euskalduna, A.H.V.— (donde además sus reivindicaciones se confundían con las de los trabajadores fijos de la «casa»). Las contratas, con presencia en su seno de militantes de grupos radicales, incorporaron como vimos, a las reivindicaciones económicas normales, su exigencia de continuidad en el trabajo, a través de la integración en plantilla de las empresas matrices donde prestaban sus servicios.

La huelga de mayor trascendencia fue la ya descrita de la Naval en enero de 1972; Pero las huelgas de este sector industrial se multiplicaron durante todo el año 1972. Así, en febrero, Eume y Cristóbal en la Naval; en marzo, Ibemo y Sade en la obra de la Central Térmica, y Nervión en Euskalduna; en abril, Bocar en la Naval; en junio Cemisa en la Naval, Nervión en Eukalduna y Sade en la Central Térmica; en setiembre, nuevamnte Montajes Nervión en Euskalduna y en noviembre Entrecanales y Tavora y Sade en A.H.V. (115).

c) *Metalinas*: El conflicto se inicia por los trabajadores de la sección de litografía, el 16 de junio, parando ese día 31 obreros (la empresa ocupaba 300), por reivindicaciones económicas. Tras una serie de negociaciones, sin que se llegue a acuerdo alguno, los trabajadores continúan la huelga. La empresa despide a toda la sección y el resto de los trabajadores no se solidariza con sus compañeros. Durante dos meses los despedidos, a través de distintas movilizaciones, trataron de presionar a la empresa para conseguir la readmisión, sin conseguirlo; permaneciendo definitivamente despedidos los 31 trabajadores (116). Hecho sin duda insólito, ya que normalmente, la política laboral de las Direcciones de otras empresas, consistía en estos casos, en hacer una selección y despedir a algunos trabajadores, pero no a todos los huelguistas.

— *Conflictos sectoriales*.

a) *Artes gráficas*: Por primera vez aparece una huelga en este sector, aglutinador de muchas pequeñas empresas y alguna mediana;

logrando la misma una amplia solidaridad, con la participación de muchas empresas pequeñas que por si solas nunca hubiesen planteado conflictos.

Un grupo de trabajadores, en el mes de junio, empieza a moverse para conseguir un Convenio Provincial (normalmente era interprovincial). El 23 y el 30 de junio, más de 1000 trabajadores de estas Empresas se concentran en el Sindicato Vertical exigiendo esta clase de Convenio. Ante la negativa de los empresarios surge una convocatoria de paro para todo el sector el 1 de julio, afectando la huelga a bastantes empresas (entre 10 y 15) y a más de 1000 trabajadores en su conjunto. El éxito de la convocatoria, animó a hacer una segunda, el 7 de julio, repitiéndose el paro con la misma intensidad y obteniéndose al final, el inicio de las negociaciones de un convenio provincial (117).

b) *Banca*: Los conflictos iniciados en 1971, especialmente en el Banco Vizcaya, continúan en 1972, año en el que se inicia un proceso huelguístico ya en todo el sector bancario. Se negocia el Convenio Colectivo Iter-provincial de Banca, y ello genera múltiples acciones, paros, manifestaciones, etc. en todo el Estado. En Vizcaya, el 24, 25 y 29 de enero, y primeros días de febrero, aparecen paros y concentraciones en casi todos los Bancos de la capital vizcaína. Pero las Direcciones bancarias no están acostumbradas a estas «rebeldías» de sus empleados y responden con sanciones y expedientes. Los más graves se abren en el Banco de Vizcaya —cuyo jurado y trabajadores habían sido la «cabeza» de los conflictos del sector—, despidiéndose al Secretario del Jurado de empresa —ya sancionado el año 1971, como vimos— y sancionándose asimismo a otros 13 cargos sindicales. Los trabajadores reaccionan y, entre otras acciones paran el 22 de abril en el Banco de Vizcaya aprovechando la celebración de su Junta General; Sin embargo, las sanciones son confirmadas por la Magistratura de Trabajo de Vizcaya, y el jurado de empresa, eje del movimiento de los trabajadores del Banco de Vizcaya, queda completamente desmantelado (118).

— *Un conflicto especial: Precicontrol.*

Merece este conflicto un tratamiento diferenciado porque durante la huelga de los trabajadores de Precicontrol se produjo un acontecimiento realmente extraordinario: el secuestro del Gerente de

la empresa por la organización ETA; secuestro cuyos objetivos eran precisamente el que la empresa atendiese a las reivindicaciones de los trabajadores.

El conflicto se inicia a finales de diciembre. Un grupo de trabajadores (sin afiliación concreta; quizás alguno cercano a CC.OO.) descontentos con el jurado, presiona a la empresa para que les conceda una tabla reivindicativa, sobre todo salarial. Se forma una Comisión mixta entre jurado y representantes directos de cada sección de la empresa, quien negocia en un principio con la empresa. Fracasan las negociaciones y tras los correspondientes paros y suspensiones de empleo y sueldo, la Empresa el 27 de diciembre despide a toda la plantilla (92 trabajadoes). Un grupo de despedidos se encierra en una Iglesia de Eibar, iniciando una huelga de hambre y se elige una comisión obrera para que negocie con la empresa, sin resultado alguno. Continúa el paro. Y el día 19 de enero, se produce un hecho que modifica sustancialmente la situación: es secuestrado Lorenzo Zabala, Gerente de la empresa, por ETA, quien exige a la empresa que a cambio de la liberación del Gerente, atienda a los trabajadores en sus reivindicaciones sin establecer posteriores represalias. El mismo 20 de enero se celebra una reunión conjunta entre la comisión obrera y la empresa, concediéndose a los trabajadores sus reivndicacioes. El día 22 el Gerente es puesto en libertad y los trabajadors se reincorporan a sus puestos de trabajo.

Sin embargo, todavía surgen algunos incidentes. Por parte de la Secretaría General de la Organización Sindical (en tales fechas su titular era Rodolfo Martín Villa), se solicitó a la Fiscalía General del Estado que procesase a la Comisión Obrera de Precicontrol, pero no por su participación en el secuestro, en el que evidentemente no tuvieron nada que ver, sino por haber actuado a través de una comisión, despreciando al jurado de empresa, con el claro propósito de eludir la legalidad asociativa vigente y rechazar a los Sindicatos Verticales del Régimen. La comisión fue procesada, celebrándose el correspondinte juicio en el Tribunal de Orden Público, donde se absolvió a los trabajadores (119).

— *Conflictos generales no directamente laborales:*

a) *Solidaridad con El Ferrol*: A pesar de que, como hemos visto, las negociaciones de convenios colectivos no generaron am-

plios procesos de movilización, en el mes de marzo aparecen una huelga general de cierta importancia. El 10 de marzo, en una manifestación de trabajadores en El Ferrol, la Policía dispara, muriendo dos manifestantes: Amador Rey y Daniel Niebla. Tal hecho provoca una amplísima respuesta y solidaridad en todo el Estado. Y también en Vizcaya. Así, la B.W. para el día 13 y 14. La Naval el día 11 y el 13. Y el 14, Seida, Edesa, Astilleros del Cadagua, Euskalduna, Laurak y Talleres Urbasa.

Pero el paro que revistió mayor importancia es el que se produce en G.E.E.: Los trabajadores se concentran en asamblea el día 13; y los Directivos, por miedo a una acción dura, se encierran en las oficinas. Sin embargo, un grupo de obreros consigue forzar la entrada provocándose un enfrentamiento muy fuerte, en momentos físico, entre trabajadores y mandos —específicamente con los Directivos norteamericanos de la G.E.E.—. La reacción de la empresa es fulminante, suspendiendo indefinidamente de empleo y sueldo a 12 trabajadores; Nuevos paros y asambleas, etc., obligándose a la empresa a cerrar sus factorías hasta el 3 de abil, con sanciones definitivas de 1 mes a 4 trabajadores y de 2 meses, a 9 de ellos.

Es de destacar en este conflicto de solidaridad con El Ferrol el siguiente aspecto: A partir de esta huelga general, y con el precedente de «Burgos» y «Erandio» la clase trabajadora vizcaína responderá siempre con paros generales cuando se produzcan muertes de trabajadores a resultas de enfrentamientos con las Fuerzas de Orden Público (120).

b) *1 de mayo*: Finalizamos la relación de conflictos de 1972 con un breve comentario sobre la celebración del 1 de mayo. En línea con otros anteriores (de 1971, ni siquiera he hecho mención) en el 1 de mayo de 1972, no apareció movilización o paro que merezca la pena de ser excesivamente comentado. A pesar de las correspondientes convocatorias (121), la respuesta fue mínima. El PCE (122) indica que el 28 de abril hubo 5.000 manifestantes en la Plaza de Zabálburu y el 1 de mayo en Baracaldo se generó una importante manifestación obrera, pero creo que tales datos son absolutamente exagerados, en confrontación con otras informaciones que estimo más realistas. Así, una organización política de tendencia zquierdista, Herriko Batasuna, en su Boletín (123) textualmente dice: «los trabajadores ante el 1 de mayo han respondido con la no participación, con el vacío y con la abstención».

3. **1973:**

A. **INTRODUCCION.**

1973 supone el inicio de un cambio de signo en la etapa de transición, 1971-1973, que estamos estudiando. Cambio que genera un aumento de conflictividad en empresas grandes y mantenimiento del ritmo conflictivo en empresas medias y pequeñas. Crecimiento marcadamente significativo habida cuenta que 1973 no era un año de renovación de convenios, sino de simple reajuste salarial. Esta modificación de tendencia fue favorecida por los siguientes factores:

— La subida real de precios durante 1972 fue muy elevada —según fuentes oficiosas, cercana al 20% (10% oficial, para Bilbao)— y los convenios colectivos firmados en 1972 habían previsto modificaciones salariales para 1973 en porcentajes sensiblemente inferiores a tan disparado índice de coste de la vida. Ello hizo entrar en huelga a importantes fábricas de la margen izquierda —Naval, G.E.E., Euskalduna, B.W., etc.—.

— Sin duda, la situación organizativa del movimiento obrero era de división: CC.OO., Comités, grupos de empresa en la zona de Basauri. Para finalizar de complicar la situación, tampoco dentro de CC.OO. el momento era de excesiva unidad. No siempre los «nuevos» en CC.OO. —MC, ETA-VI, ORT— se reunían con los «viejos» CC.OO/PCE, con lo que en algunas empresas se detectaban la presencia de hasta tres grupos «unitarios»: CC.OO./PCE, CC.OO. «nuevas» y Comités de empresa (124).

Sin embargo, tal división no se contradice con un progresivo reforzamiento de CC.OO., a través de un notable incremento de militantes en sus grupos de empresa (donde además en muchos casos trabajaban juntas ambas tendencias) así como la implantación de nuevas CC.OO., sobre todo en la margen derecha de la ría bilbaína.

Por otro lado, aunque los Comités cada vez eran más sólo UGT, esta organización sindical a partir de 1973, con el desplazamiento de la dirección de la central socialista hacia los militantes del interior, detecta un progresivo aumento de militantes y afiliados (125).

Se puede afirmar en este sentido que tanto el desarrollo de CC.OO., aun con sus disensiones internas, como de UGT, fueron factores muy influyentes en el aumento tanto de conflictos como de celebración de asambleas de trabajadores.

— Pienso que también influyó en el aumento de la conflictividad, la aparición en los primeros meses de 1973 de la Plataforma Reivindicativa Unitaria, tabla reivindicativa apoyada por CC.OO, UGT y USO, que mejoró la descoordinación y división existente en el movimiento obrero vizcaíno.

Desde otra perspectiva el tema de los jurados y enlaces, sigue constituyendo una permanente fuente de disputas y enfrentamientos; por los «anti-jurados» se dice que su presencia impide el establecimiento de comisiones representativas directas (efectivamente, salvo excepciones, las mismas no surgieron en 1973) y por los «pro-jurados» se insiste en su utilidad como órgano de representación y aun de agitación. El debate continuó todavía (aún en el mismo seno de CC.OO.) durante el año 1974 y no se calmará hasta después de las elecciones sindicales de 1975.

B. **LO CONFLICTOS GENERALIZADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1973.**

Tal como en el año 1969, en los primeros meses de 1973, coinciden en el tiempo varias huelgas (Naval, Euskalduna, G.E.E. y B.W.) de empresas grandes. Califico estos conflictos como de huelga generalizada, porque como en el año 1969, no existe una situación típica de huelga general —convocatoria común, organismo coordinador, inicio simultáneo— sino coincidencia en el tiempo.

Sin más, voy a entrar a describir los conflictos en las mencionadas cuatro fábricas, utilizando para ello, extractos directos de determinados documentos.

— *B.W.*: «Con motivo del aumento del coste de vida y el congelamiento de salarios, sobre mediados de enero, se presenta a Dirección a través del jurado de empresa y apoyado con la firma de la mayoría de los trabajadores de esta empresa un escrito, en el cual se pedían 2.100 ptas. de subida de salario al mes, igual para todos, puesto que la vida sube para todos igual». «... ante la falta de respuesta, los trabajadores... el lunes 29, comienzan parando 1 hora (de 7 3/4 a 8 3/4) y así se continúa hasta el miércoles, aumentando el tiempo del paro para sacar a Dirección una contestación... «los días 1, 2 y 5 de febrero, los paros y concentraciones se extienden en tiempo y número de huelguistas.

«El *Martes día 6*, hacen un «paseillo» por los talleres invitando a la gente que queda dentro que salga a a esplanada a esperar la respuesta de la Empresa y allí poder discutirla todos juntos. Desde este momento se está continuamente en la esplanada»... la Dirección contesta y su propuesta... «consistía en dar 19.200 ptas. al año y pagarlas como una prima por día trabajado»...

«Miércoles día 7, se celebra la primera Asamblea para decidir la postura a tomar. En ella, después de mucho discutir las diferentes posturas dentro de una armonía absoluta, respetándose todas las opiniones, se decide pedir lo siguiente: Seguir con la petición de 2.100 ptas. al mes para todos igual» ... «A esta propuesta, la Empresa sigue con la oferta de 19.100 ptas. año. En vista de esto, se hace una nueva Asamblea y después de mucho discutir, se queda en aceptar las 19.100 ptas. al año, pero incluídas en el jornal base».

El jueves día 8, tras algunas vacilaciones, por hallarse un trabajador detenido por la Policía (fue liberado el mismo día 8), se acordó la vuelta al trabajo, en asamblea (126).

Hemos de hacer algunas precisiones sobre el texto transcrito. No resulta del todo exacta la expresión de «congelamiento de salarios con motivo del aumento del coste de la vida». Lo que se había producido es que el convenio firmado en el año 1972, preveía un aumento para el año 1973 del índice del aumento del coste de la vida más un 2%. La Empresa estableció un índice del 7% por lo cual proponía una subida del 9% Los trabajadores consideraron que el aumento del coste de la vida había sido superior al 15% lo que les llevó a exigir las 2.100 ptas. lineales. También destacar que dicha petición no asumía la tabla de la Plataforma Reivindicativa Unitaria, que como luego veremos, pedía una subida lineal de 3.000 Ptas./mes.

— *G.E.E.*

«El día 2 de febrero, se celebra en Galindo una Asamblea a la cual asisten unos 300 obreros. Se revisó el alza de precios y la insignificante subida del 9% (previsa para 1973) que la empresa había concedido en un Convenio firmado en 1972, al margen de los trabajadores»... Es nombrada una Comisión para que negocie con la Empresa un aumento salarial superior. En un primer momento la Comisión es rechazada, por no ser legal (la Empresa sólo admite al

Jurado), pero el día 6 es recibida por la Dirección, quien le indica que la Empresa «está en crisis y no pueden conceder el aumento pedido».

«En los días sucesivos y sobre una cifra de alrededor de 1.000 trabajadores, se discute (en asamblea) sobre la actitud de la Empresa». El día 14, continúa el paro y en nueva asamblea, se concretan «por escrito las peticiones acompañadas de unas 900 firmas (3000 ptas. aumento/mes; dimisión jurado, Jubilación con el 100% etc.). La contestación fue que los reunidos en Asamblea no podían entrar en la fábrica a partir del día 16»... «Se acordó volver el día 19 lunes, para conocer la lista de sancionados que en definitiva ha quedado así:

Galindo: Sancionados con 7 días: 508 trabajadores; con 14 días, 143; con 30 días, 4; con 45 días, 2; con 60 días, 3; despedidos, 3.

Trápaga: Sancionados con 5 días, 644 trabajadores; con 30 días, 2; con 60 días, 10; despedidos, 3».

«Cuando quince días después se reintegraban los sancionados... a su trabajo, se convocó una Asamblea a las 2 de la tarde. Fue un fracaso, puesto que sólo acudieron unas 90 personas y en su mayoría gente jóven. El ambiente se enfriaba cada vez más...». «Durante la semana 19-24, se reintegraron los sancionados de 30 días. No se ha hecho absolutamente nada; el ambiente está muy frío»... «La situación en estos momentos es la siguiente: 120 trabajadores sancionados con penas que oscilan entre los 20 y 60 días, además de los ya citados 6 DESPEDIDOS. A éstos se les ha prestado ayuda económica por medio de los fondos recudados en Fábricas, Universidades, Iglesias, etc.» (127).

— *Naval*.

«El Convenio Colectivo firmado a principios de 1972, con una vigencia de dos años garantizaba una subida para el segundo año de un 8% como mínimo.

Para llevar a cabo la revisión de este segundo año, se convoca una Asamblea el día 4 de enero. En ella se acuerda solicitar a través del Jurado de Empresa, un aumeno salarial de 3.000 ptas. mensuales que afecten igualitariamente a todas las categorías y profesiones. Se estima esta cantidad como justa y necesaria a causa del continuo aumento del coste de la vida».

«La Empresa responde que no desea negociar sobre la base de 3.000 ptas. y ofrece el 10% y 6.000 ptas. anuales como gratificación voluntaria».

«En asambleas sucesivas se acuerda mantener la propuesta inicial de 3.000 ptas., rechazando los porcentajes por aumentar las ya elevadas diferencias que existen».

Continúan las asambleas (con participación de trabajadores cada vez superior) y los paros «hasta que el día 25, la Empresa, hizo público un requerimiento del Delegado de Trabajo, para que restableciesen la normalidad».

«Ante el silencio de la prensa, (de publicar las reivindicaciones de los trabajadores) «la decisión de la Asamblea fue enérgica: Boicot a la prensa y rotura de periódicos frente a las Oficinas Generales».

«*El día 30 de enero*, se deja sentir la primera medida represiva de la Empresa ane la continuidad de las Asambleas. Todos los trabajadores que han asistido a una o varias, son sancionados con tres días de suspensión de empleo y sueldo (incluidos los empleados).»

«Cuando se vuelve al trabajo, tras los tres días de castigo, se observa mayor unidad y se moviliza prácticamente toda la fábrica a través de una «culebra». Por primera vez en esta Fábrica se entra en las Oficinas para movilizar a los empleados.»

Hay una nueva sanción de seis días, hasta el día 12 de febrero. «En un intento de apaciguar el conflicto, el Sindicato Vertical cita a 600 trabajadores a los locales sindicales. Varios jerarcas toman la palabra. Al final del acto se retiran sin dar lugar a que lo trabajadores expresen su opinión sobre el conflicto mediante un coloquio. Se acuerda no acudir a ninguna otra cita del Sindicato». El día 12 paro y asamblea. Nueva sanción hasta el día 21. Reincorporación. Paro. «Esta vez la sanción deja sorprendidos a todos, son DOS MESES de castigo» (128).

Continúo yo ahora el relato. Tras la sanción de dos meses que afectó a más de 2.000 trabajadores, los hechos se desarrollaron de la siguiente forma:

La Dirección de la Empresa hizo saber a los trabajadores sancionados que admitiría su reingreso al trabajo antes de finalizar la sanción —23 de abril— si firmaban una solicitud de reingreso en la que expresasen su renuncia a continuar los conflictos o paros.

Muchos trabajadores, iniciaron las peticiones de reingreso. (No debemos olvidar que llevaban ya más de un mes sin trabajar). También resultó muy difícil celebrar asambleas conjuntas entre los trabajadores sancionados —ocupación de espacios abiertos por la Guardia Civil, negativa del Sindicato Vetical a dejar sus locales, etc.—. Sin embargo, un grupo de 200 trabajadores consigue realizar una Asamblea la segunda semana de marzo, tomando los mismos unánimemente la decisión de no reincorporarse a la Empresa hasta el final de la sanción, por considerar vejatorias las condiciones de reingreso; y el 23 de abril, todos los trabajadores sancionados se hallan de nuevo trabajando.

— *Euskalduna*

Volviendo a 1972, recordemos la reflexión transcrita de los trabajadores de Euskalduna sobre la crisis provocada en el movimiento obrero de esta fábrica por el boicot a las elecciones sindicales de 1971. Ello les hizo plantearse la necesidad de elegir un nuevo Jurado, previa la dimisión del surgido en las mencionadas elecciones, mínimamente representativo. Pero vamos a cederles la palabra a ellos para que nos relaten su conflicto:

«Eran los días finales del mes de diciembre de 1972 cuando comenzó la huelga. Esta arrancó con paros parciales de protesta por tres razones fundamentales: 1) Contra la carestía de la vida. 2) Desacuerdo con el calendario para 1973. 3) Dimisión del Jurado de Empresa. Este era el eje del conflicto y lo que movió al personal. Separar la cuestión económica del problema del Jurado no era ni fácil ni positivo, por eso se agruparon los diversos problemas... al no disponer de cauces para hacer saber las aspiraciones de los trabajadores, tuvimos que ir de entrada al paro. La Dirección respondió con el silencio».

El día 2 de enero de 1973, el paro fue total durante toda la jornada, «... y el personal queda suspendido de empleo y sueldo hasta el día 8. Se reanuda el trabajo con normalidad el día 8 hasta el día 24. Ese día se reanudan las protestas con paros de dos horas diarias. Después de cuatro días de paros, el Jurado, sometido a esa fuerte presión, presenta la dimisión al finalizar la jornada del día 29. La Direción comunica una nueva suspensión de empleo y sueldo por cinco días» ...«al incorporarnos al trabajo, el día 5 defebrero, nos enteramos que han sido expedientados 36 compañeros, con suspen-

siones que van desde unos días a los dos meses. Esto indigna a todos y ese día y el siguiente el paro es total con concentración permanente en la explanada... El día 6 por la tarde, en plena huelga, se celebró una Asamblea para determinar si se continuaba la huelga o no. La decisión fue casi unánime de continuar. La respuesta de la Dirección es una nueva suspensión hasta el día 14. Durante el transcurso de estos acontecimientos una comisión de trabajadores de Euskalduna realizaron diversas gestiones al objeto de que la huelga tuviera una salida positiva, e intentando cubrir el vacio que dejaba el Jurado que ya prácticamente no existía. Por una parte, se estuvo con jerarquías de la Delegación de Trabajo y del Sindicato, exigiéndoles la celebración de nuevas elecciones y que aceptaran la dimisión «voluntaria» del Jurado. Fueron gestiones duras y difíciles; nos dio la sensación de que querian hacernos «purgar» el boicot y de que no tenían ningún interés en deshacerse de un Jurado «modelo» en una fábrica tan importante».

«El día 15 se entra a la fábrica y el relevo de la mañana celebra una Asamblea para determinar si se comienza a trabajar o no. Se decide entrar a trabajar al no haber despidos. Al reanudar el trabajo, la Dirección y el Sindicato anunciaron la celebración de nuevas elecciones para el mes de abril. Se puede imaginar el clima que se creó en la fábrica: habíamos vencido».

«Quisiéramos mencionar un medio que utilizamos en esta huelga y que va adoptándose en numerosos conflictos: nos referimos a la «culebra», que nos dio buen resultado ...fue un medio extraordinario para que todos participaran en la huelga y perdieran el miedo, evitando así los esquiroles que muchas veces lo son más por falta de valor que por traidores. Ciertamente, dos mil hombres en movimiento, haciendo el paseo por la factoría, invitando a sumarse hasta al último gato, es algo que impresiona y emociona a la vez, esto no se sabe hasta que se vive. Los capitalistas a la «culebra» la llaman «coacción» ...naturalmente, ellos tienen una visión muy particular de la libertad de cada uno. Para ellos, la libertad es individualismo ...para nosotros, la libertad es unidad, generosidad, honradez, solidaridad».

«A partir de marzo se iniciaron una serie de reuniones entre los trabajadores para preparar la elección de sus representantes. Se comenzó por buscar a los hombres más idóneos. Para ello fue necesario reunirse, discutir y hasta seleccionar. Con todo ello, el día de las elecciones existían varias candidaturas, pero la que se llevó el

90% de los votos fue la candidatura que había promovido las reuniones... la candidatura que salió elegida, tanto en especalistas como en oficiales, fue al copo de todos los cargos ...lo que se pretendía con todo ello es que existiera una compenetración de entrada entre los hombres que iban a representar a los trabajadores, dejando aparte los aspectos personales o individuales, para centrarse en la problemática de la empresa y hacer de ésta el eje de la función del nuevo Jurado» (129).

Valoración de estas huelgas generalizadas.

a) *La Plataforma Reivindicativa Untaria (PRU)*

Al describir estos conflictos, y en la introducción a este año, hemos hecho referencia a la existencia de una Plataforma Reivindicativa Unitaria. La misma en la medida que luego veremos, influyó en el inicio de tales huelgas, por lo que consideramos que este es el momento de estudiar dicho instrumento unitario.

En realidad existieron dos PRU. Una en los primeros meses de 1973 (confeccionada en noviembre/diciembre 1972) y otra en los ultimos meses de 1973. Aunque ciertamente a los conflictos de enero-marzo de 1973 sólo es de aplicación la primera, aprovecharemos la ocasión para estudiarlas conjuntamente.

Por primera vez, desde hace muchos años, se plasma una Plataforma Reivindicativa Unitaria con carácter provincial para todo el movimiento obrero vizcaíno. La misma fue suscrita conjuntamente por CC.OO., por PCE, por UGT, por el PSOE y por USO, aun cuando su difusión, normalmente se hizo de forma individual —firmando uno u otro grupo—. Se aprecian, en cuanto a contenido, diferencias entre las dos PRU. La primera es más reducida, de tan sólo 7 puntos, frente a las 15 reivindicaciones que se plasman en la de octubre de 1973, apareciendo en la primera casi exclusivamente reivindicaciones salariales y de condiciones de trabajo: 3.000 ptas. de aumento mensual; jornada de 40 horas; integración de contratas en plantilla; jubilación a los 60 años; abolición del I.R.T.P.; etc. y una última consideración general sobre libertades políticas y sindicales (130).

La segunda Plataforma es más amplia que la descrita y aunque se distribuyó en los primeros meses de 1974, nos parece conveniente,

dada su confección en 1973, el analizarla ahora: A las reivindicaciones de orden salarial y de condiciones de trabajo de la primera P.R.U., se añaden otras como integración de las contratas, eliminación de discriminación de la mujer en el trabajo, control efectivo de los trabajadores de los sistemas de rendimiento y de seguridad e higiene, etc. En el campo sindical, el rechazo a los despidos y sanciones, el derecho a celebrar asambleas en las empresas y el derecho a la negociación por la representación obrera libremente elegida y acordada por la Asamblea; y por último, la reivindicación genérica de libertades políticas y sindicales. Nótese como se esquiva el problema de los jurados y comisiones representativas; tal como está redactado el punto, la representación obrera libremente elegida puede ser una comisión representativa, elegida en la asamblea o el mismo Jurado, ratificado asamblearíamente. Equilibrio, pues, entre las dos principales fuerzas firmantes: CC.OO. y UGT (131).

La influencia de la Plataforma en los conflictos fue incuestionable; siendo la reivindicación más asumida por las Empresas con conflictos, el aumento de las 3.000 ptas./mes. Importancia comprendida por la propia Jefatura Superior de Policía de Bilbao, quien el 8 de marzo anunció «haber desarticulado» la llamada Plataforma Reivindicativa Unitaria (132). Ello evidencia la preocupación de las Autoridades Gubernativas, quienes vieron con no poca aprensión la aparición de una unidad de acción entre comunistas y socialistas.

Sin embargo, la PRU fue también insuficiente: la agitación de la Plataforma dispuso de muy poco tiempo; la misma aparece en los primeros días de enero, sin período suficiente para darle publicidad y debate en las empresas —en las empresas grandes fue relativamente conocida, pero en el resto de las fábricas se extendió muy débilmente— y tampoco en algunas empresas se asumió de forma completa —recordemos el caso de la B.W.—. Fue tan solo un instrumento de agitación y no el inicio de una vía para desarrollar organización y unidad en el movimiento obrero.

b) *Desunión y descoordinación*

Los conflictos se producen en una situación de división de grupos en las empresas, lo que dificultó, en muchos casos, poder hacer asambleas, imponer comisiones representativas, desarrollar la coordinación con otras fábricas en huelga, etc. Aun cuando las

Asambleas son, ya en 1973, una conquista irreversible del movimiento obrero vizcaino, todavía no han adquirido la fuerza y estabilidad de años más tarde.

La coordinación entre distintas fábricas en huelga, fue claramente insuficiente. La que podía existir en las mismas CC.OO., no era demasiado operativa, y entre CC.OO. y otras organizaciones unitarias, a pesar de la «apariencia» de la PRU, era mínima. Se puede afirmar que el nivel de coordinación en 1973 era en ciertos aspectos, inferior al de las huelgas generalizadas de 1969.

c) *Comisiones representativas.*

Observamos por los conflictos descritos, que todavía no a ha llegado el momento de consolidación de estas instancias representativas, como órganos alternativos a los jurados de empresa. Tan sólo intentos, como la comisión de G.E.E. y la de Euskalduna, la cual, sin embargo, no tenia como misión sustituir al jurado, sino, por el contrario, presionar para la elección de otro jurado.

d) *Represión.*

Si la represión policial desciende notablemente en comparación con otros conflictos generalizados (recordemos las detenciones de enero-febrero 1969), no se puede decir lo mismo de la Patronal en su aplicación de la disciplina laboral.

Largas suspensiones, despidos (GEE) y otras tácticas: Como, por ejemplo, no hacer coincidir los períodos de suspensión de empleo y sueldo que se producen en distintas empresas en el mes de febrero, a los efectos de evitar acciones conjuntas en la calle de los trabajadores de varias Empresas en huelga. También la suspensión automática, en la primera asamblea o concentración (ello fue especialmente claro en el caso de la G.E.E.). La estrategia era clara; las posibilidades de realización de asambleas fuera de la empresa, sin locales sindicales, con presencia polcial en la calle, etc., era muy difícil. Y la falta de asambleas, normalmente conducía a posiciones más defensivas, más regresivas, en las respuestas de los trabajadores.

Y, por último, resultó evidente que se trató de aislar la huelga de la Naval del resto de los conflictos, provocando las largas suspensiones descritas de 70 días.

e) *Aspectos positivos.*

Pero no todo fueron datos negativos —insuficiencia en coordinación, represión, etc.— en estos conflictos generalizados. También se obtuvieron algunas victorias: Euskalduna consiguió en gran parte sus objetivos iniciales de huelga (dimisión del jurado, nombramiento de uno nuevo y convenio aceptable). B.W., aunque inició el conflicto con reivindicaciones inferiores a las de otras empresas, las obtuvo en parte, saldándose su huelga, sin suspensiones ni despidos. Y en líneas generales, la mayor parte de la empresas consiguieron sobrepasar en aumentos salariales, los índices oficiales del aumento de coste de vida (133).

C. UNA INSTITUCION SOLIDARIA: EL FONDO PROVINCIAL

Por último hemos de hacer referencia a una institución de carácter solidario que funcionó en el movimiento obrero vizcaíno desde el año 1962 hasta el año 1977. Hacemos referencia a ella ahora, en las huelgas generalizadas de 1973, por el decidido apoyo que prestó a los huelgusitas.

El Fondo Común Provincial (nombre que varió en algunas ocasiones, aunque la institución fue siempre la misma), cuyo objetivo exclusivo era el apoyo económico a los represaliados o huelguistas del movimiento obrero, tiene como antecedente la huelga general del año 1956, en la que aparece ya una Comisión compuesta por militantes de la JOC y de la HOAC, que ayuda económicamente a los huelguistas. Tras esta primera experiencia, el Fondo desaparece, volviendo a surgir en la huelga general del año 1962, organizándose a partir el momento de forma más permanente. También funciona en las huelgas de enero/febrero de 1969, reduciendo su actividad hasta el año 1972 en el que vuelve a adquirir un nuevo impulso, para desarrollarse con gran fuerza en este año 1973.

La gestión del Fondo estaba encomendada a una comisión mixta, (representantes de Cáritas Diocesana —normalmente militantes de la HOAC— y representantes de distintas empresas). El Fondo ayudaba a partir de los primeros quince días de huelga, recogiendo dinero en fábricas, iglesias, particulares, etc. (134). La solidaridad económica con las huelgas de 1973 fue realmente significativa. Así, en un Informe del Fondo de 23 de abril de este año, denominado «Informe provisional sobre la campaña de solidaridad con los trabajadores sancionados durante los actuales conflictos laborales» se relata que la cantidad total recaudada ha ascendido a 4.372.000 ptas., de la cual una gran parte —2.500.000 ptas.— fue distribuida entre los obreros de la Naval que, recordemos, estuvieron muchos de ellos más de dos meses en paro.

D. **RELACION DE OTROS CONFLICTOS**

Relacionaremos a continuación, como en años anteriores, los conflictos aparecidos en 1973, sin incluir en los mismos los ya comentados en la huelga generalizada del primer trimestre; tampoco apuntaremos los parciales y puntuales de algunas empresas grandes.

Nombre	**Núm. trabajadores afectados**	**Fechas de paro**
GYPSA	50	11 a 13-1-1973
LAURAK	220	29-1 a 2-2-1973
ORDIERES (Marítima Axpe)	66	7 al 10-2-1973
TUBOS REUNIDOS	520	8 al 14-2-1973
FORJAS ZALDIVAR	100	12 y 13-2-1973
ATEFRISA (A. Cadagua)	60	12 a 17-2-1973
SEIDA	280	15 a 28-2-1973
MENDIGUREN Y LARRAURI	50	13-2-1973
MECANER	220	18-2-1973
HIERROS ARBULU	300	15 y 16-2-1973
TALLERES URBASA	100	20 a 26-2-1973

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
VICINAY	150	23 a 26-2-1973
MEFESA	120	20-2 a 5-3-1973
PAP. ARRIGORRIAGA	450	2-3-1973
CAFORSA	70	4 a 15-3-1973
CENTRIMETAL	200	16 a 20-3-1973
HIERROS ARBULU	160	21 y 22-3-1973
ELORRIAGA (ritmo lento)	305	19 a 25-3-1973
MYMSA	123	3 y 4-4-1973
M. ELECTRICAS MUNGUIA	170	13 al 17-4-1973
MEDICOS - CRUCES	116	26 y 27-4-1973 y 16-5-1973
FRANCO BELGA	127	10-5-1973
AERONAUTICA	170	11-5-1973
ZEGSA	160	11 a 14-5-1973
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	220	19 a 21-5-1973
F. Y ALAMBRES DEL CADAGUA	28	30-5 a 11-6-1973
MEFESA	60	4 a 11-6-1973
HARINO PANADERA	38	1 a 3-7-1973
FABRELEC	1.000	11, 12 y 23-7-1973
RUIZ DE VELASCO	280	16-7-1973
CONSTRUCCIONES CIVILES	110	19-7-1973
IMI (Naval)	900	11 a 19-9-1973
BUCOIN (A. Cadagua)	120	20 a 28-9-1973
MECANER	100	9 y 10-10-1973
TALLERES NOGUERAS	25	15 y 20-10-1973 y 8 y 9-11-1973
ESTAMPACIONES ARIN	250	17 a 25-10-1973

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
ENTRECANALES Y TAVORA (C.N. Lemóniz)	500	20-10 a 6-11-1973
TELEFONISTAS «AUTONOMOS»	60	29-10 y 20-11-1973
MEDICOS - CRUCES	75	29 a 31-10-1973
TALLERES GRUBER	76	7-11-1973
ATEFRISA (Induquímica)	13	14-11-1973
A. RUIZ DE VELASCO	250	17-11-1973
AGUIRREGOMEZCORTA	165	20 y 21-11-1973
SECTOR CONSERVERO (Ondárroa)	100	7 al 15-12-1973
IMI (Naval)	900	11-12-1973
MONCASA (Naval)	400	12-12-1973
ARTIACH	700	28 y 28-12-1973

Como puede observarse por los paros relacionados (135), se mantiene un número total similar al de años anteriores —47—. Sin embargo, debe hacerse constar, que, como indicamos, el año 1973 no fue un período de nuevos convenios colectivos, por lo que el mantenimiento de un número parecido de huelgas, implica cualitativamente un ascenso de conflictividad. Destacar por otro lado, que en la mayor parte de los conflictos descritos están motivados por petición de aumentos salariales.

Por lo que respecta a las empresas grandes de la margen izquierda y con independencia de sus conflictos del primer trimestre, como en años anteriores en las mismas surgen a lo largo del año puntuales y parciales paros por causas muy diversas. De ellos vamos a destacar uno de la Naval:

El 30 de agosto de 1973, se producen asambleas en la Naval con un problema muy específico. Se trata del despido del trabajador Nicolás Redondo, ya destacado lider de la UGT, detenido y encarcelado en el mes de marzo por su participación en la confección de la

PRU. La empresa, aprovechando su obligada ausencia, le despide. Auque el correspondiente juicio celebrado en Magistratura de Trabajo considera el despido improcedente, la empresa no le readmitió, recurriendo al Tribunal Central de Trabajo. Esta asamblea y otras que se repiten en el mes de diciembre, exigen la readmisión, también de los militantes de CC.OO., Tomás Tueros, José María Castañares, despedidos por las mismas causas que el anterior (136).

A continuación describiré brevemente algunos de los conflictos incluidos en la relación:

a) La Empresa IMI, contrata en la Naval, inició un conflicto colectivo en los primeros días de setiembre, que entre paros, suspensiones de empleo y sueldo, reincorporaciones, nuevos paros, despidos de más de 150 trabajadores y reincorporaciones finales, duró hasta los primeros días de octubre (137).

b) Telefónica: singular conflicto en la Telefónica, los meses de octubre y noviembre. Esta compañía, en determinados pueblos de la provincia de Vizcaya, tenía locutorios telefónicos y no consideraba a los telefonistas de los mismos, trabajadores de la Telefónica, sino empresarios autónomos a los que este Servicio Público había arrendado el servicio telefónico. Tan absurda situación, aun cuando fue denunciada por los trabajadores afectados, y apoyada con paros y encierros, fue ratificada por la Magistratura de Trabajo (138).

c) Por el sector afectado o duración de los paros, llama la atención el conflicto de Entrecanales y Tavora en la obra de la Central Nuclear de Lemoniz (139), el de los Médicos Internos Residentes del Hospital de Cruces (huelgas en abril y octubre), el sector conservero de Ondárroa (huelga en diciembre impulsada por militantes de MC y grupos nacionalistas radicales), así como las largas huelgas de las empresas MEFESA y SEIDA (140).

E. **CONFLICTOS «PARA-LABORALES».**

— 1 de mayo 1973

Como en anteriores años, el 1 de mayo tuvo abundantes convocatorias de grupos políticos (141)... y escasa respuesta. Publicaciones del momento (142) al describir las movilizaciones obreras del 1 de mayo, no hacen referencia alguna a Bilbao, ni a Vizcaya.

Sí merece la pena comentar un llamamiento, un tanto inusual respecto a este 1 de mayo. El hecho por los presos políticos de la prisión de Segovia con motivo de esta fecha (143). Lo más significativo del documento, firmado por los presos políticos de CC.OO., PCE, PCI, FAC, ETA-VI y ETA-V (mayoritarios y minoritarios) es que aprovecha el 1 de mayo para hacer una declaración de apoyo a CC.OO. Resulta obvio el apoyo del PCE, ETA-VI, PCI y FAC (grupo catalán) a CC.OO., pero llama más la atención el apoyo de los presos de ETA-V ya que aun no teniendo ETA-V en el exterior una posición radicalmente contraria a CC.OO., mantenía importantes críticas contra esta organización.

— *Juicio 1001:*

A finales de diciembre de 1973 —día 20—, se inició en el Tribunal de Orden Público, el juicio contra 10 destacados militantes de CC.OO. (Camacho, Sartorius, ec.) solicitándose para los mismos elevadísimas penas de prisión.

Con motivo de este juicio se desarrolló una extensa agitación propagandística a favor de los encausados, en todo el Estado español. Agitación impulsada e iniciada, como es lógico, por la Coordinadora General de CC.OO. cuyas consignas para estas movilizaciones, (siendo su eje fundamental la exigencia de libertad de los procesados en el sumario 1001) incluían también protestas contra la carestía de la vida, contra los despidos, libertades sindicales y políticas, esto es, las reivindicaciones tradicionales de CC.OO.

El llamamiento de CC.OO., amplísimamente difundido, fue secundado por prácticamente todas las organizaciones políticas y sindicales (144), con una excepción: la UGT, quien se inhibió de la campaña de agitación (145).

La respuesta de Vizcaya a tales convocatorias fue bastante escasa, parando tan sólo el día 20, B.W. (parcial), Euskalduna —fábricas de Olaveaga y Asúa—, Westinghouse y Seida (146). Sorprende tan pobre respuesta cuando en teoría había condiciones para que se hubiesen producido importantes movilizaciones: Condición obrera de los procesados (uno de ellos, Santiesteban era además trabajador de la B.W.), peticiones de condena absolutamente desorbitadas, su militancia en CC.OO. —que con todos sus problemas

internos, en 1973 era en Vizcaya la organización obrera dominante—, la fuerte informacion y agitación, etc.

Sin duda, la «voladura» del Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, ejecutada por ETA, el mismo día de iniciarse el juicio, provocó una cierta parálisis en movilizaciones previstas, por miedo a una respuesta represiva brutal del Gobierno en tales momentos de tensión (147). Pero tal dato no explica por sí solo la débil respuesta existente. A él habria que añadir, la especial estrategia de movilización llevada a cabo por el PCE y CC.OO. —líderes de la campaña—, quienes impulsaron las movilizaciones más en sectores no obreros que entre los trabajadores. El PCE en su estrategia del Pacto por la Libertad, impulsa sobre todo la campaña en ambientes profesionales y universitarios, etc. con quizá cierto abandono del campo obrero, más «seguro» en su lucha anti-franquista (148). Además, en Vizcaya, aunque organizaciones como MC, LCR/ETA-VI, formalmente apoyaron la campaña, en la práctica no movilizaron demasiado a sus militantes y no debemos olvidar que la UGT expresamente se negó a participar en la misma.

IV. **REIVINDICACIONES Y REALIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO EN LA ETAPA 1971-1973**

A lo largo de la etapa estudiada —1971-1973— hemos visto como todas las organizaciones políticas y sindicales proponían tanto a los trabajadores en general, como a sus organizaciones unitarias, múltiples reivindicaciones, exigencias, programas, etc. Aún telegráficamente, debemos examinar en qué medida tales reivindicaciones fueron realmente asumidas por el conjunto de los trabajadores, y también en qué casos las mismas fueron conseguidas. Para ello utilizaremos como guía, el análisis teórico que sobre esta cuestión publicó la organización USO en abril de 1974 (149).

— *Salarios*.

En las reivindicaciones salariales debe señalarse que en el período, en bastantes ocasiones se consiguieron aumentos salariales iguales para cada categoría profesional, eliminándose el sistema de porcentaje, favorecedor de una mayor desunión entre los trabajadores.

También en algunas empresas vizcaínas se obtuvo la reivindicación salarial indirecta de conseguir que las Empresas se hiciesen cargo de los descuentos por el Impuesto del Rendimiento de Trabajo Personal (IRTP).

— *Control de las Condiciones de Trabajo.*

Las modificacione de las condiciones de trabajo en el sentido de aumentar el control de los trabajadores en su regulación (traslados, sistemas de admisión de nuevos trabajadores, primas y rendimientos, seguridad e higiene), no fueron planteadas en demasiadas ocasiones y por supuesto, en ningún conflicto fueron obtenidas. No debemos olvidar sin embargo, que los años 1972 y 1973, fueron períodos de fuerte inflación. Los elevados aumentos del índice del coste de la vida, obligaron en cierto modo a los trabajadores, a centrar casi exclusivamente, sus reivindicacionesen la búsqueda de una adecuación salarial, ante la pérdida cotidiana de su capacidad de consumo.

— *Sindicato Obrero: Derechos Sindicales.*

Desde la perspectiva sindical, fue plenamente asumida por los trabajadores, la reivindicación de acabar con el Sindicato Vertical oficial, sustituyendo el mismo, bien por una central sindical unitaria, bien por sindicatos libres; reivindicación no alcanzada, sin embargo, hasta 1977. Mayores conquistas, por la vía de hecho, se consiguieron en derechos sindicales concretos. Así, a finales de 1973, el derecho a reunión sindical, en su vertiente de las asambleas obreras, era ya una conquista ya imparable de los trabajadores.

— *Represión Laboral.*

También la clase trabajadora durante la etapa analizada asumió como reivindicación fundamental la lucha contra los despidos provocados por participación en conflictos o huelgas. Más dudoso resulta el éxito de tal lucha. En situación no conflictiva, es decir, sin la presión directa de los trabajadores en huelga, en casi ninguna ocasión las empresas readmitieron a despedidos anteriores. Distinto fue el resultado cuando tal demanda se planteó estando todavía los trabajadores en paro. Sin embargo, en mucha ocasiones tales readmisiones de

despedidos supusieron, a través de la negociación correspondiente, el tener que renunciar a las plataformas origen del conflicto o huelga correspondiente.

— *Lucha política*.

Desde una perspectiva más directamnte política, puede afirmarse que la clase trabajadora vizcaína consideraba como un objetivo irrenunciable, el acabar con la dictadura franquista. Ciertamente ello no le llevó a plantear huelgas generales «en frío» contra tal sistema anti-democrático, pero le hizo responder siempre que el Gobierno actuaba con especial dureza represiva (Ferrol, etc.). En cualquier caso, a partir de 1974 la clase obrera adoptará ya una posición activa, y no simplemente defensiva, contra el sistema de falta de libertades políticas.

— *Nacionalismo*.

Por lo que respecta a la reivindicación nacionalista, nos remitimos a los análisis hechos anteriormente, tanto al pormenorizado en el estudio de la huelga general de diciembre de 1970, como al más reciente, efectuado en la valoración de la estrategia de ETA-V Asamblea.

— *Anticapitalismo*.

Antes afirmamos que la clase trabajadora vizcaína en pocas ocasiones planteó y en ninguna consiguió medidas de carácter anti-capitalista (usando la terminología de USO, aumento del poder obrero, via control de determinados aspectos del proceso productivo). Sin embargo, convendría plantearse si las alternativas organizativas que para sí misma se dotó o trataba de dotarse (Asambleas y Comités representativos), constituían una práctica institucional generadora de una conciencia anticapitalista. Efectivamente, si consideramos que el modelo de organización social dominante, el capitalista, estaba marcado por la ideología y práctica de la verticalidad, de la jerarquización, de la división tajante entre dirigentes y ejecutantes, una alternativa de organización, aunque tan sólo sea de combate, que tendía a estructurarse en base a la horizontalidad, a la cooparticipación real, a lo no dimisión permanente de responsabilidades, etc.,

podía poner en juego y por ello generar una ideología de ruptura, al propio sistema socio-económico establecido. La cuestión es compleja y deberá ser analizada con más detalle en la etapa final de nuestro estudio, sobre todo en el año 1976. En cualquier caso, apuntar desde ahora, que dicha alternatividad organizativa en muchos casos no estuvo provocada o impulsada tanto por una estrategia decididamente anti-capitalista, sino por el simple hecho de que la falta de cauces legales de expresión y representación conflictiva democráticos, facilitó un proceso «espontáneo» de democracia directa.

NOTAS CAPITULO V

(1) En el M.O. n.º 15, setiembre 1971, p. 3, se otorga a la comisión de Empresa un carácter cuasi asambleario con lo que indirectamente se favorece la dirección del jurado como grupo permanente; papel motor en el movimiento obrero que es reforzado en la 7.ª Reunión General de CC.OO. (Reproducida en M.O. setiembre 1971, pp. 3 y 6).

(2) E.O. n.º 12, abril 71, p. 5; E.O. noviembre 71, p. 6 y E.O. diciembre 71, p. 5.

(3) «VIII Congreso del PCE». Editado por el PCE. Impreso en «Empresa Poligráfica 13 de diciembre de 1918» Bucarest, cuarto trimestre de 1972.

(4) Texto del Congreso citado pág. 79.

(5) Texto del Congreso citado pág. 99.

(6) Texto del Congreso citado pág. 105.

(7) En la línea de concebir las CC.OO. como la Asamblea y la Comisión Representativa, resulta especialmente significativo el siguiente texto del M.O. de 3 de febrero de 1972 pág. 8: «Existe una obstinación en no querer apelar al único marco en el que es posible encontrar una respuesta a la polémica suscitada en torno a la estructuración organizativa de la clase obrera y sus métodos de lucha. Las asambleas masivas de obreros para que sean éstos, quienes democráticamente fijen sus objetivos, definan los métodos de organización y los programas de lucha, elijan la comisión que ha de representarles e informarles de su gestión, sin olvidar por un momento su obligación de respetar las decisiones de las asambleas». En idéntica línea los E.O. n.º 1, 2 y 3 de enero, febrero y marzo de 1972 en sus págs, 3, 6 y 7 y 8 respectivamente.

(8) M.O. n.º 6, 15-3-1973, pág. 5 y M.O. n.º 12, de 6 de junio de 1973 pág. 5, donde se relata el conflicto de la Naval.

(9) M.O. n.º 6, de 15-3-1973, pág. 5.

(10) Texto del Congreso citado pág. 76 y 77 (se corresponde al Informe del Secretario General).

(11) Texto del Congreso citado pág. 100 y sigs.

(12) Texto del Congreso citado pág. 102.

(13) Texto del Congreso citado pág. 103.

(14) Ver entre otras 7.ª Reunión General CC.OO., M.O. y p. citado en nota (1); declaración Coordinadora General CC.OO. de febrero 1971, reproducida en M.O. n.º 3, 6-2-71, p.3. En la dinámica del Pacto por la Libertad y tratando de incluir los sectores demócratas del Ejército en el mismo, la Coordinadora afirma que «los trabajadores no somos anti-militaristas».

(15) «La victoria del boicot de las elecciones» ya citado, p. 4. Ver también en este sentido, Z.E. n.º 14, mayo 1971, pp. 4, 5 y 6; Documento sin fecha ni firma pero por contexto, de MC, de 1971 «Impulsemos la creación de Comisiones Obreras» etc.

(16) Z.E. n.º 14, citado, p. 5 y 6; documento «Impulsemos...» citado, p. 2, Z.E. n.º 20, octubre 1971, p. 4, etc.

(17) Z.E. n.º 19, septiembre 1971, pág. 4.

(18) Z.E. n.º 31, marzo-mayo 1973, págs. 1 y 2. Hoja «Llamamiento del Comité de Vizcaya de MC» de 30 de setiembre de 1973. S.P. n.º 13, febrero-mayo, 1973, págs. 7 a 10.

(19) S.P. n.º 18, págs. 1 a 3, así como manifiesto dirigido «A la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» de 20-9-1973.

(20) S.P. n.º 22, diciembre de 1973, págs. 7 y 8.

(21) En Lucha, n.º 9 octubre 1972, págs. 2, 3 y 4. ORT era bastante cautelosa a la hora de organizar la tendencia radical en CC.OO. Su evidente rechazo a la línea «revisionista» y mayoritaria del PCE en CC.OO., no le lleva en modo alguno, a posturas escisionistas. La unidad en y de CC.OO. pasa, para ORT, por encima de cualquiera otra opción; por ello, insiste, hay que trabajar siempre en las CC.O. y pacientemente desplazar la incidencia del PCE. Ver también en este sentido el documento «Declaración del Comité central de la ORT: ante la situación actual del Movimiento Obrero» agosto de 1972, especialmente págs. 16 a 22.

(22) «En Lucha» número diciembre 1971, pp. 4 y 5.

(23) «En Lucha», mismo número, pág. 5.

(24) «En Lucha nº 9, octubre, 172, pág. 4.

(25) En la circular interna n.º 2 «Del Secretario a todos los Taldes de Herrialde» p. 24, tomo 11. Leemos: «...no tenemos nada en el movimiento obrero...nuestra presencia en Comités o Comisiones, es prácticamente nula...».

(26) «Barnu Lanak H. III-ko» (Boletín Interno del Departamento) sin fecha, probable, 1971, p. 472, tomo 10.

(27) Berriak n.º 4, 7-3-71, p. 2.

(28) Zutik n.º 54, diciembre 1971, p. 19; Berriak n.º 11, 15-1-72, p. 19 y ss; Berriak n.º 12, marzo 1972, p. 19 y 20.

(29) Zutik 56 de febrero-marzo 1973 págs. 8 a 13, artículo denominado «A cerca de CC.OO.». Ver también Zutik 55, enero 1973, págs. 17 a 29, Zutik 57, abril 1973, págs. 8 y 9, Zutik 58, junio-julio, 1973, págs. 17 y 18 y 28 a 35, Zutik 59, agosto-setiembre 1973, págs. 13, 14, 15, 19 y 22 y Berriak n.º 16, agosto 1973, págs. 4 y 18.

(30) Zutik 56, pág. 12.

(31) Zutik 56, febrero-marzo 1973, págs. 8 y 9.

(32) Zutik 61, noviembre 1973, págs. 52 y 53.

(34) M.O. Rojo n.º 1, primera quincena de enero de 1973, pág. 2.

(35) «Por qué debe luchar las CC.OO.». «Los 9 puntos que propone la LCR» Folleto editado 1-12-1972, ver especialmente págs. 8 a 18.

(36) «Declaración del Comité central (línea proletaria) del PCE-I» mayo 1972; especialmente págs. 20 a 34.

(37) Declaración citada, pág. 23. Ver también Mundo Obrero Rojo (órgano Central del PCE-I) de 1 de junio de 1973 págs. 12 y 13.

(38) «Las cuatro tesis de Perú». Documento redactado con anterioridad a la escisión y utilizado por el grupo minoritario como uno de sus ejes teóricos de política alternativa frente al grupo mayoritario; debe señalarse que la titulación de minoritario-mayoritario se hace con referencia al número de miembros de una u otra facción en el órgano dirigente de E.T.A. VI, el B.T.; por lo que respeta a la militancia real en Euskadi, al parecer la posición «minoritaria», en los momentos posteriores a la ruptura, obtuvo más adscripciones.

(39)«Las 4 Tesis», págs. 255 y 256, tomo 13.

(40) El análisis de los grupos de base y sus relaciones con la asamblea y Comités elegidos en la misma, es profundizado en el ZUTIK n.º 55 marzo 1973 (nos referimos al ZUTIK de E.T.A. —minoritarios, a no confundir con los Zutik de E.T.A. VI— mayoritarios y de E.T.A. V) pág. 430 del Tomo 13. En él se señala que tales comités de base, asambleas y comités elegidos, constituyen embriones de futuros Soviets; distingue nítidamente el Soviet, como organismo estable en el que se ejerce la democracia obrera y popular que sólo podrá existir en una situación de crisis total política, y los citados comités y asambleas, sólo prefiguraciones de los Soviets.

(41) Documento «Primera reunión nacional de sectores». Declaración de militantes de CC.OO. (no línea PCE), reunidos en febrero 1973, con mayoría de militantes de B.R., pág. 2.

(42) Documento anterior pág. 3 y revista «Bandera Roja» Septiembre 1973, págs. 12 y 13.

(43) «La Voz Comunista» n.º 2, 30-7-1973, págs. 3, 4, 5 y 26 y 27, n.º 2, octubre 1973, págs. 17 a 24.

(44) «El Socialista en el interior», Octubre 1973, pág. 4.

(45) Documento de seis hojas con el título de «Pograma de trabajo de CC.OO. Concepción de las organizaciones de clase y las tareas fundamentales de CC.OO.», firma «Comisiones Obreras». A efectos de identificación, el documento finaliza con una nota que dice textualmente: «Esperamos que sean útiles para aumentar nuestra capacidad de trabajo en los distintos niveles y seamos capaces de acelerar el proceso de concienciación y organización de nuestra clase».

En parecida línea, otro documento, unitario, sin firma, titulado: «Resumen de la reunión celebrada en la zona de Basauri por varios trabajadores planteando la problemática actual de los organismos unitarios (CC.OO.) de la clase obrera de la zona».

Ninguno de los dos documento tiene fecha. Probablemente el primero es de 1971 y el segundo, de los últimos meses de 1971, o primeros de 1972.

(46) Primer documento citado en la nota anterior, p. 1.

(47) E.O. n.º 12, abril 71, p. 5; E.O. noviembre 71, p. 6; hoja CC.OO. Vizcaya «¿Qué son las CC.OO.?» en el B.I. PCE n.º 1257, 3-12-71, p. 15

(48) Unidad Obrera. Revista de las CC.OO. de Vizcaya. Por contexto de febrero-marzo, 1973, pág. 3.

(49) Sutegui, USO Euskadi, enero/febrero, 1972, pág. 9.

(50) Sutegui USO de Euskadi, mayo 1973, artículo «Por una estrategia ofensiva del poder obrero», págs. 2 y 4.

(51) Cuadernillo «III Consejo Peninsular de USO: Por una estrategia ofensiva del Poder Obrero», sin fecha; por contexto probable de 1971. Asimismo USO puso en circulación a partir de 1968. varias ponencias internas, para el citado Consejo, documentos mecanografiados, cuyos títulos reproducimos: Ponencia 1: «Rechazamos el sistema capitalista»; P. 2 «La revolución por la que luchamos»; P. 3 «La democracia, principio revolucionario de masas»; P. 4 «La acción política es función del sindicalismo revolucionario»; P. 6 «Superar la división sindical; crear la Gran Central Sindical Democrática de Trabajadores (C.S.D.T.) y desaparecer en ella». Las citas que se hacen a continuación están sacadas de estas ponencias.

(52) Ponencia 3 citada, p. 2; ponencia 4 citada, pp. 4 y 5.

(53) A partir de 1974 se detecta una cierta influencia de grupos de esta tendencia consejista (OIC) y algo más tarde, de los grupos «autónomos» (Liberación, OCA/KEA) junto con un cierto resurgir de la CNT.

(54) Documento «Por una acción política de clase», USO Euskadi diciembre 1972. Páginas 10 y siguientes.

(55) Págs. 17 a 19 documento citado en nota anterior.

(56) Pág. 19 documento citado en nota anterior.

(57) Sutegui mayo-abril 1972, págs. 6 y 7.

(58) Documento nota (54), pág. 4.

(59) Siempre exixtieron excepciones. aunque no demasiado relevantes; los «grupúsculos» —PORE, PCE-I, PCR, OMLE—, eran casi siempre sectarios, y sin embargo hubo pequeñas organizaciones, decididamente unitarias —grupo Liberación, OCA-KEA—.

(60) Por ejemplo, el PCE tuvo una fase bastante unitaria en 1973, adoptando posiciones más sectarias a partir de octubre de 1974; MC mantuvo actitudes sectarias en 1972 y parte de 1973, iniciando a finales de este año una línea más unitaria; LCR-ETA VI mantiene una línea sectaria en 1974 y más unitaria en 1975; el FO de ETA de 1968 y parte de 1969 tenía una práctica más unitaria que el nuevo FO de ETA que surge a partir de 1971; etc.

(61) Cuadernillo de la UGT «El XI Congreso de la UGT celebrado durante los días 5 al 8 de agosto de 1971 aprobó la resolución política siguiente» Ver pp. 1 y 2. Curiosamente, sin embargo, las posiciones a favor de la doble alternativa (Comité como órgano elegido en Asamblea y Comité como grupo interno) todavía tiene expresión en el «Lucha de clases», UGT Euskadi, n.º 1 setiembre, 1971, pp. 1 y 2 y también en «Prensa Libre Socialista» órgano de las Juventudes Socialistas de Madrid, por contexto, de octubre 1971, p. 7.

(62) Boletín de la UGT n.º 323, enero 1972, pág. 3; Boletín de la UGT 330, setiembre 1972, págs. 8 y 9, en su referencia al programa mínimo de la UGT, aprobado en el XI Congreso; Boletín de la UGT n.º 332 noviembre 1972 pág. 1.

(63) XII Congreso UGT, agosto 1973. Reproducido en «Renovación», boletín de las Juventudes Socialistas, n.º 2, setiembre 1973, pág. 2 (El Renovación n.º 4, de noviembre de 1973, interpreta *muy* flexiblemene el XII Congreso, señalando que además de los Comités representativos hay que implantar los clandestinos orgánicos). También en esta línea de exclusivizar Comités como instancia pública electiva, ver, Boletín UGT 342, noviembre, 1973, pág. 3.

(64) Cuadernillo del XI Congreso citado. Ver también «Lucha de clases», n.º 1, p. 3 y B. UGT n.º 330, setiembre 72, pp. 9 y 10.

(65) Boletín anterior, págs. 4 y 5. Llamamos la atención sobre el carácter decididamente radical que en los primeros años de la década de los setenta, mantuvo la UGT en sus declaraciones programáticas. Recordemos a tal efecto su programa del Congreso de 1971, las reivindicaciones citadas en el Congreso de 1973, etc. Como ejemplo de tales concepciones revolucionarias, transcribimos un párrafo del Boletín de la UGT 321, noviembre 1971, pág. 5: «Como marxistas sabemos que todo evoluciona y que por lo tanto hemos de preparar las bases para una verdadera Revolución Socialista, para lo cual el Sindicato es un arma de la mayor eficacia...»; en este mismo sentido ver también págs. 3 y 4 del Boletín 326 de abril 1972.

(66) Ver Boletín UGT 342, noviembre, 1973, pág. 3.

(67) En «Le Conbat Sindicaliste» de 9-12-1971, pág. 1, la CNT reconoce la precariedad de sus efectivos militantes en Epaña.

(68) «Frente Libertario» (CNT, Juventudes Libertarias y F.A.I.) Abril 1971, pág. 7.

(69) Revista anteriormente citada, pág. 5.

(70) LAN-DEYA diciembre 1971, págs. 1 y 2; LAN-DEYA abril/mayo 1972. pág. 2.

(71) LAN-DEYA, diciembre 1971, pág. 1.

(72) Acta de reunión de la Comisión Ejecutiva de la UGT del 16-9-1967 (pág. 115 del Libro de Actas). Leemos textualmente: «La A.S. sigue en pie gracias a la perseverancia de la UGT». Ni ELA ni UGT decían que prepotencia y desinterés, respetivamete, tenían una, aunque no única, causa en la debilidad de ELA «oficial», dado que la mayoría de cuadros de ELA, estaban en ELA —interior— que como vimos, rechazaba la A.S. de Euskadi.

(73) La cuestión se plantea indirectamente en la Comisión Coordinadora de la A.S. de España, de 26-2-1970 (pág. 4 del Acta), al indicar ELA-STV que no deben permitirse la entrada en la Alianza a otros grupos que los tres fundadores originales; y en el Comité de Coordinación de la A.S. de España de 30-6-1970 (pág. 4 del Acta), las posiciones de ELA son ya mucho más claras, indicando que sus militantes están en franca oposición a dichos Comités. La misma UGT (del exterior) reconoce que «hay que meditar sobre quien organiza los Comités de Fábrica en Vizcaya» y plantea la urgente necesidad de tener una reunión con los compañeros de la A.S. de Euskadi. El desconcierto de la UGT del exterior, se refleja también en una reunión de su Comisión Ejecutiva del 4-7-1970 (pág. 4 del Acta) en la que relaciona las quejas de ELA-STV y su denuncia de que «los Comités de Fábricas se están constituyendo allí (se refiere a Euskadi) con gente de la ETA».

Como antecedentes directos a la crisis, señalamos la reunión de la Comisión de la A.S. de España, de 13-1-1970. La posición de ELA, apoyada por CNT y por algunos miembros de la UGT (que no sabían realmente que es lo que estaba ocurriendo), es francamente crítica respecto a los Comités. Reproducimos el siguiente párrafo de la pág. 2 del acta de la reunión «es contradictoria la cosa de dar valor a los Comités de Fábrica que, por parte de algunos aliancistas quieren darles vida, porque equivaldría a la negación de la propia A.S.E. ¿Quienes están en esos Comités? todos los que hasta ayer fuern nuestros enemigos por ser aliados y formar parte del mismo franquismo», reiterándose en la reunión la necesidad de tener una reunión conjunta con el Comité de Euskadi de la A.S.

(74) Acta de la reunión de lo Comités Nacionales de la UGT, ELA-STV, y CNT celebrada en el exilio el 15 de enero de 1972 (el acta recoge las sesiones de mañana y tarde. La primera de 9 folios y la segunda de 7); acta de la reunión de la Comisión Coordinadora de la A.S. celebrada el 4 de marzo de 1972, junto con la representación de la A.S. de Euskadi (8 folios).

(75) Pág. 3. del acta de la reunión de mañana y pág. 1 del acta de la reunión de tarde, correspondiente a la reunión del 15 de enero de 1972.

(76) Hemos recogido la declaración de suspensión en el LAN-DEYA n. 6 marzo de 1972, de la edición de Caracas-Venezuela (pág. 1).

(77) En diciembre de 1968 fueron detenidos destacados militantes de la UGT, entre ellos Ramón Rubial y López Albizu y en el Estado de Excepción de finales de

enero de 1969 fueron encarcelados muchos miembros de dicha Cental Sindical. Ver comunicación de la A.S. de Euskadi del 19-12-1968 al Comité de Coordinación de la A.S. de España.

(78) En el Acta de la reunión de la Coordinadora de la A. S. de España celebrada en Toulouse el 26-2-1970 pág. 2, leemos: «con los vascos todo quedó cortado a raíz de la represión».

(79) En comunicación (carta-informe al Sr. Armentia) de la UGT al Comité de Coordinación de la A.S. Española de 2-2-69, se indica que la A.S. Euskadi, con motivo de la huelgas de la Ría, ha realizado gran difusión de octavillas convocando el paro del 31 de enero. También la A.S. Euskadi convoca a huelgas de fábricas concretas —ORCONERA, CENEMESA— en 1969. (Ver acta del Comité Coordinación A.S. Euskadi enviada al Comité de Coordinación de A.S. España el 31-1-69) y aparece en la convocatoria del 1 de mayo (OPE 16-4-70, . 2) y en la huelga general de «Burgos» —diciembre 1970—: En la pág. 2 del Acta de la Reunión Conjuta de las Comisines Ejecutivas y Permanentes de la UGT de 12-12-70, Nicolás Redondo informa de la fuerte propaganda hecha por la A.S. con motivo del Proceso de Burgos.

(80) Pág. 6 del acta de la primera sesión de la reunión del 15 de enero de 1972.

(81) Octavilla reproducida en pág. 301 Tomo 12.

(82) Hautsi n.º 2, febrero, 1973, pág. 10; en línea similar, manifiesto 1 mayo 1973. Reproducido en pág. 204, Tomo 15.

(83) Hautsi n.º 3, abril 1974, pág. 52.

(84) Hautsi n.º 3, abril 1974, pág. 23; «Resolución sobre el Frente Militar», abril 1973, pgs. 95 y sigs. tomo 15, especialmente pág. 97 y sobre todo documento interno «Acerca de la lucha armada», págs. 150 del tomo 15.

(85) Pág. 154 del Tomo 15.

(86) Pág. 159 del Tomo 15.

(87) Hautsi n.º 3, bril 1974, pág. 23.

(88) A.U.P.V.

(89) Sumario 99/71 ya citado y B.I. PCE n.º 1.213, 15-1-71, p. 7 y n.º 1.215, 29-1-71, p. 3; también B.O.P.E. 4-1-71, p. 1. 5-1-71, p. 2 y 7-1-71, p. 3.

(90) En Basauri, las instancias unitarias «orgánicas» más importantes (Edesa, Firestone, etc.) se autodenominaron «grupos de Empresa» y no Comisiones o Comités.

(91) La coordinación zonal inter-grupos fue siempre débil. Así a pesar de algunos intentos en octubre-noviembre 1968 (Ver declaración vertida al folio 13 del Sumario 99/71 del TOP), de hecho, no existe, por falta de coordinación, una respuesta solidaria en las fábricas de Basauri, a las huelgas de enero-febrero de 1969. Ver B.I. PCE n.º 1125, 21-3-69, p. 10.

(92) Ver USO Euskadi, noviembre 1971, última página B.I. PCE n.º 1.218 de 9-2-71, p. 1; Berriak n.º 4, 17-3-71, p. 8; B.I. PCE n.º 1.220, 5-3-71, p. 50 y 55; aviso de la Dirección de la empresa de 4-2-71; carta de la empresa de 5-2-71; y B.O.P.E. 20-6-72, p. 2. C.E.P.V. 6-2-71, p. 4; 9-2-71, p. 4. G.N. 7-2-71, p. 5.

(93) E.O. noviembre 71, p. 7 y B.I. PCE n.º 1.241, p. 7.

(94) E.O. de 2-2-72, pp. 5 y 7 y B.O.P.E. 20-1-72, p. 1 y 26-1-72, p. 3. Ver también hojas de agitación de ETA (no ETA-VI) «ante el conflicto de Pradera», de CC.OO. de Vizcaya «a la lucha como los de Pradera Hermanos», de enero de 1972, y de Comité Local de LCR «unidad en la lucha por las reivindicaciones obreras». Ver también C.E.P.V.: 23-1-72, p. 4 y 25-1-72, p. 2.

(95) Actas del jurado de empresa de 15-2-71 y aviso de la Dirección de la empresa de la misma fecha; «Lucha de clases» n.º 2, octubre 1971, p. 9; y B. UGT n.º 332, diciembre, 1971, p. 14. A.U.P.V.

(96) El conflicto de julio viene en el Z.E. n.º 19, setiembre 1971, pp. 13 y 14 y los conflictos de setiembre y octubre en el E.O. de noviembre 1971, p. 7.

(97) B.I. PCE n.º 1.218, 19-2-71, p. 2.

(98) Mismo documento y página que nota anterior.

(99) E.O. de oviembre 1971, p. 7; Z.E. n.º 21, noviembre 1971, p. 26. Diversas octavillas y hojas firmadas por trabajadores del Banco o por enlaces: así, una firmada por «Los enlaces sindicales del Banco de Vizcaya» reproducida en el B.I. PCE n.º 1.248 de 30-9-71, pp. 11 y 12. Otra hoja, firmada por «Empleados de Banca de Vizcaya», reproducida en el mismo B.I. PCE, p. 13; etc.

(100) Circular denominda «Criterios ante una posible situación conflictiva» distribuida por el Ministerio de Trabajo en los primeros días de 1972. El carácter confidencial del documento fue roto por una agencia clandestina de información denominada «Agencia Democrática de Información» y publicada por la misma el 6 de diciembre de 1971, antes de que fuese distribuido oficialmente por el Ministerio de Trabajo. El documento fue reproducido y comentado por prácticamente todas las organizaciones sindicales y políticas. Así, ELA-STV (interior) y USO en folletos especialmente editados para esta circular. UGT, en los «La Lucha de clase» n.º 4 de enero de 1972, págs. 1 a 3, y n.º 5, págs. 6 y 7; y el PCE en el Euskadi Obrera nº 1 de enero de 1972, pág. 2. Reproducimos a continuación un párrafo especialmente significativo del documento (pág. 5 de la publicación de la Agencia Democrática de Información): «Un conflicto laboral es siempre un problema político y de Orden Público, incluso cuando aparentemente tiene una naturaleza etrictamente laboral, y mucho más en una situación como la que probablemente se va a producir en los próximos meses en que la extensión del conflicto constituirá sin duda uno de los objetivos primordiales de las organizaciones políticas ilegales... Conviene que el Gobernador no se margine del problema, ni siquiera en sus comienzos, so pretexto de no existir en esos momentos alteración del Orden Público, porque en un conflicto de trabajo el orden está ya alterado y es en sí mismo una situación de violencia». El texto transcrito no tiene desperdicio. El propio Régimen reconocía las posibilidades de politización de simples conflictos laborales. Como ya lo hemos indicado en su momento y desarrollaremos más

adelante, la «ayuda» que prestó el propio Régimen Franquista a la transformación de conflictos originariamente de carácter estrictamente económico en luchas directas contra el Gobierno, fue inestimable.

(101) La citada reunión de la Coordinadora Provincial de junio de 1972 agrupó a 28 representantes de distintas fábricas de Vizcaya. En la misma fueron nombrados los miembros del Comité Provincial con 2 representantes de La Naval, 2 de GEE, 1 de B.W., 1 de A.H.V., 1 de Echevarría, 1 de Euskalduna y 1 de Astilleros del Cadagua. Aunque hubo representantes de fábricas de Basauri ninguno fue elegido para el Comité Provincial. Obsérvese el predominio casi absoluto de delegados de fábricas de la margen izquierda. A.U.P.V.

(102) A.U.P.V.

(103) Información sobre Convenio de la B.W. y su desarrollo, en el E.O. n.º 1 pág. 5 y E.O. n.º 2 pág. 5; también en el Lucha de Clases n.º 5, pág. 4.

(104) Ver Revista Nuestra Lucha n.º 5, primea quincena 1972; O.P.E. 6-1072, pág. 2; Boletín de la Federación Nacional de Metalúrgicos de la UGT, n.º 4 set.-oct. 1972, pág. 7; E.O. n.º 9 noviembre 1972, pág. 3 y 4; por lo que se refiere a la huelga del 28 de noviembre, Boletín de la Federación Nacional de Metalúrgicos de la UGT n.º 5, diciembre de 1972, pág. 6.

(105) Sobre el Convenio de la GEE: O.P.E. 15-2-72, pág. 2; 28-2-72, pág. 3 y 15-3-172, pág. 2. E.O. n.º 1, enero 1972, pág. 5 y n.º 2, febrero, 1972, pág. 5. Lucha de clases n.º 5, febrero 1972, pág. 3. Prensa Obrera n.º 3, pág. 7.

(106) La huelga de las contratas de La Naval tuvo abundante información. Ver entre otras, Nuestra Lucha n.º 6, julio de 1972, pág. 6; Proletario de Euskadi, de la LCR, .º 5, marzo, 1972, págs. 9 y ss. E.O. n.º 2, febrero 1972, pág. 5; S.P. n. 1, febrero, 1972, págs. 22 y ss. Berriak, n.º 12, marzo 1972, págs. 19 y ss.; G.N.: 21-172, p. 7 y 29-1-72 p. 3, etc.

107) Ver publicación independiente «Boletín de Información» n.º 19, marzo de 1972, pág. 4; Nuestra Lucha, n.º 2, segunda quincena, abril, 1972, p. 5; Hoja «Naval Proletaria» firmada por LCR; y O.P.E. 31-7-1972, págs. 1 y 2.

(108) El citado documento firmado por los trabajadores de la empresa Euskalduna en setiembre de 1974, se denomina «A los trabajadores del Estado Español: 12 años de lucha. Nuestra experiencia». El texto, de 23 páginas es uno de los análisis más interesantes sobre el movimiento obrero a nivel de una empresa en los años de mi investigación. Sobre la firma del Convenio de Euskalduna, ver también E.O. n.º 1, enero 1972, p. 5 y E.O. n.º 2, febrero 1972, p. 5.

(109) Documento citado, págs. 10 y 11. En la redacción de este informe, es mínima la participación o colaboración de militantes CC.OO.-PCE, lo que da más relevancia a la autocrítica del boicot.

(110) Boletín de la HOAC 586, febrero de 1972, pág. 4; E.O. n.º 1 enero 1972 pág. 5 y E.O. n.º 2 febrero, 1972, pág. 5; O.P.E. 28-1-1972, pgs. 2.

(111) O.P.E. 4-2-1972, págs. 1 y 2; E.O. n.º 2, febrero 1972, pág. 5; Z.E. 24, febrero-marzo, 1972, pág. 11, donde se reproduce una hoja de agitación contra

el Jurado y se exige celebraciones de asambleas de trabajadores; C.E.P.V. 28-1-72, p. 4.

(112) Nuestra Lucha n. 5, primera quincena, junio 1972, pág. 5; Boletín de Información denominado «Nuestro periódico», probable de junio de 1972, pág. 6. Mundo Obrero Rojo, agosto, 1972, pág. 12 y 13; O.P.E. 3-5-1972, pág. 2.

(113) «Trabajadores de Fabrelec». Sin firma ni fecha, probable de julio de 1972. Finaliza con la frase «por una sociedad socialista dirigida por los trabajadores». Ver hojas agitativas de Edesa en Nuestra Lucha, n.º 5, junio 1972, pág. 1 y 2 y Nuestra Lucha n.º 6, julio 1972, pág. 7.

(114) Artiach, Nuestra Lucha n.º 6, julio 1972, pág. 9. Talleres de Deusto, O.P.E. 18-1-1972, pág. 2 y 15-2-1972, pág. 2. Mecaner, Z.E. n.º 24, febrero-marzo 1972, pág. 9. Alconza «Le conbat sindicaliste» (publicación anarquista) del 6 de enero de 1972, pág. 7. Eguren Kone, Boletín de Información 19, marzo de 1972, pág. 3.

(115) Referencia documental de Ibemo y Sade en O.P.E. 20-3-1972, pág. 1; Boletín UGT n.º 334 Enero 1973, pág. 2; y O.P.E. 6-2-1973, págs. 1 y 2. Para Montajes Nervión O.P.E. 23-3-1972 pág. 1; para Sade, en julio, Boletín de Información Laboral julio 1972, págs. 13 y ss.; para los demás conflictos A.U.P.V.

(116) Boletin de Información Laboral julio 192, págs. 2 y ss.; Z.E. n.º 8 setiembre-octubre 1972, pág. 11; un informe publicado por los propios trabajadores en junio de 1972; y E.O. n.º 7, junio 1972, pág. 7.

(117) Nuestra Luha n.º 6, junio 1972, pág. 1, 2 y 3; Boletín de Información Laboral, julio 1972, págs. 9, 10 y 11.

La cita de las revistas Nuestra Lucha, Boletín de Información Laboral y otras publicaciones no adscritas a partido u organización sindical concreta, merece que hagamos algún comentario sobre este tipo de folletos.

La experiencia de 1969 y 1970 de la revista Vizcaya Trabajadora, o «Vizcaya Obrera» al servicio de la opción unitaria de Comités, es retomada, en cierto modo, por la revista Nuestra Lucha. Su tiempo de publicación fue corto (de febrero a julio de 1972, 8 números) con un grupo militante redactor y distribuidor de la revista adscrito a distintas opciones sindicales y políticas; militantes de tendencia anarquista, independientes, cercanos al FO. de E.T.A. y un pequeño grupo de la organización HERRIKO BATASUNA (este pequeño grupo, desgajado del P.C.M.L. operó políticamente en Vizcaya tan solo los años 1971 y 1972). Defendía la revista una concepción de grupo de empresa —Comités o Comisiones— fuertemente organicista, apoyando la construcción de una organización unitaria, autónoma, radical, etc. en el seno de las empresas, (Para nacimiento y desarrollo de la revista, ver Sumario 32/72 del TOP, folios 111, y 112).

La Revista Boletín de Información, tenía carácter estatal publicándose en Madrid y contenía información no solo laboral, sino política, cultural, etc. Hemos utilizado muy puntualmente la misma, ya que la información laboral sobre Vicaya era muy reducida.

Por lo que se refiere a la revista Prensa Obrera, solo obra en nuestro poder un número de la misma (n.º 3). Desconocemos la composición política o sindical de sus confeccionadores.

Por último el también citado Boletín de Información Laboral confeccionó tan solo un par de números, con abundante información de conflictos laborales en Vizcaya. Revista también unitaria publicada o apoyada por militantes cercanos a la JOC.

Esta tendencia a publicar revistas unitarias, independientes y de línea, en general, bastante radical, en el movimiento obrero vizcaíno, iniciada en 1969 con Vizcaya Obrera, mantenida en los primeros años de la década de los setenta con las revistas objeto de esta nota, se mantuvo, como veremos, hasta el año 1975, con la publicación en 1974 y 1975 de la revista Bilatzen.

(118) E.O. n.º 2 febrero 1972, pág. 4; Nuestra Lucha n.º 4, segunda quincena mayo 1972, pág. 5 y n.º 3 mayo 1972, págs. 3 y 4; Hojas de trabajadores del Banco Vizcaya: Una de enero de 1972, firmada por los enlaces sindicales, otra denominada «A todos los trabajadores de Banca, nuevos objetivos», otra «A todos los empleados de Bnca: Reflexiones sobre nuestra huelga»; C.E.P.V.: 28-1-72, p. 4; 30-1-72, p. 8; 1-2-82, p. 4. G.N.: 28-1-72, p. 3.

(119) Sumario 65/72 del Tribunal de Orden Público, especialmente folios 17, 19, 23 y y 23 vuelto, 24 y 24 vuelto, 32 y 32 vuelto, 33, 34 y 34 vuelto, 53, 55 56 y 57; «En Lucha» (órgano de la ORT), febrero de 1972, n.º 2, págs. 1 y 2; hoja de E.T.A. sobre el secuestro, págs. 373 y 374 tomo 12; Z.E. n.º 23, enero 1972, pág. 13; Boletín de Información de Vanguardias Obreras Juveniles, febrero 1972, págs. 2 y 3 etc.

(120) Ver, para este conflicto, entre otros: Sutegui, de USO, marzo-abril, 1972, pág. 4; O.P.E. 29-2-1972, pág. 2, 10-3-1972 págs. 1 y 2; LAN-DEYA, ELA-STV, abril-mayo 1972 págs. 1 y 2; E.O. n.º 4, abril 1972, pág. 1 y 2; Z.E. 25, abril, 1972, págs. 9 y 10, Boletín de Información de Vanguardia Obrera Juvenil, marzo 1972, págs. 11 y 12; y Boletín de l Federación Nacional de Metalúrgicos de la UGT n.º 3, págs. 4 y ss. etc.

(121) Octavilla de CC.OO. de Vizcaya con el título «1 de mayo día del proletariado mundial», convocando paros para los días 28 y 29 d abril y manifestaciones el día 1 de mayo; también de la UGT, citada en O.P.E. 23-5-1972, pág. 1; del P.N.V. octavilla, «Langille Eguna». De la Dirección Central de E.T.A. en Vizcaya (dicha hoja probablemente pertenece al grupo E.T.A. minoritarios), octavilla «1 de mayo contra la represión»; etc.

(122) M.O. n.º 9 de 10-3-1972, pág. 11.

(123) Boletín de HERRIKO BATASUNA, n.º 6, pág. 5; en idéntico sentido Nuestra Lucha, n.º 3, mayo 1973, pág. 2.

(124) Para la división del Movimiento Obrero Vizcaino ver en los siguientes documentos.

Folleto multicopiado con el título «A todos los militantes de CC.OO. y Comités de Empresa de Vizcaya, a todas las Coordinadoras y a la A.S., y a todos

los obreros de Vizcaya». Firmado por «Militantes de CC.OO. de Vizcaya»., (incluido en el Boletín n.º 1 de Comité Local de Vizcaya de TA VI-LCR, probable marzo de 1973). El texto es importante porque analiza, zona a zona, la situación organizativa del Movimiento Obrero en Vizcaya; documento interno de ETA VI, por contexto de diciembre de 1973, denominado «Vizcaya: Geografía de los Organismos Unitarios»: informe interno dirigido al Comité Ejecutivo de la Organización por el responsable de la provincia de Vizcaya del Movimiento Obrero.

(125) En la pág. 2 del acta de la reunión del pleno de la Comisión Ejecutiva de la UGT de 23-4-1972, Nicolás Redondo informa sobre la participación responsable en la UGT de 400 militantes; probablemente el año 1973 dicha cifra se incrementó de forma significativa.

(126) Extractos y resumen de la huelga de B.W. Págs. 1 y 2 de «Información» Boletín para uso privado de militantes de la JOC, por contexto de abril de 1973.

(127) Extractos y resumen de la huelga de GEE en págs. 4 y 5 del Boletín de la nota aterior.

(128) Págs. 5 a 7 del Boletín antes citado.

(129) Págs. 12 a 15 del documento ya citado en 1972, de los tabajadores d Euskalduna, denominado «A los trabajadores del Estado Español».

Al texto transcrito, aportamos el siguiente añadido; Después de ser elegido el nuevo Jurado en el mes de abril, su objetivo inmediato fue plantear la reivindicación económica que había formado parte del origen del conflicto. La empresa ofrece un aumento de 6.000 ptas. al año, y dada la existencia de una huelga anterior, con las correspondients sanciones, que dificultaba el inicio de un nuevo conflicto, la misma fue aceptada.

(130) Ver Boletín 334, enero de 1973, de la UGT, pág. 16; E.O. n.º 2, febrero 1973, págs. 1 y ss. y n.º 6, setiembre 1973, pág. 4; «Unidad Obrera» Boletín de CC.OO. de Vizcaya n.º 2 por contexto de setiembre 1973, pág. 2; M.O. n.º 6, 15-3-1974, pág. 4.

(131) Esta segunda plataforma tuvo una gran publicidad en revistas, hojas y octavillas. El PCE lo reprodujo entre otros documentos en el E.O. n.º 7, octubre 1973 pág. 3. La UGT, aunque no apoyó la firma conjunta con CC.OO. (ello fue desaconsejado por su Comisión Ejecutiva de 22 de setiembre de 1973, pág. 4 del acta), forzó su difusión, quizá con más intensidad que CC.OO.: así, entre otros, «Lucha de Clases» n.º 13 de noviembre de 1973, págs. 2, 3 y 4 y .º 14 de diiembre de 1973 pág. 1; etc.

(132) Comentado en M.O. n.º 6 de 15-3-1973, pág. 4. En 1973 la Policía Española, con la sagacidad que la caracterizaba, llegaba a desarticular... hasta documentos conjuntos.

(133) Las huelgas generalizadas de los primeros meses de 1973, tuvieron una abundantísima cobertura en publicaciones y hojas de agitación clandestinas. A tal efecto, además del Boletín de información de la JOC y el Informe de los propios

trabajadores de Euskalduna antes citados, seleccionamos la siguiente documentación.

Resultan especialmente interesantes una serie de informes internos de la UGT de Vizcaya dirigidos a su Comisión Ejecutiva; casi diarios, desde el 17 de enero a los primeros días de abril, sobre las 4 huelgas antes descritas.

Para la huelga de la B.W., ver el S.P. n.º 13 de febrero-marzo 1973, pág. 13, Z.E. n.º 30, enero-febrero 1973, págs. 14 y 15; carta de la dirección de la B.W. dirigida a todos los trabajadores de 6-12-1973. Ver también C.E.P.V. 1-2-73, p. 4, 6-2-73, p. 4 y 9-2-73, p.4 . G.N. 9-2-73, p. 6.

Respecto a la G.E.E., varias octavillas. Entre ellas, hoja del Comité de Empresa «A todos los trabajadores de la G.E.E.» con la consigna final «lucha obrera unida, contra la represión patronal», y otra con el título «A los trabajadores de la G.E.E.» con la consigna final de «no permitamos los despidos, nuestras reivindicaciones siguen en pie»; etc.

Por lo que se refiere a la huelga de la Naval, los informes diarios de la UGT tratan exhaustivamente este conflicto, (fuerte presencia de la UGT en esta empresa). Añadir a esta información hoja sin firma, con la consigna final «unidad, lucha, organización» de febrero de 1973; comunicado de la «Asamblea de trabajadores de la Naval se dirige a la clase obrera y a la opinión pública» de enero de 1973 y reproducida también por varias publicaciones clandestinas; etc.

(134) Folleto «¿Qué es el Fondo Común Provincial ¿Quién lo compone y controla, cómo funciona y por qué norma se rige?».

(135) A.U.P.V.

(136) M.O. n.º 17 de 3-10-1973, pág. 9; hoja firmada por «Movimiento Obrero de la Naval» que finaliza diciendo «no consintamos que ninguno de estos compañeros sea despedido», O.P.E. 12-9-1973, pág. 1 y A.U.P.V.

(137) O.P.E. de 17-9-1973, págs. 1 y 2 y 24-9-1973, pág. 1 y A.U.P.V.

(138) A.U.P.V.

(139) Boletín UGT 342, diciembre 1979, pág. 6.

(140) Por lo que respecta SEIDA ver «UGT informa» (informes citados en la nota (133) de los días 10 al 18 de febrero, 21 a 27 de febrero y 27 de febrero a 1 de marzo.

(141) Sin ánimo exhaustuvo señalamos los siguientes: convocatoria conjunta de la UGT y el PSOE, transcrita en «El Socialista» de mayo de 1973, pág. 1; convocatoria de grupo de fábrica de A.H.V. (en la práctica compuesto por militantes de UGT y MC); folleto de ETA VI del 25-3-1973 «Viva el Aberri Eguna y el 1 de mayo; octavilla de ETA V «Aberri Eguna y el 1 de mayo», transcrita en la página 190 del tomo 15; etc.

(142) M.O. n.º 10 de 10 de mayo de 1973, pág. 2; Z.E. n.º 31, marzo/mayo 1973, pág. 16.

(143) M.O. n.º 11, 23-5-193, pág. 1.

(144) Ver entre otros llamamientos de CC.OO. los de M.O. n.º 21 de 28-11-1973, pág. 1, en E.O. n.º 9 de 1-12-1973, págs. 1 y 2, etc. «Bandera Roja» n.º 5, setiembre 1973, pág. 7; «En Lucha» n.º 14, diciembre 1973, última página; hoja de USO de 17-12-1973 con el título «Ante el proceso 1.001, jornada de lucha» (esta hoja pide solidaridad también con un grupo de militantes de USO procesados por el T.O.P.).

Ver también el folleto titulado «Proceso 1.001 visto por un grupo de juristas demócratas españoles» así como un boletín editado por la Delegación Exterior de CC.OO. denominado «Datos biográficos de los 10 de Carabanchel».

(145) En el acta de la reunión conjunta de las Comisiones Ejecutivas del PSOE y la UGT de 15-12-1973, pág. 2. leemos textualmente: «Conocida la jornada en Euskadi, la Comisión Ejecutiva envió una circular a las Federaciones en la que se consideraba no se debía participar por por no admitir el sectarismo de las CC.OO. En Madrid, sin embargo, se han unido a las jornadas y se pide ua explicación». Prescindiendo de lo que pudo ocurrir en Madrid, en Vizcaya, la UGT no participó en las movilizaciones.

(146) Boletín de Información del Comité de Lucha con el Proceso 1.001 n.º 2, 5-1-1974, pág. 5; E.O. n.º 1, enero 1974, pág. 3.

(147) La desaparición de Carrero Blanco, supuso un golpe de muerte a las posibilidades de continuismo del franquismo. El suceso implicó, por tanto, una aceleración en el proceso de aislamiento de la «camarilla» franquista y el desarrollo, cuantitativo y cualitativo, de la oposición antífranquista.

Estos efectos, no se apreciaron, sin embargo, de forma inmediata, en el movimiento obrero. Todo lo contrario. La huelga general por el proceso 1.001, tuvo escaso apoyo y otra huelga general para el 15 de enero de 1974, fue desconvocada. El conjunto de los trabajadores, tardó en tomar conciencia de la importancia que tenía tal hecho para un futuro democrático.

Resulta dudoso que «a priori», ETA, ejecutor material de la desaparición, fuese consciente de los efectos políticos de la misma a medio y largo plazo, aún cuando en sus publicaciones asume una estrategia política premeditada; ver Julen Aguirre «Operación Ogro». Mugalde, Hendaya 1977, Zutik n.º 64 de ETA y J. M. Garmendia, obra citada págs. 177 y ss.

(148) Ver en esta línea la revista «La Voz Comunista» de Oposición de Izquierda al PCE, en su númer 6, mayo 1974, págs. 10 y 11.

(149) Sutegui abril 1974, todo el número.

CAPITULO VI:
1974: EL MOVIMIENTO OBRERO, NUEVAMENTE PROTAGONISTA

I. INTRODUCCION

Los últimos años, 1974 a 1977, del decenio objeto de mi narración, son tiempos ricos en acontecimientos conflictivos y organizativos en el movimiento obrero. Rupturas y nuevos grupos sindicales, no impiden el avance cuantitativo de efectivos militantes organizados que se produce a partir de 1974; las instancias públicas del movimiento obrero —Asambleas, Delegados elegidos masivamente y los mismos nuevos jurados surgidos en 1975— pierden su carácter puntual o instrumental de años anteriores, para transformarse en órganos estables de dirección del movimiento obrero. Y la conflictividad se dispara: De una media de 50/60 huelgas/año en el período 1969-1973, se pasa a superar los 150 conflictos/año a partir de 1974 (ver Apéndice IV); huelgas económicas y políticas: En diciembre de 1974 se inagura un imparable y sistemático ciclo de enfrentamientos, directamente dirigidos contra el Régimen franquista.

Puede afirmarse que la relativa calma del anterior período de transición —1971/1973—, se rompe a partir de 1974; la continua consolidación y extensión de las organizaciones sindicales e instancias públicas y unitarias, el descenso de represión sobre el movimiento obrero, el aumento espectacular del coste de la vida, el «clima» político de acercamiento del fin de la dictadura, son datos fundamentales, para explicar el resurgir del movimiento obrero vizcaíno, quien alcanzó cotas de movilización superiores a los puntos «calientes» de períodos anteriores: mayo 1962, enero-mayo 1967, febrero 1969,

diciembre 1970, febrero-marzo 1973. El movimiento obrero vizcaino recupera el protagonismo social fraguado en la huelga general de 1962, y expresado puntualmente en los momentos conflictivos que acabo de citar.

Aun cuando, algunos rasgos generales de la fase 1974-1977, son similares, la abundancia y complejidad —como acabo de apuntar— de las expresiones orgánicas del movimiento obrero, impiden un tratamiento en conjunto de estos años, por lo que resultó imprescindible su descripción, año a año. Y para algunos años... varios capítulos.

Efectivamente, como se verá en el siguiente capítulo, en 1974 se incrementa notablemente la conflictividad en el movimiento obrero; tanto en número total de huelgas, como en su duración y coordinación, ruptura de los cauces legales en los métodos de lucha, aumento del proceso asambleario, etc.; agudización y radicalización en los aspectos cualitativos que resulta especialmente significativa en el otoño de 1974. Por otro lado, el crecimiento conflictivo de 1974 no sólo se refleja en las cuantiosísimas huelgas laborales de empresa, sino que adquiere también especial relevancia en el campo de las huelgas directamente políticas.

Esta extensión de la conflictividad obrera, me obliga a otorgarle un tratamiento separado, en el próximo capítulo, centrándome en este, en el análisis del desarrollo estratégico y táctico de las distintas organizaciones sindicales o para-sindicales, y haciéndolo conjuntamente para los años 1974 y 1975. También amplia descripción de este tema, porque así lo merece la fuerte agitación —e implantación— que en estos años, se produjo en el área organizada del movimiento obrero.

II. LAS ESTRATEGIAS FRENTE AL MOVIMIENTO OBRERO DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SINDICALES.

1. CC.OO.: Historia de una escisión: La C.O.N.E. y la C.E.C.O.

A. DESCRIPCION DEL PROCESO.

a) *Antecedentes de hecho*

En 1974, la penetración progresiva desde 1971 de otros grupos en CC.OO. ha dado ya sus frutos y la influencia en CC.OO. de esta

tendencia alternativa (MC, ORT, LCR-ETA VI) frente a la línea originalmente mayoritaria, ofrecía el siguiente panorama.

— Presencia exclusiva en Comisiones de la Margen Derecha de la ría —Artiach, Grupo Mecánica de la Peña, Talleres Deusto, etc.— con la correspondiente coordinación entre ellas y con predominio militante de trabajadores de MC.

— Presencia minoritaria, respecto a la tendencia del PCE, en las Comisiones de la margen izquierda, agrupada la tendencia a través de militantes de MC, con alguno de ORT; principalmente tienen algún peso en B.W., G.E.E., Cadagua, A.H.V. Aurrerá.

— En Basauri, como vimos, existen grupos de empresa, que no se autodenominan ni Comités, ni CC.OO., con implntación en fábricas de la zona (Edesa y Firestone, etc.); aglutinan a varios grupos políticos y sindicales, independientes y nula presencia del PCE. Existe, sin embargo, en el seno de estos grupos una tendencia pro CC.OO. (MCE, ORT y algún militante de LCR-ETA VI), que se hallan a título personal en la Coordinación Provincial de CC.OO.

— Por último, durante el año 1974, se establece progresivamente una estructura zonal de CC.OO. en el Duranguesado. El peso militante fundamental de estas Comisiones lo tiene LCR-ETA VI; y su coordinación con el resto de la Provincia, es prácticamente inexistente.

Durante 1974 se va generando un creciente recelo mútuo entre las CC.OO.-PCE y la tendencia alternativa. Tal progresiva desconfianza no debe resultarnos extraña; Efectivamente, si durante los años 1972 y 1973 la entrada de militantes de M.C., O.R.T., etc. e independientes, en las distintas CC.OO. de empresa, no ha puesto en cuestión el predominio del PCE en las CC.OO., en 1974, como acabo de describir, la correlación de fuerzas ya no es tan clara, existiendo zonas que escapan a su influencia: Especialmente en la margen derecha de la ría, donde además funciona una coordinadora zonal de CC.OO. de la que se halla totalmente excluido; siendo también mínima su presencia en las CC.OO. de Basauri y el Duranguesado.

Recelos, y más adelante enfrentamientos abiertos que obedecen pues, a luchas de poder. Pero no exclusivamente; existían, como veremos, también distintas concepciones estratégica sobre el movi-

miento obrero, que influyeron decisivamente en la ruptura de CC.OO. (1).

Tensiones (2) que adquieren especial virulencia en setiembre 1974, en una nueva Asamblea Provincial de CC.OO. (la denominada asamblea de «Peñas Blancas»), donde se plantea como cuestión crucial la unidad de CC.OO. de Vizcaya, exigiéndose por el sector altenativo la inmediata incorporación de las CC.OO. de la margen derecha a la Coordinadora Provincial. Aun cuando se acuerde en la Asamblea esta incorporación, la tendencia PCE, casi unánime en la Coordinadora Provincial, no estaba dispuesta a asumir el riesgo (3). E inmediatamente inicia una fuga hacia adelante. Tras expulsar de la Coordinadora Provincial al representante de la Coordinadora de Basauri, insistente en que se ejecutase la incorporación a la Coordinadora de los representantes de la margen dercha, constituye la CONE (4).

b) *Constitución de la CONE.*

La Comisión Obrera Nacional de Euskadi, (CONE) (5), se formalizó entre la Coordinadora Provincial de CC.OO. de Vizcaya, parte de las CC.OO. de Guipúzcoa —línea «Biltzar» afin al PCE— y parte de las de Alava, obviamente de la misma línea, en setiembre de 1974.

En Vizcaya, quedaron fuera de la CONE, las CC.OO. de margen derecha, Basauri, Duranguesado y algunas CC.OO. de la margen izquierda; también quedaron excluídas parte de las CC.OO. de Guipúzcoa y Alava, y resultaron marginadas de este proceso unitario todas las CC.OO. de Navarra. Y todos estos grupos no incluidos en la CONE iniciaron un largo proceso de unidad alternativa que cristalizó, como ahora veremos, en la Coordinadora de Euskadi de Comisiones Obreras (C.E.C.O.).

c) *Constitución de la Coordinadora de Euskadi de CC.OO. (CECO) (6).*

Al contrario que la CONE, la construcción de la CECO fue más compleja:

La primera dificultad aparecía en la convicción de muchos militantes de CC.OO. excluidos de la CONE, de que la creación de una

coordinadora alternativa a la misma, ahondaría aún más la división existente en el seno de CC.OO. Creían que entorpecería la unidad el que las CC.OO. excluidas apareciesen unidas, formando un bloque diferente, en lucha de poder a poder con la CONE.

Por ello, todos los grupos políticos operativos en las CC.OO. excluídas, retrasaron la formalización de la CECO, reiterando mientras tanto los llamamientos a la CONE, en búsqueda de la unidad total de las CC.OO. Especialmente reticente a tal institucionalización de la CECO, fue LCR-ETA-VI, cuyas reservas impidieron que las CC.OO. del Duranguesado, muy influidas por este grupo, se incorporasen a la CECO hasta diciembre de 1975 (7).

Prudencia para cristalizar la división, que no aportó los resultados buscados. No sólo resultaron inútiles los llamamientos a la unidad dirigidos a la CONE desde las distintas coordinadoras y grupos de la futura CECO, sino que los conflictos obreros concretos que se produjeron aumentaron, en muchos casos, aún más la división; así las posiciones y prácticas divergentes de una y otra tendencia en el «Otoño caliente» de 1974, y en la Huelga General del 11 de diciembre del mismo año, en nada facilitaron un proceso de convergencia.

— Añadida a esta dificultad principal, también influyó en el retraso de la formalización de la CECO, las diferentes concepciones sindicales y políticas de los distintos grupos operativos en las CC.OO. excluídas de la CONE; existían divergencias, y no sólo en cuestiones de matiz, entre LCR-ETA- VI y los grupos mayoritarios de la futura CECO (MC en Vizcaya y ORT en Navarra), y miedo de los grupos minoritarios y militantes independientes, de caer en un nuevo «patronazgo» de CC.OO.: el de M.C. (8).

Aunque la constitución formal de la CECO no se produce hasta abril de 1975, y a pesar de las vacilaciones, recelos y reticencias descritos, desde finales de noviembre de 1974, existe ya una cierta coordinación *real* de aquellas CC.OO. que más tarde aparecerán públicamente como formando parte de la CECO. Esta coordinación se plasma en debates, acciones y movilizaciones: convocatoria a la huelga general de 11 de diciembre de 1974; movilizaciones del 26 de enero y nueva llamada a huelga general del 20 de febrero. No ciertamente bajo las siglas CECO, pero sí de hecho, impulsados por las distintas CC.OO. que en la práctica se coordinaban bajo esta futura sigla (9).

Y así llegamos al 20 de abril de 1975, donde oficialmente se constituye la CECO, dándose la oportuna publicidad a tal hecho (10). Del comunicado de la constitución y por lo que respecta a Vizcaya se desprenden algunos datos significativos:

Así como la representación de Guipúzcoa y Navarra es de carácter provincial, esto es, forman parte de la CECO representantes de las CC.OO. de Navarra y de la Coordinadora Provincial de las CC.OO. de Guipúzcoa, la presencia de Vizcaya es tan solo zonal. No existe presencia de una coordinadora provincial de CC.OO. de Vizcaya, sino representantes de CC.OO. de la margen derecha, de la margen izquierda, de Basauri y del Duranguesado.

Por otro lado, hay una muy diferente posición de estas CC.OO. zonales frente a la CECO:

— La presencia de las CC.OO de la margen derecha es incondicional: Todas las CC.OO. de la Margen Derecha se integran plenamente en la CECO.

— Más débil es el nivel de integración de las CC.OO de la margen izquierda: Sólo «*apoyo*» a la CECO y solo CC.OO de *algunas* fábricas de la Margen Izquierda. No por tanto, coordinación zonal en la CECO, sino presencia fábrica a fábrica.

— Desciende aun más el grado de adhesión de la coordinadora de Basauri, quien se limita a «expresar su simpatía a toda iniciativa (como la de la CECO) tendente a coordinar de forma democrática todas las CC.OO.» (11).

— Por último, las CC.OO. de Durango, simplemente estuvieron «presentes» en la reunion constitucional, como meros observadores.

Tan dispar presencia de estas CC.OO. de Vizcaya en la formalización de la CECO tiene su explicación:

— En la margen izquierda, no debemos olvidar el fuerte predominio del PCE en las CC.OO. de la zona. No hubiese sido realista por parte de los militantes de la tendencia alternativa el haber puesto en marcha una coordinadora zonal opuesta a la del PCE (dada su presencia minoritaria, la misma hubiese constituido un «montaje fantasma») y, por otro lado, su matizada presencia en la CECO —apoyo, no integración—, debe interpretarse como un «no romper amarras definitivas», con la CONE, mayoritaria en su zona de actuación militante.

— En la zona de Basauri, el problema es distinto; la mayor parte de los «grupos de empresas» de la zona no son pro-CC.OO. Y no solo porque en tales grupos existían militantes de USO y UGT, sino también por la presencia de un influyente grupo de trabajadores, independientes o autonomos, que concebían sus organismos unitarios de empresa, como organizaciones de clase globalizadoras de todos los procesos de lucha y por tanto con pretensiones superadoras de la clásica división partido-sindicato; ello explica su recelo a pertenecer a una coordinadora donde se podía reproducir, dada la presencia mayoritaria en ella de un partido de corte leninista (MC), la clásica «correa de transmisión». Delicada situación, por tanto, para la facción pro-CC.OO. de tales grupos de empresa, en la que una opción de plena integración en la CECO, no hubiese sido admitida por sus compañeros de grupo, resultando así, más viable el manifestar simplemente su simpatía frente a tal intento de unidad.

— Por lo que respecta a la CC.OO. del Duranguesado su ausencia real en la constitución de la CECO obedece a que el grupo mayoritario en tales CC.OO., LCR-ETA VI, afirmaba sistemáticamente, como vimos, que la constitución de la CECO dificultaba aún más la unidad de CC.OO.

A partir de abril de 1975, se va acentuando la coordinación provincial entre margen derecha, margen izquierda y Basauri (el Duranguesado seguirá asistiendo «como invitado» hasta diciembre de 1975 en el que se integra plenamente). Efectos de esta coordinacion son las distintas convocatorias a movilizaciones generales que se llevan a cabo, el 1 de mayo, el 11 de junio y agosto-setiembre de 1975 (Consejos de Guerra Garmendia-Otaegui), aunque todavía estas convocatorias no se hacen a nombre de Coordinadora Provincial de Vizcaya de la CECO, dado que la misma no se constituyó formalmente hasta diciembre de 1975 (12). En este mes se estableció definitivamente, tras la correspondiente Asamblea Provincial con presencia de unos 300 militantes y con representaciones ya plenamente integradas de las cuatro zonas: margen izquierda, margen derecha, Basauri y Duranguesado (13).

B. **DIFERENCIAS ENTRE LA CECO Y LA CONE**

Problemas de poder... y también diferencias de fondo: En estrategia y táctica y en tres áreas fundamentales:

La concepción de CC.OO.

Los objetivos de CC.OO.

La táctica, métodos de lucha y valoración de los conflictos.

Las posiciones de ambos grupos frente a los Jurados de Empresa y elecciones sindicales, será tratado ahora de forma indirecta, deteniéndose más en esta cuestión, al analizar en 1975 las elecciones.

a) *Concepción de CC.OO.*

0.1. *CC.OO.-PCE; CONE.*

0.1.a. *Un relevante análisis teórico.*

El estudio más profundo y extenso sobre esta materia en el período 1974/1975 se encuentra en la obra «El Sindicalismo de nuevo tipo» (14) de N. Sartorius. Ciertamente, la obra citada no constituyen la posición oficial del PCE, ni de CC.OO.; pero, sin duda, si caracteriza una posición «oficiosa» de ambos grupos. No debemos olvidar, a tal efecto, los elevados cargos del autor en CC.OO., en la época en cuestión, y en el propio PCE (15). Aprovecharé, por otro lado, el análisis —resumido, ciertamente— de esta teoría sobre CC.OO. tanto para confrontarla con la realidad de CC.OO. en Vizcaya, como para llevar a cabo algunas consideraciones generales sobre el movimiento obrero.

Planteamientos generales

El punto de partida del autor y también el de llegada es relativamente sencillo: CC.OO. *es* y *debe ser* movimiento y CC.OO. *es* y *debe ser* organización. Movimiento es la parte externa, pública de CC.OO.: líderes reconocidos por los trabajadores, comisiones elegidas en asambleas, jurados y otros cargos sindicales representativos, etc.; pero el movimiento CC.OO. es todavía algo más: es el propio movimiento obrero. Los trabajadores en acción. Así CC.OO. —movimiento, es la Asamblea de todos los trabajadores y una manifestación de trabajadores; y una huelga; y una recogida de firmas o de dinero, en solidaridad con unos compañeros despedidos. El movimiento CC.OO., *por esencia*, no es ni debe ser clandestino.

Tiene que actuar abiertamente, precisamente para rechazar así el intento de la dictadura de «clandestinizar» el movimiento obrero.

Organización es la parte interna, clandestina de CC.OO. Su estructura permanente, a nivel de fábrica, zona, provincia, etc.; reuniones estables de la vanguardia de CC.OO. Area restringida con objetivos de agitación, orientación e impulso del movimiento.

Las dos partes de CC.OO. son igualmente necesarias y mantienen entre si una estrecha relación. Es necesario romper la represión imponiendo el carácter público del movimiento; es necesario sostener el movimiento con una buena organización que le apoya desde abajo.

Debe hacerse notar que los artículos de la obra que estoy resumiendo tienen un indudable carácter polémico. No son, afortunadamente, una teorización de laboratorio. Ello implica que, frente a la tendencia «izquierdista» en CC.OO. que, según el autor, exclusiviza CC.OO. en su aspecto organizativo-clandestino, el autor resalta la importancia de la función del movimiento, por lo que en ocasiones, al menos aparentemente, prioriza el movimiento sobre la organizción.

Teoría y práctica de la concepción omnicomprensiva de CC.OO.

Confrontaré ahora con la realidad de CC.OO. algunas de las concepciones resumidas en el apartdo anterior.

En primer término debemos considerar el carácter global de CC.OO., la afirmación de que CC.OO. no es sólo el movimiento de CC.OO. (las asambleas de militantes de CC.OO., los Jurados de CC.OO., o los Delegados elegidos, pertenecientes a CC.OO.) sino también todo el movimiento obrero (las asambleas de todos los trabajadores, todos los Jurados, todos los Delegados, etc.). Así, citamos textualmente: «A las CC.OO. no se pertenece, no se entra o se sale como a un partido político, o a una organización sindical; en las CC.OO. se participa —En las asambleas, en las elecciones— como movimiento, o se sale elegido para la comisión al nivel que se trate» (16).

Contrastando estas afirmaciones con la realidad de Vizcaya en 1974 y 1975, se puede afirmar que la misma no coincidía con el planteamiento descrito. Lo fue, probablemente en 1962, aún quizás hasta 1966. Pero a partir de 1967, CC.OO. en Vizcaya es una organización —grupo de militantes de CC.OO. de fábrica o coordina-

ción superior, no elegidos directamente por los trabajadores— y *parte* del movimiento obrero, en su proyección abierta,en cuanto que hay *hombres de CC.OO*. en las Comsiones elegidas en tales Asambleas por los trabajadores. Comisiones Obreras no eran en 1974, aquellos representantes de todos los trabajadores, elegidos más o menos públicamente, que a partir de 1962 (y aún antes) negociaban subidas salariales, o despidos, entrevistándose con el empresario, Gobernador Civil, o Delegado de Sindicatos; CC.OO. no era la comisión de obreros de la fábrica, o la coordinación de las distintas comisiones de obreros de la fábrica. CC.OO. era una parte del movimiento obrero y CC.OO. era una organización de obreros. En CC.OO. *sí* se entraba o salía como en un sindicato (el que no se expidiese un carnet era una cuestión formal). Porque se celebraban reuniones solo para militantes o simpatizantes de CC.OO. en cada fábrica; y coordinadoras de militantes o simpatizantes de CC.OO.; o asambleas de militantes o simpatizantes de CC.OO.; y se cotizaba más o menos regularmente a la estructura de CC.OO., no a todo el movimiento obrero (otra cuestión completamente distinta era una campaña general de solidaridad). Y por otro lado existían Asambleas, Comisiones, y Jurados, donde operaban militantes de CC.OO., que intervenían o eran elegidos; pero también actuaban o pertenecían a las mismas, militantes de otros grupos sindicales (de la UGT, de USO) o trabajadores independientes, que bajo ningún concepto, se consideraban miembros de CC.OO. Se autoidentificaban como miembros de la asamblea de trabajadores, o miembros de una comisión negociadora, y por otro lado los, de entre ellos, pertenecientes a USO, a UGT, o a las mismas CC.OO., trataban de que las instancias unitarias y generales en las que estaban, adoptasen la línea táctica, o estratégica de su organización, todo ello con más o menos sectarismo o espíritu unitario.

Además, en cualquier caso, a partir del año 1971, ni siquiera el propio PCE, en su práctica cotidiana, plantea ya batalla en esta cuestión. Daba por supuesto que las asambleas de trabajadores eran asambleas de trabajadores y no de CC.OO. y que las eventuales comisiones de trabajadores elegidas en talleres y por toda la fábrica eran o Comisiones de Representantes, o de Delegados o Negociadoras, pero no CC.OO. Porque si se querían hacer asambleas CC.OO. se hacía normalmente fuera de la fábrica y a las mismas se convocaba *sólo* a los militantes de CC.OO. —a veces ni siquiera a los «dudosos» de CC.OO.—. Y CC.OO. en la fábrica era la reunión, o la práctica sin reuniones, de los militantes de CC.OO., más o menos numerosa y

compuesta por trabajadores no elegidos públicamente, sino que asistían a tales eventuales reuniones porque libre y voluntariamente habían optado por CC.OO.

Teoría y práctica de la doble concepción de CC.OO.: El carácter instrumental de la comisión estable.

La valoración realizada en el apartado anterior nos lleva a redefinir, partiendo del esquema de N. Sartorius, lo que era realmente CC.OO. en Vizcaya en los años citados. CC.OO. no era una estructura doble: movimiento y organización. CC.OO. era una doble semi-organización: una pública y otra interna.

Por un lado conjunto de militantes de CC.OO. que actuaban públicamente y desde instancias organizativas abiertas: líderes, Jurados, Vocales (Zonales, Provinciales o Nacionales) de los Sindicatos Verticales, miembros de comisiones elegidas en asambleas. Por otro lado conjunto de militantes o simpatizantes de CC.OO. que actuaban semiclandestinamente, en tareas de coordinación, propaganda ilegal, etc. Evidentemente en muchísimas ocasiones existía identificación personal entre militantes de una u otra zona de acción, pero al menos formalmente, se pueden delimitar ambas realidades operativas.

Semi-organización lógica en la estructura pública, en la que la tarea de los líderes o representantes oficiales no era tanto conspirar en reuniones permanentes de debate y planificación, sino sobre todo agitar, actuar, moverse, en la fábrica, en la calle o en el Sindicato Vertical. Pero... también semi-organización en la estructura interna de CC.OO. a nivel de fábricas, donde, normalmente no existían unos órganos permanentes de planificación, sino líderes que actuaban en el movimiento, de forma puntual, apoyados por otros militantes o simpatizantes y seguidos, en muchas ocasiones, por el conjunto de los trabajadores.

Sigamos: ¿Qué tipo de equilibrio o de paridad se establecen entre estas dos instancias, en la obra comentada? ¿Entre movimiento y organización?

Según N. Sartorius, la estructura organizativa no es un fin en si mismo, sino un medio de promover la estructura movimiento: «la gran tarea de las estructuras estables de Comisiones, de la vanguardia —de fábrica, zonas, provinciales, interés, etc.)— es precisamente

saber propiciar todas estas formas (se refiere a las plataformas públicas o abiertas), animarlas, coordinarlas, unas con otras, conexionarlas y dirigirlas hacia el objetivo marcado...» (17). «Estas coordinadoras o estructuras (se refiere a las vanguardias internas) si bien deben de procurarse un determinado grado de estabilidad, no pueden perder de vista su insuficiencia congénita y estar siempre alerta trabajando para provocar, aprovechar la coyuntura que les permita con la movilización de los trabajadores, romper los estrechos moldes de la ilegalidad y pasar a formas más amplias, asamblearias, pero de coordinación y dirección» (18). Organización inevitablemente, pero no deseablemente, clandestina, y «*la mínima necesaria* (el subrayado mío) en cada momento para asegurar el funcionamiento del conjunto y evitar estrangulamiento o falta de coordinación en el movimiento» (19).

Como inciso, recordar que esta concepción instrumental de la estructura organizativa era una de las alternativas que se daban a CC.OO. Existieron y existían en 1974 otras concepciones. Aquellas, de otros grupos operativos en CC.OO. (MC, ORT, LCR-ETA VI), y también de algunos militantes independientes, para los cuales la estructura interna, las comisiones estables de empresa, tenían ciertamente como *un,* pero no único, objetivo la promoción de instancias públicas y abiertas. También entendían que su función era la de organizar el movimiento obrero en la fábrica, y no solo el movimiento en su explosión, en su acto, sino sobre todo en su infraestructura, en su potencialidad. En la creación de una realidad infraestructural (formación de militantes, orientación de pequeños conflictos, reuniones permanentes de Departamentos, etc.) por la que en el momento en que surgiese un conflicto abierto, se hiciese posible su mantenimiento a ultranza. De tal forma la comisión interna, posibilitaba con su trabajo «minucioso», el que el movimiento superase la acción espontánea, fuese realmente un enfrentamiento consciente, planificado y por ello con posibilidades de victoria (20).

Esta concepción y práctica instrumental del PCE, como veremos al estudiar las nuevas elecciones sindicales de 1975, provocó tal año el siguiente efecto: El desarrollo e implanteción de la estructura pública de CC.OO. —Jurados y miembros de Comisiones representativas— y su ampliación real de capacidad de movilización, incidió a favor de una sensible disminución de actividad en las CC.OO. internas, en su cualidad de órganos estables. Ello fue una consecuencia inevitable: Si su misión exclusiva era la de consolidar la estructura

abierta, y pública, conseguido éste objetivo, las mismas ya no tenían demasiada razón de ser.

Teoría y práctica de la relación Partido-CC.OO. Asambleas y Comisiones estables.

El tema anterior nos introduce en una importante cuestión, advirtiendo que tan solo haremos una ligera aproximación a tal complejo y clásico tema del sindicalismo; la relación partido- movimiento obrero en general y CC.OO. en particular.

Muy resumidamente, las tesis de la obra que estoy comentando son las siguientes (21): se trata de romper la tradicional relación de *dominio* que lleva a cabo el Partido sobre el movimiento obrero a través de la «correa de transmisión» —el sindicato de afiliados— y transformar tal relación en una de *dirección* del Partido sobre el movimiento obrero. Pero no dirección mecánica, burocrática. Dirección dinámica, «de síntesis unitaria» (22) que se realiza vía *el movimiento obrero*. La estructura sindical afiliativa implica una opción ideológica concreta y por ello parcial en el movimiento obrero, y así difícilmente el Partido puede establecer con y a través de tal tipo de Sindicato una relación creativa, dialéctica, mútuamente enriquecedora con el movimiento obrero; en la que el Partido ilumina y en última instancia dirige, pero a partir, y en confrontación, de una realidad *distinta* viva y unitaria. Y no puede ser así, porque el Sindicato correspondiente no es algo distinto al Partido, sino simplemente su reflejo en el movimiento obrero.

Por el contrario una estructura de movimiento (Asambleas de Trabajadores y Consejos de Delegados) no constituye tal reflejo de los objetivos del partido; se establece como expresión de los intereses de la clase obrera en su conjunto; intereses unitarios y además con posibilidades de trascender opciones sectoriales o economicistas. Relacionado el Partido con esta estructura, se establece una relación contrastada, sintética, en la que aunque en última instancia el Partido dirige, existen dos partes que mútuamente se aportan (el movimiento estructurado, representando la realidad unitaria de los intereses de la clase obrera y el Partido con visión de conjunto, más política), y el resultado final no es el de simple consigna-obediencia, sino una dirección viva, real del movimiento obrero.

De este análisis el autor concluye en la necesidad de priorización, de fortalecimiento, de la estructura movimiento (Asambleas,

Jurados, Delegados, etc.), para impedir que la relación Partido-movimiento obrero vehiculizada a través de la estructura interna de CC.OO., generase una simple y esteril «correa de transmisión».

Hasta aquí la teoría. Veamos ahora la realidad.

En Vizcaya, en 1973, 1974 y 1975, las Asambleas y Comisiones de Delegados elegidas en ellas no eran una estructura permanente en el movimiento obrero, calificable como sujeto alternativo, autónomo, con dinámica propia, capaz de enfrentarse dialéctica y creativamente a los otros sujetos (a los partidos, o mejor dicho a los líderes del movimiento obrero pertenecientes a partidos y por ello transmisores de su estrategia). Eran solo formas puntuales de expresión de un momento conflictivo del movimiento obrero. La instancia consciente, directora, donde los trabajadores pasaban de ser un mero conjunto sociológico a ser sujeto, clase para sí, con objetivos que trascienden la supervivencia individual hacia una estrategia solidaria y colectiva, hacia el objetivo de una sociedad distinta, era (o tenía condiciones para serlo) la comisión orgánica interna de fábrica, o el Jurado (o ambos a la vez), o el grupo de líderes; es decir la vanguardia. Las Asambleas eran situaciones de ratificación de la política de los líderes obreros. Ciertamente la asamblea en la inmensa mayoría de las ocasiones, formalmente decidía el programa reivindicativo, la iniciación, la continuidad y la terminación del conflicto; pero en realidad lo que casi siempre hacía era apoyar el programa y las fases del conflicto decididas previamente por la comisión o grupo de líderes correspondiente. Y por otro lado las comisiones representativas surgidas en tales asambleas son claramente puntuales, —negocian, directamente o con el Jurado, y luego desaparecen— y estaban como es lógico, constituidas casi exclusivamente por los mismos líderes de la vanguardia.

Nuevamente me voy a permitir hacer un inciso, precisando algunos aspectos generales sobre esta cuestión de las Asambleas.

La última afirmación no puede hacernos caer en la conclusión de que las Asambleas eran «manipuladas». Una cosa es afirmar que las Asambleas no eran sujeto del movimiento obrero —sino más bien conjunto inorgánico de trabajadores físicamente agrupados— y otra cosa muy distinta es decir que tales trabajadores eran «engañados» o «manipulados» por los líderes obreros politizados. Los trabajadores en Asamblea, si ratificaban las propuestas de los líderes era, lisa y llanamente, porque tenían confianza en ellos. Porque consideraban

que sus propuestas representaban sus intereses. Los trabajadores ni eran ni son idiotas y cuando ocasionalmente se les formulaban reivindicaciones o acciones ajenas a lo que ellos consideraban que eran sus intereses, las descartaban, sin más. Resulta también ocioso entrar en el debate sobre la típica y tópica afirmación de que una minoría radical imponía, en las Asambleas, su criterio a una mayoría sileciosa y moderada. Si ello ocurrió en alguna ocasión —hecho que no descartamos a priori—, la realidad demostró que tal aprobación arrancada «coactivamente» no tuvo ninguna operatividad, porque luego, en la práctica cotidiana, la mayoría no secundó la decisión asamblearia.

Por otro lado resulta muy difícil establecer una división tajante entre «Asambleas-apoyo» y «Asamblea-sujeto». En la historia del movimiento obrero nunca se dieron estos modelos en sus formas puras. Nunca existió una asamblea exclusiamente «aclamatoria» de los líderes y tampoco nunca existió una asamblea totalizadora del proceso de lucha y por tanto esencialmente dominadora de otras instancias orgánicas del movimiento obrero. El proceso histórico en el movimiento obrero vizcaíno hasta 1976 es un proceso de tendencia, de un extremo a otro. Un proceso en el que progresivamente la asamblea y los órganos electivos de la misma van adquiriendo más caracteres de sujeto, van teniendo menos aspecto de «momento».

Más en concreto, pueden describirse esas vías hacia la Asamblea-sujeto del siguiente modo:

— La tendencia hacia la «normalidad»: La Asamblea no solo se reune en momento de conflictividad abierta, sino además lo hace de forma regular a fecha fija) y la autoconvocatoria: la Asamblea se reune de forma natural, automática.

— La tendencia hacia la preparación de la Asamblea. La Asamblea general es la culminación de un proceso anterior: encuestas, Asambleas sectoriales, etc. y por ello los trabajadores conocen a fondo los temas que se van a discutir en la misma, y participan, con sus propias reflexiones sobre los mismos.

— La tendencia hacia el control de los órganos electos: la Comisión de Delgados elegida en Asamblea opera con precisas instrucciones e informa detalladamente de su gestión a la Asamblea.

— La tendencia a desplazar el eje decisional del proceso de lucha hacia los órganos asamblearios —Asamblea y su Comisión

elegida— desde las otras instancias —Comisión orgánica, grupo de militantes de una opción sindical, Jurado, etc.

— La tendencia hacia la coordinación de las Comisiones elegidas de las Asambleas, así como la reunión conjunta de las distintas Asambleas de fábricas. La Asamblea y su órgano elegido rompen su carácter local y globalizan las reivindicaciones del movimiento obrero.

Volviendo al hilo del relato, en los mencionados años (1973, 1974 y en cierto modo 1975), no se daba, pues, una relación dialéctica entre sujeto y sujeto dado que las estructuras asamblearias no tenían esta última caracterización. Y así, la relación fue más de dominio que de dirección.

Sin embargo, paradójicamente la militancia del PCE en CC.OO., en la medida en que la Asamblea y otras instancias «movimentistas». —Comisiones y Coordinadora de Delegados—, fue adquiriendo más carácter orgánico, aumentando su tendencia hacia la construcción de un sujeto estable del movimiento obrero (especialmente en 1976), dejó de impulsarla con la misma fuerza que lo hacía en 1973 y en 1974, época en la que todavía sus rasgos dominantes eran los de Asamblea-apoyo (23).

Paralelamente a esta teorización por un lado, y práctica por otro del PCE en la relación Partido-movimiento obrero a través de la estructura directa del mismo —Asambleas y Consejos de Delegados, o Comisiones Representativas—, debemos ahora analizar la misma relación con la estructura «sindical» del movimiento obrero: Partido-Sindicatos concretos. El punto de partida de la obra comentada, es sin duda, acertado: el carácter parcial, de opción ideológica que supone la adscripción a un Sindicato de afiliados, imposibilita una síntesis unitaria entre el mismo y el Partido, conduciendo inevitablemente a este a convertirse en un simple trasmisor de consignas. Sin embargo, no nos parece tan claro la identificación que realiza el autor entre las comisiones orgánicas —parte interna, estable o más o menos clandestina del movimiento obrero— en la situación de la dictadura, con el futuro Sindicato o agrupación de afiliados. Porque en la realidad tales comisiones estables, con todas sus imperfecciones, con todo su carácter restringido, con todo el debate sectario existente entre las distintas opciones políticas que operaban en las mismas, eran, al menos en 1974, el único sujeto, el único órgano unitario y estable del

movimiento obrero. Y tales comisiones organicas o grupos de empresa, constituían la expresión de los intereses de la clase en su conjunto —sujeto alternativo por tanto, para realizar la síntesis antes mencionada—, sobre todo en un momento histórico en el que las Asambleas, como vimos, era tan sólo incidentes en un proceso conflictivo, y no instancias orgánicas en alternativa.

Y también paradójicamente, el PCE, en la práctica, cuando tales comisiones o grupos de empresa todavía en 1974 eran órganos unitarios (o al menos existía el intento en importantes sectores de la vanguardia en mantener o aun en reforzar esta dimensión) evita dar organicidad y estabilidad a tales comisiones o grupos, impulsando por otro lado la presentación de sus alternativas a través de Asambleas todavía inorgánicas. Y cuando tales comisiones o grupos de empresa, como órganos unitarios quedaron prácticamente desmantelados (1976) y sólo permanecieron los grupos de militantes de cada distinta tendencia sindical, y sin embargo las estructuras directas y asamblearias del movimiento obrero estaban en sus momentos de mayor auge, desactiva su apoyo a la asamblea, y reagrupa, extiende y refuerza la militancia específica de CC.OO., hacia la constitución de un Sindicato de afiliados.

Resumen

En conclusiones, el amplio análisis de la obra citada sobre CC.OO., en aspectos muy significativos no coincide con la realidad vizcaína de CC.OO., ni tan siquiera con la práctica cotidiana de los militantes del PCE en este movimiento-organización.

Desde muchos años antes a 1974, CC.OO. ha dejado de ser una instancia total, globalizadora del movimiento obrero. Tampoco en 1974 puede detectarse la existencia de un equilibrio, o paridad entre la estructura pública —movimiento de CC.OO.— y el área interna —organización de CC.OO.—; la priorización de la primera instancia es evidente hasta el punto de provocarse un proceso de desmantelamiento de los organismos unitarios de empresa. Y por último, el PCE, en la práctica, evitó la confrontación con los potenciales sujetos —instancias unitarias y autónomas— del movimiento obrero (comisiones orgánicas internas hasta 1974; asambleas en 1976) con lo que su táctica real frente al movimiento obrero se acercó más a una relación de dominio que de dirección.

0.1.b. *El análisis a través de los textos declarativos o de agitación.*

Con independencia de la obra descrita, como es lógico el PCE y las CC.OO. por él incididas, durante el período 1974/1975, a través de sus publicaciones oficiales, hojas y octavillas, se posicionan sobre lo que deben ser las CC.OO., especialmente a través de manifestaciones y consignas puntuales.

Leemos en una octavilla de enero de 1974: «No somos organización, sino movimiento político-social... las CC.OO. ...están abiertas a todos los trabajadores» (24). Tan sorprendente afirmación, habida cuenta de que desde varios años antes el PCE mantenía, al menos teóricamente el carácter doble (movimiento y organización) de CC.OO. es comprensible: Responde a una acusación previa, calificadora de CC.OO. como un grupo organizado marxista-leninista; y en el esfuerzo de desmarcarse a fondo de posiciones sectarias, se niega *todo* carácter organizado a CC.OO. En todo caso y prescindiendo de tales excesos dialécticos, se evidencia la insistencia en destacar a CC.OO. como un movimiento abierto. Insistencia que se reitera en otras publicaciones anteriores a octubre de 1974, con llamamientos continuos al desarrollo de Asambleas (25) y apoyos a las instancias públicas de CC.OO. (jurados, líderes, etc.) (26).

En octubre de 1974 se constituye la CONE, apareciendo en su documento fundacional, una definición de CC.OO.: Las CC.OO. son «La Asamblea como órgano básico de organización y decisión obrera, las comisiones obreras estables como órganos de orientación y coordinación, las comisiones negociadoras, abiertas, elegidas y controladas por la asamblea. Este entramado de organismos, nacidos del movimiento real de las masas obreras son las COMISIONES OBRERAS ...asimismo éstas (las CC.OO.) como medio para extender la organización de la lucha obrera, para abrir brechas que permitan ampliar el margen de maniobra que precisa la lucha, utilizan los cargos sindicales y todos los medios legales» (27). Ciertamente el texto transcrito mantiene la necesidad de las dos instancias: la pública (Asambleas, Comisiones Negociadoras, Cargos Sindicales) y la interna (Comisiones estables). Pero el equilibrio que aparece en dicho texto oficial no solo no se mantendrá en la práctica, sino que ni siquiera es apuntado en publicaciones y manifiestos posteriores, insistiéndose *siempre*, salvo excepciones casi solo de «estilo», en la necesidad de fortalecer el movimiento, las estructuras abiertas:

Asambleas, Comisiones Representativas, Jurados representativos, etc. (28); en profundizar los logros habidos en el «área pública» de CC.OO. («hay que conquistar el vacio de los Sindicatos Verticales... y apoyarse en esa zona de libertad conquistada»); en crear «múltiple centros de dirección pública de acción general», a través de la ocupación y transformación del Sindicato Vertical; etc. (29). En resumen, consolidación e impulso del movimiento.

Por otro lado, las elecciones sindicales se acercan y tanto la CONE como el PCE, como en su momento veremos apoyan al máximo la participación en las mismas. Ahora, apuntar tan solo que para el PCE no se trataba de buscar un Jurado representativo como instrumento para potenciar las CC.OO. orgánicas; el Jurado era un fin en si mismo; y un medio para ocupar y transformar el Sindicato Vertical en un Sindicato obrero (30). Apoyo a las estructuras públicas, al área de movimiento, que se mantiene firme a partir de las elecciones sindicales (junio de 1975) y durante todo el citado año. «Los Centros de Decisión (se refiere al conjunto de cargos sindicales en el Sindicato Vertical) no tienen por qué ya controlarlos CC.OO. (implícitamente se refiere a la instancia orgánica de CC.OO.), sino que los trabajadores ya han elegido esos centros de dirección pública». O «CC.OO. es algo más que militantes: Son todos los que luchan haciendo suyas las orientaciones de CC.OO» Concepción global, pues, concepción «movimentista» de CC.OO. Y por supuesto las Asambleas. Pero ya, con ciertas precauciones: «que controlen a los cargos sindicales, pero sin ahogarlos» (31). La Asamblea no debe extralimitarse en sus funciones. Estamos en octubre de 1975 y como se vio el PCE empieza a ver con cierto temor los «excesos asamblearios».

0.1.c. *Resumen*.

En resumen, puede afirmarse que durante el período estudiado, 1974-1975, el PCE y las CC.OO. influidas por dicho partido, mantuvieron a «alto» nivel teórico una concepción global (CC.OO. es todo lo que se mueve en el movimiento obrero) y dual —movimiento y organización— equilibrada de CC.OO.; pero a «bajo» nivel —análisis de coyunturas concretas, agitación, etc.—, y en la práctica, no defiende a ultranza esta concepción global y prioriza fuertemente el aspecto de movimiento sobre el de orgaización.

0.2. **C.E.C.O.**

En líneas generales la concepción de CECO sobre CC.OO. es más equilibrada; así, insistencia en la necesidad de implantar y desarrollar la estructura orgánica, unitaria, de CC.OO. en cada fábrica, sin por otro lado, despreciar el impulso del movimiento —Asambleas y Comisiones representativas—. En cualquier caso estas instancias publicas no son caracterizadas como movimiento CC.OO., sino como movimiento obrero sin más. Tales líneas maestras, deben ser sin embargo muy matizadas en el análisis que a continuación desarrollaremos y ello porque la CECO no constituye un bloque monolítico, en teoría y práctica, como la CONE: Como vimos, su nacimiento se debe a la confluencia de tendencias dispares y por otro lado sufre una clara evolución, desde sus primeros antecedentes, enero 1974, hasta su constitución final formal, a nivel de Vizcaya, en diciembre de 1975. A tal efecto analizaré por separado la tendencia mayoritaria en la CECO, la línea MCE, y las otras posiciones en dicha facción de CC.OO. (ORT y LCR-ETA-VI).

0.2.a. *MCE.*

Los primeros antecedentes de la CECO en Vizcaya, pueden situarse en enero de 1974, con la aparición de llamamientos de CC.OO. de la margen derecha de la ría bilbaína, comisiones en las que la militancia de MCE tenía un peso determinante (32). En ellas se perfilan los ejes de la posición equilibrada a la que antes hacíamos referencia. Por un lado, comisiones orgánicas unitarias en cada empresa, estables y clandestinas, y por el otro, Asambleas y Comisiones representativas. Desde otra perspectiva, se adopta una posición radicalmente contraria a las estructuras legales: Rechazo al Sindicato Vertical, dimisión de enlaces y Jurados, y planteamiento de las reivindicaciones fuera del marco de negociación oficial de los convenios (33).

Sin embargo, en otoño de 1974, con una relevante presencia del grupo MCE en los conflictos que se desarrollan en estos meses, observamos una cierta variación en sus posiciones. En principio, no se modifican algunas de las tendencias claves anteriores: mantenimiento de la Comisión Orgánica de la Empresa, reivindicando su carácter estable, unitario y abierto a trabajadores mínimamente combativos (34), reivindicación de una sola comisión en cada fábrica

y una sola coordinadora, atacándose nuevamente a la CONE por rechazar en la Coordinadora Provincial la presencia de las CC.OO. de la margen derecha (35) y apoyo incondicional a las Asambleas y sus Comisiones elegidas (36). Pero la táctica de MCE frente a las instancias legales del movimiento —Enlaces y Jurados— es matizada a partir de estas fechas. Ya no aparecen consignas generalizadas de dimisión de Enlaces y Jurados. Si las mismas se expresan por Comisiones o grupos de empresa en los que existe una presencia importante de militantes de MCE (37), ello no se debe tanto a una opción política general de sustituir los Jurados por un sistema de representación distinto, sino más bien con el objetivo de eliminar concretos Jurados en determinadas fábricas, que por su poca representatividad y «complacencia» con los intereses del empresario, están perjudicando a los trabajadores (38). Y a partir de setiembre de 1974 también desaparece la consigna de clandestinidad referida a las comisiones estables e internas. Omisiones conscientes cuyo origen debe buscarse en el temor de MCE de quedarse excesivamente a la izquierda de movimiento obrero real, cada vez más abierto, cada vez más movimiento, al plantear unas CC.OO. demasiado cerradas, demasiado clandestinas, y no estar presente en la estructura legal de los Jurados, desde la cual, como veremos, las posibilidades reales de influencia en el movimiento obrero estaban aumentando notablemente.

En la misma línea evolutiva y bajo la influencia de M.C., en 1975 la CECO mantiene su reivindicación de «organicidad» en las CC.OO., pero sin caracterizar excesivamente tal definición. En la Declaración Fundacional de la CECO (39) tan sólo se indica el carácter unitario y democrático de las mismas: «Se reunan todos lo partidarios de CC.OO. y se acepte como postura de la comisión la postura de la mayoría, al mismo tiempo que se respeten los derechos de la minoría. Que los representantes, se nombren democráticamente en cada fábrica y sucesivamente en los distintos órganos de coordinación de CC.OO.» (40). Del párrafo transcrito se deduce claramente el interés de la CECO de no establecer trabas adicionales a la unificación (41) con la CONE, no fijándose condiciones previas —como por ejemplo, estabilidad, clandestinidad, constituirse en el «eje» del movimiento, etc.— que hubiesen dificultado aún más la entrada de militantes de la CONE.

A partir de junio de 1975, tras las elecciones sindicales MCE-CECO mantiene su actitud de respeto hacia los nuevos Jurados

surgidos, entre otras razones porque nuchos de ellos (como se verá) eran miembros de la propia CECO. La plataforma reivindicativa de la CECO de octubre de 1975 (42), aunque pide el establecimiento de representantes surgidos directamente de la Asamblea, y por otro lado exige la liquidación del Sindicato Vertical, no cuestiona sin embargo la permanencia y continuidad de Jurados y Enlaces y expresamente les incluye en un llamamiento de defensa de los intereses de los trabajadores.

Por último recalcar el carácter no global que MCE-CECO otorga a CC.OO.: CC.OO. no es todo lo que se mueve. Hay trabajadores de CC.OO. (recordemos la cita en la que se decía «que se reunan los partidarios de CC.OO.») y evidentemente, trabajadores no partidarios de CC.OO.

Lo hasta ahora indicado debe hacernos concluir que a *finales de 1975* y desde el punto de vista de la concepción de CC.OO. (globalidad, funcionalidad dual, preferencia de una u otra instancia) no existían *grandes* diferencias entre la CONE y la tendencia mayoritaria, MCE, de la CECO. Efectivamente, CECO (teoría y prácticamente) y CONE (en la práctica) asumía el carácter parcial de CC.OO. CONE y CECO admitían la necesidad de las instancias representativas legales —Jurados—, priorizados por la CONE pero no rechazados por la CECO. Y aunque la CONE no otorga casi ninguna funcionalidad orgánica a las comisiones de empresa —considerándolas en la práctica como una simple agrupación, de hecho, de militantes—, la CECO, en este último período otorgó a las mismas caracteres muy flexibles y abiertos, que les acercaban a la concepción y praxis de la CONE.

0.2.b. *Otras tendencias minoritarias de la CECO.*

— *ORT*

Pocos rasgos originales presenta esta organización respecto a lo hasta ahora indicado. Y ello no solo por su realidad minoritaria en la CECO de Vizcaya (aunque mayoritaria en la CECO navarra), sino sobre todo porque sus posiciones son muy cercanas a las del MCE. Su definición organicista de CC.OO. «organización unitaria, amplia y de masas» (43) y sus continuos llamamientos a la unidad en CC.OO. (44) son muy similares a las alternativas del MCE.

— LCR-ETA-VI

Mayor detenimiento exige el análisis de la estrategia de este grupo, y ello por dos razones: Por un lado era un grupo sólo relativamente minoritario en la CECO vizcaína (tenía presencia mayoritaria en el Duranguesado, algunos militantes en la margen derecha y muy poco peso en la margen izquierda y la zona industrial de Basauri) (45) y por otro lado sostenía actitudes, en la CECO, dispares con la tendencia mayoritaria del MCE.

Su punto de partida frente a las CC.OO. es fuertemente organicista. CC.OO. deben ser las comisiones de empresa, con objetivos económicos y políticos, clandestinas, unitarias, con autonomía organizativa y con democracia interna.

Estas comisiones «motor» del movimiento obrero, utilizan una serie de métodos de lucha, tales como la Asamblea de Trabajadores, con sus Comités elegidos, piquetes de extensión de huelgas y autodefensa, y Comités de Huelga General en caso de generalización de conflictos; y deben rechazar radicalmente los Jurados y Enlaces, exigiendo su dimisión generalizada (46).

En los últimos meses de 1974, sin perder de vista la necesidad de organizar, consolidar y unificar las CC.OO. de empresa, se da, sin embargo, un mayor peso a las Asambleas, «órgano máximo de democracia obrera y decisión» y a los Comités elegidos en ellas (47); en su valoración de los recientes conflictos, octubre-noviembre 1974, tras criticar tanto la falta de coordinación necesaria para la construcción de un Frente Unido Obrero, que junto con los Comités Centrales de Huelga, desencadene y sostenga la buscada Huelga General Revolucionaria, acusa al PCE de «montaje burocrático» en la puesta en marcha de la CONE, y también al MCE, con sus intentos de montar la CECO (también es criticado por su ambigüedad o vacilación frente a la cuestión de los Jurados). No se trataba, como vimos, para LCR-ETA-VI de construir otra coordinadora de CC.OO., sino de unir todas las comisiones en el seno de cada empresa, con funcionamiento democrático en el nivel de fábrica y en la coordinación superior, y crear dentro de estas CC.OO. ya unidas, ejerciendo el derecho a tendencia —a tal efecto critican al MCE por no facilitar el ejercicio de tal derecho en las nacientes CECO— (48), una corriente revolucionaria, anti-revisionista (léase PCE y la naciente Junta Democrática) (49).

En la práctica, las propuestas unitarias de LCR-ETA VI, resultaban totalmente inviables. Porque si la CONE —el PCE— recelaba seriamente de las posiciones de MCE, que al fin y al cabo evolucionó hacia tácticas más flexibles, tenía que causarle auténtico «espanto» incluir en CC.OO. una tendencia tan radicalmente en contra de sus objetivos políticos (rechazo a la Junta Democrática, por ejemplo) y alternativas para CC.OO. (prioridad de la comisión orgánica, oposición sin concesiones a Jurados y Enlaces, métodos ultrarradicales de lucha, etc.).

Por ello, a pesar de que la CECO suspende durante muchos meses (50) toda crítica a la CONE, a pesar de que los llamamientos a la unidad que les dirige son prácticamente incondicionales, proponiendo una sola comisión de fábrica o tajo y una sola coordinadora, con la sola exigencia del «compromiso de luchar por los intereses de los trabajadores» (51), a pesar de todo ello, la CONE no cede, o impone condiciones inaceptables, como por ejemplo, la defensa a ultranza de la Junta Democrática (52).

ETA-VI-LCR comprueba que resulta muy difíil la articulación del derecho a tendencia, no ya, por supuesto, en unas hipotéticas CONE y CECO unificadas, sino ni siquiera en la propia CECO (53). MCE no da facilidades para ello, por considerar que la existencia de una expresión pública del derecho a tendencia, firmada con las siglas CECO en posiciones izquierdistas y contrarias a la línea oficial, además de generar la lógica confusión entre los trabajadores, hubiese dificultado los objetivos más moderados y unitarios de MCE.

Esta situación hace disminuir la virulencia de las críticas de LCR-ETA-VI respecto a la CECO y plantearse con más realismo su integración plena en dicha coordinadora, articulando una táctica unitaria frente a la CONE, sin exigencias excesivas.

En tal evolución, reproducen sin críticas importantes —aunque con alguna matización— en sus órganos de expresión (54), los llamamientos dirigidos a la CONE, en búsqueda de la unidad, por la CECO, que como se reseñó, eran prácticamente incondicionales. Suavizando asimismo, su enfrentamiento a jurados y enlaces: «la negociación de nuestras reivindicaciones se debe realizar mediante representantes directamente reconocidos por las asambleas, sean o no Enlaces y Jurados» (55). Nótese el matiz: No es cuestión de que desaparezcan por principio los Jurados y Enlaces, ya que estos pueden ser reconocidos por la Asamblea.

Así pues, a finales de 1975, LCR-ETA-VI había evolucionado y su estrategia en la concepción organizativa de CC.OO. no era muy dispar a la de MCE, no constituyendo, en consecuencia, la presencia de tal grupo en la CECO, un grave factor de desunión entre la CONE y la CECO.

b) *Objetivos de CC.OO.*

Con carácter previo, una consideración general sobre los objetivos políticos del movimiento obrero. Como hemos reiterado en anteriores ocasiones, el movimiento obrero vizcaíno y el de todo el Estado Español, bajo la dictadura franquista, tuvo objetivos políticos. Porque ciertamente fue impulsado hacia ellos por los grupos y organizaciones que operaron en su seno. Pero sobre todo por algo mucho más elemental: Porque la realidad política le obligaba a tener objetivos y prácticas políticas. Porque si estaba impedido o gravemente dificultado para reivindicar aumentos de salarios o mejora en sus condiciones de trabajo, porque no tenía derecho de huelga, ni de libre sindicación y representación, y los Sindicatos Verticales eran, en última instancia, órganos delegados de un gobierno antidemocrático, necesitaba para cumplir sus objetivos económicos cambiar el sistema políico que le negaba tales medios y le imponía tantas trabas.

A partir de esta constatación, común a todo el movimiento obrero y a sus vanguardias, aparecen, lógicamente, las variantes: Unos buscarán no solo libertades democráticas sino también medidas económicas socialistas; otros exigirán la desaparición de determinadas estructuras del Estado; otros reivindicarán la necesidad de un gobierno exclusivamente compuesto por trabajadores, etc.

Hechas estas consideraciones, vamos sin más a comparar (conjuntamente en este caso para una mejor exposición) los programas reivindicativos de la CONE y de la CECO. Utilizaremos para ello dos declaraciones programáticas de cada CC.OO. La de CC.OO. Vizcaya (CONE) de julio de 1975 (56) y la de CECO (57) de octubre de 1975. Existen múltiples plataformas reivindicativas anteriores y posteriores a las citadas, pero o son incompletas o excesivamente coyunturales. Las dos citadas son suficientemente extensas como para «cubrir» todas las demás, y si alguna reivindicación apareciese fuera de las mismas, la mencionaremos expresamente (58).

0.1. *Campo económico-laboral.*

En esta área las reivindicaciones son bastante parecidas. Ambas plataformas reivindicativas coinciden en el principio de igual trabajo-igual salario, integración en las plantillas fijas de trabajadores eventuales, en el pleno empleo, en la jubilación a los 60 años, impuestos y cuotas de la Seguridad Social a cargo de las empresas, en la solicitud de 30 días de vacaciones, en el pago del salario total en caso de baja, enfermedad o accidente, etc. (59). Algunas pequeñas divergencias no substanciales: Por ejemplo, en las medidas contra el paro, la CECO pide el 100% de salario en caso de paro y las CC.OO. Vizcaya-CONE, reivindican Enlaces Sindicales para los parados. Las CC.OO. Vizcaya-CONE reclaman el control efectivo de la empresa por los trabajadores, reivindicación que no aparece en el progama de la CECO. (Radical exigencia, más programática que real, ya que *nunca* se planteó en luchas obreras concretas).

En la reivindicación específicamente salarial, tampoco hay diferencias sustanciales. CC.OO.-CONE no cuantifica la subida reivindicada («salario suficiente y digno»), pero exige garantías de que realmente el mismo tenga esas características; así plantea la necesidad de una escala móvil salarial adaptada a las subidas de precios y una revisión del salario cada seis meses. La CECO cuantifica su petición en un aumento mensual de 6.000 ptas., no estableciendo sin embargo peticiones de escala móvil ni revisiones semestrales (60). Las diferencias reales se dieron en la mayor o menor flexibilidad a la hora de negociar convenios colectivos.

0.2. *Campo sindical-político.*

En una primera lectura de estos objetivos aparecen también bastantes similitudes en ambas tablas reivindicativas: Coincidencia en la exigencia de libertades democráticas generales y específicamente obreras —deechos de expresión, reunión, asociación, asamblea y huelga—; readmisión de todos los despedidos; amnistía para presos y exiliados; derecho de autodeterminación para Euskadi. Pero a partir de aquí empiezan las diferencias.

El Sindicato futuro a construir: La CECO habla de liquidación del Sindicato Vertical, afirmación no contenida en la CONE, quien en otras declaraciones (61) hace referencia a un proceso de ocupación-

transformación del Sindicato Vertical hacia un Sindicato Obrero. Para la CECO hay que eliminar sin más el Sindicato Vertical, y luego construir un Sindicato Obrero; para la CONE hay que utilizar el Sindicato Vertical para la construcción de un Sindicato Obrero. Por otro lado, ambas CC.OO. ven como conveniente la existencia de un solo Sindicato para todos los trabajadores. Pero la posición de CECO es más rígida: «Por un Sindicato Obrero, *único* (subrayado mío) representativo e independiente de la patronal y del Estado». Y la de la CONE es más flexible: «Libertad sindical para que todo trabajador pueda elegir libremente a sus representantes, realizar sus congresos, tomar sus decisiones. Los trabajadores conscientes del valor de la unidad, quieren disponer de *un* (subrayado mío) Sindicato independiente, democrático, de clase». La CECO exige un solo Sindicato, la CONE exige la libertad sindical para, a partir de la misma, tratar de construir en base a la existencia de una voluntad unitaria, un solo Sindicato. La diferencia es importante y la polémica no había hecho más que empezar.

Desde otra perspectiva se observa que la CECO exige la «elección de representantes en Asamblea» afirmación qe no se contiene en la tabla de la CONE. Pero como vimos en su momento, ni la CECO, en la práctica, oponía tal representación a los Jurados (punto clave para la CONE)— ni la CONE se oponía a esta representación directa (punto clave para la CECO) si se respetaban los Jurados.

En otra línea, y por lo que se refiere a reivindicaciones de carácter «social» la CONE incorpora una serie de puntos que no aparecen en los planteamientos de la CECO. «Escuelas y guarderías para los hijos de los trabajadores», «voto para los menores de edad», «fondo para los casos de huelga», «acabar con el genocidio del envenenamiento de la atmósfera, ríos», etc. No creo que la exclusión de estas reivindicaciones, o similares, en la tabla de la CECO, debe interpretarse como una oposición a las mismas. Parece más probable que la CECO prefirió concretar sus objetivos y no extenderse en demasiados puntos que hubiesen hecho perder de vista los aspectos fundamentales de sus exigencias. Cuestión táctica pues, y no de fondo.

Hemos dejado, deliberadamente, para el final dos reivindicaciones de carácter político que marcaron importantes diferencias y dificultaron seriamente la unidad entre CECO y CONE. La CECO

reivindica la «disolución de las Fuerzas Represivas y exigencia de responsabilidades por los crímenes cometidos contra el pueblo». La CONE no establece tal reivindicación y por su parte manifiesta el apoyo incondicional a la Junta Democrática (62). La cuestión es importante y merece la pena ser analizada con cierto detenimiento, porque lo que está en juego, lo que está «por detrás» de estas afirmaciones son las distintas opciones políticas que el PCE (CONE) y el MCE (mayoría CECO) sostienen para la caída del franquismo.

¿Cuál es en resumen la política del PCE en estos momentos? Conseguir la democracia a través de una conjunción y reconciliación de todas las fuerzas sociales —trabajadores, intelectuales, Iglesia, Ejército, empresarios, etc.— de talante antifascista. Conseguir un Gobierno Provisional que paralelamente al establecimiento de las libertades formales, convoque elecciones constituyentes. La exigencia de que en el pacto contra los «residuos» franquistas, participen todas las fuerzas sociales, no permite, según su óptica realizar cambios sustanciales en el aparato del Estado... Como dice el preámbulo de la declaración de la Junta Democrática, organismo básicamente controlado por el PCE, «la continuidad del Estado exige, por razones de dignidad y responsabilidad nacional la no continuidad del Régimen» (63). Aunque «continuar» el Estado implicaba mantener la expresión del mismo más ligada al Régimen Franquista —su estructura de Seguridad Interior—, el PCE considera que si se ponía en cuestión la permanencia de esta instancia represiva, los grupos sociales más conservadores y más poderosos no iban a entrar en la operación de democratización del país, y por ello la democracia no iba a ser posible; porque sospecharían que tras el señuelo de las libertades formales —libertades que por otro lado no les apasionaban en exceso— se estaba escondiendo un auténtico proceso revolucionario cuyo primer paso es la desmantelación de unas instituciones del Estado que les favorecieron en el pasado, y podían favorecer en el futuro su dominio de clase o grupo. Así, el PCE, y por consiguiente la CONE, no solo no incluye tal reivindicación de «disolución de fuerzas represivas» en sus pogramas, sino que además en la práctica se opusieron tajantemente a la misma (64).

La posición de MCE es distinta. Sin duda para este grupo el objetivo en 1975 no era la revolución socialista a plazo inmediato, sino también como el PCE, las libertades democráticas. Pero su tesis es que deben profundizarse al máximo tales libertades para hacer posible, a plazo no lejano, el paso, la transición hacia el socialismo.

Por ello, para MCE resulta fundamental en tal extensión de libertades incluir la disolución de las fuerzas de seguridad del Estado. Y ello no solo porque en el pasado fueron la expresión más visible de un Régimen de no-libertades, sino porque además en el futuro serán el impedimento más duro en el camino, en la lucha hacia un cambio revolucionario. Por ello su rechazo a la Junta Democrática, expresión máxima según su óptica de una política tibia que no ponía en cuestión la continuidad de los aparatos represivos del Estado.

Sin embargo, en julio de 1975 MCE entró a formar parte de otra convergencia política antifranquista: La Plataforma de Convergencia Democrática, junto con el PSOE, UGT, ORT, Consejo Delegado Vasco, etc., cuyos objetivos venían referidos exclusivamente al establecimiento de libertades democráticas (65). Así, como veremos, la posterior fusión de la Plataforma en abril de 1976, con la Junta Democrática, facilitó, ciertamente la convergencia de la CECO con la CONE.

Por último debemos hacer mención a otra diferencia que no se refleja en las dos declaraciones comentadas. Ambas organizaciones exigen el derecho de autodeterminación para Euskadi, pero el PC de Euskadi a partir de su II Congreso (julio 1974, dado a la publicidad en enero de 1975) entiende que la expresión de la autodeterminación en ese momento para Euskadi, es el Gobierno Vasco, ampliado a otras fuerzas, revisado el Estatuto de 1936, y establecida la corespondiente relación con la Junta Democrática de España (67); MCE-CECO, por el contrario, mantiene sin concretar la opción a tomar en el ejercicio del derecho de autodeterminación y considera que debe darse libertad de opción para todas las relaciones posibles con el resto de los pueblos del Estado (Estatuto de Autonomía, Estado Federal, Independencia, etc.) (68). Esta diferencia sin embargo, no tuvo excesiva importancia en las relaciones y confrontación entre la CECO y la CONE, antes de su unificación.

0.3. *La específica posición de LCR-ETA VI.*

Nos queda por último ver las diferencias que en cuanto a los objetivos de las CC.OO., presentaba el grupo ETA-VI-LCR.

Durante el año 1974, todavía en proceso de creación la CECO (con una actitud crítica de LCR-ETA VI hacia esta coordinadora de CC.OO.) en su amplísima agitación propagandística, difunde consig-

nas y propuestas, desde su propia organizacion y desde aquellas CC.OO. en las que tiene presencia, de duro contenido radical: Reivindicaciones económicas superiores a las de los demás grupos (69), libertades democráticas y disolución de todo tipo de fuerzas e instituciones represivas; y además consignas como la de la Huelga General Revolucionaria, Gobierno de los Trabajadores, rechazo a cualquier limitación legal en la lucha obrera (ni topes salariales, ni marco de convenios, etc.) (70).

Sin embargo, su posición, en 1975, por las razones que se vieron, va moderándose paulatinamente y lima asperezas reivindicativas en su progresiva integración en la CECO. En este sentido a la hora de valorar (71) el programa reivindicativo de la CECO de octubre de 1975, lo comenta en líneas generales como adecuado, sugiriendo tan sólo la inclusión de algunos puntos no excesivamente importantes.

0.4. *Resumen*

De este análisis comparativo de objetivos entre la CECO y la CONE, se deduce que aún existiendo un importante nivel de identidad entre los objetivos tanto económico-laborales, como en algunos políticos, aparecían ciertas diferencias: unas no excesivamente relevantes (omisiones mútuas, fácilmente asumibles por ambos grupos); otras aunque teóricamente importantes (utilización del Sindicato Vertical, Sindicato futuro, alternativa en la autodeterminación de Euskadi, etc.) no implicaban en la práctica demasiados enfrentamientos; y otras más graves: sobre todo la estrategia ante la transición y dentro de esta cuestión, el tratamiento futuro de las fuerzas de Orden Público.

c) *Táctica y valoración de los conflictos concretos*

La constatación de graves diferencias en cuanto a como enfocar el camino hacia las libertades democráticas, marcó también sin duda las distintas tácticas y prácticas de la CONE y la CECO frente a los distintos conflictos laborales que se presentaron o promovieron.

0.1. *CONE*

La actitud de la CONE es prudente ante la conflictividad social. «No jugarse el todo por el todo en cada huelga», «Saber replegarse»

(72) «No ser impacientes ante Huelgas Generales... comprender que hoy coincidimos con la patronal en aspectos concretos esencialmente políticos... hacer comprender a las Fuerzas del Orden (Policía, FF.AA., y Guardia Civil) que no vamos contra ellos... integrar a empresarios (en contra de la política económica del Gobierno) en múltiples centros de dirección pública de ación general» (73). «El movimiento obrero debe buscar el entendimiento político (no pacto social) con sectores empresariales contrarios al franquismo... debe facilitar... el desarrollo de corrientes en las FF.AA. para que se manifiesten contrarias a que el Poder les lance violentamente contra el pueblo» (74). Que «representaciones obreras se dirijan a sus respectivas Direcciones (se refiere a Direcciones de empresa), Centros Oficiales, personalidades civiles y eclesiásticas... haciéndoles ver las arbitrariedades... y consecuencias de la actitud cerril de algunos empresarios (se está refiriendo a las largas huelgas de Firestone, Talleres de Deusto y Astilleros del Cadagua)» (75). «Si a la reconciliación en la democrcia» (76).

Los párrafos transcritos no exigen demasiados comentarios: serenidad, evitar enfrentamientos, buscar el acuerdo político con las FOP y los empresarios, etc. En resumen: Pacto por la libertad (77).

0.2. *CECO*

Como era previsible, la actitud de la CECO y de las organizaciones que la impulsaban, y su consiguiente valoración ante los conflictos, es divergente a la de la CONE. Así celebra la radicalidad expresada en los conflictos (ocupaciones de fábrica, enfrentamientos con la policía, etc.) criticando las tácticas de repliegue del PCE y manifestando, sin reticencia alguna que los enemigos de los trabajadores son y serán tres: Patronal, Sindicato Vertical y Policía (78); y además, en la práctica, cuando observaron insuficiencias orgánicas en el proceso de lucha —porque según ellos, las CC.OO. de la CONE no se movían lo suficiente— estructuraron nuevas instancias de impulso conflictivo, como la Coordinadora de Fábricas en Lucha (GEE, Astilleros del Cadagua y B.W.) (79).

Como era también de esperar, el sector radical en la CECO, LCR-ETA VI, consideró insuficientemente avanzados los métodos de lucha empleados en los conflictos; criticando, por ejemplo, la falta de plataformas unitarias, las insuficiencis de la mencionada Coordinado-

ra de fábricas, la ausencia de piquetes de extensión de huelga y autodefensa, etc. (80).

Sin embargo, estas divergencias frente a la conflictividad obrera, se van suavizando a lo largo de 1975. Por un lado conflictos decididamente apoyados por la CECO en el primer trimestre de 1975 —Artiach, Astilleros del Cadagua, Talleres Deusto, etc.— se saldan con despidos definitivos. Derrotas que hacen reflxionar a la CECO sobre la utilidad del mantenimiento de una política dura a ultranza, en conflictos laborales específicos. Y desde el otro lado, la CONE y el PCE, participan con la CECO (al contrario que en diciembre de 1974) en todas las huelgas generales que se promueven en 1975. Moderaciones y convergencias que posibilitaron un mejor entendimiento entre ambas facciones de CC.OO.

d) *Resumen final de diferencias*

No es cuestión de repetir ahora las diferencias detectadas en cada área, entre la CECO y la CONE; simplemente quiero señalar, y recordar, que tales divergencias sufren una evidente evolución. Si a finales de 1974 los enfrentamientos, en teoría y práctica, entre la CONE y las CC.OO. que en el futuro formarán la CECO, son frecuentes y en muchos campos, a finales de 1975 la situación ha evolucionado claramente hacia un mayor acercamiento, centrándose las diferencias en aspectos, aunque importantes, concretos y específicos. En todo caso en 1976 retomaremos la situación describiendo las posiciones de ambas facciones del CC.OO. en los meses anteriores a su unificación (junio 1976).

2. **U.G.T.**

A partir de los primeros años de la década de los setenta, con la entrada en los órganos dirigentes de la UGT de nuevas generaciones (y con un específico peso de la UGT vizcaina en tales instancias superiores), la UGT en general, y en particular en Vizcaya, inicia un relevante crecimiento. Y así en 1974/1975 la UGT tenía situados en Vizcaya un buen número de militantes en fábricas «claves» del movimiento obrero —Naval, A.H.V., B.W., Firestone, Edesa, etc.—.

A. ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

UGT se afirma como *una* Organización Sindical en el movimiento obrero; con su historia, su organización, sus afiliados y su programa. Por ello UGT no pretendía ser *el* movimiento obrero, sino una parte, la más importante si podía, del mismo. Por ello, considera inevitable al menos a corto y medio plazo, la división sindical; y no porque ello le guste, sino porque también inexcusablemente, no todos los trabajadores piensan igual, no todos los trabajadores tienen los mismos objetivos, y no todos los trabajadores están dispuestos a reivindicar sus intereses de la misma forma. Tal actitud no le lleva, sin embargo, todavía en 1974/ 1975, a defender abiertamente el hecho irreversible de la división sindical; la lucha unitaria antifranquista de los trabajadores, las Comisions Representativas unitarias surgidas de las Asambleas, las mismas Asambleas que agrupan a casi todos los trabajadores, están impregnando al movimiento obrero con un clima de unidad que la UGT entiende, sin duda, como positivo.

La primera cuestión a comentar, bajo esta perspectiva, es el tema de los Comités de Empresa. Recordemos como en el tránsito a la década de los setenta, UGT había sostenido, aún con oscilaciones, el carácter mixto, doble de Comités de Empresa: Grupo orgánico-interno y Comisión elegida en la Asamblea de trabajadores. Pero ya a partir de 1972 defendía casi exclusivamente el carácter de Comités como instancia pulica representativa. Los graves problemas con ELA-STV en el seno de la Alianza Sindical y la realidad de los Comités orgánicos, en los que UGT se había quedado casi sola, le hicieron abandonar esta instancia orgánica, originalmente unitaria. Además, una táctica es defender la unidad de acción —Asambleas, Comités representativos— y otra muy distinta apoyar la unidad orgánica: la persistencia en Comités de estas características podía llevar a confusión sobre la política específica de UGT en el movimiento obrero en general y en la pluralidad sindical en particular.

En consecuncia sus objetivos en 1974 son claros: Comités de Empresa sí, Pero Comités de Empresa, elegidos en la Asamblea; de esa forma los trabajadores adquieren una instancia auténticamente representativa (con cierto tono más radical en algún momnto los llaman «órganos de poder obrero») (81) y se vacía de contenido a la Organización Sindical (82), al eliminar Jurados y Enlaces.

Como apuntamos no aparece en el período una declaración frontal y tajante a favor de la pluralidad sindical, pero si se reclama la

libertad sindical para constituir sindicatos (plural) (83), así como la restitución del patrimonio sindical a las organizaciones sindicales (plural) suprimidas por la dictadura, entre ellas, la UGT; en compensación, UGT también manifiesta sus deseos de unidad tanto en acciones puntuales (84), como es aspectos que impliquen más organización permanente (85).

En síntesis su propuesta organizativa al movimiento obrero era relativamente sencilla: Asamblea de trabajadores y Comités representativo (no Jurado) surgida de ella; y por otro lado los distintos conjuntos militantes, afiliados y simpatizantes de cada grupo sindical o para-sindical —CC.OO., UGT, USO, etc.— presentes en las instancias representativas y asamblearias y actuando en tareas de agitación y propaganda, cada uno en su línea y programa sindical específico.

B. **PROGRAMA.**

Como planteamiento general hay que indicar que, por tradición, la UGT no se consideraba a sí misma como un sindicato economicista, limitado a reivindicar mejoras de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores; la UGT tenía como objetivo final la sustitución de la sociedad capitalista por una socialista —programa máximo— (86) y en el camino hacia esa nueva sociedad lucha en la actualidad (1975) para obtener un vasto programa de reformas, de profundas transformaciones sociales y «rechaza la atribución de terrenos privilegiados» (87) al Partido (PSOE), afirmando que las acciones han de concertarse a partes iguales entre Partido y Sindicato (UGT).

Dentro de las medidas salariales-laborales (jubilación a los 60 años, 40 horas de jornada, salario íntegro en caso de baja, etc.) destaca su petición de aumento lineal de 5.000 ptas. mes (88) y su insistencia en la readmisión de despedidos por conflictos laborales (89). En las reivindicaciones de libertades democráticas, junto a la «lista» habitual de otras plataformas: (Gobierno Provisional, elecciones libres, todas las libertades democráticas, amnistía, etc.) resaltan tres reivindicaciones: la autodeterminación de Euskadi (90), la abolición de «jurisdiciones especiales» (91) y disolución de «instituciones represivas» (92).

Amplia plataforma «social» en la que sobresale: fuerte imposición fiscal a las herencias y rentas del capital; socialización de la medicina; enseñanza obligatoria, gratuita y laica y supresión de la ayuda a la enseñanza privada; nacionalización de las industrias básicas, eléctricas, banca, seguros, y expropiación de latifundios, etc. (93).

C. TACTICA POLITICA Y SINDICAL.

Por último hemos de hacer mención, siguiendo el esquema utilizado para CC.OO., cual era la línea preconizada por UGT, así como por el PSOE, ante la coyuntura política y las acciones del movimiento obrero. El PSOE propone una «política independiente, sin compromisos interclasistas que puedan hipotecar en el futuro los intereses de la clase trabajadora» (94) y critica duramente la estrategia de pacto del PCE (95). La UGT denuncia los propósitos integracionistas del Sistema (96), y afirma que el paso de la Dictaura a la Democracia *sólo* es alcanzable «por los esfuerzos unidos del pueblo» sin pactos, «personalidades» y «camarillas» (97). Resulta significativo en esta actitud radical, el tratamiento que se da a ETA y sus acciones. Ante la muerte del Jefe de Gobierno, Carrero Blanco, aunque, estima la UGT, el objetivo no es cambiar el Gobierno sino sustituir al Régimen, se justifica por otro lado la acción de ETA, dado el contexto represivo español (98).

Todas estas concepciones, sin duda inclinadas hacia posiciones claramente rupturistas (99) no deben llevarnos a la conclusión de que la UGT era un grupo obrero singularmente radical en el movimiento obrero vizcaíno. Porque, aunque, como señalamos, tenían destacados militantes en fábricas importantes del movimiento obrero vizcaino —aunque no en todas las «grandes»— y además un buen número de afiliados (100), en los conflictos concretos y en las huelgas generales participaron de forma «normal» no destacando por proponer o mantener las acciones más avanzadas o más duras.

3. ELA-STV.

A. LA SITUACION REAL DE ELA-STV EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

Antes de entrar a analizar las posiciones teóricas de esta organización, de estas *dos* organizaciones sindicales entre 1974 y 1975, resulta inevitable analizar su situación real de forma separada:

ELA —interior—

Este grupo, desgajado de la dirección de ELA en el exilio desde 1964, tuvo una presencia y desarrollo importante, al menos en Vizcaya, en el movimiento obrero; pero a partir de 1970 y hasta 1975, entra en una decidida fase de repliegue. Apuntemos algunas causas de esta «retirada».

— La crisis de Comités de Fábrica, diezmados por la represión de 1969, en los que con más o menos incidencia había participado ELA.

— Un nuevo desgajamiento en ELA —interior—. A finales de la década de los sesenta, se separa un grupo de militantes guipuzcoanos, localizado fundamentalmente en las poblaciones industriales del valle de Urola, y conocido como el grupo «Bengoa». Esta nueva tendencia se destaca tanto por su rechazo a la politización de ELA (marcando su carácter exclusivamente sindical) como por los intentos de conectar y pactar con la dirección de ELA en el exterior, lo que logró en 1974.

Esta escisión no repercutió excesivamente en Vizcaya, donde militancia y simpatizantes se mantuvieron en la antigua ELA —interior—, pero si influyó desanimando a muchos trabajadores cercanos a ELA.

Por otro lado existió una libre voluntad de repliegue. Una opción de constituir vía formación-información, cuadros preparados que creasen una infraestructura adecuada para tiempos mejores. División y represión fueron factores alentadores de tal decisión, pero, probablemete no determinantes. Porque existía una estrategia más o menos consciente, de sumergirse para prepararse y golpear en el futuro con más fuerza. «Huir de un izquierdismo infantil que no nos llevaría más que a una nueva derrota»... «la lucha es un proceso»... «equipo de trabajo... frente formativo-informativo». Ciertamente no se desdeña la necesidad de «crear plataformas obreras», pero tampoco se dice como, con quien y para qué; «las Asambleas en las condiciones actuales suponen entre otras cosas que los militantes obreros que tomen la palabra, se conviertan en objetivos señalados para la represión» (101).

A partir de 1974, la situación de ELA —interior— por lo que respecta a Vizcaya se enturbia aún más todavía con los enfrentamientos con el grupo guipuzcoano de los «Bengoa», que en tal año entraba en la dirección oficial —exterior— de ELA. Confusión, nuevas rencillas, más repliegue y más inactividad (102).

ELA —exterior—.

Hasta 1974, en Vizcaya, esta ELA tuvo muchos menos militantes que ELA —interior—.

A partir de tal año, se registra el reconocimiento oficial de ELA en la O.I.T. (103), su reincorporación a la A.S. y sobre todo una mayor reestructuración y mayores responsabilidades de dirección en la militancia del interior, provocada por la entrada del grupo guipuzcoano (104).

Proceso de reorganización interna que aumenta efectivos (en todo caso inferiores a ELA-interior) pero que no implica un gran cambio de signo en cuanto a la presencia activa de esta otra ELA en el movimiento obrero real en Vizcaya. Así, por ejemplo y por lo que se refiere a las huelgas generales, ELA no convoca la Huelga General de 11 de diciembre de 1974, ni la de 20 de febrero de 1975; ante el 1 de mayo de 1975, manifiesta que «sean días de libertad social y nacional... donde se pueda gozar (se refiere a los trabajadores y sus familias) de un bienestar ganado por su esfuerzo y sacrificio» (105), pero no convoca a ningún acto ni manifestación público o privado; y tampoco participa en la Huelga General de 11 de junio contra el Estado de Excepción, aunque se lamenta del mismo y pide «serenidad» (106).

En los nueve primeros números del boletín Lan-Deya de 1975 (enero a setiembre) tan solo aparece la referencia de *un* conflicto obrero concreto, el de Firestone (107), cuando y solo por referirnos a Vizcaya en el primer semestre de 1975, se provocaron 62 huelgas de empresas concretas. ¿Qué explicación nos merece tal abrumadora desinformación? En principio caben dos razones:

— Los militantes de ELA vizcainos, en 1975, en la mayor parte de las fábricas en conflicto, eran de ELA —interior— (reforzando su tradicional desconfianza hacia la dirección exterior, con la entrada en las misma del grupo «Bengoa»).

— Los militantes, afiliados o simpatizantes de ELA (de acuerdo con lo que vimos anteriormente, respecto a ELA —interior—), no estaban activamente en los conflitos, o no estaban interesados en los mismos, con lo cual, no informaban.

Tal inactividad, por táctica o por divisiones internas, tiene una cobertura «oficial»: El «Lan-Deya» n.º 5 de mayo de 1975 (108), teoriza sobre la inhibición frente a conflictos obreros, tanto puntuales como generales. La tesis consiste en afirmar que muchas de las convocatorias

o llamamientos huelguísticos están dirigidos por grupos o partidos que «les importa exclusivamente sus intereses partidistas» y que tratan de «erigirse en directores de la voluntad del pueblo»: partidos que, entre otras cosas, ya demostraron su fracaso en diciembre de 1970 (Proceso de Burgos), donde «quedaron fallidos sus deseos» (109); por ello, hay que «hacer caso omiso a cuantas llamadas se nos hagan para ser comparsas de intereses ajenos a la clase trabajadora vasca y a los principios de libertad y democracia... no emprenderemos ninguna acción que no sea previamente examinada de común acuerdo con la Alianza y esperamos la misma correspondencia de los lagunes de la UGT y de la CNT de Euskadi», Por otro lado, en el mismo artículo de la citada revista resalta que los intereses a defender son la libertad de los presos y libertades en general y la «desigualdad brutal entre salarios y coste de vida».

Algunos comentarios a la citada tesis:

— Las 62 huelgas que se produjeron en el primer semestre de 1975 en Vizcaya, tuvieron como objetivo primordial, aunque no único, cuestiones de orden salarial, y muchas de ellas objetivos antirrepresivos (readmisión de despedidos por actividades sindicales). Y las generales de diciembre de 1974, y febrero y junio 1975, reclamaban, entre otras cosas, la libertad de los presos políticos. No parece demasiado lógico que porque en tales huelgas —justas según ELA, ya que en ellas se buscaban mejoras económicas y libertades sindicales y políticas— participasen activamente militantes de tales «turbios» grupos, la huelga ya no tuviese sentido y procediese el hacer «caso omiso» de la misma.

— La argumentación del «visto bueno» de la Alianza Sindical, me parece simplemente irreal. La A.S. nunca funcionó como una coordinadora realmente operativa. Y la UGT participó y convocó las huelgas antes citadas de 1974 y 1975, y no me consta que solicitase permiso para ello, a ELA.

B. LAS POSICIONES TEORICAS DE ELA-STV —EXTERIOR—.

La estrategia de ELA frente a la organización del movimiento obrero es bastante similar a la de la UGT. Así, libertad sindical para establecer el pluralismo sindical. La diferencia con UGT estriba en que ELA no ve el pluralismo sindical —estamos en 1975— como algo inevitable, sino como algo «bueno»: «El pluralismo sindical existe y

creemos que su utilidad y beneficio de la clase trabajadora se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones» (110). También como UGT, decidido boicot a Jurados y Enlaces (111). Acabar con el Sindicato Vertical y no apoyar a aquellos grupos que pretenden apropiarse de tal estructura vertical, con fines igualmente totalitarios, aunque esta vez horizontales (se refieren, sin citar, al PCE/CONE).

Respecto a su programa de objetivos laborales, sociales y políticos, nos remitimos al programa comentado en el capítulo II. Resaltar tan solo ahora algunas líneas estratégicas que aparecen con profusión en los Lan-Deya:

— La caracterización de ELA como Sindicato Nacional: el objetivo de ELA en la liberación social y nacional del trabajador vasco (112).

— Su absoluto rechazo a la dependencia de cualquier movimiento o partido político: «Coincidencia sí, nunca subordinación de lo sindical a lo político» (113).

— Y por último, la búsqueda de una vía media entre el marxismo colectivista y el capitalismo explotador: Participación de los trabajadores en la marcha de las empresas, Comunitarismo, Cooperativismo, etc. (114).

4. **U.S.O.**

A. **IMPLANTACION ORGANIZATIVA.**

USO se perfila en los años 1974 y 1975 como la tercera organizción sindical, en cuanto a implantación efectiva en Vizcaya. Precedida por CONE-CECO y por UGT, tiene más presencia militantes que ELA. Así en fábricas concretas y conflictivas, USO presenta una militancia activa en Euskalduna, A.H.V., G.E.E., Edesa y también en otros sectores como RENFE, Transporte, Alimentación, etc.

B. **SU CONCEPCION DEL MOVIMIENTO OBRERO.**

Aunque en el período USO sigue impulsando el desarrollo de Comités de Empresa elegidos y Asambleas (115), su preocupación

fundamental en esta fase es la construcción de un Sindicato obrero, dedicando a tal objetivo la mayor parte de sus panfletos y publicaciones (116).

El sindicalismo a construir ha de ser de clase —y por ello con objetivos de fondo anticapitalistas, socialistas— de masas, democrático, autónomo —no subordinado a partidos, sin que ello implique apoliticidad del Sindicato (el Sindicato converge con otras fuerzas políticas en la búsqueda del socialismo)— y con el objetivo final de construir el socialismo autogestionario.

En la unidad sindical, USO manifiesta, que en principio el Sindicalismo a construir ha de ser unitario; ahora bien, y citamos textualmente: «la construcción de ese sindicalismo democrático es tarea de todos los trabajadores. Las organizaciones sindicales democráticas no somos más que el armazón sobre el que hay que construir el futuro sindicalismo. Para ello es necesario que miles de trabajadores comiencen desde hoy mismo a participar activamente»...«a formarse sindicalmente, a organizarse en definitiva». Además, «el Sindicato Unido, impuesto por Decreto no es la Unidad Sindical. Por el contrario el Sindicato Unitario requiere la libertad sindical y un proceso democrático, a través del que los trabajadores, desde la base, puedan conquistar la unidad» (117). USO en 1975 está más cerca de las posiciones de UGT: libertad sindical para impulsar la unidad.

Aunque USO mantiene sus concepciones originarias, sobre las características del Sindicalismo y la sociedad futura a construir, su estrategia unitaria ha variado. Si en la década de los sesenta, USO estuvo en la vanguardia de la lucha tanto por la construcción de alternativas orgánicas —CC.OO. primero, luego Comités de Empresa, etc.— como por la defensa de la inaplazable necesidad de levantar una gran Central Sindical Unitaria (en la que USO se disolvería), el panorama a partir de 1974 ha cambiado. Y así de la estrategia básica de impulsar un único sindicato, sin despreciar el propio, se pasa a priorizar la estrategia de construir el propio, sin olvidar un posible y futuro Sindicato Unitario (118).

C. **OBJETIVOS REIVINDICATIVOS.**

En línea con lo anterior, ya no existe en esta organización, en 1975, confusión entre programas del movimiento obrero unitario organizado y

programas de USO. En los años 1968 y 1969, no resultaba claro si las tablas reivindicativas que aparecían en los boletines de USO eran programas específicos o constituían propuestas a asumir por los organismos unitarios —Comités de Empresa en aquella época—. Los programas publicados por USO en 1975 zanjan la confusión; son lisa y llanamente plataformas de USO.

En tales reivindicaciones (119) las correspondientes al área salarial, jornada y condiciones de trabajo son muy similares a otras organizaciones sindicales, ya estudiadas. Llama la atención, en la línea clásica autogestionaria de USO la consigna de «Control Obrero sobre la organización del trabajo». Por lo que respecta a las reivindicaciones sociales, las mismas son muy amplias, en concordancia con la concepción globalizadora del sindicalismo de USO; así equipamientos sociales en barrios, control de los trabajadores de los fondos de la Seguridad Social, luchas contra la contaminación, etc. Por último, en las reivindicaciones políticas, se asumen las tradicionales exigencias de libertades democráticas (120).

5. AUTONOMIA ORGANIZATIVA EN EL MOVIMIENTO OBRERO NACIONALISTA RADICAL: L.A.B.

La aparición de la organización LAB en los últimos meses de 1974 y primeros de 1975, interesa ser resaltada no solo en cuanto al análisis específico de la estrategia y línea reivindicativa de dicha organización, que, alcanzó en su momento cotas de implantación de cierta importancia en el movimiento obrero vizcaíno, sino también, y quizás sobre todo, porque el establecimiento y consolidación de dicho grupo, implicó la organización *separada* de aquellos trabajadores que junto a sus reivindicaciones de carácter social, asumian también como fundamentales las consignas dirigidas hacia la liberación nacional de Euskadi —en línea independentista o cuasi independentista—; la cuestión merece ser destacada porque dicha tendencia operó en el movimiento obrero, al menos hasta 1970, en instancias unitarias generales del mismo —primero CC.OO., luego Comités—, y tras una fase de debilitamiento (1971-1972) y posterior aumento de presencia activa (1973), en la disyuntiva de reintegrarse en alternativas unitarias, o de constituirse de forma independiente, optó en 1974 por la segunda vía; ello supone el desgajamiento definitivo del conjunto del movimiento obrero vizcaino —y del de todo Euskadi— de la alternativa nacionalista radical.

A. **ORIGENES**

Para relatar los orígenes de LAB vamos a utilizar, extractadamente, la narración que sobre dicho proceso realiza la organización ETA V (PM), en 1975, grupo impulsor de la creación de esta organización sindical.

«A partir de 1972 se inicia la recomposición del FO,... (aclaro que el texto se refiere al FO ligado a ETA V; el FO histórico de ETA en los años 1968 y 1969, se posicionó en 1970, mayoritariamente al menos en Vizcaya, a favor de ETA VI Asamblea, trabajando en CC.OO., ya sin las siglas FO desde 1972), FO se fortalece númericamente a través de la introducción en ETA de EGI Batasuna... pero FO es un frente de ETA y ello será causa de su posterior fracaso»... «ETA es incapaz de poner en pie una organización obrera con carácter de masas en una línea abertzale y revolucionaria»... «tampoco será capaz de funcionar correctamente, por la inestabilidad en la que le coloca su vinculación directa con la lucha armada de ETA»... «El problema principal de FO —la falta de estabilidad a consecuencia de la represión— (122) se pretende superar en base a la puesta en pie de un organismo plenamente autónomo, no vinculado a ETA»... (123). «La contradicción era grave: de un lado muchos obreros abertzales no estaban en FO; y FO era incapaz de estabilizarse en el seno de las masas y cubrir a los militantes de ETA ante la represión. Todo ello contribuía a impedir la puesta en pie de una alternativa abertzale para el movimiento obrero vasco»... «en el III B.T. surge el proyecto de poner en pie una organización del tipo CC.OO. en una línea abertzale y de clase. Esto es, se pasa a construir los organismos obreros que propugna el «Langile n.º 1» de ETA».

Debo ahora detener la transcripción del relato y ampliar algunos aspectos: la alternativa organizativa que surge a mediados de 1974 (el citado Langile es de julio) (124) es una propuesta mixta. Por un lado, reagrupamiento organizativo de los trabajadores dispuestos a luchar en línea de clase y abertzale; y desde otra perspectiva, creación de organizaciones de masas de trabajadores de Euskadi, unitarias, estables, clandestinas, democráticas y de vanguardia, y donde se admitiese la libre expresión de tal tendencia reagrupada, abertzale y de clase. (Organización de masas unitaria, descrita en el Langile, que recuerda mucho a las concepciones «organicistas» de CC.OO. de años anteriores, y que como vimos, al menos en parte, se siguieron manteniendo en la CECO).

Asimismo, ETA no descarta la posibilidad de que el grupo de trabajadores en línea abertzale y revolucionaria incluido en estas «nuevas» o renovadas organizaciones unitarias se viese imposibilitado de continuar trabajando con los otros grupos o tendencias. Citamos textualmente: «No descartamos la posibilidad de estructurarnos de manera aparte; más aún: nuestra alternativa debe presentarse organizada ante el resto de los grupos. Si la experiencia práctica nos hiciera la imposibilidad de continuar juntos (los motivos pueden sobrar) no dudamos en optar por seguir adelante separados (125).

De acuerdo pues, con una primera aproximación al citado Langile, ETA, en julio de 1974, podía optar por dos vías. O, aun manteniendo una cierta autonomía organizativa de sus trabajadores radicales e independientes, forzar la reconstrucción unitaria, junto con otros grupos —fundamentalmente los que luego formaron la CECO— de unas nuevas y amplias organizaciones de masas, de unas «nuevas» CC.OO. o bien, impulsar exclusivamente la autoorganización de sus militantes en *otra* organización de masas, nítidamente separada de las demás, y eventualmente colaborar en unidades de acción con ellas.

ETA eligió la segunda opción. Desde el mismo verano de 1974, apoyó exclusivamente la formación —primero COA y luego LAB— de una organización decididamente radical y abertzale sin iniciar paralelamente, a partir de tales fechas un proceso de convergencia con otras organizaciones de masas, o con grupos interesados en la construcción de una organización unitaria de tal tipo (126).

Profundizando en el texto de Langile citado, se halla la clave de la elección: «La clase trabajadora no dará solución a su explotación económica sin destruir las estructuras políticas que la hacen posible, sin enfrentarse a todo el sistema capitalista... movilizar a la clase trabajadora de Euskadi en contra de la opresión nacional de que es objeto... necesidad del armamento de los trabajadores vascos... estimular la creación de unidades de combate militar en cada fábrica de Euskadi...» (127). Propuestas para las organizaciones de masas unitarias que hacían muy difícil, por no decir inviable, el acceso a las mismas de otros grupos que no fuesen los *propios* militantes obreros del FO de ETA, o grupos *muy* cercanos a este.

Ante la vía elegida por LAB, cabe preguntarse, porque no optó por la integración unitaria, aun manteniendo una cierta autonomía, en una organización de masas más amplia, retomando así la tradición del FO de finales de los años sesenta. A primera vista, no parecía descartable tal

proceso integrador con los grupos que en los meses inmediatamente posteriores iniciaron el proceso de construcción de la CECO, quienes, en tales fechas, y como vimos, no constituyen todavía una organización con programa determinado. Ello aumentaba las posibilidades de que en un debate en el seno de esta incipiente organización se hubiese generado resultados unitarios.

Ciertamente existían diferencias importantes entre las diferentes líneas programáticas de una y otra tendencia, entre los militantes obreros pro-ETA y los grupos dominantes de la futura CECO (MCE, ORT, LCR-ETA VI). Y ello sobre todo en la cuestión nacional, determinante de la alternativa abertzale. La posición mayoritaria en la militancia de la futura CECO exigía el derecho a la autodeterminación para Euskadi, pero no se posicionaba en las distintas variantes que se desplegaban en el ejercicio de este derecho. La estrategia de la tendencia abertzale era evidentemente más concreta: liberación de Euskadi. Sin embargo, tal diferencia no aparecía como totalmente insalvable: Teóricamente, la CECO hubiese podido admitir, bajo la consigna general del derecho a la autodeterminación, la existencia de una tendencia organizada que plantease opciones más precisas en este campo; y LAB no planteó en su programa fundacional una consigna nítidamente independentista, formulando su consigna nacionalista bajo el lema más matizado de «ejercer libremente el derecho a su independencia y a su reunificación nacional» (128).

Tampoco otras divergencias parecían tan graves: En las elecciones sindicales la posición de la militancia abertzale era decididamente abstencionista y MCE y ORT apoyaron una táctica proclive a la participación. Pero, la CECO como tal, no se posicionó respecto a esta cuestión y en la práctica algunos de sus militantes fueron boicotistas. Y la clandestinidad organizativa reivindicada de forma muy exigente por la tendencia pro-ETA, no fue rechazada por la CECO, sino solo considerada de forma más elástica (129).

En contrapartida, desde el plano negativo no parecía probable que los grupos mayoritarios de la futura CECO hubiesen facilitado la constitución en dicha organización sindical de una tendencia permanente, organizada, y con objetivos distintos a los mayoritarios (recordemos a tal efecto las quejas de ETA VI-LCR por las dificultades que se le impusieron para estructurar su tendencia), sobre todo en el momento de su constitución pública en la que, la aparición de distintas opciones en la CECO hubiese producido confusión y retraimiento de potenciales militantes.

En consecuencia, resulta posible considerar que el grupo abertzale, debió preveer de antemano tales dificultades, decantándose, sin debate previo, por la construcción de una organización específica y separada.

Continuemos con el relato que dejé cortado anteriormente.

«Simultáneamente y al margen de estas decisiones (se refiere a las propuestas del «Langile n.º 1»), en Eibar, Urola, y en la Costa se distribuye un manifiesto-programa de COA (Comisiones Obreras Abertzales). Tal manifiesto responde a la iniciativa de un grupo de antiguos militantes obreros de ETA, escindidos de ésta»... «con... dos objetivos muy concretos: a) La sociedad sin clases, b) La independencia de Euskadi».

«A partir de ahora —estamos en verano de 1974— el desarrollo de una política de masas donde debían plasmarse tales principios: ...ETA da la consigna a sus militantes de potenciar COA»... Pero «COA marginaba a los que eran potencialmente independentistas»... «LAIA (grupo constituido en octubre de 1974), que se define como partido obrero, tiene como eje de su política de masas a COA, concibiendo éstas tal como venían definidas en el manifiesto de verano: independentistas».

«COA comienza a crecer separadamente de la mano de ETA, de LAIA»... «En enero ETA celebra la segunda parte de su VI Asamblea y en la resolución sobre el MOV (130) será precisamente la potenciación de COA, y su unificación. Las COA dominadas por LAIA adoptarán una postura reticente ante las respuestas de unificación presentadas por el resto de las COA (131) quienes... celebran diferentes asambleas de coordinación a todas las escalas. En ellas se acuerda cambiar el nombre de COA a LAB y se rebaja la consigna independentista a la de liberación nacional, más asimilable por las masas dado su actual estado de conciencia... LAB inicia una fase de rápido crecimiento».

B. CARACTERISTICAS BASICAS DE L.A.B. (Langile Abertzaleen Bartzordeak)

La aparición pública de LAB se produce en mayo de 1975 a través de un comunicado «a la clase trabajadora de Euskadi» (132).

Como punto de partida, LAB manifiesta que su aparición en el marco de Euskadi tiene como objetivo superar las «deficiencias graves» que se observan en la lucha de clases en Euskadi, por no adoptar la

misma una «forma nacional» (133). Así LAB «afirma su condición de organización de masas de un pueblo (Euskadi) oprimido nacionalmente» (134), que busca el autogobierno de Euskadi, el fin de la opresión nacional y el ejercicio libre del derecho a la independencia y a la reunificación (135).

Nacionalismo... y socialismo, buscando «como fin último, eliminar la explotación de la clase obrera por el capital» (136).

Por otro lado, LAB se estructura como una organización representativa, con control de sus cargos dirigentes por la base (137) e independiente de organizaciones de la patronal, de partidos políticos y de las otras organizaciones de masas existentes, a las cuales ofrece la correspondiente coordinación (a nivel de Euskadi) y colaboración (a nivel de Estado) (138).

LAB rechaza tajantemente la táctica de utilización de las estructuras legales (Jurado, Sindicato, Magistratura, etc.) (139), criticando las opciones de «legalización del movimiento obrero» (140).

No aparece en la Declaración Fundacional de LAB una descripción de cómo debe construirse la unidad en el movimiento obrero, globalizando y no destruyendo las distintas tendencias, y por otro lado, en el punto d) de los principios fundamentales, se dice que «la unidad obrera que preconiza LAB está basada en los principios mínimos que se indican en el presente escrito»; así, en 1975, la unidad obrera para LAB, *era* LAB. Por el contrario, en 1977 LAB «abrirá» algo más sus concepciones lanzando una alternativa sindical que sobre el papel permitía la estructuración en su seno de un mayor número de tendencias. Estudiaremos esta evolución en un próximo capítulo.

C. **EL PROGRAMA DE L.A.B.**

Tras genéricos llamamientos a la unidad y coordinación con el resto de las organizaciones de masas, y específicamente a Comisiones Obreras (141) LAB plantea su plataforma reivindicativa, formulando la posibilidad de llegar a acuerdos coyunturales con otras organizaciones en torno a ella.

Tal plataforma no contiene frente a las propuestas por la CECO, CONE, UGT, etc., diferencias sustanciales en los aspectos salariales y condiciones de trabajo: 5.000 ptas. de aumento mensual, 100% en caso

de baja, jornada de 40 horas, pleno empleo, etc. Destacamos la exigencia de control obrero sobre los sistemas de rendimiento y la muy específica reivindicación de que la creación de nuevos puestos de trabajo no sea ocupada por Policías y Guardias Civiles jubilados. Reivindica las libertades democráticas (reunión, asociación, huelga, libertad de presos políticos, etc.) y la liberación nacional de Euskadi. En propuestas a más corto plazo, la aceptación oficial a las comisiones elegidas en Asambleas y como una cuestión más específica la publicación bilingüe de todos los avisos y anuncios en las fábricas (142).

D. **IMPLANTACION DE L.A.B.**

ETA V (PM) (143), con una perspectiva de seis meses respecto a la puesta en marcha real de LAB, indicaba que el crecimiento de dicha organización se había producido con gran rapidez. Ello, según el análisis de este grupo, se debía fundamentalmente al hecho de que LAB no se había definido de una forma excesivamente rígida, esto es como decididamente independentista y decididamente anticapitalista. Tal elasticidad en sus planteamientos había permitido la incorporación a LAB de trabajadores potencialmente independentistas, y de obreros con planteamientos sociales radicales, pero no de una pureza anticapitalista excluyente. Por otro lado, ETA manifiesta su preocupación por el hecho de que, sin embargo, LAB no ha sabido incorporar a la práctica cotidiana de la lucha el objetivo de la liberación nacional (el punto de bilingüismo en la tabla reivindicativa antes descrita, puede calificarse, pesamos, como un intento de romper esta situación).

Por lo que se refiere a Vizcaya la implantación de LAB se produce en los polígonos y zonas industriales de los municipios del interior vizcaíno (Durango, Amorebieta, etc.), en el hinterland de la zona industrial de la margen derecha de la ría (Berango, Urduliz, etc.) y en la costa vizcaína, detectándose también su presencia puntual en alguna de las fábricas «grandes» del Gran Bilbao (Firestone, B&W, GEE, etc.).

NOTAS CAPITULO VI

(1) Para una visión de conjunto sobre el desarrollo de las relaciones, escisión e incidencias, primero dentro de CC.OO. y luego entre la CECO y la CONE ver entre otros: E.O. n.º 9 noviembre 1974, págs. 7 y 3; hoja «La Comisión Obrera Nacional de Euskadi Constituida» Euskadi , septiembre 1974; folleto de 4 hojas «Declaración de la CONE» de 21.11.1974; E.O. n.º 11 (extraordinario) de diciembre 1974; documento a máquina de 3 hojas «La Unidad de Comisiones Obreras» en el que se relatan las relaciones en CC.OO. y la escisión CECO-CONE e incidencias posteriores, desde junio de 1973 a diciembre 1975, sin fecha ni firma, probable de diciembre 1975 y redactado, como información interna, por militantes de MC; S.P. n.º 39 mayo de 1975, págs. 19 y sigs.; «Actas de la CTO de Fiesta» (acta interna de LCR-ETA VI) febrero 1975, págs. 1 a 5; Combate (órgano de LCR-ETA VI) n.º 41, de 1.12.1975, págs. 8 y 7; Revista «Bilatzen» (independiente) n.º 2, mayo 1974, págs. 10 y 11.

(2) A comienzos de 1974, se expulsa a un miembro, no PCE, de la Coordinadora Provincial («La Unidad de Comisiones Obreras» pág. 1) y en abril en una Asamblea Provincial de CC.OO., se registran graves enfrentamientos entre las dos tendencias de CC.OO. Bilatzen n.º 2 pág. 10 y 11.

(3) «Lucha Obrera» (órgano de las Comisiones Obreras de la Margen Derecha Vizcaína) noviembre 1974, págs. 3 y 4.

(4) Documento «La Unidad de Comisiones Obreras», pág. 1. Celeridad en la constitución de la CONE que no puede interpretarse como un «invento» de última hora. Desde hacía muchos años el PCE estaba haciendo llamamientos para la constitución de tal unidad organizativa, proponiendo además las siglas CONE. Sin embargo, el apresuramiento final si vino determinado por el clima de tensión y enfrentamientos de meses anteriores.

(5) Hoja citada «La CONE constituida».

(6) S.P. n.º 39, mayo 1975 págs. 19 y sigs.

(7) Sobre posiciones de LCR-ETA VI frente a la CECO y CONE ver entre otras: «Apuntes de cosmografía» n.º 7, Izarra (nombre en clave del Comité Ejecutivo de Euskadi) de 15.2.1975, págs. 13 a 16. Para las posiciones de CC.OO. —Duranguesado frente a CC.OO. ver hoja «Información Obrera: 15.000 obreros —20 días de lucha— Octubre 1974», firmado CC.OO. Duranguesado y Valle de Arratia; documento «Llamamiento a la coordinación a nivel de Vizcaya». CC.OO. del Duranguesado, septiembre de 1975.

(8) Ver los mencionados recelos a un nuevo control de MC en «Actas de la CTO de Fiesta» antes citada, págs. 4 y 5.

(9) Así hoja «A la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» de 24.1.1975, firmada por muchos grupos y entre ellos Coordinadora de CC.OO. de Margen Derecha y Coordinadora de CC.OO. de Basauri; los mismos grupos apoyan la Huelga de 20 de febrero en hoja de febrero 1975 «Al pueblo de Vizcaya».

(10) Folleto de 4 hojas «A las Comisiones Obreras, a la Clase Obrera de Euskadi» firma: CECO; incluye llamamiento para el 1 de mayo; reproducido también por S.P. n.º 39, mayo 1975 citado, págs. 19 y sigs.

(11) Pág. 1 Documento-Folleto de 4 hojas citado en nota anterior.

(12) Hoja «Viva el 1 de Mayo. A todos los trabajadores de Vizcaya» Vizcaya 1975. Firman CC.OO. Margen Derecha; CC.OO. Basauri; CC.OO. de Margen Izquierda y *ya* CC.OO. del Duranguesado.

(13) Documento citado «La unidad en Comisiones Obreras» pág. 3.

(14) Nicolás Sartorius, *El Sindicalismo de Nuevo Tipo*. LAIA 1977. Ver también N. Sartorius, *El Resurgir del Movimiento Obrero*. LAIA, 1975.

(15) De hecho, la revista teórica del PCE, Nuestra Bandera, en noviembre de 1974, publicó varios artículos-capítulos de la obra citada.

(16) Pág. 116 de «El Sindicalismo de Nuevo Tipo».

(17) Pág. 112 obra anterior.

(18) Pág. 111 obra anterior.

(19) Pág. 109 obra anterior. Ver también en esta línea «Hemen eta Orain» (Revista política y teórica del PCE de Euskadi) año I n.º 2, diciembre de 1973, especialmente sus páginas 10 a 14.

(20) En importantes huelgas, por su dureza y continuidad del movimiento obrero en Vizcaya, operaron comisiones «internas» que previamente habían llevado a cabo una larga y minuciosa tarea de infraestructura; así Bandas 1966-1967, AHV 1969, Naval 1973, Edesa 1974, Artiach 74-75, Firestone 75, etc.

(21) Págs. 128 a 160 de la obra citada.

(22) Pág. 151 de la obra citada.

(23) Ver en este sentido E.O. n.º 14, 1.ª quincena octubre 1976, pág. 4. En él se critica directamente a la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, máxima expresión organizativa lograda en el proceso de constitución como sujeto alternativo, del movimiento obrero en su expresión unitaria y directamente asamblearia. Esta Coordinadora será ampliamente estudiada en el año 76.

(24) «Trabajadores» Consigna «Unidos venceremos». CC.OO. Vizcaya, Enero 74.

(25) Octavilla «A los trabajadores de Vizcaya» firma Comité de Vizcaya del PCE de Euskadi, marzo 1974; también E.O. n.º 5 junio 1974, pág. 4.

(26) E.O. n.º 5 junio 1974, pág. 4.

(27) Hoja «La CONE constituida» ya citada, octubre 1974.

(28) Octavilla «CC.OO. Vizcaya ante la situación actual» octubre 1974. Es idéntica línea ver M.O. n.º 19, octubre 1974, pág. 4.

Ni siquiera resultaba claro a que tipo de instancias se refiere la declaración constitutiva de la CONE cuando habla de «Comisiones estables»; no resulta evidente que tales comisiones se refieran a Comisiones Obreras de empresa, y más bien parece que está describiendo a las Coordinadoras zonales y provinciales de CC.OO.

(29) «Declaración de la CONE de 21 diciembre 1974» (cuaderno de cuatro hojas multicopiado). Las CC.OO. de Vizcaya lanzan en noviembre una hoja similar bajo el título «CC.OO. de Vizcaya a la clase obrera».

(30) El PCE desarrolló una fortísima campaña pro participación en las elecciones sindicales. Sin ánimo exhaustivo citamos la siguiente documentación en esta línea de impulso a la elección de Jurados: Hoja doble «Llamamiento del PCE de Euskadi ante las próximas elecciones sindicales de 3 de abril de 1975; hoja «Ante las próximas elecciones sindicales» Comité de Vizcaya del PCE de Euskadi, sin fecha; M.O. n.º 10, tercera semana de abril 1975, pág. 5; M.O. n.º 14 mayo 1975, pág. 3; Llamamiento en octavillas de la CONE «Libertad para los del 1001» de febrero de 1975, etc.

(31) Citas extraídas de la II Conferencia Nacional del PCE, publicada en Nuestra Bandera, n.º 81, octubre 1975, intervención del representante de Euskadi, págs. 50 y 51.

(32) Octavilla: «A la clase obrera de la Margen Derecha» (hace referencia al conflicto de Artiach), firmado Comisiones Obreras de la Margen Derecha, enero 1974; octavilla «A los trabajadores de la Ribera y Margen Derecha». Dadas las consignas, identificable como de CC.OO. Margen Derecha, enero 1974; octavilla de la Comisión Obrera de Artiach, febrero 1974.

(33) S.P. n.º 27, mayo 1974, págs. 4 y 5. Artículo «¿Por qué son necesarias las organizaciones de masas?»; en Bilatzen n.º 2, mayo 1974, págs. 10 y 11, en el artículo sobre una reciente Asamblea de CC.OO. se relata la posición de los militantes de MCE quienes rechazan las propuestas del PC de *sustituir* la comisión estable, por la Asamblea General.

(34) «Lucha Obrera: Organo de las CC.OO. de la Margen Derecha, n.º 1, septiembre 1974, págs. 2 y 3; «Lucha Obrera», n.º 2 octubre 1974, pgs. 1, 2, 6 y 7; octavilla «A los trabajadores de la Margen Derecha», firma Coordinadora de CC.OO. de la Margen Derecha 23 octubre 1974.

(35) «Luchas Obreras en Vizcaya» n.º 3, ya citado; «Lucha Obrera» CC.OO. Margen Derecha, n.º 5, enero 1975, pág. 11; Boletín n.º 11 del MCE; diciembre 1974, págs. 18 a 22.

(36) «Lucha Obrera» n.os 1 y 2; n.º 3, págs. 3 y 4; octavilla «Solidaridad con las fábricas en lucha», Coordinadora CC.OO. Margen Derecha, 26.12.1974.

(37) «A los trabajadores de AHV», firmado «Grupo Unitario de AHV», octubre 1974; octavilla «A los trabajadores de Artiach», firmada Comisión Obrera de Artiach, 22 octubre 1974; «A los trabajadores del pueblo de Vizcaya: Información de la lucha de Edesa», hoja de octubre de 1974, sin firma, probable del grupo de empresa.

(38) Las críticas al Sindicato Vertical se mantienen, pero desaparece la consigna general de dimisión de enlaces y jurados. Ver octavilla citada de la Coordinadora de CC.OO. de la Margen Derecha 23.10.1974; Octavilla «Todos a la lucha contra la carestía de vida», firmada por la Coordinadora de Fábricas en lucha (GEE, B.W. y Astilleros del Cadagua) de 4 noviembre de 1974. Asimismo, en la estrategia hacia el futuro, no aparece referencia a la cuestión del Jurado: «Lucha Obrera» n.º 5 de las CC.OO. de la Margen Derecha, ya citado, pág. 11 y «Luchas Obreras en Vizcaya» (MCE de la Ría), n.º 3, págs. 12 a 20.

(39) Declaración fundacional: «A las Comisiones Obreras, a la clase obrera de Euskadi», CECO, 20 de abril de 1975.

(40) Pág. 2 de la declaración fundacional citada anteriormente.

(41) Los llamamientos a la unidad son insistentes. Como muestra, justo días antes de la constitución formal de la CECO: hoja con llamamiento conjunto «Viva el 1

de Mayo», firmado por Coordinadora CC.OO. Margen Derecha, Coordinadora CC.OO. Basauri, Coordinadora CC.OO. Duranguesado, Comisiones Obreras de fábricas de la Margen Izquierda, Vizcaya, abril 1975.

(42) Hoja «Ante la campaña reivindicativa» CECO octubre 1975.

(43) «En lucha» n.º 3, marzo 1974, págs. 1, 2 y 3, artículo «La unidad en CC.OO., cada día más necesaria».

(44) «En lucha» citado anteriormente, pág. 6; octavilla «A toda la clases obrera y el pueblo de Vizcaya», ORT, octubre 1974.

(45) Actas internas de LCR-ETA VI; «Acta CTO de Fiesta» (secretaria de Euskadi del sector obrero), febrero 1975, pág. 3; Informe «Tendencia anticapitalista de las CC.OO. de Euskadi» firmado «Chaqueta» (responsable sindical de Euskadi), 17 enero 1975, pág. 1.

(46) Ver entre otros: Boletín «Proletario», n.º 1, junio 1974, órgano de ETA VI-LCR, pgs. 5, 6 y 7; «Proletario de Bilbao», n.º 0, sin fecha, págs. 11, 12 y 16 (en este texto se añade la consigna: por un Frente Unico de Clase, consistente en la coordinación de CC.OO. con otros grupos y organizaciones de clase bajo la dirección de CC.OO.).

Similar línea en las CC.OO. del Duranguesado: Octavilla con motivo del 1 de mayo «A nuestros compañeros de zona»; también y con el mismo título, con motivo del Convenio Provincial el Metal, Octavilla firmada por «Grupo de luchadores del Duranguesado» (con presencia mayoritaria de militantes de LCR-ETA VI).

(47) «Proletario» n.º 3, sin fecha probable septiembre 1974, organo de militantes y simpatizantes obreros de ETA VI-LCR de Bilbao y Márgenes, págs. 2 a 8; ver también Proletario n.º 5, págs. 1 a 10, sin fecha, probable noviembre 1974; «Apuntes de cosmografía» n.º 7, Izarra (Comité Ejecutivo de Euskadi), 15 febrero 1975, págs. 13 a 16, etc.

(48) «Proletario» n.º 3. En la última hoja se critica el boletín «Lucha Obrera» de CC.OO. de la Margen Derecha, por estar controlado por el MCE y no admitir artículos de tendencias contrarias (obviamente la de LCR-ETA VI).

(49) «Proletario» n.º 5, pág. 10; ver también hoja «Información Obrera, 15.000, 20 días de lucha» octubre 1974, CC.OO. Duranguesado. Suplemento n.º 25 de «Combate»: Cuadernillo titulado «Levantar la bandera proletaria» BPU de ETA VI-LCR, 30 junio 1974, págs. 22 a 27.

(50) Desde junio a octubre de 1975; ver pág. 8 «Combate» n.º 41 de 1 diciembre 1975.

(51) Llamamiento de las CECO de octubre-noviembre 1975, reproducido en «Zutik» n.º 76 (LCR-ETA VI de Euskadi) de 10 noviembre 1975, págs. 6 y 7.

(52) Posiciones de la CONE reproducidas en el «Combate» n.º41, diciembre 1973, pág. 8, en el que se refiere al Langile Komisoak, de abril de 1975, de la CONE.

(53) Así se deduce de los informes internos de LCR-ETA VI: «Tendencia anticapitalista en las CC.OO de Euskadi» de 17.1.75, pág. 3 y «Acta de la CTO de Fiesta» ya citado, pág. 3. Resulta significativo observar, por ejemplo, que en Durango se les impidiese en la Coordinadora local el derecho a tendencia o tan sólo a ejercerla sin las siglas CC.OO; Acta en la que se hace referencia a una reunión del 13 de julio (se deduce por contexto que es una reunión de CC.OO. de dicha zona).

(54) Idem. nota (51).

(55) «Zutik» n.º 76, de 10.11.1975, pág. 5.

(56) Hoja doble «A todos los cargos sindicales y a la clase obrera» (con motivo del triunfo de las elecciones, tareas a desarrollar)», CC.OO. Vizcaya, julio 1975.

(57) Hoja doble (bilingüe) «Ante la campaña reivindicativa, plataforma», CECO, octubre 1975.

(58) Sin ánimo exhaustivo señalamos las siguientes otras plataformas:

— *CC.OO. Vizcaya*. Octavilla «Plataforma reivindicativa unitaria. Carestía de vida», marzo 1974; Octavilla «Plataforma reivindicativa unitaria ante la situación actual», febrero 1974; «Llamamiento de todas las fuerzas que elaboraron y lanzaron la PRU», abril 1974.

— *PCE*. Hoja doble «15 de enero Jornada Nacional Vasca en lucha contra la Dictadura», 21.12.1973, firmado Dirección Nacional del PCE de Euskadi; Octavilla «Ante las jornadas del 1 de mayo», abril 1974, Comité Vizcaya PCE de Euskadi.

— *CONE*. Declaración fundacional de la CONE «La CONE constituida» hoja octubre 1974; Dos octavillas de CC.OO. Vizcaya de octubre 1974, con los títulos «Trabajadores, pueblo de Vizcaya» y «CC.OO. Vizcaya ante la situación actual».

— Por lo que se refiere a *1975*. Hojas firmadas junto con otras organizaciones por las CC.OO. de Vizcaya con motivo de la Huelga General convocada para el 20 de febrero (3 hojas) tituladas: «Al pueblo de Vizcaya»; Octavilla firmada por la CONE «Libertad para los del 1001», febrero 1975; Contraportada del Boletín n.º 7 de «Langile Komisoak» (CONE, diciembre 1975), etc.; número extraordinario de E.O. de noviembre 1975, publicado con motivo de la muerte de Franco, en sus págs. 1 a 4, donde se concretan los ejes programáticos del PCE para el período: Libertad de presos políticos, Sindicatos en manos de la clase obrera, libertad de todos los partidos políticos y Estatuto de Autonomía.

— *CC.OO. Margen Derecha*. Hoja «Viva 1 de mayo» (para 1975) firmada por CC.OO. Margen Derecha, militantes CC.OO. Margen Izquierda, Comisiones de trabajadores de Caja y Banca, Comisiones de Barrios y pueblos, etc. (todas ellas organizaciones de masas fuertemente influenciadas por el MCE); ver asimismo los «Lucha Obrera», órgano de las CC.OO. de la Margen Derecha, n.º 1, pág. 3, n.º 2, pág. 2 y n.º 3, pág. 3, así como el suplemento correspondiente al llamamiento para la Huelga General del 11 de diciembre, págs. 1 y sigs.

— *MCE*. Hoja «Contra la carestía de vida y los bajos salarios», 1 de mayo. Comité de Vizcaya del MCE; hoja «A la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» 27 octubre, firmada conjuntamnte por la ORT y el MCE (comités de Vizcaya de ambas organizaciones). Los llamamientos conjuntos entre la ORT y el MCE proliferaron este otoño de 1974. Para la ORT ver hoja de octubre de 1974 «A toda la clase obrera y al pueblo de Vizcaya».

(59) «Lucha Obrera» CC.OO.-Margen Izquierda, n.º 1, septiembre 1974, págs. 2 y 3.

(60) Recuerdo que estoy comparando plataformas de julio y octubre de 1975; durante 1974 si se dieron diferencias en la reivindicación salarial que anotaremos en su momento.

(61) Octavilla de la CONE «Libertad para los del 1001», febrero 1975; E.O. n.º 10, noviembre 1975, pág. 8; «Langile Komisoak» n.º 7, pág. 2.

(62) El apoyo a la Junta no aparece en la tabla reivindicativa que estamos comentando, dado que la misma está firmada por CC.OO. Vizcaya, y no por su organización superior, la CONE. Pero se reitera en todas las declaraciones y llamamients de la CONE. Así, entre otros, la declaración del 21 de noviembre de 1974.

(63) Hoja multicopiada «Declaración de la Junta Democrática de España», reproducida también en M.O. n.º 14, 31.7.1974, págs. 1 y sigs.

(64) Ver, entre otros, M.O. n.º 9, 8 mayo 1974, pág. 1; «A la opinión pública de Euskadi», octubre 1974, hoja multicopiada del PCE de Euskadi; E.O. n.º 11, extraordinario, págs. 1 y sigs.; hoja «Declaración programática de la Asamblea Popular y Democrática de Vizcaya», Vizcaya octubre 1974. Declaración del Pleno del Comité Ejecutivo del PCE de España, reproducido en M.O. n.º 2, 22 enero 1975, págs. 3 y 4; Octavilla «Al Pueblo de Vizcaya» (con motivo del asesinato de Víctor Pérez Elexpe), febrero 1975, PCE de Euskadi; Octavilla «Solidaridad para nuestros compañeros de lucha» marzo 1975, Comité de la Ría del PCE de Euskadi; llamamiento al Aberri Eguna del PCE de Euskadi reproducido en M.O. n.º 13, segunda semana abril 1975, pág. 3.

(65) La Plataforma hacía una genérica referencia a «supresión de Tribunales Especiales y de todos aquellos organismos y medios de carácter represivo incompatibles con una Sociedad Democrática» (punto 2, apartado 5 de la declaración fundacional de la plataforma, reproducida en S.P. n.º 42, agosto 1975, pág. 3). MCE, interpretando muy a su favor el texto, mantuvo por su cuenta, la reivindicación de supresión de todas las Fuerzas de Seguridad.

(66) MCE evoluciona, a partir de agsto de 1974, desde posiciones maximalistas a la búsqueda de un espacio político más amplio, lo cual le hace perder virulencia en su estrategia y permitirle el establecimiento de alianzas. Ver S.P. n.º 30, agosto 1974, págs. 2 a 6. S.P. n.º 37, marzo 1975, págs. 2 y sigs. S.P. 38, abril 1975, págs. 2 y sigs. y S.P. n.º 42, agosto 1975, págs. 3 y 4, etc.

(67) E.O. n.º 1, enero 1975 ya citado. Llamamiento al Aberri Eguna, ya citado.

(68) S.P. n.º 42, agosto 1975, pág. 4.

(69) En 1974 el PCE pide un aumento de 3.000 ptas. al mes lineales («PRU contra la carestía de vida» octavilla CC.OO. Vizcaya marzo 1974); el MCE, 4.000 ptas. (octavilla «Unidad y solidaridad de la lucha por nuestras reivindicaciones» 8 octubre 1974, Comité Ría MCE), la ORT, 5.000 (hoja «A toda la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» octubre 1974) y LCR-ETA VI 6.000 («Proletario» n.º 3, septiembre 1974, pág. 3). Si la cuantía de las reivindicaciones económicas sirviese para baremar el radicalismo de las organizaciones o grupos, aquí tenemos el «ranking».

(70) «Proletario» n.º 3, págs. 2 a 8, ya citado; hoja «Contra la burguesía, contra la dictadura, por un 1 de mayo en lucha», etc.

(71) «Zutik» n.º 76 de 10 de noviembre de 1975, pág. 5.

(72) Hoja «CC.OO. Vizcaya ante la situación actual» octubre 1974.

(73) Declaración de la CONE de 21 de noviembre 1974, ya referenciada. La última cita —Centros de Dirección Pública de acción general— supone un intento de impulsar a la Asamblea Democrática de Vizcaya, constituida en octubre de 1974. Dicha Asamblea no logró aglutinar más que a la militancia del PCE, las CC.OO. de su órbita de influencia y algunos independientes (también tuvo una reducida presencia de militantes de la organización PTE) y no parece que ningún empresario de mediana influencia se integrase en dicha ADV.

(74) II Congreso PCE Euskadi en E.O. n.º 1 ya citado.

(75) Octavilla ya citada «Solidaridad para nuestros compañeros de lucha».

(76) E.O. n.º 5, mayo 1975, portada.

(77) Esta política de «contención» del movimiento obrero, llevó a la CONE a cometer un grave error, negándose a convocar la huelga general del 11.12.74, y resultando la misma un éxito completo.

(78) «Luchas obreras en Vizcaya» Boletín del Comité de la Ría de MCE, n.º 3, noviembre 1974, págs. 12 a 20; «Lucha Obrera» (órgano CC.OO. Margen Derecha), n.º 3, noviembre 1974, págs. 3 y 4.

(79) Octavilla «Todos a la lucha por la carestía de vida», Coordinadora de Fábricas en lucha, 4 de noviembre de 1974.

(80) «Proletario», n.º 5, págs. 1 a 10, noviembre 1974.

(81) Octavilla «A la clase trabajadora» firmada por la PSOE y la UGT en septiembre de 1974.

(82) Ver acta de la Comisión Ejecutiva de la UGT del 12 de abril 1975, pág. 2, donde se reafirma en «el impulso a Asambleas y Comités como auténticos órganos de representación obrera»; asimismo «Programa mínimo de la UGT», aprobada en octubre 1974 por su Comité Nacional, y publicado en el Boletín de UGT 335, enero 1975, págs. 1 a 4.

(83) Octavilla «Declaración de la UGT» Madrid, septiembre 1974.

(84) Revista de la Federación Nacional Siderometalúrgica de la UGT, Marzo 1974, págs. 2 y 3; «Lucha de Clases» n.º 17, abril 1974, págs. 8 y 9.

(85) «Programa mínimo» citado.

(86) «Programa mínimo» citado.

(87) Revista de la Federación Nacional Siderometalúrgica de la UGT, abril 1974, pág. 4.

(88) «Programa mínimo» citado.

(89) Además del «Programa mínimo» ver también octavilla de febrero de 1974, dirigida a los trabajadores de la Naval en la que plantea la prioridad en la lucha por la readmisión de los líderes despedidos (2 de CC.OO. y 1 de UGT).

(90) Hoja «A los trabajadores y al pueblo», llamamiento del Comité Central Socialista de Euskadi (PSOE), UGT y Juventudes Socialistas, con motivo de la convocatoria general de huelga para el 15 de enero; en idéntico sentido revista de la Federación Nacional Siderometalúrgica, UGT, marzo 1974, págs. 2 y 3.

(91) «Programa mínimo» y Declaración de la UGT de septiembre de 1974 ya citados.

(92) «Declaración política del PSOE», Comisión Ejecutiva, Madrid, septiembre 1974 (cuadernillo de 2 hojas).

(93) Para una referencia de conjunto de las plataformas reivindicativas, de la UGT y del PSOE, ver entre otros: «Programa mínimo» ya citado; «Salvador Puig Antich», firmada la octavilla por el PSOE y la UGT, marzo 1974; «Llamamiento a las organizaciones que elaboraron la PRU» firmada por C.C.S.E. (PSOE), UGT y JJ.SS., abril 1974. Este último llamamiento que, como ya vimos, fue también suscrito por el PCE en cuanto que fue una organización elaboradora de la PRU a finales de 1973, no tiene un contenido idéntico, al difundido por el PCE.

(94) «Declaración política del PSOE», septiembre de 1974, Comisión Ejecutiva. Madrid.

(95) «El Socialista», segunda quincena de enero 1975, pág. 3. No le sorprende la posición del PCE de no apoyar la Huelga General de 11.12.1974, dado que, reproducimos textualmente «subordina su actuación a los intereses de la burguesía».

(96) Boletín de la U.G.T. n.º 351, septiembre 1974, pág. 5.

(97) Idem. cita anterior.

(98) Boletín de la UGT, n.º 344, enero 1974, págs. 1 y 2; «Lucha de clases» enero 1974, n.º 16, págs. 1 y 2.

(99) Izquierdismo que se expresa también en los artículos de formación de militantes (de pura ortodoxia marxista). Ver: Boletines de la UGT, n.º 346, marzo 1974, págs. 8, 13, 14 y 15, n.º 347 de abril 1974, págs. 9 y 10, n.º 361, julio-agosto 1975, pág. 9.

(100) En la pág. 3 del Acta de la Comisión Ejecutiva de la UGT de 15 de marzo de 1975, se establece una cifra de afiliados para toda España de 3.000. Teniendo en cuenta el peso cuantitativo de la UGT-Vizcaya en el conjunto del Estado, la cifra de 400 militantes apuntada para 1972 (ver nota correspondiente en Capítulo V) y un desarrollo moderado pero tampoco lento de la UGT en esta provincia, podemos situar la cifra de simples afiliados entre 700 y 900, y de entre ellos 500/600 militantes activos, para 1975. El gran salto afiliativo lo dio UGT en 1976.

(101) «Lan DEYA» órgano oficial de ELA-STV, diciembre 1971, págs. 1 y 2. Hubiese sido interesante que ELA hubiese explicado en sus publicaciones como desarrollar y hacer operativas Asambleas de trabajadores en las que *nadie* toma la palabra.

(102) Un preciso relato de las vicisitudes de ELA en Vizcaya, de 1970 a 1976, viene en el «Acta de la Asamblea celebrada en Portugalete». Fotocopia de texto mecanografiado de 12 páginas, que relata la Asamblea celebrada con 50 miembros de ELA —Vizcaya—, el 4 de abril de 1976. Cito textualmente: «Tanto es así que en los últimos años prácticamente no existía (se refiere a ELA interior), me refiero a que no actuaba, que no incidía en la base...»— (pág. 3). En la página 7 del Acta, se narran los intentos estériles de poner en pie ELA —Vizcaya— y como la reorganización iniciada en los primeros meses de 1975, es también frustrada por el enfrentamiento con el grupo «Bengoa», ya dominante en la dirección oficial de ELA (páginas 8 a 12).

(103) «Alderdi», junio-julio, 1974, pág. 31; O.P.E. 26 de junio 1974, págs. 3 y 4.

(104) «Alderdi» noviembre-diciembre 1974, pág. 10. Leemos textualmente «la vuelta, oficialmente de la Organización (se refiere a ELA), a la Patria. En efecto, desde entonces el Régimen franquista entró en barrena». Loable optimismo el del P.N.V.

(105) «Lan Deya» n.º 4, abril 1975, pág. 1.

(106) «Lan Deya» n.º 5, mayo 1975, pág. 2.

(107) «Lan Deya» de marzo, abril y mayo de 1975.

(108) «Lan Deya» n.º 5, mayo 1975, artículo «Fijando posiciones» pág. 4.

(109) Esta mención a fracasos y «fallidos deseos» de Burgos, me parece inexplicable. No recuerdo a ningún grupo u organización que quedase frustrado por las movilizaciones de diciembre de 1970 (excepto, claro está, los franquistas).

(110) «Lan Deya» n.º 1, 1975, enero, pág. 2; «Lan Deya» n.º 3, marzo, 1975, pág. 1.

(111) En todos los Lan Deya de enero a junio de 1975.

(112) «Lan Deya» n.º 1, enero 1975, pág. 3; «Lan Deya» n.º 3, marzo 1975, pág. 2.

(113) «Lan Deya» n.º 2 febrero 1975, pág. 1, y n.º 1, enero 1975, pág. 1'

(114) «Lan Deya» n.º 1, pág. 3, n.º 2 págs. 2 y 3, n.º 3 págs. 3, 6 y 7 y «Alderdi» citado de noviembre-diciembre 1974, pág. 12.

(115) Folleto a imprenta «¿Qué es la USO?», mayo 1975, pág. 10.

(116) Folleto citado en nota anterior; ver también «Poder Obrero» n.º 3, abril 1974, págs. 37 a 45; «Sindicalismo» n.º 1, mayo 1975, págs. 1 y 14.

(117) Los párrafos transcritos corresponden, el primero a la pág. 4, el segundo a la pág. 7 y el tercero a la pág. 8 del citado folleto «¿Qué es la USO?».

(118) Resulta sintomático en esta línea, el comprobar en los textos de USO de 1975, los continuos llamamientos y justificaciones a organizarse en USO; folleto citado págs. 9 a 12, Sindicalismo, n.º 1, págs. 7, 14, etc.

(119) Págs. 3 y 4, «Sindicalismo» n.º 1.

(120) Pág. 3 «Sindicalismo» n.º 1. Evidentemente el programa descrito no es el programa máximo de USO (socialismo autogestionario) si no una plataforma sindical a medio plazo.

(121) «Kemen» n.º 6, agosto 1975, de ETA V (PM), págs. 365 y 366, Tomo 16.

(122) Esta inestabilidad era sistemática; ver «Kemen» n.º 2 (ETA VI), abril 1974, pág. 282, Tomo 15.

(123) No resulta tan eviente que las propuestas dominantes fuesen de no vinculación; así, el «Zutik» 64, mayo 1974, pág. 375, Tomo 15, se plantea más bien una distinta articulación entre el aparato militar y la organización obrera. Ni siquiera depués del nacimiento formal de LAB —mayo 1975— la cuestión quedó completamente liquidada. En la valoración que hace ETA V (PM) de los primeros meses de vida de LAB (pág. 370 Tomo 16, «Kemen» n.º 6, agosto 1975), leemos «Lo que nos obliga a nosotros, ETA, a tomar todo tipo de medidas para primero, dejar bien claro ante los ojos de los obreros, y del aparato represivo, que LAB no es el FO de ETA, que en LAB hay militantes de ETA, pero no todo LAB es ETA...». Lo que indica que teóricamente podía existir desvinculación, pero que prácticamente el tema no había quedado zanjado.

(124) «Langile» n.º 1, julio 1974, publicación de ETA, págs. 3, 4 y 5.

(125) Idem. nota anterior, pág. 5.

(126) Resulta revelador, que en el relato por ETA de los orígenes de LAB, no aparezca ni una sola referencia a intentos de unidad con otros grupos, ni aun siquiera a debates fracasados con los mismos. Una hoja firmada por ETA de noviembre de 1974 («Por la unidad de la clase obrera de Euskadi») donde se lee: «Hacemos un llamamiento particular para que se creen donde no los haya y se potencien donde los haya, las Coordinadoras de Comisiones Obreras y Organismos de Clase» no supone una ruptura a la línea de autoorganización de los militantes de ETA *como alternativa separada;* la declaración transcrita tiene una carácter muy genérico, y además no plantea un proceso de unidad orgánica entre distintos grupos de fábrica u organizaciones de masas, sino, simplemente una mayor coordinación en la acción, cara a futuras luchas (previamente la hoja ha criticado la falta de coordinación que se dio en los conflictos vizcaínos, de otoño de 1974).

(127) «Langile» n.º 1, págs. 4 y 5.

(128) Principios Fundamentales de LAB, mayo 1975, reproducidos en «Kemen» n.º 6, pág. 373 y sigs. Tomo 16.

(129) Creo que la antigua militancia del FO identificaba excesivamente, por memoria histórica, los riesgos de militar organizadamente en el movimiento obrero en general, con el específico riesgo de «su» relación con ETA; la represión a una y otra actividad, en 1975, era ya diferente, habiendo disminuido sensiblemente la primera.

(130) Se refiere a enero de 1975. ETA se ha escindido meses antes entre ETA V (M) y ETA V (PM); en consecuencia, la indicada segunda parte de la VI Asamblea —ver pág. 351 y sigs. Tomo 16— corresponde a ETA V (PM).

(131) Las COA apoyadas por LAIA, se constituyeron posteriormente en la organización obrera LAK, de mínima inicidencia en Vizcaya.

(132) El texto fundacional de LAB, se denomina «Comunicado de LAB a la clase trabajadora de Euskadi; y principios fundamentales de LAB», mayo 1975, publicado

por LAB, sin fecha en un cuadernillo, y reproducido asimismo por el mencionado «Kemen» n.º 6, agosto 1975, págs. 372 a 374, Tomo 16.

(133) Pág. 373, «Kemen» n.º 6.

(134) Apartado a) Principios fundamentales.

(135) Apartado a) y n) Principios fundamentales.

(136) Apartado b) Principios fundamentales.

(137) Apartado f) y g) Principios fundamentales.

(138) Apartados i), j), k) y l) Principios fundamentales.

(139) Apartado ll) Principios fundamentales; ello por supuesto supone apoyar el boicot a las elecciones sindicales, lo que se deduce implícitamente de los Principios fundamentales. En este sentido ver «Langile» n.º 2, mayo 1975, págs. 263 y sigs. Tomo 16, donde se rechaza abiertamente tales elecciones.

(140) Apartado m) Principios fundamentales.

(141) Pág. 8 de «Iraultzen» n.º 1 (órgano oficial de LAB), diciembre 1975. Ver también estos llamamientos a la unidad en «Hautsi» n.º 8 (ETA PM), diciembre 1975, pág. 5.

(142) Con independencia de que existiesen problemas de fondo más graves, realmente debe afirmarse que el programa de LAB de diciembre de 1975 es *muy parecido* al de la CECO de octubre del mismo año; ello nos remite nuevamente a la reflexión hipotética que planteaba al narrar el nacimiento de LAB.

(143) Kemen «6.ª», ág. 369 y sigs. Tomo 16.

CAPITULO VII:
LA CONFLICTIVIDAD OBRERA EN 1974

I. PRIMER SEMESTRE

Como adelanté en la introducción del capítulo anterior, 1974 fue un año marcadamente conflictivo. De 187 huelgas, 120 correspondieron a la primera parte del año, incluidos los meses de julio y agosto y las 67 restantes se produjeron entre los meses de setiembre a diciembre, ambos inclusive. Sin duda, el primer semestre, junto con el mes de julio fue una fase cuantitativamente más conflictiva, pero desde una perspectiva cualitativa —larga duración de las huelgas, dimensión de las fábricas afectadas, métodos de lucha y representación utilizados, etc.—, el otoño de 1974, que además finalizó con una importante Huelga General, fue mucho más significativo.

A. CARACTERES GENERALES

— En este año 1974, la variante inflacionista jugó un papel destacado en el desencadenamiento de la conflictividad. Observemos en apéndice n.º II el «salto» del índice de coste de vida en 1973. El mismo dobla (14,1%) el de 1972 (7,1%), acercándose, por otro lado, el incremento del coste de la vida a los aumentos salariales (19,7%), lo que obliga a los trabajadores en el establecimiento de sus nuevas condiciones salariales para 1974, a forzar, con el consiguiente aumento de conflictividad, sus incrementos retributivos. Además, la inflación se dispara espectacularmente *durante el mismo año 1974* (18% el índice de

Bilbao), lo que genera también que el último trimestre del año, los trabajadores, sin esperar a la renovación anual salarial, planteen nuevas huelgas (1).

— En segundo lugar, desde los últimos meses de 1973 y enero de 1974, se dio nuevos impulsos y agitación a la Plataforma Reivindicativa Unitaria, ya estudiada. Esta plataforma agitativa junto con similares tablas reivindicativas surgidas en la margen derecha (2), donde se empieza a formar la coordinadora de CC.OO. de dicha zona industrial, y en el Duranguesado (3), comarca en la que se pone en marcha la correspondiente coordinadora de CC.OO., unifica las reivindicaciones de las Empresas en los nuevos convenios. Así por ejemplo, las 3.000 ptas. de aumento al mes, fue planteada por casi el 80% de las fábricas que entraron en conflicto en este período.

Estas condiciones previas, —aumento del índice de coste de vida, nuevos convenios, plataformas reivindicativas unitarias— hacían presagiar un primer semestre de 1974 ciertamente duro en conflictividad (4). Y lo fue en número, pero no tanto en «calidad». Las empresas grandes renovaron sus convenios casi sin conflictos y entre las muchas empresas medias y pequeñas que saltaron a la huelga no hubo ni coordinación ni solidaridad (con la excepción del Duranguesado).

Las empresas grandes y tradicionalmente conflictivas de la margen izquierda, (BW, GEE, Echevarría) firman en enero sus convenios colectivos prácticamente sin huelgas: Dos días de paro B.W., paros una hora en Echevarría y algunos paros intermitentes de los últimos días de diciembre en G.E.E. (5). En febrero firma su convenio Euskalduna sin paros previos y en los primeros días de mayo firma la Naval, tras un largo proceso de asambleas y debates entre distintos sectores de trabajadores pero sin huelgas o plantes previos (6). Y en la zona de Basauri, Edesa negocia su convenio en junio, lo que provocó como veremos la correspondiente huelga, pero Firestone, Bandas y otras fábricas grandes del área, no presentaron conflictividad alguna en tal período.

Apuntemos algunas razones que configuraron tal relativa poca conflictividad de las empresas grandes del Gran Bilbao, en las fábricas «baluartes» del movimiento obrero vizcaíno.

— En primer lugar, no debemos olvidar que algunas de ellas —B.W., G.E.E., Euskalduna, Naval— habían sostenido largos procesos huelguísticos, sobre todo Naval, en el invierno y primavera de 1973, por

lo que existía un evidente cansancio y desgaste a la hora de plantearse nuevos procesos de lucha.

— También hay que considerar que los aumentos salariales y otras mejoras obtenidas en los convenios que se firmaron en estos primeros meses de 1974, aunque lógicamente no coincidían con las propuestas de la PRU, tampoco fueron desdeñables. Así B.W., G.E.E. y Echevarría (7), consiguieron alcanzar aumentos cercanos a las 3.000 ptas. mes y Euskalduna firmó un muy satisfactorio convenio colectivo con subidas salariales entre las 31.000 y 41.000 ptas./año, 100% en caso de baja e impuestos a cargo de la empresa (8). Recordemos que Euskalduna estrenaba nuevo Jurado de Empresa, que en sintonía con una Asamblea compacta de trabajadores, no tuvo que forzar el paro para conseguir tal acuerdo (9).

— También debe hacerse mención a la situación organizativa interna del movimiento obrero. En la introducción general resalta la progresiva implantación y desarrollo desde 1974 de las organizaciones de masas del movimiento obrero, sobre todo en lo que respecta a CC.OO. Pero tal afirmación cubre tan solo una tendencia general. La realidad, empresa a empresa, zona a zona, estaba todavía plagada de dificultades y enfrentamientos. Dentro de la alternativa de CC.OO. el proceso de unión es difícil, sobre todo en las empresas grandes de la margen izquierda donde el PCE mantiene una fuerte mayoría. No se llegan a formar establemente en esta zona comisiones orgánicas unitarias de empresa, fuertes y con una línea de acción común. Siempre aparecen problemas para reunirse; no hay acuerdo respecto al papel que debe otorgarse a cada Jurado de Empresa; una tendencia empuja más que otra a la hora de iniciar las huelgas, etc. Este clima de desunión que luego, como vimos, desembocó en una realidad de división (octubre de 1974: CONE y CECO), tampoco era compensada por la existencia de otros grupos unitarios en el movimiento obrero; así, en concreto, Comités de Empresa, como grupos orgánicos, casi no existían.

— Junto a esta desunión orgánica del movimiento obrero, se hallaban los Jurados de Empresa. Su debilidad es progresiva: La poca representatividad obtenida en 1971, y el «desgaste» sufrido desde entonces ha disminuido notablemente su popularidad entre los trabajadores; y el proceso de negociación de convenios de este primer trimestre de 1974, acabó definitivamente con su prestigio. Pero todavía, en las fechas anteriores a la negociación, los Jurados mantienen una cierta capacidad de maniobra, entre otras razones porque la desunión, de los

grupos unitarios de empresa, implicaba una pérdida de fuerza para imponer, previo forzar su destitución, otra alternativa de representación (Comisiones directamente elegidas en Asamblea). Había fuerza para imponer Asambleas (las Asambleas se hacían aunque formalmente no existiese el derecho) y aun para *nombrar* en las mismas, Comisiones Representativas, pero no había suficiente fuerza —y quizás tampoco demasiada seguridad— como para dar un segundo paso: *Imponer* la representación directa de Asamblea, marginando al Jurado. De tal forma los Jurados, alejados de los trabajadores, pero no sustituidos orgánicamente por los mismos, pudieron firmar en muchos casos convenios colectivos; y firmados éstos había que tener mucha capacidad, organización y combatividad, para entrar en huelga, con el riesgo, además, de suspender subidas salariales que como vimos anteriormente, en bastantes casos fueron importantes.

Además, la imposición de alternativas en la representación no sólo chocaba con un problema de decisión y fuerza, sino con divisiones tácticas en este punto. PCE y «sus» CC.OO., lo que fundamentalmente exigían era *nuevos* Jurados, y en algunos casos ni siquiera se oponían a algunos de los que ya estaban (B.W. y sobre todo Naval), aunque no descartaba Comisiones Representativas acompañantes del Jurado. MCE demandada la dimisión de Jurados, y ello con mucha fuerza en los primeros meses de 1974, pero no veía muy claro el futuro representativo; optando de forma prioritaria por las Comisiones Representativas, tampoco descartaba —a lo largo de 1974 se fue reafirmando en esta posición mixta— la necesidad de nuevos Jurados. Hasta USO, aliada en algunas ocasiones a UGT en Comités o grupos de empresa, varía de táctica en 1973, planteándose la necesidad de participar en elecciones sindicales a Jurados. Estas divergencias frente a los Jurados (también por supuesto existían los opositores tradicionales UGT, ELA y los más modernos LCR-ETA VI) sin duda facilitó a éstos la firma aislada e irreversible de los convenios.

— Finalmente el número realmente alto de huelgas surgidas en el período, no tuvo traducción en coordinación y solidaridad entre ellas. Con la excepción del Duranguesado fueron, la mayor parte de ellas, huelgas «solitarias». La razón ya apuntada y reiterada era la descrita situación de división organizativa del movimiento obrero vizcaíno. UGT sola, o casi sola en Comités no tenía fuerza suficiente como para coordinar huelgas puntuales surgidas por motivos y en momentos diferentes; CC.OO. margen derecha se hallaban en fase de construcción; y en la zona de Basauri, los grupos de empresa aunque sólidamente

implantados en algunas fábricas se hallaban débilmente coordinados entre sí y nada coordinados con otras zonas industriales. Sólo el Duranguesado se salvó de esta descoordinación generalizada.

B. RELACION DE CONFLICTOS EN 1974

ENERO AGOSTO (10)

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
METACAL	500	2 a 10-1-1974
IZAR	700	2 a 14-1-1974
TARABUSI (Yurre)	240	4 a 18-1-1974
AGRIA HISPANIA	60	7-1-1974
ZUBIGARAY INGENIEROS	100	6 a 18-1-1974
NOGUERA HNOS.	30	10-1-1074
TALLERES HERLUCE	66	9 a 10-1-1974
GALLETAS ARTIACH (intermitentes)	400	26-12-73 a 25-1-1974
ATEFRISA (Euskalduna)	105	16-1-1974
ECHEVARRIA (Basauri) (intermitentes)	800	18 a 30-1-1974
SEIDA	300	18-1 a 7-2-1974 1-3 a 21-3-1974
TRAMAES	78	21-1-1974
MECANER	250	21-1-1974
MECANICA LA PEÑA	256	21-1-1974
HYGASSA	88	25 a 28-1-1974
T. ORMAZABAL	100	24 a 26-1-1974
T. IBARRETA	220	25 a 26-1-1974
ASTILLEROS ZAMACONA	105	26-1 a 2-2-1974
B.W.	1.700	28 y 29-1-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
MENDIGUREN Y ZARRAUA	44	29-1 a 2-2-1974
NERVACERO	200	30-1-1974
PROCERSA	220	30-1 a 4-2-1974
GRUPO MECANICA DE LA PEÑA	600	30-1-1974
BUCOIN	140	31-1 y 1-2-1974
ASTILLEROS CADAGUA	200	31-1 a 18-2-1974
MICROMOTOR	103	31-1 a 8-2-1974
MONCASA	70	4-2-1974
EARLE	360	6-2-1974
INDUSTRIAS IBAIONDO	85	4-2-1974
T. URBASA	276	6-2 a 20-2-1974
DUNLOP	200	12 a 19-2-1974
T. OJAMA	46	11 a 14-2-1974
CENTRIMETAL	100	13 y 14-2-1974
BETA	69	13 a 15-1-1974
VACUPLAS	71	15 a 21-2-1974
MANUFACTURAS ELECTRICAS	169	16 a 28-2-1974
METALURGICA BEDIA	70	16-2 a 6-3-1974
VULCANO ESPAÑOL	36	19 a 28-2-1974 5 a 6-2-1974
MONCASA	15	16 a 19-2-1974
ZABALA	50	19 a 25-2-1974
AURRERA	370	20 a 23-2-1974
CADENAS Y FORJADOS	109	22 a 28-2-1974
FEDERAL MOGULL	115	26 a 28-2-1974
E.I.N.S.A.	60	28-2 a 4-3-1974
TALLERES DEUSTO	141	8 y 11-3-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
MANUFACTURAS GES	37	13-3-1974
HARINO PANADERA (Bajo rendimiento)	38	7 y 8-3-1974
MANUFACTURAS PHILIS	43	16 y 18-3-1974
ENTRECANALES Y TAVORA (Lemóniz)	383	22-3 a 6-4-1974
A.M.E.S.A.	80	5-4-1974
FRANCOBELGA	90	5 y 19-4-1974
B.W.	115	5 y 10-4-1974
MATADERO MUNICIPAL	40	11 a 22-4-1974
ATEFRISA (Euskalduna)	55	16 a 26-4-1974
GINES NOGUERA	180	18 a 22-4-1974
IBEMO (Lemóniz)	85	18 a 29-4-1974
EUSKALDUNA	2.300	18-4-1974
EUSKALDUNA ASUA	200	18-4-1974
JOSE MARIA CAZALIS	20	18-4-1974
A. DEL CADAGUA	250	22 y 23-4-1974
DOMO (Petronor)	30	25-4-1974
CEPLASTICA	500	25-4-1974
CEGSA	162	8-5-1974
FUNDICIONES JUSTE	20	11 a 14-5-1974
ASTILLEROS CELAYA	150	14 a 27-5-1974
TRANSPORTES DEL NORTE	20	15 y 16-5-1974
WESTHINGHOUSE	750	15 a 25-5-1974
FABRELEC	950	16 y 17-5-1974 31-5 a 23-6-1974
INDER	125	15-5 a 23-6-1974
TUBOS REUNIDOS	80	17 a 24-5-1974
BANCO SAN SEBASTIAN	20	17 a 24-5-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
BUCOIN	60	21-5 a 3-6-1974 8-6 a 10-6-1974
ENTRECANALES Y TAVORA (Baracaldo)	70	22 a 24-5-1974
MACHIMBARRENA Y MOYUA	25	24-5-1974
EUSKALDUNA ASUA	190	29-5-1974
T. ZORROZA	150	29-5-1974
T. DEUSTO	143	30 y 31-5-1974
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	270	31-5 a 3-6-1974
ALCONZA	250	31-5 a 3-6-1974
EUSKALDUNA	2.400	31-5 a 3-6-1974
ELORRIAGA I. ELECTRICAS	340	31-5 a 3-6-1974
MONTAJES NERVION	90	31-5 a 3-6-1974
IMI (Naval)	900	3 a 30-6-1974
B.W.	100	3 a 11-6-1974
MONCASA (Mutiozabal)	40	6 a 11-6-1974
ATEFRISA (Euskalduna)	48	5 a 10-6-1974
SEIDA	160	11-6-1974
ERTANK SACES (Ruíz de Velasco)	35	12, 14 y 17-6-1974
JAUREGUI (Térmica de Santurce)	22	20 y 21-6-1974
MONTAJES NERVION (Petronor)	91	20 a 30-6-1974
ZUBIGARAY INGENIEROS	150	20-6-1974
CENISA (Euskalduna)	28	24-6-1974
BETA, S.A.	104	24-6 a 8-7-1974
GOBATOR	83	28-6 a 8-7-1974
MURE	55	6 a 11-6-1974
APLINSA (Ruíz de Velasco)	105	6 a 8-6-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
MONCASA (Naval)	180	10 y 11-6-1974
HYGASA	74	11 y 12-6-1974 17 a 24-6-1974
ECHEVARRIA (Basauri)	1.100	28-6 a 4-7-1974
G.E.E.	30	28-6-1974
CADENAS Y FORJADOS	104	28-6 a 1-7-1974
B.W.	31	1 y 2-7-1974
VICINAY	60	1 y 2-7-1974
VASCOFAR	40	1 a 11-7-1974
NAVAL	400	4-7-1974
EUSKALDUNA	300	4-7-1974
EUSKALDUNA ASUA	40	4-7-1974
T. ORMAZABAL	70	4 a 8-7-1974
T. DEUSTO	170	11 y 12-7-1974
B.W.	75	11-7-1974
FERROVIAL	60	11-7-1974
TAMOIN	80	11 y 12-7-1974
EUSKALDUNA ASUA	400	12-7-1974
ASTILLEROS RUIZ DE VELASCO	200	12-7-1974
CASAMITJANA	50	13-7-1974
EUSKALDUNA	2.000	19-7-1974
EUSKALDUNA ASUA	100	19-7-1974
BUCOIN	25	20-7-1974
G.E.E.	73	24 a 29-7-1974
ASTILLEROS RUIZ DE VELASCO	270	29 y 30-7-1974
NAVAL	1.500	3-8-1974
PROCERSA	300	14 a 19-8-1974
BASTERRA Y ZUBIAGA	85	19 a 21-8-1974

C. ANALISIS ESPECIFICO DE ALGUNOS CONFLICTOS DEL PERIODO

Haré una selección por zonas industriales y sectores, describiendo en las mismas una huelga que por sus características sea reflejo de la situación general.

a) **Margen Izquierda**

— Hemos seleccionado el conflicto de la empresa *SEIDA,* dado que el mismo se caracterizó por su longitud en el tiempo (iniciado el 18 de enero, y con intervalos de normalidad, finalizado el 21 de marzo), como por su carácter típico respecto al desarrollo de los procesos conflictivos (plataformas reivindicativa, paro, suspensiones, asambleas y transformación de primeros objetivos económicos, en posterior readmisión de despedidos).

«El convenio de SEIDA, como en muchas empresas, finalizaba el 31 de diciembre pasado. Antes de esta fecha los trabajadores se reúnen en Asamblea»... y elaboraron... «la plataforma unitaria: (3.000 ptas. al mes, 40 horas semanales: la P.R.U.)... «El Jurado plantea a la empresa las peticiones elaboradas en la Asamblea... ante la insuficiente contraoferta de la Empresa... «los trabajadores deciden por unanimidad declararse en huelga desde las primeras horas del 18 de enero»... Paros y suspensiones de empleo y sueldo hasta el día 6 de febrero... «ante los cuales la empresa contesta con el despido desde el día 7 y expediente a los Jurados. A partir de ese día los trabajadores continúan en contacto para determinar los pasos que han de realizar. Pasados unos días deciden la vuelta al trabajo y a partir del día 15 de febrero se van reincorporando a sus puestos, pero dispuestos a continuar luchando...».

Ante el mantenimiento de la empresa de los expedientes a los Jurados junto con 12 despedidos, los trabajadores el 1 de marzo reinician la huelga exigiendo la readmisión de todos los trabajadores y el sobreseimiento de los mencionados expedientes; siendo nuevamente sancionados hasta el 20 de marzo. Sin embargo, la empresa cede y el 18 de marzo admite a los despedidos, levanta los expedientes y se compromete a negociar inmediatamente el convenio colectivo (11). Resalta en el conflicto relatado el papel directivo que el Jurado tuvo en la huelga, hecho muy poco común en el período que estamos estudiando.

— Otros conflictos a mencionar en la margen izquierda son los de Astilleros del Cadagua, Zubigaray, Astilleros Zamacona, Talleres Urbasa y Hygassa, por la larga duración de los mismos (12).

b) **Margen Derecha**

La progresiva estructuración y coordinación de las CC.OO. de la margen derecha se hace notar en esta zona, aumentando en la misma las huelgas.

— Selecciono el conflicto que se desarrolla en el mes de enero en la empresa Galletas Artiach por sus características similares a otros conflictos y a la organización del movimiento obrero en esta área industrial: Huelga impulsada por una Comisión Obrera de carácter orgánico compuesta por militantes de MCE, ORT, LCR-ETA VI (en minoría), e independientes (correlación de fuerzas bastante común en la margen derecha); Comisión no directamente elegida, pero con prestigio de sus militantes que le hace en la práctica ser reconocida por el conjunto de los trabajadores. Y paralelamente, Jurado muy poco representativo que firma el convenio, en contra de la decisión de los trabajadores.

Efectivamente la plataforma reivindicativa del Convenio (3.000 ptas. al mes, 100% en caso de baja, etc.) suscrita por la Comisión Obrera de Artiach, y dirigida al Jurado (obsérvese que todavía no hay fuerza suficiente como para nombrar una comisión elegida que sustituya al Jurado) es apoyada con paros intermitentes desde el 26 de diciembre, parándose los días 23 y 24 de enero, fecha en la que el Jurado firma el convenio en las condiciones notablemente inferiores a la tabla reivindicativa (13).

— Otra huelga a destacar en la margen derecha es el grupo Mecánica de la Peña de Urduliz (empresa Mecánica de la Peña, Tramaes y Mecaner), de enero de 1974 donde se intentó por parte del conjunto de los trabajadores imponer una comisión representativa elegida en asamblea en sustitución del Jurado, claramente desprestigiado (14).

c) **Basauri**

— De esta zona industrial describiré la huelga que se desarrolló los meses de mayo y junio en la empresa Edesa; y ello por el número de

trabajadores afectados —más de 1.000— y por las relaciones, muy ejemplificativas, de lo que ocurría en el primer semestre de 1974, entre Asamblea, Jurado y Comisión Representativa.

... «El 13 de mayo... la Asamblea decidió plasmar estas peticiones (4.000 ptas. de aumento al mes, derecho a Asambleas, etc., confeccionadas a partir de una encuesta) en un escrito avalado por las firmas de todos (el escrito fue suscrito por el 80% de trabajadores) que sería presentado al Jurado». Los trabajadores desconfían seriamente del Jurado respecto al apoyo de su plataforma, entregada al mismo el día 17 de mayo, dado su carácter mínimamente representativo... «El 27 de mayo se celebra la segunda Asamblea en la que el único vocal Jurado presente indica»... que todos los demás Jurados sólo admiten las peticiones de los trabajadores «como una sugerencia más a tener en cuenta». En la Asamblea se condena la actitud de esa mayoría de vocales Jurados y se elige una comisión para hablar con el Jurado y pedirle explicaciones»... (día 28). A pesar de las promesas de la Dirección (quien reconoce la poca representatividad del Jurado), éste inicia las negociaciones sin la presencia de la comisión (día 31), manifestando, sorprendentemente, que como no tiene preparadas sus revindicaciones, prefiere que la empresa haga su propuesta, la cual lógicamente, hace un ofrecimiento económico muy reducido».

«Enterados de ello los trabajadores»... «sintiéndose burlados por los que dicen ser sus representantes el Jurado de Empresa».. paran el día 3 de junio, celebrando la correspondiente Asamblea donde se exigen explicaciones al Jurado. Este manifiesta no querer saber nada de la comisión y la Asamblea de la tarde del día 3 decide «exigir la dimisión del Jurado, el cese de las negociaciones y la elección de un nuevo Jurado de Empresa». El paro continúa del día 4 al 10 de junio. Pero ante las amenazas de cierre de la empresa y una mejora de su oferta inicial, la Asamblea de trabajadores, el día 10, decide la reincorporación al trabajo, firmándose el convenio a continuación por el Jurado (15).

Se observa en el relato que la comisión elegida no logra imponerse al Jurado. Y ello tanto por las fortísimas presiones que reciben Dirección y Jurado de las Autoridades (Sindicato y Gobierno Civil) para que se mantenga a toda costa la representación legal, como porque para el conjunto de los trabajadores la lucha por implantar una representación adecuada es importante pero no determinante hasta el punto de sostener una huelga por sólo esta cuestión. En esta línea comprobamos que de los cinco conflictos seleccionados como característicos del período —Seida,

Artiach, Edesa y los de Inder y I.M.I. que ahora veremos)— sólo en el de Inder existió una comisión elegida en Asamblea que negoció operativamente con la empresa, y ello, aun sin descartar la presión de los trabajadores, porque el Jurado dimitió en pleno el primer día del conflicto.

d) **Duranguesado**

En la organización y coordinación del movimiento obrero en la zona del Duranguesado, fundamentalmente a través de la puesta en pie de CC.OO., tuvo un peso muy relevante el grupo ETA-VI-LCR. Ocupando también, un papel importante en las movilizaciones obreras de dicha comarca, el conjunto de militantes que a partir de verano de 1974 iniciarían el proceso de construcción de LAB (16).

El primer antecedente importante de conflictividad en dicha zona, lo constituye la huelga de la empresa Izar en Amorebieta del 12 al 14 de enero (17). Dicha empresa para además el 17 mayo, en solidariad con el inicio de la huelga de Inder; gesto de apoyo que costó el despido de 10 trabajadores.

— La huelga más significativa de dicha área es, sin lugar a duda, el conflicto de Inder, empresa situada en Berriz en la que desde el 15 de mayo al 22 de junio, 125 trabajadores sostuvieron un tenaz enfrentamiento en la Empresa.

«El 10 de mayo la empresa unilateralmente decide no abonar el 20% sobre el convenio provincial tal como lo venía haciendo». El día 13 se celebra una Asamblea en la que se decide «no a Sindicatos y cauces legales, salir a la huelga sino cede la empresa. Se eligió comisión representativa»... La Empresa rechaza las peticiones de la Comisión y el Jurado dimite.

«Día 15: Comienza el paro. La patronal no dialoga con la comisión y no la admite, diciendo que no es legal». Día 16 se mantiene el paro y el día 17 son despedidos 108 trabajadores. Durante los días 20 a 27, se celebran Asambleas de los trabajadores, fuera de la empresa, y la empresa mantiene un diálogo con la comisión, en el que se hacen ofertas y contraofertas económicas, pero se manifiesta que habrá despidos. «Día 28... la lucha ya se centra sobre la readmisión de los despedidos»... El día 5 se producen «los primeros paros en solidaridad»... de empresas de Berriz, Durango, etc. Nuevos paros de solidaridad los días 10 y 17 de

junio continuando en el intervalo las Asambleas de trabajadores. El día 21 la empresa fija el número de despedidos en 10. Y el día 23 finaliza la huelga, reincorporándose los trabajadores con despedidos definitivos (18).

Resalta en la huelga la imposición de la comisión representativa elegida en asamblea, obligándose a la empresa a negociar con la misma, y los métodos de lucha (ataques a esquiroles, piquetes de extensión del conflicto, etc.) utilizados.

e) **Contratas**

En la ya permanente y sistemática conflictividad de este sector (E. y Tavora y Tamoin en la C.N. de Lemoniz (19); Atefrisa (20); Montajes Nervión y Bucoin (21), etc.), he elegido como muestra el conflicto de la empresa IMI en el Astillero de la Naval, por el número de trabajadores afectados (800), y su larga duración (un mes).

«El día 1 de junio, aparecen unas hojas sobre la carestía de la vida en las que se plantean unas reivindicaciones de 4.000 ptas. de subida al mes»... y otras... El día 3, Asamblea (unos 600 trabajadores)... y «todos están de acuerdo en las peticiones y a través del Jurado de Empresa se mandan a la oficina». Ante la negativa de la empresa, los trabajadores deciden eliminar las horas extras y trabajar a bajo rendimiento. «Día 4 de junio, la empresa... prohíbe hacer asambleas dentro de las horas de trabajo».

Los trabajadores persisten en su actitud y tras sucesivas suspensiones de empleo y sueldo el día «27 de junio, aparecen cartas de despido a unos 20 compañeros y más de 30 cartas con sanciones de 22 días; se hace una Asamblea para ver qué hacer entre todos por estos compañeros... Se decide continuar en la misma postura, bajo rendimiento, puesto que no hay condiciones para parar en solidaridad con los compañeros despedidos»... Ante la falta de apoyo de los trabajadores de la Naval, se suspende el bajo rendimiento y... «Hasta el día 15 de julio los trabajadores continúan sin meter horas extras».

Los propios trabajadores valoran el conflicto, destacando la unidad lograda, y el desprestigio del Sindicato y los Jurados; sin embargo, se lamentan de la falta de fuerza de ellos mismos y falta de apoyo de otras contratas y trabajadores de la «casa», que ha determinado el mantenimiento del despido de un grupo de compañeros (22).

D. HUELGAS GENERALES DEL PRIMER SEMESTRE

a) Un intento fallido: el 15 de enero de 1974

En noviembre y primeros días de diciembre de 1973 se gesta una unidad de acción entre diversos grupos políticos y sindicales para programar una Huelga General de 24 horas el 15 de enero, contra la carestía de vida, la represión y a favor de las libertades democráticas y nacionales. El acuerdo se estableció fundamentalmente entre el PCE, CC.OO., PSOE, UGT y PNV con apoyo de otros grupos más pequeños (23) y a tal efecto se distribuyó abundantes propaganda (24).

Sin embargo, la muerte violenta por ETA, del Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1974, y la consiguiente tensión y temor de represalias, que provocó dicho acontecimiento, hizo reconsiderar a los convocantes la situación, anulando el llamamiento y aplazándolo para mejores tiempos (25).

Menciono esta unidad de acción en cuanto que marca el inicio de una táctica de movilización que se desarrollará sobre todo a partir de 1975 en adelante: Las convocatorias conjuntas a huelgas generales por la mayor parte de las organizaciones políticas y sindicales.

b) La Huelga de Puig Antich

La condena a muerte y posterior ejecución —2 de marzo— del militante anarquista Salvador Puig Antich, constituye un nuevo test para la respuesta antirrepresiva y antifranquista; sin embargo, no se logra en esta ocasión la unidad de acción (26) y sólo por algunos grupos (27) son impulsadas de forma activa las movilizaciones, lo que supuso una muy débil respuesta (paros parciales el 4 y 5 de marzo en Mecánica de La Peña, B.W., Naval y Toldos Bilbao Goyoaga) (28).

Recordemos ahora la Huelga General convocada con motivo del «Juicio 1.001» que apoyada casi exclusivamente por el PCE y sus CC.OO., obtuvo una escasa respuesta; ahora, convocada sin el PCE, idéntico pobre resultado. Lo que no debe llevarnos a la precipitada conclusión de que sin el PCE y sus CC.OO. no era posible una movilización amplia. Porque, como se verá, y estudiaremos en su momento con más detalle, el 11 de diciembre de 1974 se llevó a cabo una muy importante Huelga General, *sin* la convocatoria del PCE y la CONE.

c) **1 de Mayo**

A pesar de los abundantísimos llamamientos y convocatorias para el 1 de mayo, y no sólo de partidos y organizaciones sindicales (29), como ya resulta habitual la respuesta es limitadísima: Conato de manifestación el 30 de abril en Baracaldo y paros parciales en Somme, Mecánica de la Peña, Euskalduna y B.W. (30).

Esta permanente inhibición puede entenderse porque la jornada de lucha en tales fechas ha perdido la tradición combativa que se desarrolló sobre todo hasta 1967 y porque la clase obrera no parece dispuesta a manifestarse por consignas que aunque asume, son quizás demasiado genéricas (31).

II. «EL OTOÑO CALIENTE»

A. CARACTERES GENERALES

1) Los conflictos de setiembre a diciembre de 1974, tuvieron una importancia clave en el movimiento obrero vizcaíno: Afectaron a empresas grandes y de larga tradición conflictiva, fueron extensos en el tiempo, prepararon el clima de tensión social adecuado para el desencadenamiento de la Huelga General del 11 de diciembre de 1974, y sobre todo, en su contenido y formas de lucha supusieron un cambio de signo y un avance, en el fortalecimiento del movimiento obrero.

2) Tres antecedentes nos marcan el desencadenamiento de estos conflictos:

a) En primer lugar, el imparable aumento del coste de la vida que se produce a lo largo de 1974 (32). Los aumentos conseguidos en los primeros meses del año quedaron completamente desfasados y los trabajadores son conscientes de que no es posible soportar tal incremento hasta 1975, momento en que se revisarán los salarios en los convenios colectivos.

b) Los Jurados han quedado severamente desprestigiados con las firmas de los convenios en el primer semestre; y no especialmente por el contenido económico de los mismos —en algunos casos, como apunté, se obtuvieron subidas bastante sustanciosas— sino sobre todo por la *actitud* negociadora, firmando convenios sin consultar a sus bases.

c) Desde el prisma organizativo, durante el primer semestre de 1974 las CC.OO. de la margen derecha, se habían ido implantando progresivamente impulsando los desarrollos de diversas huelgas en esta zona (Mecánica de l Peña, Talleres Deusto y Galletas Artiach, etc.). Las disensiones internas en CC.OO. —precisamente en octubre se consumó la ruptura— no repercutieron gravemente en la marcha de los conflictos, lo que prueba que durante los ocho primeros meses de 1974 se había producido un notable incremento de los efectivos de CC.OO. en las Empresas, tanto de la tendencia pro-PCE como de los otros grupos alternativos (MCE, etc.) (33). Por último, en la zona de Basauri, el conflicto «aviso» de Edesa de junio, demostraba la indudable fortaleza de los grupos de empresa de la zona y especialmente el de Edesa, quien repitió conflicto en el mes de octubre (34).

3) Todos estos antecedentes impulsan el proceso huelguístico que se inicia en los últimos días de septiembre, afectando a las «grandes» de la margen izquierda (B.W., GEE., Naval, Astilleros del Cadagua, Aurrerá, Euskalduna —sólo dos días—), en la margen derecha a Mecánica de la Peña, Talleres Deusto, Artiach, Westinghouse, Toldos Bilbao Goyoaga, Olarra (este último conflicto lo estudiaremos en 1975); y en Basauri a Edesa. Pero como adelantábamos al principio quizá lo más característico de tales conflictos lo constituyen aspectos de su contenido, objetivos y métodos de lucha:

a) Todas las fábricas que inician conflictos rompen la periodicidad y normativa del marco negociador, rechazando la dinámica contractual de los convenios colectivos. Los trabajadores constatan que la realidad inflacionista desprecia los plazos de aumento salarial previstos en los convenios y consideran que tampoco ellos, por tanto, deben de respetarlos; la alternativa elegida resulta ciertamente rupturista, pues implicaba un paso serio en implantar las condiciones de trabajo, organización y negociación por vías de hecho, rechazando la legalidad vigente.

Así la mayor parte de las empresas plantean en sus plataformas reivindicativas de inicio del conflicto, importantes subidas salariales (la más común, Naval, GEE, Cadagua, B.W., etc., es de 4.000/5.000 ptas. de aumento al mes) (35); y otras peticiones como IRTP a cargo de la empresa, nuevos sistemas de control (GEE), mejor uso del comedor y readmisión de despedidos «políticos» (Naval), expulsión del Jefe de Personal (Talleres Deusto) (36), etc. La inclusión de peticiones no salariales prueba aun más, la existencia de una deliberada voluntad

rupturista del marco legal, ya que el aplazamiento en la presentación de los puntos reivindicativos no salariales a fechas oficiales de revisión o negociación de convenios (tan sólo tres meses después) era ciertamente tolerable.

b) Otro cambio de signo en este nuevo proceso conflictivo fue la cuestión de la representación. Todas las fábricas afectadas, con las excepciones que luego veremos, plantean como exigencia fundamental en sus tablas reivindicativas, la inmediata dimisión del Jurado de su empresa y todas las fábricas en huelga, en su primera Asamblea, eligen una Comisión representativa que tratan de imponer en la negociación de su conflicto (37). El hecho es relevante y merece alguna explicación complementaria:

Repasemos los antecedentes. Las primeras comisiones obreras surgidas a partir de las huelgas de 1962 tenían carácter, sino total, sí parcialmente representativo; también en el período 1968/1969 surgen comisiones representativas en la Naval y en AHV; puntual y aisladamente aparecen a partir de 1970 y en el primer semestre de 1974 empiezan a aumentar su frecuencia. Pero lo característico de los últimos meses de 1974, es su presencia generalizada, como táctica conjunta del movimiento obrero. Varios factores influyeron en esta nueva situación:

— Un dato de coyuntura. El desprestigio de gran número de Jurados, exigía nuevas representaciones. «Obligaba» a elegir Delegados en la Asamblea.

— Un dato de desarrollo lógico del proceso asambleario. Como vimos la implantación de las Asambleas se va imponiendo progresivamente a partir de 1973; en ellas intervienen trabajadores que destacan por sus propuestas y orientaciones, por ordenar y en ocasiones presidir, las Asambleas; pero finalizadas éstas, ese grupo de obreros ya no tenía misión alguna «oficial» y con su desaparición pública la Asamblea de trabajadores quedaba en cierto modo «desamparada». Constituyó, pues un paso lógico, inevitable, conceder carácter formal a algo que ya era real: Nombrar, elegir a esos líderes como representantes oficiales de la Asamblea. Si la represión en años anteriores impidió este paso, en otoño de 1974, existe suficiente combatividad en el movimiento obrero como para saltarse la legalidad; imponer, y defender contra la represión (38), a sus representantes elegidos en Asamblea.

— Por último, el dato estratégico. El objetivo de establecer un modelo de representación alternativo. Frente al sistema Jurados, el

sistema directo de comisión representativa elegida en Asamblea. Sin embargo, hemos de ponderar este factor con algunas reservas: Tal concepción de fondo iba impulsada por organizaciones obreras importantes (UGT, sobre todo), pero otras organizaciones (en conjunto con más capacidad de influencia en el movimiento obrero) como CC.OO.-PCE, USO y la mayor parte de los grupos que constituyeron la CECO tenían tácticas más coyunturales. De momento si querían sustituir la representación obrera; sin embargo, a medio plazo, la alternativa no era tan evidente, ya que tanto el PCE, USO y MCE y ORT (con algunas variaciones), propugnaban nuevas elecciones a Jurados, y no sustitución definitiva de los mismos por comisiones representativas.

En todo caso, las Comisiones representativas no desaparecen con el establecimiento de nuevos Jurados en junio de 1975. A partir de octubre de 1974 el establecimiento de Comisiones representativas surgidas en Asamblea, negociando, con o sin el Jurado, coyunturales o permanentes, fue una conquista definitiva del movimiento obrero vizcaíno hasta 1977.

c) Otra característica, que observaremos en el análisis pormenorizado de algunos conflictos, es el desarrollo de un proceso de coordinación directa de empresas en conflicto, a través de la celebración de Asambleas y manifestaciones conjuntas de varias empresas. Ello fue especialmente importante en los casos de G.E.E., B.W. y Astilleros del Cadagua, quienes permanentizaron tal coordinación a través de una «Coordinadora de Fábricas en lucha».

— Y por último, también llama la atención del conjunto de conflictos, la aparición con cierta frecuencia de métodos radicales de lucha: Encierros en fábricas, irrupciones en los talleres de los huelguistas para impedir el trabajo a los «esquiroles», algunos piquetes de extensión conflictiva, duros enfrentamientos con las fuerzas de orden público, etc.

d) El balance en conjunto de los conflictos, aportó, salvo excepciones, resultados positivos para los trabajadores:

— Los resultados económicos y de otras reivindicaciones, ofrecen un saldo irregular. Algunas empresas (Cadagua, Talleres Deusto, Mecánica de la Peña, etc.) consiguieron parte de sus objetivos salariales y otras (GEE, Naval, etc.) se reincorporaron al trabajo sin obtenerlos.

— Volviendo a las Comisiones Representativas, algunas empresas, (B.W., Cadagua, Mecánica de la Peña, Edesa, etc.), consiguen imponer

su presencia negociadora, sino en vez, si al menos junto al Jurado. Variación , pues, sustancial. Ya no sólo se nombran; ahora se hace una cuestión de principio el que negocien con la Empresa.

— Mención última y especial en la valoración de resultados debe hacerse al tema de los despidos. Por primera vez en el movimiento obrero vizcaíno, una situación de conflictividad generalizada finaliza sin despidos. Este hecho fortaleció notablemente la confianza en sí mismo de los trabajadores, impulsándoles hacia nuevas y futuras movilizaciones.

B. **RELACION DE CONFLICTOS**

Relacionaremos a continuación los conflictos habidos en estos últimos meses del año (39), analizando a continuación con cierto detalle las huelgas más significativas.

Nombre	**Núm. trabajadores afectados**	**Fechas de paro**
IBEMO (Petronor)	78	5 a 13-9-1974
TALLERES URBASA	180	11-9-1974
AGUIRREGOMEZCORTA	120	13-9-1974
CENTRIMETAL	150	19-9 a 5-10-1974
GRUPO MECANICA DE LA PEÑA	500	20 a 26-9-1974
ATEFRISA (Euskalduna)	15	24 y 25-9-1974
ASTILLEROS CADAGUA	220	24-9 a 24-10-1974
G.E.E.	2.500	25-9 a 30-10-1974
BABCOK KELLOG	90	26-9 a 8-10-1974
TALLERES DEUSTO	200	30-9 a 9-10-1974
MUÑUZURI RIPOLIN	70	24-10 a 31-10-1974
INDUSTRIAS DE DEUSTO	35	25 a 29-10-1974
FABUSA	43	25-10 a 4-11-1974
CONSONI	200	28 y 29-10-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
ASTILLEROS CELAYA	150	29-10 a 26-11-1974
EDITORIAL FHER	30	30-10-1974
HIJOS BILBAO GOYOAGA	40	31-10-1974
EUSKALDUNA ASUA	350	17 y 18-10-1974
B.W.	3.500	26-9 a 6-11-1974
BUCOIN	40	5 a 20-10-1974
MONTAJES NERVION (Astilleros Celaya)	90	5 a 20-10-1974
MONTAJES NERVION (Euskalduna)	150	7 a 10-10-1974
FABRELEC-EDESA	1.100	9-10 a 11-11-1974
TALLERES IBARRETA	200	14 a 17-10-1974
EUSKALDUNA	2.100	14 a 22-10-1974
AURRERA	300	16-10 a 12-11-1974
AGROMAN (Munguia)	40	16 y 17-10-1974
BOCCAR ESPAÑOLA (Euskalduna)	40	17 a 21-10-1974
TAEÑO (C.N. Lemoniz)	150	16 a 19-10-1974
GRUPO MECAPEÑA	600	23-10 a 1-11-1974
AGRA	112	24-10 a 11-11-1974
GALLETAS ARTIACH	500	24-10 a 2-12-1974
NAVAL	700	11-10 a 13-11-1974
OLARRA	1.500	5-11 (sigue en 1975)
APLINSA (Ruíz de Velasco)	65	8 a 13-11-1974
JUSTE, S.A.	65	8 a 11-11-1974
MONTAJES JAUREGUI	60	14 a 16-11-1974
APLINSA (Ciérvana)	54	15 a 18-11-1974
METALURGICA NORTE	20	15 a 16-11-1974
AMADEO DEPRIT	50	20 a 22-11-1974

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
TUBOS REUNIDOS	176	20 a 22-11-1974
MARITIMA AXPE	175	20 a 25-11-1974
ASTILLEROS DEL CADAGUA	200	25 y 16-11-1974
DRAGADOS Y CONSTRUCCIO-NES (Deusto)	180	27 y 28-11-1974
S.A. ECHEVARRIA (Basauri)	80	30-11-1974
MONCASA (Ruíz de Velasco)	60	17 a 26-12-1974
IBEMO (Lemóniz)	30	13 a 26-12-1974
A.H.V.	1.500	17 y 18-12-1974
APLINSA (Ruíz de Velasco)	70	18 a 27-12-1974
CENTRIMETAL	75	18-12-1974
EARLE	300	19-12-1974
GAMA (Orduña)	370	19-12-1974
TUBOS REUNIDOS	250	23-12 (sigue 1975)
TACKE OLALDE	90	27-12-1974
POSTENSA	145	27-12-1974
GARSA (Gordejuela)	400	2-12 (sigue en 1975)
GALLETAS ARTIACH	300	18-12 (sigue en 1975)
BANCA PRIVADA	700	8 a 23-12-1974
RUIZ DE VELASCO	325	12 y 13-12-1974
VICTOR GRUBER	122	12-12-1974
MONCASA (Mutiozabal)	57	12 y 13-12-1974
AGRIA HISPANIA	110	12 a 19-12-1974
D.O.W. CHEMICAL	200	12 a 17-12-1974

Se observará que determinadas huelgas finalizan en 1975, por lo que serán estudiadas en dicho año. En concreto los casos de Olarra, Garsa, la segunda huelga de Artiach y los antecedentes de diciembre de A.H.V.

C. DESCRIPCION DE ALGUNOS CONFLICTOS DEL PERIODO

a) Margen Izquierda

1. *GEE* (40)

«Día 24 de septiembre: A partir del final de la jornada se hace una Asamblea en los vestuarios de Trápaga (GEE, recordamos, tiene dos centros de trabajo: Trápaga y Galindo, sumando entre los dos 4.300 trabajadores) a la que asisten la mayoría de los trabajadores... se habla de mandar a la Dirección unas peticiones cara a la revisión del convenio. El convenio de la General está firmado con una subida de 13,8% y con articulado sobre absentismo laboral que es totalmente indignante, gracias a la labor del Jurado de Empresa, Jurado que salió con un número ridículo de votos (el que más tuvo 33 votos)» (41).

«En esta Asamblea... se nombró una comisión encargada de concretar más reivindicaciones y presentarlas a la Asamblea para que las apruebe... Día 25: los trabajadores nos encontramos con unos relojes de control que la dirección dice que son para hacer estudios y que está pactado en el convenio»... «En rechazo a los relojes, el paro es total en Trápaga... El día 26 se continúa y la Dirección decide cerrar la fábrica y dice que nos avisarán por carta de las sanciones».

«En Galindo»... Se celebra una Asamblea el día 26 en la que tras nombrar la correspondiente comisión negociadora (42) se aprueba una tabla reivindicativa... (5.000 ptas. de aumento, no despidos, no controles, dimisión Jurado y apertura fábrica de Trápaga). El Jefe de Personal... «les dice a a Comisión elegida, que no escucha ninguna petición si no está presente el Jurado» y los trabajadores paran progresivamente todas las instalaciones.

«El lunes día 30 Galindo está por la mañana totalmente parada»... «La Dirección llama nuevamente a la Comisión para negociar junto con el Jurado...». «Los Jurados... en esta reunión se reafirman en sus puestos y dicen que ellos no dimiten... Durante la mañana se estuvieron recogiendo firmas en la Asamblea pidiendo la dimisión del Jurado, se recogieron 900... y faltaba todavía un relevo... la Asamblea... decide. de... permanecer encerrados en la fábrica... A las 10 de la noche llega el Delegado de Sindicatos... y dice a la Asamblea que deponga su actitud»... El Delegado es expulsado por los trabajadores, alegando los

mismos su total falta de representatividad. «A las 2 de la madrugada nos comunican que nos echan, están los policías fuera esperando a que salieramos, salimos y quedamos en volver al día siguiente todos a la fábrica... 1 de octubre: Trápaga para desde el principio y se mantiene todo el día. Son castigados (y también Galindo) hasta el lunes próximo día 7».

«Lunes día 7. Los trabajadores de Galindo y Trápaga, en Asamblea, deciden elevar las peticiones poniendo de nuevo en primer lugar la readmisión de 8 compañeros castigados por un mes». Las comisiones representativas de ambas fábricas son rechazadas por la Dirección quien manifiesta no admitir más diálogo que con el Jurado de Empresa. Se mantiene el paro y nueva sanción de suspensión de empleo y sueldo hasta el día 14. «Los días 8, 9, 10 y 11, juntamente con los compañeros de B.W. y Astilleros del Cadagua nos reunimos en Asamblea y realizamos diversas acciones»... Reincorporación el día 15, negativa de la dirección a dialogar con la Comisión Representativa (sólo —dice— hablará con el Jurado); y nuevos paros y sanciones escalonadas hasta el 30 de octubre.

Los días 16 y 18 se hacen Asambleas conjuntas con las otras fábricas en huelga y el día 24 nueva Asamblea con 800 personas... «en el ánimo de la mayoría está el que se empiece a trabajar a mínimo rendimiento y sin trabajar horas extras hasta que esté dentro de la mayoría, y entonces volver a plantear la lucha de la mejor forma posible. Día 22, entran a trabajar 700 trabajadores...» nueva concentración el día 23 de los trabajadores de la GEE que todavía no ha entrado, junto con otros obreros de fábricas en huelga.

Desde el día 23 se va produciendo la readmisión progresiva de sancionados y «a partir del día 30 de octubre estamos ya todos dentro sin ningún despedido... suben durante estos días (se refiere a la primera semana de noviembre) las Comisiones negociadoras a hablar con la Dirección pero ésta sigue sin querer soltar nada de nada». Tras nuevas Asambleas se acuerda no realizarse horas extraordinarias hasta fin de año.

2. *B.W.* (43)

«El día 24 de septiembre se realizan Asambleas en cada uno de los talleres, cuyo motivo es formular unas peticiones a la empresa a fin de

paliar los efectos de la subida constante de los precios desde la firma del último convenio. Cada departamento elabora unas peticiones firmadas por todos los trabajadores que se envían seguidamente al Jurado de Empresa. El día 27 de septiembre se convoca a una Asamblea a todos los trabajadores... se informa y confronta las peticiones. Tras elaborar allí mismo las peticiones... se elige una Comisión Representativa de la Asamblea, que junto con el Jurado de Empresa fuese a presentar las mismas» (44). Contraoferta empresarial rechazada por los trabajadores. Paros y Asambleas. La empresa insiste en la necesidad de la normalidad para seguir dialogando, y al no conseguirse la misma, retira los ofrecimientos anteriores, inicia el procedimiento de la declaración Conflicto Colectivo (45) y sanciona (el 4 de octubre) al personal con suspensión de empleo y sueldo hasta el día 14. Reincorporación, paro y nueva sanción de suspensión de empleo y sueldo hasta el día 21. En Asamblea (autorizada por la Empresa) el día 18 se informa de la disposición de ésta a volver al diálogo y su solicitud de que se dé un voto de confianza para tomar una determinación a la Comisión que vaya a dialogar. La Asamblea se ratifica en sus peticiones... «negando facultad decisoria a la Comisión, afirman que el único órgano decisorio debe ser la Asamblea».

El día 21, parte del personal persiste en el paro y es despedido. «La reincorporación al trabajo de los de la B.W. se fue dando a partir del despido colectivo del 22 de octubre que nos afectó a 1.500 trabajadores. La empresa inició la readmisión por tandas a 200 a 300, dos días por semana, procurando dejar para el final a los trabajadores más luchadores»... «El lunes día 4 de noviembre aparece una hoja de la Comisión Obrera de Fábrica en la que se indica el peligro real de que haya despidos y llama a movilizarse para impedirlo... la Dirección saca ese mismo día un aviso anunciando la readmisión de todos los que están en la calle para el 5 y 6. Y así ocurrió»... finalizándose la huelga sin despidos.

3. *Astilleros del Cadagua* (46)

«Lunes día 23 de septiembre: un numeroso grupo de obreros en Asambleas piden al Jurado de Empresa que comunique a la Dirección estas tres peticiones: Igualar el sueldo base del Convenio Provincial (2.000 ptas. de aumento al mes); asegurar una prima mínima; dimisión de Enlaces y Jurados... (los Jurados) traen las noticias de que la empresa dialogará con una Comisión de obreros pero en presencia del Jurado si se

comienza a trabajar inmediatamente... se acepta. Se elige la Comisión y se acuerda hacer otra Asamblea al día siguiente».

El día siguiente, 24 martes, la empresa oferta un aumento salarial sensiblemente inferior, indicando que respecto a la dimisión de los Jurados nada tiene que decir. Paro de los obreros al que se unen los empleados de la oficina, quienes a su vez nombran su correspondiente Comisión. Al día siguiente... «la empresa convoca una reunión por primera vez sin la presencia del Jurado, con las dos comisiones: obreros y empleados: nos dice que no puede dar más e insiste en que se haga una votación secreta. Esto es rechazado por la Asamblea»... Por la tarde paran también las contratas... «Después nos sancionan con suspensión de empleo y sueldo de tres días a todos los obreros».

Tras sucesivos paros, suspensiones y negociaciones infructuosas, la empresa (el día 4) despide a todos los trabajadores parados (220 en total)... «El peligro que veíamos era el de que aparte de las cartas de despido individuales la empresa nos enviaría también la de admisión por tandas con el propósito de dividirnos... En Asamblea decidieron volver... todos o ninguno. La vuelta al trabajo, como cualquier decisión a tomar se hará en Asamblea».

Los días 8 y 9, los trabajadores despedidos ocupan la fábrica, implicando en el paro a los empleados y a los obreros de contratas. A partir del día 10 de octubre y durante los días 11, 15 y 16, se inicia el proceso de Asambleas conjuntas por los trabajadores despedidos de la B.W. y GEE.

«Jueves día 17... La empresa modifica su represalia pidiendo que si dos compañeros de la comisión piden la cuenta se anularían todos los despidos... votación secreta para conocer relmente el sentido de todo esto: de los 149 asistentes hubo 149 votos de no al despido. En cuanto a la cuestión económica un 70% votó a favor de proseguir con nuestra petición inicial de 2.000 ptas. al jornal base».

«Miércoles día 23, el patrón convocó a los trabajadores a una reunión en la fábrica, acudimos en bloque. En esta reunión negociamos directamente Asamblea-Direción. A la hora de decidir los trabajadores la postura a seguir mandamos desalojar el local a la Dirección y al Jurado. Acordamos aceptar las 2.000 ptas. de aumento al mes igual para todos»... propuesta asumida por la Empresa. El día 24 de octubre finalizó el conflicto, reincorporándose al trabajo todos los obreros despedidos.

4. *Una valoración conjunta*

Dado que las tres huelgas tuvieron momentos de contacto y unidad, es posible hacer una valoración conjunta de ellas.

Como aspecto más destacado, algo que ya se indicó en la caracterización general del período: la celebración de Asambleas y manifestaciones conjuntas, lo que tuvo una cierta cristalización permanente al establecerse «una Coordinadora de Fábrica en Lucha», agrupadora de las tres empresas (47).

— Resalta también la radicalidad de los métodos empleados, sobre todo en Astilleros de Cadagua, a través de encierros, ocupaciones, etc.

— Y llama la atención la distinta política laboral de las Direcciones de las Empresas. Así la B.W. es mucho más flexible y abierta que la de GEE; diferente tratamiento, resaltado en la valoración que el PCE hace del conflicto (48) dado que, como vimos, la táctica del PCE en estas fechas pasa por hacer ver a los trabajadores que no toda la patronal debe ser medida por el mismo rasero, y que conviene al movimiento obrero establecer alianzas, al menos coyunturales con los sectores más progresistas del empresariado.

5. *Aurrera* (49)

«Día 16 de octubre, miércoles... se hace una Asamblea en la que se plantean y discuten: ...relación nivel de vida-salarios y todo lo relacionado con nuestro anterior convenio ya firmado, para desembocar en una petición»... «dimisión de Enlaces y Jurados, nombramiento de una Comisión, 5.000 ptas. para todos igual»... «jornada 40 horas».

«El sábado día 19 recibimos contestación de la empresa a nuestra petición, que no es negada de forma rotunda... y pretendían ganar tiempo pidiendo un nuevo plazo, con la intención de que para entonces ya habrían entrado todos nuestros compañeros de otras fábricas en lucha». Los trabajadores paran y finalmente son despedidos... «el 25 de octubre»... «y a partir del 5 de noviembre empezamos a recibir cartas de readmisión. Nuestra decisión fue ir entrando todos y cuando estuviésemos la mayoría, en el caso de que dejasen en la calle a alguno, tomaríamos una postura unida».

«Y así fue... Al comprobar que la Empresa mantiene 9 despidos vuelven a parar el día 12 de noviembre. Esta presión obliga a la empresa a readmitir a todos los trabajadores despedidos antes del 1 de diciembre.

La huelga de Aurrerá resalta los caracteres típicos de los conflictos del período: Asambleas, nombramientos de Comisiones Representativas, intentos de dimisión del Jurado, no espera al siguiente convenio para plantear las reivindicaciones, transformación de objetivos iniciales salariales en lucha por readmisión de despedidos, etc.

6. *Naval* (50)

«Los trabajadores de... la Naval, viendo que era imposible hacer frente a la carestía con nuestro ridículo sueldo, no podíamos esperar a la revisión del convenio que será en enero, para hacer nuestras reivindicaciones. Por ello nos hemos reunido para elaborar en común unas peticiones justas»... «Estas peticiones coinciden en la mayoría de los puntos con las de otras empresas»... «5.000 ptas. de subida... derecho de Asamblea, comedor para todos, readmisión de los 3 despedidos (se refieren al dirigente de UGT N. Redondo y a los dirigentes de CC.OO. T. Tueros y J.M. Castañares)..., etc.

«Se elabora un escrito con las peticiones anteriores (51)... y tras ser apoyado con firmas es aprobado en la Asamblea del 11 de octubre... «se decide también que el Jurado de Empresa se ponga en contacto con la Dirección para tener una respuesta para el lunes, puesto que el sábado era fiesta».

El lunes día 14 la Dirección de la empresa informa que contestará el día 17, pero los trabajadores persisten en sus Asambleas, celebrando la correspondiente el día 15 y ocupando el comedor. El día 17 la empresa niega el derecho a Asamblea y la readmisión de despedidos alegando que no es momento oportuno para reivindicaciones económicas e indicando que la cuestión del comedor exige mucho tiempo de estudio. La contestación de los trabajadores es inmediata: «culebra» y paro general, que persiste hasta el día 21 en el que son suspendidos de empleo y sueldo hasta el 29. «En un primer momento la mayoría estábamos en lucha pero a la vuelta de la primera sanción, el 20 de octubre, nuestra unidad anterior, nuestra decisión, ya no es tan grande. Una parte estamos dispuestos a tirar para adelante, pero otra parte importante de los compañeros está trabajando»... Nueva sanción a los que paran (esta

vez sólo 700)... «A la vuelta de esta sanción decidimos entrar a trabajar porque somos una minoría, así como convocar una Asamblea para ver lo de los comedores...».

El balance de la huelga de la Naval, fue bastante negativo para los trabajadores. No se consiguieron las reivindicaciones planteadas, y el que no se produjesen despidos tampoco debe sobrevalorarse, dado que desde hacía ya muchos años, los obreros de la Naval habían impuesto la readmisión sin excepciones, en la finalización de sus huelgas. Relativo fracaso que debe achacarse al «cansancio» que arrastraban los trabajadores de la Naval tras la larga huelga de 1973. Habrá que esperar a 1976 para que dicha empresa recupere su puesto de primera línea en la conflictividad obrera de Vizcaya.

b) **Margen Derecha**

1. *Artiach*

«Analizando los problemas que teníamos los trabajadores en la fábrica, y viendo la oportunidad de llevar adelante nuestra lucha sumándonos a la lucha de los trabajadores de Vizcaya, la Comisión Obrera de Artiach convocamos la realización de una Asamblea de todos los trabajadores de fábrica en la que discutimos la plataforma que anteriormente había lanzado la Comisión Obrera de fábrica. En la Asamblea (día 22 de octubre)»... «Se decidió elegir (y se eligió) una Comisión negociadora y representativa de la Asamblea (53). Esta Comisión lleva las siguientes peticiones: 4.000 ptas. de aumento para todos igual... 40 horas de jornada... 30 días de vacaciones... y dimisión de Jurados».

Ante la negativa de la Dirección de recibir a la Comisión elegida, los trabajadores, el día 24, en Asamblea, deciden el paro por unanimidad, siendo sancionados con suspensión de empleo y sueldo hasta el día 29.

Paros, suspensiones, negativas de la Dirección a negociar con la Comisión elegida y el 5 de noviembre despiden a toda la plantilla. «El miércoles día 6 se discute en la Asamblea celebrada en una Iglesia, qué hacemos si empiezan a mandar cartas de admisión»... «decidiendo no entrar a trabajar uno por uno, sino que todos y a la vez».

A partir del día 7, los trabajadores se mantienen firmes en su postura celebrando continuas Asambleas y manifestaciones; las mismas además, desbordan el marco de su área industrial, concentrándose los trabajadores frente al edificio de la Organización Sindical (Gran Vía de Bilbao), con los consiguientes enfrentamientos con la policía.

Los trabajadores persisten en su inflexible posición hasta el 30 de noviembre, fecha en la que «reunidos en Asamblea... han decidido incorporarse al trabajo, el lunes día 2 de diciembre. Esta decisión se ha tomado por parte de los trabajadores para mantener la unidad, lograda a lo largo de estar larga huelga. Los trabajadores entran con los ánimos altos, han acordado no meter horas extras, trabajar a ritmo lento». Se entra sin despidos y aunque no se consiguieron plenamente los objetivos económicos, la empresa aumentó los salarios en 2.500 ptas. mes.

La huelga, de excepcional duración, ofrece las modalidades-tipo del período. Comisión representativa, enfrentamiento con el Jurado, no despidos finales, etc.; y la característica especial de haber despertado muchas simpatias populares dada la condición femenina de prácticamente la totalidad de sus obreros.

2. *Grupo Mecánica de la Peña* (54)

«El sábado 19 de octubre los trabajadores de Mecánica de la Peña vuelven a saltar a la lucha (en el mes de septiembre también se produjo un corto conflicto en dicha empresa). Se reúnen en Asamblea escogiendo una Comisión que junto con el Jurado presenta a la Dirección, exigiendo la respuesta el martes día 22, lo siguiente: 4.000 ptas. de aumento igual para todos, jubilación a los 60 años»..., etc.

Ante el silencio de la Dirección, el día 23, paro y... «En Asamblea se nombra una Comisión de obreros y empleados que lleva la representación conjunta... Se les invita (a los Jurados) a que dimitan, pero no lo hacen y se les exige que para hablar con la Dirección suba una Comisión escogida en Asamblea y los Jurados podrán acompañarla si quieren... la Dirección acaba aceptando que todos (Comisión y Jurado) participen en la negociación de las reivindicaciones planteadas. Se les contesta que es la Asamblea la que tiene que decidir... Se insiste en que la negociación la Comisión no tiene poderes propios, pues sólo son portavoces... a las 2 de la tarde somos castigados de empleo y sueldo hasta el martes 29».

Durante los días de suspensión de empleo y sueldo los trabajadores siguen celebrando Asamblea fuera de la empresa, así como una gran manifestación (el día 25) desde Urduliz hasta Romo-Las Arenas (10 km.).

El día 29 se mantiene el paro. «A la una del mediodía la empresa llama la Jurado, los trabajadores mandamos a la Comisión negociadora para que suba junto con el Jurado, y así se hace». La empresa ofrece una subida de 4.000 ptas. al mes. La misma es aceptada por los trabajadores y finaliza el conflicto.

Destaco un punto específico de la huelga: Al igual que en la de B.W. los trabajadores limitan claramente las funciones de la Comisión Representativa, no admitiendo negociaciones de la misma con la empresa, sin el debate y refrendo permanente de la Asamblea. 1974 no sólo fue un año de desarrollo cuantitativo de Asambleas de trabajadores, sino que también supuso el inicio de la institucionalización de las mismas como órganos de mayor decisión.

3. *Talleres Deusto* (55)

«Día 25 de septiembre: el Jurado presenta a la Dirección las peticiones de los trabajadores: ... 2.000 ptas. de aumento igual para todos, 3.000 ptas. de aumento en cada una de las pagas, dimisión del Jefe de Personal...».

Ante la demora en la contestación, paro el 1 de octubre, continuando la inactividad laboral los días 2, 3 y 4 de octubre. El día 5 es cerrada la fábrica con suspensión indefinida de empleo y sueldo de los trabajadores.

El día 7 los trabajadores intentan ocupar la empresa, pero son desalojados por la policía. A partir del día 9 se reinician las negociaciones entre Jurado y Dirección de empresa. Y el mismo día 9 se llega a un acuerdo de subida salarial de 9.000 ptas. en total, hasta final de año.

c) **Zona de Basauri**

1. *Fabrelec-Edesa* (56)

«El convenio colectivo de Fabrelec firmado en julio del presente año, totalmente a espaldas de los trabajadores y en contra de su

voluntad, por un Jurado vendido a la empresa, trajo como consecuencias para los trabajadores graves problemas (y también su correspondiente huelga, como vimos, en el mes de julio)... «el martes día 8 de octubre se convocó una Asamblea... «y en la que después de examinar los problemas de toda la fábrica, se acuerda presentar a la Dirección de la empresa»... las siguientes reivindicaciones: aumento de salario en un 10%, anulación del convenio de julio, inmediata dimisión del Jurado de Empresa, derecho a Asamblea, etc.

Para llevar este escrito (se refiere a las reivindicaciones anteriores) es elegida una Comisión espontáneamente formada por trabajadores de cada sección (57)... «estando en paro, esperando la respuesta de la empresa».

«El día 9 el paro es general en todos los trabajadores de taller»... «cerca de 1.000 trabajadores (la totalidad de talleres) se reúne en Asamblea... siendo ratificado por votación a mano alzada»... las reivindicaciones.

La Dirección de la empresa exige que las peticiones se hagan a través del Jurado. Tras el correspondiente debate la Asamblea acepta que las peticiones las entregue el Jurado, pero exclusivamente como portavoz de los trabajadores, ya que no se les reconoce ninguna capacidad de representar, y por tanto de negociar en su nombre. A continuación la empresa contesta que no está en condiciones económicas de negociar y que además el convenio firmado en julio es legal. Por la tarde, del día 10, la inmensa mayoría de los empleados se unen al paro, provocándose momentos de gran emoción entre trabajadores, dada la resistencia inicial de dicho grupo a participar en el conflicto. Esta misma tarde la empresa ordena el cierre por 7 días de la empresa.

Paros y suspensiones hasta el día 24. Y el... «jueves día 24, al entrar a la fábrica comienza una Asamblea en la que se discute y se manda nuevamente a la Comisión a dialogar con la Dirección por si ésta está dispuesta a ceder en algún punto, la respuesta es igual que el día anterior en Sindicatos (la contestación en Sindicatos consistió en decir que volviesen al trabajo y que a continuación la empresa estudiaría sus peticiones). Se aprecia cierta indecisión por parte de algunos sectores de trabajadores, y tras una votación secreta, en la que por pequeño margen vence la postura de trabajar, ... se decide incorporarse al trabajo al dia siguiente, pero exigiendo a la Dirección que en el plazo de una semana de contestación a las peticiones hechas».

Sin embargo, el conflicto no se resuelve. Muchos trabajadores (unos 500) abandonan la empresa después de la Asamblea con intención de reincorporarse al trabajo al día siguiente, encontrándose tal día 25 que se les impide el acceso al trabajo, indicándoles la empresa que serán llamados por tandas. La respuesta del resto de los trabajadores es fulminante, parando inmediatamente, y exigiendo que se reincorporen el resto de sus compañeros. Esta situación se mantiene hasta el día 31 de octubre, fecha en la que tras garantizar la empresa de la que para el día 11 volverán todos los trabajadores (como así ocurrió), se restablece la normalidad laboral.

Se observa en esta huelga que, así como en el conflicto de junio aun estando los trabajadores descontentos con el Jurado se aceptó que negociase sus reivindicaciones con la Empresa, en octubre se da un paso más: se exige su dimisión y la negociación a través de la Comisión elegida (58).

D. LA HUELGA GENERAL DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1974

a) Caracteres generales

Lo más significativo de la Huelga General del 11 de diciembre de 1974 es que no se genera como respuesta a una específica acción del Gobierno (medida represiva, o antipopular), sino a un clima generalizado de agitación y confluencia de tensiones de diversa índole, que desembocan en esta jornada de lucha. No debemos olvidar, en este sentido, que, no sólo las anteriores huelgas generales sino también las posteriores hasta la del 27 de septiembre de 1976 (amnistía), tuvieron como desencadenante siempre un hecho represivo concreto.

— Por otro lado, la Huelga General tuvo un carácter decididamente político, anti-Régimen. Las consignas de la convocatoria incluían, además de las consignas políticas, una más —laboral—: la lucha contra la carestía de la vida; pudiera entonces afirmarse que lo que realmente movilizó a los trabajadores fue una cuestión económica —salarios insuficientes ante el aumento del coste de la vida— y las vanguardias políticas «adornaron» tal reivindicación economicista con objetivos políticos (libertades democráticas, amnistía, disolución de cuerpos represivos, etc.). Pero debemos recordar que los trabajadores en Vizcaya, ya habían hecho sus huelgas por la carestía; la oleada huelguística que se produce entre setiembre y noviembre tenía como

objetivo muy concreto, aunque no único, el aumento salarial necesario para paliar la inflación. Y finalizadas las huelgas, las posiciones sobre esta cuestión económica habían quedado definitivamente fijadas hasta 1975. Por tanto, el 11 de diciembre de 1974, los trabajadores *sabían* de antemano, que su movilización, no iba a influir lo más mínimo en su situación salarial. Por ello creo que, la mayoría de los trabajadores asumieron plenamente los objetivos políticos de dicha huelga.

— A la vista de lo anterior resulta obligado hacerse la siguiente pregunta ¿cómo es posible que, sin un hecho desencadenante específico, sin motivación económica plausible, y sin contar con el apoyo de unas organizaciones tan de peso como PCE y la CONE, tuviese tal éxito la convocatoria de la Huelga General?

• Se percibe la progresiva debilidad política del Régimen. El sucesor «natural» del franquismo, Carrero Blanco, ha desaparecido y las distintas «familias» políticas que sostenían al Dictador, comienzan, prudente, pero decididamente, a alejarse de él. La conciencia de que se ha iniciado el principio del fin, empieza a calar entre los trabajadores.

• El mantenimiento de la estrategia represiva del Régimen, empieza a provocar el efecto contrario. Por qué, si por un lado, su disminución no elimina mendiante encarcelamientos prolongados, a los líderes del movimiento obrero, permitiéndoles, salvo excpeciones, seguir impulsando y dirigiendo la lucha, por otro, la represión sigue estando presente (cortas detenciones, enfrentamientos en manifestaciones con las Fuerzas de Orden Público, etc.) y ello aumenta la agresividad y combatividad de los trabajadores. El resultado, pues, es el inverso al buscado por el Régimen: en vez de paralizar, moviliza.

• En un terreno más concreto, los antecedentes a la Huelga General: ETA (con el apoyo de LCR-ETA VI) (59) convoca una Huelga General para los días 2 y 3 de diciembre exigiendo la libertad de los presos políticos (quien por otro lado, y en número superior a 200 se hallan en huelga de hambre en diversas cárceles del Estado). Exito en Guipúzcoa y pocos resultados en Vizcaya (bajo nivel de convocatoria). Tanto el precedente guipuzcoano como la sensibilidad popular ante la situación de los presos (cuya exigencia de libertad fue también incorporada a las consignas del día 11) fueron un excelente «calentamiento» para el desarrollo de la Huelga General del día 11 de diciembre.

• Además, en refuerzo de este clima de agitación, los trabajadores han finalizado sus conflictos laborales de los meses de octubre y

noviembre, con moral de victoria; y quieren demostrar con su respuesta el día 11, que la clase trabajadora vizcaína está en pie y dispuesta a plantearse las movilizaciones que sean necesarias en su lucha contra el Régimen.

• Por último, y de forma similar a la situación que se provocó antes de la Huelga General de diciembre de 1970, el desarrollo informativo en la convocatoria de la Huelga, es ciertamente espectacular. Se produce una fuertísima agitación «panfletaria» y agitativa antes y durante el mismo día 11 por, con la excepción que se dirá, todos los grupos políticos y sindicales (60).

b) **Convocantes**

Descuella entre los convocantes a esta Huelga General el grupo MCE quien desarrolló una fortísima agitación, sobre todo en sus zonas de mayor incidencia (Margen Derecha) (61), y también el grupo LCR-ETA VI, aunque tuvo algunas vacilaciones en un primer momento (62).

La excepción, ya mencionada, fue el PCE y la CONE. La CONE el 21 de noviembre de 1974 declara oficialmente: Las CC.OO. *son ajenas a llamamientos* que utilizan esta firma, para *unas jornadas de lucha* por unos objetivos que no concuerdan con el momento histórico de liquidación del franquismo (63). Sugiero dos razones reales a esta negativa:

— Una de fondo: El llamamiento de los convocantes, incluía consignas (sobre todo la cuestión de la disolución de las fuerzas represivas) que no encajaban, como vimos, en la estrategia moderada y «pactista» a medio plazo, del PCE.

— Una de coyuntura: El apoyo incondicional de las «otras» CC.OO. no incluidas en la CONE e impulsadas por el MCE y otros grupos, a la Huelga General, «irrita» profundamente al PCE. El que existan CC.OO., fuera de su patronazgo, que además actúen por su cuenta, es algo que le resulta difícil de digerir. Intolerancia que le hace oponerse a todo intento de convocatoria de otras CC.OO. que no sean las controladas por el mismo.

El éxito de la Huelga General, impidió al PCE y a la CONE reconocer su abstención previa y así en sus publicaciones posteriores a la

Huelga General, en nigún momento se hace referencia al rechazo anterior, exaltándose por otro lado, el triunfo conseguido por los trabajadores (64).

c) **Resultados de la convocatoria**

La Huelga fue secundada por *156 empresas,* lo que supuso un conjunto de trabajadores en paro cercano a las 50.000 personas (65). Todas las fábricas del área del Gran Bilbao (con la única excepción de AHV) de cierto peso en el movimiento obrero o de cierto tamaño, entraron en huelga; así mismo el paro fue espectacular en poblaciones de la zona rural vizcaína, abarcando el mismo en ocasiones a la totalidad de la población (comercio, institutos, etc.) tal como en Ondarroa, Guernica, etc.

La Huelga General supuso, sin duda, un éxito para el movimiento obrero. La clase trabajadora de Euskadi en general y de Vizcaya en particular, adquiere conciencia de que se ha iniciado el asalto final al Régimen franquista, y que uno de los caminos para conseguir su total liquidación es el abierto por esta Huelga General.

NOTAS CAPITULO VII

(1) Ver índices en Apéndice II, sistemáticamente contestados por las organizaciones obreras. Vemos así por ejemplo una octavilla de la UGT «¿Qué justicia?» de enero de 1974, en la que se decía que el índice *real* de aumento ha sido del 30%, acusando de manipulación de datos al INE (lo mismo en pág. 1 acta de la reunión conjunta de las C.E. del PSOE y la UGT, 15.12.73.) Por Decreto de 30 de noviembre de 1973, artículo 12, el índice oficial resultante consitituiría el tope salarial máximo para negociar los convenios colectivos de 1974. En consecuencia los trabajadores no sólo se encontraban con un fuerte aumento del coste de la vida; además no podían absorberlo con las subidas salariales de convenio, limitadas en unos topes oficiales, que consideraban absolutamente falsos.

La nueva Ley de Convenios Colectivos, aprobada inmediatamente después del anterior Decreto, en concreto el 11 de diciembre de 1973, establece el principio de libertad entre las partes en las retribuciones salariales a pactar; nace pues, tal Ley muerta en este extremo... y casi todos; efectivamente la «nueva» Ley de Convenios era demasiado parecida a la anterior (de 24 de abril de 1958): fuerte control y presencia de la Organización Sindical en la negociación y precisamente de los órganos no representativos, designados por el Gobierno; rígidas limitaciones en cuanto a las materias a negociar; penalización indirecta —mediante la suspensión de las negociaciones— de las huelgas, etc.

(2) «A los trabajadores de la Ribera y Margen Derecha», finales enero 1974, previsiblemente confeccionada por las incipientes CC.OO. de la Margen derecha.

(3) Ver hojas, firmadas o auspiciadas por las CC.OO. del Duranguesado, del 18 de mayo con motivo de la huelga de Inder, firmada por «Grupo de luchadores del Duranguesado», otra firmada por «Grupo de luchadores-CC.OO.», etc.

(4) Ver E.O. n.º 7, octubre 1973, pág. 4 en la que se prevé una fuerte conflictividad en 1974, en las empresas «claves» de la Ría Bilbaína; misma predicción en el acta de la reunión conjunta del PSOE y la UGT, del 15 de noviembre de 1973, p. 2.

(5) Boletín de la UGT n.º 344, enero 1974, pág. 13.

(6) Hoja «Hacia una jornada de lucha generalizada. Impulsemos la coordinación de CC.OO. y de las luchas» ETA VI-LCR, 17 de febrero 1974.

(7) Para los Convenios de estas Empresas, ver Boletín de la UGT, n.º 346, marzo 1974, págs. 17 y 18.

(8) «Lagunak». Bizkaia. (Sección de la Federación Peninsular del Metal) USO n.º 3, pág. 4.

(9) El PCE —E.O. n.º 2, febrero 1974, pág. 4— critica la firma de convenios en determinadas empresas grandes —GEE, B.W., Echevarría— pero reconoce que los «aumentos conseguidos... son de cierta envergadura».

(10) Para una visión de conjunto de los conflictos más importantes del período, ver entre otros: «Lagunak» de USO n.ºs 2 (febrero 1974), 3 (marzo 1974) y 5 (julio 1974); Bilatzen n.º 2 (mayo 1974) y n.º 3 (septiembre 1974); «Proletario» (ETA VI-LCR) n.ºs 0, (enero 1974) y 1 (junio 1974); E.O. febrero 1974; Boletín de la UGT n.º 343, marzo 1974, pág. 17 y 18; Boletín de la Federación Nacional Siderometalúrgica de la UGT. Febrero 1974, págs. 8 y 9 y A.U.P.V.

(11) Los extractos entrecomillados proceden de «Lagunak» de USO n.º 3 citado, págs. 8 y 9. Ver también hoja «A los trabajadores de la Naval» UGT, en la que se describe el final de la huelga de Seida.

(12) Para Astilleros del Cadagua, «Bilatzen» n.º 2, mayo 1974, págs. 17 y 18; E.O. n.º 2, Febrero 1974, pág. 4 y A.U.P.V. Para Zubigaray Ingenieros, A.U.P.V. y para Astilleros Zamacona y Talleres Urbasa, ver Boletín de la Federación Nacional Siderometalúrgica de la UGT, febrero 1974, pág. 9.

(13) Ver entre otros «Proletario» ya citado, n.º 0, págs. 3 a 8.

(14) Boletín UGT n.º 346, marzo 1974, pág. 18.

(15) Los párrafos extractados se corresponden al «Lagunak» n.º 5, julio 1974, págs. 3 a 9. (Ver también C.E.P.V. 17.5.74, p. 10; 4.6.74, p. 5; 8.6.74, p. 9; 15.6.74, p. 7; G.N. 12.6.74, p. 4). En los textos extractados no aparece ninguna mención al grupo orgánico «agitador» (impulsa encuestas, convoca asambleas), por razones de seguridad. Evidentemente tal grupo existía y agitaba; véase como muestra, octavilla «Compañeros de Edesa» exigiendo el nombramiento de una Comisión representativa. La hoja la firma «Coordinadora de fábrica» título que se auto-otorga el Grupo de Empresa.

(16) Ver hojas con motivo del 1 de mayo «A nuestros compañeros de la zona»; otra con motivo del Convenio Provincial del Metal titulada «A todos los compañeros de zona» y firmada por grupo de luchadores del Duranguesado, otra el 12 de junio con la firma de «CC.OO. del Duranguesado» que por el contenido, estilo y consignas, sus autores se mueven en la órbita de LCR-ETA VI y ETA.

(17) «En lucha» (ORT) n.º 2, febrero 1974, pág. 5. Sobre el paro de Izar del día 17 de mayo ver pág. 7 del Informe «Balance de la lucha de Inder».

(18) Los párrafos extractados se corresponden a un Informe-documento elaborado por los trabajadores de Inder: «Balance de la lucha de Inder» 10 páginas, sin firma. Ver también «Bilatzen» n.º 2, mayo 1974, págs. 19 y 20; «Proletario» n.º 1, junio 1974, págs. 2, 3 y 4; etc.

(19) Paros en abril y mayo. Ver Boletín «Luchas Obreras» n.º 16, Madrid mayo 1974, pág. 4; A.U.P.V.

(20) Octavilla «A todos los obreros de Euskalduna», firmado «Obreros de Atefrisa»; hoja «Las contratas han entrado en su tercera semana de huelga», sin firma.

(21) Ver documentación nota anterior y S.P. n.º 29, julio 1974 págs. 13 y 14.

(22) Párrafos extractados correspondientes a texto mecanografiado de cuatro hojas «Informe de las luchas en IMI» sin firma ni fecha. Ver también C.E.P.V. 4.6.74, pág. 5.

(23) M.O., n.º 1, 15.1.1974, pág. 6; en el acta de la reunión conjunta de las Comisiones Ejecutivas del PSOE y UGT de 15.12.1973, págs. 1 y 2, se afirma que en

el acuerdo logrado con el PCE cara a la jornada del día 15, este partido no va a reivindicar a los procesados del «1001» (recordemos que el PSOE y la UGT se opusieron en diciembre a tal campaña) y que «a ETA V, se le ha pedido la no utilización de sus métodos puesto que con ello podría paralizar la lucha en los sectores menos dispuestos». No parece que ETA atendiese excesivamente tal petición, dado que cinco días después se empleó a fondo con sus métodos, ejecutando aparatosamente al Presidente del Gobierno.

(24) Ver entre otros: Hoja «Día 15 de enero, jornada de lucha en Euskadi», CC.OO. Vizcaya; Octavilla «Hacia una jornada de unidad y lucha: Euskadi contra la dictadura», PCE de Euskadi; E.O. n.º 2 febrero 1974, pág. 4 (reproduce parcialmente el llamamiento del PNV); llamamiento conjunto del PSOE y la UGT de diciembre de 1973, reproducido en el «Socialista» n.º 13, enero 1974, pág. 1, etc.

(25) Ver aplazamiento del Gobierno Vasco en O.P.E. de 9.1.1974, pág. 1.

(26) «Zutik» n.º 63 (ETA VI-LCR). Marzo 1974, pág. 12, donde se critica al PCE y la PCI por no apoyar las movilizaciones por este hecho.

(27) «Zutik» n.º 63 citado págs. 11, 12 y 13; octavilla del Comité de Vizcaya de MCE «En pie todo el pueblo de Vizcaya». También el PSOE y la UGT convocaron paros. Ver octavilla «Salvador Puig Antich» firmado PSOE y UGT.

(28) S.P., marzo 1975, n.º 25, pág. 18 y A.U.P.V.

(29) Ver entre otros: «Llamamiento de las Organizaciones que elaboraron la PRU» firmada por del PCE; Hoja «Viva 1 de mayo», «Viva la unidad del pueblo», firmada por militantes de Comisiones Obreras de la Margen Izquierda, Comisiones Obreras de la Margen Derecha, Comisiones de Trabajadores de Cajas de Ahorro y Banca, Comisiones de Barrios y Pueblos, Organización Universitaria de Estudiantes y Organización Democrática de Estudiantes; octavilla «1 de Mayo, Día de lucha de la clase obrera y el pueblo» firmada por CC.OO. Margen Derecha y Coordinadora de Fábricas de la zona del Nervión; «Ante la jornada del 30 de abril, contra la carestía, la represión y por las libertades democráticas», firmado USO Vizcaya, abril 1974; «Viva el 1 de Mayo», suscrita conjuntamente por las Comisiones Ejecutivas del PSOE y la UGT; «Llamamiento a la clase obrera y a todos los pueblos de España», firmado por Comité Central ORT; etc.

(30) «En lucha», n.º 6, 6.5. 1974, págs. 5 y 6 y A.U.P.V.

(31) «Bilatzen» n.º 2, en sus págs. 6 y 7 destaca el carácter excesivamente genérico y «por arriba» de los llamamientos, no ligados a iniciativas concretas desde las bases de cada fábrica que hubiesen vivificado las movilizaciones.

(32) En el mes de septiembre de 1974 el índice del coste de vida del año se hallaba ya en el 12% (cuadro n.º 25, pág. 121, Muñoz, J. y otros, *Economía Española en 1974,* Edicusa, Madrid, 1975). Por otro lado, por Decreto de 9 de agosto de 1974 se suspende la vigencia de la limitación salarial en negociaciones de convenios, establecida en el Decreto de 30 de diciembre de 1973, por lo que las revisiones salariales en los nuevos convenios, ya no tienen tope legal de aumento, impulsando aún más tal libertad de contratación, a plantear a los trabajadores sus reivindicaciones.

(33) Este avance organizativo en número de militantes de CC.OO. pro CECO es paralelo y complementrio al ascenso que en 1974 tuvo la organización MCE en el movimiento obrero de Vizcaya, año decisivo en la implantación de esta organización.

(34) Firestone «esperará» hasta 1975 para desencadenar una larga (70 días) y «popular» huelga.

(35) Ver octavilla de CC.OO. de GEE cuya primera fase es «después de nueve meses de haber empezado el convenio...».

(36) Esta reivindicación resulta algo insólita y no porque en las demás fábricas los Jefes de Personal eran «amados» por los obreros, sino porque no nos consta que tal exigencia se hubiese planteado en alguna otra empresa.

(37) Ver Boletín de la UGT n.º 355, enero 1975, pág. 18.

(38) Los líderes eran evidentemente, en su mayoría, miembros de los grupos «orgánicos» existentes en la empresa —CC.OO. de empresa, UGT, grupos de empresa—, cuyo nivel de clandestinad, no sólo en actuaciones individuales, sino que en muchos casos a nivel de todo el grupo, había descendido de forma notable; la realidad es que *todos* —incluida por supuesto la Dirección de las empresas y en muchos casos la policía— sabían quién era el grupo de obreros que se «movía» y por eso son elegidos por sus compañeros para las Comisiones Representativas.

(39) Para una visión y valoración de conjunto de los conflictos del período ver: Boletín Informativo n.os 1 (octubre), 2 (octubre) y 3 (noviembre) denominados «Luchas obreras en Vizcaya» y publicados por el Comité de la Ría del MCE; Boletín «Lucha Obrera» n.º 1 (septiembre), n.º 2 (octubre) y n.º 3(noviembre) publicados por las Comisiones Obreras de la Margen Derecha; Declaración de la CONE de 21.11.1974. «Lagunak» USO Vizcaya, de noviembre de 1974; E.O. n.º 8, octubre 1974, págs. 3 a 6; Boletín de la UGT n.º 353, noviembre 1974, págs. 3 y 4 y A.U.P.V.

(40) Para el relato y citas textuales he utilizado desde el 24 de septiembre al 7 de octubre, el Boletín Informativo n.º 1 «Luchas obreras en Vizcaya» ya citado, págs. 6 a 10; desde el 7 de octubre al 23 de octubre el Boletín n.º 2, págs. 10 a 12; y del 23 de octubre hasta el final del conflicto Boletín n.º 3, pág. 9; ver también Boletín UGT n.º 353, noviembre 1974, pág. 4; Boletín UGT n.º 354; diciembre 1974, pág. 16 y hoja de Comisiones Obreras de GEE.

(41) Algunos Jurados representativos, miembros de CC.OO., de 1971, dimitieron en 1972; ello suponía que *todos* los grupos y organizaciones de GEE estaban en contra del Jurado.

(42) En la Comisión Representativa estaban tanto militantes de CC.OO. —las dos tendencias, aunque con mayoría del PCE—, como UGT, USO y militantes nacionalistas que luego formarán LAB.

(43) Para el relato y citas textuales he utilizado «Lagunak», noviembre 1974, Organo de la sección de Vizcaya de l Federación del Metal de la USO, págs. 14 a 16; para el final del conflicto B.W., ver Boletín de información «Luchas Obreras en Vizcaya», n.º 3, pág. 11; asimismo el conflicto d la B.W. viene reflejado en el E.O., n.º 8, octubre 1974, pág. 5; así como informe mecanografiado, «B.W.» de tres páginas, sin firma. Ver también C.E.P.V. 30-10-74, p. 8; 15-10-74, p. 10; 20.10.74, p. 10; 30.10.74, p. 10; 7.11.74, p. 3; G.N. 30.10.74, p. 7; 7.11.74, p. 4.

(44) De composición «política» similar a la de GEE. La presencia de CC.OO. en el Jurado plantea una negociación conjunta con el mismo (no *en vez,* como en GEE).

(45) Como era perfectamente conocido por los trabajadores, la aplicación del procedimiento de Conflictos Colectivos (Decreto de 22 de mayo de 1970) no tenía ninguna virtualidad operativa. Los sucesivos Decretos (20 de septiembre de 1962, el citado y 22 de mayo de 1975) que puso en vigor el Gobierno para regular los conflictos colectivos tenían, todos ellos la estimable virtud de *no servir para regular los conflictos colectivos reales;* efectivamente el conflicto colectivo por excelencia era la huelga, y la citada legislación o la rechazaba o la ignoraba. Para lo único que servían los citados Decretos era para realizar unas reuniones, en el Sindicato Vertical entre Jurado y Dirección de la empresa, donde por parte del Delegado de Sindicatos se trataba, inútilmente, de que las partes llegasen a un acuerdo. En consecuencia, en rarísimas

ocasiones los trabajadores utilizaron tal procedimiento. A veces, los empresarios, lo ponían en marcha para dar la sensación de que se estaban haciendo gestiones y así disminuir el nivel de irritación de los trabajadores en huelga.

(46) Para el relato y citas he utilizado Informe mecanografiado de ocho páginas denominado «Astilleros del Cadagua, setiembre-octubre 1974», sin firma; para los últimos días del conflicto, he utilizado el Boletín de Información «Luchas Obreras de Vizcaya» n.º 3, pág. 9; para Astilleros del Cadagua ver también «Lagunak» de noviembre 1974, citado, pág. 4; Boletín UGT n.º 353, noviembre 1974, pág. 3.

(47) Octavilla «Todos a la lucha contra la carestía de la vida» firmada por Coordinadora de Fábricas en Lucha, 4 de noviembre 1974; ver también valoración del papel de esta Coordinadora en Boletín Informativo «Luchas Obreras en Vizcaya» n.º 3, pág. 17.

(48) E.O. n.º 8, octubre 1974, pág. 6.

(49) Para el relato y citas textuales se ha utilizado el Boletín informativo «Luchas Obreras en Vizcaya» (MCE) n.º 2, págs. 9 y 10 (relato de los días 16 al 21 de octubre); y Boletín Informativo n.º 3 (relato del 21 de octubre al 12 de noviembre), pág. 9.

(50) Relato y citas en Boletín informativo n.º 2 (MCE), págs. 12 a 14 (relato del día 11 de octubre al 22 de octubre); Boletín Informativo n.º 3 (relato del 22 de octubre hasta el final), pág. 10.

(51) Elaborado por la «vanguardia real» de la Naval que se reunía habitualmente para la planificación de reivindicaciones, y la orientación de los conflictos: estructura organizativa sin titulación ni institucionalización, pero en su momento eficaz en la lucha cotidiana; a la misma confluían todos los militantes obreros, con independencia de sus siglas, destacados de la Naval.

Obsérvese que no se pide la dimisión de Enlaces y Jurados; en la Naval existían destacados militantes de CC.OO.-CONE en dicha institución.

(52) Relato y citas en Boletín «Lucha Obrera» (CC.OO. Margen Derecha), n.º 2, octubre 1974, págs. 4 y 5 (relato del 22 de octubre al 29 de octubre); «Lucha Obrera» n.º 3, noviembre 1974, págs. 5 a 7 (relato del 19 de octubre al 19 de noviembre); para los últimos días de la huelga hemos utilizado el Boletín Informativo «Luchas Obreras en Vizcaya», n.º 3, pág. 20; para la huelga de Artiach ver también octavilla de la Comisión Obrera de Artiach «A los trabajadores de Artiach» y C.E.P.V. 26.10.74, p. 10; 30.10.74, p. 10; 9.11.74, p. 10; 3.12.74, p. 4 y G.N. 26.10.74, p. 7.

(53) La composición política de la Comisión Negociadora era, lógicamente, similar a la de la Comisión Obrera interna: MCE, ORT, LCR-ETA VI, y un buen número de trabajadores independientes.

(54) Relato y citas textuales de «Lucha Obrera» n.º 2, octubre 1974, págs. 3 y 4 (desde el 19 de octubre al 29 de octubre); Boletín n.º 3 «Lucha obrera», pág. 2 (final de conflicto); ver también octavilla firmada por Comisión Obrera de Fábrica de 30 de diciembre de 1974, encabezada «Trabajadores de Mecánica de la Peña» y C.E.P.V. 24.10.74, p. 11; 31.10.74, p. 10.

(55) Relato y citas textuales de Boletín Informativo n.º 1, págs. 3, 11 y 12 y C.E.P.V.: 4.10.74, p. 8; 12.10.74, p. 8 y G.N.: 4.10.74, p. 6 y 12.10.74, p. 7.

(56) Relato y citas en informe mecanografiado de tres páginas titulado «Evolución y situación actual de la la lucha de los compañeros de Edesa-Fabrelec» (de los días 8 a 10 de octubre); y «Lagunak» USO, noviembre 1974, págs. 21 a 24 (de los días 11 de octubre a 31 de octubre); ver también hoja «A los trabajadores del pueblo de Vizcaya».

(57) Y coincidente en la mayoría de sus miembros con los componentes del Grupo de empresas autodenominado «Coordinadora de Fábrica».

(58) Dimisión del Jurado «concreto» pero no del sistema de Jurados: «no a los Jurados títere» («Lagunak», USO, noviembre 1974, p. 24), esto es, rechazo al Jurado existente, pero no al sistema de representación por Jurados; (la militancia de USO tenía un peso importante en el Grupo de Empresa de Edesa).

(59) Ver llamamiento firmado por ETA «Diciembre 2-3, lucha general presos libertad» y actas internas de LCR-ETA VI «Izarra n.os 7, 8, 9 y 10», págs. 1 y 2 del anexo de las actas.

(60) Entre otros, suplemento n.º 1 «Lucha Obrera», noviembre 1974, págs. 1, 2 y 3; hoja «A la clase obrera, al pueblo de Euskadi» firmada por la ORT y el MCE de Euskadi, noviembre 1972; tres hojas multicopiadas «Preparemos la huelga general», firmado Dirección Unificada de Euskadi LCR-ETA VI, 7 octubre 1974; octavilla «Trabajadores de Mecánica de la Peña» firmada Comisión Obrera de Fábrica, 11 de diciembre 1974. Ver también pág. 3 del anexo «Actas Izarra 8, 9 y 10» ya citadas; y Boletín UGT n.º 355, enero 1975, pág. 5 donde se relacionan los grupos participantes en tal unidad de acción.

(61) La nota anterior es sólo una pequeña muestra de la abundantísima propaganda que arrojó este grupo (en muchos casos firmando con la O.R.T.).

(62) Ver respecto a tales vacilaciones iniciales, acta interna de LCR-ETA VI «Debate sobre el 11 de diciembre; la concreción de la preparación de la Huelga General en la situación actual», págs. 1, 2 y 3.

(63) Pág. 3 de la Declaración de la CONE de 21.11.1974; además de tal declaración CC.OO. Vizcaya (CONE) publicó una hoja en noviembre, en idéntico sentido.

(64) Ver M.O. n.º 2, 22.1.1975, pág. 6; octavilla de la CONE de 18 de diciembre de 1974 «Hacia la Huelga General» y E.O. n.º 11 (extraordinario), diciembre 1974, todo el número. Si el PCE pasó por alto su error, evidentemente los demás partidos no lo olvidaron, dedicando gran parte de sus valoraciones de la citada Huelga General, a criticar duramente al PCE; ver en este sentido hoja doble «La jornada del 11 y las tareas actuales» firmada por «Oposición de izquierdas del PCE de Euskadi»; el «Socialista», segunda quincena de enero 1975, pág. 3; S.P. n.º 34, diciembre 1974, pág. 3; «Combate» (LCR-ETA VI), n.º 29, enero 1975, pág. 2.

(65) La cifra de 50.000 parados es aproximada. La cifra oficial (ver C.E.P.V. 12.12.74, p. 10; y G.N. 12.12.74, pág. 7) fue de 30.000 parados. La ORT (hoja «Gran victoria de la jornada general de Euskadi el día 11», firmado por Comité Vizcaya de la ORT) da 60.000 parados y el MCE (S.P. n.º 34, diciembre 1974, pág. 10) 80.000.

CAPITULO VIII:
ELECCIONES SINDICALES Y HUELGAS EN 1975

I. INTRODUCCION

— 1975 presenta un cambio de signo en la conflictividad obrera. Por un lado, descienden los conflictos laborales de empresa, aunque dicha disminución no debe interpretarse como una depresión en la capacidad de lucha del movimiento obrero, obedeciendo a otras causas que serán analizadas con detalle en su momento. Por otro lado, sin embargo, se produce un aumento de huelgas generales de carácter político, anti-represivo, desembocando dicho proceso en una espectacular Huelga General, que además duró varios días, el mes de septiembre de 1975.

— 1975 es también el año de unas nuevas elecciones sindicales. En cierto modo, este tema, a través de los análisis de las posiciones de lo distintos grupos y organizaciones en 1974 y 1975 y de la descripción de los conflictos de dicho año, especialmente los de Otoño, fue ya avanzado en capítulos anteriores. Sin embargo, considero necesario detallar algo más en este año 1975 este problema organizativo del movimiento obrero.

Iniciaré, por tanto tal capítulo con el estudio de este tema, dejando para una segunda parte la descripción y valoración de los distintos conflictos y huelgas, tanto las locales, como las generales.

II. LAS ELECCIONES SINDICALES

A. JURADOS Y COMISIONES: UNA COMPLEJA RELACION

1. Antecedentes de hecho

Veamos, en panorámica, la práctica real de los Jurados de Empresa y sus relaciones con las Comisiones o Comités «orgánicos» internos, antes de las elecciones de 1975.

— Jurados que aun siendo muy poco representativos —surgidos de las elecciones de 1971 por un número insignificante de votos— y proclives a seguir las directrices del empresario, no dimitían sin embargo, en su función negociadora con la empresa. Para la Comisión o Grupo de Empresa, que en muchos casos está fuertemente implantada en la empresa, estos Jurados no son un instrumento, sino un obstáculo más, en su política reivindicativa y movilizadora (casos de Firestone, Artiach, Mecapeña, GEE, Astilleros del Cadagua, AHV, Edesa, etc.); y por ello exigen su dimisión.

— Jurados semi-representativos, esto es, elegidos por parte de los trabajadores, y al mismo tiempo relacionados con parte de la Comisión, o vanguardia real de la empresa. Así en la Margen Izquierda (Naval, B.W.) donde los Jurados surgieron con los votos de CC.OO.-PCE; su papel activo en el proceso de lucha, apoyado por la línea del PCE, en la Comisión o grupo interno de cada empresa, era, sin embargo, contestado por otros sectores militantes que querían limitar su función al de simple portavoz legal, o aun de eliminarlo y sustituirlo por una Comisión elegida en Asamblea.

— Y, por último, Jurados muy representativos y combativos (Euskalduna, Seida) y en cierto modo (aun criticado por algunos sectores) Echevarría. En estos casos, al asumir el Jurado todas las tareas de movilización (convocaba Asambleas, redactaba plataformas reivindicativas, etc.), la Comisión, por falta de misiones... prácticamente no existía (1).

B. EFECTOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES SOBRE ESTAS RELACIONES

Con causa, o al margen de los distintos deseos de cada grupo sindical o político, que detallaré inmediatamente, *en la práctica,* la importante participación de los trabajadores en las Elecciones Sindicales

de junio de 1975, supuso la desaparición de las Comisiones o grupos, internas estables y unitarios en las empresas. ¿Por qué se generó este cambio?

— Gran parte de los trabajadores elegidos como Jurados eran, no sólo personas de confianza de la Comisión, sino destacados miembros de la misma.

— Reducida considerablemente la represión sobre el movimiento obrero (2), los Jurados de Empresa, recientemente elegidos, empiezan a actuar desbordando los estrechos límites impuestos por la Ley de Jurados: convocan y presiden Asambleas, impulsan y dirigen las huelgas, llevan a cabo información agitativa, etc.; constituyéndose en líderes no sólo aparentes, sino también reales del movimiento obrero.

— Muchos Jurados elegidos eran al mismo tiempo miembros de las Comisiones Representativas surgidas de las Asambleas; y si no lo eran, tampoco se oponían (y aun apoyaban) su elección y actividad.

— Por último, en esta desaparición de las Comisiones o grupos unitarios internos, también influyó el desarrollo e implantación progresiva de las Asambleas de trabajadores. Si durante los primeros años de la década de los setenta, la Comisión interna tiene que realizar una ardua tarea de preparación y convocatoria de la Asamblea, «forzando» en cierto modo a los trabajadores a que acudan a las misms, a partir de Otoño de 1974 la Asamblea de trabajadores empieza a funcionar, con mayor poder decisorio, como un órgano normal y estable del movimiento obrero. Bastaba para su puesta en marcha una convocatoria formal y suficientemente pública; convocatoria que por supuesto, podía hacerse, y de hecho se hizo por los órganos directamente representativos —Jurado, Comisión representativa—, perdiéndose para la Comisión, Comité o grupo interno de fábrica una de sus funciones tradicionales.

En resumen, las Comisiones, Comités o grupos de empresa, más o menos unitarias, considerados como órganos estables internos, motores de agitación y clarificación de la lucha obrera, impulsores de Asambleas y Comisiones Representativas, dejan prácticamente de existir... por falta de trabajo. Si el Jurado, programa, agita, convoca y aun dirige el movimiento: si «es» la Comisión Representativa o al menos impulsa su creación y trabaja coordinadamente con ella; si además, la comisión orgánica no tiene que montar Asambleas, estas Comisiones, Comités o grupos de Empresa... no tienen nada que hacer, languidecen y desaparecen como tales organismos permanentes y estables.

Así, a partir de las Elecciones Sindicales de junio de 1975 cambia la estructura direccional del movimiento obrero vizcaíno. El peso de la lucha obrera, su impulso y animación, se desplaza de los órganos estables, semi-clandestinos, de tendencia unitaria y representativos por militancia —Comisiones, Comités o grupos de empresa— a los órganos directa y publicamente representativos, surgidos ya de elecciones legales —Jurados—, ya de elecciones paralegales de la Asamblea de Trabajadores —comisiones Representativas—; Jurado y Comisión elegida que o son físicamente las mismas personas, o se coordinan entre sí, pero que rara vez se excluyen mutuamente. Desplazamiento orgánico, que no personal ni ideológico, porque como vimos en 1974, son la mayor parte de los trabajadores de las comisiones estables los que surgen elegidos en las Comisiones Representativas y en junio de 1975, en los Jurados de Empresa.

C. POSICIONES DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SINDICALES SOBRE LAS ELECCIONES

a) «Participacionistas»

1. *PCE-CC.OO.-CONE*

Aunque en 1974 al estudiar las diferencias CONE/CECO indicamos que se estudiaría con detalle en el capítulo de las elecciones sindicales la posición de la CONE sobre la cuestión de los Jurados, poco más podemos añadir a lo que ya se describió en esos momentos. En su propaganda activa durante y cara a las elecciones sindicales, se priorizó absolutamente el papel del Jurado, como elemento clave en la dirección del movimiento obrero, sin mención alguna, ni siquiera referencial, al papel de las Comisiones orgánicas de empresa. En todo caso, y aun a riesgo de volver a incidir en aspectos ya tratados, conviene recordar las posiciones *reales* del PCE-CONE en tales CC.OO. de empresa, y hacer un breve análisis sobre las razones de fondo de su posició pro-Jurados.

Para el PCE (insistimos al menos, en su práctica, en Vizcaya), CC.OO. era el conjunto de líderes y militantes de CC.OO., entendiendo estas siglas como un movimiento, que aunque de amplia y no demasiada perfilada estrategia, constituye en última instancia una tendencia concreta en el movimiento obrero; orientados estos militantes por las instancias superiores de la organización CC.OO. —Coordinadoras Provinciales,

Nacionales o Estatales— y basados en su liderazgo, dirigen, con el apoyo de sus simpatizantes, en la fábrica —desde el Jurado, Comisiones Representativas, Asambleas— el movimiento obrero. Siendo mínimo, por otro lado, el nivel organizativo interno de este conjunto de líderes, militantes y simpatizantes, que cuando alguna vez se reúnen es para transmitir, las orientaciones de las instancias organizativas superiores.

Recordamos también como las otras organizaciones políticas, más o menos integradas en CC.OO. —MCE, ORT, ETA VI-LCR— destacan en sus concepciones el carácter estructural, permanente de las CC.OO. de empresa, abiertas a *todos* los militantes obreros, organismos que *como tales* (3), son la institución directiva del movimiento obrero, criticando, por ello, la práctica «individual», no organizativa del PCE (4).

La razón de tal práctica no organizativa del PCE y sus CC.OO., se debió a factores estratégicos y también coyunturales.

— Lo que le preocupó siempre al PCE fue el movimiento de CC.OO. Sin rechazar la necesidad de la organización, su objetivo fundamental fue impulsar el movimiento, imponer la legalidad por los hechos, la presencia pública de CC.OO. sobre todo en sus cargos sindicales, en sus líderes, frente a la represión franquista: «el movimiento obrero necesita abrirse, romper continuamente el estrecho corsé de la legislación fascista, *negar* (subrayado suyo) permanentemente la clandestinidad...» (5).

Dentro de este campo estratégico, en la concepción del PCE sobre el movimiento obrero jugaba fuertemente el factor de «generalización» conflictiva. El PCE buscaba amplias movilizaciones de todos los trabajadores; y para ello desde su perspectiva, resultaba mucho más eficaz dar más capacidad de dirección a las estructuras públicas y superiores del movimiento —cargos sindicales, coordinadoras, líderes, etc.—, que a la organización interna de fábrica, siempre incursa en el riesgo de «localismo», de no ver más allá de sus problemas cotidianos.

— Pero también existían razones menos estratégicas, más coyunturales:

Se puede afirmar que a partir del Otoño de 1974, en Vizcaya, en el área de la CONE, la relación entre el PCE y «sus» CC.OO. no era de mayor o menor influencia, sino de identificación total. Todos los hombres claves de CC.OO., a nivel empresa y en Coordinadoras

Zonales o Provinciales eran miembros del PCE; el Comité Ejecutivo del PC de Euskadi, era en la práctica, el Comité Ejecutivo de la CONE. Probablemente sólo hubiesen estado interesados en mantener una influencia predominante en un movimiento-organización amplio, en el que hubiesen confluido múltiples tendencias e independientes. En la práctica no fue así, porque, como hemos indicado en varias ocasiones, a partir de 1967 y hasta casi 1973, el PCE estuvo *solo* en CC.OO. CC.OO. era el PCE. La necesidad se transforma en virtud convirtiéndose en deseable tal identificación total y haciéndole adquirir la convicción de que el movimiento obrero era Comisiones Obreras y que las Comisiones Obreras eran el Partido Comunista.

Cuando a partir de 1973 empiezan a introducirse en las CC.OO. militantes de otros grupos políticos, exigiendo más organización, más estabilidad de las CC.OO. en su nivel de empresa, el PCE ve en peligro su liderazgo. Intuye que tal proceso de identificación puede romperse en la práctica, con la presencia en esas reuniones de grupos adversos a su política. Por añadidura le molesta que después de haberse pasado durante seis largos años solo en CC.OO. y criticado por todos, ahora unos «advenedizos» al movimiento obrero, y antiguos críticos a CC.OO., le digan como deben ser «sus» CC.OO. Por ello, aunque no sólo por ello, evita reuniones (6), no facilita la consolidación orgánica (y por supuesto mucho menos autónoma) de las Comisiones de empresa; manteniendo e impulsando a sus líderes individuales y desplazando aun más los centros de dirección a las instancias públcas, mejor controladas por ellos (Jurados, Coordinadores, etc.).

Resulta ahora comprensible que la liquidación de CC.OO. como estructura orgánica unitaria de empresa (no como conjunto de militantes-afiliados)a raíz de las elecciones sindicales, no sólo no resultó una sorpresa para el PCE-CC.OO, sino que tal resultado era previsible y aun buscado por este grupo, consolidándose con la misma su estrategia.

2. *MCE*

La táctica de este grupo —mayoritario de la CECO— aun que ya apuntada en 1974, es bastante compleja y evolutiva, por lo que debe ser estudiada con cierto detalle. Aprovecharé, por otro lado, su descripción, para hacer algunas consideraciones generales sobre la situación general del movimiento obrero frente a las elecciones.

Tras una tajante alternativa de boicot a las elecciones de 1971, y de sostener en esta línea, hasta el mismo año 1974, la consigna general de dimisión de Enlaces y Jurados (7), a partir de septiembre de este mismo año, tanto a través de sus órganos de expresión directos como en aquéllos de CC.OO. en los que tiene fuerte influencia, no se plantea ya una consigna de dimisión general (8)... aunque tampoco formula la necesidad de participar en las elecciones. Hay un cierto silencio sobre esta opción; pero las elecciones se acercan y no es posible mantener indefinidamente una posición ambigua frente al tema de los Jurados. En Vizcaya, la indecisión (9) se resolvió, participando, de hecho, la mayoría de los militantes de MC en las elecciones, pero no haciendo la organización como tal, agitación a favor de la participación. Se limitó a plantear en sus órganos de prensa teóricos (10) una reflexión sobre la necesidad de participar en las elecciones, en sólo determinadas condiciones. Reservas mucho más llamativas en el caso de la CECO; constituida formalmente en abril de 1975, esto es con las elecciones sindicales «encima», ni en su documento fundacional, ni en otras declaraciones posteriores se pronuncia sobre la participación electoral.

El proceso dialéctico interno de MCE, que le llevó finalmente a participar en las elecciones sindicales, fue el siguiente:

Su primera constatación (11) supone una autocrítica por haber sostenido una posición excesivamente rígida, de principios, sobre esta cuestión en anteriores elecciones sindicales. Participación o boicot, afirman, no es ni siquiera una cuestión estratégica; es pura y simplemente un problema táctico y para resolverlo hay que tener en cuenta los siguientes datos:

— Estudiar cuál es la actitud real de los trabajadores ante la utilización de Enlaces y Jurados.

— Observar cuál es la fuerza y extensión de las CC.OO. en cada zona; bajo este prisma, observar si la implantación de las mismas posibilita el prescindir de Enlaces y Jurados e imponer comisiones representativas directas; y desde otro enfoque, en qué medida la presencia de Jurados representativos puede favorecer la organización unitaria en CC.OO.

— Investigar en cada área industrial cuál va ser la actitud de otros grupos políticos, y muy especialmente cuál va a ser la posición del PCE.

— Por último, y copio literalmente «habrá que estar atentos para

estirar a fondo... las actuales posibilidades legales, y para ocupar el campo... de semilegalidad que se va abriendo» (12).

Datos de realidad... y preocupación política: Temor a convertirse en un «grupúsculo de izquierda». En estos momentos el MCE era una organización política seriamente implantada en el movimiento obrero vizcaíno y, por tanto, con miedo de perder su influencia y prestigio en un movimiento obrero influido por nuevas condiciones, por una nueva situación política que se esta abriendo; y miedo a caer en un izquierdismo estéril, y «perdedor» en su inevitable competencia con el PCE. Dentro de ésta su preocupación fundamental, sus análisis sobre los datos antes enumerados, le conducen a las siguientes comprobaciones:

— El movimiento obrero estaba bastante «cansado» con los problemas de representatividad. La mayor parte de los trabajadores estaba dispuesta a luchar por sus reivindicaciones económicas y de condiciones de trabajo, y también por las de carácter sindical-político (derecho a Asamblea, a manifestación, Sindicatos o Sindicato obreros, etc.); pero advierten que a las dificultades naturales de su lucha (oposición de la patronal y el Gobierno), se unían otros problemas que ya no eran tan naturales. Así, constataban que Jurados no representativos, firmaban a sus espaldas un convenio que consideran perjudicial para sus intereses, tras semanas de paro y movilizaciones; comprobaban que Jurados semi-representativos, son apoyados por unos grupos y rechazados por otros, lo que genera divisiones, debates y enfrentamientos que retrasan, complican y enturbian las ya de por sí complejas y duras luchas por sus reivindicaciones. Y por último, observaban que en aquellas fábricas en las que existían Jurados representativos y combativos las movilizaciones se veían facilitadas, y los trabajadores no eran engañados, ni manipulados, ni divididos.

Este panorama les conducía a la convicción de que debían dimitir los Jurados «deshonestos» y... elegirse en su lugar otros «honestos» y representativos. Su rechazo pues, no lo era tanto al sistema de Jurados, sino a concretos Jurados incapaces. Y por ello para un importante sector de trabajadores, la campaña anti-jurados de Otoño 1974 no supuso la exigencia de un sistema de representación alternativo. Implicaba la necesidad de ir a las Elecciones Sindicales para elegir *nuevos* Jurados (13). Y frente a las críticas de los grupos «izquierdistas» y «abstencionistas» tradicionales —UGT y ELA— de que con la elección de Jurados se refuerza el Sindicato Vertical, la mayor parte de los trabajadores, distinguían perfectamente dos instancias sindicales; por un lado los

«burocratas» del Sindicato Vertical, que debían desaparecer y por otro, sus compañeros de trabajo elegidos como Jurados de Empresa que podían representarles y defenderles con total dignidad.

Ciertamente esta mayoría de trabajadores apoyaba la existencia de Comisiones Representativas elegidas en Asambleas; pero no estaban dispuestos a hacer de ello una cuestión de principio; habían comprobado que, en la práctica, el «cerrarse» en esta cuestión cuando el empresario no admitía más representación que el Jurado, retrasaba y alargaba, quizá innecesariamente, su lucha.

Su conclusión final, por tanto, después de este conjunto de reflexiones, era sencilla y práctica. Debía existir una representación real, operativa, no conflictiva; y en estos momentos existían posibilidades de obtenerla a través de las Elecciones Sindicales. Si más adelante el nuevo Jurado podía ser acompañado por una Comisión Representativa, mejor; y si podía ser sustituido por ella, mejor todavía; pero si ello no ocurría, tampoco pasaba nada fundamentalmente. Un jurado representativo es suficiente (14).

En la perspectiva de las posibilidades legales, constata MCE que está cambiando la situación política, variando, por ello, su análisis sobre la misma. De considerar que no cabe en el Franquismo una evolución autónoma hacia mayores márgenes de libertad y por tanto rechazar cualquier participación institucional (15), a admitir (16) la posibilidad de unas ciertas modificaciones internas del Régimen plasmadas en la concesión de mayor libertad de hecho (por ejemplo mayor capacidad de actuación ilegal —o por lo menos para-legal— de los Jurados). Ello no implica, por supuesto, para MCE entrar en una fase de desmovilización; pero sí permitirle ocupar un espacio real (aunque no legal) de libertad. Giro provisional que genera, como vimos, el que desde septiembre de 1974 desaparecen tanto de sus textos, como de los CC.OO. influidos por MCE, toda consigna sobre clandestinidad de CC.OO., y sobre dimisión general de Enlaces y Jurados (17).

Además, la clandestinidad provocaba en la nueva estrategia de MC *otro* efecto negativo; una comisión clandestina tendía a ser «conspirativa»; una comisión conspirativa tendía al radicalismo, a proponer al colectivo de trabajadores, alternativas más avanzadas que las habituales, en formas de lucha y contenidos reivindicativos; radicalismo que, sin embargo, en muchas ocasiones se «despegaba» de la conciencia reivindicativa real de los trabajadores. Desde la perspectiva inversa, la desclandestinización abre la Comisión, la adapta más a la situación

concreta y lógicamente la hace perder radicalidad. El MC es consciente en ese período no sólo de que el progresivo margen de libertad exige abrirse, y por ello actuar públicamente desde los Jurados, sino que además, la «clandestinización» corre el riesgo de alejarle del movimiento obrero real, de arrojarle a los infiernos del «grupúsculo izquierdista».

— MCE ve en la realidad obrera, un dato todavía más preocupante para el sostenimiento de una política boicotista: el PCE va a impulsar a fondo las elecciones. Por lo que van a existir suficientes votos para que surjan Jurados bastante representativos... y MCE, fuera de ellos.

Teóricamente un boicot *absoluto* hubiese podido «forzar» a los trabajadores a que impusiesen, vía Asamblea, una Comisión representativa directamente elegida, exigiendo, además, que la misma fuese la única interlocutora con el empresario. En consecuencia se hubiese asestado un durísimo golpe al Sindicato Vertical, al dejarle desprovisto de su cara más «presentable», los Jurados de empresa y Enlaces sindicales. Pero... el PCE se presentaba y la hipótesis no era viable. Iban a existir Jurados representativos, y además controlados por el PCE.

— Y, por último, ¿qué futuro reservaba MCE a las CC.OO. de empresa, como grupos orgánicos estables ante una eventual participación?

De arranque su posición teórica es clara: supeditaba su participación electoral a la existencia de posibilidades legales, actitud del conjunto de la clase trabajadora, estrategia de otras fuerzas políticas y «falta de una sólida organización de masas» (18). En concreto, si las CC.OO. estaban suficientemente implantadas en cada empresa, podían imponer representaciones directas desde las Asambleas, y no era necesario utilizar Jurados y Enlaces, con lo que la opción era el boicot; si por el contrario, tales CC.OO. de empresa eran débiles, o prácticamente inexistentes, se debía participar, establecer Jurados representativos, quienes además de cubrir una representación adecuada, impulsarían la creación o desarrollo de CC.OO. de empresas, pasando luego a ser instrumento legal de las mismas.

Creo sinceramente, que en este punto, MCE optó por la participación, aun siendo consciente que tal decisión era *contraria* a su planteamiento teórico previo: Porque sabía que las CC.OO. de Empresas, aun con problemas y divisiones, *no* eran débiles, y por tanto, podrían impulsar Comisiones elegidas, como lo habían hecho hasta el momento (19). Porque MCE *sabía* que los Jurados representativos en

años anteriores no habían impulsado Comisiones orgánicas sino que las habían sustituido y que tal absorción era más previsible en el nuevo contexto político dada la mayor capacidad de maniobra real de los Jurados (20).

En resumen, MCE a la vista del grado de conciencia real de los trabajadores, de la posición del PCE y de la progresiva liberalización política y consiguientes posibilidades que se abrían a la actividad de los Jurados de empresa, corrió el riesgo de sacrificar el carácter orgánico —motor— de las CC.OO. a nivel de empresa y se presentó a las elecciones. Riesgo creo que previsto, ya que tenía que ser consciente que con el reforzamiento electivo de los Jurados, se iban a transferir las funciones de las Comisiones internas a los órganos públicos, directamente representativos del movimiento. En última conclusión pues, la progresiva desaparición de CC.OO. como estructura orgánica a nivel de empresa, muy probablemente no sorprendió al MCE.

3. *ORT*

Debemos a continuación hacer referencia a la posición del grupo ORT, quien dentro de potenciar la participación en las elecciones, mantenía también la necesidad de fortalecer CC.OO. (21).

La posición de ORT es, aunque similar a la de MCE, mucho más directa (22). Hay que ir a las eleccions sindicales *sin condiciones;* en cualquier caso, «incluso donde CC.OO. ha impuesto la representación directa» (23). Llamo la atención sobre su exigencia de establecer un Jurado representativo, aun cuando se haya impuesto una representación directa. Tal alternativa resulta algo sorprendente, porque no era posible imaginarse la necesidad de un Jurado de empresa cuando ya existía una representación pública —Comisión elegida en la Asamblea— y además ésta ha sido impuesta, esto es, la Dirección acepta la Comisión representativa y negocia.

Tan palmaria contradicción sólo es explicable porque la ORT, no estaba dispuesta a correr el riesgo de quedarse marginada de las representaciones «públicas» del movimiento obrero —Jurados, etc.—, pero le parecía excesivamente duro plantear las cosas tan crudamente, cuando por otro lado estaba oficialmente defendiendo la necesidad de fortalecer, unificar, e impulsar las CC.OO. en sus funciones orgánicas, internas, del movimiento obrero.

En cualquier caso, ORT participó en las elecciones en Vizcaya, y con toda seguridad no quedó demasiado sorprendida al comprobar como las CC.OO. de empresa, tras las elecciones, perdieron su carácter orgánico convirtiéndose en un conjunto de afiliados.

4. *USO*

USO modificó sus posiciones ya en el año 1973, impulsando nuevas elecciones sindicales en la empresa Euskalduna, donde tenía destacados militantes. La experiencia de dicha fábrica así como otras similares en el resto del Estado, le replantea a partir de 1974 la necesidad de un cambio estratégico, posicionándose oficialmente en 1975 a favor de la participación en las elecciones sindicales. En resumen, son tres (24) los argumentos de USO para tal apoyo a la elección de Jurados y Enlaces:

— La presencia de cargos sindicales elegidos dentro de la Organización Sindical Vertical no ha favorecido la estabilidad e imagen de dicho aparato gubernativo, sino que ha minado y desgastado por dentro a la institución (25).

— USO constata asimismo que la realidad política posibilita un margen de juego más amplio que en los tres años anteriores, a los cargos sindicales elegidos.

— Por último, USO considera que el momento exige la utilización de todos los medios de lucha, y que en tal sentido, el instrumento de los Jurados es útil para la potenciación de conflictos y movilizaciones.

Pragmática táctica la de USO que la distanció, sin embargo, de la UGT; sindicato con el que el año 1974 sostuvo buenas relaciones, tanto a «altos niveles» como en algunos Comités de empresa, que todavía operaban en Vizcaya.

5. *PTE (Partido del Trabajo de España)*

Este grupo que hasta marzo de 1975 se denominó PCE (I), y sobre el que ha hicimos alguna mención en años anteriores, observa en 1975 posiciones muy cercanas a las del PCE (recordemos que era el único «socio» del PCE en la Asamblea Democrática de Vizcaya) (26) y

proclive por tanto al impulso de CC.OO., aunque no se define específicamente a favor de la CONE, sino que reclama la necesidad de unidad de todas las CC.OO. (27).

En consecuencia su posición es de claro apoyo a las elecciones, con la argumentación clásica del PCE: los Jurados como plataforma de dirección e impulso del movimiento obrero, y desde allí «favorecer la organización del movimiento obrero y facilitar levantamientos generales para la conquista del Pan y la Libertad (28).

b) «**Abstencionistas**»

1. *UGT*

UGT por su implantación operativa en Vizcaya, constituye el principal grupo boicotista. Sin duda, su argumentación para rechazar tales elecciones, se mantiene en la línea tradicional que la UGT defendió bajo todo el Franquismo, propiciando siempre, debemos recordarlo, la abstención. Para no reiterar excesivamente las justificaciones pro-boicot de dicha organización sindical, ya conocidas por otro lado, resumiré (29) los razonamientos básicos de su táctica:

— La experiencia de los Jurados y Enlaces indica que si los mismos han sido realmente combativos y representativos, la represión ha caído sobre ellos; y los no represaliados se han mantenido por plegarse a los intereses de la patronal (30).

— La participación en las elecciones refuerza y prestigia al Sindicato Vertical. Por ello la alternativa no es tratar de destruirlo desde dentro, sino hacerle el más absoluto vacío, provocar su desaparición por la abstención de los trabajadores.

— Por último, UGT critica implícitamente a las CC.OO. del PCE, acusándolas de quererse quedar con el Sindicato Vertical y su patrimonio, y desde allí imponer la unidad sindical (31); desconfiando que la ocupación propuesta por CC.OO. tenga como objetivo la destrucción del Sindicato Vertical (32).

Frente a la utilización de los Jurados y Enlaces, UGT propugna las Asambleas, Comités representativos de fábricas (33)... y libertad sindical, es decir, libre implantación de sindicatos, entre los que, lógicamente, se halla la UGT, sin que ello implique olvidarse de una futura, pero no forzosa, unidad sindical.

2. *ELA-STV*

Respecto a este Sindicato simplemente indicar que reitera (34) en su rechazo a la participación electoral, una argumentación muy similar a la de la UGT, destacando especialmente el riesgo de utilización «totalitaria» del PCE y sus CC.OO. del Sindicato Vertical (35).

3. *LCR-ETA VI*

Dentro de los demás grupos u organizaciones, no ligadas a la A.S. debemos analizar en primer término la estrategia de LCR-ETA VI, por ser el principal disidente en CC.OO. en la tendencia general pro-elecciones.

Las tesis de dicho partido se basan en afirmar que el último ciclo conflictivo —Otoño 1974— y específicamente la Huelga General del 11 de diciembre de 1974, han demostrado una progresiva radicalización de los trabajadores y un aumento paralelo de trabajadores con posiciones revolucionarias en el conjunto de la vanguardia obrera; por ello es perfectamente plausible reforzar y aumentar en CC.OO. una tendencia más avanzada, más decididamente anticapitalista. Ello exige rechazar las elecciones, ya que las mismas implican, según su perspectiva, una estrategia pactista, legalista, y en última instancia reformista. Existen, pues, condiciones para que los trabajadores ignoren al Sindicato Vertical e implanten a través del las Asambleas sus Comisiones representativas (36).

Sin embargo, debe indicarse que tal organización no llevó a cabo una intensa campaña de agitación contra las elecciones. Pensamos que tal moderación propagandística se debe al temor de provocar problemas y disensiones en la naciente CECO, donde la posición mayoritaria, aunque tampoco «agitada» públicamente —MCE— era la de participar (37).

4. *Otros grupos*

Simplemente citar las posiciones boicotistas de otros grupos (alguno más bien «grupúsculo»), como Liga Comunista-LC (38), Organización de Izquierda Comunista-OIC (39), Liberación (40), K.B.-UC, OSOE-FRAP y OMLE (41).

5. *LAB*

Como ya resaltamos en el momento de estudiar el nacimiento y desarrollo de esta nueva organización sindical, la posición boicotista de la misma es estricta (42): los Jurados constituyen un sistema de contención y asimilación de la combatividad de la clase obrera, los trabajadores deben organizarse absolutamente al margen del Sindicato Fascista, etc.; en consecuencia las elecciones sindicales, dadas las posibilidades de autoorganización que existen hoy en Euskadi, constituyen una «maniobra de integración de la oligarquía hacia el pacto social» (43), por lo que deben ser boicoteadas sin concesiones.

D. **RESULTADOS ELECTORALES**

Las Elecciones Sindicales se celebraron entre el 16 y 24 de junio (44) y en general las cifras de participación fueron bastante elevadas: En conjunto más del 80% (40); además en prácticamente la mayoría de las empresas grandes y de tradicción conflictiva —GEE, B.W., Naval, Edesa, Firestone, Bandas, Echevarría, Euskalduna (quien recordemos había adelantado sus elecciones en 1973), etc.— la participación superó el 50% resultando en la inmensa mayoría de las citadas fábricas, elegidas candidaturas de «oposición» y unitarias: CC.OO. (CONE, mas militantes de la CECO) mas independientes, mas USO (en algunas empresas USO fue con candidatura independiente) (46).

También, como es lógico, se dieron excepciones y algunas, ciertamente importantes. En determinadas empresas, porque la vanguardia había sido previamente eliminada a través de despidos (Artiach, Talleres Deusto, Astilleros del Cadagua, Izar, etc.) y los trabajadores que se presentaron no eran todavía suficientemente conocidos por sus compañeros. En otras, la fuerte implantación de UGT y ELA (Iberduero, Dow Unquinesa, Franco Española, etc.) se hizo notar provocándose fuertes porcentajes de abstención (47) (en la misma Naval, el peso de la UGT hizo que la participación sólo «rozase» el 58%), y por último hubo algunas abstenciones por causas muy específicas, que merecen ser destacadas: A.H.V. donde la histórica desconfianza de los trabajadores hacia el Jurado, así como el boicot propugnado por un Comité de Fábrica (orgánico) de mayoría UGT, pero también compuesto por otros grupos —MCE entre ellos—, determinó que el Jurado elegido —CC.OO. más un buen número de independientes— representase tan

solo al 40% del total de los trabajadores (48); y también la abstención en Mecánica de la Peña (más de un 70%), donde el boicot fue decidido en Asamblea de todos los trabajadores y secundado aun por los grupos «participacionistas» (49).

A pesar de tales excepciones debe considerarse que, al contrario de las elecciones de 1971, la mayoría de la clase trabajadora de Vizcaya optó por elegir Jurados y Enlaces sindicales.

E. UNA VALORACION DE CONJUNTO

La distinción impuesta por los grupos «boicotistas»; «participar es reformista, abstenerse es revolucionario», debe ser matizada:

— El Sindicato Vertical no fue ni «embellecido», ni apuntalado por las elecciones sindicales. Ni un solo trabajador, a resultas de las elecciones, dejo de creer que el Sindicato Vertical debía ser liquidado y en su lugar construirse uno o varios Sindicatos libres, obreros y totalmente representativos. El desprestigio histórico del Sindicato Vertical estaba lo suficientemente enraizado en la conciencia de la clase obrero como para que, por unas elecciones sindicales, pudiese resurgir de su miseria.

— Los nuevos Jurados, salvo contadas excepciones, no sólo no impidieron el desarrollo e implantación de las estructuras asamblearias y directas del movimiento obrero (Asambleas y Comisiones representativas), sino que en muchos casos las impulsaron. Y ello no sólo por tales Jurados «creían» en la necesidad de estas formas de organización, sino porque la tendencia del movimiento obrero, a dotarse de las mismas, era imparable.

— Ciertamente y como vimos, la renovación de los Jurados y Enlaces y el aumento de sus posibilidades reales de actuación, implicó el debilitamiento, y en algunos casos, aun la desaparición de las estructuras más orgánicas, más internas del movimiento obrero. Pero ello no constituyó un retroceso en combatividad y conflictividad porque, también como apuntamos, las funciones de tales instancias orgánicas —CC.OO., Comités, grupos, etc., de empresa— no desaparecieron, sino que se desplazaron hacia los órganos directamente representativos de los trabajadores.

En realidad sólo una situación de postración previa del movimiento obrero hubiese podido generar, con las elecciones, un estancamiento y hasta un retroceso del mismo. Si no hubiesen existido ni asambleas, ni comisiones representativas, ni las organizaciones sindicales y políticas que operaban en el movimiento obrero hubiesen superado una cifra ínfima de militantes, ciertamente los Jurados elegidos —con independencia de su buena o mala voluntad— al no contar con presión, con empuje desde las bases obreras, se hubiesen limitado a actuar dentro de los estrechos límites legales, reconduciendo la conflictividad y consiguientes movilizaciones a los estrechos marcos del sistema político vigente, y por ello, inevitablemente a una paralización agitativa. Pero no fue esa, como vimos, la realidad del punto de partida, sino todo lo contrario. Y por tanto, los nuevos Jurados, de un estorbo o vía de integración, se convirtieron en un instrumento muy útil para el movimiento obrero.

III. LOS CONFLICTOS OBREROS

A. CARACTERISTICAS GENERALES

Aunque el numero de huelgas de empresa es inferior al del año anterior (109 en total, de las cuales 85 se desarrollaron en el primer semestre y 24 en el segundo), y los conflictos se reducen sensiblemente en el último trimestre del año (no reproduciéndose por tanto el «Otoño caliente» de 1974), permanecen algunas de las características de los conflictos del año anterior.

Así, desarrollo de múltiples huelgas en empresas medias y pequeñas (50); larga duración de algunos de los conflictos (más de dos meses en Firestone, Talleres Deusto, Astilleros del Cadagua, Olarra —aunque éste es un conflicto iniciado en 1974—); impulso de Asambleas y Comisiones representativas; y en fin, rechazo de los Jurados existentes hasta las Elecciones Sindicales de Junio de 1975, donde surgen nuevos Jurados representativos.

Pero 1975, muestra también unos rasgos específicos, que conviene mencionar:

1) Escasas huelgas en las empresas grandes y tradicionalmente conflictivas. Y ello porque:

• Bastantes empresas se limitaban a revisar el convenio colectivo, adecuando automáticamente el salario al nuevo índice del coste de la vida. Revisión que ofrecía una coyuntura conflictiva, pero siempre más limitada que aquellas en las que se renovaba totalmente el convenio colectivo. Se revisan salarialmente convenios, sin conflictividad, en B.W., GEE, Echevarría, Edesa-Fabrelec (en esta última empresa, en el mes de julio con un Jurado nuevo y totalmente representativo), etc.; y las huelgas «de convenio» de Naval, Euskalduna y AHV, fueron, comparativamente a otros años, bastante cortas. Resulta significativo comprobar que la Huelga más importante de 1975 —Firestone— no se desencadenó en el marco de una negociación de convenio colectivo, sino por un incidente poco común: el nuevo Reglamento de Régimen Interior de Empresa.

• Poca participación de las empresas grandes en este ciclo conflictivo, también causado por el desgaste sufrido por los trabajadores en las recientes y largas huelgas de Otoño de 1974 (GEE, B.W., Naval, etc.).

2) Las huelgas de Otoño de 1974, con independencia de los resultados económicos, se saldaron sin despidos; sin embargo, muchas de las largas huelgas de los primeros meses de 1975, algunas iniciadas a finales de 1974 en empresas medias y pequeñas, finalizaron con despidos: Artiach, Olarra, Garsa, Astilleros del Cadagua, Talleres de Deusto, Araluce, Ebay, etc. La única huelga prolongada, huelga de resistencia, que terminó sin rescisiones definitivas de contratos, fue la de Firestone. Apunto brevemente la justificación de tal cambio de tendencia.

Las huelgas citadas se inician en un cierto clima de euforia provocado por la combatividad demostrada en Otoño en un buen número de conflictos, alimentada especialmente por los grupos pro-CECO animados en su progresiva implantación en el movimiento obrero y por «su» victoria del 11 de diciembre. Talleres de Deusto, Astilleros del Cadagua y Galletas Artiach, por ejemplo, habían obtenido resultados bastante satisfactorios en sus huelgas de 1974 y su militancia más destacada estaba formada por trabajadores de la CECO.

Pero la Patronal no estaba dispuesta a repetir su derrota de meses pasados y a soportar una nueva situación de indisciplina laboral generalizada. Pretender enjugar dicho fracaso en 1975 imponiendo despidos en empresas grandes, de larga experiencia conflictiva, hubiese sido muy arriesgado, dado el número de trabajadores afectados y la consiguiente incidencia social de sus movilizaciones. Pero descargar su

política represiva y así indirectamente, frenar el ascendente movimiento obrero, en empresas más pequeñas y aisladas, resultaba más sencillo. Y así lo hicieron.

Efectivamente, tamaño y situación geográfica de las empresas en conflicto son aspectos que afectan de forma muy importante al desarrollo de una huelga. Cuando coinciden en un solo municipio —o en un conjunto de municipios sin solución de continuidad— varias empresas grandes en huelga (en la Margen Izquierda de la Ría Bilbaína, en octubre 1974, hubo momentos en que coincidieron en la calle más de 10.000 huelguistas) se generan problemas de orden público que muevan a las Autoridades Gubernativas a presionar a los empresarios para que flexibilicen sus posiciones. Situación muy distinta a la simple coincidencia en el tiempo de huelgas de empresas pequeñas o medianas, aisladas además geográficamente: Garsa en las Encartaciones, Firestone en Basauri, Talleres de Deusto en Deusto, y las más pequeñas Ebay y Araluce, ... en Yurre y Miravalles. Tamaño medio, dispersión, aislamiento, poco impacto social... y manos libres del empresario para ejercer la disciplina laboral. Firestone confirma la regla: Su posición geográfica —implantada en un municipio grande y muy industrial—, su tamaño —cercano a los 2.000 trabajadores— junto con otros factores que veremos, impulsó un nivel de audiencia y solidaridad social que influyó notablemente en la victoria final de los trabajadores.

3) Si comparativamente como hemos visto, en 1975 hubo un cierto descenso cuantitativo y cualitativo en huelgas de empresa respecto a 1974, por el contrario registra un fuerte aumento en huelgas generales «extralaborales» o directamente antigubernamentales.

Relacionémoslas: 20 de febrero, 30 de abril, 1 de mayo, 11 de junio, 16 de junio (zona de Munguia), el ciclo de agosto-septiembre (28 y 29 de agosto, 1 a 5 de septiembre, 11 y 12 de septiembre, 29 y 30 de septiembre) y 11 de diciembre. Ciertamente, no todas tuvieron la misma extensión, pero la frecuencia de las mismas es reveladora: Sin duda a partir de la Huelga General del 11 de diciembre de 1974, se abre, ante la progresiva debilidad política del Régimen, un ciclo creciente de huelgas generales, en la dinámica de empuje general del movimiento obrero, y otros sectores sociales hacia la liquidación final del franquismo. Cualquier acción represiva excepcional (muertes, etc.), del Gobierno —y las mismas eran frecuentes— era ocasión para plantear un conflicto generalizado; y el movimiento obrero no desaprovechó, aunque con resultados no siempre satisfactorios, ninguna de ellas.

B. **RELACION DE CONFLICTOS EN 1975**

A continuación paso a relacionar los conflictos de este año (51).

Nombre	**Núm. trabajadores afectados**	**Fechas de paro**
AERONAUTICA	406	2 a 20-1-1975
INDUSTRIAS GARSA	200	30-11-74 a 27-1-1975
GALLETAS ARTIACH	268	18-12-74 a 20-1-1975
OLARRA	1.500	2-11-74 a 2-1-1975
TUBOS REUNIDOS	350	23-12-74 a 22-1-1975
NAVAL	600	13-1-1975
DUÑATURRIA Y ESTANCONA	148	2-1-1975 y 25-1 a 11-2-1975
TALLERES DEUSTO	246	8-1 a 7-4-1975
FIME	15	2-1 a 15-2-1975
A.H.V.	7.000	7-1 a 25-1-1975
TACKE OLALDE	117	2 a 7-1-1975
EGUREN KONE	100	2-1-1975
INCOESA	100	2-1-1975
PAPELERA ESPAÑOLA	60	8 a 10-1-1975
TALLERES ZORROZA	170	9 a 31-1-1975
ECHEVARRIA	2.000	8-1-1975
SAEMA	87	9 a 13-1-1975
MATADERO MUNICIPAL	145	11 a 16-1-1975
ENCUADERNACIONES BELGAS	140	10-1-1975
STEIN	74	13 a 22-1-1975
METALES CENTRIFUGADOS	37	14-1 a 3-2-1975
VICINAY	240	15 y 16-1-1975
COMPRESORES SAMUR	50	15-1-1975
MYNSA	121	13-1 a 17-2-1975

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
METACAL	500	16 a 18-1-1975
TALLERES URBASA	260	13-1 a 15-2-1975
HIERROS ARBURU	64	13-1-1975
CONSONI	200	20 a 23-1-1975
EUSKALDUNA	2.000	20-1 a 6-2-1975
EUSKALDUNA (Asúa)	350	20-1 a 6-2-1975
IMI (Naval)	1.200	18-1 a 11-2-1975
NAVAL	1.700	22 a 29-1-1975
FIRESTONE	1.500	24-1 a 5-4-1975
MONCADA Y EUME (Naval)	200	22-1 a 11-2-1975
ASTILLEROS DEL CADAGUA	230	22-1 a 11-3-1975
MONTAJES NERVION Y BUCOIN (Astilleros del Cadagua)	150	22-1 a 11-3-1975
MARITIMA DE AXPE	180	23-1 a 17-2-1975
ECHEVARRIA	800	18 y 21-1-1975
FAES	153	20-1-1975
EBAY	55	18-1 a 25-3-1975
UNIVERSAL PATTERN	45	19-1 a 20-2-1975
COINSA	80	21-2-1975
MARCABE	41	22-1 a 3-2-1975
CERVECERA DEL NORTE	190	23 y 24-1-1975
NERVACERO	180	27-1 a 6-2-1975
HIERROS ARBURU	40	27 a 19-1-1975
MALLAS VIZCAINAS	60	27-1-1975
GRUPO MECANICA DE LA PEÑA	550	27-1 a 3-2-1975
HYGASSA	50	27-1 a 11-2-1975 16-2 a 12-3-1975
MET. VASCONGADOS	47	27-1 a 4-2-1975

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
ZUBIGARAY	92	27-1 a 24-2-1975
PUMACA (Astilleros R. Velasco)	82	28-1 a 18-2-1975
FABUSA	63	29-1 a 3-2-1975
TALLERES IBARRETA	190	29-1 a 10-2-1975
INDUSTRIAS DEUSTO	47	28-1 a 10-2-1975
B.W.	192	6-2 a 8-2-1975
ENTRECANALES Y TABORA (C.N. Lemóniz)	970	4 a 17-2-1975
TAEÑO (N. Lemóniz)	200	4 a 14-2-1975
IBEMO (C.N. Lemóniz)	125	4 a 25-2-1975
CONS. ELECTRICAS ARA	62	31-1 a 4-2-1975
TALLERES ORMAZABAL	110	4-2 a 6-2-1975
TALLERES HERLUCE	60	8 a 18-2-1975
ZARDOYA	70	8 a 21-2-1975
AGRUMINSA	120	11 a 13-2-1975
PRECICONTROL	68	11 a 13-2-1975
ORMAZABAL	85	18-2-1975
FUNDICIONES OBEREN	40	18-2-1975
MURE	130	18-2-1975
NOGUERA HERMANOS	92	18-2 a 20-3-1975
MACHINBARRENA	23	24 a 27-2-1975
FERRONAVAL	53	24 a 26-1-1975
INDUSTRIAS OJAMA	41	1 a 16-3-1975
TALLERES BILLARIAS	50	3-3 a 1-5-1975
TAMOIN	40	10 a 24-3-1975
WESTINGHOUSE	450	17 a 24-3-1975
NINFOR	64	31-3 a 9-4-1975

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
B.W.	1.700	9 a 11-3-1975 27-5-1975 2, 6, 9-6-1975
ARALUCE	90	16-4 a 1-7-1975
EUSKALDUNA	2.000	24-4-1975
FABRELEC	400	21-4-1975
COOPERATIVA LA CRUZ	100	26 a 30-4-1975
AGRUMINSA	210	30-4 a 23-5-1975
CENTRIMETAL	200	10-7-1975
GARATE Y ANITUA	300	22 a 29-7-1975
ELORRIAGA	300	5 a 9-9-1975
MADERAS ESPAÑOLAS	62	9 a 15-9-1975
BETA	100	14 a 16-9-1975
TALLERES PINONDO	80	22 a 24-9-1975
CENTRIMETAL	90	19 a 23-9-1975
MET. VASCONGADOS	35	6 a 13-10-1975
PETRONOR	145	17 y 18-10-1975
5 CONTRATAS (Euskalduna)	87	22-10-1975
ZUMARRAGA	70	2 a 5-11-1975
ASTILLEROS ZAMACONA	124	9 a 16-11-1975
ZUBIONDO	180	9 a 12-11-1975
G.A.C.	42	3 a 9-12-1975
BUTANO	150	11 y 12-12-1975
IBEMO (C.N. Lemóniz)	397	11-12 sigue 1976
TAMOIN-(Lemóniz)	70	6-12 sigue 1976
TAMOIN-(Petronor)	41	16 a 22-12-1975
TALLERES IBARRETA	255	16 a 23-12-1975
AGUIRREGOMEZCORTA	166	15 a 17-12-1975

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
HIERROS ARBURU	50	18 a 23-12-1975
ORDENADORES BANCAYA	103	18 a 23-12-1975
CARBUREIBAR	140	19-12-1975
BILNE (A.H.V.)	100	19-12 sigue 1976
GUINEA HERMANOS	214	20 a 22-12-1975
TALLERES ZORROZA	140	26-12 a 2-1-1976

C. **DESCRIPCION DE CONFLICTOS**

a) *Las huelgas derrotadas*

OLARRA

La situación previa al desencadenamiento de la huelga de Olarra se hallaba caracterizada por un sistema de relaciones laborales y de condiciones de trabajo extremadamente duro para los trabajadores. Muchos de ellos se veían obligados en la práctica, a trabajar cerca de 70 horas semanales, con altos ritmos de producción y con una política «social» de la Dirección y, otros mandos intermedios, sumamente autoritaria.

«El 30 de octubre de 1974, 8 trabajadores preguntan a la empresa quiénes son representantes sindicales para llevar a través de ellos unas peticiones (el hecho de que ni siquiera los propios trabajadores conociesen cuáles eran sus representantes indica la situación de temor y sometimiento del conjunto de los obreros de la empresa). No hay respuesta. «El grupo de trabajadores reitera sus peticiones, y las mismas siguen sin ser contestadas. El día 2 de noviembre paran; inmediatamente son despedidos (8 trabajadores). Paro de solidaridad y la Dirección desaloja la fábrica. «Día 3 de noviembre... mucha gente acude al trabajo pero... la fábrica está cerrada: Lock-out».

A partir del día 4 los trabajadores celebran Asambleas en la calle, en las que se reafirman que sólo entrarán a trabajar si no existen despidos. «Día 15, recibimos la carta de despido alrededor de 1.500

trabajadores. La situación durante muchos días, se mantiene estacionaria y lo trabajadores demandan los despidos a la Magistratura de Trabajo. La empresa el 13 de diciembre, retira el despido de todos, menos de 42 trabajadores. Los huelguistas se reiteran en su actitud de no admitir exclusiones y «el día 17 de diciembre, nueva Asamblea, eramos unos 1.000 y volvemos a hacer otra votación secreta»... votando todos unas peticiones de una jornada de 44 horas a la semana con 5.000 ptas., comedores, convenio colectivo de empresa y readmisión de despedidos. Continúan las Asambleas y el 28 de diciembre se nombra una Comisión a la que el Director, Sr. Olarra concede parte de lo solicitado (aumento salarial, y mayor flexibilidad en la realización de horas extraordinarias) pero se maniene firme en los despidos, concretándolos en 11 trabajadores. A pesar de los despidos... «El día 2 se entró a trabajar. El día 5 (enero 1975) hubo una Asamblea para recoger dinero para los 11 despedidos».(53)

Un aspecto muy particular de esta larga huelga: El aislamiento en la que se desarrolló, sin ninguna coordinación con otras fábricas. Esta soledad se justifica por un trabajador de Olarra: «Nosotros os pedimos ayuda, pero sabemos que no nos la merecemos, pues nunca os hemos ayudado a vosotros, los de las demás fábricas de la Margen Derecha y de toda Vizcaya, pero esto ha sido por ignorancia, pues la mayoría de nosotros somos gente que venimos de los pueblos más remotos a donde nos ha ido a buscar la gente de Olarra, prometiéndonos el oro y el moro» (54).

INDUSTRIAS GARSA (55)

«En la mayoría de los departamentos, durante el tiempo de bocadillo se habían hecho reuniones, llegándose a un acuerdo sobre las peticiones a plantear (8.000 ptas. de aumento/mes, 40 horas, etc.), eligiéndose unos representantes para la negociación junto con el Jurado de Empresa»... «Como el día 27 de noviembre no se había recibido ninguna respuesta, se dejan de meter horas extras. El viernes 29 se baja el rendimiento. La empresa no admite nuestras peticiones, y por la tarde despide a dos trabajadores por fumar en sitio peligroso... el día 30 para toda la empresa... se pide la readmisión de los despedidos y que se atiendan las peticiones presentadas»... El paro dura hasta el 4 de diciembre... «El jueves día 5 (diciembre) nos encontramos con las puertas cerradas y la Guardia Civil en pleno junto a ellas; 180 obreros

(plantilla total: 388) quedamos suspendidos de empleo y sueldo hasta el lunes 16. Y 6 de nuestros representantes elegidos por los obreros, quedan *despedidos»*.

Durante los días de suspensión los trabajadores se reúnen en Asambleas y «el día 16 los sancionados entramos en la fábrica y decidimos parar hasta conseguir la readmisión de los despedidos. La empresa nos sanciona hasta los días 23, 28 de diciembre y 4 de enero». Los trabajadores el día 19 exigen la dimisión del Jurado. Asimismo, tal día y previa convocatoria de las CC.OO. de la zona se producen paros de solidaridad (Hygassa y Echevarria). La táctica empresarial de las readmisiones escalonadas no da sus frutos. Porque a medida que se van reincorporando los distintos grupos de sancionados, vuelven a parar. Así el día 4 de enero, «seguimos 130 suspendidos de sueldo hasta el día 21 de enero...». Nueva jornada de solidaridad el día 10 con paros de industrias y comercios e la zona (56).

«El día 21 nos reincorporamos al trabajo, pero la empresa nos manda de nuevo a casa. La moral de muchos comienza a hundire y los trabajadores se reincorporan progresivamente (al final sólo quedaron 6 definitivamente despedidos)... es el fin de lucha que aunque llevada con combatividad, la falta de experiencia... y el aislamiento en que finalmente ha quedado, han acabado por derrumbar la voluntad de lucha».

GALLETAS ARTIACH (57)

Recordemos cómo el 2 de diciembre de 1974, los trabajadores de Artiach se reincorporan a la empresa, tras la huelga iniciada el 24 de octubre. Entran en actitud victoriosa e inmediatamente, considerando que no habían sido atendidas todas sus peticiones originales, trabajan a bajo rendimiento, participando asimismo de forma masiva, en la Huelga General del 11 de diciembre.

El 18 de diciembre se celebra, tras el correspondiente paro, una Asamblea de 300 trabajadoras, en protesta por el expediente abierto a una compañera de trabajo. La respuesta de la empresa es contundente. La Fuerza Pública entra en los talleres, desaloja a los trabajadores parados, e inmediatamene se cierra la fábrica.

A partir del día 19 y hasta el 7 de enero, la Empresa va reincorporando progresivamente a los 268 trabajadores sancionados el

día 18. Los grupos que son llamados a trabajar, vuelven a sus puestos con lo que la producción se normaliza progresivamente.

El día 20 de enero, la Dirección, comunica el despido definitivo de 20 trabajadores. Y a pesar de los continuos llamamientos, de la Comisión Obrera de Artiach y de otros grupos, pidiendo solidaridad ante tan duras sanciones, la misma no se produjo, no parando ni los propios compañeros de los despedidos.

Probablemente la vanguardia obrera de Artiach no previno tan tajante respuesta patronal, olvidando que la onda conflictiva de toño de 1974... había ya pasado, encontrándose así en una situación de aislamiento y poca solidaridad.

ASTILLEROS DEL CADAGUA

La huelga de Astilleros del Cadagua tiene similares orígenes «psicológicos» a la de Artiach. Como ellos mismos dicen «Nuestra moral desde entonces (huelga de octubre 1974) se ha mantenido muy alta» (58), y el día 21 de enero se inicia una nueva huelga, provocada por la sancion a un trabajador.

El día 22 de enero se celebra Asamblea junto con los trabajadores de contratas, donde se fija definitivamente una plataforma reivindicativa (6.000 ptas./mes, derecho Asamblea, etc.), nombrándose asimismo Comisiones representativas tanto del Astillero como de los trabajadores de contratas.

La empresa se niega a dialogar con las Comisiones y ante la persistencia del paro se inicia la cadena de suspensiones de empleo y sueldo. Aun a pesar de que la empresa estableció plazos de suspensión y reincorporaciones distintos entre trabajadores de la «casa» y contratas («Montajes Nervión y Bucoin) los trabajadores consiguieron en todo momento mantener la unidad entre las dos categorías, celebrando a tal efecto Asambleas conjuntas y exigiendo siempre la reincorporación de todos los sancionados.

A partir de mediados de febrero la situación experimenta un cambio. La empresa fija, de forma innegociable, el despido de 8 trabajadores. Siguen las Asambleas y manifestaciones. Pero el cansancio y aislamiento hacen mella. El 11 de marzo los trabajadores se reincorporan a la empresa iniciando el trabajo. Fuera, han quedado 8 despedidos.

TALLERES DEUSTO

Talleres Deusto, junto con Astilleros del Cadagua y Firestone formó parte del grupo de empresas que llevaron a cabo las huelgas más largas de 1975; en concreto, la más extensa fue precisamente la de esta empresa, que duró 88 días. Ello impulsó una específica solidaridad propagandística en apoyo a estas tres empresas en conjunto, por todos los grupos políticos y sindicales. Sin embargo, tales llamamientos solidarios no consiguieron impedir que la huelga de Talleres Deusto... finalizase *también* con despidos.

Los trabajadores (59) el 11 de diciembre aprueban en Asamblea una plataforma reivindicativa de 6.000 ptas. de aumento al mes, 100 % en caso de baja, 40 horas semanales, etc. «El Jurado sube a la Dirección nuestras peticiones y la contestación es un rotundo no, porque dicen que esa plataforma ha aparecido en unas hojas clandestinas firmadas por la Comisión Obrera de Fábrica». Ante la negativa, los trabajadores desde el 11 de diciembre hasta el 8 de enero eliminan las horas extras y reducen en rendimiento; y el día 8 entran en paro total.

En Asamblea «dada la postura de la Dirección, el papel de los Jurados en esta huelga era nulo, se pide a los Jurados honrados que dimitan»... lo que hacen 4 de ellos inmediatamente.

«Desde el 11 de enero estamos en la calle, pues la empresa cierra la fábrica. Nuestra unidad se mantiene gracias a las Asambleas diarias que hacemos, en ellas se habla de todo: desde los problemas concretos que tenemos en esta sociedad de clases... hasta la situación de otras fábricas en lucha».

«La empresa sigue con su postura cerril y el día 14 de enero nos manda las cartas de despido»... «después de 17 días de no decir nada... comunica su oferta: 22 despedidos, entrar todos como nuevos... no subir nada por encima del convenio provincial».

«Nuestra reacción, os la podéis imaginar. El día 27 de enero volvemos a la empresa... ésta empieza a ceder, ya está dispuesta a concedernos la misma subida que al resto de las empresas del grupo, pero la condición es una lista de 23 despedidos. Nuestra postura es tajante: no, no entraremos mientras pretendan dejar a uno solo en la calle».

A partir de este momento se establece una auténtica batalla entre la Dirección de la empresa y los trabajadores, que dura dos largos meses.

La empresa presionando por todos los medios para que los no despedidos se reincorporen al trabajo (60) y los trabajadores, a través de Asambleas diarias, manifestaciones y búsqueda de apoyo solidario —realmente sólo funcionó el económico—, aguantando la huelga con la consigna de todos o ninguno (a partir del 25 de febrero los despidos definitivos fueron concretados en 8 trabajadores).

Nuevamente la situación de aislamiento y excesiva prolongación del conflicto, hacen prever un mal desenlace para los trabajadores. Efectivamente el 7 de abril, tras casi tres meses de huelga, los 200 trabajadores de Talleres Deusto se reincorporan al trabajo, dejando tras sí 8 compañeros despedidos (61).

b) *Un aviso importante: A.H.V.* (62)

AHV, que desde 1969 no entraba en huelga, desarrollará una importante huelga en los primeros meses de 1976; pero ya en 1975 se provocó un enfrentamiento lo suficientemente serio como para prever que la larga «paz social» de la empresa más grande de Vizcaya se estaba agotando.

«El Jurado denuncia el Convenio tres meses antes, pero sin dar ninguna explicación sobre la petición que prepararon, ni consultar a la gente. A mediados de diciembre... en una Asamblea se le plantea al Jurado la plataforma preparada por los obreros (6.000 ptas. de aumento, 30 días de vacaciones, etc.). El Jurado acepta los fallos cometidos en el anterior convenio, admiten ser portavoces de la Asamblea y piden un voto de confianza, cosa que se les concede».

«El 7 de enero, por la prensa, se entera la gente de la firma del convenio. Se para en algunas secciones y el 8 el paro es total». «Se realiza explanada ante las oficinas... se pide la dimisión del Jurado... El 10 se cierra la fábrica por tempo indefinido. Se realiza una Asamblea en Sestao donde se elige una Comisión»... «Se celebran manifestaciones, junto con los despedidos de la Naval e IMI, así como las correspondientes Asambleas».

Se comienzan a recibir cartas para reincorporarse en grupos a partir del 23 de enero. El 25, los altos cargos de la empresa tienen una reunión para preparar su estrategia: es necesario contrarrestar la decisión de la Asamblea de paro total a partir del lunes 27. Reparten unas instrucciones a todos los mandos de la empresa... donde les recuerdan su obligación

de dedicarse a mantener la disciplina»... «los mandos están desde las 5 de la mañana en la fábrica evitando cualquier contacto entre un relevo y otro y toman el nombre de quien se desplace de un taller a otro sin justificación... los mandos se convierten en policías. Ante esta situación se comienza a trabajar.

El conflicto se desencadenó, probablemente, sin la debida preparación. La actitud del Jurado, que a partir de este momento quedó ya definitivamente desprestigiado, obligó a tomar una decisión rápida, pero seguramente, precipitada.

c) *Dos huelgas «inevitables»: Astilleros*

En el período que abarca esta investigación, constituyó un «rito» en el movimiento obrero vizcaíno, que cada año alguno de los Astilleros grandes de la Margen Izquierda de la Ría (Naval, Euskalduna) entrase en huelga. Para «cumplirlo», en 1975 tuvieron su huelga los *dos* Astilleros.

EUSKALDUNA Y CONTRATAS (63)

«En Euskalduna la dirección de la lucha recae sobre un Jurado representativo... que considera la Asamblea como el único órgano de decisión de los trabajadores; donde se integran igualmente las contratas». Trabajadores de la Empresa y de Contratas aprueban en Asamblea una petición de aumento salarial de 7.000 ptas. año y medidas de seguridad e higiene.

«El lunes 20 de enero se conoce la respuesta de la empresa: subida de 40.000 a 45.000 ptas. año para los obreros y 50.000 a 55.000 ptas. año para empleados... a las 11 de la mañana la fábrica está parada: fijos y contratas en solidaridad». El día 21, suspensión. Paro y nueva suspensión hasta el día 3 de febrero. El día 26 de enero, «unos 1.000 obreros salimos en manifestación pacífica por toda la Gran Vía hasta ser disueltos... la gente está animada porque era la primera experiencia en llevar nuestra lucha a la calle» (64).

«El día 3 nueva asamblea al entrar... La discusión es fuerte, unos consideran que hay que seguir luchando por las 70.000 ptas... y otros... que la diferencia con lo que se pide es poco (la empresa había subido su oferta a 63.000 ptas. año). Finalmente se vota: pero unos piden que sea

voto secreto, a lo que hay una fuerte oposición: el voto secreto sólo favorece a los más cobardes... Para evitar la ruptura se admite la votación secreta: 1.000 votos a favor de la vuelta al trabajo, 500 paro. Se vuelve al trabajo». (La vuelta de las contratas al día siguiente produjo nuevos paros y nuevas suspensiones; tras la correspondiente Asamblea de fijos y contratas se consiguió la readmisión escalonada de todas ellas).

NAVAL Y CONTRATAS (65)

«Viernes 17 de enero: La contrata IMI de la Naval convoca una Asamblea para analizar su situación y elaborar una tabla reivindicativa: (6.000 ptas. mes, 40 horas, anulación de eventualidad, etc.)... «estando reunidos en Asamblea se presentan los Jurados (de IMI) rogando que se disuelva y que los tabajadores normalicn la situación laboral... La Asamblea contesta que ella misma defenderá sus intereses y exige la dimisión de Enlaces y Jurados... se decide ir al paro, teniendo como motivo principal... la readmisión de los compañeros despedidos por la finalización de los contratos eventuales» (66).

«Día 21. Después de diversas Asambleas de la contrata IMI en las que se hace un llamamiento al resto de las contratas y a los fijos, el martes 21... los trabajadres fijos de la Naval convocan... una Asamblea a las 9 de la mañana en la que se»... planea la necesidad unir su lucha a la de las contratas. Fusión que no se logra, celebrándose a partir de este momento Asambleas separadas.

«A día siguiente (día 22) las contratas están en la calle suspendidas de empleo y sueldo por u tiempo indefinido»... uniéndose a los trabajadores de AHV en la correspondiente manifestación. En la Asamblea de trabajadores fijos de la Naval se comunica que la Empresa se niega atender las peticiones de las contratas, prorrogando su decision respecto a las de los trabajadores fijos (reivindicaciones económicas)». Los trabajadores persisten en su actitud de paro hasta que no hubiese contestación por parte de la Emprea, suspendiendo la misma de empleo y sueldo a todos ellos hasta el día 29 de enero.

Durante el tiempo de suspensión no se celebran Asambleas creándose una cierta situación de desánimo. Reincorporados al trabajo el día 29, la empresa ofrece 4.000 al mes de subida lineal, cantidad que es aceptada por los trabajadores. «Finalmente el sábado 1 de febrero en la Asamblea más vergonzosa y claudicante de la Naval la gente se disuelve

sin querer oír nada de solidaridad con IMI que comienza a tener sus primeras cartas de despido» (67).

d) *Y... Lemoniz*

Desde 1974, en la obra de construcción de la Central Nuclear de Lemoniz empiezan a aparecer conflictos más o menos importantes tanto de contratas de construcción de obra civil, como de montaje de instalaciones industriales. A finales de 1975 estos conflictos relativamente cortos y parciales desembocan *ya* en una larga huelga: la de las contratas de Ibemo y Tamoin (68).

Los trabajadores de Ibemo el día 12 de diciembre, y en número de 450, inician el paro al negarse la empresa a admitir sus reivindicaciones económicas. Tras sanciones sucesivas, el día 22 de diciebre, 70 obreros de la contrata Tamoin se incorporan, por idénticos motivos, a la huelga. El 23 de diciembre son despedidos 330 trabajadores de Ibemo y 64 de Tamoin.

Elección de la correspondiente Comisión representativa; Asambleas, manifestaciones y encierro con huelga de hambre de 28 despedidos durante varias semanas. Sin embargo, la empresa no cede y el día 3 de febrero, se reincorporan al trabajo todos los despidos, manteniéndose sin embargo, 19 rescisiones definitivas en la empresa Ibemo (69).

e) *Una huelga victoria: Firestone*

Hemos dejado para el final el relato del conflicto de Firestone. Y ello es así por entender que el mismo fue el más importante de 1975. Tanto por su duración —72 días—, por los trabajadores implicados —2.000—, como por el resultado final de reincorporarse los trabajadores sin despido alguno.

Para el relato de este conflicto vamos a utilizar el informe realizado por un trabajador de la empresa (70) donde se relata minuciosamente día a día (y en momentos hora a hora) el desarrollo de la huelga.

«Las raíces reales del conflicto se pueden buscar en el origen mismo de los Jurados de empresa que nunca fueron verdaderos

representantes y contantemente actuaron a espaldas de los trabajadores. Este Jurado salió de un boicot muy amplio a las elecciones sindicales celebrada en 1971».

«Desde el primero de agosto pasado se viene observando una cierta inquietud motivada por la nueva Reglamentación para la Industria Química... donde... figura la renovación del Reglamento de Régimen Interior en el plazo de seis meses y que para ello debe atenderse la participación del personal en su elaboración. Por tal motivo se celebran diversas Asambleas con un numero de asistentes alrededor de 70», en las que se valoran las ventajas de tal nuevo Reglamento y se nombra una Comisión para que gestione con el Jurado y la Empresa la confección de este Reglamento. El Jurado no atiende la petición.

«El viernes día 24 de enero, aprovechando el momento de cobro, se concentran varios trabajadores y una Comisión nombrada democráticamente pide ser recibida por el Jurado de empresa, el cual se niega una vez más... Ante esta actitud la reacción de los trabajadores es el paro hacia las 14.30, sin ser secundados por los empleados. Se celebra una Asamblea en el comedor, informando del motivo y nombrando una Comisión representativa de todos los departamentos de la empresa. El relevo de las 22 horas secunda a los trabajadores en la postura y hacia las 2 de la madrugada es desalojado por la Fuerza Pública... El turno de la mañana del sábado permanece también en paro en el comedor. Durante estos acontecimintos, el viernes día 24, y previa petición, el Jurado dimite lo que anuncia en el correspondiente tablón de forma oficial e irrevocable».

«El sábado día 25 la Comisión elegida pide ser recibida por la Dirección, pero ésta se niega, aduciendo que es ilegal, y además exige para entrar en diálogo la normalidad del trabajo, a la cual se accede como prueba de buena voluntad y el sábado a las 14 horas se reanuda el trabajo con la esperanza de que la Comisión el lunes iba al Sindicato Vertical a buscar una vía legal que permita tener representación a los trabajadores una vez que ya ha dimitido el Jurado».

Sin embargo, el lunes día 27 la empresa niega a parte de los miembros de la Comisión elegida ir al Sindicato (por otro lado, el Sindicato y como era de esperar, niega asimismo representatividad a tal Comisión, rechazando la dimisión del Jurado). La actitud de la empresa provoca el paro inmediato y la correspondiente Asamblea en la fábrica, que a media tarde es desalojada por la policía.

El día 28 de enero, la Empresa está cerrada y 2.000 trabajadores suspendidos de empleo y sueldo. En Asamblea reiteran la dimisión del Jurado, piden nuevas eleccione sindicales y no admiten eventuales despidos.

El 29 de enero los trabajadores consiguen que entre en paro el centro de trabajo de Firestone «La Josefina» (400 trabajadores). Del día 30 de enero al 6 de febrero se celebran Asambleas (el día 4 la primera de las mujeres de los trabajadores) realizándose múltiples gestiones por Comisión representativa ante las Autoridades Laborales, prensa etc. para informar sobre su situación y pedir soluciones al conflicto.

«Jueves día 6 de febrero. Ha aparecido un anuncio en la portería de la Empresa en el que se anunciaba que se entrara al trabajo»... escalonadamente. Tras amplio debate en la Asambleay ante el riesgo de que en la reincorporación quedasen sin llamar algunos compañeros, se decide volver al trabajo con la condición que si para el día 11 de febrero no han entrado todos los trabajadores o al menos no tienen todos cartas de admisión, se volverá al paro total.

Durante los ías 7, 8, 9 y 10 los trabajadores se van reincorporando progresivamente a sus puestos de trabajo, comprobando el día 11 que todavía 51 compañeros no han recibido cartas de readmisión y que la empresa no acaba de confirmar que todos serán readmitidos. Paro. Desalojo por la Fuerza Pública y huelga total a partir del día 13. El día 19 de febrero son despedido definitivamente *16 trabajadores* (71). En las Asamblas la consigna de «todos o ninguno» se mantiene de forma incondicional.

A partir del día 27 se producen sistemáticos enfrentamientos entre la policía y los huelguistas (detenciones, multas, disolución de Asambleas, etc.). Y el 27 de febrero para el centro de trabajo de Firestone en Burgos (1.000 trabajadores)..., «lo cual supone un golpe de muerte a la Dirección. El paro lo hacen en solidaridad con nosotros... la lucha se está intensificando. La Dirección que directamente por sus medios coactivos (cartas, llamadas, etc.) no ha podido vencernos, cede el lugar a la policía, para que a son de palos y de detenciones consiga doblegarnos, cosa que jamás logrará...».

2 de marzo se celebra una multitudinaria (4.000 personas) manifestación de apoyo, en Basauri, a la huelga de Firestone. Nueva repesión de la policía e ingresos en la cárcel de trabajadores que se niegan a pagar multas gubernativas.

El jueves día 13 de marzo se celebra el juicio de los 16 despedidos en la Magistratura de Trabajo, durando el mismo toda la jornada y acudiendo a la vista oral todos los trabajadores de Firestone (recordemos qu en este momento el número de huelguistas ascendía a casi 2.000 trabajadores) (72).

El día 14 se dan varios paros de solidaridad en fábricas de la zona (Edesa, Bandas y Echevarría) celebrándose nueva manifestación, en Basauri, duramente reprimida el día 15.

«Martes 18 de marzo... La huelga que lleva ya 54 días se ha hecho muy dura. No existen soluciones fáciles. Estamos comprendiendo en la misma lucha que la única salida es la unidad obrera y del pueblo a todos los niveles. Que las causas fudamentales están en el sistema político que impide auténticos cauces de arreglo y que sólo con una dura lucha lograremos vencer».

En los últimos días de marzo de 1975 la Magistratura de Trabajo resolvió los despidos a favor de los trabajadores. La decisión fue acogida con entusiasmo por los huelguistas; la empresa anonadada por tan imprevisto resultado (73) llamó a trabajar a los despedidos, reincorporándose, por otro lado los trabajadores, a sus puestos, el día 5 de abril. Tras 72 días, la huelga había finalizado.

Por lo que respecta a la valoración de este conflicto utilizaremos asimismo un documento realizado por uno de los trabajadores huelguistas de Firestone (74).

«La victoria consistió fundamentalmente en lograr hacer valer un derecho que está en las leyes e impedir que la represión empresarial y policial lograsen sus objetivos: hacer caer la huelga y despedir a 16 compañeros que habíamos elegido todo el colectivo obrero para que representasen nuestras aspiraciones en el conflicto concreto que estaba planteado y que con la postura de TODOS O NINGUNO se ha logrado que nadie quede en la calle».

«La solidaridad aportada por el pueblo, tanto económica como moral fue muy positiva y valiosa... «Pero no hubo casi paros de solidaridad, debidos a la debilidad de las coordinadoras de CC.OO., a sus divisiones internas y a la recesión económica que vive el país ha hecho mucha mella en el pueblo, y la psicosis era muy grande. Existe mucho temor, en general, a plantear una huelga ante la crisis de paro existente» (75).

«El control de la huelga ha sido por los propios trabajadores, sin que se pueda en absoluto decir de ninguna organización determinada que haya asumido el «patrimonio» en ella. La característica esencial fue la unidad de todas las tendencias que se manifestaban. Los trabajadores (despolitizados en parte) se van concienciando «sobre la marcha»... no se va más allá de lo que el colectivo obrero está convencido plenamente y dispuesto a dar».

«... La huelga ha cogido a la empresa totalmente desprevenida... Al faltarla un interlocutor válido, la empresa no puede prever cuando brota un conflicto y por donde van los intereses del personal...».

«... la experiencia de la Asamblea se puede concretar en que ellas son una buena oportunidad de que el colectivo crezca en conciencia crítica y política ante la situación existente... pero en nuestro caso y en algún momento predominó el aspecto despolitizador y algo «casero» y faltó garra para denunciar con toda fuerza al Sistema Político...».

Añado un dato más a los extractos de la valoración transcritos: Los trabajadores no plantean el conflicto contra el sistema de Jurados, sino contra *su* Jurado concreto, eligiendo, a tal efecto, un nuevo Jurado, pocos meses después (y ello a pesar de la oposición de los militantes de UGT y ELA, destacados además por su participación en la huelga).

D. **LAS HUELGAS GENERALES EN 1975**

a) *20 de febrero de 1975*

El 20 de enero de 1975, el militante del PCE(I) (partido que meses después se autodenominaría Partido del Trabajo de España-PTE), Víctor Pérez Elexpe fue muerto a tiros por la Guardia Civil cuando repartía propaganda de su partido; la respuesta popular fue inmediata y en los mismos días 21 y 26 de enero se celebraron dos importantes manifestaciones en Portugalete —municipio del fallecido— (76). A los pocos días, 17 organizaciones políticas y sindicales, convocan una Huelga General en Vizcaya el 20 de febrero, primer aniversario de la muerte del citado Pérez Elexpe; la convocatoria fue firmada bajo las consignas de «contra carestía de vida», «por las libertades democráticas y el derecho a la autodeterminación», «no más asesinatos y castigo para el criminal», por las organizaciones PCE(I), Federación Obrera Socialista (77), MCE, ORT, Partido Carlista, PCE, PSOE, Joven Guardia Roja (Juventudes de

ORT), Juventudes Comunistas de Euskadi (Juventudes del PCE), Juventudes Socialistas, Comisiones Obreras de Vizcaya, UGT, USO, Asamblea de Juventud de Vizcaya, Asamblea Universidad de Bilbao, ODEM y OUE (Grupos estudiantiles del MCE) (78).

Los resultados de la convocatoria, fueron bastante importantes: pararon más de 20 empresas, y cerca de 10.000 trabajadoes secundaron la Huelga General. Así, apoyaron el llamamiento, Naval, Euskalduna, B.W. Mecapeña, Seida, etc. (Nótese la ausecia de GEE, AHV, Echevarría, etc.). Astilleros del Cadagua, Talleres Deusto y Firestone, se hallaban ya en huelga por sus propios conflictos. Lo más llamativo de esta Huelga General no es tanto el número de afectados, sino la multitudinaria convocatoria conjunta; tal llamamiento fue el que agrupó a más organizaciones políticas y sindicales, en todas las convocatorias de huelgas generales llevadas a cabo en el período 1974-1975 (79).

b) *30 de abril-1 de mayo*

Como en años anteriores, muchos llamamientos y convocatorias (80), y como siempre... pocos resultados; una manifestación en Baracaldo el día 1 de mayo (81) y paros en las empresas B.W. y Precicontrol (82).

c) *Contra el Estado de Excepción: 11 de junio de 1975*

El Gobierno decreta el Estado de Excepción para Euskadi el 25 de abril de 1975 (83), en respuesta a los atentados mortales de ETA contra funcionarios de policía.

Como consecuencia de dicho Estado de Excepción, se generó una gigantesca represión sobre la población vasca: entre el 26 de abril y el 13 de mayo fueron detenidas cerca de 1.000 personas, muchas de las cuales fueron ingresadas posteriormente en prisión; y grupos parapoliciales atacaban diariamente a personas y bienes de ciudadanos conocidos por su ideología o actividad anti-Régimen (84).

Represión que empieza a producir respuestas: El 24 de mayo en Ondarroa, sin enfrentamiento previo, es muerto a tiros por la Guardia Civil el joven Luis Arriola: el día 26 de mayo Huelga General total en Ondarroa con manifestaciones, los días 25, 26 y 29 de dicho mes (85).

Y para el 11 de junio se convoca una Jornada General de lucha contra el Estado de Excepción, en un llamamiento conjunto del MCE, OPI, PSOE, UGT, y Partido Carlista, bajo las consignas, entre otras, de «lucha... contra la pena de muerte (se hallaban pendientes juicios militares contra Garmendia, Arruabarrena, E. Forest, militantes o colaboradores de ETA, sobre los que existía riesgo de petición de pena de muerte)... disolución de las instituciones represivas... libertades políticas y sindicales, contra la carestía de la vida... por la autodeterminaciń de Euskadi y todas las nacionalidades» (86).

Resultado de la convocatoria: 15.000 trabajadores en huelga y más de 30 fábricas en paro. En la Margen Izquierda, y de entre las grandes, tan sólo cabe señalar la excepción de AHV; en la Margen Derecha pararon Mecánica de la Peña, Ruiz de Velasco, Consoni, etc.; y el paro fue generalizado en poblaciones como Berriz, Matiena, Guernica, Ondarroa, etc. Como ausencia significativa señalar la no participación de las empresas de la zona industrial de Basauri (87).

d) *Garmendia y Otaegui: agosto-septiembre 1975*

Las huelgas de febrero y junio, constituyen, en cierto modo, un ensayo general para el proceso conflictivo que se va a abrir a partir del 28 de agosto.

En junio de este año adquiere carácter oficial la petición de penas de muerte, en Consejo de Guerra, a los militantes de ETA Garmendia y Otaegui. Ello hace arreciar el proceso de movilización antirrepresiva, y el mismo día 24 de junio aparece la primera convocatoria de Huelga General suscrita por ETA V, LCR, ETA VI, MCE, ORT, Partido Carlista, PC de Euskadi, PSOE, PTE, en la que textualmente se dice que «ante las inminentes penas de muerte que el fascismo prepara contra dos patriotas vascos militantes de ETA, Garmendia y Otaegui»... «Llaman a la Huelga General en todo Euskadi desde el día en que se inicie el juicio...» (88). El Gobierno trata de atajar la solidaridad ante los juicios militares próximos y establece un Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo (89) en el que establece la detención policial ilimitada y sin control judicial de todos aquellos que mediante paros, manifestaciones, etc., mostrasen una actitud e apoyo a los procesados.

Intento de bloqueo acompañado por la sorpresa de iniciar el juicio el mismo día 28 de agosto, con muchas fábricas en vacaciones y en la creencia de que en dichas condiciones la movilización sería mínima.

Sin embargo, la respuesta es inmediata. Durante los días 28, 29 de agosto y 1 a 4 de septiembre el paro alcanzó en Vizcaya la cifra de 35.000 trabajadores (90). La represión gubernativa y patronal no se hace esperar: múltiples detenciones y cierres de fábricas con sanciones (91).

Nuevamente aparece otra convocatoria de Huelga General para los días 11 y 12 de septiembre apoyada por el PSOE, UGT, Partido Carlista, PCE, MCE, ORT, LCR-ETA VI, OIC, Liga Comunista y Comisiones Obreras de Euskadi (92). Y respuesta menor en Vizcaya (unos 10.000 trabajadores); descenso justificado, porque muchas fábricas grandes habían sido cerradas y justo en esos días se reincorporaban al trabajo (93).

La situación se precipita y a las condenas de muerte de Garmendia y Otaegi se unen las de «Txiki» y 5 militantes del FRAP (Baena, García Sanz, Sánchez Bravo, Blanco Chivite y Fernández). Nueva convocatoria a Huelga General, suscrita conjuntamente por: CECO, CONE, UGT, PSOE, ORT, Juventudes Socialistas, LC, LCR-ETA VI, MCE, Partido Carlista, PCE, en la que se llama a «la clase obrera y al pueblo vasco a todos los organismos unitarios, a las Asambleas de fábrica... a que desarrollen por todos los medios la lucha contra las penas de muerte» (94).

La convocatoria de Huelga General se concreta posteriormente para el día 28 (95). Sin embargo, ese mismo día son ejecutados Otaegui, «Txiki» y los militantes del FRAP Sánchez Bravo, Baena Alonso y García Sanz. La respuesta obrera alcanza ahora su cota máxima y el 29 de septiembre la cifra de trabajadores en paro se acerca a los 40.000, continuándose en muchos casos la huelga también el día 30. Como medida de control y prevención los empresarios cierran muchas fábricas hasta el día 6 de octubre (95).

Ni la oleada represiva abierta en mayo de 1975, y reforzada a partir de finales de agosto, ni las continuas huelgas llevadas a cabo, generales y particulares, durante el primer semestre del año, con su correspondiente desgaste, impidieron que durante todo un mes, prácticamente la totalidad de las empresas grandes, muchas medianas y zonas industriales enteras (Ondarroa, Duranguesado, etc.) estuviesen en situación de huelga y movilización permanente (las huelgas fueron en Guipúzcoa más extensas y continuas que en Vizcaya).

También resulta interesante destacar que en determinadas fábricas (Euskalduna, B.W., etc.) (97) fueron los impulsores de las Asambleas y

consiguientes paros, los nuevos Jurados de empresa, elegidos en junio de 1975.

Por último, deben valorarse las afirmaciones de ETA, quien consideraba que el dato movilizador determinante en la clase obrera de Euskadi fue la conciencia nacional, el patriotismo vasco (98).

Resulta evidente el sentimiento antifascista, antirégimen de los trabajadores en sus movilizaciones; también está claro que la clase obrera vasca no estaba dispuesta a que el Gobierno ejecutase a dos militantes de ETA, dos, al fin y al cabo, miembros de su propio pueblo. Sin embargo, a mi entender ya no resulta tan claro que, al menos en Vizcaya y en las grandes industrias de la ría bilbaína, los trabajadores se movilizasen porque se sintiesen identificados en la lucha de liberación nacional protagonizada y simbolizada en los militantes de ETA en riesgo de ser ejecutados. Me parece más acertado aplicarles el concepto de sentimiento nacional (99): conciencia de pertenencia común a un pueblo diferenciado; de sentir que tales militantes de ETA representan de alguna manera esta mentalidad, aunque los objetivos estratégicos nacionales de los mismos no sean asumidos por la clase trabajadora. Por ello resulta una valoración reduccionista suponer que la respuesta de los trabajadores vizcaínos se basaba exclusivamente a sus ansias de acabar con el Régimen Franquista; pero asimismo, es exagerado e inexacto concluir que las movilizaciones de los trabajadores tenían como objetivo determinante la liberación nacional de Euskadi (100).

e) *11 de diciembre 1975*

El 20 de noviembre de 1975 muere el General Franco. El hecho en sí no genera ninguna específica movilización obrera, pero si produce, como es lógico, una gran cantidad de declaraciones y llamamientos de distintas organizaciones políticas y sindicales, manifestándose en todas ellas la necesidad de proseguir las movilizaciones para obtener el establecimieto de un sistema democrático (101).

Esta situación de euforia, de sensación de que el final del Régimen está ya muy cerca, se concreta, quizás con excesiva precipitación, en una nueva convocatoria a Huelga General para el día 11 de diciembre. El llamamiento bajo la consigna central de exigir la ruptura democrática es sucrito conjuntamente, por la Junta Democrática de España, el Partido Carlista, MCE, ORT y Partido Socialdemócrata (102); con independen-

cia de tal llamamiento conjunto, los firmantes del mismo hicieron también su campaña de agitación, así como otros partidos y organizaciones sindicales (PSOE, LCR-ETA VI y UGT) (103).

Sin embargo, los resultados de la convocatoria, no fueron, ni de lejos, similares a los obtenidos exactamente un año anterior (11 de diciembre 1974), fecha que por otro lado se trataba de rememorar. Tan solo hubo una pequeña manifestación compuesta fundamentalmente por estudiantes, en el centro de Bilbao y por lo que respecta a los paros, se produjeron algunos parciales (tanto en tiempo como en número de trabajadores) en Naval, B.W. GEE, Westinghouse, Alconza y algunas fábricas de la zona industrial de Durango (104).

Tan escasos efectos de la convocatoria deben adjudicarse a las siguientes razones: precipitación y falta de preparación previa; «cansancio» de los trabajadores quienes prácticamente tan solo un mes antes habían sostenido muchos días de huelga general; y por otro lado, así como el 11 de diciembre de 1974 constituye la culminación de un conjunto de huelgas laborales específicas, en los meses de octubre y de noviembre de 1975, la conflictividad laboral fue prácticamente inexistente (105).

NOTAS AL CAPITULO VIII

(1) Una excelente descripción de esta situación viene en el Bilatzen n.º 3, septiembre 1974, págs. 2 y 3.

(2) El tema de la represión conviene ser aclarado. A partir de 1974, no desaparece la represión sobre el movimiento obrero, sino que cambia de signo, disminuyendo notablemente en su incidencia sobre prácticas «específicas» del movimiento obrero: participación destacada en huelgas, asambleas, agitación, pertenencia a comités elegidos, Jurados que superan en sus actividades los estrechos marcos legales, etc. Ello no quiere decir que a partir de tal fecha no se producen detenciones de trabajadores, por dicho tipo de actividades o adscripciones organizativas. Pero distingo: En los últimos años de la década de los sesenta y primeros de la siguiente eran detenidos la mayoría de los trabajadores destacados, fuesen o no cargos sindicales, de la mayor parte de las fábricas con conflicto de cierta envergadura; y además, tales detenciones en muchos casos suponían a continuación encarcelamientos bastante prolongados.

En cambio, a partir de 1974 las detenciones policiales, recaen sobre una minoría del conjunto de los trabajadores activos, de la totalidad de las empresas y fábricas en huelga; (entre otras razones porque el fuerte aumento de la vanguardia real del movimiento obrero impedía, *físicamente,* a la policía abarcar a todos ellos) y además tales detenciones en su mayoría o no sobrepasaban las 72 horas, o podían cancelarse mediante el pago de la correspondiente multa gubernativa.

Aumento cuantitativo y cualitativo de militancia y huelgas que desborda a la represión, y viceversa: disminución relativa de la represión, que aumenta el activismo y la conflictividad obrera: Muchos trabajadores adquieren la conciencia de que intervenir en asambleas, encabezar «culebras» o ser elegidos miembros de una Comisión de Delegados no va a suponerles detenciones o encarcelamientos como en años anteriores; y ello, les impulsa a participar activamente en el movimiento obrero, creciendo en consecuencia, el conjunto de huelgas y conflictos.

Disminución de la represión sobre el movimiento obrero «específico». Pero la represión sobre actividades directamente políticas, que como es lógico afectaba a militantes obreros en cuanto miembros de determinadas organizaciones políticas y sindicales ilegales, decreció a ritmo mucho más lento, manteniendo el Gobierno un nivel elevado de detenciones y procesamientos por tales actividades, con una impresionante «punta» de crecimiento en el período junio/octubre 1975

(3) Obsérvese la contradicción: PCE/CONE defiende teóricamente la concepción omnicomprensiva de CC.OO. —CC.OO. es todo o que se mueve— y practica, sin embargo, la tendencia CC.OO. —Jurados, líderes, militantes, simpatizantes de CC.OO.—; CECO es consciente del carácter parcial de CC.OO.; sin embargo, en su actividad, a través de las comisiones estables y unitarias de empresa, trata de universalizar CC.OO. incluyendo en las mismas a militantes independientes y aun adscritos a otras tendencias sindicales.

(4) A raíz de las huelgas de Otoño de 1974, MCE criticó la desorganización de las CC.OO. en la Margen Izquierda (y por ello al PCE), insistiendo en la necesidad de fortalecer las comisiones de base y de reconstruir una Coordinadora Provincial auténticamente representativa y eficaz. Ver Capítulo VI'

(5) N. Sartorius, obra citada, p. 106.

(6) Además no está acostumbrado a reunirse «separadamente» como CC.OO. La reunión de célula o estructura superior del PCE, en muchos casos cumple la tarea de CCOO.

(7) Ver en este sentido hoja «A los trabajadores de la Ribera y Margen Derecha», por contexto de enero 1974; también otra firmada por las CC.OO. de la Margen Derecha, de enero 1974 y con el título «A la clase obrera de la Margen Derecha».

(8) Lo cual no se contradice con que en muchas fábricas, en los conflictos de otoño de 1974, este grupo apoyase y encabezase, las consignas de dimisión de Jurados *concretos* formuladas por CC.OO. de Empresas. Ver en este sentido en AHV, hoja de octubre de 1974 dirigida a «Trabajadores de AHV» y fimada por Grupo Unitario de AHV —formado fundamentalmente por militantes de UGT y MCE— En Artiach, hojas «A los trabajadores de Artiach» del 22 de octubre y 6 de noviembre respectivamente; en Mecánica de la Peña hoja de Diciembre de 1974; etc.

(9) Indecisión que se refleja en las «Actas internas de la CTO de Fiesta» (sector obrero de Euskadi de LCR-ETA VI) de febrero de 1975, donde se analizan las distintas actitudes de los grupos frente a las elecciones sindicales, señalando al referirse a MCE, que «de forma indecisa están impulsando la participación» aunque por otro lado se detectan «ciertas reservas en sus bases».

(10) Ver S.P. n.º 38, abril 1975, pág. 6 y Boletín n.º 12 suplemento, editado en Madrid y denominado «Ante las próximas elecciones sindicales».

(11) Ver especialmente Boletín n.º 12 de MCE antes citado.

(12) S.P. n.º 38, de abril 1975, pág. 6.

(13) Este clima generalizado de participación electoral se refleja en el «Nuestra Bandera» n.º 71, segundo trimestre de 1973, pág. 32; se afirma por un miembro de CC.OO. de Vizcaya que tal ambiente a favor de elegir nuevos Jurados ha afectado incluso a organizaciones y grupos tradicionalmente anti-Jurados; indicando que hasta la misma UGT participa en reuniones unitarias de la vanguardia en una fábrica concreta (no indica cual) en las que se está adoptando esta línea de utilización de Jurados. En la UGT hubo algunas vacilaciones cara a las elecciones, hasta el punto que la Comisión Ejecutiva tuvo que amenazar con sanciones disciplinarias si no se mantenía el boicot (Actas Comisión Ejecutiva 21.12.1974, pág. 3 y 12.4.1975, págs. 1 y 2). Tal ambiente participacionista es también reflejado en el Biltzen n.º 3, septiembre 1974, págs. 3 y 4.

(14) Por supuesto no todos los trabajadores pensaban así, y bien por convicción propia, bien por el influjo de determinados grupos «izquierdistas» —LCR-ETA VI, LAB, etc.— como de las centrales sindicales clásicas —UGT, ELA, CNT—.

(15) En mayo de 1974 sostiene esta posición despreciando las tendencias aperturistas en el movimiento obrero. Ver S.P. n.º 27, mayo de 1974, págs. 4 y 5.

(16) S.P. n.º 30, agosto de 1974, págs. 2 a 6.

(17) Ver en este sentido los «Lucha Obrera» n.º 1, págs. 2, 6 y 7; n.º 2, págs. 2 y 3 y n.º 3, págs. 3 y 4 y el Boletín del Comité de la Ría del MC, n.º 3.

(18) S.P. 38, abril 1975, p. 6.

(19) En el Boletín n.º 12 de MCE «Ante las próximas elecciones sindicales» pág. 5, se reconoce la fortaleza, en *1971,* en las CC.OO. vizcaínas, lo que fue una buena razón para plantear el boicot. Obviamente, añado yo, en 1975, estas CC.OO. eran mucho más potentes, por lo que en este terreno argumentativo, el boicot era mucho más lógico todavía.

(20) Autocrítica: A finales de 1974 redacté un breve estudio sobre esta cuestión, que con el título «La utilización de los Jurados como instrumento de lucha obrera» discutí con algunos militantes del movimiento obrero vizcaíno. Afirmaba en él, que la presencia de Jurados representativos y combativos, a través de la participación en las elecciones sindicales, iba a sustituir a las comisiones o grupos orgánicos de empresa e impedir por tanto, el desarrollo de un movimiento obrero de fuerte conciencia y práctica agitativa. Acerté en parte, en cuanto que el Jurado asumió las funciones de las comisiones orgánicas («motor» de movimiento), provocando por tanto, su progresivo desmantelamiento. Me equivoqué, sin embargo, de medio a medio, al no darme cuenta del desplazamiento que se estaba produciendo en el movimiento obrero en sus órganos de dirección e impulso, desde las estructuras internas, clandestinas o semiclandestinas, a las públicas —Jurado y Comisiones representativas— dado el aumento de su capacidad real sindical; por lo que su absorción de las intancias orgánicas internas, no implicó reducción agitativa en el movimiento obrero, sino simplemnte transferencia de funciones de un órgano a otro.

(21) ORT en este período —desde mediados de 1974 hasta finales de 1975— mantuvo una muy estrecha relación, no sólo coyuntural, sino aun estratégica, con MCE. Recordemos a tal efecto todos los llamamientos conjuntos de ambas organizaciones cara a la Huelga General del 11-12 1974.

(22) Ver «En Lucha» n.º 64, de 25.8.1975, págs. 2 y 4; Cuadernillo «Ante las elecciones sindicales», Comité de Vizcaya de ORT, junio 1975, págs. 3 y sigs.; Abenduak n.º 3, julio 1975, pág. 5.

(23) «En Lucha» citado anteriormente pág. 2. «En Lucha» n.º 3, marzo 1974, págs. 1, 2, 3 y 6; y hoja «A toda la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» octubre 1974, ORT.

(24) Revista «Sindicalismo» n.º 1, USO, mayo 1975, págs. 1 y sigs.

(25) En este sentido USO, al igual que el PCE, propugna la elección de cargos sindicales no sólo a nivel de empresa —Jurados y Enlaces— sino también en las instancias locales, provinciales y estatales del Sindicato Vertical; ver Sutegi sin núm., septiembre 1975, pags. 9 y 10.

(26) Ver nota n.º 73 del cap. VI; asimismo revista «Jeiki» del Comité Nacional de Euskadi del PTE de 1-3-1975, pág. 3.

(27) «Jeiki» citado anteriormente, pág. 6.

(28) «Jeiki» citado anteriormente, pág. 8; llama la atención el tono algo «decimonónico» de llamamiento; la terminología utilizada —«levantamiento», «Pan y Libertad»— recuerdan más a un pronunciamiento liberal de principio del siglo pasado, que a una convocatoria de movilizaciones obreras en plena sociedad indutrial de finales del siglo XX.

(29) Como en otras elecciones sindicales la agitación boicotista de UGT fue abundante. Como muestra, y sin ánimo exhaustivo ver: Octavilla «No a las elecciones

sindicales» reproducida en Boletín UGT n.º 352, octubre, 1974, pág. 7, firmada PSOE, UGT; «Lucha de clases» n.º 11, agosto 1973, págs. 1 y 2; Boletín UGT n.º 349, junio 1974, págs. 1, 2 y 4; Boletín UGT n.º 357, marzo 1975, pág. 2, etc.

(30) Esta posición viene específicamente desarrollada en el Boletín n.º 349, asimismo pág. 2 del Boletín 357 de marzo de 1975.

(31) Ver nota anterior y sobre todo págs. 2 y 4 del citado Boletín n.º 349; asimismo pág. 2 del Boletín 357 de marzo de 1975.

(32) El final de la historia demostró que los temores de UGT sobre la utilización de CC.OO. de aparato y estructura del Sindicato Vertical fueron infundados. El Sindicato Vertical desapareció sin «herederos» y durante 1976 y primeros meses de 1977. CC.OO. no utilizó su presencia en el Sindicato Vertical para afiliar masivamente trabajadores a CC.OO.

(33) Inesperadamente UGT en 1975 vuelve a «resucitar» la concepción orgánica de los Comités de Fábrica prácticamente abandonada desde 1972 a favor de exclusivizar los comités públicos elegidos en Asamblea. Ver: Boletín UGT n.º 357, marzo, 1975, pág. 1 y sobre todo Boletín UGT n.º 358, abril 1975, pags. 1 y 2 con algún antecedente en 1974 (ver Boletín UGT n.º 352, octubre 1974, pág. 7).

Sólo puedo explicar esta recuperación, conectándola al fuerte radicalismo de la UGT en el período (ver en este sentido el Boletín n.º 358, abril, 1975, donde en su página 2 se plantea la consigna de Huelga General Revolucionaria), que le conduce a replantear un movimiento obrero organizado, unitario, interno, clandestino, y no desvirtuado por la utilización de las instancias legales; tratando de ganar por la «izquierda» al PCE y CC.OO.

Tardío intento, dada la coyuntura, que en cualquier caso fue definitivamente abandonado en su Congreso de abril de 1976.

(34) Ver «Lan-Deya» n.º 4, abril 175, pág. 6; n.º 5, mayo 1975 pág. 7 y n.º 6, junio 1975, págs. 1 a 8.

(35) Ver citas nota anterior; El último socio de la Alianza Sindical, la CNT adopta idénticas posiciones boicotistas; ver el llamamiento de «Euskadi Confederal» de mayo 1975, reproducido en O.P.E. de 28.4.75 pág. 1 y «Frente Libertario» n.º 52, junio 1975, pág. 4.

(36) Ver «Apuntes de cosmografía» n.º 7 «Izarra» (que corresponde al Comité Ejecutivo de Euskadi de LCR-ETA VI) de 15 de febrero de 1975, págs. 13 a 16; ver también el documento «Sociedad y cultura» n.º 10, pág. 1.

(37) No es descartable, que se llegase a un «pacto de silencio» entre MCE y LCR-ETA VI consistente en no dar excesiva publicidad a la opción electoral, y boicotista de cada grupo para no dar una imagen dividida de la CECO.

(38) Ver «Combate» Organo Central de la Liga Comunista) n.º 26, enero 1975, págs. 33 y sigs.

(39) Ver «Izquierda Comunista» (Organo del Comité Central de OIC), n.º 12, abril de 1975, págs. 33 y sigs.

(40) Ver Liberación n.º 1. Mayo/junio 1975, págs. 4 y sigs.

(41) Para K.B./U.C. ver «Cuadernos para la lucha» enero 1975, n.º 1, pág. 7; OSOE-FRAP, hoja «Compañeros» firmado Comité OSOE Vizcaya, 26 de julio de 1975; OMLE, ver hoja doble, sin fecha «Los fascistas y los vendidos nos llaman a participar; respondemos con el boicot».

(42) Ver puntos 11) y m) de Principios Fundamentales de LAB ya citados, mayo 1975; asimismo «Langile» n.º 2, mayo 1975, ETA (PM), págs. 15 y 19.

(43) «Iraultzen» n.º 1, diciembre 1975, pág. 7.

(44) El acuerdo del Comité Ejecutivo Sindical convocando las elecciones es de 9 de mayo de 1975 y se publicó en el BOE de 13 mayo 1975.

(45) En empresas de 6 a 50 trabajadores, el 94 % de participación; en las de más de 500 el 82 % A.U.P.V.

(46) Ver la revista legal «Gaceta de Derecho Social» (próxima a CC.OO.) anexo al n.º 48/49, mayo/junio 1975, pág. 122. Aunque los datos que aparecen sobre participación están bastante «rebajados», ver también Boletín de la UGT n.º 362, septiembre 1975, pág. 17. A.U.P.V.

(47) La presencia, afiliativa al menos, de ELA en sectores de empleados y administrativos, redujo algo los porcenajes de voto en empresas de tendencia general participacionista (B.W. y GEE, por ejemplo).

(48) Nótese la especial situación organizativa de AHV; todavía en tal fábrica persiste un antiguo Comité de Empresa orgánico heredero del Comité de 1969 y compuesto por casi todos los grupos, menos obviamente CC.OO. Ello implicaba también una anormal situación de la militancia de MCE. No estaba en CC.OO. y apoyaba el boicot; también MCE, excepcionalmente se posicionó, a favor del boicot en las elecciones de Mecánica de la Peña; estas excepciones confirman lo señalado en su momento respecto a la posición flexible de MCE en su genérica alternativa pro-electoral.

(49) El Boletín n.º 1, junio 1975, de las CC.OO. de Mecánica de la Peña.

(50) Encabezando la lista, nuevamente, el sector de contratas y montajes.

(51) Para una visión de conjunto de los conflictos del período, así como el detalle de los mismos ver sobre todo el n.º 5 de Bilatzen de febrero de 1975, el «Lagunak» de USO de enero-febrero 1975, el «Lucha Obrera» n.º 5 (CC.OO. de Margen Derecha) de enero de 1975, el «Zer-Egin» de febrero de 1975, el Boletín de la UGT n.ºa359 de mayo 1975, el n.º 358 de abril de 1975, el E.O. n.º 2 febrero de 1975, S.P. n.º 35, febrero 1975, pág. 19 y A.U.P.V.

(52) Relato y citas del Boletín UGT n.º 359, mayo de 1975, págs. 10, 11 y 12. Ver también C.E.P.V. 5.11.74, p. 4; 15.11.74, p. 10; 11.12.74, p. 9; 31.12.74, p. 9; 4.1.75, p. 4; G.N. 5.11.74, p. 2 y 31.12.74, p. 7.

(53) Esta huelga tuvo graves incidentes posteriores. Así, 250 trabajadores el 18 de enero, tan solo 15 días después de reincorporarse al trabajo, realizan una Asamblea y paro en el que exigen el cumplimiento de los acuerdos tomados por la empresa en la finalización de la huelga anterior. La reacción de la empresa fue automática, despidiendo a 55. El resto de sus compañeros, quizás por la larga huelga soportada meses anteriores, no tuvieron fuerza para solidarizarse con estos despidos (Ver Lagunak —enero-febrero, 1975— p. 11 a 13).

(54) Repoducido en «Lucha Obrera» (CC.OO. Margen Derecha) n.º 4, diciembre 1974, pág. 7.

(55) Relato y citas de «Bilatzen» n.º 5, febrero 1975, págs. 3 y 4; ver también «Lucha Obrera» (CC.OO. Margen Derecha), n.º 5, enero 1975, pág. 9 C.E.P.V. 3.12.74, p. 4; 17.12.74, p. 10; 31.12.74, p. 9.

(56) Hojas de convocatoria «Al pueblo, a la clase obrera de las Encartaciones» firmada por Comisión Obrera de Garsa; asimismo hoja «A los trabajadores y al pueblo de las Encartaciones» firmada por el Comité de Vizcaya de la ORT. La ORT tenía una cierta presencia, tanto en la Comisión Obrera de Garsa, como en las CC.OO. de las Encartaciones.

(57) Para el conflicto de Artiach ver hoja «Por nuestros compañeros dspedidos» de aproximadamente 20 de febrero de 1975 firmada por «un grupo de trabajadores de Artiach»; octavilla «Compañeros de Artiach, firmada por LCR-ETA VI; etc.

(58) Pág. 10 del «Bilatzen» n.º 5 de febrero de 1975. Utilizaré esta revista (págs. 10 y 11) junto con AUPV para el relato; ver también entre otras, octavilla «Solidaridad para nuestros compañeros en lucha» firmada por el Comité de la Ría del PCE; Octavilla «a la clase obrera y al pueblo de Vizcaya» de 3 de marzo de 1975, Comité de la Ría de MCE; octavilla «A la clase obrera y pueblo de Vizcaya», marzo 1975, firmada por «Trabajadores de las fábricas en lucha Talleres de Deusto. Astilleros del Cadagua, Firestone», etc. Las octavillas citadas hacen referencia a las huelgas de Firestone, Talleres de Deusto y Astilleros del Cadagua, llamando a la solidaridad y a paros generalizados en apoyo a las mismas.

(59) El relato y los extractos utilizados corresponde al «Lucha Obrera» (CC.OO. de la Margen Derecha), n.º 5, enero 1975, págs. 2 y 3; para este conflicto de Talleres de Deusto ver también el Bilatzen n.º 5, citado, pág. 6, donde se reproduce un «manifiesto a la clase trabajadora y pueblo de Vizcaya» firmado por los trabajadores de Talleres de Deusto. También C.E.P.V. 11.1.75, p. 4; 29.1.75, p. 3; 6.4.75, p. 4; G.N. 5.4.74, p. 7.

(60) Especialmente a través de cartas personales dirigidas a los trabajadores y sus mujeres dándoles facilidades para volver al trabajo. Ver cartas de 28.2.75, 25.3.75 y 29.3.75.

(61) Ante este final, la organización MCE (en Z.E. n.º 4, 15 de abril 1975, pág. 7) se pregunta «¿cómo es posible esto? ¿cómo estando unidos en la lucha, después de tanto tiempo no han alcanzado esa victoria? Los trabajadores de Talleres Deusto tienen ante sí a una patronal intransigente y cerril, que ha hecho de esta huelga pasada una cuestión de honor, de «principio de autoridad»... ante esto, sólo la extensión de la lucha podía poner freno a tanta arbitrariedad. La labor emprendida por las CC.OO. de la Margen Derecha para extender la solidaridad al resto de las fábricas no dio su fruto. Estas CC.OO. han de abordar el por qué no se logró extender la solidaridad y sacar las necesaria enseñanzas». Probablemente, añado, las CC.OO. de la Margen Derecha trabajaron al máximo de sus posibilidades, y fueron otros factores objetivos ya estudiados en la caracterización general de la conflictividad de este año, más la intransigente postura de la empresa, las que impidieron un resultado insatisfactorio para los trabajadores.

(62) Relato y citas de «Bilatzen» n.º 5, citado, págs. 8 y 9; ver también entre otros «Lagunak» de enero y febrero, págs. 8 y 10; folleto de 3 hojas «Hacia un nuevo combate, compañeros de AHV; firmado por «Grupo de trabajadores de las Comisiones Obreras».

(63) Relato y citas del «Bilatzen» n.º 5 págs. 12, 13 y 14; ver también «Lagunak», enero-febrero 1975, págs. 7 y 7.

(64) Tal «experiencia de calle» y especialmente del Puente de Deusto, se convirtió a partir de tal fecha y hasta 1985, en una práctica habitual de los trabajadores de Euskalduna, hasta el punto de incorporarse la misma al paisaje bilbaíno cotidiano.

(65) Relato y citas de «Bilatzen» n.º 5, págs. 15. 16 y 17; ver también entre otros Boletín n.º 356 de la UGT, febrero 1975, pág. 18; octavilla «Naval: casa y contratas», etc.

(66) La exigencia de continuidad en el trabajo al término de la finalización del contrato eventual, constituía sin duda una reivindicación muy radical; efectivamente lo determinante del trabajo «a contrata» es la eventualidad, el contrato de trabajo limitado

al tiempo para el que debe realizarse la obra contratada. Por ello esta reivindicación tanto en este conflicto como en otras huelgas de contratas y montajes, nunca fue atendida.

(67) Sin duda el redactor del texto transcrito era un trabajador de la IMI, quien además no desaprovecha ocasión en su relato de acusar a las «direcciones traidoras» del movimiento obrero de la Naval —implícitamente CONE y Jurados— de ser los responsables de la desunión entre trabajadores fijos y trabajadores de contratas.

(68) Esta huelga iniciaba el camino hacia la constitución del centro de trabajo más conflictivo de Vizcaya de todos los tiempos, especialmente entre los años 1977 y 1980: La obra de la Central Nuclear de Lemoniz.

(69) Para el relato, hoja «Solidaridad con los trabajadores de Ibemo y Tamoin», de 29 septiembre de 1975, Comité de la Ría del MCE; octavilla «A la clase obrera» del 25.12.1975, firmada por el Comité Provincial del PTE.

(70) «Huelga Firestone». Trabajo mecanogafiado de 14 págs. que narra el conflicto desde sus antecedentes hasta el 18 de marzo. Para el resto del conflicto, así como para otros análisis y valoraciones del mismo, ver, entre otros, Boletín de la UGT, n.º 358, abril 1975, págs. 12 a 16; M.O. n.º 4, abril 1975, pág. 7; E.O. n.º 2 febrero 1975, pág. 3; «Lan Deya» n.º 5; mayo, 1975, págs. 5 a 7 y C.E.P.V. 26.1.75, p. 4; 51.1.75, p. 5; 6.4.75, p. 4; G.N. 5.4.75, p. 7.

(71) Obviamente los 16 despedidos formaban parte de la Comisión representativa elegida. En la composición política de dicha Comisión representativa había una mayoría de independientes y algunos militantes de UGT, MCE, ELA y Liberación.

(72) Uno de los abogados que defendió a los trabajadores despedidos era el *ya* Secretario General del PSOE, Felipe González Márquez.

(73) La sentencia fue realmente imprevista: con la aplicación formal y estricta de la legislación vigente era imposible anular unos despidos generados por la participación en una huelga, dada la ilegalidad de la misma; de hecho, hasta la sentencia de Firestone, todos los despidos, con origen en huelgas, habían sido confirmados por las Magistraturas de Trabajo. En este caso, sin embargo, el Magistrado de Trabajo entró en el fondo del problema, consideró absolutamente abusiva la conducta de la Dirección de la Empresa y tras interpretar flexiblemente —quizás muy flexiblemnte— la Ley, consideró improcedentes los despidos.

Señalar, por último, que al cabo de dos meses se celebraron las correspondientes elecciones sindicales en Firestone, donde una participación masiva eligió un Jurado totalmente representativo; el mismo asumió como tarea prioritaria la confección de un nuevo Reglamento de Régmen Interior (texto normativo cuyo retraso había originado la huelga) lo que logró en pocos meses.

(74) Documento mecanografiado de 6 páginas «Huelga de a Firestone; Valoración». Finalizada con la frase «imponiéndolos con la lucha unida de toda la clase obrera».

(75) Discrepo del «valorador» respecto a los efectos «psicológicos» de la recesión económica: sólo en los seis primeros meses de 1976, con una situación de crisis y consiguiente paro todavía más agudizada, se produjeron *223* huelgas de empresas.

(76) La manifestación de Portugalete del día 26 de enero convocada conjuntamente por partidos y CC.OO. del «área» de la naciente CECO; octavilla «A toda a clase obrera y al pueblo de Vizcaya» firmada por ORT, MCE, OPI, LCR-ETA VI, OUE y ODEM (Organismos estudiantiles orientados por MCE), Plataformas de Lucha,

CC.OO. Margen Derecha, CC.OO. Basauri, Comisiones de barrios, Comisiones de maestros y PCE (I). Ver también «Zer Egin» de febrero 1976, págs. 5 y 6.

(77) Este grupo era completamente desconocido en Vizcaya (al parecer tenía algunos militantes en Navarra).

(78) Octavilla «Al pueblo de Vizcaya» firmada por las mencionadas organizaciones; ver también otro llamamiento conjunto de estas organizacones más las CC.OO. de la Margen Derecha y CC.OO. de Guipúzcoa (y sin las CC.OO. de Vizcaya-CONE) en las que se incluyó la consigna de «disolución de Cuerpos Represivos». Además de las convocatorias conjuntas se produjeron múltiples convocatorias individuales. Entre ellas, de LCR-ETA VI («Preparar los enfrentamientos; Preparar la Huelga General» Comité Provincial de Vizcaya de LCR-ETA VI) quien no suscribió el conjunto, por negarse a firmar con el Partido Carlista; y del PNV hoja «Ante este momento» firmada Partido Nacionalista Vasco, febero 1975, en el que haciéndose una genérica denuncia a la represión, no se convoca a la huelga general.

(79) Respecto a los resultados y valoraciones ver entre otros, E.O. n.º 2, febrero 1975, pág. 6; 3 hojas multicopiadas «Balance: día 20, un nuevo paso hacia la Huelga General», firmado por el Comité de Vizcaya de LCR-ETA VI; M.O. n. 5, del 4 de marzo de 1975, pág. 5.

(80) Para convocatorias ver entre otros, E.O. n.º 3, marzo 1975, pág. 3; octavilla «Primero de mayo de 1975» firmada por las Comisiones Ejecutivas del PSOE y la UGT; hoja «Viva el 1 de Mayo» firmada por el Comité de Vizcaya del MCE el 20 de abril de 1975, etc.

(81) E.O. n.º 5, mayo 1975, pág. 5.

(82) O.P.E. de 2 de abril de 1975, pág. 3; «Zer Egin» n.º 5, mayo 1975, pág. 6.

(83) BOE 26 de abril.

(84) Para un análisis exhaustivo de la represión durante el Estado de Excepción ver boletines «Noticias del País Vasco durante el estado de Excepción» El primero de ellos se puso en circulación con el objetivo de informar sobre todo lo que estaba ocurriendo en el País Vasco, sometido a partir del 22 de mayo de 1975 a una férrea censura de prensa. El Boletín consiguió mantener una gran regularidad hasta abril de 1976. Fue un instrumento informativo fundamental en los procesos de lucha y movilización que se desarrollaron a partir del mencionado mes de mayo de 1975. Para represión, ver también «Estado de Excepción: País Vasco 1975», texto de 12 páginas sin firma y con fecha «Madrid 14 de mayo de 1975»; «Relaciones de personas detenidas y encarceladas durante el Estado de Excepción»; «Frente libertario», n.º 52, junio 1975, págs. 1 y 2; Boletín UGT n.º 361, julio-agosto 1975, etc.

(85) Ver hoja doble «Huelga General en Ondárroa contra el Estado de Excepción», ORT Vizcaya, 3 de junio de 1975.

(86) El llamamiento conjunto, para Vizcaya, viene en la pág. 5 del Boletín de «Noticias del País Vasco», n.º 7 de 11.6.1975; el llamamieno con las mismas consignas, en Guipúzcoa, fue firmado por la ORT y la Coordinadora Provincial de CC.OO. de Guipúzcoa (CECO) (ver Boletín UGT 360, junio 1975, pág. 28). La ausencia del PCE y la CONE se explica por la inclusión de la consigna anti-«instituciones represivas»; y la de LCR-ETA VI como en otra convocatoria anterior, por la inclusión del Partido Carlista. En todo caso, ambas organizaciones agitaron por su cuenta. Ver para PCE, M.O. n.º 19, tercera semana de junio 1975, pág. 2.

(87) Para resultados ver entre otros, «Abenduak» n.º 2, 12 de junio de 1975, pág. 4; «Noticias del País Vasco...» n.ºs 8 y 9 (completos) etc. Y para valoraciones ver,

entre otros, S.P. n.º 40, junio 1975, págs. 21 y sigs.; M.O. n.º 19, tercera semana de junio 1975, págs. 1 y 2, etc.

Otra huelga general «local» se produce en Munguía. El 16 de junio, la Guardia Civil dispara, causando la muerte a Alfredo San Sebastián, a la salida de un bar. La respuesta fue el paro general dicho día de todas las fábricas de la zona (10 industrias), así como en algunas empresas de Plencia (localidad de la que era vecino el fallecido) (ver Boletín de «Noticias del País Vasco...» n.º 9, de 18 de junio de 1975, págs. 1 a 4.

(88) Reproducido, entre otros por «Abenduak» (ORT de Euskadi) n.º 10 de julio de 1975, pág. 6; la agitación durante los meses de junio, julio y agosto no cesa, y los llamamiento en contra de los próximos juicios militares, se multiplican. Ver, entre otros, por ejemplo, «Zer Egin» n.º 8, junio 1975, págs. 1 y 2; octavilla «Jóvenes y pueblo de Vizcaya», julio 1975, Juventudes Comunistas de Euskadi; etc.

(89) BOE de 27 de agosto 1975.

(90) Todas las empresas grandes de ambas márgenes de la ría, así como de la zona de Basauri pararon entre los días 28 de agosto y 4 de septiembre (inclusive parte de los trabajadores de A.HV.); en localidades de la costa (Bermeo, Lequeitio, Ondarroa, etc.) la huelga fue general incluidos los comercios; para la relación de empresas en paro ver, entre otros, «Zer Egin» extra de 30 de agosto de 1975, A.U.P.V.; C.E.P.V. 29.8.75, p. 11; 3.9.75, p. 4; 4.9.75, p. 10 y G.N. 4.9.75, p. 7, etc.

(91) B.W. es cerrada hasta el día 8 de septiembre; Naval y Euskalduna hasta el 9 de septiembre. En Mecánica de la Peña se decretan despidos, etc. Ver A.U.P.V.

(92) Reproducido entre otros por M.O. n.º 27, segunda semana de septiembre de 1975, pág. 4. Nótese la ausencia de ETA V y la presencia de «Comisiones Obreras de Euskadi». Hay que señalar que tal sigla, realmente no existía: la unificación de la CONE y de la CECO, precisamente bajo tal nombre de COE no se produce hasta julio de 1976; creo que lo que se trataba era de describir con dicho nombre que realmente *todas* las CC.OO. de Euskadi apoyaban la convocatoria.

(93) Ver, entre otros, «Zer Egin» n.º 11, 12 de septiembre de 1975, págs. 3 y sigs.; A.U.P.V., etc.

(94) Reproducido entre otros en «Combate» (LCR-ETA VI) n.º 37 de 22 de septimbre de 1975, pág. 2. Las CC.OO. ya aparecen realmente como son, esto es, separadas entre CECO y CONE. Los otros llamamientos ante el inminente riesgo de ejecución de pena de muerte en «En lucha» n.º 74, 28 de septiembre de 1975, pág. 1; Boletín UGT n.º 362, septiembre 1975, págs. 3 y 4, etc.

(95) Ver M.O. n.º 27, 2.ª semana sept. 1975, pág. 4.

(96) Naval y Euskalduna que paran el día 29, son sancionadas hasta el día 6 de octubre, así como GEE y Astilleros Ruiz de Velasco. Otras empresas (Westinghouse, Precicontrol, etc.) son sancionadas con el cierre hasta el día 2 y en las empresas Westighouse y Micromotor se producen despidos definitivos. Ver «Srvir al Pueblo» n.º 44, octubre 1975, págs. 11 y 12. También C.E.P.V.: 30.9.75, p. 4; 1.10.75, p. 4.

(97) «Combate» de LC n.º 34, 13 sept. 1975, pág. 9.

(98) Ver «Hautsi» n.º 6, ETA (PM), septiembre 1975, pág. 6 y sigs.; «Hautsi» n.º 7, ETA (PM), octubre 1975, págs. 7 y 8.

(99) Recogemos dicho término de «sentiminto nacional» de la revista «Liberación» n.º 2, octubre 1975. «Este sentimiento nacional tiene en sus raíces en una identidad cultural, material, histórica... diferenciada... y se nutre a nivel histórico inmediato en el «castigo» que una dictadura militar centralista ha impuesto al pueblo vasco durante 40 años...» (p. 17).

(100) Para valoraciones de conjunto, ver entre otras, «Combate» n.º 35, (LC), 6 octubre 1975, pág. 7; declaración del PTE de 5 hojas, «Las movilizaciones por Garmedia y Otaegui... aceleran la descomposición del Régimen». M.O. n.º 31, segunda semana octubre 1975, pág. 5, etc.

(101) Ver hoja «Franco se muere pero el fascismo sigue vivo». Comité Ejecutivo MC; octavilla «El dictador ha muerto» Comité Provincial d Vizcaya LCR-ETA VI; Media Octavilla «La ORT a toda la juventud; octavilla «Franco ha muerto, viva la libertad» PCE de Euskadi; hoja «Comunicado de la UGT». Madrid diciembre 1975; hoja «Al pueblo vasco» EBB/PNV, 20 de noviembre de 1975, etc.

(102) Reproducida entre otros por «En lucha» (ORT), n.º 20 de noviembre 1975, pág. 14.

(103) Boletín UGT, n. 365, diciembre 1975, quien reproduce en su página 16 un llamamiento conjunto del PSOE, UGT y JJ.SS.

(104) Ver «Zutik» n.º 78 (LCR-ETA VI), 18.11.1975, pág. 3.

(105) Para una valoración de conjunto de la Huelga del 11 de diciembre de 1975, ver «Zutik» 78, citad; Combate n.º 42 (LCR-ETA VI), 15.12.1975, pág. 4; S.P. n.º 46, diciembre 1975, pág. 10; A.U.P.V.

CAPITULO IX:
ENERO 1976-MAYO 1977:
LA OFENSIVA FINAL

PRIMERA PARTE: LA ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

I. **INTRODUCCION: RASGOS GENERALES DEL PERIODO**

Los últimos 16 meses que me he propuesto estudiar, son probablemente los más densos, complejos y por supuesto conflictivos, del moimiento obrero vizcaíno durante el régimen autoritario. El grado de implantación organizativa de las distintas opciones sindicales, los conflictos entre la unidad y el pluralismo, la consolidación de Asambleas, Comisiones Representativas y Coordinadoras de Delegados, la respuesta masiva de los trabajadores a las huelgas generales políticas y a las huelgas laborales, configuran unos meses en los que movilizaciones y tensiones en el movimiento obrero alcanzan gran profundidad y extensión.

1. El contexto general político se caracterizó por la ofensiva final contra el «post-franquismo» (híbrido sistema político cuyo rasgo más llamativo lo constituía la profunda escisión existente entre la legalidad vigente autoritaria y la progresiva exigencia —y aun práctica— democrática de todos los grupos y clases sociales). Huelgas generales,

laborales y políticas, en todos los puntos de la geografía española: unificación de la oposición política (Coordinadora Democrática: abril 1976) (1); luchas y manifestaciones por la amnistía, etc. Ofensiva que ensancha zonas de libertad real, disminuyendo sensiblemente —aunque no eliminando— la represión política. Este clima de «último y definitivo» enfrentamiento con el Estado post-franquista, no sólo favoreció las movilizaciones obreras, sino que éstas —el movimiento obrero— fue uno de los agentes principales en la desaparición final del sistema antidemocrático anterior.

2. Sumariamente dos consideraciones sobre la transición política hacia el sistema democrático:

• En 1974 y 1975, los dos acontecimientos «físicos» más directamente relacionados con el proceso de desaparición de la Dictadura —muerte del «sucesor» Carrero Blanco, y muerte del mismo Dictador— , no influyeron directamente, en el aumento de la conflictividad política de los trabajadores, teóricamente, en mejores condiciones para ensanchar con sus luchas, el vacío político generado. Por el contrario, tanto en diciembre de 1973 y enero de 1974, como en diciembre de 1975 (meses posteriores a tales fallecimientos) se detecta, al menos en Euskadi, un reflujo en las movilizaciones políticas obreras. La clase obrera no actuaba a partir de hipótesis políticas, sino sobre todo a partir de realidades. Y la realidad represiva, inmediatamente después de la muerte del Dictador no ha cambiado. Sólo en la medida que comprueba que el primer Gobierno de la monarquía está cada vez más solo, más arrinconado, y que su capacidad de control de la situación ha disminuido, arrecia su ofensiva política huelguística.

• La mayoría de la clase obrera optó por la Reforma Política y no por la Ruptura. La clase obrera, con las excepciones que se verán, apoyó, en la práctica, el Pacto Politico de la transición: Y ello porque asumieron como inevitable, la estrategia política de las organizaciones políticas y sindicales más influyentes en su seno; su opción de conseguir un sistema político representativo, de libertades democráticas (incluida la legalización de partidos y Sindicatos) y a cambio, mantener intactas determinadas instituciones represivas, poderes y situaciones de hecho del Estado Franquista.

3. En el campo del movimiento obrero, el primer rasgo a considerar es el de la consolidación definitiva de la división sindical, desarrollada en tres etapas:

• Una primera etapa en la que todavía existe un cierto ambiente y práctica unitarias, situada en el primer semestre de 1976: El manifiesto de unidad sindical de las CC.OO., unificación en Euskadi de la CECO y la CONE y constitución de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) entre CC.OO., UGT y USO.

• Una segunda etapa, el segundo semestre de 1976, de transición hacia la división; lo característico de este período, ya no es tanto la lucha por la unidad, sino la concentración de esfuerzos (Congresos, afiliaciones, etc.) de cada organización en implantar *su* propia central sindical: Congreso en abril de 1976 de la UGT, en julio, I Asamblea General de CC.OO., en agosto, Congresos de ELA.

Pero se mantienen en este segundo período algunos síntomas de unidad: La COS actúa con más o menos incidencia; CC.OO. todavía, en septiembre y octubre de 1976 propone construir la unidad sindical a través de las propias CC.OO.; y sobre todo resalta el nivel de unidad logrado —nos referimos ahora a Vizcaya— en las instituciones directamente representativas del movimiento obrero; en septiembre de 1976 se constituye la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya que llegó a agrupar Delegados directamente elegidos en Asambleas de trabajadores de más de 150 empresas.

• La tercera etapa, primer cuatrimestre de 1977, representa la consolidación definitiva de la división sindical: CC.OO. de Euskadi se establece como un sindicato más; USO-Euskadi celebra su primer Congreso en enero de 1977, la primera Asamblea General de LAB se celebra el mismo mes; el Sindicato Unitario de Euskadi se constituye en abril de 1977, la COS se disuelve en marzo de 1977. Y, por último, la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya va languideciendo progresivamente hasta desaparecer definitivamente en los primeros meses de 1977. Para el 1 de mayo de 1977, se hallaban legalizadas en Vizcaya *9* Centrales Sindicales.

4. Otro rasgo general del período, es el fortísimo ascenso de las estructuras representativas directamente surgidas de las Asambleas de trabajadores, Asambleas que también han aumentado en estabilidad y extensión; coordinándose dicho Delegados-Representantes primero en zonas, y luego en septiembre de 1976, como indicamos, en la Coordinadora Provincial de Fábricas de Vizcaya. Esta consolidación de estructuras de representación directa, no implicó la desaparición de los Jurados y

Enlaces. En bastantes empresas los mismos negociaban solos con el empresario; en otras, junto con los Delegados o Representantes de Asamblea; y sólo en muy pocas fábricas los Delgados negociaban el convenio u otras reivindicaciones, solos, sin el Jurado. La tarea de los Delegados además de las cuestiones internas de empresa, se centró sobre todo en la representación de las Asambleas en coordinadoras zonales y provinciales, donde se preparaban y convocaban movilizaciones y huelgas de carácter general.

— Por lo que se refiere a las huelgas económicas, en buena lógica, el paro, que empieza a ser alarmante (2), debió de haber generado un retraimiento de los trabajadores en desencadenar huelgas salariales ante el riesgo de que el conflicto agravase las precarias economías de la empresa y del riesgo se pasase a la realidad de los expedientes de crisis. Sin embargo, tal supuesto no se cumplió. Todo lo contrario. Tal como indicamos, sólo en los seis primeros meses de 1976 se desencadenaron 223 huelgas de empresas, siendo 1976 con un total de 268 huelgas el período más conflictivo de los 10 años estudiados (ver apéndice V). Desciende la cota de conflictos en 1977, pero todavía en los cuatro primeros meses de 1977 se desencadenan 93 huelgas.

La inercia de la onda expansiva de conflictividad laboral iniciada en 1974, no podía ser parada de momento, por un cambio de la situación económica. Y las consecuencias en la conflictividad laboral, de la crisis económica, no se dejan notar hasta prácticamente 3 años más tarde (1978), contados a partir del momento en que la misma resulta ya evidente (1975).

— Y por último y desde la perspectiva de las huelgas generales extra-laborales, directamente políticas, el aumento también es impresionante. Tanto la frecuencia de las mismas como las cotas de paro alcanzadas en algunas (Abril y septiembre de 1976 sobre todo) fueron notablemente superiores a las alcanzadas en años anteriores.

La riqueza de acontecimientos en este año y medio, hace inevitable la división del período en dos capítulos. Primero estudiaré el desarrollo de las organizaciones estables del movimiento obrero, incidiendo especialmente en la cuestión de la unidad sindical; el siguiente y último capítulo será dedicado tanto a la descripción de las estructuras directamente representativas y asamblearias del movimiento obrero como al relato de los conflictos obreros —económicos y políticos— surgidos de enero de 1976 a mayo de 1977.

II. LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO OBRERO; UNIDAD Y DIVISION

1. CC.OO.

A. LA UNIDAD EN CC.OO.; HACIA LA UNIDAD DESDE CC.OO.

La primera cuestión a analizar la constituye el proceso de unificación entre la CECO y la CONE.

Con carácter previo debe resaltarse que tanto una como otra facción de CC.OO., crecen en cuanto a número de militantes y simpatizantes, de forma muy notable en el primer semestre de 1976; la CECO, el 25 de abril consiguió reunir en su I Asamblea de Euskadi a cerca de 3.000 militantes (3), (Asamblea rápidamente disuelta por la Gurdia Civil); y la CONE tampoco le va a la zaga, y el 17 de junio celebra su primera Asamblea (4) a la que asisten más de 700 Delegados —389 de Vizcaya—.

Señalaré ahora con cierto detalle cuales eran las diferencias reales existentes entre una y otra organización, fijando las mismas en los primeros meses de 1976.

a) *Jurados*

No existen grandes variaciones en este punto respecto al año anterior. La corriente mayoritaria en CECO, MC, a raíz del fuerte impulso adquirido por las Comisiones Representativas y su creciente tendencia a estabilizarse y coordinarse, prioriza en ciertas fábricas (AHV, Naval, por ejemplo) un mayor protagonismo de estas Comisiones Representativas, o Delegados, en demérito de los Jurados; enfrentándose, en ocasiones con la CONE que defendía incondicionalmente a éstos (5). Ello no suponía en absoluto, que MC exigiese su desaparición y ni siquiera la minoría más fuerte en CECO —LCR-ETA VI—, mantiene esta posición antijurado como ya indicamos al referirnos a sus posiciones en diciembre de 1975, aunque por supuesto impulsa sin reservas la dirección de las luchas a través de los Delegados de Asamblea (6).

b) *La cuestión organizativa*

Otra diferencia se detecta en el área de organización en las CC.OO. de base, en las CC.OO. de empresa.

Las elecciones sindicales, desmantelaron notablemente estas CC.OO. orgánicas internas. Debilitamiento, o cuasi-desaparición de CC.OO., asumida por ambas facciones (la CONE por voluntad expresa, la CECO por «sacrificio» a otros intereses) en su caracterización como grupo *unitario,* agrupador de todos los militantes obreros —con independencia de siglas—; pero respecto a la «célula» CC.OO., el grupo estable de fábrica ya limitado a los militantes de la línea concreta CC.OO., la distinta táctica de cada facción CC.OO. sigue existiendo.

Mientras los militantes de CONE en cada fábrica no formaban un organismo estable de CC.OO. con reuniones permanentes y planificación de acciones, no puede decirse lo mismo de la militancia de la CECO: Sin duda tales CC.OO. de empresa de la CECO habían perdido actividad, en favor de coordinadoras superiores (7), pero mantenían un apreciable nivel de organización y reuniones periódicas. CONE era un movimiento «algo organizado» —porque existían coordinadoras—; y CECO era movimiento y era organización.

Sin embargo, al término del período que estamos estudiando, en junio 1976, se produce un giro de la CONE hacia el reforzamiento organizativo. En este mes, semanas antes de la unificación entre la CECO y la CONE, esta segunda organización se lanzó a una campaña de bonos (8); se trataba de obtener 25 millones de pesetas a través de la venta de bonos (25 ptas. cada bono). El objetivo era hacer crecer la organización CC.OO. con «adherentes», compradores de bonos. Como veremos en su momento, nos hallamos en el inicio de la «sindicalización» de CC.OO., pero a los efectos que nos interesan ahora, también se trataba de reforzar (yo diría más bien de crear) la estructura estable, orgánica, de las CC.OO. de empresa. Textualmente (9): «Al mismo tiempo que nos esforzamos por llegar a cumplir el compromiso de adherentes, es preciso multiplicar la estructura de militantes en cada fábrica. Dicho de otra forma, habría que multiplicar por diez el número de trabajadores que nos reunimos semanal o mensualmente en cada Comisión de fábrica. En el fortalecimiento de las estructuras de Comisiones, los cargos sindicales y los delegados de talleres y Asamblea General, ocupan un lugar prioritario precisamente por su representatividad. Que pongamos todo énfasis en la organización no quiere decir que

perdamos la perspectiva de que la organización está el servicio del movimiento».

El texto transcrito merece algunos comentarios:

— La afirmación sobre reuniones semanales o mensuales, resulta exagerada: rara era la Empresa que tenía reunión semanal de militantes de CONE y mensualmente, muy pocas. A no ser que se definan como reuniones, el verse, segundos antes de comenzar una Asamblea de fábrica, los militantes de CC.OO. con sus líderes, para fijar la actitud a tomar en la misma.

— El fortalecimiento que se pretende no es cualitativo, sino cuantitativo; se trata de que asistan *más* personas.

— En el fortalecimiento estructural, mantiene su posición prioritaria el nivel representativo público (Jurados, Comisiones Representativas). La semi-organización pública dominaba a la semi-organización interna; con el lenguaje de la CONE: la organización al servicio del movimiento.

Sin embargo, este proceso de adhesión, aunque no estabilizó orgánicamente a las Comisiones de empresa de la CONE, si implicó una mayor movilización interna de sus militantes, un cierto impulso en no descuidar la captación y agitación en la fábrica; lo que provocó mayores contactos con otros trabajadores, y entre ellos los de la CECO, facilitándose así, indirectamente, el proceso de unidad entre ambas facciones.

c) *La unidad sindical*

¿Qué diferencias oponían a la CECO y la CONE sobre la unidad sindical y el futuro Sindicato Unitario a construir? El tema es bastante complejo y por ello me detendré con cierta amplitud en el mismo.

CONE-PCE

Veremos ahora la posición de esta tendencia en CC.OO. hasta su I Asamblea General —julio 1976—, incluida la misma.

1. Durante los primeros meses de 1976, la estrategia de CC.OO.-línea PCE es decididamente unitaria. El documento que marca el

período es el denominado «que sindicato propone CC.OO. a los trabajadores», publicado en mayo de 1976, pero confeccionado entre enero y abril del mismo año (10).

El objetivo es construir *un* sindicato de clase, reivindicativo, democrático, independiente y sociopolítico. Para ello se deberá desarrollar un Congreso Sindical Constituyente, al que se llegue tras un proceso electivo de abajo a arriba, donde se establecerá un Sindicato Unitario; la afiliación será libre a tal Sindicato (a no ser que la abrumadora mayoría de los trabajadores decidiese lo contrario) y en cualquier hipótesis, afiliados y no afiliados tendrán los mismos derechos.

El papel asignado a las distintas organizaciones sindicales en este proceso parte de constatar tres realidades: la existencia de pluralismo sindical; la necesidad de unidad sindical y el papel fundamental de CC.OO. en este proceso unitario porque como no es un sindicato tradicional sino un movimiento unitario, está en mejores condiciones que otras organizaciones sindicales para impulsarlo.

Esto supuesto, la situación y el papel de las corrientes y organizaciones sindicales es doble: en la futura Central Sindical Unitaria deberán tener representación proporcional en los órganos de dirección y facilitar el desarrollo del Congreso Constituyente en el cual se arbitrará la fórmula para que, respetándose la libre voluntad de los trabajadores, todas las tendencias sindicales se encuentren debidamente representadas.

Pero la realidad una vez más se resiste a someterse a los deseos: Congreso de la UGT (abril) en el interior, intento gubernamental de transformar el Sindicato Vertical en «otro» sindicato, críticas al PCE y a CC.OO. de tratar de imponer un Sindicato unitario, etc. El PCE se defiende afirmando que por supuesto la pluralidad es mejor que el sindicato totalitario, pero *peor* que un sindicato unitario democráticamente constituido y gestionado por los trabajadores (11); sin embargo no puede ser ajeno al clima dominante de division y pluralismo y ello le lleva, junto con sus CC.OO. a concluir que habría que dejar, para más adelante la unidad sindical (12).

Y lo que es más grave: En esta dinámica pluralista, se van a consolidar, *se están consolidando,* otras opciones sindicales —UGT sobre todo aunque no únicamente—. Y CC.OO. es invadida por un profundo temor: mientras ellos siguen hablando de movimiento unitario, de Sindicato Unitario, de Congreso Sindical Constituyente, etc., las

demás organizaciones sindicales dicen que todo ello les parece muy bien... pero, se dedican a organizarse, a implantarse y consolidarse como específicas opciones sindicales, afiliando a trabajadores (muchos de los cuales además potencialmente podrían haber sido de CC.OO.); CC.OO. adquiere conciencia que a tal ritmo de organización y afiliación de las otras centrales sindicales y de desorganización de CC.OO., en un eventual futuro Congreso Sindical Constituyente, CC.OO., hubiese comparecido al mismo como corriente minoritaria. Y se enciende la señal de alarma: Porque una cosa, reflexionan, es que CC.OO. respete las corrientes minoritarias en una organización unitaria y otra cosa muy distinta es que *CC.OO. sea corriente minoritaria*.

Sin embargo, CC.OO. tampoco quiere precipitarse, al menos de momento, en esta política de reforzamiento organizativo. Se trata de dar pasos organizativos pero dejando las puertas abiertas hacia un proceso unitario. «De momento somos un movimiento organizado en vías de transformación a un sidicato de nuevo tipo» (13). Para ello, campaña de bonos, adherentes, hacer asambleas explicando que es CC.OO. y que los trabajadores a través de los bonos, se sientan de alguna manera vinculados a CC.OO.; pero al mismo, no afiliación rígida, excluyente, ya que todavía CC.OO. es una organización abierta y unitaria. Priorizar la reorganización de CC.OO., no cerrando todas las vías hacia el proceso unitario; si se organizaba «clásicamente» —afiliación sin más—, paso irreversible hacia la división (un sindicato más). Si no se organizaba nada, disolución progresiva ante la organización de los demás grupos sindicales (y en un hipotético futuro unitario... en minoría). En consecuencia, estrategia combinada: Organizar CC.OO. de tal manera que *dentro* de CC.OO. se pudiese generar la unidad sindical.

CC.OO. se presenta ante el movimiento obrero no ya como el movimiento sindical impulsor de la unidad, sino que CC.OO. se organiza *ya* con la estructura de ese Sindicato futuro unitario, con una estructura abierta, de simple adhesión, asamblearia en la que, afiliados y no afiliados tienen los mismos derechos. Ante esta formación organizativa podían ocurrir dos cosas: Que, dada la estructura abierta, entrasen en la misma otras corrientes sindicales, incluida CC.OO.; porque CC.OO. es una estructura abierta, de movimiento, en la que caben todos y *también* es una alternativa específica que confluye, con las demás corrientes, en esta organización común, creada por ella; y así se establece el sindicato unitario. Si no entran en la estructura amplia otras corrientes y organizaciones sindicales, no se ha perdido el tiempo, desde el punto de vista de la corriente específica de CC.OO.: se ha agrupado a

trabajadores, se les ha vinculado a CC.OO.; se cierra la estructura abierta, se transforman los adherentes en afiliados, CC.OO. se convierte en un Sindicato más, y se acabó la historia. Como así ocurrió.

Por otro lado tan compleja operación unitaria sólo podía ser intentada por CC.OO. Su carácter mixto de movimiento-organización, su tendencia asamblearia, su flexible organización de base, permitían, al menos sore el papel, mucho más que otros sindicatos, el impulso *desde ella* de tal proceso unitario.

Finalmente, para CC.OO. el establecimiento inmediato de un sindicato de afiliados, hubiese repercutido negativamente sobre muchos trabajadores independientes, cercanos a CC.OO., para los que esta organización seguía siendo un símbolo de unidad. Aparecer ante tales trabajadores con la consigna, «o te afilias o no eres de CC.OO.» hubiese supuesto una profunda desilusión respecto a tal imagen unitaria y provocado el consiguiente retraimiento (14).

En la realidad de los hechos, esta estructura abierta *sólo* fue ocupada por las *mismas* CC.OO. Porque aunque CC.OO. era en 1976 el sindicato con mas vocación y tradición unitaria en el panorama sindical, *era ya un sindicato;* CC.OO. eran los líderes, los militantes, los simpatizantes de CC.OO., con su línea sindical y política específica. Por ello no fue posible la entrada de otras organizaciones sindicales en la alternativa abierta de CC.OO.

Sin embargo, el PC sostuvo en Euskadi hasta marzo de 1977 (primer Congreso frustrado de las CC.OO. de Euskadi), la concepción estructural abierta (cuando desde hacia ya mucho tiempo resultaba evidente que ni había entrado ni iba a entrar ninguna corriente sindical, ni mucho menos una organización, en tal operación unitaria), insistiendo el PCE que afiliados y no afiliados debían tener los mismos derechos y capacidad de elección en CC.OO. Justificaba el PCE su persistencia, afirmando que un sindicalismo en el que los trabajadores no afiliados no fuesen meros receptores pasivos de consignas, sino que participasen en la gestación y decisión de las mismas, era un sindicalismo más vivo, más unitario, más pegado a los intereses de los trabajadores, y por ello menos correa de transmisión que el sindicalismo tradicional de afiliación. Cierto en teoría; en la práctica, con pluralidad sindical real, tales trabajadores no-afiliados o no lo estaban poue estaban ya afiliados a otros sindicatos, o no estaban interesados en particular en ninguna decisión; *querían* ser pasivos.

CECO

• MCE. La posición del grupo mayoritario en la CECO, en la primera fase, era similar a la de la CONE: unidad sindical con un Congreso Sindical Constituyente que culmine con la implantación de un sindicato obrero, unitario, democrático, etc. (15). Algunas diferencias se aprecian frente a las CC.OO.-PCE en el papel asignado a las organizaciones y corrientes sindicales en la construcción de la unidad. MCE otorga todo el peso del proceso unitario, a las asambleas de trabajadores y sus Delgados directamente elegidos, a los organismos de base unitarios de empresa, a través de los cuales y en un desarrollo piramidal, siempre electivo, se debía ir hacia el Congreso Sindical Constituyente (16); no rechaza acuerdos «por arriba» entre organizaciones sindicales para animar la unidad, pero insiste en la necesidad inexcusable de que dichos pasos se den sobre todo desde abajo, en construcción unitaria desde la base y con un papel predominante en el mismo, de CC.OO. (17).

Tales diferencias no aparecen en una segunda fase, apoyando MCE las tesis mayoritarias de la Asamblea de julio (18) y sobre todo no generaron dificultad alguna en la unificación de CECO y CONE en el mismo mes de julio, cuya declaración pública, nada dice, sobre unidad o sindicato específico, apareciendo tan sólo una genérica referencia al mantenimiento e impulso de la COS (19).

Por el contrario, recién acabada la I Asamblea General, en el mes de agosto de 1976, el MCE, como luego se verá, aun aceptando las líneas maestras de la nueva vía abierta —unidad y sindicato CC.OO.— la interpreta de forma distinta a la corriente oficial y mayoritaria del PCE en CC.OO., hasta el extremo de que tal interpretación alternativa cristalizó en el establecimiento de la «corriente unitaria» en CC.OO.

• Otros grupos de la CECO

— LCR-ETA VI. Su estrategia ante la unidad es radical; el camino fundamental hacia ella no es, como el que propugna la corriente mayoritaria de CC.OO., los acuerdos entre los vértices de las distintas organizaciones sindicales, sino la construcción desde cada fábrica de tal sindicato, eligiéndose en Asambleas de todos los trabajadores, lo correspondientes Delegados; hasta concluir por esta vía directamente representativa en un Congreso Sindical Constituyente, donde debera

decidirse el establecimiento de un sindicato único o la pluralidad sindical.

Esta resuelta actitud unitarista no le hace, sin embargo, perder de vista a LCR-ETA VI, la necesidad de organizar y democratizar también CC.OO.; exigiendo de CC.OO. que sus estructuras superiores sean realmente representativas; por ello criticarán la primera Asamblea de CC.OO. porque, según ellos, ha faltado pureza democrática en la elección de Delegados a la misma, pero verá con satisfacción el giro hacia el refuerzo organizativo decidido en tal Asamblea. En resumen LCR-ETA VI aun manteniendo posiciones críticas frente a la falta de impulso unitario a fondo que se da en CC.OO., valorando también negativamente la insuficiencia democrática interna en la organización, apoya el proceso de organización emprendido por CC.OO. y por ello permanecerá en CC.OO. (más tarde formará parte de la «corriente unitaria») (20).

— LC. La posición de la Liga Comunista en CC.OO., organización política igualmente troskista como LCR-ETA VI, difiere, sin embargo, de la de éste último grupo. Si debe impulsarse a través del Congreso Sindical Constituyente, la constitución de un Sindicato Unitario; pero para ello no es cuestión sólo de organizar CC.OO.; se trata de convertir previamente, a CC.OO. en un sindicato: ni más ni menos. Las ambigüedades «semiorganizativas» de CC.OO. así como el mantenimiento de su presencia, con cagos sindicales electivos, en el Sindicato Vertical, hacen imposible un ejercicio pleno de libertad sindical; tal libertad implica el previo y total desmantelamiento del Sindicato Vertical —lo que incluye por supuesto la dimisión de Enlaes y Jurados— y la constitución de todas las corrientes sindicales, incluida CC.OO., en sindicatos normales y corrientes; en sindicatos de afiliados. A partir de este ejercicio pleno y sin privilegios (LC consideraba que la presencia de CC.OO. en los Sindicatos Verticales constituía un privilegio, una forma de «jugar con ventaja»), de la libertad sindical, construir de abajo a arriba el Sindicato Unitario (21).

LC a la vista de que CC.OO. no iniciaba un proceso organizativo suficiente en su primera Asamblea, y tampoco abandonaba sus cargos en el Sindicato Vertical, en octubre de 1976 abandonó CC.OO., entrando en la UGT (de donde fueron tumultuosamente expulsados años más tarde).

— ORT y PTE. La tesis de ORT/PTE son en síntesis las siguientes: hay que construir ya —estamos en la I Asamblea de CC.OO.— el

Sindicato Unitario, pero no vía un proceso negociado con otras corrientes sindicales hacia un Congreso Sindical Constituyente, sino que debe ponerse en marcha inmediatamente; convocar Asambleas de trabajadores en cada Fábrica, nombrar representantes en las mismas y constituirse tales representantes en los dirigentes a todos los niveles del Sindicato Unitario (22). Y es CC.OO. quien debe hacer esta convocatoria y elección. Ello supone, en cierto modo, una identificación entre CC.OO. y Sindicato Unitario; o dicho de otra forma, construir CC.OO. como se construye un Sindicato Unitario. Y hay que hacerlo ya: Porque así habrá menos afiliados a otras organizaciones sindicales, y más trabajadores por tanto en esas Asambleas electivas, y CC.OO. será *más* un Sindicato Unitario. La unidad pues, *es* CC.OO.

Tal posición fue minoritaria en la primera Asamblea de CC.OO. donde recordemos se prorrogaba la construcción del Sindicato Unitario y se daba un carácter mixto a la futura organización de CC.OO. Más adelante, en septiembre de 1976, ante las posiciones mayoritarias en CC.OO. de reforzar la línea estrictamente sindical de CC.OO., impulsado no ya adherentes, sino directamente la afiliación, ORT y PTE entienden que se está traicionando los ideales unitarios de CC.OO., abandonan esta organización, y montan los «Sindicatos Unitarios» por la vía antes prevista: Asambleas de trabajadores y Representantes elegidos. El problema, como era de prever a estas alturas, es que tales Asambleas eran de *algunos* trabajadores (salvo excepciones en Navarra) por lo que los Sindicatos Unitarios se convirtieron pura y simplemente en un Sindicato más. En marzo de 1977 se dividieron en dos: El Sindicato Unitario —SU— «patrocinado» por la ORT y la Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores —CSUT— «protegida» por el PTE) (23).

Señalar por último que así como la salida de LC de CC.OO. no supuso un gran impacto para las CC.OO. de Euskadi, no podemos decir lo mismo respecto a la escisión ORT/PTE y su consiguiente creación de los sindicatos unitarios; el abandono de CC.OO. se dejó sentir sobre todo en Navarra (presencia mayoritaria de ORT); por lo que respecta a Vizcaya el efecto fue de menos envergadura (ORT tenía sólo algunos militantes en el sector de la construcción y en pocas fábricas grandes —AHV, por ejemplo—).

Tras esta exposición sobre el debate interno en las CC.OO. en el campo de la unidad sindical, debemos centrar el tema y recordar que al menos por lo que se refiere al PCE y a MC —grupos claves cada uno en la CONE y la CECO respectivamente— sus posiciones sobre la

cuestión, en junio-julio 1976, no eran suficientemente divergentes como para dificultar el proceso de unificación que se estaba desarrollando en esas fechas.

d) *Otras diferencias*

¿Qué otros problemas quedaban pendientes, en junio de 1976 entre la CONE y la CECO?

— Recordemos uno, y grave cuando estudiabamos la cuestión en los últimos meses de 1975: las distintas posiciones políticas del PCE (conciliadora) y MCE (radical) frente a la transición política. Pero las aristas se han suavizado, y ambos, PCE y MCE pertenecen desde el 26 de marzo de 1976 a la Coordinadora Democrática, cuyos objetivos no eran ciertamente revolucionarios. Acercamiento, pues de MCE a las posicones políticas del PCE, facilitándose así, indirectamente la unificación CECO-CONE.

— Y, por último, un incidente que durante algún tiempo enturbió este proceso de confluencia: La constitución de la C.O.S. (Coordinadora de Organizaciones Sindicales) entre UGT, USO y CC.OO.-CONE, en abril en 1976 (24) con exclusión de la CECO. El hecho agravó las relaciones CECO-CONE, porque resultaba evidente para la CECO que había sido la CONE quien había impedido su entrada en la Coordinadora (25); incidente que, sin embargo, favoreció la unificación CECO-CONE, al estar la CECO muy interesada en entrar en la COS y ser su unificación con la CONE el único camino de acceso a esta Coordinadora.

e) *Resumen de diferencias*

A partir de la descripción de todas estas divergencias observamos que comparativamente había ido disminuyendo desde la separación en octubre de 1974. Existían *actitudes* distintas en cuestiones como los Jurados, organización de las CC.OO. a nivel de empresa, y algunos matices en la cuestión de la unidad sindical; pero existían procesos y enfoques muy similares en temas muy importantes: Coordinadora Democrátiaca, no rechazo a los Jurados y Enlaces, etc. Había pues, condiciones para la unificación. Y había sobre todo muchos deseos de

hacerlo, declarando sistemáticamente ambas facciones (sobre todo MCE en la CECO) que no existían razones de fondo para mantener la separación (26).

B. LA UNIFICACION CECO/ÇONE: LAS COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI

El 1 de julio de 1976 se hace pública la unificación de la CECO y de la CONE (27) y el establecimiento de un solo organismo: *Las Comisiones Obreras de Euskadi-COE*. Extractaré y describiré algunos párafos significativos de la caracterización y estrategia de las «nuevas» CC.OO. unificadas (28).

«La Asamblea... órgano fundamental de organización y decision de los trabajadores... son la cuna de las CC.OO.».

CC.OO. «es un movimiento democrático, estructurado de abajo a arriba, cuyos órganos máximos son las Coordinadoras de fábrica de zona, provinciales, nacionales y estatal»... y cuyos miembros son elegidos por... «sus compañeros de trabajo».

CC.OO. «es un movimiento de masas, abierto a todos los trabajadores, con vocación de actuar a la luz pública, para lo cual ha echado mano de todos los recursos legales (participación en las elecciones sindicales) e ilegales, que le permitiesen potenciar la mayor representatividad obrera»... «quebrar desde dentro la Organización Sindical...», etc.

«CC.OO. ha potenciado y escogido métodos de lucha social pacíficos, de masiva participación obrera, como la huelga y la manifestación»... «ha desechado la acción violenta y cualquier forma de aventurerismo»...

«CC.OO. es un movimiento organizado, socio-político, que lucha preferentemente por la satisfacción de las reinvidicaciones inmediatas de los trabajadores y por la conquista de las libertades»... «de los derechos democráticos. Pero entiende que la plena satisfacción de las aspiraciones sociales y democráticas de la clase trabajadora»... «culmina en el socialismo».

«CC.OO. se manifiesta defensora del derecho de las nacionalidades a su autodeterminación e incluye entre sus objetivos el ejercicio del mismo por Euskadi»... «Creemos que el Gobierno Vasco y sus

Instituciones pueden ser un marco válido para concretar dicha alternativa, siempre que recojan en su seno al conjunto de las fuerzas políticas de Euskadi».

«CC.OO. asume el reconocimiento de Coordinación Democrática».

«...por los lazos de hermandad de todo tipo que ligan a los trabajadores de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, Comisiones Obreras de Euskadi, incluirá en su seno a las CC.OO. de Navarra»... «sin perjuicio del soberano derecho de Navarra a decidir su incorporación a Euskadi».

De lo transcrito se deduce que, al menos *en el plano teórico,* la línea asumida por la nueva COE es básicamente la alternativa tradicional el PCE sobre CC.OO.

— Carácter omnicomprensivo de CC.OO.; intento de identificar CC.OO. con el movimiento obrero y sus instancias unitarias y representativas; así CC.OO. son las Asambleas y las coordinadoras de CC.OO. son elegidas por los trabajadores en general —no por «los de CC.OO.»—.

— La priorización del área «movimiento» en CC.OO. y su carácter público: apoyo, sin límites ni exclusiones, a la utilización de Jurados y Enlaces y ocupación transformadora interna del Sindicao Vertical.

— El rechazo a los métodos radicales («aventurerismo»).

— Los objetivos económicos y a favor de las libertades democráticas, aunque a largo plazo se busque el socialismo.

— El reconocimieno de Coordinación Democrática, derecho de autodeterminación para Euskadi, y el apoyo a articular la democracia en Euskadi a traves de el Gobierno Vasco ampliado.

— Por lo que se refiere a la «cuestión navarra», el PCE siempre rechazó la incorporacion de las CC.OO. navarras a las CC.OO. de Euskadi y en el texto transcrito aparece nítidamente la voluntad de inclusión; sin embargo, la misma declaración deja abierta la posibilidad de autoexclusión de dicho territorio de las CC.OO. de Euskadi.

— Tampoco el llamamiento organizativo contradice abiertamente la concepción clásica mixta general del PCE sobre CC.OO.; movimiento abierto, unitario, directo, totalizador y muy flexible: Fase, recordémoslo, de «bonos»: No tanto organización celular, orgánica, de CC.OO.; sino vinculación individual a través de los «bonos-adhesión».

¿Dónde están en estas nuevas y únicas CC.OO. las alternativas de la CECO?

— En primer término no nos hallamos en los últimos meses de 1974, donde las divergencias estratégicas y tácticas entre CONE y los grupos de la futura CECO eran fundamentales y «fundamentalistas», sino en junio de 1976 donde las posiciones —sobre todo a través de la evolución de MCE— se habían acercado notablemente.

Efectivamente, MCE nunca fue demasiado optimista sobre el carácter totalizador y omnicomprensivo de CC.OO.; pero tampoco descartaba que a partir de CC.OO. se construyese un Sindicato Unitario. Tampoco MCE rechazaba la utilización de los Jurados y algunos fracasos en determinadas huelgas de 1975 le hacían ver con más cautela la utilización de métodos radicales a ultranza. Su apoyo a Coordinación Democrática resultaba obligado (MCE pertenecía a esta Plataforma); y, por último, en cuanto a las opciones políticas cara a Euskadi, unas (derecho a la autodeterminación e integración de Navarra) formaban parte de su programa y otra (Gobierno Vasco ampliado) era lo suficientemente genérica como para poder ser interpretada de múltiples formas.

Sin embargo, sí se echan en falta algunas posiciones de la línea MCE-CECO en el texto unificador. Por ejemplo, la prioridad de las Comisiones Representativa sobre los Jurados (de hecho, MCE en las huelgas de Naval y AHV del primer semestre de 976, había sostenido esta táctica). La disolución de los aparatos represivos del Estado (como objetivo de CC.OO.), cuando MCE no había renunciado expresamente en su programa a este punto (29); y la concepción y práctica organizativa de CC.OO., más precisa, más orgánica, aceptando a tal efecto, sin concreción alguna, la genérica llamada organizativa del documento.

Se puede afirmar pues, que, la CECO, con MCE a la cabeza, dio *más* que la CONE, en la síntesis estratégica y táctica de la unificación.

Aparentemente debía de haber ocurrido lo contrario: La CECO estaba demostrando tener una presencia progresiva y bien implantada en el moviminto obrero; la Asamblea de Durango de 25 de abril, con cerca de 3.000 militantes *tuvo* que impresionar al PCE y la CONE y hacerle ver que no estaba en buenas condiciones para imponer, sin más, todos sus puntos en la unificación. Pero, desde el otro lado, MCE y ORT en Navarra tenían prisa y… miedo. Miedo a quedarse aislados; (sensación de soledad acrecentada por la exclusión de la CECO de la COS). La

CECO, reflexiona MCE, es un organización importante; pero minoritaria; no está donde están la mayoría de los trabajadores —en el conjunto de CC.OO, en la COS, en el resto del Estado—. El momento, piensa este grupo, no pasa por montar una buena organización de obreros radicales, el momento pasa por estar bien situado, bien encajado en la carrera sindical que se ve venir a muy corto plazo —que en la práctica ya ha comenzado—; estar, aunque sea críticamente, con los «grandes»; y por ello urgencia (30). Entrar *como sea* en la CONE. Por ello, el resultado, *en el plano programático,* fue más que una unificación, una absorción de la CECO por la CONE.

Como era previsible la unificación fue seriamente contestada en el seno de la propia CECO. Aunque MCE era (en Vizcaya) el grupo mayoritario, no tenía el estatus de absoluto dominio que sustentaba el PCE en la CONE, por lo que no le resultó tan fácil conseguir una adhesión incondicional de las bases de la CECO al acuerdo de la unificación. Así en la Asamblea de CECO de Vizcaya, celebrada el 25 de junio donde se puso a debate el texto de unificación, fueron aprobados por muy estrecho margen algunos puntos del mismo (especialmente el de adhesión a la Coordinadora Democrática) (31).

Las críicas de los grupos minoritarios en la CECO —LCR-ETA-VI, LC, KBUC, independientes radicales— (32) se centraron especialmente en dos aspectos:

Rechazo a la adhesión a Coordinación Democrática por su carácter interclasista y «pactista» y rechazo a la concepción dominantemente «movimentista» del texto unificador, tachando a su vaguedad organizativa como de desmanteladora y desmovilizadora de CC.OO. La tarea urgente es la puesta en pie de CC.OO. como un sindicato, y ya constituido, intentar con los otros sindicatos —USO, UGT, etc.— construir un Sindicato Unitario.

Sin embargo, tales críticas y oposiciones no dieron fruto inmediato (33). La unificación se llevó a cabo y a partir del 1 de julio de 1976 en Euskadi sólo existieron unas CC.OO.

C. HACIA EL SINDICATO CC.OO.; LA CORRIENTE UNITARIA

La tendencia sindical organizativa, abierta en la Asamblea de junio, en el mismo mes de septiembre resultaba ya inexcusable para CC.OO. La pluralidad sindical era una realidad imparable (34), la

unidad sindical un sueño a largo plazo y la necesidad de organizarse ya como un sindicato más, un paso improrrogable. El acento ha cambiado: no es cuestión de buscar la unidad dejando una puerta abierta a la organización, sino de organizarse como sindicato, dejando una puerta abierta para la unidad (35).

El 28 de septiembre de 1976 el pleno del Secretariado General de CC.OO., adopta en esta línea, una resolución «histórica» (36). La construcción de un Sindicato —eso sí, «de nuevo tipo»— y la llamada a la afiliación masiva de los trabajadores a CC.OO., abandonándose la ambigüedad de los adherentes «compradores de bonos». Esta decisión es amplia y profusamente difundida, confeccionándose para ello varios documentos y declaraciones (37).

Los textos aprobados por el Secretariado de CC.OO. en la citada fecha contemplan los principios de CC.OO., las normas de afiliación, el organigrama de estructuración de CC.OO. y las grandes líneas del programa. Nos fijaremos ahora tan solo en la cuestión afiliativa (dejando para más adelante los otros puntos) dado que tal decisión constituye lo característico de las CC.OO. de estas fechas (38).

Tras advertir que la previsible e inmediata desaparición de los Sindicatos Verticles, va a posibilitar la creación de otros Sindicatos, añaden: «Es evidente —la campaña de bonos lo ha mostrado— que grandes sectores de trabajadores están dispuestos, a pesar de no haber libertades, a afiliarse a la CC.OO. En el camino hacia ese Congreso (se refiere al Congreso específico de CC.OO.) el establecimiento de una forma afilitiva es conveniente y necesaria con el fin de facilitar y clarificar su propio proceso democrático. La misma confusión creada por la aparición de siglas de diverso tipo, exige que las CC.OO. sigan dando pasos adelante en la delimitación de sus estructuras»... «Ante esta situación... el Secretariado de CC.OO... propone:» «... invitar a todas las Comisiones desde las empresas, localidades, ramas, etc., a abrir una vasta campaña de afiliación a CC.OO... hacia la culminación de la estructuración como Sindicato de nuevo tipo que culminará con la celebración del Congreso General (39).

«... los trabajadores que estén con CC.OO., *independientemente que se afilien o no* (subrayado mío), pueden participar en todo lo que concierne a la vida sindical de CC.OO...».

Y comienza la afiliación. Y comienza de nuevo las disensiones internas en CC.OO., hasta el punto de que el mismo mes de octubre de

1976 (40) se pone en marcha en el seno de CC.OO. la «corriente unitaria» —MCE, LCR-ETA VI, e independientes—, opuesta a la tendencia mayoritaria del PCE.

Corriente unitaria. Corriente mayoritaria

MCE, como vimos, rebajó sus posicionamientos en favor de la estrategia y táctica del PCE, en la unificación CECO-CONE. Pero tres meses después, en octubre de 1976, con su impulso fundamental se había puesto en marcha la «Corriente Unitaria» dentro de CC.OO. (41), corriente compuesta fundamentalmente por la antigua militancia de la CECO (menos ORT que ha dejado CC.OO. para montar «su» sindicato y LC que se ha pasado a la UGT), por lo que tuvo expresión fundamental en Euskadi, aunque formalmente operó en todo el Estado.

Veamos ahora, algunas diferencias entre la «corriente unitaria» y la mayoritaria —«oficial»— del PCE.

— Ante la unidad sindical:

La posición mayoritaria, reflejada en la documentación pública de CC.OO., marca como vía fundamental (42) al proceso unitario, la *misma* organización de CC.OO.: considerar a los afiliados y no afiliados de CC.OO. con los mismos deberes y derechos; no hace falta afiliarse a CC.OO. para ser de CC.OO.; basta con estar a favor de CC.OO. para participar desde la base en todas sus decisiones. CC.OO. no es pues un sindicato más, sino un sindicato «de nuevo tipo», el embrión del Sindicato Unitario, ya que en el, todos los trabajadores afiliados y no afiliados participan, en pie de igualdad, en su construcción (43).

Para la corriente unitaria ya no es posible construir la unidad sindical *en* CC.OO. y por ello resulta confuso, ambiguo y manipulable (44) considerar miembros de CC.OO. a los no afiliados. Debe saberse claramente, de una vez por todas, quien es de CC.OO.; y para ello sólo hay un camino: a CC.OO. sólo pertenecen sus afiliados (45). Y a partir de este reforzamiento y clarificación interna, construir la Unidad sindical, no pues *en* CC.OO. sino *con* CC.OO. Y ello a través de dos vías:

- Impulsar «altas» coordinadoras de organizaciones sindicales (COS) y sobre todo organismos unitarios de base, comisiones representativas o de delegados surgidas de las Asambleas de trabajadores y la coordinación de estos representantes o delegados (46).

• CC.O. no es «la unidad sindical», pero si debe ser un *ejemplo* de unidad sindical: Respeto y representatividad a las distintas corrientes de opinión en CC.OO.; participación de las bases en las decisiones; incompatibilidad de los cargos dirigentes de CC.OO. con representaciones públicas de partidos políticos (47); etc. Así, CC.OO. será una Central Sindical democrática, independiente y por ello más unitaria, y los trabajadores al comprobar que es posible la existencia de una Central Sindical (CC.OO.) realmente autónoma, no burocratizada, no manipulada por un partido, respetuosa con todas las opciones y corrientes, reavivarán su ansias unitarias y presionarán a los otros Sindicatos para, entre todos, lograr tan deseada unidad (48).

Relaciones CC.OO. Euskadi-CC.OO. Estado

Ambas corrientes hablan de confederación estatal de CC.OO., pero ambas entienden de forma muy diferente tal confederación. El PCE otorga a los órganos centrales de CC.OO. determinadas competencias ejecutivas y por ello vinculantes, sobre las CC.OO. de Región o Nacionalidad (49); la corriente unitaria considera a tales órganos centrales, como simples órganos de coordinación; otorgando plena soberanía a las CC.OO. de Nacionalidad (50), y considerando además que los acuerdos de los órganos centrales estatales de las CC.OO., para ser aplicados en Euskadi deberán ser ratificados por las mismas CC.OO. de Euskadi (51). En resumen soberanía plena de las CC.OO. de Euskadi (52).

D. EL CONGRESO-FRUSTRADO DE LA CC.OO. DE EUSKADI, MARZO 1977

A pesar de que el Gobierno no facilitó precisamente el proceso afiliativo de CC.OO. (53) y a pesar de las tensiones internas en CC.OO. antes señaladas, las Comisiones Obreras de Euskadi, el 22 de febrero de 1977 tenían ya 17.417 afiliados, de los cuales 8.809 se correspondían a Vizcaya (54). 17.417 afiliados que para el Congreso de CC.OO. de Euskadi, programado en los días 19 y 20 de marzo, habían de elegir a 1.000 delegados —1 por cada 17 afiliados— (55).

Primer problema electoral: ¿Podían elegir los no-afiliados delegados al Congreso? Tras el correspondiente debate entre «oficialistas» y

«unitarios», se adoptó un acuerdo transaccional: los no afiliados podían elegir (no ser elegidos) pero la presencia de no afiliados en la elección a delegados, no podía aumentar el número de delegados a elegir, siendo este número determinado exclusivamente por los afiliados correspondientes a cada empresa o unidad de elección (56).

En todo caso, en el proceso electoral aparecieron muy pocos no-afiliados. En febrero de 1977 los trabajadores que todavían no se habían afiliado a CC.OO., o estaban afiliados a otros sindicatos, o no estaban interesados en afiliarse a ningún sindicato; y quizás, algunos (los menos) tenían todavía un cierto miedo a hacerlo (oficialmente CC.OO., todavía en febrero de 1977, era un sindicato ilegal). Pero en ningún caso, tal no-afiliación obedecía a una estrategia «sindical»: estar en CC.OO. no afiliado, y así impulsar desde dentro de la Confederación su carácter de movimiento hacia la unidad sindical. La posibilidad de conseguir tal unidad *en* CC.OO. es ya un proyecto muerto en febrero de 1977. Y muerto hasta para el propio PCE: En su propuesta de estatutos a aprobar por el Congreso (consensuada en este aspecto con la corriente unitaria) se restringe más todavía la figura de no afiliado: No sólo su participación electoral no puede aumentar el número de delegados, sino que, además, debe ser «simpatizante» de CC.OO., es decir, un cuasi-afiliado (57). La última puerta hacia la unidad sindical generada desde CC.OO., se acababa de cerrar (58).

Superado el escollo, las elecciones se celebran y los resultados dan una cifra ligeramente superior de delegados a la corriente unitaria. El Congreso pues prometía ser conflictivo porque la corriente unitaria y la tendencia del PCE, mantenían serias discrepancias en algunos importantes aspectos del futuro de CC.OO. A continuación, al hilo de describir cuales eran las propuestas estatuarias y programáticas de CC.OO. cara al Congreso, indicaré donde se centraban estas diferencias.

Estatutos, fines y principios (59)

Se establecen en el artículo 1.º los fines de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi. En grandes líneas, éstos confluyen en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora, no sólo en el ámbito de la fábrica, sino en todo el conjunto social (enseñanza, salud, etc.).

En el artículo 2.º se establecen los principios, definiéndose CC.OO. como un Sindicato reivindicativo y de clase, unitario, democrático, independiente, socio-político y solidario.

Por lo que respecta a la estructura sindical, en los arts. 6.º a 28 se vertebran las distintas instancias de CC.OO.: sindicatos, federaciones de ramo, uniones territoriales, y comisiones obreras de fábrica o empresa; los órganos centrales de la Confederación: Congreso Nacional, Consejo Confederal, Secretariado Nacional y Secretariado General. Ya en esta área orgánica aparecen las primeras diferencias entre el PCE y la corriente unitaria:

- La corriente unitaria (60) exige la incompatibilidad radical entre los miembros del Secretariado General con dirigentes, o incluidos a listas electorales, de partidos (61); y el PCE simplemente establece una «posible» incompatibilidad en tales supuestos, que deberá ser examinada en cada caso por el Consejo Confederal.

- Y otra discrepancia en la articulación de las corrientes de opinión dentro de CC.OO. (62). La corriente unitaria exige tan sólo un 10 % de los afiliados de cada estructura sindical, para que una corriente de opinión pueda expresar pública y regularmente sus posiciones; y el PCE exige que al menos sea un 20 % de afiliados.

Programa (63)

Por lo que respecta al amplio programa reivindicativo propuesto para su aprobación por el Congreso, vamos a limitarnos a señalar los puntos más sobresalientes del mismo, indicando que la mayor parte del programa recoge las reivindicaciones laborales, sindicales y sociopolíticas tradicionales de CC.OO.:

- En el campo salarial y de condiciones de trabajo, salario mínimo interprofesional con escala móvil y revisable automáticamente, 100 % de salario real en caso de enfermedad, accidente, etc., semana de 40 horas, jubilación a los 60 años; ante los expedientes de crisis, reparto de las horas disponibles entre los trabajadores (y en caso extremo, nacionalización de la empresa como garantía del puesto de trabajo), etc.

- En las reivindicaciones sociales, viviendas con alquileres no superiores al 10 % del salario, equipamientos sociales en barrios, medidas a favor del medio ambiente, progresiva socialización de toda la sanidad, sistema único de escuela pública a cargo de la Administración

Vasca, diversas medidas de apoyo y estímulo para la extensión del euskera (cooficialidad, TV en euskera), etc.

- Por último, dentro del área de las reivindicaciones socioeconómias de carácter general, resaltan las siguientes: impuesto progresivo sobre las rentas y tendencia a supresión de los impuestos indirectos, municipalización del suelo edificable, nacionalización o socialización de las principales fuentes de energías, industrias extractivas básicas, gran banca, seguros y monopolios, reforma agraria en profundidad.

- Frente a la exigencia del PCE de la «derogación de las Leyes e Instituciones de la dictadura», la corriente unitaria adopta, una concepción más precisa: disolución de los Cuerpos Represivos, depuración de los elementos fascistas del aparato del Estado, etc. (63).

- Estado... y socialismo. La genérica posición del PCE al plantear la eliminación de explotación del hombre por el hombre, es más concretada por la corriente unitaria, quien detalla el futuro socialista: la instauración de un poder político que exprese los intereses de los trabajadores y, la sustitución de la propiedad capitalista, por la propiedad social de los grandes medios de producción a través de la planificación democrática, etc. (65).

- Y, por último, el controvertido y complejo tema nacional, que afecta tanto al campo reivindicativo, como a la propia estructura de CC.OO., en sus relaciones con el resto de las CC.OO. del Estado (66).

Las diferencias más destacable, aun partiendo ambas tendencias de la soberanía de las CC.OO. de Euskadi, estriban en que al PCE tal soberanía no le lleva a admitir que la política de alianzas de CC.OO. se realice en el marco de Euskadi (aspecto exigido por la corriente unitaria); esta última tendencia señala que la articulación con el resto de las confederaciones de CC.OO. del Estado se hace en pie de igualdd, aspecto no indicado por el PCE, y por último, la concreción inmediata de la libertad nacional de Euskadi (ambas corrientes defienden el ejercicio y el derecho de autodeterminación para Euskadi) debe realizarse, según el PCE a través de un statuto de Autonomía y según la corriente unitaria, a través de una Asamblea Constituyente Vasca.

Conclusión del proceso congresual

El final de este proceso hacia el primer Congreso d las CC.OO. de Euskadi, previsto para los días 19 y 20 de marzo de 1977 es conocido: El

Gobernador Civil de Vizcaya lo prohibió; y los delegados convocados tras unas horas de vacilación, decidieron disolverse (67).

Las espadas quedaron en alto, hasta abril de 1978 celebrándose en esa fecha, por fin, el primer Congreso de las CC.OO. de Euskadi. Pero en tales momentos, la correlación de fuerzas y Delegados en el seno de CC.OO. se ha modificado a favor de la línea del PCE. Ello supuso la derrota de las reivindicaciones clásicas de la corriente unitaria (68) y por tanto, la progresiva dsaparición de la tendencia.

2. UGT

A. UNIDAD, LIBERTAD Y PLURALIDAD SINDICAL

Para la UGT, a unidad sindical era algo a construir a partir de la libertad sindical de hecho... y de derecho. Dicho de otra forma: su objetivo para 1976 y primeros meses de 1977, es asentar legalmente algo que ya existía realmente: la pluralidad sindical. Para ello, libertad sindical, libertad de afiliación, libertad de constitución de sindicatos y deaparición del Sindicato Vertical único y obligatorio (incluido su nivel representativo: enlaces y jurados), así como rechazo a la reconstrucción o utilización desde el viejo «aparato» vertical, de un nuevo sindicato único.

En un segundo momento, constitución de Sindicatos, en base a la libertad sindical obtenida; y Sindicatos «claros»: con afiliados, estatuto y programa, y no ambiguos movimientos sindicales. Y con sindicatos legales y transparentes, debe pasarse a una tercera fase: la construcción de la unidad sindical (69).

Supuesta esta línea general establecida en el párrafo anterior, si hemos de constatar, una cierta evolución en la concreta táctica unitaria de la UGT, que podríamos dividir en cuatro momentos; pre-Congreso (enero/abril 1976), Congreso (abril 1976), post-Congreso (mayo/diciembre 1976) y pre-legalización (enero/abril 1977).

— La primera etapa —enero/abril 1976— caracterizada como vimos por prácticas unitarias de lucha (organismos unitarios de empresa directamente representativos y su coordinación) y por los llamamientos unitarios de CC.OO., también sensibiliza a UGT en esta dinámica unitaria:

«Las respuestas que dan las distintas opciones sindicales españolas no parecen contradictorias, sino complementarias, y el método, el sistema de lucha escogido por los trabajadores en este mes de enero de 1976, creemos que responde, básicamente, a la naturaleza del movimiento y expresa adecuadamente esa variedad de opciones (en el párrafo anterior da por hecho la pluralidad de intereses en el movimiento obrero), y esa unidad de objetivos. Continuemos con las Asambleas de fábricas, *y vayamos a las de rama* (subrayado mío), coincidamos en torno a una mesa los que tenemos puntos de vista distintos y recabemos en la lucha y desde la lucha, con todos los compañeros, sin distinción, la representación de los intereses de todos los trabajadores» (70).

— El segundo momento es el marcado, por el XXX Congreso de la UGT, celebrado entre los días 15 y 18 de abril de 1976.

El mismo hecho del Congreso no favoreció la unidad sindical: La culminación de un proceso de unidad sindical, implica, evidentemente, una pérdida de poder de cada uno de los sindicatos concurrentes al mismo, en beneficio del nuevo poder común. Y cuando los sindicatos confluyentes son poderosos y están fuertemente consolidados, entre otras razones, porque sus recientes Congresos han aumentado sensiblemente sus efectivos de afiliados y militantes (71), crecen las dificultades para ceder el poder adquirido.

Reflexión anterior, que no debe llevar, sin embargo, a la conclusión de que la UGT *debía* de haber porrogado su Congreso y haber impulsado sin concesiones la unidad sindical, porque en la práctica resultaba inevitable, ya en abril de 1976, la división sindical: CC.OO., aun con todas sus contradiccions, anbigüedades y perplejidades, era ya en abril de 1976, una opción sindical específica, y USO, y ELA.

Veamos, ahora cual fue la posición oficial del Congreso de la UGT frente a la unidad sindical. Citamos textualmente los siguientes párrafos de la resolución política del Congreso (72).

«UNIDAD SINDICAL»

«La UGT propugna una estrategia unitaria...» «este proceso unitario no puede materializarse fuera de un marco... de plena libertad sindical; pero al mismo tiempo, la progresiva conquista de parcelas de libertad, debe acompañarse del planteamiento de alternativas unitarias».

«En las actuales circunstancias, el camino de la unidad se promueve por una triple vía:

A) La unidad de acción en las luchas cotidianas dirigidas por asambleas democráticas como órgano soberano de decisión y control de los representantes elegidos por ella.

B) La elaboración conjunta de plataformas reivindicativas que respondan a las necesidades generales de la clase obrera.

C) La coordinación y entendimiento entre la distintas organizaciones sindicales democráticas existentes, para precipitar la ruptura sindical a partir de la unidad de acción. El proceso hacia la unidad deberá estar acompañado de un debate de carificación de las distintas opciones sindicales en la base del movimiento obrero, que finalmente pueda conducir a que los trabajadores decidan libremente la construcción de un sindicalismo unitario y el proceso a seguir para su constitución».

«...FORMAS DE LUCHA»

«... Las Asambleas de trabajadores como los Comités de fábrica (se refiere los elegidos en tales asambleas), son instrumentos válidos de la clase trabajadora, no sólo para la lucha diaria en las fábricas y como respuesta a las estructuras sindicales de corte fascista impuestas por el Régimen, sino también como la base de autenticos movimientos unitarios de los trabajadores que se opongan al poder empresarial y al capital en general, asegurando el control obrero en la empresa».

Condicionante previo de libertad sindical y cierta ambigüedad en la «triple vía»: la cordinación de centrales sindicales no se establece con un objetivo orgánico unitario, sino simplemente como un frente común para obtener la libertad sindical (73). Y tampoco se ve claro por qué el proceso de clarificación y explicitación de las distintas opciones sindicales a las bases del movimiento obrero, puede llevar a la construcción de un sindicalismo unitario. Parecía más lógico que ocurriese lo contrario: cada organización sindical explica, «clarifica» ante los trabajadores su alternativa, y los mismos se afilian a una u otra opción. Como así fue.

Y las referencias a Asambleas y Comités unitarios de Empresa, tampoco implican una vía unitaria *orgánica:* no se propugna de tales

movimientos unitarios una estructura superior a la de empresa (como en enero de 1976); y el término «unitario» no describe objetivos sino características: las asambleas y los Comités de fábrica representativos son unitarios y por ello se oponen mejor a los empresarios, pero no tienen como objetivo el establecimiento de una unidad sindical superior.

La unidad sindical, añado yo, sólo se podía conseguir por dos caminos (alternativos y mejor, por supuesto, conjuntos): por arriba, a través de la unidad orgánica de las distintas centrales sindicales; por abajo, a través de elecciones de delegados en asambleas de trabajadores (de todos los trabajadores) que con el objetivo específico de la unidad sindical, y a través de sucesivos procesos electivos, confluyesen en el Congreso Sindical Constituyente de un Sindicato Unitario. Ni una ni otra vía, es propugnada por la UGT (7).

— El siguiente período (mayo 1976-diciembre 1976), se caracteriza aún más por exigir primero la libertad sindical y legalización de las opciones sindicales y luego, la unidad sindical. La C.O.S. se mantiene, pero un eventual Congreso Sindical Constituyente es rechazado de forma tajante (75); los pequeños caminos abiertos en el Congreso se cierran: no cabe hablar de unidad hasta que no se establezca la libertad sindical (76). Estamos en la etapa de la «carrera» sindical, ya apuntada al referirnos a CC.OO. El objetivo número uno es presentarse en el momento de la legalización —que ya se ve cercana— con más afiliados que las otras centrales sindicales.

— En la última etapa (enero-abril 1977) desaparece el «último hilo» unitario: la UGT abandona la C.O.S. el 27 de marzo de 1977 (77).

B. **OBJETIVOS Y PROGRAMA DE LA UGT**

El XXX Congreso de la UGT resolvió una serie de objetivos estratégicos y de lucha, encomendando el mismo Congreso, a la Comisión Ejecutiva de la UGT la reelaboración del programa mínimo, así como la confección de una plataforma reivindicativa a corto plazo.

— Por lo que respecta a las resoluciones del Congreso merecen destacarse las siguientes:

- La UGT se reafirma en la necesidad de potenciar las asambleas de trabajadores y los Comités de fábrica surgidos de dichas

asambleas, como plataformas de discusión y conocimiento de los problemas que afectan a los trabajadores, como instrumento de lucha diaria, como alternativa a los Jurados de empresa y como movimiento de oposición al capital y aseguramiento del control obrero en la empresa; y en coherencia con esta táctica, rechazo a los Sindicatos Verticales, llamando a todas las organizaciones sindicales para que abandonen las estructuras de los mismos, incluido el nivel de Jurados y Enlaces (78).

- Desde una perspectiva más estrictamente politica, derecho a la libre autodeterminación de nacionalidades sin división de la clase obrera, propugnando la necesidad de establecer organizaciones que garanticen la relación solidaria y estrategia multinacional e inter-regional (79).

  Y, por último, UGT «reafirma su vocación republicana y reclama un proceso constituyente en el que el pueblo decida la forma de Estado y gobierno» (80).

1. **Principios y características fundamentales** (81)

- «La finalidad de la UGT es la sustitución de la sociedad capitalista por una sociedad socialista, en la que desaparezca la explotación del hombre por el hombre. Su realización es tarea que incumbe a la clase obrera».

- «La UGT se define como sindicato... DE CLASE... (los intereses de ambas clases... antagónicos, incompatibles e irreconciliables)... LIBRE... (libertad de todo trabajador para sindicarse o no)... DEMOCRATICO... democrático por objetivos, vías, estructuras y funcionamiento...». Con... AUTONOMIA... independiente del Estado... de los diferentes partidos y grupos políticos...» (82) «... de vocación inequívocamente UNITARIA». «INTERNACIONALISTA». «UGT es una organización REVOLUCIONARIA; lo es porque, basándose en el reconocimiento de la lucha de clases, sus fines van mucho más allá... se propone la sustitución radical de esta sociedad por otra sin clases, en la que se haya superado definitivamente la explotación del hombre por el hombre».

2. **Programa mínimo** (83)

El programa mínimo (reivindicaciones a medio plazo), aprobado, no difiere sustancialmente del que analizamos en el año 1974, por lo que nos limitaremos a destacar algún punto significativo.

Desaparición de los impuestos indirectos e impuesto progresivo sobre rentas y herencias. Socialización de la medicina y control de los trabajadores de la Seguridad Social. Socialización del suelo urbano y edificación social a cargo del Estado. Gratuidad en la enseñanza a todos los niveles, laicidad, supresión de ayudas del Estado a la enseñanza privada. Abolición de las jurisdicciones especiales y reconocimiento del divorcio y aborto; nacionalización de las fuentes de energía, de las industrias básicas, Banca, seguros y reforma agraria que implique expropiación de latifundios y establecimientos del control obrero en las empresas.

3. **Plataforma reivindicativa** (84)

Esta plataforma reivindicativa tiene el carácter de constituir las exigencias inmediatas de la UGT, sus objetivos de lucha a corto plazo. Tampoco las misma difiere de otras plataformas anteriores del sindicato socialista, ni como era previsible, de las reivindicaciones de otras centrales sindicales. Por ello y como en caso anterior, tan sólo apuntaremos algunas de ellas.

En las medidas a favor de la estabilidad en el empleo, el control de los trabajadores sobre los expedientes de reducción, suspensión o modificación de plantilla, la eliminación de eventualidad, etc.; en las reivindicaciones salariales y laborales, 100 % del salario real en desempleo, baja por enfermedad, jornada de 40 horas, vacaciones de 30 días, igualdad de la mujer respecto al hombre en las relaciones laborales, jubilación a los 60 años, etc.; en las reivindicaciones sociales, adecuados equipamientos sociales a los barrios (escuelas, guarderías, servicios hospitalarios, etc.); y por último, en las reivindicaciones políticas, se reiteran la exigencia de libertades democráticas, libertad para presos políticos, readmisión de los despedidos «políticos», devolución de los bienes expoliados a la UGT y a las restantes organizaciones sindicales políticas existentes antes de 1939, etc.

Por último, y dentro de este apartado de objetivos y reivindicaciones inmediatas de la UGT, nos vamos a permitir transcribir un

párrafo, incluido en su programa mínimo por el carácter premonitorio del mismo: (85).

«Por ello, la UGT previa aplicación de su Programa Mínimo, que desarrollará la capacitación técnica asentadora del proletariado para poner en práctica su Programa Máximo (el Programa Máximo de la UGT era el Socialismo, esto es, la desaparición de una sociedad de clases), apoyará la formación de un Gobierno socialista que se proponga llevar a cabo este cambio. Esto no quiere decir que la UGT vaya a estar bajo la dependencia de dicho Gobierno. Al contrario, nuestra Central Sindical, desempeñará un papel fundamental como organismo detector, denunciador y rectificador de los errores y deformaciones burocráticas que se cometan y que perjudiquen a la clase trabajadores».

La ligazón política y orgánica (UGT era la única organización sindical que *expresamente* admitía la compatibilidad de cargos políticos y sindicales) entre la UGT y el PSOE es un hecho tan evidente que no merece la pena de ser desarrollado. Si la UGT ha cumplido su promesa de tener un papel crítico frente al Gobierno del PSOE, es cuestión que dejamos a la propia consideración del lector.

3. **ELA-STV**

A. **LA DIVISION DE ELA**

La historia de ELA, en 1976 es la historia *de la división de ELA:* ELA-STV-Congreso de Eibar y ELA-STV-Congreso de Lejona (o ELA-STV-ASKATU). Formalmente puede considerarse que ELA-STV (Eibar) era la ELA oficial, continuadora de la ELA histórica, por dos causas: porque su Comisión Ejecutiva —máximo organismo de ELA— incorporaba a los dirigentes históricos en el exilio de ELA-STV (86) y porque el Sindicalismo Internacional reconoció tan sólo a ésta ELA como miembro de pleno derecho de las organizaciones sindicales internacionales (87).

En consecuencia, deberíamos estimar que ELA (Lejona-Askatu) aparece como un desgajamiento de la ELA oficial. Pero la realidad obliga a matizar esta afirmación y a calificar la aparición pública y casi simultánea de las dos ELA, (los Congresos fundacionales de ambas se celebran en el mes de agosto de 1976), al menos por lo que se refiere a Vizcaya, como una auténtica división.

Efectivamente, el Congreso constituyente de ELA-Askatu, celebrado en Lejona entre los días 31 de julio y 1 de agosto de 1976, 15 días antes de la I Sesión del Congreso de ELA (Eibar) agrupa a más, y más cualificada, militancia de ELA en Vizcaya que el de Eibar. Los miembros de ELA de las fábricas importantes de la margen izquierda —GEE, Naval, B.W., A.H.V., etc.— con la excepción de Euskalduna, y alguna otra empresa de tradición conflictiva, —Echevarría, por ejemplo—, se adscriben al grupo sindical ELA-A; y la militancia de ELA en Vizcaya, presente o representada en el Congreso de Eibar —afiliados promovidos sobre todo por la Dirección exterior— resulta numéricamente minoritaria frente a la presente o representada en el anterior Congreso de Lejona (88).

Veamos ahora el porqué de esta división; porqué un importnte grupo de ELA, sobre todo en Vizcaya, rechazó los preparativos congresuales del grupo oficial, celebrando su propio Congreso.

— En el campo de los contenidos, hemos de destacar, frente a las concepciones de ELA-oficial, una actitud nacionalista en ELA (A), más radical y por ello excluyente de pactos y compromisos con otras fuerzas «social-imperialistas» y especialmente la UGT (89). En todo caso, las definiciones oficiales sobre la cuestión nacional de ambas organizaciones son casi idénticas: ELA (A), «liberación de nuestro pueblo» (90), ELA-oficial «futuro libre de la totalidad de Euskadi» (91). La diferencia estaba sobre todo en la actitud, en la táctica: más, permítaseme la expresión, «cerradamente» nacionalista en ELA-(A), más abierta en ELA-oficial; dos ejemplos pueden aclarar esta afirmación.

En la cuestión de la unidad sindical, ELA (A), no hace referencia alguna a tal objetivo, ni siquiera a nivel de estategia programática general y abstracta. Tampoco ELA-oficial fue una organización pionera de la unidad sindical (no participó en la ya poco unitaria C.O.S.) pero al menos programáticamente, considera la unidad sindical como una necesidad de la clase trabajadora: «ELA-STV se esfuerza por superar los obstáculos que se interponen en el logro de la unidad de la clase trabajadora» (92) y además su práctica posterior, demostró voluntad de colaboración en conflictos y coyunturas concretas, con otras centrales sindicales de ámbito estatal, especialmente con la UGT (93).

En el tratamiento otorgado a los trabajadores de origen no-vasco, la posición de ELA-oficial es absolutamente democrática: «abierta a todo

trabajador de Euskadi, sin distinción de origen, credo, pensamiento o afiliación política, siempre que acepte sus principios y estatutos» (94). La concepción, por el contrario, de ELA (A), es en el fondo, decididamente excluyente; «agrupar a todos los trabajadors vascos con independencia de su origen, siempre que acepten nuestras leyes, costumbres y cultura (se refiere a leyes, costumbres y culturas de Euskadi)... el carácter vasco son consustanciales con nuestra organización sindical» (95). La identificación de términos tan interpretables como cultura, carácter, costumbres vascas, dejaba en manos de los dirigentes de ELA (A) la consideración de quien era «suficientmente» vasco como para merecer estar en ELA (A), y por ello, permitía una depuración «nacionalista» discrecional, sin sujeción a norma —estatutos y programa— alguna.

— Dentro de las cuestiones de contenido, resalta también las distintas alternativas sobre la sociedad futura a conseguir. ELA-oficial, que ciertamente no es un sindicato radical, se autodefine, sin embargo, de forma clara sobre esta cuestión: «ELA laborará por una sociedad de hombres y pueblos libres y responsables, que será realizable en un socialismo, en el que los medios de producción, de consumo y cultura, estén en manos y al servicio de los trabajadores» (96).

ELA (A) no ofrece una alternativa socialista, sino, por el contrario, «la incorporación rápida y completa al sistema económico y social de la democracia occidental, la apertura al sistema multinacional de capitalización, concurrencia, producción y cambio...» (97). El enemigo no es el capital, sino «el carácter foráneo de las clases dominantes... la oligarqía nacional (léase española) monopolista y sus aliados (léase organizaciones sindicales y políticas españolas)» (98). El futuro es la «democracia industrial avanzada» (99) asentada en Empresas y Sindicatos «modernos» (100).

Diferencias de contenido que, aunque importantes, quizás no expliquen suficientemente las razones de la aparición de ELA (A), su rechazo al inmediato Congreso de ELA-oficial. La presencia del grupo denominado «de los Bengoas» en la dirección de ELA-oficial, fue considerado por los futuros creadores de ELA (A) como una usurpación, como un «golpe de Estado» dado por gentes sin tradición en ELA, que estaban montando el Congreso a espaldas de la militancia vizcaína; grupo, por tanto, inaceptable, bajo cuya dirección no era posible continuar (101).

B. LOS PROGRAMAS

1) ELA (A) (102)

— «ELA-STV es una organización *de clase* constituida por los trabajadores de Euskadi».

— «ELA-STV es un sindicato *democrático* integrado, organizado y dirigido por sus propios afiliados...».

— «ELA-STV es un sindicato *independiente* de todo grupo o partido político...».

— «ELA-STV es un sindicato *vasco* enmarcado en la realidad concreta que es Euskadi... (a continuación hace referencia a las condiciones e ingreso en ELA, que vimos anteriormente)».

— «La *independencia,* la *democracia,* el *carácter vasco* son consustanciales con nuestra organización sindical».

— «La instauración efectiva de las libertades y derechos fundamentales permitirá a ELA-STV considerar iniciada una etapa histórica de compromiso, legalidad y desarrollo pacífico. La autonomía foral inmediata de Euskadi es parte integrante de las instituciones democráticas mínimas...».

2) ELA-oficial

ELA-STV-Eibar, estableció en su III Congreso un detallado programa de acción y reivindicativo, tanto a corto como a medio plazo. Con carácter previo, los principios caracterizadores de este sindicato, aprobados también en el mencionado Congreso (103).

Principios:

- «Solidaridad de Trabajadores Vascos-Euzko Langilleen Alkartasuna es la confederación Sindical Vasca de los trabajadores de Euzkadi y como tal su objeto es agrupar a todos los trabajadores de Euzkadi...».
- «... ELA manifiesta que el sistema capitalista se opone a la liberación y promoción colectiva de los trabajadores y de los pueblos...».

- ... ELA-STV... laborará por una sociedad de hombres y pueblos libres y responsables, que será realizable en un socialismo en el que los medios de producción, de consumo y de cultura estén en manos y al servicio de los trabajadores».

- «Total independencia respecto a grupos políticos, empresariales, Estado o cualquier otra influencia ajena al propio sindicato. La incompatibilidad de cargos políticos y sindicales es una norma elemental para la garantía de esta independencia» (104).

- «... Solidaridad de Trabajadores Vascos manifestando su carácter amplio y democrático, está abierta a todo trabajador de Euzkadi, (sin discriminación alguna, como vimos)».

- «... ELA considera que la solidaridad internacional debe basarse en el reconocimiento de la mutua independencia y libertad de los sindicatos nacionales».

- «Por tanto, Solidaridad de Trabajadores Vascos es un sindicato, un sindicato vasco para todos los trabajadores de Euzkadi, un sindicato de clase, independiente de cualquier condicionamento ajeno, democrático en su funcionamiento, unitario en sus propósitos e internacionalista en su práctica».

Programa (105)

En la segunda parte del III Congreso, ELA-STV, aprobó un detallado plan de acción y programa en el que se abarcaban muchos campos de acción. Dado lo extenso del mismo, vamos a resaltar tan sólo aquellos puntos que merezcan un especial interés.

- Así, ante la nueva situación política (transición hacia la democracia) se exige, entre otras medidas, la amnistía total, el establecimiento de un régimen autonómico en Euzkadi como punto de partida y como objetivo clave, una auténtica libertad sindical (106).

- Frente a la crisis económica, se proponen determinados cambios estructurales, tales como reforma fiscal, planificación económica que controle los centros financieros, reforma agraria que aumente la productividad del campo, etc. ELA rechaza como solución a la crisis la contención de los salarios, proponendo alternativas sintetizables en una planificación económica hecha por y para Euzkadi.

• En el campo salarial-laboral, selecciono los siguientes puntos: 25.000 ptas. mes en 40 horas, como salario mínimo; 100 % en casos de baja por enfermedad, jubilación, supresión del pluriempleo, 26 días laborables de vacaciones y jubilación a los 60 años.

• En un amplio capítulo dedicado a mejorar las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores, llaman la atención los siguientes puntos: control obrero de los sistemas de producción, primas, Seguridad e Higiene en el Trabajo, y de los organismos de la Seguridad Social; apoyo a la recuperación de la lengua nacional vasca; socialización del suelo, control ambiental, etc.

• El programa reivindicativo es cerrado con un capítul dedicado a la conquista de los derechos y libertades sindicales y políticas. Dentro de la exigencia de una sociedad plenamente democrática, remarcamos algunos aspectos: devolución del patrimonio sindical, eliminación de las jurisdicciones especiales y cuerpos represivos (obsérvese que esta reivindicación no llegó nunca a ser asumida de forma oficial por CC.OO.), y desaparición y desmantelamiento de la C.N.S.

4. **USO**

A. **LA UNIDAD**

USO no podía sustraerse en 1976 y primeros meses de 1977, a la tendencia dominante de las demás organizaciones sindicales: consolidarse como central sindical, incorporar afiliados, conseguir su legalización... y a partir del autorreforzamiento, iniciar el proceso de unidad sindical. En esta dinámica USO-Euskadi, celebró su I Congreso el 18 y 19 de diciembre de 1976 en Pamplona (107) (previamente, entre los días 10 a 12 de octubre de 1976, se había celebrado en Barcelona la I Asamblea General de Delegados de Secciones Sindicales de USO).

Las tesis de USO sobre la unidad, rcogen, a grandes trazos, las tendencias dominantes en esta fase: unidad a partir del pluralismo real existente; pluralismo que deberá además ser legalizado a través del establecimiento de la libertad sindical. No deben tomarse decisiones precipitadas en el proceso unitario —a tal efecto USO rechaza la propuesta de CC.OO. de celebrar un Congreso Sindical Constituyente— y deberá debatirse serenamente entre todas las organizaciones sindicales el camino a seguir. De momento, la tarea fundamental pasa por la

unidad de acción entre las organizaciones sindicales a través de la C.O.S. (108).

Algunas «especialidades»: el importante papel que concede USO a la C.O.S., planteando que la misma debe tratar de superar unidades de acción coyunturales, y tomarse en serio una unidad más estable (109) y un cierto protagonismo concedido a los órganos unitarios de fábrica —asambleas—, los que en combinación con la C.O.S. deben impulsar el desarrollo de la unidad. A tal efecto leemos lo siguiente:

«Es por tanto un órgano (las Asambleas de Fábrica) que tiene desde ya la misión de construir y formar la unidad... desde la base... es desde donde se puede forzar el que se llegue a fortalecer y consolidar la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (C.O.S.) cara a la construcción de la Gran Central Sindical Democrática de Trabajadores» (110).

B. OBJETIVOS Y PROGRAMA

En sus objetivos a largo plazo, USO mantiene su tradición histórica de establecer, tras la desaparición del sistema capitalista, un Socialismo Autogestionario, una Democracia Socialista en la que los medios de producción pertenezcan a la sociedad y su gestión esté en manos de los trabajadores (111).

Así, por ejemplo, USO considera que la única salida real a la crisis económica y al paro consiste en que por todas las organizaciones sindicales se ponga en cuestión el modelo económico capitalista, planteándose la necesidad inmediata de una nueva sociedad autogestionaria, socialista. También USO centra sus reivindicaciones en la exigencia de amnistía laboral y política. Por último, exige como un paso importante hacia un proceso de liberación de Euskadi, el establecimiento de un Estatuto de Autonomía (112).

5. LAB Y SU ALTERNATIVA SINDICAL

Si durante 1975, LAB se dedicó primordialmente a implantarse como corriente u organización obrera diferenciada, en 1976 y los primeros meses de 1977, centra sus esfuerzos en el intento de puesta en práctica de la unidad de los trabajaores vascos, en la creación de un sindicato unitario de los trabajadores de Euskadi.

LAB, a lo largo de 1976, constata la existencia de los siguientes datos:

— Su organización, a pesar de la represión ha experimentado un crecimiento apreciable, pero sigue siendo, comparativamente, una organización bastante pequeña (113); y además grupos de trabajadores en línea nacionalista radical, siguen sin integrarse en LAB (114). Así, peso minoritario en el movimiento obrero, ... y creciente consolidación y extensión afiliativa de otras opciones sindicales.

— Reforzamiento organizativo y correspondiente crecimiento de la desunión entre las distintas opciones sindicales. Pero al mismo tiempo, en los conflictos cotidianos de los trabajadores, lo que domina es la unidad: asamblas conjuntas de fábrica y aun zonales, coordinadoras de delegados directamente elegidos, etc.

Ante este panorama, LAB, a partir de setiembre de 1976, inicia una serie de debates, con sus correspondientes Ponencias, que cristalizaron en la I Asamblea Nacional de LAB (primera parte: 17 de octubre de 1976; segunda parte: 23 de enero de 1977), con el fin de buscar la fórmula más adecuada para transcender su propia organización y construir una estructura de movimiento obrero más amplía, un Sindicato Vasco Unitario (115).

El objetivo unitario buscado (dentro de las líneas claves del nacionalismo radical) se perfilaba a través de tres opciones: (116)

— La opción anti-sindical sin concesiones: la unidad debía lograrse exclusivamente a través de la estructuración permanente de las Asambleas de Trabajadores y sus comisiones representativas o de delegados; LAB por tanto, se constituye en una organización militante que dedica todos sus esfuerzos a impulsar la unidad asamblearia desde la base; sin negar la existencia del pluralismo sindical se consideraba que la fuerza del movimiento asambleario, de la democracia obrera unitaria y directa, era capaz de barrer este pluralismo.

— En el otro extremo, la opción sindical clásica: no era posible que las estructuras unitarias de base superasen la pluralidad existente; por ello LAB, debía, sobre todo, impulsar sus específicas señas de identidad y construir, por tanto, su propio sindicato de afiliados.

— Y por último, la opción «intermedia», que aun con no pocas resistencias, resultó la triunfante en la Asamblea: la denominada oficialmente, «la alternativa sindical de LAB», articulada a través de tres instancias: (117)

• En primer lugar, LAB impulsaba la creación de un sindicato de clase, vasco, (118), democrático, independiente, unitario e internacionalista. Tal sindicato tenía unos principios programáticos más flexibles que los puntos fundacionales de LAB y debía ser un sindicato de afiliados: La flexibilidad posibilitaba un sindicato más amplio, más unitario que el propio LAB y la afiliación permitiría incorporar a más trabajadores (la lucha por «apuntar» trabajadores planteada por las otras organizaciones sindicales, estaba haciendo perder a LAB y su sindicato eventuales contingentes de obreros) (119).

• LB operaría como corriente estructurada, en tal futuro sindicato. De esta manera se garantizaba que la flexibilidad de los principios del mismo no degenerase en *excesiva* flexibilidad (léase reformismo social o ambigüedad en los objetivos nacionales).

• Por último, y este constituye un rasgo clave del Sindicato a construir, el mismo tenía como uno de sus objetivos fundamentales, el impulso de las Asambleas de Trabajadres y de sus representantes directamente elegidos, y la estabilización permanente de estas estructuras de democracia directa, hasta el punto de que el Sindicato «se auto-disolvería cuando se dé la coordinación y estabilización de la representación directa de las Asambleas de Trabajadores, considerando que ha cumplido los objetivos de unidad de la clase trabajadora de Euskadi» (20). Tal afirmación de impulso al movimiento asambleario, no constituía sólo una declaración de principio, porque para hacer operativo el mismo, el futuro sindicato renunciaba a sus posibilidades negociadoras con la Patronal, entendiedo que sólo los representantes directamente elegidos en las Asambleas de Trabajadores debían realizar tal función.

La alternativa sindical de LAB no funcionó; a lo largo de 1977 ninguna organización, ni grupo, confluyó con LAB en la construcción de este Sindicato Vasco Unitario (121); el Sindicato se identificó totalmente con la propia militancia original de LAB y con los afiliados, que a título personal, se incorporaron al mismo: El Sindicato Unitario Vasco era pura y simplemente LAB. Y por supuesto, el sindicato LAB no se autodisolvió en el movimiento obrero asambleario. Dos razones avalan el fracaso de esta alternativa:

• Una y fundamental: En marzo de 1977, era ya demasiado tarde. Demasiado tarde para que corrientes u organizaciones obreras de cierto peso en el movimiento obrero de Euskadi colaborasen con LAB en el mencionado proyecto unitario. Para tales fechas, estas organizciones ya

operaban con sus afiliados, sus cuotas, sus estructuras y sus dirigentes; la pluralidad sindical, era absolutamente irreversible. Y demasiado tarde también para que el proceso unitario surgiese a partir de la permanentización del movimiento asambleario. Este, en marzo de 1977, estaba en fase de retroceso, en rápido declive y la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, máxima expresión de tal proceso, cada vez se reúne menos, cada vez agrupa a menos trabajadores (122).

- El Sindicato Vasco Unitario programado, tenía en el fondo unos principios no tan flexibles como antes apuntamos. Sus definiciones eran muy parecidas a los propios puntos programáticos de LAB. Existían algunas diferencias pero no las suficientes como para que el trabajador «medio» y aun el «concienciado» no viese en tal Sindicato a construir, algo distinto a un sindicato independentista o cuasi independentista y sin concesiones en sus objetivos socialistas; no viese algo distinto al propio LAB. Y por ello, sólo se afiliaron a este Sindicato Unitario, mejor dicho, al sindicato LAB, los trabajadores de la órbita de LAB que todavía no lo había hecho, o militantes de pequeños grupos que se veían obligados a ocupar alguna estructura para desarrollar su lucha sindical y LAB les ofrecía una línea ideológica y práctica afin a sus concesiones.

En conclusión pues, LAB, tras este frustrado intento unitario (123), decidió, definitivamente en su I Congreso de abril de 1978 (124), convertirse, como tal LAB, en un sindicato de afiliados.

6. CNT Y OTROS GRUPOS «LIBERTARIOS»

— A partir de 1975 y sobre todo en 1976, en y al «calor» del desarrollo del movimiento obrero asambleario, en todo el Estado Español y con especial intensidad en Euskadi, adquieren cierta influencia en el movimiento obrero una serie de grupos, organizaciones y tendencias, que provisionalmente calificaremos como «libertarios». Organizaciones como OCA-KEA (antes grupo «Liberación»), Komiteak (de implantación exclusiva en Guipúzcoa), Comisiones Obreras Anticapitalistas de Euskadi —COAE— (impulsadas por la organización política OIC), LAIA-EZ, el grupo Askatasuna, etc., tenían como denominador común el impulso exclusivo del proceso asambleario y autoorganizativo de la clase obrera, considerando además a tales Asambleas de trabajadores y sus órganos electivos como la organización obrera *total*. La Asamblea Obrera y sus delegados, revocables y

absolutamente controlados por el conjunto de los trabajadores, debía recabar todo el poder para sí, no delegando función alguna a Partidos o Sindicatos; esta concepción autoorganizativa global, prefiguraba al mismo tiempo, la futura sociedad socialista, antiburocrática y autogestionada.

Grupos que no se autodefinan como anarquistas o libertarios, hallándose sus principios teóricos más cercanos a lo que podríamos denominar un comunismo consejista, pero que en su práctica cotidiana —antivanguardismo, «todo el poder a la base», anticapitalismo radical, acción directa, etc.— se hallaban muy cercana a la táctica de los libertarios de la CNT (125).

— Lo indicado nos conduce a una interrogante inevitable ¿Por qué la CNT no integró, o se fusionó, a tales grupos o tendencias?

A pesar de un relativo proceso de reestructuración estatal (126), la realidad militante de la CNT en Euskadi, era muy precaria (127); se puede afirmar que el conjunto de los grupos citados en el párrafo anterior, superaban con creces en número y presencia activa de militantes a la CNT de Euskadi, lo que supuso que tal organización no tenía liderazgo suficiente para llevar a cabo esta «operación integradora».

• Por otro lado un proceso de este tipo, hubiese exigido a la CNT una importante flexibilización de sus principios «históricos» y una expresa «desindicalización» (permítasenos la expresión) de su estructura organizativa. Aun siendo la CNT un Sindicato de propuestas autogestionarias, no dejaba de ser también un Sindicato tradicional: afiliación, secciones profesionales, sindicatos de industria etc. (128). Los grupos «libertarios» antes citados, rechazaban estructuras sindicales, distintas a la propia autoorganización permanente y estable del conjunto de la clase obrera. Por tanto, la adaptación exigida a la CNT, era tan profunda en algunos aspectos, que más que integración en la CNT, el proceso hubiese supuesto la aparición de un nuevo movimiento libertario, aunque el mismo, hipotéticamente, hubiese podido seguir operando bajo las siglas de la CNT.

La CNT no se aventuró a tal operación y mantuvo sus principios programáticos, y estructura organizativa tradicionales. Decisión que... tampoco dio sus frutos: CNT entró en la legalidad en mayo de 1977 con sus concepciones y tácticas históricas (129), pero lo hizo como un Sindicato marginal, no pudiendo superar su debilidad a lo largo de los años.

— Tampoco los demás grupos, por sí solos, o aun aglutinados, fueron capaces de consolidar una significativa tendencia u organización obrera de línea autogestionaria y «neolibertaria». Durante 1977 se llevaron a cabo alguos intentos: fusión KEA-OCA y algunos Comités Anticapitalistas guipuzcoanos en la Asamblea de Autónomos; un intento fallido de convergencia entre LAB y KEA-OCA; convergencia efímera en diciembre de 1977 entre Askatasuna, KEA-OCA, LAIA-EZ y algunos militntes de la CNT; pero los mismos no cristalizaron y tales grupos van desapareciendo progresivamente a partir de 1978.

7. UNA HIPOTESIS COMO CONCLUSION

Como conclusión al análisis de todas las organizaciones sindicales, y su estrategia en el período, haré una breve consideración hipotética.

En 1976, tal como ya hemos indicado y veremos en el próximo Capítulo, se desarrolla una espectacular implantación de los sistemas de organización directa del movimiento obrero: Asambleas, Comités representativos, Coordinadoras de Delegados, etc.; que posibilitaron una cierta actividad a lo grupos neo-libertarios, recién descritos.

También otras organizaciones sindicales o para-sindicales, de mayor implantación que estos últimos grupos reseñados, estaban en la línea de potenciación de Asambleas y de las instancias representativas surgidas directamente de las mismas, como instancias permanentes del movimiento obrero. Organizaciones que se debatían entre la necesidad de consolidar su «propio» Sindicato y trascender al mismo tiempo hacia la construcción de una organización unitaria y asamblearia del movimiento obrero. Y no sólo se hallaba CNT en esta línea. También LAB lanzó su Alternativa Sindical. Y USO no había dimitido, al menos teóricamente, de sus concepciones asamblearias. Y la «corriente unitaria» de CC.OO. apoyaba los procesos de estabilización y coordinación asamblearia que florecieron en el último semestre de 1976.

Desde otra perspectiva, todos estos grupos y organizaciones sindicales, no mantenían graves discrepancias en el siempre «espinoso» tema de la cuestión nacional, adoptando, aun por supuesto con algunas diferencias, todos ellos posiciones batantes nacionalistas. Ello era evidente respecto a LAB. Pero también en USO, con su giro nacionalista en el Congreso. Y en la CNT, estructurada confederalmente. Y en la

Corriente Unitaria de CC.OO. defendiendo la plena autonomía de las CC.OO. de Euskadi.

Con estos datos y teniendo en cuenta las prácticas asamblearias del período, la convergencia de todos estos grupos o corrientes, en una estructura común, con el objetivo aglutinador de potenciar incondicionalmente la organización asamblearia del movimiento obrero y las representaciones directas surgidas de tales Asambleas, todo ello dentro del marco etratégico de luchar por la liberación nacional de Euskadi, no era una hipótesis descabellada, y caso de haberse producido, tal estructura, hubiese sido la organización obrera *con más implantación militante de toda Euskadi*.

¿Por qué no se llevó a cabo? ¿Por qué, ni siquiera se planteó *a fondo* entre todos los grupos (130).

Podríamos ahora resaltar las diferencias de cada grupo, que ciertamente existían, sobre todo en sus orígenes, pero ello no nos hará dimitir de nuestra afirmación anterior en el sentido de que, en la caracterización fundamental de la organización del movimiento obrero, existían coincidencias relevantes, que hubiesen permitido, no probablemente una fusión, pero sí, seguramente, una estructura, o al menos una coordinación permanente, de tales grupos y organizaciones.

El problema no fue pues esencialmente teórico. La práctica jugó un papel determinante. Y la práctica en este caso eran militantes obreros concretos; con tradiciones de lucha, lealtades y afinidades distintas; además, en menor o mayor grado, con su bagaje de recelos, desconfianzas y sectarismo... y con una cuota de poder; pequeño poder casi siempre, pero poder al fin y al cao.

Demasiados grupos, y por ello demasiado sectarismo y demasiados poderes, para que algo, teóricamente posible, se hubiese convertido en una realida unitaria y operativa.

NOTAS CAPITULO IX

(1) Coordinadora Democrática se constituyó el 26 de marzo de 1976, y estaba compuesta por los siguientes grupos políticos y sindicales: CC.OO., M.C., P. Carlista, PCE, PSOE, PSP, UGT, Grupo independiente, Partido Social Demócrata, Unión Social Democrátia, Izquierda democrática. Ver texto de la Declaración Fundacional en S.P. n.º 52, 1 de abril de 1976, pág. 7.

(2) En diciembre de 1973 había 2.021 parados registrados en Vizcaya; en diciembre de 1974, 2.108; en diciembre de 1975, 3.645 y en diciembre de 1976 (nótese el «salto») 8.751. Fuente Memoria Cámara de Comercio de Bilbao, pág. 19. Ver Apéndic II.

(3) Boletín Informativo de la CECO de mayo de 1976 págs. 1 a 5; hoja doble «Primera Asamblea de la CECO, Durango, Asamblea frustrada».

(4) E.O. n.º 9, 1 a 15 de julio de 1976, pág. 6; M.O. n.º 24, 16.6.1976, pág. 8. Señalemos que en el primer caso —CECO— son militantes y en el segundo —CONE— delegados, por lo que no son cifras comparables los 3.000 militantes citados con los 389 delegados. En febrero de 1977 a las puertas de la celebración del Congreso de CC.OO. de Euskadi el número de delegados de la «antigua» CECO era ligeramente superior al de la «vieja» CONE.

(5) Documento multicopiado (4 páginas) «100.000 trabajadores en las CC.OO. de Euskadi», pág. 3, sin fecha ni firma, por contexto junio de 1976 y CONE.

(6) Además de las citas correspondientes a 1975, ver documento interno de LC «Boletín debate LC-LCR n.º 1» de 15.10.1976; en su página 2 critica a LCR-ETA VI por haber variado sus posiciones frente al tema de los Jurados, no exigiendo su dimisión. Para la táctica anti-Jurado del grupo L.C. —que operaba en CC.OO.—, ver «hoja-propuesta» que distribuyó en la primera Asamblea de CECO de abril de 1976 titulada «Propuesta al pleno de la CECO de Euskadi».

(7) Esta pérdida de peso de las CC.OO. de empresa, en favor de instancias superiores es especialmente criticada por algunas «minorías» de la CECO: así LC en su «Declaración del Comité Nacional de Euskadi ante la unificación CECO-CONE» pág. 5; KBUC en revista «Unidad y Lucha» n.º 10, junio de 1976, págs. 2 y sigs.; ver también documento «Qué son, como nacieron, situación actual de CC.OO.», pág. 2, redactado por algunos militantes independientes de CECO, junio de 1976.

(8) Sobre campaña de bonos ver entre otras, M.O. n.º 23, 9 de junio 1976, pág. 5; E.O. n.º 9, 1/15 de julio 1976, pág. 6; Hoja «Tareas de Comisiones Obreras» (hoja de carácter interno) mayo de 1976.

(9) Documento citado «100.000 trabajadores en las CC.OO. de Euskadi», pág. 3.

(10) El citado dcumento, que fue distribuido en distintos formatos y publicado en varias revistas (entre otras el número íntegro de «Langile Komisioak» n.º 9, mayo 1976) tuvo como antecedente otro documento denominado «Manifiesto de la unidad sindical», más discursivo que el citado y que operó como texto de reflexión. Creo que el documento «Qué sindicato propone CC.OO. a los trabajadores» aún publicado en mayo de 1976 fue reactado antes de abril del mismo año porque no sólo no contiene refrencia alguna al Congreso de UGT —15 al 18 de abril—, sino sobre todo porque el conocimiento de la preparación o celebración de tal Congreso hubiese provocado, importantes variantes en el documento.

(11) Ver esta defensa del PCE en M.O. n.º 6 de 11.1.76, págs. 1 y 2.

(12) La aparición de la C.O.S. en marzo de 1976 sólo ralentiza esta tendencia hacia la pluralidad; siendo CC.OO. consciente que la C.O.S. para UGT, no era más que una unidad de acción.

(13) Texto oficial completo sobre la I Asamblea General de CC.OO. Barcelona junio 1976: Cuadernillo de 24 páginas, titulado «I Asamblea General de las CC.OO. de todo el Estado que culmina un proceso asambleario previo», pág. 3. Recordemos que tal Asamblea, de unos 600 delegados, tuvo que celebrarse en la ilegalidad; el Gobierno prohibió la oficial prevista para los día 27, 28 y 29 de junio. Sobre I Asamblea de CC.OO. ver también AA.VV. *Perspectivas del Movimiento Obrero,* Akal, 1976.

(14) Asamblea General de CC.OO. de Barcelona (pág. 5, M.O. n.º 28, julio 1976): En la polémica entre los que quieren el establecimiento inmediato de un Sindicato —línea minoritaria de ORT y PTE— que meses más tarde «montarían» sus Sindicatos Unitarios—, y la línea mayoritaria, partidaría de crear una estructura abierta, asamblearia, en la que cupiesen todos los trabajadores, se dice textualmente «los bonos fueron vistos en esta perspectiva, como un paso *intermedio* (subrayado mío) y como forma idónea para que, de la articulación de Comisiones como un «movimiento» en el pasado, pueda llegarse lo más rápidamente posible a su configuración como «sindicato de nuevo tipo». Marcelino Camacho, intervino en la polémica advirtiendo de los peligros de un «salto en el vacío que nos llevará a la simple creación de una sigla más».

(15) Ver cuadernillo editado el 7 de febrero de 1976, por MC, con el título «El Sindicato que necesitamos».

(16) Págs. 8-9 y 10 del cuadernillo citado. En esta línea, critica al PCE (Ver S.P. n.º 53 de 15.4.1976, pág. 8) cuando el PCE dice que en la construcción del sindicato unitario, el nivel superior —rama, provincial, regional, etc.— al de empresa, debe organizarse de forma mixta: con representación de organizaciones sindicales y con representación de delegados elegidos directamente (ver manifestaciones del PE en este sentido en M.O. 11.3.1976, pág. 6); MC no acepta tal mezcla y propone que todos los niveles sean ocupados por designación directa.

(17) S.P. n.º 55, mayo 1976, pág. 3; ver también S.P. n.º 49 de 14.2.1976, pág. 4.

(18) S.P. n.º 58 de 25.7.1976, pág. 5. MC apoya la tesis mayoritarias; esto es, no todavía un sindicato propio, pero si ir creando las condiciones suficientes para crearlo en el momento en que ello resulte inevitable.

(19) Z.E. n.º 5, 15.7.1976, pág. 7.

(20) La estrategia de LCR-ETA VI sobre el futuro de CC.OO. en este período, así como la exigencia de una alternativa unitaria, vienen reflejadas en: cuadernillo de

31 págs. con el título «Por un sindicato único de clase» sin fecha, probable enero 1976. Ver también, entre otras, Combate n.º 57, primera quincena de septiembre 1976, pags. 11 y 12, etc.

(21) Las posiciones sindicales de LC, vienen reflejadas en los siguientes documentos, entre otros: Combate n.º 39, 7.1.1976, pág. 9; trabajo interno de 9 hojas «Sobre el trabajo inmediato en las CC.OO.», junio 1976: hoja «Comunicado final de militantes de CC.OO. de todo el Estado, ante Asamblea General de CC.OO. convocada para el 27-28 y 29 de julio (celebrada al parecer el 4 de julio) con presencia de LC»; etc.

(22) Aun antes de la primer Asamblea de CC.OO. se perfilaba esta línea unitarista «dura» de ORT; rechazando sin concesiones el pluralismo sindical (desgraciadamente para ORT el problema es que, les gustase o no, el pluralismo *ya* existía). Ver en este sentido: «Abenduak» n.º 17 de 16.5.76, pág. 4 y «Abenduak» n.º 19 de 5.6.76, pág. 3. Así mismo, documento de seis caras, titulado «Por un sindicato único de clase» y firmado con las consignas «Viva unidad M.O.» «Viva CCOO.».

(23) Para la construcción de su «Sindicato Unitario» ver: «En lucha» n.º 118 de 9.10.1976, págs. 3 y 4; n.º 120 de 16.10.1976, pág. 8; n.º 121 de 23.10.1976, págs. 6 y 7 y n.º 124 de 13.11.1976, págs. 1 y 2.

Los sindicatos unitarios, de ORT y PTE, fueron criticados por las demás organizaciones políticas y sindicales. Fijémonos especialmente en la de CC.OO.: «De las empresas se nutren las Comisiones Obreras y en mayor o menor proporción, las restantes organizaciones sindicales. Que algunas tengan hoy poca presencia, no significa que ya no la van a tener nunca. Cuando haya libertad, todas crecerán en número de afiliados. El hecho mismo de que sólo en unos cuantos sitios hayan podido crearse esos sindicatos pretendidamente independientes (se refiere a los prieros «Sindicatos unitarios» promocionados por la ORT y el PTE) y que entre todos ellos no sumen más que unos pocos miles de trabajadores, demuestra lo absurdo de tal iniciativa». (Documento interno de CC.OO. «Cómo estructurar CC.OO. en Sindicato» de 21.9.76, pág. 6).

(24) Existió una «fantasmal» presencia de ELA-STV en la COS, que fue desmentida por ELA-STV (oficial); ver Lan-Deya n.º 12 abril 1976, pág. 12.

(25) La COS justifica la exclusión de la CECO, alegando que no podía entrar en un problema interno de CC.OO.; a lo que la CECO, con razón, le contestó que no podían existir problemas internos entre dos organizaciones —la CONE y la CECO— *separadas*. Ver: Boletín Informativo de la CECO, mayo 1976, págs. 9 y 10.

(26) Para llamamientos a la unificación, ver por parte de la CECO el mencionado Boletín Informativo de mayo 1976, págs. 6 y 7; ver también Z.E. n.º 4, 25.4.1976, pág. 5. Por parte de la CONE, ver E.O. n.º 9, 19.7.1976, pág. 6 y M.O. n.º 24, 16.6.1976, pág. 8.

(27) M.O. n.º 17, de 7.7.1976, pág. 8; Z.E. n.º 5, 15.7.1976, pág. 6 y ss. En realidad, el texto de unificación se firmó el 5 de junio de 1976; entre tal fecha y el 1 de julio de 1976, se debatió el documento en las bases de ambas organizaciones, siendo el documento final de 1 de julio de 1976, idéntico al aprobado el 5 de junio de 1976.

(28) Los párrafos transcritos corresponden a Z.E. n.º 5 antes citados, págs. 5 y 8.

(29) El hecho de que Coordinación Democrática, organismo en el que se hallaba MC presente, no recogiese esta reivindicación, no quiere decir, que MC en su específica estrategia la hubiese abandonado. El PCE, sin embargo, era intransigente en este tema, rechazando siempre cualquier mención en la que directa o indirectamente se exigiese la disolución de las Fuerzas Represivas. Como botón de muestra leemos en la

editorial de E.O. de enero de 1976, en su pág. 2: «algunas cosas están cambiando. La más importante, la nueva actitud adoptada por la Guardia Civil y la Policía Armada, su tolerancia de cara a las movilizaciones callejeras».

(30) Ver esta urgencia en Boletín Informativo de a CECO, págs. 6y 7; y en Z.E. n.º 4, 25.4.1976, pág. 5 donde se insiste en que prácticamente no hay diferencia entre CECO y CONE y que resulta absurdo no unificarse.

(31) 265 votos a favor de apoyar a Coordinación Democrática, y 215 en contra. Ver «Combate» n.º 52 (LC), 14.7.76, pág. 8. Este mismo punto de adhesión a la Coordinación Democrática, fue rechazado en el pleno parcial de la CECO de margen derecha; ver «Combate» n.º 51 (LC), 30.6.1976, pág. 4.

(32) Ver entre otras muchas, hoja «Ante la Asamblea General de CC.OO.» declaración conjunta LCR-ETA-VI y LC; cuadernillo «Declaración del Comité Nacional de Euskadi de la LC ante la unificación de las CC.OO. de Euskadi», 23.6.1976, págs. 14 y 15; revista «Unidad y lucha» (KBUC) n.º 10, junio 1976, págs. 5 y 6; Documento, sin firma, de 13 hojas con nota introductoria en la que se lee: «es tan sólo una aportación... utilidad a la base de la CECO para hacerle pensar lo que está pasando en estos momentos».

(33) Aunque muy pocos meses después, si sirvieron para configurar la «corriente unitaria» ya en el seno de la CC.OO. unificadas, junto con el *propio MC*.

(34) En agosto ELA ha celebrado sus congresos; en septiembre CNT ha realizado su primer Pleno Nacional; USO prepara para octubre su Primera Asamblea General de Delgados; y en el mismo mes de septiembre la ORT y el PTE han iniciado la construcción de «sus» sindicatos unitarios.

(35) Este avance en el reforzamiento organizativo, viene reflejado en las ponencias internas de CC.OO., redactadas para la reunión del Secretariado General de CC.OO. de 28.9.1976: Ponencia de la línea oficial «Como estructurar CC.OO. en un sindicato», 10 páginas, de 21.9.1976, ver especialmente, págs. 1 y 2; ponencia de José Torres —línea minoritaria (M.C.)— «Informe sobre las tareas inmediatas de CC.OO. en el terreno de su propio reforzamiento y en el de la unidad sindical», 12 páginas, sin fecha, probable finales de setiembre, ver especialmente páginas 1 y 2. En ambas ponencias, se indica la urgencia de poner en marcha la organización de CC.OO. como un sindicato, aurgumentándose para ello, que la pluralidad sindical se verá además reforzada por la anunciada y próxima disolución de la CNS o Sindicato Vertical.

(36) El término «histórico» es recogido por el propio PCE: Ver M.O. n.º 37 de 20.10.1976, pág. 2.

(37) Ver entre otras declaraciones y textos, sobre todo, cuadernillos a imprenta, sobre estructuración, afiliación, etc. de CC.OO. editados tanto por el Secretariado General de la Coordinadora General de CC.OO., como por las Comisiones Obreras de Euskadi, en septiembre de 1976, bajo el título «Documentos de Comisiones Obreras; Proyectos del Secretariado Estatal de CC.OO.».

(28) Para los extractos siguientes sobre afiliación, ver cuadernillo citado de las C.O.E. págs. 4, 5 y 6.

(39) En la decisión afiliativa del Secretariado General, la posición minoritaria (ver ponencia de J. Torres en nota 35), convenció a la mayoritaria (PCE) quien todavía insistía en la campaña de bonos-adherentes. Los minoritarios también consiguieron convencerles de que el Congreso de CC.OO. debía esperar, hasta que la afiliación y elecciones claras y democráticas de Delegados de CC.OO. lo permitiese.

(40) Ver S.P. n.º 63, octubre 1976, pág. 7; la «corriente unitaria».

(41) Los ejes centrales de la estrategia de la «corriente unitaria», se perfilan casi al día siguiente de la unificación CECO/CONE, en el cuadernillo «Táctica sindical» de MC de agosto de 1976 donde en sus páginas 11-12-13-16 y 17, se establecen ya las líneas de oposición al PCE en el seno de CC.OO. (todavía no se bautiza tal táctica de oposición con el nombre de «corriente unitaria»). Oposición animada por el reforzamiento organizativo del M.C. de Euskadi, quien el 28 y 29 de agosto de 1976, celebró su primera conferencia con presencia de 250 delegados (y se autodenominó Euskadiko Mugimendu Komunistak E.M.K.). Ver Z.E. n.º 7, 4.9.1976, todo el número.

(42) Con carácter subsidiario, el apoyo a la C.O.S. es mantenido en esta lucha por la unidad. Ver M.O. n.º 35, de 6.10.1976, pág. 7. M. Camacho, duda de la viabilidad de un Congreso Sindical constituyente a corto plazo dada la falta de interés de UGT y USO, según él, por lo que insiste que de momento deberá al menos reforzarse la COS.

(43) E.O. n.º 17, 16 a 30 de noviembre 1976, pág. 4.

(44) En la pág. 7 del S.P. n.º 63 de octubre 1976, leemos textualmente: «la no distinción entre afiliados y no afiliados, en vez de contribuir a un funcionamiento más democrático, lo que conduce en la práctica, es la negación de los derechos de los afiliados y a posibilitar el pleno control de la organización, por este o aquel grupo político». MC temía que el PCE manipulase, con el conjunto incontrolado de los no afiliados, sus cuotas de representatividad en las distintas comisiones, bien de empresa o zonales y aun provinciales.

(45) En esta dinámica, la permanente de las Comisiones Obreras de Euskadi, al asumir el 19.10.1976, las resoluciones de la Secretaría General de CC.O. de 28.9.1976, y transcribir la posición oficial mayoritaria sobre afiliados —no afiliados, indica que la misma no es «unánime» en la Permanente, existiendo un grupo que exige se diferencien los derechos de los afiliados de los de los no afiliados. (La corriente unitaria, tenía una minoritaria, pero importante, presencia en tal órgano directivo). Ver cuardernillo «Confederación Sindical de CC.OO. Euskadi; proyecto de la Permanente de CC.O. de Euskadi» 19 de octubre de 1976, pág. 3.

(46) Ver S.P. n.º 63, octubre 1976, pág. 7; trabajo mecanografiado de 6 hojas «La corriente unitaria en CC.OO.», sin firma ni fecha, pág. 2; cuadernillo «Ponencia presentada en la Coordinadora General de C.OO. el 17 de octubre de 1976 por Euskadi» (suscrita por los militantes de la «corriente unitaria» A. García, M. Burguete, J.C. López Echevarría, y B. Montes) pág. 4

Sobre el papel, la corriente mayoritaria-oficial, no se oponía a tal impulso de la unidad, con Asambleas y Delegados: Es deber del afiliado «propiciar en todo momento la creación de órganos unitarios» (pág. 5 del cuadernillo de la COE citado). Pero la corriente unitaria criticaba la falta de apoyo práctico de la tendencia mayoritaria: «miembros y dirigentes de COE (se refieren a los del PCE)... se han opuesto y en alguna medida se siguen oponiendo a la consolidación de la coordinadora de fábricas de Vizcaya (estructura asamblearia unitaria, que estudiaremos en el siguiente capítulo), ver pág. 4 del cuadernillo sobre la ponencia presentada en la Coordinadora General de CC.OO. por Euskadi el 17 de octubre).

Por otro lado, el mayor impulso de la corriente unitaria, con MC a la cabeza, de los organismos unitarios de base, no suponía su rechazo a la presencia y consolidación de las diversas Centrales Sindicales, y específicamente por tanto, el desarrollo afiliativo de CC.OO.; si hasta junio de 1976, el apoyo y desarrollo a las estructuras unitarias de empresa, o aun superiores, es incondicional, aun cuando en ese proceso se

debiliten o desaparezcan las distintas organizaciones sindicales, a partir de agosto, MC varía de táctica: «El reforzamiento de CC.OO. es uno de los ejes de nuestro trabajo sindical. Y lo es ahora y ha de serlo también en el momento en que impulsemos ese movimiento de delegados. El desarrollo de formas sindicales más directas y democráticas, más unitarias, es preferible, como fórmula general, al de las organizaciones sindicales, incluidas las CC.OO. No obstante... hay que contar con los dos elementos y buscar un progeso simultáneo de sindicalismo de afiliación más positivo —o menos negativo—, como serán las CC.OO. y de sindicalismo unitario de representación». (págs. 7 y 8 del citado cuadernillo «Táctica Sindical» de M.C.E.).

(47) La posición mayoritaria y por ello oficial de CC.OO., admitió la compatibilidad de cargos; y en la práctica destacados y públicos dirigentes del PC de Euskadi eran al mismo tiempo dirigentes de las COE.

(48) Para las posiciones sobre la democracia interna, representación de las minorías en los órganos dirigentes (exigencia de dos tercios en decisiones importantes, sistema proporcional en elecciones, etc.) y el rechazo a simultanear cargos públicos en partidos políticos y en CC.OO., ver entre otros, documento mecanografiado antes citado sobre la corriente unitaria, págs. 2 y 4 y cuadernillo «Ponencia de Euskadi de 17 de octubre de 1976», pág. 6. El S.P. n.º 69 de la primera quincena de enero de 1977, denuncia en su pág. 2, la decisión del Secretariado General de CC.OO. de 1 de enero de 1977, de dejar en libertad a los dirigentes de CC.OO. de figurar en listas de partidos políticos, sin previamente exigirles la renuncia a sus cargos sindicales.

(49) Los documentos oficiales de la corriente mayoritaría —PCE— sobre afiliación y estructuración de CC.OO. (Coordinadora General de 28 de septiembre y 7 de octubre y Permanente de Euskadi de 19 de octubre), establecen *el principio* de decisión vinculante de los Organos Centrales en las materias que se indiquen. Y la concepción de fondo del PCE, es proclive a la centralización: «La estructura plurinacional del Estado español, no sólo impide sino que exige la unidad de sus clase trabajadora en una Central Sindical Unitaria Federada» («Tribuna» revista del Comité Central del PC de Euskadi, n.º 5, julio 1976, pág. 3).

(50) Ponencia citada de Euskadi, de 17 de octubre de 1976, pág. 6.

(51) Cuadernillo «I Congreso de las CC.OO. de Euskadi; por la unidad y la democracia sindical; corriente unitaria». Sin fecha, probable, febrero 1977, pág. 2.

(52) A pesar de ello, y en un alarde de sofisticado sectarismo, ciertos grupos nacionalistas tachaban sistemáticamente a MCE-EMK y a LCR-ETA VI (la «corriente unitaria» de CC.OO.), como organizaciones «sucursalistas» en sus concepciones sindicales. Ver en este sentido la autodefensa que lleva a cabo MC-EMK de su estrategia nacionalista en el campo sindical, en el Z.E. n.º 6, 15.8.1976, págs. 4 y 5.

(53) Ver M.O. n.º 10 del 10.3.1977, pág. 7, donde se describen las continuas suspensiones y prohibiciones de actos de CC.OO., afirmándose que CC.OO. ha sido claramente discriminada por el Gobierno en su política de tolerancia frente a otras oranizaciones sindicales.

(54) E.O. n.º 3, 16/28 de febrero 1977, pág. 4; ver también hoja interna «Reglamento interno de COE hasta el Congreso» de 20.3.1977, suscrita por la Comisión Permanente de la COE.

(55) Hoja interna citada «Reglamento interno de COE hasta el Congreso».

(56) Ver texto de 29 páginas, de enero 1977, distribuido por COE con el título «Normas, anteproyectos de Estatutos y programa de la Confederación Sindical de COE», pág. 3.

(57) Ver documento de 10 páginas «Anteproyecto de Estatutos de la Confederación Sindical de COE», pág. 5, artículo 12, por contexto, primera quincena marzo 1977.

(58) Con estas limitaciones, evidentemente la «corriente unitaria» no se opuso a tal alternativa.

(59) Para la descripción de las propuestas estatutarias al Congreso, hemos utilizado un texto multicopiado de 20 páginas: las 10 primeras tituladas «Anteproyecto de Estatutos de la Confederación General de las Comisiones Obreras de Euskadi» y las otras 10 siguientes «Anteproyecto de programa de las CC.OO. de Euskadi»; ver también las siguientes ponencias: «Normas y anteproyectos de estatutos y programa de la C.S. de COE y otra ponencia de 13 páginas. denominada «Proyecto de Estatutos», articulado en 25 artículos.

(60) Artículo 24, pág. 8 del anteproyecto citado.

(61) La «corriente unitaria» estaba especialmente molesta porque ya en el M.O. n.º 9 de 4.3.77 en su pág. 2, aparecen en las listas electorales del PC de Euskadi, los nombres de destacados dirigentes de CC.OO.: así por Vizcaya, T. Tueros; J. Unanue; H. Salazar; P. Santiesteban; D. Morín; JJ. Madariaga; etc.

(62) Pág. 9 del anteproyecto citado.

(63) Utilizaremos para la descripción del programa, el «Anteproyecto de programa de las CC.OO. de Euskadi» (10 - segundas páginas; ver nota 59). Antecedentes del programa: Anteproyecto de programa de la I Asamblea de Barcelona; Resolución de la Secretaría General de CC.OO. de 28.9.1976 (ver: en el cuadernillo editado por la COE en septiembre de 1976, sobre dicha cuestión, págs. 10 a 16 del mismo). En los meses anteriores al Congreso surgieron varios anteproyectos de Programa: «Normas y anteproyecto de Estatutos y Programa de la C.S. de COE», págs. 20 a 29; «Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi», proyecto de programa de 6 págs.; cuadernillo titulado «Propuesta para el Congreso de las C.S. de CC.OO. de Euskadi, de una plataforma Juvenil Obrera», etc.

(64) Págs. 5 y 6 de las 10 segundas páginas del anteproyecto citado.

(65) Pág. 4 de las 10 segundas páginas del anteproyecto citado.

(66) Por ello las diferencias se establecen tanto en la plataforma reivindicativa (págs. 2, 3 y 5) como en la primera parte del Anteproyecto (Estatutos) págs. 3 y 4.

(67) Ver hoja «Comunicado de la Comisión Permanente de las CC.O. de Euskadi a todos los trabajadores» de 18.3.1977, donde se comunica la prohibición gubernativa. Ver también Z.E. n.º 15 de 21.3.1977, pág. 1. La «corriente unitaria», a pesar de la prohibición gubernativa, presionó a la Comisión Permanente de CC.OO. para que el Congreso se celebrase (ver S.P. n.º 74, primera quincena de abril 1977, pág. 4) pero ésta (con mayoría PCE) no lo consideró oportuno y el Congreso no se llevó a cabo.

(68) No incompatibilidades, no-disolución de fuerzas represivas, vinculación a los órganos centrales de CC.OO., etc.: ver pág. 98, 82 y 91, 92 repectivamente, del libro editado en mayo de 1978, por la Secretaría de Información y Publicaciones de las CC.OO. de Euskadi, dedicado al I Congreso de las CC.OO. de Euskadi.

(69) Las concepciones descritas son constantemente repetidas en las publicaciones y documentos de la UGT. Sin ánimo exhaustivo ver: «Lucha de clases» UGT-Euskadi, enero 1976, págs. 4, 5, 8, 9 y 10: Boletín UGT n.º 368, marzo, 1976, pág. 11; B. n.º 369, abril 1966, págs. 23; XXX Congreso de la UGT (B. n.º 370, mayo 1976, págs. 26 y 27) y B. n.º 371, junio 1976, págs. 1 y 2; B. n.º 377, segunda quincena diciembre 1976, págs. 13 y 14.

(70) Boletín UGT n.º 368, marzo, 1976, pág. 20.

(71) De la «Memoria de la gestión de C. Ejecutivo a la Asamblea Provincial de UGT-Vizcaya 1978» (pág. 3, Informe de la Secretaría de Administración; y pág. 1 Informe de la Secretaría de Organización), podemos deducir, *indirectamente,* las siguientes cifras aproximadas de afiliación a la UGT en Vizcaya: marzo 1976 (antes del Congreso): 1.500-2.000; marzo 1977: 5.000-6.000; julio 1977: 10.000.

(72) Boletín UGT n.º 370, mayo 1976, págs. 26 y 27.

(73) De hecho, la C.O.S. surgida en tales fechas, nnca superó tal techo, limitándoe a llevar a cabo puntuales unidades de acción aunque tenía un «teórico» programa común.

(74) Ciertamente, el Sindicato Unitario a construir (sin especificar como debía hacerse) también es diseñado, genéricamente, por la UGT. Así deberá ser de clase, revolucionario, autónomo de la patronal, Estado y partidos, unitario, democrático, representativo e internacionalista. Ver: Boletín UGT n.º 370, mayo 1976, pág. 26, resolución del XXX Congreso.

(75) Boletín n.º 371, junio 1976, pág. 1.

(76) Boletín n.º 377, segunda quincena de diciembre de 1976, pág. 14.

(77) Ver: «Cuadernillo «Memoria de gestión de la Comisión Ejecutiva de la Asamblea Provincial de la UGT-Vizcaya 1978», citada, pág. 2.

(78) Resolución del XXX Congreso: pág. 27 Boletín UGT 370, mayo 1976.

(79) Págs. 27 y 28, idem nota anterior.

(80) Pág. 28 idem nota anterior.

(81) Principios aprobado por la C.E. de la UGT el 31.7.1976, refundiendo resoluciones; ver págs. 8, 10 a 13 y 16 del folleto «Cuadernos de iniciación sindical-UGT» n.º 0, Akal Editor 1976, págs. 8 a 27.

(82) Aunque el XXX Congreso negó expresamente la incompatibilidad entre cargos públicos y sincales. Ver n.º 28 B. UGT, 370 mayo 1976. Tanto CC.OO. como UGT se declaran sindicatos autónomos, independientes de los partidos políticos; y tanto CC.OO. como UGT, nunca admitieron la incompatibilidad entre cargos dirigentes del Sindicato y de partidos políticos.

(83) Aprobado por la Comisión Ejecutiva UGT el 31.7.1976 (en pags. 16 a 21 del mencionado folleto).

(84) Pág. 22 a 27 del mencionado folleto.

(85) Pág. 21 del mencionado folleto.

(86) El 20 de agosto de 1976, en Ermua (la primera sesión del Congreso se celebró en Ermua del 16 al 20 de agosto y la segunda en Eibar el 30 y 31 de octubre) fue elegido como Presidente de ELA el dirigente histórico de esta organización, Robles Anragüiz. Ver: «Lan-Deya» extra «III Congreso, primera sesión» pág. 37.

(87) Ver: Declaraciones de apoyo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-CIOSL, Confederación Europea de Sindicato-CES, Confederación Mundial del Trabajo-CMT en Lan-Deya sin fecha, probable de abril 1977, cuyo texto se limita, con un comentario de introducción, a reproducir los requerimientos notariales de la CIOSL, CES y CMT, dirigidos a ELA (ASKATU) para que deje de utilizar las siglas de estas organizaciones sindicales internacionales en sus publicaciones, manifestándose en tales requerimientos, que para ellos la única ELA existente es la del Congreso de Eibar.

(88) Nos conta que en el Congreso de Eibar, en su primera sesión de Ermua, asistieron 41 vizcaínos sobre un total de 182 miembros de ELA presentes (amplia mayoría —117— guipuzcoanos). Ello se deduce de varias cartas-informes de algunos partidarios de ELA-A presentes en el Congreso; así del 16.8.1976 y 23.8.1976,

firmadas por P. Abad; de 20.8.1976, firmada por I.B. y de 23.8.1976, firmada J.A. La cifra anterior de 41 viene en el informe de P. Abad de 23.8.1976.

De la presencia vizcaína en el Congreso de Lejona, sólo podemos dar una cifra aproximada, que situamos cerca de los 350 militantes (el LAN-DEYA «Batzar Berezia-STV-ELA Congreso extraordinario», pág. 29, da una cifra total de asistentes de 565).

Ciertamente hoy en día, la situación se ha invertido totalmente: ELA-Eibar es el Sindicato de mayor implantación en Euskadi; ELA-A es un grupo sindical marginal. Pero en su origen no fue así.

(89) Ver ataques a la UGT en folleto, sin fecha, probable final de 1976 «ELA-STV (CMT, CES, CIOSL) La crisis actual de ELA-STV» págs. 1 y 6. Suscrito por un grupo autotitulado «Grupo de viejos solidarios», más o menos cercanos a ELA (A). Ver también el Boletín de ELA no oficial de marzo de 1975, editado por los grupos que luego cristalizaron en ELA (A) virulentos ataques a todos los demás grupos «social-imperialistas» —CC.OO., ORT, etc.— págs. 1, 10 y 11. En esta última págima leemos textualmente: «... el fascismo y el social-imperialismo coinciden en negar al pueblo vasco su derecho a ser libre».

Tal actitud daba sentido el rechazo a huelgas generales por estar, según ELA-A manipuladas por «socialimperialistas» o «nacionalimperialistas», ver: Boletín de ELA (A) de septiembre 1976, págs. 1 a 4, criticando la huelga general de los días 11 a 15 de septiembre (Zabala-Fuenterrabía); también comunicado de ELA (A) de noviembre 1976 «A los trabajadores de Euskadi», rechazando la convocatoria de huelga general de 12 de noviembre.

(90) Hoja impresa «ELA-STV Berealako Autonomiaren Alde» en la que establecen sus principios y llama a la afiliación, de 27 de marzo de 1977.

(91) Folleto ELA-STV «Principios y estatutos aprobados en el III Congreso» pág. 1, sin fecha, probable octubre 1976.

(92) Folleto de principios y estatutos citado en nota anterior. Como ejempo y a diferencia de ELA (A), ELA-oficial, apoyó aun críticamente, la mencionada huelga general del 12 de noviembre, convocada por la C.O.S., a la que no pertenecían ELA, contra las medidas económicas del Gobierno; ver: págs. 1 a 5 del Lan-Deya correspondiente a noviembre 1976.

(93) No olvidemos, que en ELA-oficial, tenía un peso no despreciable la dirección histórica de ELA en el exilio, que con sus altibajos, trabajó junto co la UGT y CNT, en la Alianza Sindical de Euskadi.

(94) Folleto de principios y estatutos, citado pág. 2.

(95) Hoja impresa de ELA-STV de 27.3.77, antes citada.

(96) Folleto de principios y estatutos, antes citado, pág. 2.

(97) Pág. 34 de LAN-DEYA citado en nota 88.

(98) Idem nota anterior, págs. 34 y 32.

(99) Pág. 33, nota anterior y hoja impresa citada.

(100) Para esta exigencia de «modernización» sindical y empresarial, ver folleto titulado, «Consecuencias del subdesarrollo sindical en Euskadi», págs. 3 y 4., sin fecha, probable de mayo 1976, por contexto de militantes de ELA que luego constituyeron ELA (A).

(101) Para estas críticas ver «Acta de la Asamblea celebrada en Portugalete el 4 de abril de 1976», y folleto citado «La crisis actual de ELA-STV», págs. 2, 3 y 4.

No es momento de valorar en profundidad tales críticas; sin embargo, afirmaciones acusando de «reciente desembarco» en ELA del grupo «Bengoas», son al menos

exageradas: muchos de los militantes de este grupo pertenecían a ELA-interior desde 1964.

Por otro lado, no podemos descartar como factor del rechazo de ELA (A) el claro predominio guipuzcoano en la nueva ELA-oficial. Por ello, la exigencia en su Declaración de Principio de «autonomía foral inmediata de Euzkadi»; la concepción foral era, y es hoy, un proyecto nacionalista *vizcaíno*.

(102) Extracto de la hoja impresa citada de 23.3.77.

(103) Folleto de principios y estatutos, citado, págs. 1 y 2.

(104) El artículo 25 de los Estatutos (pág. 7 del folleto sobre principios y estatutos ya citado) refuerza esta incompatibilidad al declarar: «... nadie puede servirse de su condición dentro de la Confederación, en actos políticos, electorales, ni otros ajenos la Confederación, para fines personales o de grupo».

De las tres «grandes» centrales sindicales en Euskadi, sólo ELA matuvo y mantiene hoy el principio de incompatibilidad, frente a CC.OO. y UGT, que no establecen tal requisito para sus cargos dirigentes.

(105) El programa de acción de ELA, fue aprobado en la segunda parte del III Congreso; ver págs. 14 a 24 de la publicación de ELA «Prgrama III Congreso», Eibar, octubre 30/31, 1976.

(106) La libertad sindical fue una de las reivindicaciones más insistentes de ELA-STV. Así, la misma aparece tanto en otros apartados del programa, como en numerosos Lan-Deya; así, por ejemplo, el n.º 10, febrero 1976, pág. 2; n.º 11 de marzo 1976, pág. 2; n.º 12, abril 1976, pág. 2; etc.

(107) Ver: Sutegi LSB-USO, enero 1977, pág. 19.

(108) Ver folleto «A la clase obrera de Euskadi» julio 1976 págs. 7 y 8; «Lagunak» (órgano de la Federación del Metal USO-Vizcaya) noviembre 1976, págs. 11 a 14.

(109) «Lagunak» citado en nota anterior, pág. 14; Sutegi citado, pág. 9; revista «Debate Sindical» (Escuela de Formación de Acción Sindical de USO) enero/febrero 1977, pág. 26.

(110) Pág. 14 del citado «Lagunak» de noviembre 1976. El papel unitario otorgado a las bases no queda tan claro en el Congreso: «... abrir un debate en cada fábrica... sobre el papel del sindicalismo en la sociedad, llamando a la sindicación masiva de todos los trabajadores...» (pag. 9, Sutegui, enero 1977). Parece que el objetivo no es tanto la construcción de la unidad a partir de la democracia directa asamblearia, sino a través de un proceso múltiple de afiliación sindical.

(111) Pág. 10 del citado Sutegi de enero 1977; pág. 5 y 6 del folleto «A la clase trabajadora de Euskadi».

(112) Págs. 13 a 16 del citado Sutegi. Ver también la revista «Sindicalismo» de USO, en su edición especial correspondiente a la I Asamble General e Delegados de Secciones Sindicales, págs. 6 y 7. Se observa una mayor inclinación nacionalista en USO-Euskadi; y no sólo por el nombre (en el Congreso pasa a denominarse Langile Sindikal Batasuna-LSB-USO) sino por su afirmación de ser una organización sindical plenamente soberana y libremente confederada a nivel de Estado.

(113) A la segunda parte de la I Asamblea Nacional de LAB (23 de enero 1977) asistieron 300 delegados de las 4 provincias de Euskadi (ver: documento «Acta de las Asambleas Nacionales de LAB», pág. 1 del Acta de la segunda Asamblea). Adjudicando a Vizcaya unos 150 delegados y otorgando a los mismos una representación media de 1 a 3, obtenemos una cifra a aproximada de 400 a 500 miembros de LAB

en Vizcaya. A efectos comparativos, recordemos que en Vizcaya CC.OO., en las mismas fechas, tenía cerca de 10.000 afiliados.

(114) Un buen análisis de la situación de LAB antes de verano de 1976, viene en el «Hautsi» n.º 13, 1 julio 1976, de ETA-PM, págs. 15 a 20.

(115) Los antecedentes de esta nueva opción unitaria deben buscarse en los siguientes documentos: documento «Euskadiko Langilentzat Nahi Dugun Sindikatoa» de la Coordinadora Provincial de LAB de Guipúzcoa, del 24, 3.1.1976; en el artículo «La huelga general: Una respuesta nacional» en las págs. 25 y 26 de «Euskaldunak» de abril/mayo 1976 del grupo EHAS (luego HASI); y por último «Hautsi» de ETA-PM, 13.7.76, p. 16 en el artículo «Hacia un Sindicato Obrero Vasco».

Entre las ponencias para la I Asamblea Nacional de LAB son especialmente interesantes: «Sobre la reforma sindical», «Hacia un Sindicato de clase, unitario, de los Trabajadores de Euskadi» y «Por un Sindicato Obrero Vasco», las tres de octubre de 1976; también la ponencia «Hacia el Sindicato Unitario partiendo de las Asambleas; análisis de esta posición» (esta última ponencia es de diciembre, por lo que fue elaborada para la segunda parte de la Asamblea).

Los debates y resoluciones de la I Asamblea, en texto de 19 páginas «Acta de las Asambleas Nacionales de LAB» (aunque materialmente fueron dos Asambleas, octubre y enero, existió total continuidad temática de la segunda respecto de la primera); ver también «Iraultzen» n.º 5 de LAB, febrero 1977, págs. 2 a 5.

(116) Además de las Actas de la Asamblea citada, ver pág. 36 de «Kemen» (EIA) n.º 11, febrero 1977.

(117) Formulada en grandes líneas en la segunda parte de la Asamblea —enero 1977— (pág. 9 de la segunda parte de las Actas citadas) y definida y publicada en febrero 1977 en cuadernillo bilingüe de 8 páginas «Alternativa sindical LAB».

(118) «Reconocer la soberanía Nacional de Euskadi, lo que conlleva su derecho, su deber y su poder para determinar con entera libertad su futuro nacional, incluida la opción a constituir un Estado propio».

(119) Según la perspectiva de LAB, la conciencia de estos trabajadores era demasiado «baja» por lo que no entraban en LAB al ser esta una organización excesivamente militante para ellos. Por otro lado, al no admitir LAB simples afiliados (nivel adecuado a la conciencia de estos trabajadores) los mismo entraban en otras organizaciones sindicales.

Una de las razones por las que LAB apareciese durante la transición política sólo como un sindicato minoritario, fue este retraso en el proceso de afiliación. Ingenuidad frente a otras organizaciones sindicales, quienes desde 1976 estaban lanzadas a la «caza» del afiliado; y honestidad en sus concepciones unitarias: la afiliación (que fuese necesaria o no desde otras perspectivas es otra cuestión distinta) generaba una aceleración en la separación, en la división sindical.

(120) Pág. 4 del cuadernillo «Alternativa sindical LAB» citado en nota 117.

(121) Sin duda, algunos militantes provenientes de grupos de tendencia asamblearia y/o nacionalista radical, entraron a título individual a prtir de mediado de 1977, y durante todo el año 1978, como afiliados en LAB (desde LAK, OCA-KEA, algún pequeño grupo trosquista, etc.) pero ello, evidentemente, nada tiene que ver con la confluencia de organizaciones o grupos en la construcción de un Sindicato Unitario.

(122) LAB, debe reconocerse, intentó impulsar esta unidad: coordinándose con distintas fuerzas obreras (LAK, Comisiones Obreras Anti-capitalistas de Euskadi, corriente unitaria de CC.OO., CNT) para impulsar la unidad desde la base (ver: «Iraultzen» n.º 4, diciembre 1976, pág. 8).

(123) Por la propia LAB fue calificado de «utópico»: ver pág. 8 del libro-folleto editado por LAB con motivo de su I Congreso en 1978, titulado «Ante el movimiento obrero de Euskadi».

(124) La celebración del Congreso fuera del marco temporal de nuestra tesis, nos excusa de hacer referencia a los programas reivindicativas del Sindicato de LAB; en todo caso, el mismo constituye una ampliación de los aprobados, a finales de 1975, ya reseñados en su momento.

(125) En Vizcaya, los grupos de mayor implantación, entre los anteriormente citados, eran OCA-KEA, ASKATASUNA y COAE.

El grupo OCA-KEA, surge en 1976 a partir de la fusión de la organización de Euskadi del grupo estatal «Liberación», con un conjunto de militantes obreros de tendencia autónoma. La estrategia central de dicho grupo, cuya militancia tenía un peso de cierta importancia en la zona industrial de Basuri, se basaba en reclamar una organización autónoma, anticapitalista e integral, para la clase obrera. Ver «Manifiesto de la organización de clase autónoma», sin fecha, probable mayo 1976; folleto de 11 págs., sin fecha ni firma, en el que se establece la estrategia y programa de dicho grupo, a través de 4 puntos denominados «Autonomía obrera como alternativa de clase; coyuntura política; nuestra alternativa ante el Sindicato; líneas de intervención inmediata».

El grupo ASKATASUNA fundado a finales de 1973 por militantes de ETA en el exilio, es el más cercano a la concepción clásica del anarco-sindicalismo. Ver las posiciones más significativas del grupo, en los siguientes números de la revista «Askatasuna»: n.º 6 y 7, mayo/junio 1974, págs. 1 y 2; n.º 12/13, mayo/junio 1976, págs. 25 a 28 y n.º 16/7, marzo/abril 1977, págs. 20 a 28.

Las Comisiones Obreras Anticapitalistas de Euskadi tuvieron mayor implantación en Guipúzcoa y en Alava (militantes de esta corriente jugaron un importante papel en la huelga general de Vitoria de marzo de 1976) que en Vizcaya. Estas COAE surgen fundamentalmente por el impulso y apoyo de la militancia del grupo Organización de Izquierda Comunista (OIC), grupo de carácter estatal, pero con bastante implantación en determinadas zonas industriales guipuzcoanas. Tanto OIC como «sus» COAE, propugnaban el rechazo a la división sindical, formulando una alternativa de unidad organizativa de la clase trabajadora a partir de los delegados directamente elegidos en las Asambleas Obreras. Como documentación más importante de la OIC, destacamos la siguiente: Documento interno «Carta del Comité Central a todos los Comités de Dirección», sin fecha, probable primer trimestre 1975; folleto «Declaración del Comité Central de la OIC: por la construcción de Comités de Alianzas Obreras». Agosto 1976, págs. 4 a 7; revista «Iraultza» n.º 5 de 12 febrero 1977, órgano del Comité Ejecutivo de Euskadi de la OIC, págs. 4 y 5; folleto programático de la OIC «Por la unidad d los trabajadores y la democracia obrera hacia el socialismo» sin fecha, probable marzo 1977. Por lo que se refiere a la documentación de las COAE, ver: «Manifiesto de las COAE» folleto de 4 páginas de julio de 1976.

(126) I Comité Nacional nombrado el 26.9.76 «¿Qué es la CNT?» editado por Servicio de Publicaciones de la CNT, España 1977, pág. 13 y primer mitin público de la CNT del 30.10.76. (Ver revista «Askatasuna» n.º 14/15, noviembre 1976, pág. 42).

(127) En la revista «Askatasuna» n.º 12/3 de mayo-junio 1976, pág. 33, leemos textualmente: «la ineficacia y la casi inexistencia de la CNT en Euskadi».

(128) Resulta caracterizador de tal concepción tradicional sindical, el llamamiento hecho por la CNT de Euskadi en mayo de 1976, hacia una reactivación de la Alianza Sindical de Euskadi —CNT, UGT, ELA— (ve O.P.E. 8.6.1976, pág. 2). Hemos de

deducir de tal llamamiento, que la CNT estaba más interesada en practicar unas relaciones de sindicalismo «clásico» que aglutinase con otros grupos «neo-libertarios».

(129) Dado el carácter histórico de los principios anarco-sindiclistas asumidos por la CNT, no es cuestión ahora de relatar con detalle los mismos. Nos parece suficiente recordar y para ello utilizaremos la revista «Euskadi Confederal» (portavoz de la CNT de Euskadi) n.º 0, sin fecha, probable mayo 1.977, págs. 15 y 16, algunos de sus puntos estratégicos má significativos: «la CNT representa el movimiento obrero autónomo… independiente del Estado y de los partidos políticos». «La transformación completa de la sociedad sobre la base de la organización del trabajo por los Sindicatos y Asambleas Obreras…» «… organización federalista…» «… sustitución o desaparición del Estado…» «comunismo libertario», etc.

(130) Ciertamente, existieron contactos bilaterales que nunca cristalizaron en una estructura permanente; recordemos también ahora los intentos de LAB y otros grupos, de coordinarse, al menos en la defensa de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya.

CAPITULO X:
ENERO 1976 MAYO 1977:
LA OFENSIVA FINAL

SEGUNDA PARTE: HUELGAS... Y ASAMBLEAS

I. LA ORGANIZACION ASAMBLEARIA Y DIRECTA DE LOS TRABAJADORES

A. INTRODUCCION

Asambleas obreras con sus delegados elegidos directamente por todos los trabajadores, son estructuras del movimiento obrero que en 1976 obtienen un estatus más consolidado y permanente, al obtener, con la Coordinadora de Delegados de Fábrica de Vizcaya, un nivel superior al de cada concreta Empresa.

Otro movimiento obrero: Por un lado, estas estructuras asamblearias y sus representantes constituían *otras* instancias de movilización y dirección de la lucha de los trabajadores. Pero muchos de los trabajadores que ocupaban las instancias representativas de las asambleas eran *los mismos* trabajadores que ocupaban cargos dirigentes en todas y cada una de las centrales sindicales existentes en el período.

La aclaración no es simplemente metodología, porque importantes líderes de organizaciones sindicales ocupaban puestos de responsabilidad de las instancias superiores del movimiento asambleario y ello influyó notablemente en la progresiva desaparición de esta estructura de democracia directa.

B. ANTECEDENTES PROXIMOS: HACIA LA COORDINADORA GENERAL DE FABRICAS

Con la memoria de los comités elegidos de 1968 (Naval) y 1969 (AHV) y aun de las más remotas de 1962, en 1974 y su «otoño caliente» proliferan estos Comités de delegados o representantes, nombrados de forma asamblearia (Artiach, Astilleros del Cadagua, G.E.E., Edesa, etc.); manteniendose la tendencia en 1975 (Firestone, Talleres de Deusto, etc.) y 1976. En este último año, las huelgas más importantes del período —en cuanto a tamaño de las empresas implicadas y duración de las mismas— se dotaron nuevamente de formas de representación directa —delegados, comisiones representativas— a través de sus respectivas Asambleas. Por ejemplo, en los conflictos de A.H.V., Naval, G.E.E., B.W. (aunque en dicha empresa no se llegó a entrar en huelga), Contratas de Naval y Euskalduna, Aurrera y otras empresas pequeñas. (A diferencia de 1974, y primeros meses de 1975, estos delegados, no siempre aparecen enfrentados a los nuevos Jurados de Empresa, surgidos en junio de 1975).

Sin embargo, lo más característico de este período 1976 y primeros meses de 1977, no es tanto el aumento de comisiones representativas, sino el salto cualitativo que supuso la *coordinación* de estas instancia de cada fábrica, tanto en su base —Asambleas conjuntas de todos los trabajadores de varias fábricas— como de ellas mismas, a través de la coordinación permanente de delegados del conjunto de las fábricas. Coordinación que, estabilizada en septiembre de 1976, presenta los siguientes antecedentes inmediatos.

A raíz de las movilizaciones y huelgas generales que se producen los primeros días de marzo, causadas como respuesta a la muerte de 4 trabajadores en la huelga general de Vitoria (así como por la muerte de un trabajador en Basauri, en una de estas movilizaciones) se nombran representantes en las Asambleas de muchas empresas de la zona industrial de Basauri, para coordinar específicamente esta huelga general anti-represiva (1). De tal elección surge la *Coordinadora de Fábricas de Basauri,* con el ya permanente objetivo de coordinar al máximo, las acciones zonales de carácter general, sin interferir en los procesos conflictivos de cada empresa que son llevados por los Jurados de Empresa (evidentemente, muchos Jurados de Empresa eran al mismo tiempo delegados o representantes en esta Coordinadora de Fábricas). La Coordinadora, quizás por la considerable presencia en ella de militantes de tendencia asamblearia (corriente unitaria CC.OO. «neo-

libertarios», etc.), consiguió mantener un aceptable nivel de estabilidad hasta septiembre de 1976, integrándose en tal fecha en la Coordinadora General de Fábricas de Vizcaya (2). Otro antecedente importante lo constituye el Comité de Huelga surgido en la margen izquierda, también con motivo de las movilizaciones generales de los primeros días de marzo. Este Comité aparece a partir de las Asambleas conjuntas de fábricas en huelga del período (Naval, G.E.E., Contratas de Naval y Euskalduna, AHV), pero su formalización no tiene carácter tan directamente representativo como la Coordinadora de Basauri y en todo caso, finalizadas las movilizaciones de marzo, desaparece (3).

Y como último precedente, la Coordinadora representativa de la empresa AHV. Obviamente, ésta no sobrepasó los límites de los distintos talleres de la fábrica, pero influyó de forma determinante en el desarrollo posterior de coordinaciones más generalizadas: En activo desde febrero hasta septiembre de 1976, protagonizó la construcción de la Coordinadora General y suponía para el conjunto de los trabajadores vizcaínos un auténtico testimonio, el que la fábrica más grande de Vizcaya optase por este sistema de representación directa (4).

C. LA COORDINADORA DE FABRICAS DE VIZCAYA

La Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, nace en septiembre de 1976, como culminación de los antecedentes antes indicados, y ante la necesidad específica de dar una respuesta unitaria a una coyuntura especialmente conflictiva. Para la descripción de los inmediatos antecedentes de su nacimiento y primeros pasos de la Coordinadora, voy a utilizar, resumiendo y también citando textualmente, el relato de un militante obrero de la Naval, quien detalladamente narra este importante acontecimiento del movimiento obrero de Vizcaya (5).

El 8 de septiembre de 1976, en una manifestación pro-amnistía, celebrada en la localidad guipuzcoana de Fuenterrabia, muere, a resultas de los disparos de la Guardia Civil, el militante de CC.OO. Josu Zabala. Con este antecedente empezamos el relato:

— *«Viernes, 10 de septiembre de 1976».* Comienzan los paros espontáneos, tras conocerse el suceso de Fuenterrabía, que desembocan en Asambleas donde se discute la necesidad de manifestarse en protesta por tales hechos. Finalizados los debates (algunos grupos, como CC.OO. línea mayoritaria querían prorrogar la decisión de huelga hasta

el día 13), se resuelve en la mayoría de las fábricas grandes de la margen izquierda (Naval, GEE, B.W. y AHV) la huelga general y la concentración conjunta en Sestao.

«Al llegar a la plaza de Sestao, la gente (trabajadores de GEE, B.W., Naval y más tarde de AHV) se concentró en torno al kiosko y subimos arriba unos 20... estuvimos discutiendo los criterios para hablar, alquien dijo que tres intervenciones: una por cada organizaciń miembro de la COS; se le contestó que de eso nada—. Se propuso también que un individuo por fábrica, después dos, al final habló todo el que quiso... Las intervenciones... estuvieron enfocadas a resaltar la gravedad del suceso, a la necesidad de reforzar la unidad, conquistar la libertad y la democracia, insistiéndose reiteradamente en la disolución de los cuerpos represivos, se abordó también el problema nacional y se lanzaron varios Gora Euskadi Askatuta» (6).

«Se decide unánimemente la huelga general para el día 13 y se quedó... en volver a concentrarse tal día a las 11 y nos disolvimos poco después de las 13... la concentración superó las 10.000 personas... el mismo día pararon además: Tubos Reunidos, Petronor y algunos talleres de la margen izquierda. En la derecha: Mecánica de la Peña y algún taller...».

«Lunes 13 de septiembre de 1976». Paro general y nuevo intento de concentración obrera en la Margen Izquierda; ésta, sin embargo, fue abortada por la policía, produciéndose durante toda la mañana duros enfrentamientos entre cerca de 8.000 trabajadores (Naval, GEE, B.W., Tubos Reunidos, AHV, Euskalduna, Artiach, Saida, etc.) y las Fuerzas de Orden Público. También fue contundentemnte reprimida la manifestaciń en Basauri». En cualquier caso, la huelga general del día 13 fue prácticamente total en Vizcaya».

«Martes, 14 de septiembre de 1976». Retomando el relato desde la Naval, «la agitación reinante tras los enfrentamientos del día anterior, determina la continuidad del paro (en principio la huelga general sólo estaba prevista para el día 13) y todo el mundo es consciente de efectuar una asamblea, que por fin empieza a las 10 y en la cual no se ve con claridad que actitud conviene tomar. Empiezan a llegar noticias: en las demás empresas también se está realizando asambleas. *Llega una comisión de AHV y hace una proposición en nombre de su asamblea: formar comisiones de empresas y reunirse para nombrar una comisión conjunta que se entreviste con el Gobernador para protestar por la actitud represiva de la Policía y exigir la celebración de una Asamblea*

conforme está previsto el día anterior». (El subrayado es mío y su razón de ser evidente: la propuesta de AHV con los objetivos transcritos, constituye el origen del nacimiento de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya).

«A partir de este momento, la situación cambia por completo: la lucha en solidaridad con Fuenterrabía queda atrás y se plantea como objetivo conquistar la Asamblea multitudinaria. La argumentación es rápidamente comprendida por todos; esa asamblea iba a tener gran transcendencia, en ella se iba a condenar la política represiva del Régimen, aparecerían las reivindicaciones más sentidas por los trabajadores, sería un símbolo de unidad, solidaridad y combatividad…».

Naval elige su Comisión en Asamblea (12 representantes —mayoría CC.OO. y UGT—) quien se dirige a AHV. «Se nombran tres Comisiones; una para entrevistase con la dirección de AHV, otra con el Gobernador Civil y otra que se encargaría de elaborar un escrito dirigido a la clase obrera de Bizkaia, en el cual se resaltaría la importancia de la lucha, sus causas y sus reivindiaciones inmediatas. El resto de la gente volvió a sus respectivas empresas para comunicar lo acordado».

«Por la tarde a las 6 y en AHV se reunía el primer pleno de representantes de fábrica, que reunió a más de 100 personas. Se empezó con la información: «… cuando se le planteó (al Gobernador) la exigencia de plantear las tres asambleas (Sestao, Erandio y Basauri para el día siguiente, 15 de septiembre) no puso ninguna dificultad, no le agradó que se celebrase en lugares públicos, pero transigió…». Por otro lado, la comisión encargada de redactar el manifiesto, lo hizo y el mismo se aprobó «sin grandes dificultades», introduciendo algunas matizaciones… «se felicitó a los que lo habían elaborado por su espíritu unitario».

— *«Miércoles, 15 de setiembre de 1976»*.

«Prosigue la huelga general y este día será recordado como jornada histórica».

En las distintas fábricas de la margen izquierda, tras las correspondientes asambleas, se decide ir en marcha a concentarse en la plaza del Casco de Sestao.

Se inició la asamblea (más de *40.000* trabajadores) con un minuto de silencio en homenaje al compañero asesinado en Fuenterrabía y a todas las víctimas del fascismo. Tras otras informaciones, «en medio de

gran expectación, se dio lectura al manifiesto (redactado, como vimos, el día antes, por la Coordinadora), siendo interrumpida por los aplausos en varias ocasiones. Puesta a votación su aprobación fue aceptado unánimemente».

Se hace necesario un paréntesis para describir y valorar el manifiesto en cuestión; al fin y al cabo, su aprobación multitudinaria (también fue aceptado en amplias asambleas obreras de las zonas industriales de Basauri y Erandio) suponía que, en ese momento, *las reivindicaciones de ese documento sintetizaban los objetivos, los anhelos de la mayoría de los trabajadores vizcaínos*.

En primer término extraeré los párrafos más interesantes de la declaración (7).

«Manifiesto de la clase trabajadores de Vizcaya» «... nos mueve por fin, el firme convencimiento de que únicamente golpeando al gran capital, donde más le duele, en sus intereses económicos: parando en las fábricas y ocupando las calles de nuetros pueblos y barrios, conseguiremos persuadir al Gobierno y demás organismos del Poder, de que la vida de un trabajador, de un hijo del pueblo, resulta demasiado cara para que pueda ser destruida impunemente».

«Denunciamos por tanto, la despiadada represión a que sistemáticamente sigue estando sometido nuestro pueblo y la actitud que no podemos por menos que calificar de criminal, de las mal llamadas Fuerzas del Orden... Somos conscientes de que mientras exista este tipo de instituciones y leyes represivas carecemos de las garantías suficientes para el ejercicio de las libertades democráticas y nacionales».

«Reivindicamos: ... Readmisión de todos los despedidos... Medidas eficaces y urgentes para garantizar el pleno empleo... un salario digno... la legalización inmediata de todos los Partidos y Organizaciones Obreras... apertura de un Proceso Constituyente... Amnistía total... que el Pueblo de Euskadi ejerza libremente el Derecho de Autodeterminación... la libertad sindical, el derecho de la huelga, reunión y manifestación».

«Este movimiento que hemos protagonizado la clase obrera y el pueblo de Vizcaya y que ha partido de las Asambleas de distintas Zonas, ha sido una de las experiencias organizativas más ricas que hemos vivido, y nos marca un camino claro en la construcción de la unidad de la clase trabajadora y del pueblo en la conquista de las libertades que necesitamos».

«Manifestamos que la consecución mediante la lucha de estas tres Asambleas de todos los trabajadores de Vizcaya, es la Victoria más importante que hemos alcanzado en los últimos años».

Como indiqué, la importancia del manifiesto está fundamentada porque representa los objetivos reivindicativos del *conjunto* de la clase trabajadora vizcína. Texto elaborado por representantes elegidos en múltiples asambleas de fábrica (documento fundacional en la práctica, de la Coordinadora de Fábricas) fue ratificado por estas mismas Asambleas en un encuentro multitudinario.

En cuanto a las reivindicaciones, además de las ya «tradicionales» (libertades democráticas, amnistía, autodeterminación, etc.) aparece una más novedosa —la exigencia de medidas contra el paro— y es matizada la siempre controvertida cuestión del futuro de las F.O.P. No aparece la consigna de «disolución de Cuerpos Represivos», pero indirectamente, se cuestiona la continuidad de dichos aparatos «mientras exista este tipo de instituciones y leyes represivas, carecemos de las garantías suficientes...» (8).

El aspecto que consideramos más interesante es el contenido en los dos últimos párrafos del texto. En ellos, se manifiesta la conciencia colectiva de que el proceso asambleario y unitario logrado, constituye la máxima expresión organizativa y reivindicativa del movimiento obrero vizcaíno, y se indica que el camino hacia la unidad pasa por una estructura, como el marcado por la Coordinadora de Fábricas y sus Asambleas. En septiembre de 1976, la clase trabajadora vizcaína, creía firmemente en la posibilidad, y además era su deseo, que la unidad de los trabajadores se llevase a cabo a través de las representaciones directas y coordinadas, surgidas de sus Asambleas de Fábricas.

Tras el paréntesis, continúo el relato:

«Acto seguido intervino un representante de cada empresa para notificar los acuerdos adoptados en las respectivas Asambleas; el criterio general fue que procedía la vuelta al trabajo si no había detenciones (había 3 detenidos de la manifestación del día 13) ni sanciones, criterio general que fue ratificado por la Asamblea».

«Por la tarde se reúne la Coordinadora y su preocupación fundamental es lograr la inmediata puesta en libertad de los tres detenidos, para evitar que la huelga general tenga que prolongarse... Las horas van pasando y no queda más remedio que hacer un análisis realista de la situación... la conclusión es que no existen garantías firmes para

mantener el paro sin deserciones que provocarían el fracaso de la acción... existían problemas de coordinación para poder informar en las empresas a las 6 de la mañana que había que proseguir el paro y esto podría suponer una desbandada... los trabajadores nunca somos intransigentes, estamos dispuestos a negociar y dispuestos al diálogo».

«En consecuencia se decidió que lo más razonable era conceder una tregua de 48 (esto es los días 16 jueves y 17 viernes, por lo que prácticamente la tregua se concedía hasta el lunes día 20), como plazo que permitiese efectuar los trámites de liberación (se refiere a los 3 detenidos)... Se dijo que esto era ir en contra de la decisión de las Asambleas (se refiere a las 3 Asambleas multidudinarias celebradas por la mañana (Sestao: 40.000 trabajadores; Basauri: 20.000 y Erandio: 10.000).. pero resultaba lo más razonable, puesto que no se había sido capaz de preveerlo con antelación, lo que había traído como consecuncia el lanzamiento de un ultimatum que no era posible mantener. Por todo ello se quedó en que al día siguiente se efectuarían Asambleas en todas las empresas y se propondría la concesión de la tregua, autocriticándose al mismo tiempo».

«Esta sesión de la Coordinadora fue extraordinariamente significativa: empezó con ambiente triunfalista por parte de algunos sectores (seguir adelante hasta que soltasen los presos)... pero a medida que iba pasando el tiempo y los detenidos no salían, empezó a entrar la sensatez... no se podía garantizar la continuidad de la huelga y ésta había que acabarla todos juntos para que constituyese un éxito. De pronto, la mayoría de los asistentes fue consciente de la tremenda responsabilidad que tenía... la huelga había salido adelante porque los delegados... se habían puesto al frente y a ellos correspondía calibrar cuando era más conveniente acabarla. En aquellos momentos, lo que hiciesen al día siguiente unos 100.000 trabajadores, dependía de la decisión que la Coordinadora tomase... los esquemas partidistas y de grupo se vinieron abajo... Ante todo, se trataba de defender los intereses del movimiento obrero que en ese momento pasaba por buscar la forma de replegarse ordenadamente, después de haber conseguido un formidable triunfo que iba a permitir dar un enorme salto adelante en el terreno organizativo y de la concienciación... En aquella reunión, los militantes obreros aprendieron una gran lección: medir bien el alcance de los actos, ser conscientes de la responsabilidad, no lanzar nunca ultimatums» (del texto transcrito se deduce que el 15 de septiembre de 1976, la dirección efectiva, real, del movimiento obrero vizcaíno, estaba en manos de la

Coordinadora de Fábricas y que la misma era bastante más que una simple coordinación de militantes de distintas organizaciones sindicales y políticas)».

«Día 18 de septiembre, sábado».

En la reunión de la Coordinadora... «se observa que la tregua ha sido ampliamente aceptada a pesar de que hubo sectores que no aceptando la decisión mayoritaria de la Coordinadora han fomentado la continuación de la huelga (9)... el compañero de Euskalduna ha sido puesto en libertad, pero los tres de Portugalete continúan detenidos, por lo tanto no queda más remedio que ser consecuentes con la decisión de las Asambleas, volviendo a parar el lunes, día 20, pero sólo por un día» (10).

«Día 20 de septiembre, lunes».

«El paro es generalizado, a pesar de que la C.O.S. ha lanzado un comunicado publicado por la prensa de la mañana en el cual se recomienda la vuelta al trabajo por haber sido liberados todos los detenidos (no era cierto) (11). El caso es que se ganó la repulsa de muchos trabajadores y no se hizo caso de él... las Asambleas se prolongaron durante toda la mañana y en todo momento se tuvo información de la situación en las demás fábricas».

«En la reunión de la Coordinadora de la tarde, se tiene conocimiento de que ha llegado la orden de puesta en libertad de los detenidos; en consecuencia se decide la vuelta a la normalidad completa» (12).

El 21 de septiembre de 1976, la huelga general iniciada el día 11, con motivo de los sucesos de Fuenterrabía, había finalizado.

«Día 25 de septiembre».

«Se reúne la Coordinadora para estudiar la forma de incidir en la «Jornada Nacional de Lucha» del 27 de septiembre (jornada pro-amnistía). Se hace un balance... y se decide apoyar» (como veremos en su momento, la huelga del 27 de setiembre supuso la mayor cota de para alcanzada en el período estudiado).

Finalizada la narración del origen y esta primera etapa de la Coordinadora de Fábricas, y antes de pasar a describir su declive, brevemente señalaré los niveles de representatividad logrados, durante el mes de septiembre (13).

El día 14 por la mañana, son 20 las empresas representadas; y por la tarde, 70 empresas, llegándose a 150 delegados, todavía sólo de la margen izquierda y margen derecha de la ría. El día 18 (hasta la madrugada del 19) están representadas 103 empresas de la margen izquierda y margen derecha de la ría, la Coordinadora de Basauri, que representa 20 empresas y la Coordinadora de las fábricas de Munguía: representadose en total cerca de 100.000 trabajadores correspondientes a 135 fábricas. El día 25, se alcanza el máximo de representación: 110 empresas representadas de la margen derecha e izquierda de la ría. Cordinadora de Basauri, Coordinadora del Duranguesado, repesentantes de empresas de Construcción y Coordinadora de Munguía. En total 180 empresas representadas.

D. EL DECLIVE DE LA COORDINADORA

A partir del mismo día 27 de septiembre, y de forma progresiva, la Coordinadora de fábricas empieza a perder fuerza A determinadas Coordinadoras zonales dejan de asistir delegados (14), representantes en la Coordinadora dejan de informar a sus Asambleas respectivas de las tareas de la Coordinadora y de sus posiciones en la misma, etc. (15).

La misma Coordinadora Provincial espacia cada vez más sus reuniones, y en las mismas disminuye progresivamente el número de delegados: lo que implica una pérdida de su poder de convocatoria. Debilidad que se observa en el fracaso de su llamamiento a la huelga general el 4 de noviembre, en solidaridad con la huelga de la construcción. No pararon más de 5.000 trabajadores (16).

Aunque todavía formalmente, durante los tres primeros meses de 1977, la Coordinadora Provincial sigue funcionando (17), puede decirse que a partir del mes de diciembre de 1976, la Coordinadora, desde un punto de vista operativo, había dejado de existir (18).

E. ANALISIS Y VALORACION DEL ASCENSO Y CAIDA DE LA COORDINADORA DE FABRICAS DE VIZCAYA

Profundizar en las causas del declive de este organismo unitario exige, previamente una clarificación: En septiembre de 1976, en la puesta en marcha de la Coordinadora, ¿en qué se estaba de acuerdo? ¿Dónde se hallaban las diferencias?

Primero lo asumido por todos; vanguardias y trabajadores:

— Necesidad de tener un organismo unitario que respondiese con eficacia ante coyunturas especialmente conflictivas, surgidas, en momentos de flujo del movimiento obrero, y encaminado resueltamente, a acabar con el Régimen Franquista.

— La falta, *por el momento,* de cauces «normales» —Sindicato, o Sindicatos libres, democráticos y obreros— por donde expresar tal exigencia ofensiva. Las centrales sindicales aun en progresivo crecimiento, todavía eran débiles, ilegales y sólo representaban a un sector de los trabajadores.

— Deseo de unidad que, *en tal coyuntura concreta,* se expresa a través de la Coordinadora Provincial de Fábricas.

Sobre estos tres puntos comunes, se desarrollan las diferencias:

— Para las Centrales Sindicales mayoritarias (CC.OO. —tendencia PCE, UGT, ELA y USO) la Coordinadora de Fábricas tenía carácter estrictamente puntual, coyuntural (para algunos, como ELA, ni siquiera tenía esta función) y debía ser disuelta en la medida que las Centrales Sindicales se implantasen y legalizasen. Por ello rechazaban el carácter director de la Coordinadora sobre el movimiento obrero, papel concedido a las Centrales Sindicales.

En consecuencia y viéndose a las puertas de su reconocimiento legal, se dedicaron a desmantelar este organismo unitario, fundamentalmente con la táctica de dejar de asistir sus militantes o afiliados, a las reuniones de la Coordinadora. Ello le hirió de muerte, habida cuenta que un buen número de sus delegados, sobre todo de las fábricas grandes de la margen izquierda, eran o se hallaban en la órbita de estas Centrales Sindicales (19).

— Para los grupos «asamblearios» (OIC-COAE, OCA-KEA, CNT, etc.), para LAB, para ORT y PT, para LCR-ETA VI (en la «corriente unitaria» de CC.OO.), la función de la Coordinadora es esencialmente distinta.

Aun con diferencias entre ellos (20), todos propugnan el refuerzo de sus permanencia y representatividad, concediéndole la dirección del movimiento obrero en sus luchas de conjunto —Plataformas reivindicativas comunes, huelga generales, etc.— para construir así desde la Coordinadora, la unidad orgánica del movimiento obrero; todo ello en

contra de las Centrales Sindicales mayoritarias, o concediendo a las mismas una función subsidiaria en este proceso de dirección y unidad.

— La tercera posición, es la encabezada por MC, grupo mayoritario dentro de la «corriente unitaria» de CC.OO. Aunque impulsó con fuerza la puesta en pie de la Coordinadora Provincial, a partir de diciembre de 1976 afirma la inviabilidad de la misma, centrado sus esfuerzos militantes en el mantenimiento de los organismos unitarios, en fábricas y algunas zonas indstriales concretas; otorgando, por otro lado, a estas estructuras unitarias, tareas limitadas, para así no sustituir la funcionalidad de las Centrales Sindicales, cuyo desarrollo e implantación consideran necesario para el movimiento obrero (21).

¿Cómo se posicionaba el conjunto de los trabajadores frente a estas diferencias de las vanguardias?

La primera interpretación sostenida por los grupos de tendencia «asamblearia» (22) coincidía en afirmar que la mayoría de los trabajadores no apoyaba las alternativas instrumentalistas —luego liquidadoras— de las Centrales Sindicales «grandes»; su participación masiva en las Asambleas demostraban que querían ser protagonistas directos y exclusivos en la lucha por sus objetivos de clase y que querían construir la unidad del movimiento obrero, precisamente, a través de tales Coordinadoras o estructuras unitarias, directamente representativas (relegando a segundo plano el papel de las Centrales Centrales Sindicales). En consecuencia la práctica boicotista de las Centrales Sindicales sobre la Coordinadora, constituía —según estos grupos asamblearios— una traición, un engaño, al sentir mayoritario de la clase trabajadora.

Interpretación, me temo que excesivamente rígida, y por ello, inexacta: Como afirmé anteriormente, una mayoría de trabajadores participó en las Asambleas y apoyó la coordinación de sus órganos representativos, no tanto por protagonismo y estrategia unitaria consciente y programada (23), sino sobre todo, porque la falta de cauces «normales» —Sindicatos obreros— les «obligaba» de alguna manera a tomar esta opción: Asumiendo, por otro lado, la aparición de estas estructuras unitarias, en situación de debilidad de las Centrales Sindicales, como la única posible para construir la unidad.

Nacida y consolidada la coordinadora con estos rasgos y divergencias, ¿qué ocurre a partir de finales de 1976?

Las Centrales Sindicales «grandes» aumentan progresivamente su implantación y *sobre todo* resulta evidente para el conjunto de la clase

trabajadora, que las mismas, a muy corto plazo, van a ser legalizads (24). Cambio, pues, de panorama y cambio consecuente de actitud de los trabajadores: alejamieno de las estructuras unitarias superiores (no en el área de la empresa) y mayor apoyo a las Centrales Sindicales, cuyos militantes, y éste es un dato que no debemos olvidar, eran al mismo tiempo sus compañeros considerados como más honrados y representativos. Surge como una cierta necesidad de «descanso» en el protagonismo asambleario, no siempre, como vimos, buscado conscientemente. Ya es hora —reflexionan los trabajadores— de ser representados por las Centrales Sindicales y que ellas, a partir de su libertad y legalización, situación que se ve como inmediata, construyan la unidad sindical.

Si la mayoría de los trabajadores se hubiesen sentido frustrados, en el paso de 1976 a 1977, por el «minado» de las Centrales Sindicales a la Coordinadora de Fábricas, hubiesen exigido a sus delegados elegidos en Asamblea, fuesen del Sindicato que fuesen, rendición de cuentas de su trabajo en la Coordinadora Provincial, y los hubiesen destituido fulminantemente, al enterarse de su inasistencia a la misma; y ello, salvo contadísimas ocasiones, nunca ocurrió.

Cabría formularse la hipótesis de cual hubiese sido la reacción de los trabajadores, si la mayoría de las Centrales Sindicales se hubiesen replegado a tareas infraestructurales o formativas, en favor de la Coordinadora de Fábricas, aceptando la misma como única estructura directiva y unitaria del movimiento obrero. Creemos que a pesar del «cansancio» antes señalado, los trabajadores, salvo excepciones, hubiesen respondido favorablemente al mantenimiento e impulso de la Coordinadora, aunque sólo sea por la simple razón de que frente a sus anhelos de unidad, tan sólo se formulaba una alternativa organizada.

Y, un último supuesto hipotético: si el proceso de legalización de las Centrales Sindicales se hubiese retrasado más (un año por ejemplo), y sobre todo, si tal eventual legalización se hubiese visto por el conjunto de los trabajadores como una posibilidad lejana, probablemente se hubiese invertido la situación. La necesidad de mantener las estructuras superiores de coordinación, hubiese permitido ganar fuerza a las corrientes asamblearias estratégicas; y lo que era una necesidad, se hubiese podido convertir para la mayoría de los trabajadores en una alternativa consciente. Y hubiese sido necesario mucho más tiempo para disolver el protagonismo, la democracia directa y la unidad plasmada en la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya (25).

II. LAS HUELGAS

A. RELACION DE CONFLICTOS (26)

A continuación, los conflictos del período, dividiendo el mismo en enero-diciembre 1976 y enero-abril 1977. Dado el amplísimo número de éstos (361 en total de los que 268 en 1976 y 93 en los primeros meses de 1977), razones de espacio me obligan a relacionar tan sólo las huelgas que afectaron a más de 100 trabajadores (el 50 % aproximadamente del total).

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
ENERO-DICIEMBRE 1976		
TALLERES ZORROZA	141	23-12-75 a 2-1-76
SENER	140	23-12-75 a 12-1-76
STANDARD ELECTRICA	120	29-12-75 a 21-1-76
ASTILLEROS ZAMACONA	110	31-12-75 a 7-1-76
BILME (A.H.V.)	120	7-1-76 a 16-3-76
OBRASCON	106	8-1-76 a 24-2-76
GRUPO ALCONZA-FAM	600	15-1-76 a 3-2-76
EUSKALDUNA	350	15 a 20-1-76 y 3 a 4-2-76
TELEFONICA	1.000	15 a 19-1-76
REVALORIZACION MATERIALES	140	16 a 20-1-76
EUSKALDUNA (Asua)	250	17 a 19-1-76
MAVISA	103	20 a 22-1-76
TROQUELERIAS IRURAK	120	20-1 a 2-2-76
LAMINACION DE BANDAS	300	21 a 27-1-76
EUSKALDUNA (Contratas)	248	22 y 23-1-76
INDUSTRIAS RODAMIENTOS	110	22 a 27-1-76
E.K.L. EARLE	110	23 y 24-1-76
STANDARD ELECTRICA	140	23 a 28-1-76

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
COMPRESORES SAMUR	120	24 a 30-1-76
NAVALINTER	125	19-1 a 26-3-76
POSTENSA	126	26-1 a 2-2-76
CONSONNI	267	28-1 a 29-1-76
FINEX	115	29-1 a 23-2-76
VICINAY	240	29-1 a 25-3-76
AQUILINO MENDIZABAL	150	30 y 31-1-76
CONTRATAS EUSKALDUNA	567	1-2-76 a 15-5-76
RETOLAZA Y ARRALABE	120	4 a 9-2-76
EUSKALDUNA	450	7-2 a 16-2-76
PROCERSA	120	11-2 a 24-2-76
AME, SAMECA	103	12 a 16-2-76 y 12-3 a 26-5-76
CERVECERA DEL NORTE	169	12 a 16-2-76
MICROMOTOR	113	12 a 21-2-76
A.H.V.	4.000	16-2 a 16-3-76
ELORRIAGA INDUSTRIAL	416	17-2 a 31-3-76
LAURAK	244	13 a 27-2-76
EGUREN-KONE	307	18-2 a 15-3-76
ALUMINIO GALICIA	200	20 y 21-2-76
ECHEVARRIA	1.000	20 a 26-2-76
GRUPO DE EMPRESAS DE ERMUA	500	24 a 28-2-76 y 21 a 28-4-76
CONTRATAS NAVAL	1.100	19-2 a 30-3-76
WESTINGHOUSE	770	24-2 a 26-3-76
CONTRATAS AST. CADAGUA	170	24-2 a 16-3-76
PAPELERA ESPAÑOLA	800	24 a 28-2-76
CENTRIMETAL	110	24 a 28-2-76
PLOMOS Y ESTAÑOS	260	24 a 28-2-76

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
CONCESIONARIO RENAULT	116	23-2 a 31-3-76
G.E.E.	3.000	3-3-76 a 12-4-76
ICOA	105	1 a 3-3-76
DUNLOP IBERICA	473	1-3 a 1-4-76
VICRILA	550	1 a 9-3-76
FABRICA LUCIA DEL NORTE	174	1 a 4-3-76
IND. BILBAINAS DEL EMBALAJE	140	1 y 2-3-76
CONTRATAS MARTIMA DE AXPE	180	3 a 17-3-76
ASTILLEROS ZAMACONA	125	3 a 24-3-76
BUCOIN (Ast. Cel aya)	124	28-2 a 16-3-76
NAVAL	3.200	5-3 a 30-3-76
BANDAS	600	5 y 6-3-76
AGRA	125	5-3 a 22-4-76
ASTILLEROS DEL CADAGUA	300	5 a 11-3-76
AURRERA	360	10-3 a 8-4-76
MANUFACTURAS ALFE	110	10 a 15-3-76
VACUPLAS	180	8 a 22-3-76
SEIDA	365	10-3 a 3-5-76
MAGEFESA	900	11 a 31-3-76 y 7 y 8-4-76
MARITIMA AXPE	250	10 a 17-3-76
AGRUMINSA	400	12-3 a 18-4-76
EUSKALDUNA	2.000	16 a 22-3-76 y 31-3 a 17-5-76
EUSKALDUNA (Asúa)	380	16 a 22-3-76 y 31-3 a 17-5-76
HYGASSA	170	15 a 17-3-76
ACEPROSA	200	15-3 a 9-4-76
CENTRIMETAL	170	5-3 a 3-5-76

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
HARINO PANADERA Y PANADERIA ZOLLO	230	23 y 24-3-76
FABRELEC	300	25-3-76
GAMA	284	31-3 a 12-4-76
NERVACERO	157	24-3 a 19-4-76
HIJOS ESTANCONA	160	31-3 a 7-4-76
SECTOR METAL	11.000	1 y 2-4-76 y 13 y 14-4-76
I.M.I.	420	1 a 7-4-76
TELEFONICA	740	25-3 a 21-4-76
ACHA, ORBEA Y EGAÑA	105	6-4 a 3-5-76
INDUSTRIAS DEL EMBALAJE	135	7 a 14-4-76
SAGARDUY	280	23 a 27-4-76
U.E. EXPLOSIVOS	400	26 a 30-4-76
MARZANA	145	26-4 a 3-5-76
PLOMOS Y ESTAÑOS	167	26-4 a 18-5-76
HELISOLD	135	26 a 30-4-76 y 28-5 a 7-6-76
GRUPO GYPSA TREBOL	1.000	3 a 6-5-76
TARABUSI (Yurre)	972	3-6-76
AQUILINO MENDIZABAL	140	14 a 24-5-76
FORJAS CADAGUA	150	13 a 24-5-76
INDUSTRIAS REUNIDAS	128	17 a 25-5-76
TOÑA Y LEGUINECHE	114	21 a 26-5-76
ELECNOR (C.N. Lemóniz)	140	21-5 a 9-6-76
ZUBIZARRETA E IRIONDO	306	1-6 a 3-7-76
AGRUMINSA	600	2 a 9-6-76
BABCOK-KELLOG	150	2 a 7-6-76
ASTRA, UNCETA Y CIA.	375	9-6 a 21-6-76

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
GINES NOGUERA	240	10-6 a 13-7-76
MONTAJES NERVION	120	11 a 15-6 y 23-6 a 3-7-76
BANDAS	900	23-6 a 9-7-76
AERONAUTICA	254	25-6 a 6-7-76
AGRA	234	6 a 12-7-76
CARTEROS URBANOS	220	6 a 9-7-76 y 24-9 a 4-10-76
GENERAL INDUSTRIAL	360	2-7 a 4-8-76
CONTRATAS C.N. LEMONIZ	1.000	5 a 12-8-76
LAURAK	220	10 a 14-8-76
A.H.V.	320	26 a 28-8-76
GOMA GARAY	110	7 a 13-9-76
EL CORTE INGLES	350	18 a 29-9-76
INDUSTRIAS RODAMIENTOS	110	25-9-76
TREBOL	140	1 a 4-10-76
HARINO PANADERA	400	4 a 8-10-76
FLEXIX	112	8 a 10-10-76
SECTOR DE LA CONSTRUCCION	30.000	11-10 a 23-11-76
CENTRAL LECHERA VIZCAINA	350	11 a 18-10-76
O. TRABAJOS PORTUARIOS	800	11 a 18-10-76
METACAL	500	11 a 15-11-76
TARABUSI	1.065	17-11-76 a 14-2-77
PAPELERA ARANGUREN	809	6 a 10-12-76
G.A.C.	590	7 a 13-12-76
ASTILLEROS CADAGUA	373	30-11 a 1-12-76
CONTRATAS C.N. LEMONIZ	2.100	6 a 20-12-76
INDUSTRIAS MENDIZABAL	110	8-12-76
SECTOR BANCARIO	1.000	10 a 13-12-76

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
EUSKALDUNA	1.500	17 a 22-12-76
EUSKALDUNA (Asúa)	500	21 a 22-12-76
RENFE	500	16 a 21-12-76
ZABALA-MOTOBIC	100	20-12 a 24-1-77
POLICIA MUNICIPAL BILBAO	400	21 a 28-12-76
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES (Superpuerto)	600	23 a 27-12-76
ENERO-ABRIL 1977		
METALES PERFORADOS	185	27-12-76 a 13-1-77
LA PAPELERA ESPAÑOLA (Aranguren)	350	28-12-76 a 3-1-77
ECHEVARRIA (Basauri)	1.100	3 a 20-1-77
FLOTA PESQUERA (Ondárroa)	1.144	1-1-77 a 1-4-77
AGUIRREGOMEZCORTA	130	7-1-77; 15-1-77 y 24 a 27-1-77
ESTAMPACIONES METALICAS ARIN	250	9-1 a 1-2-77
DUÑATURRIA Y ESTANCONA	155	10-1 a 12-1-77
ARANIA	120	13 a 24-1-77
ALBA	122	13 a 24-1-77 y 1-2-77 a 14-2-77
VICRILA	600	16 a 24-1-77
COMPRESORES AMOSA	100	15 a 20-1-77
AGRIA	180	15 a 25-1-77
TALLERES UNAMUNO	200	18 a 20-1-77
LOMIÑO	110	18 a 31-1-77
REPARTIDORES DE BUTANO	110	15 a 20-1-77
AME, SIME Y SAMECA	123	18-1 a 2-3-77
CONAINSA (Euskalduna)	189	10-1 a 11-2-7

Nombre	Núm. trabajadores afectados	Fechas de paro
TUGBSA (Transportes Urbanos)	700	21-1 a 14-2-77
AST. RUIZ DE VELASCO	300	20-1 a 15-3-77
ANGEL BILBAO ARANA	130	20-1 a 21-2-77
CONTRATA EUME (Naval)	150	24 a 31-1-77
FF.CC. SUBURBANOS	500	24 a 31-1-77
RESIDENCIA SANITARIA CRUCES	300	28 a 30-1-77
IBEMO (C.N. LEMONIZ)	350	28-1 a 11-2-77
ESTANCONA	355	2 a 8-2-77
SENER	200	3 a 16-2-77
IZAR	450	4 a 8-2-77
CELULOSAS DL NERVION	350	3-2 a 1-3-77
ICOA	126	6 a 11-2-77
PRADERA HNOS.	1.100	8 a 18-2-77
TRANSPORTE PRIVADO	3.000	7 a 18-2-77
FLOTA MERLUCERA (Bermeo)	360	9 a 18-2-77
MECANICA DE LA PEÑA	410	14 a 18-2-77
GALERIAS PRECIADOS	150	24-2 a 1-4-77
NERVACERO	307	2 a 8-3-77
EUSKALDUNA	350	24-2-77
GALLETAS ARTIACH	511	6 a 12-3-77
AURRERA	400	7 a 22-3-77
JEFATURA OBRAS PUBLICAS	173	9 a 12-3-77
CADENAS Y FORJADOS	210	14 a 21-3-77
UNAMUNO	113	24 a 31-3-77
NAVALINTER	128	28-3 a 6-4-77
PETRONOR (27)	500	29-3 a 29-4-77
TAMOIN APLINSA (Petronor)	265	11 a 21-4-77
ELECNOR (C.N. LEMONIZ)	250	11-4-77

B. CARACTERES GENERALES DE LOS CONFLICTOS RELACIONADOS

1. Cuantificación

— Como ya señalé en la introducción general, resulta realmente impresionante el número de conflictos que se desencadenan entre el 1.1.1976 al 30.4.1977 (361 en total). (Ver Apéndice V). Además, para obtener esta cifra, en muchas empresas he agrupado conflictos surgidos en momentos distintos (así se ha hecho cuando tenían un origen común), y por otro lado, los conflictos sectoriales laborales, —normalmente negociación de convenios de sector—, se han contabilizado también como un solo conflicto, cuando éstos afectaron normalmente a un buen número de empresas (por ejemplo, el 13 de abril, pararon 79 empresas del sector del metal). Ello implica que, realmente, el número definitivo de conflictos fue superior al citado.

2. Causalidad

— Valoraré, ahora, las causas de tan significativo aumento de conflictividad:

La influencia de algunos datos de la coyutura económica, resulta dudosa. Si utilizamos la variante del incremento del coste de la vida, del año anterior, no parece que por si solo impulsase el aumento de conflictividad: En 1975 fue del 14 %, inferior al de 1974 (17,9 %) (28); sin embargo, el número de conflictos en 1976 —268—, casi triplica al de 1975 —109—. Tampoco la «boyante» situación de las empresas parece que animó a los trabajadores a reforzar sus reivindicaciones y consiguiente huelgas. Tal como se observa en el apéndice, n.º I, muchas empresas «grandes» que tuvieron conflictos en 1976 (GEE, AESA —Naval, Euskalduna—, Westinhouse, Echevarría, AHV) obtuvieron rendimientos negativos ese año. Ni el nivel de empleo podía suponer un factor tranquilizante, a la hora de plantear conflictos: A partir de 1975 empieza la imparable escalada del paro.

Desde otra perspectiva, las medidas económicas aplicadas por el Gobierno para contener la inflación no consiguieron disminuir la escalada conflictiva. Tales medidas (29) cuyo objetivo directo era la fijación previa de los aumentos salariales, debían de haber producido

una cierta disminución de la conflictividad, al limitar los márgenes de negociación en los convenios. Pero no fue así, como hemos visto.

La situación salarial de los trabajadores merece una consideración distinta: Los aumentos salariales, a nivel general (ver apéndice n.º II) en 1975 y 1976, superaron el aumento del índice de coste de vida de los años precedentes, por lo que, aparentemente, la conflictividad basada en la exigencia salarial, no resultaba tan inevitable. Pero si nos fijamos específicamente en Vizcaya (ver Apéndice VI), los aumentos de coste de personal son sensiblemente inferiores (nótese, por ejemplo que el de Transformados Metálicos —19,8— en 1976 no supera la inflación). Por ello, tal desadecuación entre coyuntura salarial y conflictividad debe ser muy relativizada.

Sin duda la coyuntura general (inflación) y la tendencia objetiva de la clase trabajadora a exigir aumentos de salarios para mejorar su nivel de vida, hacen surgir huelgas y conflictos. Pero también resulta indudable, que la coyuntura *específica* del período, en este campo, no llevaba indefectiblemente a tal desbordamiento conflictivo.

Por tanto, es momento de recordar lo manifestado en otras ocasiones: Las razones «naturales» de toda huelga (salarios, condiciones de trabajo), se ven cuantitativamente reforzadas en el período estudiado, por factores organizativos, ideológicos y políticos. Y ello es especialmente evidente en este año 1976: El progresivo protagonismo de organizaciones sindicales, y estructuras unitarias, la conciencia de la clase trabajadora que se hallaba al final de un proceso político autoritario y la cercanía de un régimen de libertades democráticas, son elementos que a mi entender ejercieron un efecto multiplicador, no sólo en las huelgas directamente políticas, sino en las mismas de origen salarial.

En 1977, se observa un cierto descenso conflictivo; generado por no ser un año de establecimiento de nuevos convenios colectivos (al menos en las empresas «grandes»), y también —ahora ya, sí— porque el paro (20.000 desempleados en 1977. Ver Apéndice II) empieza a frenar la conflictividad.

En otro terreno, los factores organizativos y políticos señalados respecto a 1976, no tienen una incidencia tan señalada en este último período. En los primeros meses de 1977, resulta ya evidente para la clase trabajadora, que el advenimiento de las libertades democráticas y por ello la legalización tanto de organizaciones como de derechos sindicales (huelga, reunión, etc.) es un hecho inevitable e inmediato.

Ello, lógicamente supuso una disminución de «incentivos» políticos en las huelgas, y consiguientemente una reducción cuantitativa de las mismas.

Y, por último, la «variante» asamblearia: En líneas generales la opción organizativa asamblearia no sólo caracteriza el desarrollo de un conflicto o huelga; influye directamente en el mismo desencadenamiento de la situación conflictiva: la conciencia de unidad, de solidaridad, que se genera entre los trabajadores en la práctica asamblearia, aumenta su sensación de fuerza para enfrentarse con el empresario. El trabajador no se siente aislado, impotente; se encuentra inmerso junto a sus compañeros en un colectivo, al menos físicamente, poderoso. Ello le hace sentirse seguro y le permite tomar decisiones más radicales y por tanto más conflictivas, que en condiciones de normalidad. En consecuencia, el descenso de la práctica asamblearia, en 1977, como vimos en el análisis de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, fue otro aspecto influyente en el retroceso conflictivo de este período.

3. **Rasgos comunes**

No existió una plataforma concreta reivindicativa común formalmente expresada, que indicase las reclamaciones de los distintos colectivos de trabajadores. Sin embrgo, en la práctica, si pueden extraerse de todos los conflictos, algunos puntos idénticos a todos ellos:

- aumento salarial de 6.000 ptas. lineales.
- 40 horas de jornada laboral semanal.
- un mes de vacaciones.
- IRTP y cotas de Seguridad Social a cargo de la empresa.
- Jubilación a los 60 años con el 100 % y escala móvil.
- Amnistía laboral, es decir, readmisión de los despedidos, por causas económicas o sindicales.
- Derecho a efectuar Asambleas.
- Sindicato Obrero Representativo.
- En el caso de contratas, supresión de los contratos eventuales e ingreso en plantillas (30).

Y también es característico en la mayoría de los conflictos y huelgas, de acuerdo con lo estudiado en la primera parte de este Capítulo, el establecimiento a través de las correspondientes Asambleas, de una representación de Delegados. Así se hizo en fábricas «grandes», (A.H.V., GE, Naval, Euskalduna, etc. y menos grandes Contratas, Agruminsa, etc.). En algunas de estas fábricas, (GEE y Naval, por ejemplo) dichos Delegados no sustituyeron a los Jurados, quienes relizaron la tarea de formalizar las negociaciones con la empresa, siempre bajo el control de la Asamblea y los representantes elegidos directamente.

— Por último, y antes de entrar en el análisis de algunos de los conflictos reseñados en la lista, he de hacer una advertencia previa. Como se obervará, he hecho una selección muy reducida, limitándonos además en cada caso, a realizar una sucinta relación de los hechos. Ello se ha debido fundamentalmente a la consideración de no repetir innecesariamente narraciones cuya única diferencia entre unas y otras, se basa, en muchos casos, en el número de trabajadores afectados.

C. **DESCRIPCION DE ALGUNOS CONFLICTOS DEL PERIODO**

1. **Empresas «grandes»**

A.H.V.: La huelga de la mayor fábrica vizcaína, desarrollada entre el 16 de febrero y el 16 de marzo, y que tuvo como origen las reivindicaciones (readmisión de despedidos, jubilación a los 60 años, 6.000 pesetas/mes de aumento lineal, etc.) cara al convenio colectivo, tuvo como elementos a destacar los siguientes:

Desde el año 1969 (con el atencedente en 1975 que estudiamos y que no constituyó realmente una huelga planificada), los trabajadores de A.H.V. no habían realizado una huelga masiva. La dura represión que recibieron los militantes más caracterizados en 1969, fue recuperándose poco a poco, hasta que en 1976 aparece un conjunto de militantes (UGT, CC.OO., Sindicato Unitario de ORT, etc.) de notable peso e influencia. Aumento de efectivos militantes y... conciencia entre los trabajadores de A.H.V. de haber prmanecido durante demasiados añs alejados de los conflictos y huelgas de Vizcaya, constituyeron factores «animadores» en el inicio y mantenimiento de dicha huelga.

Se destaca en la huelga el encierro que protagonizaron los trabajadores el 27 de febrero y la elección, ese mismo día, de una Coordinadora de Delegados, que apoyada en todo momento por la Asamblea, consiguió un satisfactorio acuerdo con la empresa.

Los trabajadores de A.H.V., pasan en 1976 a una posición protagonista en el conjunto del movimiento obrero vizcaíno. Así, por ejemplo, el Comité de Huelga Inter-fábricas surgido en la margen izquierda, con motivo de los sucesos de Vitoria, es impulsado fundamentalmente por la Coordinadora de Delegados de A.H.V., y recordémoslo, la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya se constituyó en A.H.V. (31).

G.E.E.: La huelga de esta empresa, iniciada el 3 de marzo de 1976 y finalizada el 12 de abril del mismo año, presenta algunas características específicas:

En la fase previa al desencadenamiento del conflicto, el Jurado de Empresa, (muy representativo —mayoría CC.OO. y también USO—), lleva a cabo entre los trabajadores una detallada encuesta de sus reivindicaciones (6.000 ptas., amnistía laboral, etc.) e inicia las negociaciones del convenio con la Empresa.

A partir del 24 de febero, se celebran las primeras Asambleas para presionar a la Dirección. El 1 de marzo, las fábricas de Galindo y Trápaga se declaran en Asamblea permanente. La empresa acerca algo más sus posiciones y el Jurado, sin mala fe, pero sin consultar a los trabajadores, firma con la Dirección un pre-acuerdo; sin embargo, el mismo es rechazado por la Asamblea, manteniéndose el paro. El día 4 de marzo la empresa cierra la fábrica de Galindo y el 5 la de Trápaga.

A partir de este momento, los trabajadores se reúnen todos los días en Asamblea en la Iglesia de Repélega (Portugalete), nombrando responsables para distintas funciones (información, relaciones con otras empresas en huelga, etc.), limitándose el Jurado, bajo el control de la Asamblea, a negociar con la Dirección de la Empresa.

Suspensiones y reincorporaciones finalizan con un laudo de la Delegación de Trabajo en el que se concede una elevación salarial (20,52%) considerable e imprevista. El 12 de abril se reincorporaron los trabajadores con una gran moral de victoria (32).

NAVAL: Como en el caso de G.E.E., las reivindicaciones de los trabajadores para el nuevo convenio, son expresadas a través de la

correspondiente encuesta, propugnada por el Jurado, reflejando la misma los puntos, ya conocidos, de la coyuntura reivindicativa de este período: 6.000 ptas. mes de aumento lineal, jubilación a los 60 años, readmisión de despedidos, etc. Durante el mes de febrero se suceden las Asambleas, en las que el Jurado informa a los trabajadores sobre la marcha de las negociaciones con la empresa, y apareciendo una propuesta de que el Jurado sea acompañado por una representación directa de la Asamblea, que fracasó, al no ser apoyada por CC.OO.-PCE.

El 4 de marzo, las negociaciones han llegado a un punto muerto y los trabajadores deciden en Asamblea iniciar la huelga. Además, y ante la presión de la misma misma Asamblea, se nombran en ella 8 representantes, a través de elecciones departamentales.

La empresa sanciona a todos los trabajadores y tras sucesivas suspensiones de empleo y sueldo y readmisiones (durante la huelga, los trabajadores hacen diariamente Asambleas en la calle), el día 30 de marzo finaliza la última sanción y entran en la empresa celebrando imendiatamente la correspondiente Asamblea. En la misma, por mayoría, se decide finalizar la huelga y esperar el laudo de la Delegación de Trabajo. Este se dictó con un 17 % de aumento, e inesperadamente la empresa concedió posteriormente la readmisión de los despidos de conflictos anteriores (33).

Después de la huelga se realizan continuas gestiones y presiones para que se establezca con carácter definitivo y como única representación de los trabajadores, un Organismo Unitario (o Coordinadora de Delegados), elegida directamente en los distintos departamentos de la empresa; elección que se llevó a cabo el 16 de marzo de 1977; surgiendo tal Organismo Unitario de 80 trabajadores, quienes, de entre ellos, nombraron un Comité de 15: Comité compuesto por 6 miembros de CC.OO. —línea PCE—, 1 miembro de CC.OO. «corriente unitaria», 1 miembro de CC.OO. independiente, 5 de UGT y 2 de ELA (34).

2. **Huelgas de sector**

En el mes de abril, la negociación del convenio provincial del Metal (empresas pequeñas, ya que las grandes tenían convenios propios), provoca paros generalizados en muchas empresas de este sector. El impulso de esta huelga sectorial estuvo en manos de la Unión de

Trabajadores y Técnicos (UTT) del Metal de los Sindicatos Verticales, donde existían destacados militantes de CC.OO. (lñea PCE) (35).

— Por el contrario, la huelga del sector de Artes Gráficas, (menos trabajadores afectados, pero reivindicaciones más altas —5.000 ptas. de aumento lineal—) en las fechas señaladas en la relación, fue llevada a cabo por una Coordinadora compuesta por representantes elegidos en las correspondienes Asambleas de cada empresa (36).

— Distinto carácter tiene la huelga llevada a cabo por un amplio grupo de empresas de la zona industrial de Ermua, en febrero y abril de 1976, en protesta ante el despido del Presidente de la UTT del Metal de Ermua (37).

— Y también debe reseñarse la larga huelga (81 días) que sostuvieron los pescadores de Ondárroa, quienes reivindicaban aumento de días de descanso al mes, un mes de vacaciones, y mejora en su situación en la Seguridad Social. Tras varias negociaciones infructuosas, los pescadores, sin haber obtenido sus reivindicaciones, se vieron obligados a reincorporarse al trabajo (38).

— Sin embargo, el conflicto de sector de más impacto social del período fue la huelga de la Construcción (39) que afectó a más de 30.000 trabajadores y duró del 11 de octubre hasta el 22 de noviembre de 1976.

Durante el año 1976, se forma una Coordinadora de Delegados de Empresa, representativa de las múltiples obras y empresas del sector, quien en el mes de septiembre, elabora una plataforma reivindicativa cuyos puntos fundamentales eran: 8.000 ptas. de aumento lineal, 40 horas semanales, desaparición de los destajos y negociación directa a través de la Comisión elegida por los trabajadores.

De la Coordinadora de Delegados, que en algunos momentos llegó a aglutinar a 500 representantes, surge, electivamente una Comisión Negociadora de 24 miembros. Las organizaciones Patronales no aceptan ni la tabla reivindicativa, ni la Comisión negociadora, por lo que el 11 de octubre se inicia la huelga general del sector.

A pesar de no contar con excesivos apoyos (recordamos el fracaso en la convocatoria de huelga de la Coordinadora de Fábricas) y si abundantes detenciones policiales, el conjunto de los trabajadores, conjuntados en múltiples asambleas zonales, persiste en su actitud, y el 14 de noviembre, la Patronal acepta la negociación, obteniendo los obreros de la construcción, importantes aumentos salariales, eliminación

de despidos producidos durante el conflicto, y reconocimiento de los Delegados elègidos por los trabajadores.

4. **Las primras huelgas de la «crisis»**

En la caracterización general de los conflictos del período, indicamos que el ritmo creciente de paro no nos parecía un factor configurador de la conflictividad general. Pero hay excepciones:

— Recordemos a tal efecto, la huelga de la pequeña empresa OXIBASTER (40). En enero de 1977, la Empresa presenta un expediente de crisis que implicaba la rescisión de contrato de 32 trabajadores. En respuesta, a partir el 10 de enero, se declara en huelga la práctica totalidad de la plantilla, permaneciendo en dicha situación durante *125 días*. Desafortunadamente para los mismos, tan prolongada huelga no consiguió satisfacer sus reivindicaciones; todo lo contrario: en el mes de mayo de mayo de 1977, la empresa quebró y cerró definitivamente sus puertas.

— Mayor audiencia tuvo el conflicto de AURRERA (41). El 31 de enero de 1977 la Dirección de la empresa presenta un expediente de regulación de empleo que suponía la ruptura en la relación laboral de 190 trabajadores. El conjunto de trabajadores de la empresa, en número superior a 400, y a través de la correspondiente Comisión Representativa elegida en Asamblea, trata de llegar a un acuerdo con la empresa, por el que no se despida a sus compañeros. El mismo no se logra y el 7 de marzo, los trabajadores, en protesta por la situación, se encierran en la empresa, permaneciendo en tal actitud hasta el 22 del mismo mes.

La solidaridad de la clase trabajadora vizcaína se manifiesta de forma activa ante la situación de sus compañeros de AURRERA, apareciendo tres acciones generales de apoyo; el 10 de marzo paran 34 empresas vizcaínas, con más de 25.000 trabajadores afectados (también dicha huelga se hizo en protesta por la reciente Ley de Huelgas así como por la muerte en enfrentamiento con la Guardia Civil, de dos militantes de ETA, ocurrido en la localidad de Itxaso). Durante la noche del 14 al 15 marzo, en 24 empresas vizcaínas se encerraron sus trabajadores, en solidaridad con Aurrera. Y, por último, el 21 de marzo es nuevamente convocada una huelga de solidaridad con AURRERA, de efectos más reducidos que las del día 10.

Ambiente de apoyo, que influyó indudablemente en la Delegación de Trabajo de Vizcaya, quien no autorizó la rescisión de los contratos de trabajo, sustituyéndola por una suspensión temporal de seis meses. Sin embargo, transcurrido este período, en septiembre de 1977, los mencionados trabajadores fueron definitivamente despedidos de la empresa (42).

5. **La última huelga del Franquismo: TARABUSI**

Evidentemente la huelga de TARABUSI (del 17 de noviembre de 1976 al 14 de febrero de 1977) no fue la última huelga que se llevó a cabo antes de las primeras elecciones democráticas. Sin embargo, creo que las características de la misma (Asamblea y Comisión elegida, huelga desencadenada por un compañero despedido, larga duración de conflicto, intransigencia de la Patronal, etc.), simbolizan en cierto modo un tipo de conflicto abundante durante el período de este relato, especialmente en los últimos tres años —1974 a 1976.

A raíz de la huelga general del 12 de noviembre, la Dirección de Tarabusi despide a un maestro de taller. El 17 de noviembre, los trabajadores de TARABUSI (factorías de Yurre y Zorroza) inician, en número superior a 1.000 trabajadores, un paro absoluto. Tras la correspondiente sanción de suspensión de empleo y sueldo, el 29 de noviembre, al persistir los trabajadores en su actitud de paro, es despedida toda la plantilla, cerrándose las dos empresas.

Gestiones, Asambleas, manifestaciones, etc., no hacen ceder a la Empresa en su actitud intransigente. Ni las huelgas de solidaridad: la primera el 20 de enero, con efectos bastante limitados, (Contratas de la Central Nuclear de Lemoniz, y Euskalduna, y mayor incidencia en la zona industrial de Yurre y del Duranguesado); y la segunda, el 8 de febrero, aumentándose en este caso el número de parados hasta alcanzar casi 20.000 huelguistas. Debe indicarse que en el apoyo a la huelga de TARABUSI, las Centrales Sindicales componentes de la C.O.S. no realizaron un excesivo esfuerzo, destacándose más LAB y CNT.

El final de la huelga se saldó con una derrota de los trabajadores, viéndose los mismos obligados a reincorporarse al trabajo, el 14 de febrero de 1977, con un saldo de 15 despedidos, la mayor parte de ellos miembros de la Comisión Representativa, elegida al comienzo de la huelga (43).

III. LAS HUELGAS GENERALES POLITICAS DEL PERIODO

11. INTRODCCION

Desde el 1 de enero de 1976 hasta el 16 de mayo de 1977, se desarrollaron 13 huelgas generales en Vizcaya. De marcado carácter político-antirrepresivo (muerte violenta de trabajadores, amnistía, etc.) ponían sistemáticamente en cuestión la continuidad del Régimen político vigente. La clase trabajadora de Euskadi en general, y los obreros vizcaínos en particular, no estaban dispuestos, bajo ningún concepto, a tolerar más muertes de ciudadanos vascos en manos de la Policía, y además se hallaban firmemente resueltos a acabar con la falta de liertades políticas existentes que, entre otras cosas, mantenía en la carcel a sus líderes políticos y sindicales más destacados.

Se observará en la relación circunstanciada de tales huelgas generales que haremos a continuación, una descripción muy resumida de las mismas. Ello obedece a que en la mayor parte de tales conflictos, se dan, como en el caso de las huelgas de empresa, rasgos comunes que resultaría ocioso repetir.

2. VITORIA (44)

En los primeros días de enero de 1976, se inicia en Vitoria una larga huelga general de carácter laboral que afecta a las empresas más importantes de dicha población y el 3 de marzo la policía disuelve a tiros una de estas Asambleas, con un resultado dramático: 4 trabajadores muertos.

La respuesta en el resto de Euskadi no se hace esperar. El mismo día 3 de marzo, 35.000 trabajadores en Vizcaya, paran su actividad laboral, convocándose por todas las organizaciones sindicales y políticas una huelga general en protesta por los anteriores sucesos, para el 8 de marzo: *150.000* trabajadores paran en tal fecha en Vizcaya; pero, en una manifestación celebrada en Basauri el día 8, la Guardía Civil utiliza armas de fuego y nuevamente es herido de muerte otro trabajador. Ello hizo que durante el día 9 continuase así mismo la huelga general en la zona industrial de Basauri.

3. **1 DE MAYO** (45)

Comparativamente a otras huelgas generales, el número de trabajadores que paró el día 1 de mayo, no es excesivamente alto (cerca de 10.000); sin embargo, si lo comparamos con otras huelgas del 1 de mayo de años anteriores, la cifra ascendió notablemente.

4. **LA MANIFESTACION DEL 8 DE JULIO DE 1976** (46)

El 8 de julio de 1976, se celebró la probablemente más masiva manifestación pública en exigencia de amnistía total; se calculó que se concentraron en Bilbao, cerca de 150.000 personas.

Si he traído a colación dicho acto multitudinario, que ciertamente no constituye una huelga general, se debe a que el mismo expresaba la firme voluntad de los trabajadores vizcaínos de conseguir la libertad de los presos... y también la reincorporación a sus puestos de trabajo de todos los despedidos por causas políticas y sindicales. De hecho, los convocantes oficiales de dicha manifestación fueron «La Comisión de Trabajadores Despedidos de Vizcaya». Esta Comisión realizó una incesante tarea, frente a autoridades y empresas, cara a la reincorporación de estos trabajadores represaliados en sus antiguos centros de trabajo, apoyada tanto por la C.O.S. como por las propias Asambleas de trabajadores de fábricas con este problema (47).

5. **«NORMI MENCHACA»** (48)

El 9 de julio de 1976, en la dinámica permanente de manifestaciones reclamando la amnistía, se celebra en Santurce una concentración con este objetivo. Normi Menchaca, fallece a consecuencia de los disparos de la Guardia Civil. Reacción inmediata de los trabajadores: los días 9 y 10, cerca de 3.000, fundamentalmente de las fábricas de dicho término municipal, paralizan su actividad laboral, y el 12 de julio, ante la convocatoria de varias organizaciones políticas, lo hacen 21.000 trabajadores, afectando el paro a 39 empresas.

6. **ZABALA-FUENTERRABIA** (49)

Al estudiar el nacimiento de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, informamos ampliamente sobre los efectos en Vizcaya de la

muerte de J. Zabala, en Fuenterrabía, por lo que nos limitaremos a cuantificar el número de trabajadores en paro en esta huelga general:

El día 10 de septiembre lo hicieron 14.000 trabajadores; durante los días 13 y 14 y 15 de septiembre, la huelga general afectó diariamente a 200.000 trabajadores, descendiendo, como vimos, los días 16 y 17 de septiembre a 16.000 y 6.000 trabajadores respectivamente. Nuevamente el 20 de sptiembre, se convocó huelga general, respondiendo a la misma, cerca de 50.000 trabajadores.

7. **27 DE SEPTIEMBRE: JORNADA DE AMNISTIA** (50)

Como vimos también en su momento, la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya apoyó la citada convocatoria de huelga general para el 27 de septiembre. Pensamos que dicho apoyo fue decisivo para que el paro del 27 de septiembre fuese el más alto alcanzado en 1976, *250.000 trabajadores*. Sin embargo, tampoco debe olvidarse que dicho paro fue convocado conjuntamente por una amplísima unidad de acción de organizaciones políticas: prácticamente todas las operativas en Euskadi en esos momentos (51).

8. **HUELGA DE LA C.O.S.: 12 DE NOVIEMBRE 1976** (52)

Por Decreto-Ley de 8 otubre de 1976 —B.O.E. 11 de octubre de 1976—, el Gobierno restableció el despido libre y desarrolló una serie de normas para la negociación de los convenios colectivos a partir de 1977, en las que se establecía un tope a los aumentos salariales. Tales medidas gubernativas determinaron a la Coordinadora de Organizaciones Sindicales —C.O.S.— (CC.OO., UGT, USO) de convocar una huelga general en todo el Estado para el día 12 de noviembre de 1976. Como paréntesis recordar brevemente que la COS, nacidad en Vizcaya en marzo de 1976, estaba seriamente lastrada por los distintos planes que sobre ella tenían sus «socios»: USO quería darle a la C.O.S. un carácter más orgánico; UGT, veía en ete organismo tan sólo una plataforma desde la cual impulsar acciones reivindicativas puntuales y CC.OO... vacilaba (¿unidad de acción? ¿plataforma desde la que montar un Congreso Sindical Constituyente? etc.). Divergencias que cristalizaron en su desaparición en marzo de 1977 con la salida de la UGT (54).

Cerca de 100.000 trabajadores secundaron la convocatoria d la C.O.S. no alcanzándose, sin embargo, los niveles de paro del 27 de septiembre. En este descenso, tuvo una cierta incidencia la marginación que se dio a la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya en la convocatoria. Importantes grupos de trabajadores pensaron que la C.O.S. estaba tratando de sustituir a la Coordinadora, y por ello no apoyaron tan decididamente como en otras ocasiones, la huelga general.

9. **REFERENDUM 15 DE DICIEMBRE DE 1976**

Para el día 15 de diciembre de 1976, fue convocado por el Gobierno, el referéndum sobre la reforma política. Todos los partidos políticos, sin excepción, llamaron a los trabajadores a abstenerse (55) en tal referéndum, llamamiento que surtió efecto en Vizcaya donde si alcanzó un porcentaje de abstención de cerca del 50 % (56). Fracasando, sin embargo, totalmente, una convocatoria de huelga general para el mismo día, suscrita por el PTE, OIC y los grupos y organizaciones integrados en la plataforma KAS (57).

10. **10 DE ENERO DE 1977: JUAN MANUEL IGLESIAS** (58)

El 9 de enero de 1977 y con motivo de un enfrentamiento entre la Policía y una manifestación pro-amnistía celebrada en la localidad de Sestao, fallece el joven de 15 años, Juan Manuel Iglesias.

Ya el 10 de enero y en protesta por la actuación policial, paran un amplío conjunto de fábricas de la margen izquierda (en total, aproximadamente unos 12.000 trabajadores). Y de la Asamblea de trabajadores de la B.W. (empresa en la que trabajaba el padre de J.M. Iglesias), con el apoyo de varias organizaciones políticas y sindicales, surge un llamamiento a la huelga general en Vizcaya para el día 12, apoyando la misma unos 20.000 trabajadores.

11. **LOS ASESINATOS DE ATOCHA** (59)

El 24 de enero de 1977, son asesinados, en el despacho de Abogados Laboralistas de la calle Atocha de Madrid, cinco trabajadores, por una banda fascista.

Movilizaciones y huelgas en protesta por este hecho, se suceden en los días siguientes a lo largo de todo el Estado. En Vizcaya, ya el mismo 25 se producen algunos paros, y el día 26, ante la convocatoria de varios grupos políticos a la huelga general, la misma es secundada por más de 50.000 trabajadores.

12. **10 DE MARZO DE 1977: «ITXASO»** (60)

El 8 de marzo de 1977, en un control de la Guardia Civil, en la localidad guipuzcoana de Itxaso, son ametrallados, falleciendo en el acto, los militantes de ETA, Mendizabal y Goikoetxea.

Como resultaba habitual en estos casos, la respuesta obrera y popular se extiende rápidamente por todo Euskadi. Y el día 10 de marzo convocatria de huelga general anti-represiva en Vizcaya con un saldo de 30.000 trabajadores en apoyo a la convocatoria. Recordamos que en la huelga del día 10 de marzo, también se agitó la consigna de rechazo a la reciente Ley de Huelga de 4 de marzo, así como el apoyo solidario a la huelga de los trabajadores de AURRERA.

13. **22 DE ABRIL DE 1977: HUELGA GENERAL CONTRA EL DESPIDO Y EL PARO** (61)

Durante la primera quincena de Abril de 1977, las Centrales Sindicales USO, CC.OO. y UGT (separadas, no como C.O.S.) convocan una huelga general en contra del reciente Decreto del Gobierno, antes citado, por el que a través de la regulación del Derecho de Huelga se establecía definitivamente el despido libre; así mismo, en la convocatoria se llama la atención sobre la angustiosa situación de paro creciente, exigiendo al Gobierno la adopción de medidas inmediatas para solucionar esta crisis.

La convocatoria, que no es apoyada por otras Organizaciones Sindicales (LAB y CNT se oponen expresamente a la misma, criticándola de oportunista y antiunitaria) es secundada, el día 22 en Vizcaya, por 30.000 trabajadores y un conjunto de 54 empresas.

14. **LA BATALLA FINAL POR LA AMNISTIA** (62)

Las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi, habían programado para la semana del 9 al 15 de mayo, una serie de manifestaciones y paros, con el

objetivo de presionar al Gobierno para la concesión inmediata de la amnistia total.

En el transcurso de las distintas concentraciones que se realizan por este motivo, los enfrentamientos con las Fuerzas de Orden Público, dan un saldo de *cinco* muertos. La situación se radicaliza, y durante esa misma semana, en Vizcaya, se produzcan paros generalizados. Así, el 12 de mayo en la zona de Ondárroa, Duranguesado y la C.N. de Lemoniz (en total 6.000 trabajadores). El 13 de mayo aumenta, ascendiendo en Vizcaya a más de 60.000 trabajadores, con 84 empresas afectadas; y el 14 de mayo, siguen en huelga 20.000 trabajadores.

Enfrentamientos, muertes, huelgas... radicalización, que confluye en la convocatoria a una huega general en toda Euskadi, pro-amnistía total, para el 16 de mayo de 1977. En tal fecha, el paro en Vizcaya y en todo Euskadi, fue *absoluto,* calculándose, sólo para Vizcaya, *300.000 trabajadores* en paro.

La última huelga general, y también el fin de nuestro relato. En la primera semana de junio de 1977, son exiliados los últimos presos políticos de ETA y días después, el 15 de junio de 1977, se celebran las primeras elecciones democráticas después de 40 años de dictadura. Se iniciaba la transición democrática. Y un nuevo camino se abría al movimiento obrero.

(1) Ver hoja «A la clase trabajadora y a la opinión pública» Basauri, 9 de marzo de 1976. Comunicado de la Asambles de Delegados de las fábricas de la zona de Basauri, durante la huelga general de 4, 8 y 9 de marzo de 1976. Destaca el tono radical del comunicado (disolución de cuerpos represivos, necesidad de acabar con el capitalismo, etc.) y lo reiterados llamamientos a que pueblo y trabajadores se organizan a través de las Asambleas.

(2) Para composición y vicisitudes de la Coordinadora de Fábrica de Basauri, que representaba a 16.500 trabajadores y a las empresas más importantes de la zona (Firestone, Edesa, Pradera, Bandas, etc.), ver: Informe interno de MC, sin fecha pero por contexto de la primera quincena de diciembre de 1976 titulado «Experiencias de las Coordinadoras Representativas de Vizcaya», pág. 1.

(3) Sobre el Comité de huelga de la margen izqierda, ver: Informe mecanografiado «Informe sobre las recientes luchas de la margen izquierda, expuesto en la Asamblea Provincial de CC.OO. (CECO)», págs. 5 y 6. Dicho informe se confeccionó para ser leído en la Asamblea de la CECO de abril de 1976.

(4) Merece destacarse la influencia testimonial que sobre el movimiento obrero vizcaíno tuvo la estructura organizativa impulsora de la huelga general de Vitoria de los últimos días de febrero de 1976; dirigida por las Comisiones Representativas elegidas en Asambleas de Fábrica.

(5) Mi especial agradecimiento a Luis Alejos, trabajador de la Naval, por haberme permitido utilizar su manuscrito testimonial sobre estos acontecimientos. La parte del manuscrito utilizada, constituye un capítulo de una más extensa narración sobre diferentes conflictos surgidos en la empresa Naval, desde enero de 1976 a febrero de 1977. El citado capítulo se denomina «Luchas a raíz de los acontecimientos de Fuenterrabía», y se corresponde a las páginas 16 y 24 del texto completo.

(6) En total hubo 11 oradores, de Naval, GEE, B.W. y AHV. Seis de la «Corriente unitaria» de CC.OO., tres de CC.OO.-PCE, uno de UGT y uno de USO; liderazgo indiscutible de la «corriente unitaria», también patente en el contenido de las intervenciones («disolución cuerpos represivos»).

(7) El Manifiesto fue impreso y distribuido (en bilingüe) profusamente por toda Vizcaya, y reproducido en múltiples revistas y publicaciones de partidos u organizaciones sindicales.

(8) Redacción desdramatizada de un objetivo que no se rechaza; equilibrio logrado probablemente con el acuerdo de los «unitarios» de CC.OO. y el PCE.

(9) La empresa o grupo de empresas más destacado en no respetar la tregua, fue el conjunto de Contratas de la obra de C.N. de Lemoniz (3.000 trabajadores). En conjunto, el día 16 pararon dieciséis empresas y el día 17, seis; A.U.P.V.

(10) Ver: Acta de «Acuerdos levantados del Acta de la reunión celebrada el día 18 de septiembre por la Coordinadora General de Vizcaya». «Acta levantada a la 1,10 de la mañana del domingo 19.9.76». Los acuerdos tomados, entre otras cosas, justifican la convocatoria de que la huelga general se limite al lunes día 20, en base a que el carácter indefinido de la misma conduciría «a los trabajadores a un callejón sin salida».

(11) Obsérvese como desde su nacimiento, los dirigentes de la C.O.S. (CC.OO., USO, UGT) muchos de los cuales estaban en la Coordinadora General, no estaban dispuestos a que ésta sustituyese a las Centrales Sindicales en la dirección del movimiento Obrero.

(12) En esa reunión de la Coordinadora se elaboró un «Comunicado de la Coordinadora Inter-fábricas dirigido los trabajadores» (una hoja a máquina) donde se hacía balance del proceso huelguístico y se daba abundantes explicaciones del por que el 15 de septiembre se tomó la decisión de tregua, aun habiendo detenidos, y por tanto en contra del acuerdo de las Asambleas multitudinarias del día 15 por la mañana.

(13) Ver Manuscrito citado e Informe interno de LCR-ETA VI «Informe de la huelga general del 27 de septiembre de Vizcaya», dos hojas a máqina, sin fecha, probable del mismo 28 de setiembre; «Combate» n.º 58 (LCR-ETA VI) 2.ª quincena, setiembre 1976, pág. 5; revista «Asamblea Obrera» n.º 4, noviembre 1976, pág. 31: (revista, continuadora en cuanto a su equipo fundamental de redacción, del «Boletín de noticias del País Vasco» de marcada tendencia asamblearia); revista legal «El cárabo» separata n.º 3 denominada «Las luchas de setiembre del 76 en Vizcaya», por Luis Alejos Escarpe, correspondiente al n.º 4, de enero-febrero 1977, pág. 18, etc.

(14) Ver hoja fotocopiada titulada «Coordinadora de Fábricas margen derecha. Reunión del día 8.10.1976». Sobre 43 delegados elegidos —20 empresas en total—, a la reunión del día 6 de octubre, asisten 41 delegados y a la del día 8, *sólo* ya 23 delegados.

(15) Ver «Asamblea Obrera» citada, pág. 31.

(16) Ver «Informe interno de MC», citado en nota 2, pág. 2.

(17) Todavía el 21 de marzo de 1977, la Coordinadora convoca una huelga de solidaridad con la empresa AURRERA; y durante estos primeros meses de 1977, algunos colectivos de trabajadores rechazan públicamente su desmantelamiento progresivo, exigiendo su reconstrucción. Ver en este sentido: octavilla «Comunicado de la Asamblea de trabajadores de Euskalduna» fechada el 21 de marzo de 1977 y octavilla «A los trabajadores de la Naval, firmado por «Trabajadores de la Naval en apoyo a la Coordinadora» sin fecha, probable febrero 1977.

(18) En el «Informe interno de MC» citado, en su pág. 3 leemos textualmente «La Coordinadora Provincial hoy está prácticamente muerta» (se refiere a diciembre 1976).

(19) En el E.O. (PC de Euskadi) n.º 14 de 1/15 octubre 1976, en su pág. 4, en una entrevista a militantes de CC.OO., línea PCE, llemos textualmente: «... de aquí (se refiere a las Coordinadoras) no puede emanar ninguna dirección, sino que ésta la llevan las Sindicales...».

En la «Memoria de gestión de la Comisón Ejecutiva de UGT Vizcaya a su Asamblea Provincial», 1978, en su pág. 3, correspondiente a la «Gestión de la Secretaría de Relaciones con otras fuerzas» leemos textualmente: «... nuestro total

desacuerdo con la promoción de «Coordinadoras» y organismos más o menos estables... esta Secretaría participó activamente en contra de esta práctica sindical que no era la nuestra. Hoy podemos estar ogulloss del protagonismo que ostentan las centrales sindicales fuera del marco de la empresa...».

En el «Lan-Deya» de ELA-STV (oficial), correspondiente a febrero de 1977, en su pág. 2 y en un comunicado del Comité Nacional de ELA-STV, de 30 de enero de 1977, leemos textualmente: «Manifestar que SOLAMENTE (mayúsculas suyas) las Confederaciones Sindicales son los representantes válidos para tratar y negociar con el Gobierno y la patronal, los asuntos que se refieren al ámbito sindical y laboral».

LSB-USO no se posiciona ni a favor. ni en contra de la Coordinadora en sus textos o decisiones donde ello parecía más obligado: «Lagunak» de noviembre de 1976, dedicado a la unidad sindical; Resoluciones del I Congreso d Euskadi, de diciembre de 1976, etc. Quizás las concepciones teóricas asamblearias y autogestionarias de USO, le impidieron criticar abiertamente tal Coordinadora, optando por la táctica de ignorarla.

La táctica de boicots por abandono, fue particulamente destacada en los representants de las fábricas «grandes» de la margen izquierda, entre los cuales CC.OO.-PCE y UGT tenían una destacada presencia. Ver en este sentido «Informe interno MC» reiteradamente citado, págs. 2 y 3.

(20) Para OIC, ver: folleto de 22 de noviembre 1976, titulado «En defensa de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya». Para OCA-KEA, ver folleto «Sangre, duelo y huelga general de Euskadi» de octubre 1976, págs. 5 y 6; para CNT ver: «Manifiesto de la CNT de Vizcaya» reproducido en la pág. 40 de la revista «Askatasuna» n.º 14-15 de noviembre 1976. En relación a LAB, ver capítulo anterior. En ORT ver «Abenduak» n.º 27, de 30 de setiembre 1976, pág. 7. Por último, para LCR-ETA VI, ver «Combate» n.º 59, primera quincena de octubre, 1976, págs. 3 y 4.

(21) Esta estrategia intermedia («centrista» como la denominaban sus detractores desde la izquierda) de MC, tiene su origen en la táctica sindical aprobada en agosto de 1976, ya estudiada. En resumen, se trataba de apoyar conjuntamente las *dos* alternativas: a los organismos de democracia directa y también a las Centrales Sindicales.

(22) Como ejemplo ver: «Iraultza» (OIC) n.º 5, de 12.2.1977, pág. 12.

(23) Un gupo tan decididamente asambleario como OCA-KEA, manifiesta en el mismo mes de septiembre de 1976, sus serias reservas sobre una estrategia consciente en el conjunto de los trabajadores, de protagonismo y unidad estructural directa. Ver en este sentido: página 4 de folleto citado de esta organización, en nota 20.

(24) El referéndum sobre la Reforma Política de 15 de diciembre de 1976, aunque fue en cierto modo contestado por los trabajadores, manifestaba con claridad a los mismos, que se entraba de forma imparable en la recta final del establecimiento de las libertades democráticas, y por ello en la legalización de las distintas Centrales Sindicales.

(25) Todavía persisten durante 1977 algunas coordinadoras *zonales,* como la de Basauri (ver a tal efecto «Informe interno M.C.» pág. 3 y documento de tres hojas, sin fecha probable, marzo 1977, con el encabezamiento: «Resumen del planteamiento hecho en las empresas, sobre la necesidad de avanzar en un organismo unitario que aune las acciones de toda la zona»), y *sectoriales,* como surgidas en las huelgas de mayo y junio en el sector del Montaje y de la Construcción. (Ver hoja, probable de junio 1977 «Trabajadores y pueblo de Vizcaya», firmado por Coordinadoras de

Vizcaya de Montaje, de Construcción, de Panaderos, de Parados, de Manufacturas Alfe y de Transportes»).

(26) Para relación de conflictos del período ver: A.U.P.V.

(27) La huelga de PETRONOR fue la primera huelga *legal* de Vizcaya; esto es, la primera huelga que se hizo bajo el Decreto de 4 de marzo de 1977 —B.O.E. 9 de marzo— por el que se estableció la Ley Reguladora de Huelgas, vigente hoy en día.

(28) Ver: Miren Etxezarreta, *La Economía Española,* 1970-1979. Edit. Viejo Topo, 1979, pág. 25.

(29) El Decreto 17.11.75, B.O.E. 18 de noviembre 1975.

(30) Ver: Informe mecanografiado «Informe sobre las recientes luchas de la margen izquierda...» (citado en nota 3).

(31) Pensamos que la conclusión de la huelga de AHV con un resultado positivo para los trabajadores, vino también influida por la existencia de una nueva Dirección Social más flexible, más negociadora, en esta empresa. Nótese como en setiembre del mismo año, esa Dirección facilitó la constitución en locales de A.H.V. de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya.

Para la huelga ver, entre otros: «Abenduak» (ORT Euskadi) n.º 25, de 1.9.1976, pág. 5; documento informe de 8 páginas, titulado «Balance y perspectivas de la lucha de A.H.V.» sin firma, de marzo 1976; Boletín Informativo de Altos Hornos de Vizcaya, n.º 0, julio de 1976, editado (a imprenta) por la Coordinadora de Fábrica de AHV.

(32) El documento fundamental sobre la huelga de la G.E.E. es el realizado por un amplio grupo de trabajadores el 27 de octubre de 1976, en un folleto de 53 páginas, titulado «Batasuna. G.E.E. 1976: Así se forjó nuestra unidad».

(33) Para la huelga de la Naval he recurrido a manuscrito ya citado, de L. Alejos, especialmente al epígrafe del informe denominado «Convenio».

(34) Para la elección del organismo unitario, celebrada en marzo de 1977, ver entre otros: «Normas de la Coordinadora Provisional sobre el Organismo Unitario de Fábrica» de 2.2.1977; normas de la Coordinadora Provisional, para las elecciones de 10 de marzo de 1977; etc.

(35) Para el Convenio Provincial «En lucha» (ORT) de 10.4.1976, pág. 5; hoja llamamiento de 25.3.1976 de la U.T.T. del Metal de Vizcaya.

(36) Revista «Irarlari» (órgano de la Federación de Artes Gráficas de USO Vizcaya) n.º 0, págs. 11 a 13.

(37) Ver: «Lan-Deya» n.º 13, mayo 1976, pág. 14 y C.E.P.V.: 19.2.74, p. 11; 25.2.74, p. 8.

(38) Ver: «Manifiesto de los pescadores de Ondárroa a los trabajadores de Euskadi» de 30.3.1977, reproducción en «Euskadi Confederal» (CNT Euskadi n.º 1, pág. 7).

(39) El informe más completo sobre la huelga de la construcción viene en la edición especial que el 14 de noviembre de 1976 hizo la revista «Asamblea Obrera» sobre este conflicto, en un folleto de 21 páginas; ver también: hoja «La Coordinadora de Fábricas de Vizcaya se solidariza con la huelga general de la construcción», firmada el 16 de octubre de 1976; «Abenduak» (ORT Euskadi) n.º 30 de 30.10.1976, pág. 9 y n.º 32 de 30.11.1976, pág. 9; «Boletín Obrero de la Construcción» n.º 14, de 24.9.1976, donde se aprueba la plataforma reivindicativa; y panfleto de 4 hojas denominado «La construcción en huelga general», boletín de huelga n.º 2 suscrito por «Trabajadores de la Construcción».

(40) Para OXIBASTER, ver: «Zutik» (órgano del Comité Nacioal de Euskadi de LKI —antes LCR-ETA VI) de 18.5.1976, pág. 6.

(41) Para AURRERA, ver, entre otros: «Iraultza» n.º 7 (OIC Euskadi) de 17 de marzo, pág. 8; octavilla «A la clase obrera y al pueblo» firmada por «Asamblea de Trabajadores de Aurrera»; «Z.E.» n.º 15, 21.3.1977, pag. 8. C.E.P.V.: 9.3.77, p. 8; 11.3.77, p. 8; 23.3.77, p. 10; G.N.; 10.3.77, p. 5; 23.3.77, p. 4; 22.3.77, p. 8.

(42) Las Centrales Sindicales convocaron el 14 de septiembre de 1977, a una manifestación de apoyo a los trabajadores de Aurrera, para que no se concediese el expediente de crisis solicitado. Ver a tal efecto, octavilla «Las Centrales Sindicales a la clase obrera y al pueblo», firmada por USO, UGT, CC.OO., SU, CSUT, CNT, LAB, ELA-STV.

(43) Por lo que se refiere a la huelga de Tarabusi, ver, entre otros: hoja «Manifiesto de los trabajadores de Tarabusi a toda la clase obrera de Euskadi», firmada por la «Comisión Representativa de la Asamblea de Tarabusi», febrero 1977; «Euskaldunak» (EHAS) marzo 1977, págs. 9 y 10; «Euskadi Confederal» n.º 0, págs. 3 a 5; octavilla «Trabajadores apoyemos la lucha de Tarabusi», firmada por UGT, ELA, USO, CC.OO. (en la misma no se convoca específicamente a ningún paro); octavilla «Tarabusi en la lucha contra el despido libre», suscrita por la Asamblea de Trabajadores de Tarabusi, CNT, LAB (en la misma se convoca a un paro para el 8 de febrero); Revista «Askatasuna» n.º 16/17, de marzo/abril 1977, págs. 17 a 19.

(44) Sobre la huelga general de Vitoria y su dramático final, existe abundantísima documentación; selecciono sólo dos textos: el folleto «Manifiesto oficial de la lucha de Vitoria», elaborado por las Comisiones Representativas en marzo de 1976, de 15 páginas; y un libro, sin pie de imprenta, de 630 páginas, en el que se incluye toda la documentación (panfletos, octavillas, recorts de periódicos, etc.) referida a tal huelga general y sus consecuencias. La obra se denomina «Informe Vitoria» y va firmado por «Grupo de Trabajo Alternativo».

Para las huelgas de solidaridad que se dieron en Vizcaya, ver, entre otros: folleto editado por la CECO «Solidaridad Vitoria» 6 páginas; «Asamblea Obrera» n.º 2, abril 1976, págs. 39 y 55; «En Lucha» (ORT) 13.3.1976, pág. 10; «Hautsi» n.º 11, 15.3.1976, (ETA-V-pm), págs. 6 a 11 y 16 a 22; octavilla «Al pueblo trabajador de Euskadi», suscrita conjuntamente por los grupos ELA-STV, LAB, LAIA, ETA, EHAS, etc.

(45) Para el 1 de mayo de 1976 ver: «Abenduak» n.º 16 (ORT) de 5.5.1976, pág. 2; «Zutik» (LCR-ETA VI) n.º 63, 9.5.1976, págs. 1 y 2; «S.P.» n.º 54, 1.5.1976, pag. 5.

(46) O.P.E. en su Boletín de 13.7.1976, pág. 4, da una cifra superior a los 150.000 manifestantes.

(47)En documento multicopiado de octubre de 1976 «La Comisión de trabajadors despedidos de Vizcaya a sus compañeros despedidos y a la clase obrera en general», texto de 8 páginas, se informa sobre las readmisiones habidas en Firestone, Naval, Euskalduna, GEE, B.W., Bandas, Edesa, Westinghouse, Tamoin, Ibemo, AHV (parcial), llamando a continuar la lucha en otras empresas.

(48) Ver: Informe manuscrito de L. Alejos, pág. 14.

(49) Para el análisis de las huelgas generales de septiembre, ver documentación reseñada en las notas correspondientes al nacimiento de la Cordinadora de Fábricas de Vizcaya; y también «Euskaldunak» (EHAS) n.º 30, octubre 1976, págs. 13 y 14; «Z.E.» n.º 8, 18.9.1976, págs. 1 a 5; «E.O.» n.º 12, 1/15.9.1976, pág. 8 (en dicho «E.O.» se publica el comunicado de la C.O.E. ante la muerte de Zabala); C.E.P.V.:

11.9.76, p. 10; 14.9.76, p. 1 y 8, 17.9.76, p. 10. G.N.: 11.9.1976, p. 7; 14.9.1976, p. 7; 21.9.1976, p. 7; 22.9.76, p. 7. etc.

(50) Para el huelga del 27 de septiembre, ver, entre otros: «Declaración política del Comité Central Socialista de Euskadi» (PSOE) reproducido en el «Euskadi Socialista» n.º 3 de septiembre de 1976, pág. 14; «Combate» n.º 56 (LC) de 6 octubre de 1976, pág. 3; «S.P.» n.º 60, 13.9.1976, pág. 8 y n.º 62, 10.10.1976, pág. 7; «M.O.» de 28.7.1976, pág. 8; «E.O.» n.º 12, 1/15.9.1976, pág. 10; «Informe de la huelga general del 27 en Vizcaya», texto interno mecanografiado, de 2 páginas, de LCR-ETA VI, etc.

(51) PNV, EKA, EUSKO SOCIALISTAK, KAS (EHAS, ETA político militar, LAB, LAIA, LAK con el apoyo incondicional de ETA militar) LC, LCR-ETA VI, MC de Euskadi, OIC, ORT, Comité Central Socialista de Euskadi, (PSOE), PC de Euskadi, PCU, PSP, PTE.

(52) Para la huelga de la C.O.S., ver, entre otros: Boletín de la UGT n.º 374, primera quincena de noviembre de 1976, pág. 5, donde se reproduce la convocatoria de la C.O.S. para el 12 de noviembr; folleto de 29 páginas «Fuimos más de 2.000.000» publicado por la UGT en noviembre de 1976; folleto editado por las Comisiones Obreras de Euskadi, «Respondemos y avanzamos» de 8 páginas, etc.

(53) Resulta paradójico observar que en el único período (desde el 21 de abril de 1976 —Ley de Relaciones Laborales— hasta el 11 de octubre de 1976 —Decreto Ley de Ordenación Económica—) en el que el despido declarado improcedente por las Magistraturas de Trabajo, obligaba al empresario a readmitir al trabajador, esto es, el único período entre 1939 y el día de hoy, en el que el despido *no fue libre,* se hallaba al frente del Gobierno español, el conocido «izquierdista», Sr. Arias Navarro.

(54) Para la evolución de la C.O.S., ver, entre otros; «Boletín de la UGT», n.º 273, septiembre 1976, págs. 1 y 9; «E.O.» extraordinario, abril 1977, pág. 3: fotocopia del Acta interna de la «Reunión de los miliantes que están en las C.O.S. y plataformas unitarias y responsables de información y propaganda. 17.11.1976» etc.

(55) Ver entre otros, los siguientes llamamientos a la abstención al referéndum del día 15: folleto especial «Referéndum» del «Z.E.» «Pueblo de Euskadi no vayas a votar»; texto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Democrática, en el que se llama a la Abstención, reproducido en «S.P. n.º 61, 20.9.1976, pág. 4; «E.O.» extraordinario de diciembre de 1976, llamando a la abstención; hoja «A los trabajadores y a la opinión pública de Euskadi» de 28.11.1976, suscrita conjuntamente por UGT, USO y CC.OO.

(56) Luis C. Núñez en su obra «*La sociedad vasca actual*» Editorial Txertoa, 1977, en su pág. 52, da para el conjunto de Euskadi, una abstención del 42,8 % (incluida Navarra) siendo la media del Estado del 22,6 %

(57) Ver: «Carta abierta» suscrita por el PCU, PTE, OIC y KAS y dirigida al resto de las organizaciones políticas para que se sumen a su convocatoria de huelga general para el día 15. También «Declaración y llamamiento de ETA» de 15.12.1976, llamando a la huelga general.

(58) Para la huelga general del 10 de enero, ver, entre otros: «E.O.» 1/15 de enero 1977, pág. 3; octavilla «Comunicado a los trabajadores de Vizcaya» firmado por la Asamblea B.W., de 10 de enero de 177, etc. En esta dinámica de enfrentamientos con las Fuerzas de Orden Público en manifestacione pro-amnistía, el 19 de enero de 1977, 1.300 trabajadores de la zona industrial de Munguía, pararon en protesta por la dura disolución de la Guardia Civil de una manifestación.

(59) Para esta huelga general, ver, entre otros: «Combate» n.º 67 (LCR-ETA VI) primera quincena febrero 1977, págs. 3 y 5; octavilla «Ante los gravísimos acontecimientos de Madrid» firmada por OICE. C.E.P.V.: 27.1.77, p. 3 y G.N.: 27.1.77, pág. 7.

(60) Para la huelga de «Itxaso» ver, entre otros: «Abenduak de 20.3.1977, págs. 4 y 5; «Combate» n.º 68 (LC) del 23.3.1977, pág. 4.

(61) Para la huelga del 22 de abril, ver entre otras: hoja impresa «Medidas del Gobierno» suscrita por LSB-USO, CC.OO., UGT; hoja «A todos los trabajadores y al pueblo» firmada por CC.OO. margen derecha.

Para posiciones críticas frente a la convocatoria: ver, octavilla «A la clase trabajadora de Euskadi» suscrita el 12 de abril por CNT-LAB; y «Comunicado de la OIC ante el llamamiento de la huelga para el día 22».

(62) Para las huelgas generales pro-amnistía de mayo de 1977, ver: «Zutik» (LKI) n.º 89, 18.5.1977, pág. 1; folleto «Euskadi en huelga general», mayo 1977, LC; «Comunicado de las Organizaciones Sindicales de Vizcaya ante la situación actual» suscrito el 14 de mayo de 1977, por LAB, USO, CSUT, CNT, SU, UGT, CC.OO., convocando a la huelga general el 16 de mayo; «Iraultza» (OIC) n.º 9, 23.4.1977, pág. 1. C.E.P.V., 14.5.77, págs. 1 y 11, 15.5.77, pág. 15; 17.5.77, pág. 8 y G.N.: 15.5.77, pág. 5.

CONCLUSIONES

1. **Rasgos comunes del período**

El período elegido para mi investigación sobre el movimiento obrero vizcaíno —mayo 1967 a mayo 1977—, presenta unos rasgos comunes que lo definen como una fase específica, separable del período anterior y posterior.

Así resulta notorio que a partir de mayo de 1977, con el establecimiento de un régimen democrático y la consiguiente legalización de derechos y Organizaciones sindicales, el movimiento obrero entró en una fase histórica distinta; y por lo que respecta al inicio de la misma, mayo 1967, se dan a partir de tal fecha, unas características comunes, que se sostienen hasta 1977, y que al menos de forma determinante, no aparecen en el período anterior (1960-1967). Tales rasgos son los siguientes:

— Represión sistemática sobre conflictos, líderes y militantes obreros.

— Politización creciente en los objetivos de lucha del movimiento obrero.

— Reiterados intentos, con éxitos parciales, de lograr la unidad organizativa en el movimiento obrero, a través, fundamentalmente de tres vías.

- Creación de estructuras unitarias a nivel de empresa de carácter orgánico clandestino, así como su correspondiente coordinación.

- Creación de comités representativos elegidos directamente por el conjunto de los trabajadores en asambleas de fábricas y su también, eventual coordinación.
- Coordinación de las estructuras dirigentes de las distintas organizaciones sindicales ilegales.

— Aun con altibajos y no de forma idéntica, desarrollo e implantación creciente de las nuevas (CC.OO., USO, LAB) e históricas (UGT, ELA) Organizaciones o Centrales Sindicales.

— Establecimiento progresivo, tanto como método de lucha, como de organización permanente del movimiento obrero, de asambleas obreras de fábrica y creciente coordinación de los representantes o delegados surgidos n las mismas.

— Introducción en las luchas y reivindicaciones obreras de objetivos tácticos y estratégicos del nacionalismo vasco.

Durante el período estudiado, los citados factores sufrieron un evolución —la descripción de la misma ha constitido precisamente uno de los objetivos de mi trabajo— pero todos ellos en mayor o menor medida se hallan presentes en esta fase histórica.

Así la represión desciende, pero no desaparece, a partir de 1975. La politización avanza considerablemente a partir de 1974, pero existen importantes antecedentes —1970, por ejemplo— en años anteriores. Las prácticas unitarias adquieren un nivel elevado entre los años 1968 y 1969, descienden entre 1970 y 1974, inician un proceso de recuperación a partir de 1975 hasta la primavera de 1976, y desde octubre de 1976, entran en rápido declive. Las oscilaciones en la implantación de las distintas Organizaciones Sindicales serán resumidas en otro apartado, pero todas ellas se hallan presentes en la fase estudiada. Aunque las prácticas asamblearias sólo adquieren connotaciones organizativas permanentes a partir de 1974, el proceso asambleario, al menos como instrumento de lucha se abrió desde muchos años antes. Y por último la reivindicación nacionalista adquiere presencia activa en el movimiento obrero durante los años 1968 y 1970, se estabiliza hasta 1974 y retoma hasta el final del período nuevo impulso.

Desde otra perspectiva no existió correspondencia exacta entre los ciclos económicos y el ciclo del movimiento social que hemos estudiado. Si por un lado la política económica de contención, iniciada a partir de 1967, marca de forma significativa la nueva fase conflictiva que se

abre en 1969 (gestada en 1968), sin embargo, la gravísima crisis económica iniciada en 1974, con el correspondiente aumento del desempleo, no sólo no rompió el ciclo huelguístico iniciado en años anteriores, sino que por el contrario la conflictividad obrera aumentó de forma espectacular a partir del citado año 1974.

2. **Cuantificación conflictiva**

El número de huelgas de origen laboral, esto es, motivadas por reivindicaciones salariales, de condiciones de trabajo, por problemas de representatividad de los trabajadores y en protesta por represalias o despidos a compañeros de trabajo, es relativamente bajo desde mayo de 1967 hasta finales de 1968, crece de forma considerable a partir de 1969, estabilizándose hasta 1973 (una media de 50 huelgas-año) y desde 1974 inclusive, aumenta de forma impresionante, hasta mayo de 1977, alcanzando su máxima expresión en el primer trimestre de 1976 con 158 huelgas.

Por lo que se refiere a las huelgas extra-laborales de carácter general, esto es, a las generadas por causas externas —políticas, anti-represivas, de solidaridad, etc.— a la fábrica participante en el conflicto, las mismas adquirieron un ritmo permanente y progresivamente creciente a partir de diciembre 1974, obteniendo su punto más alto entre septiembre de 1976 y mayo de 1977 (12 en total). Sin embargo, ya en años anteriores, enero de 1969, diciembre de 1970, etc., se produjeron importantes huelgas de solidaridad y políticas.

3. **Reivindicaciones económicas-reivindicaciones políticas**

Obviamente la reivindiación económica más sistemáticamente exigida por el movimiento obrero vizcaíno, fue el incremento salarial, formulado habitualmente en petición de aumentos lineales. Pero no fue la única. La eliminación de descuentos por impuestos y cuotas de Seguridad Social, la absorción en salarios fijos de primas variables, el salario íntegro en caso de baja por enfermedad o accidente y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, fueron reivindicaciones permanentemente formuladas por los trabajadores.

Respecto a las condiciones de trabajo, las más reiteradas en el período fueron las de reducción de jornada semanal, aumento de

vacaciones, adelanto de la edad de jubilación, medidas de seguridad e higiene, e integración en plantilla de trabajadores eventuales y de contrata; a partir de 1976 empiezan a surgir reivindicaciones encaminadas a garantizar el puesto de trabajo.

Normalmente las reivindicaciones de los colectivos obreros de las distintas fábricas, tanto cualitativa como cuantitativamente, solían ser similares y aun idénticas en bastantes casos. Pero la formalización de tal identidad no se manifestó en demasiadas ocasiones. Tan sólo en 1969, a través de Comités de Empresa, en 1973, mediante la Plataforma Reivindicativa Unitaria, y en 1976, en el Manifiesto de la Coordinadora de Fábricas, el conjunto o la inmensa mayoría del movimiento obrero vizcaíno, expresó en una tabla programática común sus reivindicaciones económicas y laborales.

La aparición de reivindicaciones políticas en el movimiento obrero vizcaíno va ligada estrechamente a la represión ejercida por la dictadura franquista sobre este movimieno social.

Mayo de 1967 marca el final de una época de relativa tolerancia del Régimen sobre determinadas y claves expresiones del movimiento obrero: huelga y autodeterminación fuera del Sindicato Vertical oficial. A partir de tal fecha, la clase trabajadora vizcaína va adquiriendo progresivamente la conciencia de que resulta indisoluble la lucha económica de la lucha política; derribar la dictadura y sustituirla por un régimen democrático, no sólo era un fin en sí mismo, si no un medio inexcusable para obtener mejoras en sus condiciones salariales y de trabajo.

La vía de acceso principal a tal conciencia, fue la práctica misma, las reivindicaciones cotidianas, económicas y laborales, de los trabajadores. Los mismos comprobaron que no podían reunirse para planificar colectivamente sus demandas salariales; ni podían utilizar su instrumento fundamental de presión para obtenerlas: la huelga; y si se reunían en asamblea, o paraban la producción, o se manifestaban en la calle, podían ser —y de hecho lo fueron— despedidos, disueltos a golpes, y detenidos. Comprobaron que los medios de expresión legales o no publicaban o trasgiversaban sus peticiones y conflictos y además no podían tener medios de difusión propia. Y muy especialmente comprobaban que el Sindicato que *les* habían impuesto, los Sindicatos Verticales, no sólo no facilitaba medios de apoyo para sus exigencias y conflictos colectivos, sino que en muchas ocasiones, coadyuvaba a la

represión de los mismos. Un sistema político que imponía tales trabas y prohibiciones a las reivindicaciones económico-laborales de los trabajadores, tenía que ser, desde su perspectiva, eliminado.

Por otro lado, el papel de las distintas Organizaciones Sindicales en este proceso de politización fue muy relevante. Para las mismas, el establecimiento de un sistema democrático, era ciertamente un medio necesario para obtener mejores condiciones de vida en los trabajadores, pero también un fin en sí mismo. Todas ellas y sus correspondientes partidos políticos (en aquellas que existiese tal «correspondencia») tenían como objetivo clave la liquidación del régimen franquista. Ello supuso que sus militantes además de dedicarse, a veces de forma agotadora, a tareas de agitación y propaganda antifranquista, forzasen en muchos casos huelgas reivindicativas salariales aun en supuestos en que las ofertas de la patronal, no las hiciesen tan inevitables; y ello porque sabían, por el proceso que antes describimos, que la huelga económica, iba a provocar automáticamente una politización de los trabajadores y en consecuencia un aumento de efectivos militantes, de protestas y de movilizaciones en la lucha antifranquista.

La expresión específica de estas reivindicaciones políticas (utilizando ahora el término político en sentido muy amplio) se dio a tres niveles. En el de fábrica, concretadas en lo que podríamos denominar derechos sindicales-políticos de empresa: Derecho a asamblea, derecho de representación obrera alternativa (o conjunta) a los Jurados, derecho de libre expresión, verbal y escrita... y derecho de huelga. Un segundo nivel lo constituyó el sindical de carácter global: exigencia de desaparición de la Organización Sindical oficial y derecho a establecer sindicatos (o sindicato) libres, construidos y dirigidos por los propios trabajadores. Un último campo se reflejó en las reivindicaciones políticas generales: libertades democráticas, elecciones generales, legalización de todos los partidos políticos, amnistía, etc.

Tales formulaciones reivindicativas, no se fueron, temporalmente, superponiendo de forma escalonada. Todas ellas se presentaron con mayor o menor intensidad a lo largo de todo el período. En este sentido los derechos sindicales de empresa, aunque algunos de hecho, (no de derecho) se hallaban reconocidos a partir de 1976 —asambleas y cierta libertad de expresión verbal y aun escrita—, se siguen exigiendo hasta mayo de 1977. La reivindicación de transformación radical de la Organización Sindical oficial en un sistema de libre sindicalismo, tuvo especial auge y una relativa autonomía en el período 1967/1970; pero a

partir de 1971 con la aparición de la nueva Ley Sindical, resultó evidente para los trabajadores que la supervivencia de la Organización Sindical estaba férreamente ligada a la permanencia del Régimen franquista, por lo que desde tal fecha arreciaron los ataques a este sistema político. La exigencia de un régimen democrático de libertades adquiere un impulso fundamental a partir de la desaparición física del dictador, noviembre de 1975, alcanzando su máxima expresión entre setiembre de 1976 y mayo de 1977 (a través sobre todo de la lucha por la amnistía política), pero el rechazo a la dictadura tiene expresiones muy significativas en años anteriores; febrero 1969 y muy especialmente diciembre 1970.

Sí, ciertamente tales reivindicaciones político-sindicales fueron asumidas tanto por las vanguardias sindicales como por el conjunto o amplia mayoría de los trabajadores, resulta más discutible afirmar que las mismas se vehiculizaron *directa y genéricamente* a través de conflictos abiertos; dicho de otra forma: rara vez los trabajadores desencadenaron una huelga para exigir derecho a asamblea o derecho a huelga, para pedir la desaparición de Sindicato Vertical, o para reivindicar la liquidación de la dictadura. Tales objetivos, en el área de los derechos sindicales de empresa y estrategia sindical general, se plantearon en conflictos ya iniciados por otros motivos, normalmente económicos; expresándose los mismos generalmente en la imposición fáctica de los derechos negados y en el rechazo correspondiente a la realidad y legalidad sindical vigente: así celebración de asambleas, manifestaciones de protesta de los huelguistas frente a los locales del Sindicato Vertical, negativa a reincorporarse al trabajo mientras no se readmitiese a los despedidos en la huelga o se liberase a los detenidos, y especialmente vía el mismo ejercicio de la huelga como enfrentamiento frontal a la normativa existente.

En el espacio político general, normalmente el enfrentamiento a la dictadura a través de huelgas generales, no se llevó a cabo en «frío», por la existencia, sin más, de tal Régimen opresor, sino con causa en específicas manifestaciones represivas —Estados de Excepción, juicios políticos, muerte de trabajadores o militantes políticos en manos de las Fuerzas de Orden Público o decisiones económico-laborales —congelaciones salariales, nomativas sobre despidos, etc.— del Régimen. Tal tendencia habitual sin embargo presenta algunas excepciones que deben mencionarse: la huelga general de 11 de diciembre de 1974, y las huelgas también generales en favor de la amnistía política de 27 de septiembre de 1976 y primera quincena de mayo de 1977.

4. **Reivindicaciones políticas-reivindicaciones socialistas**

Resulta excesivamente impreciso afirmar que los trabajadores lucharon por el establecimiento de un sistema político democrático. ¿Qué democracia? ¿Un régimen de ruptura con la organización política anterior? ¿O una, aunque significativa, reforma política manteniendo intactas instituciones claves del Estado anterior? Preciso la diferencia, aunque evidentemente no fue la única, en la estrategia planteada frente a las instituciones policiales y militares del Franquismo, entre otras razones porque las mismas tuvieron una relación «directa» y permanente con los trabajadores; bajo este específico prisma la ruptura implicaba la desaparición, depuración, o al menos el sometimiento absoluto al poder civil democrático, de tales aparatos represivos del Estado; y la reforma su supervivencia y posición funcional y fáctica similar al Régimen anterior.

Tras estas interrogantes y aclaraciones, debo afirmar que, con las matizaciones y excepciones (algunas importantes) que se verán, la mayoría de los trabajadores vizcaínos no se movilizó abiertamente —otro aspecto muy distinto fue, probablemente, sus íntimos deseos— en exigencia de una ruptura democrática, en la calificación específica que de la misma antes hicimos. En muchas ocasiones los trabajadores provocaron huelgas y manifestaciones por acciones mortales de la Policía o la Guardia Civil, criticando durísimamente a tales Institutos Armados. Estas críticas, sin embargo, no derivaron, mayoritariamente, en la exigencia de disolución de estos cuerpos represivos del Estado, y las huelgas generales políticas de los primeros meses de 1977, incorporan esta consigna rupturista de forma minoritaria.

La afirmación anterior, reitero, presenta importantes excepciones: así en la huelga general de 11 de diciembre de 1974 este objetivo fue uno de los desencadenantes del conflicto general. Además, aunque esta reivindicación no fuese recogida en convocatorias a huelga por las Organizaciones Sindicales y políticas de mayor implantación, en la práctica, la misma fue apoyada verbalmente, y en muchos casos mayoritariamente, en muchas manifestaciones obreras entre 1975 y 1976, bajo el impulso principal de la rama radical de CC.OO. —la CECO— y también de la organización nacionalista LAB.

Tales excepciones nos marcan la existencia de una cierta evolución: el auge de las posiciones rupturistas durante los años 1975 y 1976, iniciadas en 1974, entra en declive en el último tramo del post-

franquismo, en el umbral de la aparición de las libertades democráticas; creo que dos causas confluyeron en esta mayoritaria posición reformista del movimiento obrero en los últimos meses de la década estudiada.

— La estrategia no rupturista de las dos Organizaciones Sindicales de más influencia en el movimiento obrero vizcaíno: CC.OO., en su línea mayoriaria y UGT; planteamiento en línea equivalente a sus correspondientes partidos políticos: el PCE y el PSOE. Ambas formaciones apoyaron en los últimos años (con algunas reticencias el PSOE, todavía en 1974 y 1975) un proceso de transición política hacia la normalidad democrática en la que no se pusiese en cuestión el futuro de los citados instrumentos represivos del poder ejecutivo. Paralelamente sus Centrales Sindicales desplegaron todos sus esfuerzos en la lucha por la libertad sindical, en el combate por la legalización de sus propias organizaciones sindicales, desactivando el potencial rupturista, no tan minoritario como vimos, de la clase obrera. De tal forma, y de acuerdo con la política de sus partidos, se garantizaron el tránsito pacífico hacia su reconocimiento legal, evitándose, desde su perspectiva, retrasos o involuciones traumáticas.

— Pero también esta estrategia recayó en una nueva situación de la clase obrera que facilitó su asunción por la misma. Los trabajadores vizcaínos tras las continuas movilizaciones económicas, sindicales y políticas de los últimos años y muy especialmente de las de 1976, mostraban algunos síntomas de cansancio en el inicio de 1977 (aun a pesar de que todavía en el primer trimestre de este año se reprodujeron nuevas huelgas generales) cansancio compensado, por otro lado, por la inevitabilidad, a meses vista, de un futuro político de libertades. A tal, aunque sólo sea relativo, reflujo activista debe añadirse el gravísimo «salto» que se genera en el desempleo en tal año, las tendencias políticas dominantes hacia la reforma, y por último el riesgo, real e imaginario, de que un excesivo radicalismo alejase nuevamente la cercana democracia. Demasiadas circunstancias para reactivar movilizaciones antirepresivas de ruptura frontal con los aparatos represivos de la dictadura franquista. Por ello la clase trabajadora vizcaína, en su mayoría, se sumó en 1977 a la Reforma Política.

Si, en la afirmación anterior apuntaba determinados matices y excepciones, éstos prácticamente desaparecen en la que sigue: La clase obrera, en su conjunto, con independencia de los programas generales de las distintas organizaciones políticas y sindicales, no reivindicó, de forma mínimamente apreciable, medidas de crácter socialista. Rara vez

contestó la posición dominante del capital en la propiedad, dirección y apropiación del beneficio de la empresa. Tal inhibición no sólo se reflejó en la ausencia de movilizaciones, directas o indirectas, por dicha causa sino que también supuso que tales exigencias apareciesen muy puntualmente, y siempre con carácter subsidiario, en plataformas reivindicativas de empresa, o de ámbito superior (reiteramos que no nos referimos a los programas generales teóricos de las Organizaciones Sindicales).

Cabe tan sólo poner una pequeña excepción a tal afirmación anterior. El auge alcanzado por las asambleas obreras y sus grupos de delegados surgidos de ellas, hizo propugnar a algunos grupos de trabajadores, minoritarios, pero no marginales, que tal estructura organizativa constituía no sólo una forma de lucha más radical, si no el modelo permanente de organización de la clase obrera, hoy para destruir la estructura capitalista de producción, mañana para autogestionarla: La prefiguración, a través de la organización horizontal, del socialismo autogestionario. Propuesta generadora en algunos sectores de trabajadores de una cierta conciencia socialista. Conciencia, o quizás sólo mentalidad, que obtuvo muy escasos efectos prácticos, dada la corta vida de la estructuración permanente y coordinada de las instancias asamblearias.

5. **La reivindicación nacional**

Deben distinguirse tres fases en la incorporación al movimiento obrero de la reivindiación nacionalista vasca.

En una primera etapa, 1967-1970, se produce una importante penetración, a través de la presencia en las organizaciones unitarias de movimiento obrero del Frente Obrero de ETA y, por el impacto espectacular que en aquellos primeros años generaban las acciones militares de ETA. Tal influencia, interior y exterior, determinó entre otras cosas que organizaciones sindicales en origen no nacionalistas, especialmente CC.OO., asumiesen a partir en tales fechas, y durante todo el período ciertas reivindicaciones nacionalistas; en concreto la del derecho de autodeterminación. La fase finalizó con la huelga general en solidaridad con los militantes de ETA juzgados en el Consejo de Guerra de Burgos.

Un segundo lapso de tiempo se abre entre los años 1971 y 1973, donde se aprecia un cierto estancamiento de estas reivindicaciones en el movimiento obrero.

Por último la etapa 1974-1977, presenta un nuevo auge de las exigencias nacionalistas formuladas desde el movimiento obrero, aglutinadas principalmente a través de la lucha por la amnistía, cuya consecución implicaba la liberación de un gran número de presos de ETA-V. Sin embargo, en la misma fase se consolida una división organizativa en el movimiento obrero vizcaíno a través de la agrupación en la organización obrera LAB, en 1974, de trabajadores nacionalistas independentistas o cuasi independentistas.

Resulta obvia la cualificación nacionalista de este último grupo sindical citado. Sin embargo, su presencia minoritaria en el movimiento obrero vizcaíno, obliga a matizar más la caracterización nacionalista del resto del movimiento, de la mayoría en última instancia de los trabajadores de esta provincia.

El conjunto de la clase obrera vizcaína no fue independentista. Si luchó denodadamente contra los juicios y fusilamientos de militantes de ETA, no fue por asumir la estrategia de esta organización, sino por una básica solidaridad antifranquista.

Los trabajadores de la ría bilbaína, si creemos que durante el período de nuestra investigación, asumieron una cierta conciencia de diferencia nacional, una determinada mentalidad de pertenecer a una clase obrera con señas de identidad propias. Y tal sensibilidad específica se generó seguramente a través del testimonio militante de ETA, pero también por el orgullo de estar a la cabeza de la lucha obrera antifranquista. Resulta, sin embargo, mucho más problemático, el definir qué formalización programática —derecho de autodeterminación, Estatuto de Autonomía, etc.— reflejaba con más exactitud tal mentalidad. Tan sólo nos atrevemos a afirmar que, al menos en setiembre de 1976, el conjunto de los trabajadores vizcaínos asumió como consigna propia el derecho de autodeterminación, a través de la aprobación multitudinaria del «manifiesto de la clase trabajadora vizcaína» confeccionado por la Coordinadoa de Delegados de Fábrica de Vizcaya.

6. La organización unitaria —interna y directa— del movimiento obrero

El movimiento obrero vizcaíno, tuvo siempre dos expresiones organizativas. La unitaria, circunscrita, normalmente al área de la

empresa, y la de las distintas Organizaciones Sindicales que operaron en su seno.

La organización unitaria, pivotó sobre dos instancias: La interna, clandestina o semiclandestina, y la externa, pública y directamente representativa.

Por lo que respecta la primera, el modelo tipo estaba caracterizado por aglutinar a todos los militantes obreros de fábrica, fuese cual fuese su adscripción política o sindical, y aunque no perteneciese a ninguna; su pertenencia a tal organismo estaba basada en su capacidad militante y no por haber sido elegido formalmente por sus compañeros; la misión de estos grupos unitarios era la de movilizar el conjunto de los trabajadores a través de las pertinentes tareas de agitación y propaganda.

Tales organizaciones unitarias internas existieron de forma irregular y coyuntural. Los denominados Comités de Empresa lograron aglutinar a casi toda la militancia obrera, desde los últimos meses de 1968 hasta mayo de 1969; los Grupos de Empresa de la zona industrial de Basauri recogieron también a la mayoría de trabajadores militantes, entre 1971 y 1976. Y las CC.OO. de la margen derecha de la Ría, a partir de 1974 eran, de hecho, la organización unitaria interna de muchas empresas del área, al no existir otras fuerzas sindicales. Sin embargo, en otros períodos y zonas industriales (sistemáticamente en la margen izquierda de la ría) fue constante la desunión de distintas organizaciones unitarias y aun entre conjuntos de las mismas.

Paralelamente, va surgiendo en el movimiento obrero vizcaíno otra organización unitaria directa, más pública, más formalmente representativa: Las Asambleas de Trabajadores y los Comités de Representantes o Delegados elegidos en las mismas; con la función, las primeras, de ratificar o dirigir las reivindicaciones y marcha de los conflictos, y los segundos, con el objetivo de representar a los trabajadores en las negociaciones con el empreario, bien junto, bien en oposición, o bien en sustitución, al jurado de empresa.

Tal proceso de organización exterior, con señalados antecedentes en 1969 y 1973, adquiere un fuerte impulso a partir de 1974, lográndose en 1976 la coordinación permanente de tales Delegados asamblearios de un importante número de fábricas vizcaínas, en la antes mencionada «Coordinadora de Delegados de Fábricas de Vizcaya»; coincidente con el auge de tales instancias organizativas públicas se produce el declive de las organizaciones unitarias internas en el ámbito de fábrica.

7. La utilización por el movimiento obrero de órganos representativos legales: Los Jurados de Empresa

Las dos estructuras organizativas unitarias antes descritas eran, evidentemente, ilegales, lo que hizo plantearse al movimiento obrero la necesidad de utilizar, además, una plataforma legal de representación existente a nivel de empresa: Los Enlaces Sindicales y los Jurados de Empresa.

Esta utilización, sin embargo, fue una de las cuestiones más debatidas, con su correspondiente confrontación táctica, en el movimiento obrero vizcaíno. Diferencias de planteamientos que, a grandes trazos, se manifestaron, en el tiempo, de la siguiente forma.

La represión recaída sobre el movimiento obrero en 1967 y muy especialmente sobre Enlaces y Jurados surgidos en las elecciones sindicales de 1966, así como la frustrante Ley Sindical de 1971, provocó el que la mayor parte de las organizaciones y grupos, con la notable excepción de CC.OO. (en tales fechas controlada exclusivamente por el PCE) boicoteasen las elecciones a Enlaces y Jurados en 1971, obteniéndose una abstención significativa. Sin embargo, las dificultades de imponer a partir de tal fecha comisiones de delegados elegidas en asambleas en vez de los Jurados de Empresa —poco representativos, pero existentes— y el descenso represivo frente a las actividades no siempre legales de estos últimos, hizo reconsiderar su táctica a un buen número de organizaciones políticas y sindicales con presencia operativa en el movimiento obrero, obteniéndose una mayor participación electoral en las siguientes elecciones de 1975.

Tales cambios de coyuntura y las diferentes tácticas y estrategias sobre esta cuestión se reflejan en la imposibilidad de definir de forma unívoca las relaciones que los Jurados de Empresa tuvieron con el movimiento obrero. Los hubo desde aquellos que lideraron las movilizaciones de sus trabajadores, hasta otros que se enfrentaron directamente con las reivindicaciones y huelgas de los obreros.

8. El conflicto tipo

Todo lo dicho hasta ahora me permite arriesgar una descripción, que aun hipotética, refleja los rasgos dominantes del desarrollo de la mayoría de las huelgas, de origen laboral, que se dieron en el perío estudiado.

El organismo unitario de fábrica, interno, o la reunión coyuntural de los distintos militantes de las diversas organizaciones sindicales existentes, preparaba, ante la proximidad de la negociación del Convenio Colectivo, la correspondiente plataforma reivindicativa. Confeccionada y distribuida la misma, convocaba a asamblea al conjunto de los trabajadores. En ella, con ciertas rectificaciones, se aprobaba la tabla de peticiones, eligiéndose asimismo, en la asamblea una comisión de representantes o delegados, compuesta normalmente por la mayoría de los miembros del grupo orgánico interno. Los puntos reivindicativos se presentaban al empresario a través del Jurado de Empresa, o directamente por la Comisión de Representantes si se consideraba al Jurado no representativo o «vendido» a los intereses de la Empresa.

Rara vez el empresariado admitió a las comisiones de representantes en la negociación del convenio colectivo, limitando la presencia en el mismo al jurado de empresa. Este primer rechazo del empresario provocaba el correspondiente forcejeo entre empresas y trabajadores, cuyo resultado final habitual era la aceptación por los trabajadores de la negociación exclusiva del jurado, pero manteniéndose la comisión de delegados para tratar de controlar al máximo las actividades del jurado.

A continuación, y ya en fase negociadora, el empresario rechaza en todo o parte, las peticiones salariales-laborales de los trabajadores. Nuevas asambleas, que a partir de ese momento y hasta la finalización del conflicto son dirigidas por la comisión representativa (y por el jurado si el mismo merece la confianza de los obreros). Se decide, por votación a mano alzada, el paro. El empresario decreta la suspensión de empleo y sueldo por tiempo limitado de los trabajadores. Los mismos siguen celebrando asambleas en la calle o en Iglesias.

A partir de este momento se abren dos variantes: La primera consistente en que tras un proceso de suspensiones de empleo y sueldo, reincorporaciones, paros y nuevas suspensiones, se llega a un acuerdo en la negociación, o rota la misma y reincorporados al trabajo los obreros, ambas partes se someten a un Laudo del Delegado de Trabajo.

La segunda generada porque en este ir y venir de suspensiones, reincorporaciones y nuevos ceses de trabajo, el empresario despide a un grupo de trabajadores, coincidentes normalmente con miembros de la comisión de delegados o militantes destacados. La huelga se endurece y alarga, porque los trabajadores no están dipuestos a reincorporarse al trabajo hasta que la empresa readmita a sus compañeros despedidos. El conflicto se radicaliza: Manifestaciones en la calle disueltas por las

Fuerzas de Orden Público, piquetes, detenciones, multas gubernativas, etc. El conflicto finaliza, bien porque el empresario cede y readmite a los trabajadores despedidos, bien prque los trabajadores tras semanas en huelga (en muchas ocasiones meses), se ven obligados a reincorporarse a sus puestos de trabajo, sin que sea levantada la sanción de cese definitivo sobre sus compañeros.

9. **Las Organizaciones Sindicales en el movimiento obrero**

Como indiqué, la otra expresión organizativa del movimiento obrero fue las distintas Organizaciones Sindicales que operaron en él.

— Constituye una exageración afirmar que la historia del movimiento obrero vizcaíno es la historia de CC.OO. Pero no es faltar el rigor histórico el constatar que la organización más importante, en cuanto a implantación numérica y actividad militante fue, sin duda en el período de nuestro relato, CC.OO.

Durante 1967 a 1972 CC.OO. dirigida exclusivamente por militantes del PCE, pasa por un período de lenta progresión. A partir de 1973 inicia un crecimiento más rápido, al recibir nuevos militantes, sobre todo de organizaciones políticas de izquierda radical —LCR-ETA VI y especialmente MC.

Sin embargo, las diferencias entre la tendencia del PCE en CC.OO. impulsadora de la alternativa «movimentista» (presencia pública, peso dirigente en los líderes, flexibilidad organizativa en la base, utilización de jurados de empresa) con opciones políticas más pragmáticas y métodos de lucha má moderados, y la tendencia radical promotora de la línea «organicista» en CC.O. (clandestinidad, reforzamiento de los órganos internos de fábrica, rechazo a los jurados de empresa) posición política mś rupturista y utilización de medios de lucha más intransigentes, provocaron la ruptura de CC.OO., en octubre de 1974, en dos ramas: la CONE, apoyada por el PCE, y la CECO, apoyada por MC. LCR-ETA-VI y ORT.

Reunificadas nuevamente ambas facciones en junio de 1976, coincidiendo con un fuerte incremento militante y de afiliados en tal año, las Comisiones Obreras de Euskadi intentaron celebrar su I Congreso en marzo de 1977, momento en el que la tendencia radical y la del PCE mantenían una correlación de fuerzas muy equilibrada.

— La UGT que mantuvo un crecimiento de afiliados permanente desde 1967, acelerado desde 1973, impulsó la creación y participó en los Comités de Empresa, organismos unitarios internos, establecidos a finales de 1968 y rechazó toda colaboración con el Sindicato Vertical, boicoteando sistemáticamente la participación en los jurados de empresa. Por otro lado mantuvo como una de sus exigencias reivindicativas más características la demanda de libertad sindical para todas las Organizaciones Sindicales clandestinas.

— ELA-STV tras una cierta presencia activa, en 1969, en el nacimiento de los Comités de Empresa, inicia a partir de 1970 una fase de repliegue hasta prácticamente 1976, año en el que resurge dividida en dos organizaciones: ELA oficial (Congreso de Eibar) y ELA-Askatu (Congreso de Leioa), con mayor presencia militante en Vizcaya, la segunda facción. Hasta 1972, junto con UGT y CNT, ELA formó parte de la Aliaza Sindical de Euskadi, coordinación sindical más formal que realmente operativa.

— USO, con una expansión fuerte en los años 1966 y 1967, crece luego más lentamente. USO boicoteó las elecciones a jurados en 1971 y apoyó las de 1975 y su consigna reivindicativa más característica fue la exigencia de control obrero en la empresa, llamamiento que encontró poco apoyo práctico, y menor éxito.

— La organización obrera de ETA, el Frente Obrero, tuvo, a pesar de su reducido número de militantes un activa presencia en la conflictividad obrera vizcaína en 1968 y 1969, colaborando en la puesta en marcha de los mencionados Comités de Empresa; descendió su participación a partir de 1970 (nos referimos al frente obrero de ETA-V) y en 1974, junto con otros militanes independentistas forma la organización LAB, orgánicamente separada de ETA. La nota más característica de esta organización sindical fue, evidentemente, su reivindicación nacional independentista.

— Por último otras organizaciones sindicales, históricas como CNT, tuvieron una presencia inapreciable en el movimiento obrero, o nuevas como el SU y la CSUT, nacidas en 1976, desaparecieron en los años siguientes.

10. **La unidad del movimiento obrero**

Nunca se logró en el movimiento obrero vizcaíno la unidad y el saldo final de este anhelo histórico, aunque quizás utópico de la clase

trabajadora, no pudo ser más catastrófico. En mayo de 1977 se hallaban legalizadas 9 Organizaciones Sindicales (CC.OO., UGT, ELA, ELA-A, USO, LAB, CNT, SU y CSUT) y ni siquiera exitía un mínimo de coordinación permanente entre todas ellas.

Ello no fue óbice para que la unidad no se intentase alcanzar, desde muy diversos frentes a lo largo de todo el período. Describamos estos espacios unitarios.

— Los organismos unitarios internos de empresa. Como vimos, tales organismos concentraron puntualmente a militantes de la mayoría —totalidad en ocasiones— de las organizaciones sindicales y políticas. Sin embargo, tal unidad en estas estructuras internas, cuando se logró, casi nunca alcanzó a superar el nivel de fábrica. La única excepción la constituyó la corta experiencia de Comités de empresa (finales de 1968-abril de 1969) en donde convivieron —con abundantes tensiones— militantes de CC.OO., de UGT, de USO, etc.

No sólo diferencias estratégicas y tácticas entre los distintos grupos impidió que se lograse permanentemente tal unidad interna, en la base, sino que también, desgraciadamente, en demasiadas ocasiones actitudes de poder y prepotencia de las diversas organizaciones, abortaron estos intentos unitarios.

— La coordinación de los vértices de las organizaciones sindicales. También fue efímera la vía unitaria intentada en este frente, y en las pocas ocasiones en las que adquirió cierta permanencia (Plataforma Reivindicativa Unitaria en 1973 y Coordinadora de Organizaciones Sindicales desde abril 1976 a marzo 1977) nunca sobrepasó una unidad de acción estrictamente coyuntural y tuvo escaso impacto unitario en las empresas y fábricas.

— Mención especial merece hacerse, dentro de los proyectos unitarios, a CC.OO. Y ello tanto porque CC.OO. fue la organiación sindical que más arriesgo en la lucha por la unidad en el movimiento obrero, como porque tal organización intentó construir la unidad *desde* las propias CC.OO. Especialmente, la tendencia del PCE, apoyándose en el origen histórico de CC.OO. (1962-1966), reiteró durante todo el período, que CC.OO. no era una organización sindical más, sino el movimiento organizado de todos los trabajadores. Tal teorización, que no realidad ya que a partir de 1967 sí era *otra* organización sindical (con las excepciones de algunas empresas, porque en ellas, de hecho, lo

único que «se movía» era CC.OO.), llevó a CC.OO. a plantear en 1976 una doble alternativa. Impulsar desde CC.OO. un Sindicato unitario, a través de un Congreso Sindical Constituyente en el que a través de elecciones directas se diese cabida a todas las opciones sindicales; y al mismo tiempo organizar CC.OO., como un sindicato de afiliados. La operación no tuvo éxito y al final del trayecto, CC.OO. se constituyó, sin más, en otra central sindical.

— Por último la unidad de las representaciones directas asamblearias. En setiembre de 1976 se constituyó la Coordinadora de Delegados de Fábricas de Vizcaya compuesta por cerca de 300 delegados elegidos en las asambleas de más de 150 fábricas de Vizcaya. Tal estructura unitaria tuvo en su nacimiento y primeros momentos una gran capacidad de convocatoria y movilización cara al conjunto de los trabajadores.

Sin embargo, las Centrales Sindicales mayoritarias, para tales fechas, habían agotado ya —unas antes que otras— su capacidad de iniciativas unitarias, y sus objetivos prioritarios en las postrimerías del año 1976 eran consolidadarse y expanderse. Asambleas, y sus representantes o delegados, habían sido históricamente apoyadas por todas las centrales sindicales —por unas más que por otras—, como un adecuado instrumento de lucha y movilización. Pero en el momento en que tales instancias directas del movimiento obrero se transformaron de medio a fin, superaron el espacio de cada empresa y pretendieron erigirse en una estructura permanente de impulso y dirección del movimiento obrero, la actitud de las centrales sindicales cambió; se estaba intentando competir, sino sustituir su función directiva sobre el movimiento obrero. Por ello estas Organizaciones Sindicales, desde dentro y desde fuera, boicotearon a la mencionada Coordinadora de Delegados, obteniendo su desaparición operativa, en el mismo mes de diciembre de 1976.

Sin embargo, en la liquidación de tal instancia unitaria también deben tenerse en cuenta los condicionantes específicos en los que nació y se desarrolló el sindicalismo asambleario; desaparecidos o atenuados los mismos, tal sistema organizativo entró en declive. Un breve análisis de esta última afirmación nos conduce a la última reflexión de estas conclusiones.

El movimiento obrero asambleario, calificación que me parece más ajustada que la de sindicalismo asambleario, creció y adquirió carta de naturaleza en el período histórico estudiado, con base en tres puntos de apoyo, con el impulso de tres «motores» de desarrollo.

- La inexistencia de organizaciones sindicales libres y representativas, dirigidas públicamente por trabajadores en los que sus compañeros podrían delegar sus reivindicaciones, facilitó el mecanismo natural de la organización asamblearia. Los trabajadores *tenían* que reunirse de forma masiva para plantear y apoyar sus demandas, dada la inexistencia de cauces legales e, insistimos, realmente representativos. El surgimiento de delegados de tales asambleas, constituyó una consecuencia inevitable y casi espontánea, de la exigencia de un mínimo de estrategia operativa.

- Las asambleas facilitaron los planteamientos radicales, duros e intransigentes en el movimiento obrero. El trabajador, inmerso en el colectivo obrero, se sentía con capacidad para mantener, por ejemplo, una decisión de huelga aun a pesar de que la misma llevase ya varios días, o semanas de duración.

Radicalismo asambleario fomentado por las organizaciones sindicales: El combate del movimiento obrero contra la dictadura franquista debía ser extendido y profundizado al máximo, y el instrumento de las asambleas facilitaba, claramente, el aumento de conflictividad. Flujo, pues del movimiento obrero, generado desde las asambleas y al mismo tiempo alimentador de las mismas.

- La dictadura franquista concentró la estrategia y táctica de las organizaciones sindicales, en el objetivo común de liquidar tal sistema político. Ello difuminó, en cierto modo, sus diferencias ideológicas y programáticas, e indirectamente posibilitó el desarrollo de estructuras unitarias amplias: Las asambleas obreras.

En el tránsito de 1976 a 1977, los datos anteriores han cambiado de signo. El descenso de la represión, tolera la afiliación de los trabajadores a sus respectivas organizaciones sindicales; la batalla contra la dictadura ya está prácticamente ganada; las organizaciones sindicales, que por otro lado nunca habían abandonado el trabajo de autoconsolidarse como tales, muestran, al desaparecer su objetivo común, todas sus diferencias. Fin del radicalismo asambleario. Reflujo del movimiento obrero y establecimiento final de sindicatos de afiliados.

BIBLIOGRAFIA

I. PUBLICACIONES PERIODICAS. DOCUMENTOS INTERNOS

A. **Periódicas clandestinas** (1)

— *P.C.E. y P.C. de Euskadi*

1. Mundo Obrero (P.C.E.). 1967 a 1977. Quincenal, semanal y diario a partir de 1976.
2. Boletín de Información del P.C.E. (Interno) 1967 a 1977. Quincenal.
3. Nuestra Bandera. P.C.E. 1967 a 1976. Trimestral.
4. Realidad (P.C.E.). Desde 1970 a 1977. Trimestral
5. Euskadi Obrera (P.C. de Euskadi). 1967 a 1977. Mensua y quincenal.
6. Hemen eta Orain (P.C. de Euskadi). Desde 1972 a 1977. Semestral.

— *M.C.*

7. Zutik. (Como ETA-BERRI). De 1966 a 1968. Mensual.
8. Komunistak. 1969. Mensual.
9. Barneko Gora Beherez (Interno). De 1968 a 1969. Trimestral.
10. Gora. 1969 y 1970. Menual.
11. Zer Egin? (M.C. de Euskadi). 1970 a 1977. Mensual.
12. Servir al pueblo. (M.C. de España). 1972 a 1977. Mensual.
13. Luchas Obreras en Vizcaya. (M.C. Bilbao). 1974 y 1975. Mensual.

— *ETA*. (Nos referimos a la organización nacida en 1959, autodenominada ETA-V a partir de 1971 y escindida en 1974 entre ETA-V (m) y ETA-V (pm).

14. Zutik. 1967 a 1977. Teóricamente trimestral. Desde 1975 el Zutik coresponde a ETA-V (m).
15. Kemen. Desde 1967 a 1970 (Interno). Semestral. Nuevamente a partir de 1976 editado por ETA-V (pm).
16. Hautsi. Desde 1972 a 1977. Trimestral. A partir de 1975 editado por ETA-V (pm).
17. Batasuna. 1969 y 1970. Mensual.

18. Gudaldi. 1969 y 1970. Bimensual.
19. Langile. 1974 a 1976. Trimestral.
20. Zutik Berrik. 1967 a 1969. Mensual.

— *ETA-VI-LCR*. (Nos referimos a la organización surgida a finales de 1970 y unificada con LCR en octubre de 1973).

21. Zutik. De 1971 a 1977. Trimestral hasta 1974 (mensual). De 1971 a 1973 de ETA-VI; desde 1973 de ETA-VI-LCR (Euskadi); desde 1976 de LKI.
22. Berriak. Desde 1971 a 1973. Mensual.
23. Combate. De 1973 a 1977. Mensual.
24. Proletario. De 1974 a 1975. Mensual.

— *ETA (minoritarios)*

25. Zutik. 1972 y 1973. Mensual (2).
26. Berriak. 1972 y 1973. Mensual.

— *LCR*

27. Combate. 1971 a 1973. Mensual.

— *LC*

28. Combate. 1974 a 1977. Mensual.

— *O.R.T.*

29. En lucha. 1971 a 1977. Mensual.
30. Abenduak.11. 1975 a 1977. Mensual.

— *P.S.O.E.*

31. El socialista. 1967 a 1977. Mensual.
32. Euskadi socialista. 1967 a 1977. Mensual (También portavoz de la U.G.T.).

— *P.N.V.*

33. Alderdi. 1967 a 1977. Mensual.

— *P.C.E. (I)*

34. Mundo Obrero. 1971 a 1974. Mensual.

— *P.T.E.*

35. El correo del pueblo. 1975 a 1977. Mensual.

— *P.C.E. VIII/IX Congreso*

36. Mundo obrero rojo. 1969 a 1977. Mensual.

— *Oposición de Izquierda del PCE*

37. La voz comunista. 1974 a 1977. Mensual.

— *P.C.E.-B.R.*

38. Bandera Roja. 1973 a 1975. Mensual.

— *P.O.R. (troskista) - línea Posada*

39. Lucha obrera. 1968 a 1973. Trimestral.

— *P.O.R.E.*

40. La aurora. 1972 a 1975. Bimensual.

— *P.C.-M.L.*

41. Vanguardia obrera. 1967 a 1977. Mensual.

— *Agrupación de Trabajadores marxistas-leninistas de Euskadi*

42. La unidad del pueblo. 1972 a 1973. Mensual.

— *K.B.U.C.*

43. Unidad y lucha. 1974 a 1977. Mensual.

— *Askatasuna*

44. Askatasuna. 1973 a 1977. Mensual.

— *LAIA*

45. Sugarra. 1975 a 1977. Bimensual.

— *SAIOAK*

46. Saioak. 1970 a 1971. Tres números.

— *ESBA*

47. Batasuna. 1968 a 1970. Bimensual.

— *EHAS*

48. Euskaldunak. 1976 a 1977. Mensual.

— *O.I.C.*

49. Iraultza. 1976 a 1977. Mensual.

— *Liberación*

50. Liberación. 1974 a 1977. Bimensual.

— *Parido Carlista*

51. Información mensual. 1972 a 1976. Mensual.

— *CC.OO.*

52. Unidad Obrera. 1973 a 1974. Trimestral.
53. Comisiones Obreras-Langile Komisioak (CONE). 1974 a 1976. Bimensual.
54. Lucha Obrera. (CC.OO. Margen Derecha Ría Bilbaína). 1974 a 1975. Mensual.
55. Boletín informativo de la CECO. 1975 a 1976. Bimensual.

— *U.G.T.*

56. Boletín de la U.G.T. 1967 a 1977. Mensual.
57. Lucha de clases. 1971 a 1977. Mensual.
58. Boletín de la Federación Nacional Siderometalúrgica de la U.G.T. 1973 a 1976. Mensual.

— *USO*

59. Estrategia obrera. 1968 a 1969. Mensual.
60. Sutegui. 1969 a 1977. Mensual.
61. Lagunak. 1973 a 1976. Mensual.
62. Sindicalismo. 1975 a 1977. Trimestral.
63. Poder Obrero. 1970 a 1975. Semestral.

— *L.A.B.*

64. Iraultzen. 1975 a 1977. Mensual.

— *C.N.T.*

65. Frente Libertario. 1967 a 1974. Mensual.
66. Euskadi Confederal. 1974 a 1977. Mensual.

— *ELA-STV*

67. Lan-Deya. 1967 a 1977. Teóricamente mensual. Durante los años 1967 a 1974 de aparición muy irregular (3).

— *Comités Obreros de Empresa*

69. Vizcaya Trabajadora-Vizcaya Obrera. 1969 a 1971. Quincenal/mensual.

— *Publicaciones no adscritas a siglas*

70. Nuestra lucha. 1972 a 1973. Mensual.
71. Asamblea Obrera. 1976 a 1977. Mensual.
72. Bilatzen. 1974 a 1975. Bimensual.

— *Publicaciones institucionales*

73. O.P.E. 1967 a 1976. Diario.

B. **Periódicas legales**

— *Boletín HOAC*. 1962 a 1975. Mensual. Madrid.
— *Boletín JOC*. 1969 a 1975. Mensual (irregular). Madrid.
— *Gaceta de Derecho Social*. 1973 a 1975. Mensual. Madrid.
— *Cuadernos e Ruedo Ibérico*. 1966 a 1976. Bimensual a semestral. París.
— *El Carabo*. 1977. Mensual. Madrid.
— *Memorias de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao*. 1976 y 1977. Anual. Bilbao.
— *Fomento de la producción*. 1967 a 1977. Madrid.
— *Boletines de coyuntura industrial del Ministerio de Industria*. 1968 a 1977. Madrid.
— *El Correo Español - El Pueblo Vasco*. 1968 a 1977. Diario. Bilbao.
— *La Gaceta del Norte*. 1968 a 1977. Diario. Bilbao.

C. **Informes y documentación interna periódica**

— *Delegación de Trabajo de Vizcaya. Informes mensuales sobre conflictividad obrera*. De 1969 a 1977. Mensual.
— *Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT:* 1962 a 1975. (Fundación Largo Caballero) Irregular.

D. **Documentación y publicaciones coyunturales**

Constituiría una repetición literal de más del 50% de las notas del texto, el relacionar ahora todos los documentos a los que no es posible adjudicar una cierta regularidad. Así, declaraciones, octavillas, hojas, de organizaciones políticas, sindicales, grupos de trabajadores, etc.; trabajos internos y actas de reuniones de organizaciones y grupos; informes gubernativos o de la Organización Sindical, etc. Por ello, me remito a las correspondientes notas del texto.

Tan sólo quiero destacar en la documentación interna, las actas citadas en el epígrafe anterior de la UGT, PSOE y A. Sindical. También y por lo que respecta a informes, llevados a cabo por los propios trabajadores, de sus huelgas, destaco el informe de la Huelga de Firestone de 1975, de la Huelga de G.E.E. de 1976, de distintos conflictos y problemas sindicales de la empresa Euskalduna desde 1962 a 1974, así como el minucioso relato del trabajador de la Naval L. Alejos, tanto sobre la conflictividad de dicha empresa durante los años 1976 y 1977 como respecto a la creación y actuación de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya.

II. LIBROS CONSULTADOS

— ABENDROTH, WOLFGANG. *«Historia Social del Movimiento Obrero Europeo»*. Laia. Barcelona, 1975.
— ACHALANDABASO, Anchon, «El epílogo político del Consejo de Guerra de Burgos». *Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 28/29*. Diciembre/Marzo 1971. París.
— AGUADO, Felipe, y otros, *«Porqué luchamos los trabajadores»*. Editorial Zero. Bilbao 1977.

— AGUADO, Felipe, *«Una lectura crítica del marxismo»*. Editorial Zero. Bilbao, 1977.
— AGUIRRE, Julen, *«Operación Ogro»*. Mugalde. Hendaya 1974.
— AIBAR, Marie, *«Le nouevement ouvrier a Guipúzcoa pendant le franquisme»*. Etudes Iberiques, Université de Pau (Tesis doctoral si publicar). 1980.
— ALEJOS, Luis, *«El movimiento obrero durante la dictadura franquista»*. (Trabajo inédito, no publicado) Bilbao 1975.
— ALEJOS, Luis, «Las luchas de setiembre del 76 en Vizcaya» *El Cárabo* n.º 4 (separata n.º 3). Marid. Enero/febrero 1977.
— ALMENDROS MORCILLO, F. y otros, *«El sindicalismo de clase en España. 1939-1977»*. Península. Barcelona 1978.
— AMIGO, Angel, *«Pertur. ETA 1971/1976»*. Hordago. San Sebastián 1977.
— AMSDEN, Jon, *«Convenios colectivos y lucha de clases en España»*. Ruedo Ibérico. París 1974.
— ANUARIO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA 1975. Ediciones de la Torre. Madrid 1976.
— ANUARIO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA 1976. *«La crisis, la reforma y los trabajadores»*. E. de la Torre. Madrid 1977.
— ANUARIO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA 1977. *«La transición política y los trabajadores»*. E. de la Torre. Madrid 1978.
— ARIJA, J. Manuel, *«Nicolás Redondo»*. Editorial Cambio 16. Madrid 1977.
— ARTES, M. *«Sindicato y partido»*. E. La Tour Mauresque. París 1976.
— AZIONE DI CLASE. *«Le commissioni operaie espagnole»*. T. Musolini. Turín 1969.
— BARCON, A. Alonso, *«La condición obrera de los marinos mercantes»*. Akal. Madrid 1978.
— BATASUNA, *«La represión au Pais Basque»*. Maspero. Parías París 1970.
— BAYON, Miguel y otros, *«Por la autonomía de los trabajadores»*. Castellote. Madrid 1976.
— BELTZA (Seudónimo Emilio López Adán), *«Nacionalismo vasco y clases sociales»*. Txertoa. San Sebastián. 1976.
— BELTZA, *«Euskadi 1984»*. Txertoa. San Sebastián 1979.
— CASTRO, Guillermo, «Hacia un análisis de la nueva izquierda española». *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. N.º 26/27. París agosto-septiembre 1970.
— CELHAY, Pierre, *«Consejos de guerra en España»*. Ruedo Ibérico. París 1976.
— CLAUDIN, Fernando, «La crisis del Partido Comunista de España». *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. N.º 26/27. París, agosto-noviembre 1970.
— COMIN, Alfonso C. y otros, *«La estrategia sindical»*. Novaterra, Barcelona 1968.
— COMIN, Alfonso C, «Política sindical en la empresa». *Cuadernos de Ruedo Ibérico* n.º 8, París, agosto-septiembre 1966.
— COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMIA OBRERA. *«Una estrategia socialista»*. Zero. Bilbao 1976.
— COMISIONES REPRESENTATIVAS. *«Vitoria; de la huelga a la matanza»*. Ruedo Ibérico. París 1976.
— COSTA, Pau, «Organización e iniciativa revolucionaria». *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. N.º 26/27, París, agosto-noviembre 1970.
— CUADERNO BLANCO. «Balance y perspectivas del sindicalismo español». *Cuadernos de Ruedo Ibérico* n.º 8. Paris agosto-septiembre 1966.

— CUADERNOS DE RUEDO IBERICO. «La autoorganización de la clase obrera frente a la manipulación de las autodenominadas vanguardias». *Cuadernos de Ruedo Ibérico* n.° 51/53. París mayo-octubre 1976.
— DIAZ, Carlos, «La primera internacional de trabajadores». Mañana Editorial. Madrid, 1977.
— DIAZ, Elías, *«Estado de derecho y sociedad democrática»*. Eidcusa. Madrid 1960.
— DAVID, Marcel, *«Los trabajadores y el sentido de su historia»* (Tomo 3). Zero. Bilbao 1969.
— ESTEBAN, Jorge, y LOPEZ GUERRA, Luis, *«La crisis del estado franquista»*. Labor. Barcelona 1977.
— ESTIVIL, Jordi, y otros, *«Apuntes sobre el trabajo en España»*. Novaterra. Barcelona 1973.
— ELORZA, Antonio, *«Ideologías del nacionalismo vasco»* L. Haramburu. San Sebastián 1978.
— ETXEZARRETA, Miren, *«La economía española 1970-1979»*. Viejo Topo. Barcelona 1979.
— FERNANDEZ DE CASTRO, Ignacio, *«De las Cortes de Cádiz, al Plan de Desarrollo. 1808-1966»*. Ruedo Ibérico. París 1968.
— FERNANDEZ VARGAS, V. *«La resistencia interior en la España de Franco»*. Madrid 1981.
— FINA, Luis *Política salarial y lucha de clases bajo el franquismo. Materiales* n.° 7. 1981.
— FRERES DU MONDE, *Luttes ouvrieres en Espagne. Freres du Monde,* n.° 60. Bordeaux 199.
— GALLO, Max, *«Histoire de le Espagne franquiste»* Tomo II (1951-1969). Marabout Universite. París 1969.
— GAMO, Oliverio, *«La información sobre las huelgas en España»*. (En Horizonte Español 1972, Tomo II). Ruedo Ibérico. París 1972.
— GARCIA CRESPO, Milagros; VELASCO, Roberto; MENDIZABAL, Arantza. *«La economía vasca durante el franquismo»*. Editorial La Gran Eciclopedia Vasca. Bilbao 1981.
— GARCIA DELGADO, José Luis; SEGURA, Julio. *«Reformismo y crisis económica»*. Editorial Saltés. Madrid 1977.
— GARCIA FERNANDEZ, Javier, *«El régimen de Franco. Un analisis político»*. Akal. Madrid 1976.
— GARMENDIA, José María, *«Historia de ETA (Dos Tomos)»*. L. Haramburu. San Sebastián 1979.
— GAURHUTS, *«Sobre nacionalismo revolucionario, socialismo abertzale y marxismo nacional vasco»*. Mugalde. Hendaya 1976.
— GEORGEL, Jacques, *«El franquismo. Historia y balance 1939-1969»*. Ruedo Ibérico. París 1971.
— GILABERT, S.; ZAMORA, J. *La Lotte operaia alla SEAT»*. Einaudi Milán 1977.
— GINER, Salvador, *«La estructura social de España»*. (En Horizonte Español 1972, Tomo II). Ruedo Ibérico. París 1972.
— GOMEZ URANGA, Miguel; HERRERO, José Luis, *«Dinámica del capitalismo, crisis y economía vasca»*. Hordago. San Sebastián 1983.
— GONZALEZ CASANOVA, J. Antonio, *«La lucha por la democracia en España»*. Juan Lliteras Editor. Barcelona 1975.
— GONZALEZ MUÑIZ, M.A., *«Historia social del trabajo»*. Júcar. Madrid 1981.

— «GRANDE IMPRESA E CONFLICTO INDUSTRIALE». Coines Edizione. Milán 1970.
— GRUPO ANSELMO LORENZO, *«Manifiesto libertario Problemas presentes y futuros del sindicalismo revolucionario en España»*. Sin pie de imprenta. 1969.
— GUINEA, J. Luis, *«Los movimientos obreros y sindicales en España»*. 1933-1978». Ibérica Europea de Ediciones. Madrid 1978.
— HALIMI, Gisele, *«Le proces de Burgos»*. Gallimard. París 1971.
— HARNECKER, Marta, *«Conceptos elementales del materialismo histórico»*. Siglo XXI. Madrid 1973.
— HERMET, Guy, *«L'Espagne de Franco»*. Colin. París 1974.
— HERNANDEZ, Jerónimo, *«Lucha económico y lucha política en la formación de la conciencia de clase»*. Ediciones OIC. Barcelona 1975.
— IBARRA, Pedro, «Movimiento obrero en Vizcaya, 1962-1977». *IPES Cuadreno de Formación n.º 4*. Bilbao 1984.
— IBARZABAL, Eugenio, *«50 años de naionalismo vasco, 1928-1978»*. Ediciones Vascas. San Sebastián 1978.
— IGLESIAS SELGAS, Carlos, *«Sindicalismo español»*. Doncel. Madrid 1974.
— IGLESIAS SELGAS, Carlos, *«Sindicatos en España»*. E. Movimiento. Madrid 1966.
— INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES. *«Evolución de las relaciones laborales en España»*. I.E.L. Barcelona 1969.
— IZTUETA, Paulo, *«Sociología del fenómeno contestatario del clero vasco. 1940-1975»*. Elkar. San Sebastián.
— JANE SOLA, José, *«El problema de los salarios en España»*. Oikos-Tau. Barcelona 1968.
— JAUREGUI BERCIARTUA, Gurutz. *«Ideología y estrategia política de ETA 1959-1968»*. Siglo XXI. Madrid 1981.
— JAUREGUI, F. y VEGA, P., *«Crónica del antifranqismo»*. Barcelona 1984.
— KAIERO, Andoni, «Sindikatuak Euskal Herrian». *Jakin n.º 33*. San Sebastián Urria-Abendua 1984.
— LANEGI, Aingeru y otros, *«Eurocomunismo y Euskadi»*. L. Haramburu San Sebastián 1977.
— LENIN, V.I., *«Obras escogidas Tomo I*. Incluye: ¿Qué hacer?; Carlos Marx: Un paso adelante, dos atrás; Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática; El drecho de las Naciones a la autodeterminación; Imperialismo, fase superior del capitalismo». Akal-Ayuso. Madrid 1976.
— LENIN, V.I., *«Sui sindicati, gli scioperi, l'economismo»* (selección de texto sobre relaciones lucha política-lucha económica). Feltrinelli. Milán 1969.
— LINZ, J. José, *«El sistema de partidos en España»*. Narcea. Madrid 1974.
— LINZ, J. José, *«Una teoría del régimen autoritario. El caso de España»*. (En obra colectiva «Política y Sociedad en la Espapa del siglo XX». Edición e introducción de S.G. Payne). Akal. Madrid 1978.
— LINZ, J. José, «Una interpretación de los regímenes autoritarios». *Papers n.º 8*. Barcelona 1978.
— «LUCHAS AUTONOMAS EN LA TRANSICION DEMOCRATICA». (Dos tomos). Zero. Bilbao 1977.
— LUDEVID, Manuel, *«40 años de Sindicato Vertical»*. LAIA. Barcelona 1976.
— LUKACS, Georg, *«Historia y consciencia de clase»*. Grijalbo. Barcelona 1975.

— MARAVALL, J. María, *«Dictadura y disentimiento político»*. Alfaguara. Madrid 1978.
— MARAVALL, J. María, *«La política de la transición. 1975-1980»*. Taurus. Madrid 1981.
— MARAVALL, J. María, *«Desarrollo económico y clase obrera»*. Ariel Barcelona 1970.
— MARTIN, Jacinto, *«Acción Sindical de los cristianos en España»*. Zyx. Madrid 1968.
— MARTINEZ ALIER, J., «España, verano 1970». *Cuadernos de Ruedo Ibério n.º 25*. París junio-julio 1970.
— MARX, K.; ENGELS, F., *«Manifiesto del Partido Comunista»*. E. Progreso. Moscú 1978.
— MARX, K., *«El 18 Brumario de L. Bonaparte»*. E. Progreso. Moscú 1978.
— MATA, Máximo, *«La huelga de Bandas»*. Zyx. Madrid 1967.
— MATTICK, PANNEKOEK, GORTER, BERGMAN, *«Los consejos obreros y la cuestión sindical»*. Castellote. Madrid 1977.
— M.C., *«La Huelga General de Navarra. Junio 1973»*. M.C. Pamplona 1974.
— M.C. EN LA TRANSICION POLITICA 1975-1979, *«De Franco a Juan Carlos»*. Editorial Revolución. Madrid 1979.
— De MIGUEL, Amado, *«Sociología del franquismo»*. Euros. Madrid 1975.
— MORAN, Gregorio, *«Los españoles que dejaron de serlo»*. Planeta. Barceloa 1982.
— MOYA, Carlos, *«Sociología del franquismo»*. Tucar. Madrid 1975.
— MOYA, Carlos, *«El poder económico en España»*. Tucar. Madrid 1975.
— MUÑOZ, J.; ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L.; SERANO, A., *«La economía española en 1970»*. Edicusa. Madrid 1971.
— Mismos autores, *«La economía española en 1971»*. Edicusa. Madrid 1972.
— Mismos autores, *«La economía española en 1972»*. Edicusa. Madrid 1973.
— Mismos autores, *«La economía española en 1973»*. Edicusa. Madrid 1974.
— Mismos autores, *«La economía española en 1974»*. Edicusa. Madrid 1975.
— NARBARTE, Joseba Koldo, *«Mil días. De la dictadura a la preautonomía en Euskadi»*. Ediciones Vascas. San Sebastián 1978.
— NIN, Andreu, *«Las organizaciones obreras internacionales»*. Fontamara. Barcelona 1978.
— NOTICIAS DEL PAIS VASCO, *«Euskadi: El último estado de excepción de Franco»*. Ruedo Ibérico. París 1975.
— NUÑEZ, LUIS C., *«Clases sociales en Euskadi»*. Txertoa. San Sebastián 1977.
— NUÑEZ, Luis C., *«La sociedad vasca actual»*. Txertoa. San Sebastián 1977.
— OLABARRI, Ignacio, *«Relaciones laborales en Vizcaya 1890-1926»*. L. Zugaza. Durango 1978.
— ONAINDIA, Mario, *«La lucha de clases en Euskadi»*. Hordago. San Sebastián 1979.
— ORRANTIA Mikel, *«Por una alternativa libertaria y global»*. Ediciones Vascas. San Sebastián 1979.
— O.R.T. - COMITE PROVINCIAL DE NAVARRA. *«Historia del movimiento obrero navarro. 25 años de lucha»*. O.R.T. Pamplona 1975.
— ORTZI, (Seudónimo FRANCISCO LETAMENDIA), *«Historia de Euskadi». El nacionalismo vasco y ETA»*. Ruedo Ibérico. París 1975.
— ORTZI, *«Los vascos, ayer, hoy y mañana»*. Mugalde. Hendaya 1976.

— PANZIERI, Raniero, «Lucha Obrera en el desarrollo capitalisa». *Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 20-21*. París agosto-septiembre 1968.
— PARRA, Miguel, «Por una estrategia sindical unitaria». *Cuadernos de Ruedo Iberíco n.º 8*. París agosto-septiembr 1966.
— PAYNE, Stanley G., *«El nacionalismo vasco: De sus orígenes a ETA»*. Dopesa. Madrid 1974.
— PAYNE, Stanley G., *«Falange. Historia del fascismo español»*. Ruedo Ibérico. París 1970.
— PEÑA, Marcos, *«El Sindicalismo»*. Mañana Editorial. Madrid 178.
— PEREZ AGOTE, Alfonso, *«La reproducción del nacionalismo: El caso vasco»*. C.I.S. Madrid 1984.
— PEREZ AGOTE, Alfonso, *«Problemas de legitimación en el estado franquista»*. (En Estudios de Historia Contemporánea). L. Haramburu. San Sebastián 1982.
— PEREZ AGOTE, Alonso y otros, «Abertzales y vascos». Akal. Madrid 1982.
— PEREZ DIEZ, V., *«Emigración y cambio social»*. Ariel. Barcelona 1972.
— POULANTZAS, Nikos, *«Fascismo y dictadura»*. Siglo XXI. Madrid 1979.
— POULANTZAS, Nikos, *«La crisis de las dictaduras (Portugal, Grecia, España)»*. Siglo XXI, Madrid 1976.
— PREOBRAJENSKY, RAKOSWKY, TROSKY, *«De la bureaucratie»*. Maspero. París 1971.
— RAMIREZ, Luis (Seudónimo LUCIANO RINCON), *«Nuestros primeros 25 años»*. Ruedo Ibérico. París 1964.
— RAMIREZ, Luis, «Sindicalismo e integración». *Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 25*. París junio-julio 1970.
— RAMIREZ, Manuel, *«ESPAÑA 1939-1975; Régimen político e ideología»*. Labor. Barcelona 1978.
— RECALDE, J. Ramón, «Los grupos obreros cristianos». *Cuadernos de Ruedo Ibérico, n.º 8*. París agosto-septiembre 1966.
— RUDEL, C., *«La phalange. Histoire du fascismes en Espagne»*. Edition especiale. París 1972.
— RUIZ, David, *«La dictadura franquista»*. Naranco. Oviedo 1978.
— SALABERRI, Kepa, *«El proceso de Euskadi en Burgos. Sumarísimo 31/69»*. Ruedo Ibérico. París 1971.
— SANCHEZ ERAUSKIN, Javier, *«Txiki-Otaegui. El viento y las raíces»*. Hordago. San Sebastián 1978.
— SANCHO, Jesús; CLOT, Carlos, «La economía española en 1969». *Cuaderns de Ruedo Ibérico n.º 28/29*. París diciembre-marzo 1971.
— SANDOVAL, Simón, *«España después de Franco. Comisiones Obreras o Sidicatos Verticales»*. Editorial Cedeño. Buenos Aires 1975.
— SANZ OLLER, J., *«La larga marcha del movimiento obreo español hacia su autonomía»*. (En Horizonte Español 1972, Tomo II). Ruedo Ibérico. París 1972.
— SARRILH DE IHARTZA, Fernando (Seudónimo de Federico Krutwig), *«La cuestión vasca»*. Sin pie de imprenta. 1975.
— SARTORIUS, Nicolás, *«El resurgir del movimiento obrero»*. Laia. Barcelona 1975.
— SARTORIUS, Nicolás, *«El sindicalismo de nuevo tipo»*. Laia. Barcelona 1977.
— SETIEN, Julio, *«El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España 1939-1981»*. E. de la Torre. Madrid 1962.

— SOLE TURA, Jordi, *«Introducción al régimen político español»*. Ariel. Barcelona 1971.
— SOLER, Ricard, «La nueva España». *Cuadernos de Ruedo Ibérico n.º 26/27*. París agosto-noviembre 1970.
— SOUTHWORTH, H.R., *«El mito de la cruzada de Franco»*. Ruedo Ibérico. París 1963.
— TAMAMES, Ramón, *«La era de Franco»*. (Tomo VII de la Historia de España Alfaguara, dirigida por M. Artola) Ali anza-Alfaguara. Madrid 1977.
— TEMINE, E.; BRODER, A.; CHASTAGNARET, G., *«Historia de la España contemporánea, de 1868 hasta nuestros días»*. Ariel. Barcelona 1982.
— TEZANOS J. Félix, *«Estructura de clases en la España actual»*. Edicusa. Madrid 1975.
— TORRES, José y otros, *«Perspectivas del movimiento obrero»*. Akal. Madrid 1976.
— TRABAJADORES DE LAMINACION DE BANDAS. *«Nuestra huelga»*. Editado por los autores. Distribuido por Ruedo Ibérico. París 1968.
— TUÑON DE LARA, Manuel, *«Ideología y sociedad de la España Contemporánea. Por un análisis del franquismo»*. Edicusa. Madrid 1977.
— TUÑON DE LARA, Manuel, *«Metodología de la historia social»*. Siglo XXI. Madrid 1974.
— TUÑON DE LARA, Manuel; BIESCAS, José Antonio, *«España bajo la dictadura franquista 1939-1975»*. (Tomo X de «Historia de España» dirigida por M. Tuñón de Lara). Labor. Barcelona 1980.
— TUSELL, Xavier, *«La oposición democrática al franquismo»*. Barcelona 1977.
— UGALDE, Martín, *«Síntesis historia del País Vasco»*. Ediciones Vascas. San Sebastián 1977.
— U.G.T., *«Sindicato Socialista»*. Edicusa. Madrid 1977.
— UNANUE, J.M., *«El movimiento obrero en Euskadi. 1939-1970»*. (Trabajo inédito no publicado). Bilbao 1971.
— VIDAL, Andrés, «Peligros y Posibilidades de las Comisiones Obreras». *Cuadrenos de Ruedo Ibérico, n.º 20/21*. París agosto-septiembre 1968.
— VIÑAS, Miguel, *«Franquismo y revolución burguesa»*. (En Horizonte Español 1972, Tomo III). Ruedo Ibérico. París 1972.
— VILAR, Sergio, *«La naturaleza del franquismo»*. Península. Barcelona 1977.
— VILAR, Sergio, *«Historia del antifranquismo 1939-1975»*. Plaza y Janés. Barcelona 1984.
— VILAR, Sergio, *«Protagonistas de la España democrática. Oposición 1939-1969»*. Ediciones Sociales. París 1968.
— VILAR, Pierre, *«Historia de España»*. Grijalbo. Barcelona 1978.
— ZAMORA, Joan, *«La larga march de los trabajadores del mar»*. Zero. Bilbao 1975.
— ZUNBELTZ, K. de, *«Hacia una estrategia revolucionaria vasca»*. (Sin pie de imprenta). 1968.

NOTAS

(1) En algunas ocasiones el inicio de la publicación es anterior a 1967 (Mundo Obrero, Boletín UGT, etc.); me he limitado, sin embargo a señalar el período consultado.
(2) Obsérvese la coincidencia en el tiempo de distintos ZUTIK. Así desde 1966 a 1968, Zutik de ETA-BERRI y Zutik de ETA (todavía sin escindirse entre V y VI); y desde 1971 a 1975, Zutik de ETA-V; asimismo durante los años 1972 y 1973 aparece un tercer Zutik de ETA (minoritarios).
(3) En realidad exisían durante el período *dos* LAN-DEYA. El de ELA-interior (a partir de 1976 ELA-(A)) y el de ELA-exterior (a partir de 1976 ELA-Eibar).

APENDICE I

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Año	Plantilla	Vtas. en pesetas	Rdo. final*
1968	12.825	10.663.538.430	16.391.026
1969	13.826	13.579.698.780	355.640.711
1973	13.739	25.685.504.397	1.350.141.028
1974	13.953	29.413.728.823	1.470.001.457
1975	14.764	24.674.786.418	1.015.445.227
1976	15.576	35.464.174.512	704.131.250
1977	—	41.452.108.222	(2.788.652.232)

* Beneficios antes de impuestos.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA

Año	Ventas en pesetas	B.° final	Plantilla
1970	3.806.295.448	37.678.835	6.039 (1)
1972	5.072.359.889	13.799.804	6.080 (1)
1974	4.963.583.253	31.065.906	5.360
1975	6.169.479.594	85.627.103	4.833
1976	6.875.892.000	(117.758.000)	4.767
1977	8.906.848.000	*66.378.000	4.687

*Se amortizan las pérdidas de 1976.

El concepto de resultado de explotación manejado por la memoria de G.E.E., se refiere al resultado de explotación antes de impuestos y de la amortización de pérdidas por variación de paridades monetarias de ejercicios anteriores, y agrupa tanto a los resultados de la actividad principal como extraordinarios.

BACOCK & WILCOX

Año	Ventas	B.° final	Plantilla
1967	2.073.000.000	26.020.964	4.571
1968	2.138.028.692	19.383.485	4.329
1969	3.010.000.000	16.000.000	3.755
1972	5.063.175.232	195.967.428	4.384
1973	5.513.612.254	295.470.601	4.519
1974	7.000.451.899	190.192.286	4.770
1976 (2)	11.043.000.000	364.800.000 (b)	5.121 (—)
1977 (2)	9.353.000.000	2.562.000.000 (—)	4.987 (b)

Hasta 1972, el concepto dado por Babcock Wilcox de beneficio, no incluye los impuestos, pero sí incluye los beneficios o pérdidas obtenidos por la empresa por todos los conceptos, esto es, resultados ordinarios y extraordinarios. A partir de 1972, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias aparece el Resultado de Ventas y el Resultado Final.

ASTILLEROS ESPAÑOLES*

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	16.121	(a) 194	19.762
1972	28.101	(b) 273	20.336
1973	30.936	(c) 494	19.706
1974	28.953	(d) 1.561,2	19.873
1975	34.640,3	(b) 561,2	19.953
1975	30.699	(b) 363,3 (—)	20.075
1977	40.852	(b) 1.955,5 (—)	19.676

*Se refiere a todo el grupo AESA. No están desglosados los datos de las factorías de Naval y Euskalduna.

WESTINGHOUSE*

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	2.047	(a) 70	3.330
1973	2.896	(c) 91	3.630
1975	4.765,6	(b) 25,7	4.162
1976	5.153	(b) 68,3 (—)	3.868
1977	5.938	(b) 42	3.688

*Como en el caso de AESA, se refiere a datos de todo el grupo, no hallándose desglosada la factoría de Erandio.

TALLERES DE DEUSTO

Año	Ventas	Empleados
1972	421	394
1973	488	400
1974	480	470
1976	650	376
1977	1.055	375

GALLETAS ARTIACH

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1973	1.200	—	950
1974	900	(d) 2,2 (—)	859
1975	1.000	—	947
1976	1.100	—	950
1977	1.965	—	950

OLARRA, S.A.

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1972	1.573	(b) 68	1.521
1974	2.983,1	(d) 245,2	1.980
1975	3.650,8	(b) 25,9	2.064
1976	4.265	(b) 56,1	2.174
1977	5.952	(b) 26,5	2.200

S.A. ECHEVARRIA

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	3.476	(a) 116	5.461
1973	5.250	(c) 267	5.575
1974	7.354,4	(d) 412,4	5.612
1976	7.592	(b) 150,2 (—)	5.410
1977	9.550	(b) 387,5 (—)	4.914

ASTILLEROS DE CADAGUA

Año	Ventas brutas	Empleados
1972	415	276
1973	648	320
1974	480	310
1975	630	350
1976	700	350

FABRELEC-EDESA

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	3.300	(a) 5	3.237
1972	3.010	—	3.122
1973	3.443	—	3.132
1974	4.090	(d) 35	3.087
1976	6.078	(b) 73	2.972
1977	7.092	(b) 60,6	2.887

PRADERA HERMANOS

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	1.725	(a) 34	1.127
1972	1.939	(b) 32	1.137
1973	2.832	(c) 58	1.215
1974	3.636,9	(d) 23,3	1.296
1977	4.035	—	1.218

MECANICA DE LA PEÑA

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1972	794	(1) 10	451
1973	1.200	(1) 15	451
1974	1.438	(d) 13	627
1975	1.758	(b) 16,4	654
1976	1.996	(b) 28,2	627
1977	2.164	(b) 32,6	647

FIRESTONE HISPANIA

Año	Ventas brutas	Beneficios	Empleados
1971	5.050	(a) 208	4.950
1972	5.711	(b) 353	4.839
1973	7.092	(c) 321	5.040
1974	8.719	(d) 640	5.078
1975	8.013	(b) 132	4.973
1976	13.340	(b) 234 (—)	6.841
1977	17.000	(b) 189 (—)	6.840

S.A. BASCONIA

En Julio de 1969 Altos Hornos de Vizcaya compra una gran parte de las acciones de S.A. Basconia, y esta empresa pasa a formar parte de la fábrica de Echevarri. Por esta razón no aparecen datos individualizados de S.A. Basconia en la memoria anual de Altos Hornos de Vizcaya ni en la revista Fomento de la Producción, ni en las publicaciones del Ministerio de Industria.

Antes de Julio de 1969, el Tren de Bandas en Frío se explotaba en régimen de comunidad de bienes con Altos Hornos, por lo cual, al parecer, la producción de Bandas está incluida en la producción Altos Hornos.

FUENTES DEL APENDICE N.º 1

— Los datos de A.H.V., G.E.E. y B.W., corresponden a sus memorias anuales. Por lo que se refiere a GEE, los datos señalados con la llamada (1) provienen de los Boletines del Ministerio de Industria. En B.W., los años 1975 a 1977 (llamada (2) se han completado con la información contenida en la revista «Fomento de la Producción»; el indicativo (b) significa beneficio neto. Obsérvense los resultados negativos de 1976 y 1977.
— Los datos del resto de las empresas han sido tomados de la revista «Fomento de la Producción», con excepción de aquellos que llevan el indicativo (1), cuya fuente proviene de los Boletines del Ministerio de Industria.
— (a) Resultados.
(b) Beneficio neto.
(c) Beneficios antes de impuestos.
(d) Saldo de la cuenta de explotación.
(—) Pérdidas.

APENDICE N.º II

Años	**Indice coste vida** (1) (% de incremento) General España	Bilbao	Salarios (2) (% incremento en pesetas corrientes) General España	**Paro** (3) Vizcaya	**Productividad** (4) Vizcaya/ Industria	**Indicador Bienestar Social** (5) Vizcaya	**Número de huelgas** (6) Vizcaya
1967	5,4	—	15,65	(1.623)	—	33,77 (3)	5 (Jun. a Dic.)
1968	5,9	2,4	9,09	—	—	—	10
1969	2,2	6,0	11,70	(2.313)	129,6	— (2)	40
1970	6,8	7,3	14,15	—	—	—	50
1971	9,7	8,8	14,09	(3.006)	132,3	— (1)	67
1972	7,1	10,0	17,07	—	—	—	52
1973	14,1	14,7	19,70	2.021 (4.291)	127,4	—	48
1974	17,9	18,82	26,70	2.108	—	43,41 (3)	187
1975	14,1	14,8	30,60	3.645 (12.401)	132,2	— (2)	109
1976	30,2	20,4	30,20	8.751 (37.668)	—	—	263
1977	24,3	27,6	24,30	18.763 (51.027)	—	—	96 (Ene. a Abril)

Indicador y cifra de orden se refieren al año 1964.

FUENTES DEL APENDICE II

(1) **Indice coste de vida:** Anuario Relaciones Laborales en España 1975 (varios autores). Ed. fe la Torre 1976, p. 14; «La economía española (1970-1979)», Miren Etxezarreta, Ed. Viejo Topo, 1979, pág. 25; Historia de España, Alfaguara, tomo VII, R. Tamames, Alianza-Alfaguara 1977, pág. 594; en esta misma obra, pág. 395, Tamames incluye una tabla de incrementos del coste de la vida en capitales españolas con incrementos muy superiores; así por ejemplo: desde Julio de 1973 a Julio de 1974, un 37 %, y desde Julio de 1974 a Julio de 1975, un 27 %. El índice de BILBAO es el elaborado por la CAMARA DE COMERCIO de Bilbao. Ver Memorias Comerciales 1969, 1974 y 1977.

(2) **Salarios:** Historia de España, dirigida por M. Tuñón de Lara, Labor 1980, pág. 112; Miren Etxezarreta, obra citada, pág. 62.

(3) **Paro:** Memoria de la Cámara de Comercio de Vizcaya 1977, pág. 19. Indica el paro registrado en el mes de Diciembre de cada año. La cifra entre paréntesis corresponde a una evaluación de paro *real* reflejada en la obra: La economía vasca durante el franquismo, Milagros García Crespo y otros, La Gran Enciclopedia Vasca 1981, págs. 149, 151, 357 y 358.

(4) **Productividad:** Estructura socioeconómica del País Vasco. Servicio de Estudios de la Cámara de Comercio de Bilbao, 1977, pág. 21.

(5) **Indicador bienestar social:** Obra citada, La economía vasca durante el franquismo, pág. 268. El indicador se ha utilizado teniendo en cuenta la fórmula Frechet-Dp2. Las cifras entre paréntesis se corresponden al número de orden de Vizcaya en el conjunto de las provincias españolas. La cifra de 1975, está obtenida del estudio sobre bienestar social, de la obra: Estructura socieconómica del País Vasco, pág. 104; los números entre paréntesis de 1969 y 1971, se refieren al número de orden en el conjunto nacional en ingresos per cápita (Tamames, obra citada, pág. 419).

(6) **Huelgas:** Elaboración propia. No se incluyen huelgas generales de carácter directa o indirectamente político, ni huelgas de sector. El número abarca huelgas de empresas concretas, determinadas por reivindicaciones específicas de los trabajadores de cada una de ellas.

APENDICE III

Año	CENSO OBRERO VIZCAYA a 31-12 de cada año	MIGRACION NETA ANUAL VIZCAYA
1957	196.605	—
1958	207.680	—
1959	217.909	—
1960	231.587	—
1961	234.004	6.160
1962	237.663	16.662
1963	245.907	19.757
1964	228.098	21.613
1965	233.411	18.892
1966	254.829	8.598
1967	266.752	9.660
1968	269.270	6.176
1969	276.296	5.675
1970	265.073	6.460
1971	265.040	1.776
1972	290.820	7.165
1973	300.975	8.549
1974	307.521	10.492
1975	322.700	7.194
1976	325.258 (1)	865 (2)

(1) El dato de censo obrero de 1976 ha sido obtenido a partir del aumento de población activa entre 1975 y 1976.

(2) En 1977 el saldo migratorio empezó a ser negativo (−131).

FUENTES: Memorias Comerciales de la CAMARA DE COMERCIO DE VIZCAYA (años 1962, 1964, 1969, 1974, 1975, 1976 y 1977). Los datos sobre censo obrero reproducen las estadísticas publicadas por la Organización Sindical.

APENDICE IV. LOCALIZACION PRINCIPALES INDUSTRIAS

RÍA Y PUERTO DE BILBAO -

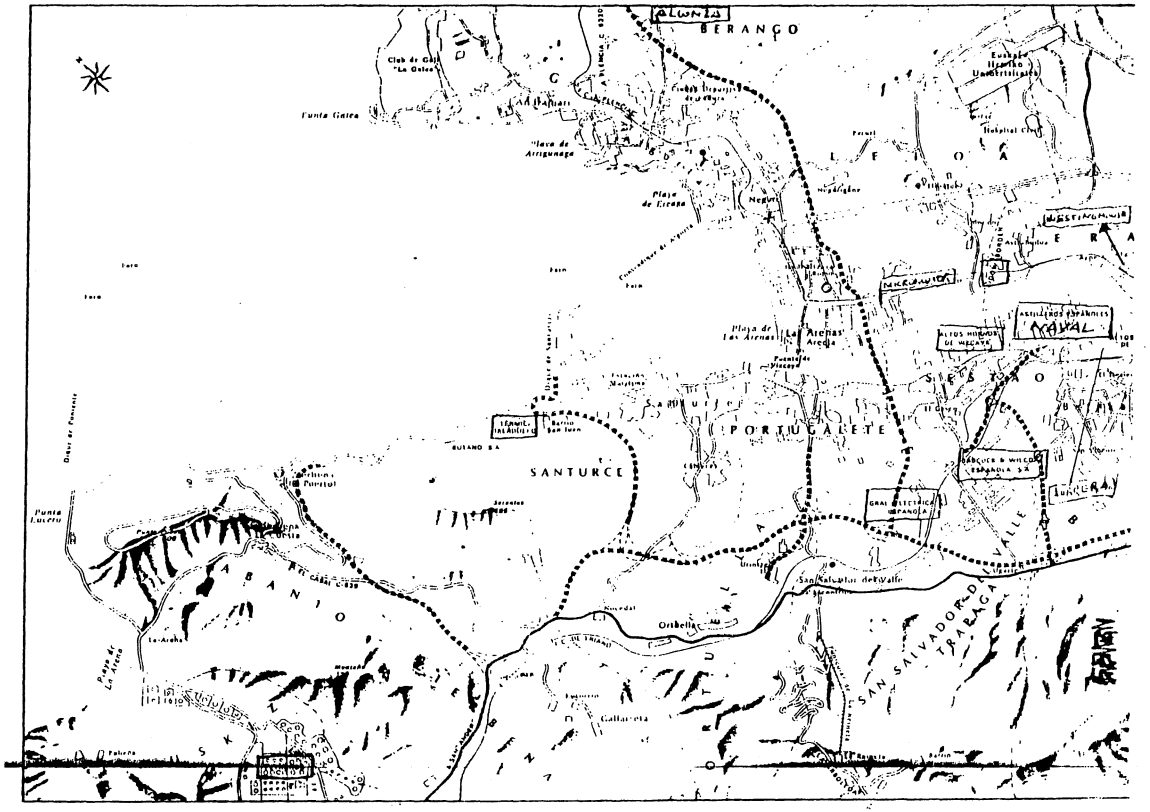
BERANGO
LEIOA
GETXO
PORTUGALETE
SANTURCE
ABANDO
SAN SALVADOR DEL VALLE
TRAPAGA
Punta Galea
Playa de Arrigunaga
Playa de Ereaga
Las Arenas
Arenas
Ontbella
Gallarreta
Punta Lucero
Punta La Arena
Club de Golf "La Galea"
Hospital Civil
Cementerios Municipales
Cementerio de Pinosolo
Cementerio de Ciriaco
Cementerio de Portugalete
Cementerio de Las Arenas
Cementerio de Arenas
Cementerio de Gallarreta
Cementerio de Trapaga
Cementerio de Ontbella
Cementerio de San Salvador del Valle
Cementerio de Abando
Cementerio de Punta Lucero
Cementerio de Punta La Arena
Cementerio de Punta Galea
Cementerio de Playa de Arrigunaga
Cementerio de Playa de Ereaga
Cementerio de Playa de Las Arenas
Cementerio de Playa de Arenas
Cementerio de Playa de Gallarreta
Cementerio de Playa de Trapaga
Cementerio de Playa de Ontbella
Cementerio de Playa de San Salvador del Valle
Cementerio de Playa de Abando
Cementerio de Playa de Punta Lucero
Cementerio de Playa de Punta La Arena
Cementerio de Playa de Punta Galea
Cementerio de Playa de Playa de Arrigunaga
Cementerio de Playa de Playa de Ereaga
Cementerio de Playa de Playa de Las Arenas
Cementerio de Playa de Playa de Arenas
Cementerio de Playa de Playa de Gallarreta
Cementerio de Playa de Playa de Trapaga
Cementerio de Playa de Playa de Ontbella
Cementerio de Playa de Playa de San Salvador del Valle
Cementerio de Playa de Playa de Abando
Cementerio de Playa de Playa de Punta Lucero
Cementerio de Playa de Playa de Punta La Arena
Cementerio de Playa de Playa de Punta Galea
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Arrigunaga
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Ereaga
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Las Arenas
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Arenas
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Gallarreta
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Trapaga
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Ontbella
Cementerio de Playa de Playa de Playa de San Salvador del Valle
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Abando
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Punta Lucero
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Punta La Arena
Cementerio de Playa de Playa de Playa de Punta Galea
Cementerio de Playa

- BILBOKO ITSASADARRA ETA PORTUA

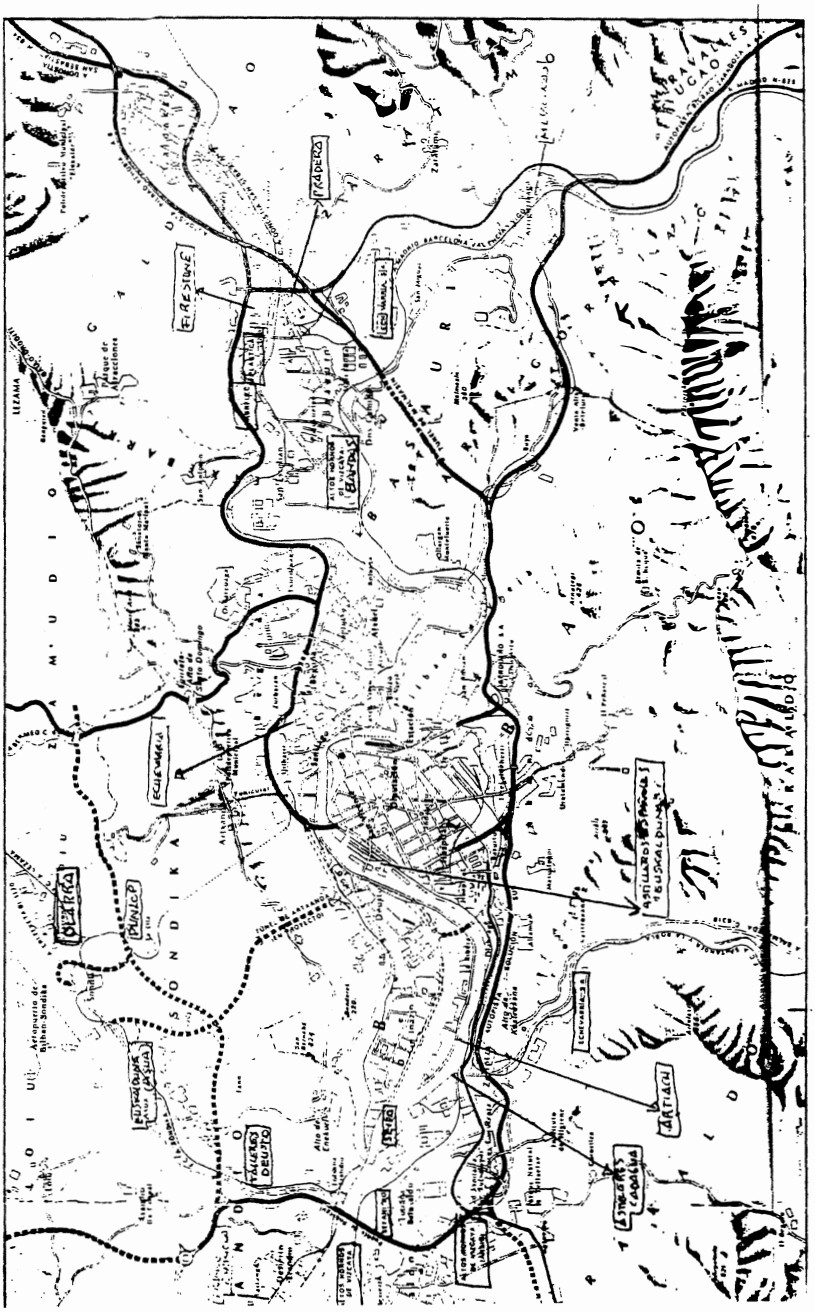
LEZAMA
ERANDIO
ASUA
ECHEVARRI
PLENTZIA
GETXO
LAUKIZ
ERANDIO
ALTO DE CAMPANZAR
ALTO DE CAMPANZAR
ALTO DE CAMPANZAR

APENDICE N.°V
EVOLUCION HUELGAS 1974-1977

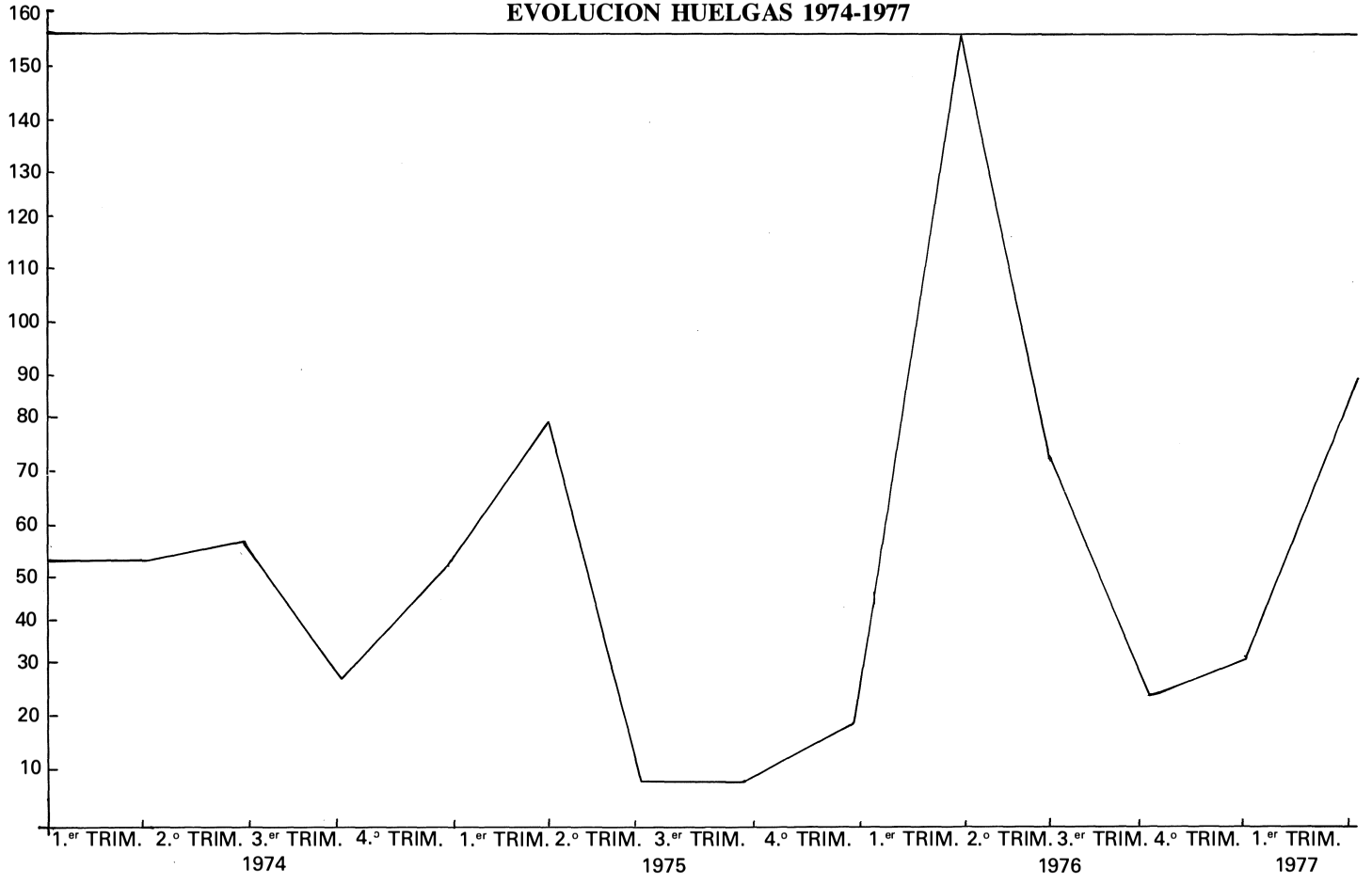

APENDICE N.º VI

COSTE DE PERSONAL (1), DEL SECTOR SIDEROMETALURGICO VIZCAYA

	Industrias metálicas básicas (2)	Transformados metálicos	% de aumento	
			Básicas	Transformados
1974	9.918	—	—	—
1975	12.596	20.383	26,2	—
1976	16.453	24.419	30,3	19,8
1977	20.436	30.021	24,2	22,9

(1) En millones de pesetas. El concepto coste de personal, incluye sueldos, salarios, gratificaciones, primas, participación en beneficios, destajos, pluses, seguros sociales, impuestos sobre salarios, etc. se excluyen cantidades asignadas a personal no remunerado y los pagos efectuados a personas con licencia ilimitada, en servicio militar o provisionales.

(2) No incluye Construcción Naval.

FUENTE: Anuarios de Estadística Industrial de España (Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística) Años 1974, pág. 578; 1975, 603 y 635; 1976, 604 y 636; 1977, 514 y 520. Debe indicarse que los datos citdos de los Anuarios tienen como origen las estadísticas salariales del Servicio Sindical de Estadística de la Organización Sindical.

«Decíamos que la historia del movimiento obrero no parece estar muy de moda. Entre los argumentos que se emplean para «legitimar» ese desdén se encuentran dos, sobre todo, que parecen de talla. Uno, que parte de la disminución proporcional del sector «clase obrera» entendido en sentido restringido, es decir, después de separar de ella a todos los trabajadores de servicios y a todos los técnicos asalariados que sobrepasen en nivel al obrero calificado. Algunos, confundiendo la realidad con sus deseos, hablan de tendencia a la desaparición de la clase obrera, y todos se olvidan de reseñar un fenómeno paralelo; el aumento del conjunto de asalariados dentro del total de población activa. Pese a todo, lo que pudieran ser finas observaciones para el sociólogo que aplica su investigación a la realidad actual, lo son mucho menos para el historiador. Porque lo que nadie puede conseguir es que desaparezca el protagonismo de la clase obrera de la historia de la revolución industrial, del proceso histórico de las sociedades del siglo XIX y del XX. Así, no es posible comprender la historia contemporánea de Cataluña, de Asturias o del País Vasco, sin conocer la función de primer plano que ha desempeñado —permítasenos decir que todavía desempeña— la clase obrera. Por eso, este libro de Pedro Ibarra no está situado en las zonas marginales de la historia vasca, sino en pleno corazón de la misma y a mediados del siglo XX».

(Del prólogo de MANUEL TUÑÓN DE LARA)